INEI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES 2015

Basado en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 elaborado por la Organización Internacional del Trabajo

Diciembre 2016

Créditos

República del Perú
Pedro Pablo Kuczynsky Godard
Presidente Constitucional del Perú

Instituto Nacional de Estadística e Informática
Supervisión y Dirección General
Aníbal Sánchez Aguilar
Jefe del INEI

Dirección y Supervisión
Elsa Jáuregui Laveriano
Directora del Centro de Investigación y Desarrollo

Elaboración del documento
Luis Ulloa Jesús
Rosa Blas Alcántara
Luis Butrón Castillo
Gloria Alvarez Vásquez
Richard Huiman Morales

Dirección Ejecutiva de Metodología y Normatividad - DEMN
Centro de Investigación y Desarrollo - CIDE
Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Diseño del contenido y apoyo logístico
Oficina Técnica de Difusión - INEI
César Zambrano Durán

Colaboración:

Dirección Nacional de Censos y Encuestas – DNCE
Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE

Instituto Nacional de Estadística e Informática
Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ Teléfonos: (511) 203-2640 / 652-0000 Telefax: 433-8398
Web: www.inei.gob.pe Octubre 2016

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística e Informática en su calidad de ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), presenta a las entidades públicas, privadas y usuarios en general, el Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015, elaborado en base al Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A la fecha se viene utilizando el Código de Ocupaciones 1995, elaborado en base a la CIUO 1988. Han transcurrido 20 años, desde su puesta en vigencia y se observa que han sucedido una serie de cambios en el ámbito político, social, económico y tecnológico tanto a nivel nacional e internacional por lo que el clasificador actual ha venido perdiendo vigencia respecto a la realidad nacional y comparabilidad internacional.

La importancia de este documento, es que permitirá al SEN contar con un documento actualizado de las ocupaciones nacionales, disponer de un instrumento de organización de datos y la obtención de un marco de análisis, constituyéndose en un elemento de armonización e infraestructura estadística, para describir la estructura ocupacional del país, garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos y su comparabilidad internacional, requisitos básicos que deben cumplir las clasificaciones. Asimismo, se asegurará la conservación de las series históricas de las estadísticas nacionales y se orientará a la toma de decisiones en materia de política social.

El presente documento, consta de siete capítulos. En el primero se presentan los antecedentes, que incluye las características del clasificador vigente; en el segundo capítulo se señalan los objetivos; el tercero contiene el marco conceptual que sustenta su definición; el cuarto capítulo detalla la metodología de elaboración; en el quinto se presenta la descripción de la estructura jerárquica; en el sexto capítulo se ofrece la estructura del clasificador; y en el séptimo se presentan las notas explicativas, las cuales incluyen la definición, listado de las principales tareas que realiza la persona y, el listado de ocupaciones específicas por cada grupo primario que corresponda.

Finalmente en el Anexo se ofrecen las Tablas de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 con el Código de Ocupaciones 1995 y viceversa y las Tablas de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 con el Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 y viceversa.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) expresa su agradecimiento a las instituciones que colaboraron en la elaboración del presente documento, especialmente al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a las Direcciones Nacionales y Técnicas de nuestra Institución por sus valiosos aportes, comentarios y sugerencias.

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Índice

PRESENTACIÓN 3

I. ANTECEDENTES 7
1.1 Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 7
1.2 Código de Ocupaciones 1995 (CO - 95) 8
1.3 Necesidad de adoptar y adaptar la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO – 2008 9

II. OBJETIVOS DEL CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES 2015 10

III. MARCO CONCEPTUAL 11
3.1 Empleo y Ocupación 11
3.2 La competencia, Nivel de competencias y Especialización de la competencia 11
3.3 Definiciones de los Niveles de Competencia 12

IV. METODOLOGIA 16
4.1 Consideraciones Generales 16
4.2 Elaboración del Clasificador 17

V. ESTRUCTURA JERARQUICA DEL CLASIFICADOR 19
5.1 Gran Grupo 20
5.2 Subgrupo Principal 20
5.3 Subgrupo 21
5.4 Grupo Primario 21
5.5 Tablas de Correspondencia 23

VI. ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES 2015 25

VII. NOTAS EXPLICATIVAS 40

ANEXOS

Anexo Nº 1: Tabla de Correspondencia del CNO 2015 con el CO 1995 372

Anexo Nº 2: Tabla de Correspondencia del CO 1995 con el CNO 2015 397

Anexo Nº 3: Tabla de Correspondencia del CNO 2015 con el CIUO 2008 425

Anexo Nº 4: Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el CNO 2015 448

I. ANTECEDENTES

1.1. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Los trabajos encaminados a elaborar la CIUO se iniciaron en 1947, en la Sexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), y el primer paso concreto hacia su establecimiento fue la adopción de una clasificación provisional de nueve grandes grupos por la Séptima CIET, en 1949.

En 1952, la OIT publicó la Clasificación Internacional de Ocupaciones para las Migraciones y la Colocación, que contenía descripciones detalladas de 1,727 ocupaciones basadas en las clasificaciones nacionales de ocho países industrializados. En la Octava CIET (1954), se aprobó una lista provisional de subgrupos. La Novena CIET (1957) completó ese trabajo al aprobar los grandes grupos, subgrupos y grupos primarios de la primera CIUO, que fue publicada por la OIT en 1958 y que por lo tanto se conoce como CIUO-58. En la Novena CIET se había reconocido que la CIUO-58 tendría que ser revisada al cabo de un cierto tiempo. La Undécima CIET examinó y adoptó una versión revisada (CIUO-68).

La CIUO-68 fue sustituida a su vez por la CIUO-88, adoptada en 1987 por la Decimocuarta CIET. La CIUO-88 representó un cambio significativo con respecto a las dos versiones anteriores, ya que en ella se introdujeron los conceptos de nivel de competencias y especialización de las competencias como criterios para ordenar ocupaciones similares en grupos secuenciales más amplios. En las versiones anteriores de la CIUO, así como en muchas clasificaciones nacionales de esa época, no se utilizaba el concepto de nivel de competencias para distinguir entre grupos de ocupaciones en el nivel más agregado de la clasificación. Las clasificaciones de ocupaciones se centraban principalmente en los bienes y servicios producidos, y con frecuencia su estructura era muy similar a la de las clasificaciones de actividades económicas.

Desde su adopción, la CIUO-88 fue utilizada ampliamente como base para desarrollar las clasificaciones nacionales e internacionales, así como para difundir los datos internacionales clasificados por ocupación. Sin embargo, a comienzos del primer decenio del siglo XXI se hizo evidente que era necesario actualizar la CIUO-88 en función de los cambios ocurridos en la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo, así como para solventar diversos problemas identificados en el curso de su utilización en aplicaciones estadísticas y de otra índole. En particular, en distintos sectores se había reconocido la necesidad de reflejar los cambios resultantes del impacto que la transformación de la tecnología de la información y las comunicaciones había tenido en la fuerza de trabajo.

En ese marco, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo de la OIT, de conformidad con una resolución, en 2003, de la 17va. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), solicita a la OIT que actualice la CIUO para finales de 2007 y que convoque a una reunión tripartita de expertos a fin de adoptar la clasificación a fin de que estuviese disponible para realizar la ronda de censos nacionales de población en 2010.

En la labor de actualización de la CIUO, la OIT consultó lo más ampliamente posible a expertos y partes interesadas. Esta tarea se llevó a cabo, sobre todo, por medio de dos cuestionarios que se enviaron a todos los países a través del Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Estadística, Servicios de Empleo, Institutos de Formación Profesional y Organizaciones de Trabajadores y Empleadores, así como por la distribución de proyectos sucesivos de la estructura de clasificación actualizada para ser comentados. La OIT también consultó a diversas agencias especializadas, organizaciones de empleadores y trabajadores, así como expertos y partes interesadas, en particular, sobre los grupos ocupacionales que más necesitaban actualizarse.

Entre los principales temas que se abordaron en las tareas de actualización del CIUO- 88 se incluyen: El desarrollo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC); las ocupaciones relacionadas con la salud; el sector agropecuario y pesquero; informal, revisión de conceptos, definiciones del clasificador, etc.

Los principales objetivos y usos de la CIUO son proporcionar:

- Una base para informar, comparar e intercambiar datos estadísticos y administrativos sobre ocupaciones a nivel internacional.
- Un modelo para desarrollar las clasificaciones nacionales y regionales de ocupaciones.
- Un sistema que puedan utilizar directamente los países que no han desarrollado sus propias clasificaciones nacionales.

Las clasificaciones de ocupaciones se utilizan a nivel nacional para compilar y difundir estadísticas obtenidas en censos de población, encuestas de hogares, encuestas de empleadores y otras fuentes. También las utilizan gobiernos y empresas en actividades tales como la intermediación laboral, planificación educativa, informe de accidentes industriales, administración de indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales y gestión de la migración relacionada con el empleo. La globalización del mercado de trabajo aumenta la demanda de información ocupacional internacionalmente comparable para fines tanto estadísticos como administrativos y enfatiza la necesidad de un marco contemporáneo y sólido que sirva para informar e intercambiar información sobre las ocupaciones.

1.2. Código de Ocupaciones 1995 (CO - 95)

Nuestra Institución, a fin de ordenar y organizar las estadísticas referidas al tipo de trabajo que realizan los trabajadores del país, elaboró el primer clasificador de ocupaciones vigentes, denominado: Código de Ocupaciones 1995 (CO- 95), el trabajo consistió en la adaptación a una versión nacional de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 1988 (CIUO-88). El código adaptado, cuenta con una clasificación jerárquica piramidal, estructurada en 3 niveles, que permite clasificar en 370 subgrupos a los empleos del país, estos constituyen el nivel más detallado de la estructura de clasificación y se organizan en 67 grupos principales y 10 grandes grupos, en función de su similitud en cuanto al nivel de competencias y al grado de especialización requeridos para los empleos.

En el CO - 95, los diez Grandes Grupos que corresponden al primer digito del clasificador son : Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas; Profesionales, científicos e intelectuales; Técnicos y profesionales de nivel medio; Empleados de oficina; Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados; Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros; Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios; Operadores de instalaciones y máquinas y montadores; Trabajadores no calificados y Fuerzas armadas. El clasificador tiene correspondencia con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas Revisión III.

Asimismo, el clasificador se utilizó por primera vez para codificar el IX Censo de Población y IV de Vivienda del 11 de julio de 1993, X Censo de Población 2005, Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Actualmente se utiliza en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Encuesta Permanente de Empleo (EPE), Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) entre otras investigaciones estadísticas.

En el cuadro adjunto, se observa las diferencias que hay en relación a la apertura de códigos que cuenta el documento Perú: Código de Ocupaciones 1995 (CO 1995) con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 1988 (CIUO 1988) publicado por la Organización Internacional del Trabajo.

Cuadro Nº 1: Comparación de las estructuras CIUO 1988 y CO 1995

CIUO 1988		CO 1995	
1 dígito	10 grandes grupos	1 dígito	10 grandes grupos
2 dígitos	28 sub grupos principales	2 dígitos	62 grupos
3 dígitos	116 subgrupos	3 dígitos	367 subgrupos
4 dígitos	390 grupos primarios	4 dígitos	No se han elaborado

Fuente: CIUO-1988 (OIT) y CO 1995 (DNCE-INEI).

1.3. Necesidad de adoptar y adaptar la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO – 2008

- Muchos de los cambios que figuran en la CIUO 2008, responden a las preocupaciones manifestadas en el sentido de que la CIUO-88 estaba muy obsoleta en algunos ámbitos ocupacionales, sobre todo como consecuencia del impacto que la evolución de las tecnologías, han tenido en el trabajo profesional, técnico y administrativo, relacionado con el uso de los computadores y las telecomunicaciones.

- En el nuevo CIUO 2008, algunas categorías de la CIUO-88 se han fusionado, dividido o trasladado, con la finalidad de ajustarse a los cambios ocupacionales y tecnológicos que han transformado el mercado de trabajo. La creación de nuevas categorías ha permitido identificar nuevos grupos de ocupaciones o grupos emergentes. Para facilitar el análisis de las series cronológicas, sólo algunos grupos primarios de la CIUO-88 se han dividido y unido a partes de otros grupos de la CIUO-88 en casos excepcionales e inevitables.

- Han pasado 20 años, desde que nuestro país elaboró el Código de Ocupaciones 1995 (CO-95), adaptado en base a la CIUO 1988, en ese lapso han aparecido nuevas ocupaciones y nuevas formas de trabajo que hace necesario adoptar y adaptar la nueva versión, Al respecto el CIUO – 2008 incorpora lo siguientes cambios:

  - El impacto de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en la estructura ocupacional del mercado de trabajo;
  - Mejora de la cobertura de las ocupaciones en el sector de la salud;
  - Dispone de más detalles sobre las ocupaciones en la agricultura, la silvicultura y la pesca;
  - Mejora los grupos de ocupaciones de nivel directivo;
  - Amplía los niveles de desagregación de empleos intermedios, como los de oficina y los servicios afines, que ocupan a una gran proporción de mujeres;
  - Evita la existencia de grupos paralelos en diferentes niveles de competencias para ocupaciones que conllevaban la realización de tareas similares o idénticas;
  - Mejora la cobertura de las ocupaciones que predominan en el sector informal y de las ocupaciones con requisitos de baja calificación;
  - Propone el desarrollo de enfoques temáticos (o alternativos) de la clasificación, basados principalmente en los productos o servicios producidos, independientemente del nivel de competencias;
  - Renueva y actualiza las definiciones en todas las categorías e índice de los títulos de ocupaciones de la CIUO

- La versión vigente contiene ocupaciones a nivel de 03 dígitos, de acuerdo a la opinión de los usuarios es muy agregada, pues no permite realizar estudios e investigaciones detallados sobre el mercado laboral de nuestro país.

- A partir del Clasificador Nacional de Ocupaciones se derivan otros clasificadores importantes como: uso del tiempo, trabajo infantil, etc.

- Cabe indicar que la elaboración del nuevo Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 reemplazará al código de ocupaciones 1995 y tomará como base el estándar de la OIT, como es la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 (CIUO 2008), que incorpora el desarrollo en el mundo del trabajo que desde 1988 (CIUO 88), no se actualiza.

Cuadro Nº 2: Comparación de las estructuras CIUO 2008 y CO 1995

CIUO 2008		CO 1995	
1 dígito	10 grandes grupos	1 dígito	10 grandes grupos
2 dígitos	43 sub grupos principales	2 dígitos	62 grupos
3 dígitos	130 subgrupos	3 dígitos	367 subgrupos
4 dígitos	436 grupos primarios	4 dígitos	No se han elaborado

Fuente: CIUO-2008 (OIT) y CO 1995 **(DNCE-INEI).**

Gráfico Nº 1: Línea de tiempo de las adaptaciones de clasificadores de ocupaciones en Perú

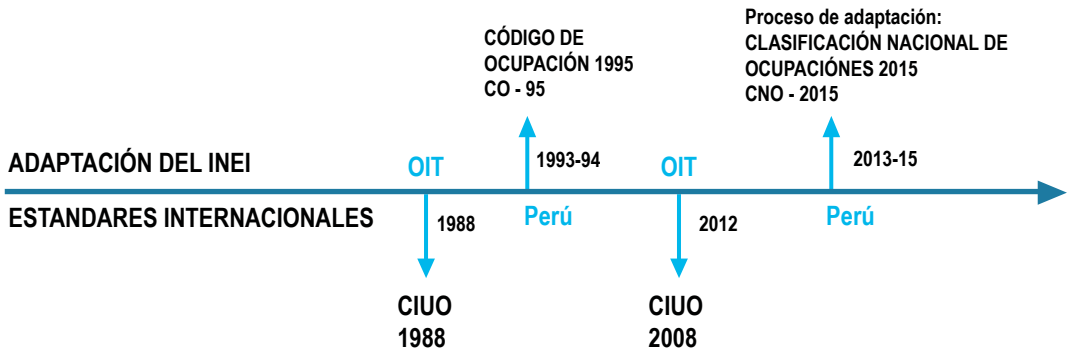

II. OBJETIVOS DEL CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES 2015

- Disponer de un clasificador estándar de ocupaciones que refleje la actual estructura ocupacional del país y permita un mejor conocimiento del mercado laboral.

- Propiciar el uso de un lenguaje común entre los actores del mercado del trabajo que facilite la integralidad de las políticas públicas de fomento al empleo.

- Contar con una base actualizada y pertinente para la presentación, comparación e intercambio internacional de información estadística y administrativa sobre las ocupaciones.

III. MARCO CONCEPTUAL

El CNO - 2015 mantiene los principios, fundamentos y criterios de clasificación y estructura de la CIUO - 08 de la OIT, permite realizar aperturas según las características propias del país.

3.1. Empleo y Ocupación

Corresponde a los conceptos o términos técnicos básicos utilizados en la elaboración del Clasificador Nacional de Ocupaciones, 2015, tomados de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 2008) propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y son los siguientes:

El **empleo** se define como “un conjunto de funciones y tareas desempeñadas por una persona o que se prevé que ésta desempeñe, en particular para un empleador o trabajador por cuenta propia”.

La **ocupación** se refiere al tipo de trabajo que se realiza en un empleo. El concepto de ocupación se define como "un conjunto de empleos cuyas principales funciones y tareas se caracterizan por un alto grado de similitud entre las mismas". Una persona puede estar asociada a una ocupación a través del empleo principal que desempeña en un momento dado, de un empleo secundario, de un empleo futuro o de un empleo desempeñado anteriormente.

3.2. La Competencia, Nivel de competencias y Especialización de la Competencia

La competencia, es la capacidad para desempeñar las funciones y tareas de un empleo determinado. En la CIUO-08, las ocupaciones se disponen en grupos sobre la base de dos dimensiones de la competencia, esto es, el nivel de competencias y la especialización de las competencias.

El nivel de competencias, se refiere a la complejidad y diversidad de las funciones y tareas cuyo desempeño corresponde a una ocupación. El nivel de competencia se mide en términos operativos tomando en consideración a uno o más de los siguientes aspectos:

- La naturaleza de los trabajos que se realizan en una ocupación, con respecto a las funciones y tareas características definidas para cada nivel de competencias;
- El nivel de educación formal, definido con arreglo a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-2011), de la UNESCO, que se necesita para desempeñar eficazmente las funciones y tareas requeridas; y
- La cantidad de formación informal en el empleo y/o de experiencia previa en una ocupación conexa que se necesita para desempeñar eficazmente las funciones y tareas requeridas.

El concepto de nivel de competencias se aplica principalmente en el nivel superior de la clasificación (grandes grupos), lo que da prioridad a la primera de las mediciones operativas, es decir, la naturaleza de los trabajos realizados, por encima de los requisitos en materia de educación formal e informal y de formación profesional.

Debido al carácter internacional de la clasificación, sólo se han definido cuatro niveles generales de competencias. Como resultado, ocho de los diez grandes grupos de la CIUO-08 contienen ocupaciones solamente en uno de los cuatro niveles de competencias. Por ejemplo, el Gran Grupo 2 (Profesionales científicos e intelectuales) sólo incluye ocupaciones en el nivel más alto de competencias de la CIUO, es decir el cuarto nivel de competencias.

La especialización de las competencias se considera con respecto a las cuatro nociones conceptuales siguientes:

- El ámbito de los conocimientos requeridos;
- Las herramientas y maquinaria utilizadas;
- Los materiales sobre los que se trabaja o con los que se trabaja; y
- Los tipos de bienes y servicios producidos.

En cada uno de los grandes grupos, las ocupaciones se ordenan en grupos primarios, subgrupos y subgrupos principales, basándose sobre todo en aspectos relativos a la especialización de las competencias. En el caso del Gran Grupo 1 (Directores y gerentes) y del Gran Grupo 0 (Ocupaciones militares) de la CIUO-08, el concepto de nivel de competencias se aplica principalmente en el segundo nivel jerárquico.

3.3. Definiciones de los Niveles de Competencias

Las definiciones no modifican los límites o fronteras que separan los niveles de competencias utilizados en la CIUO-88. Su función consiste en clarificar dichos límites y resolver situaciones en las que los requisitos relativos a la educación formal tal vez no constituyan el método más adecuado para medir el nivel de competencias de una ocupación determinada. Cada definición comprende ejemplos de:

- Las tareas características o típicas que se realizan en el nivel de competencias de que se trate;
- Los tipos de competencias requeridas (en términos generales); y
- Las ocupaciones típicas clasificadas en el nivel de competencias.

Nivel de competencias 1

Las ocupaciones comprendidas en el nivel de competencias 1 (o primer nivel) suelen exigir el desempeño de tareas físicas o manuales simples y rutinarias. En particular, pueden requerir el uso de herramientas manuales, tales como palas, o de aparatos eléctricos sencillos, como las aspiradoras. En este primer nivel de competencias, las ocupaciones incluyen tareas como la limpieza, trabajos de excavación, la elevación o el transporte manual de materiales, la selección, almacenamiento o ensamblaje manual de productos (a veces en un contexto de operaciones mecanizadas), el manejo de vehículos no motorizados y la recolección de frutas, legumbres y verduras.

Muchas ocupaciones del primer nivel de competencias pueden requerir fuerza y/o resistencia física. Además, para desempeñar algunos empleos se pueden exigir conocimientos básicos de lectura y escritura y de cálculo aritmético elemental. En los casos en que se requieran dichas competencias, estas no representarán una parte importante del empleo.

Para alcanzar un desempeño eficiente en algunas de las ocupaciones comprendidas en el primer nivel de competencias, tal vez se exija haber completado la educación primaria o primer ciclo de la educación básica (nivel 1 de la CINE-2011). Para algunos empleos puede exigirse un corto período de formación en el lugar de trabajo.

Entre las ocupaciones clasificadas en el primer nivel de competencias de la CIUO se incluyen limpiadores, peones de carga, peones de jardinería y ayudantes de cocina.

Nivel de competencias 2

Las ocupaciones comprendidas en el nivel de competencias 2 (o segundo nivel) suelen exigir el desempeño de tareas tales como el manejo de maquinaria y equipos electrónicos, la conducción de vehículos, el mantenimiento y la reparación de equipos eléctricos y mecánicos, y la manipulación, ordenamiento y almacenamiento de datos y otras formas de información.

Para casi todas las ocupaciones del segundo nivel de competencias es fundamental saber leer información (como, por ejemplo, notas con instrucciones de seguridad), redactar informes escritos de trabajos finalizados y realizar con exactitud cálculos aritméticos sencillos. Para muchas ocupaciones comprendidas en este nivel de competencias se requieren habilidades relativamente avanzadas de lectura, escritura y cálculo aritmético, así como buenas aptitudes de comunicación personal. En algunas ocupaciones, estas habilidades y aptitudes son indispensables para gran parte del trabajo que se ha de desempeñar. Para muchas ocupaciones de este segundo nivel de competencias se exige un alto nivel de destreza manual.

Los conocimientos y las competencias que se exigen para asegurar un desempeño eficaz en las ocupaciones comprendidas en el segundo nivel de competencias se obtienen por lo general cursando el primer ciclo de la educación secundaria (nivel 2 de la CINE-2011). En algunas ocupaciones se exige haber cursado también el segundo ciclo de la educación secundaria (nivel 3 de la CINE-2011), el cual puede incluir un componente importante de enseñanza profesional especializada y formación en el lugar de trabajo. Y para algunas ocupaciones se exigen estudios profesionales específicos completos cursados después de culminar la educación secundaria (nivel 4 de la CINE-2011). En algunos casos, la experiencia y la formación en el lugar de trabajo pueden reemplazar el requisito de educación formal.

Entre las ocupaciones clasificadas en el segundo nivel de competencias de la CIUO se incluyen carniceros, conductores de autobuses, secretarios, empleados de contabilidad, operadores de máquinas de coser, modistos, asistentes de venta en tiendas y otros comercios, policías, peluqueros, electricistas de obras y mecánicos de vehículos de motor.

Nivel de competencias 3

Las ocupaciones del nivel de competencias 3 (o tercer nivel) suelen exigir el desempeño de tareas técnicas y prácticas complejas que requieren amplios y extensos conocimientos prácticos, técnicos y de procedimientos en un ámbito laboral especializado. Entre las tareas específicas que se realizan en estas ocupaciones pueden mencionarse las siguientes: asegurar el cumplimiento de las normativas en materia de seguridad y salud, y otras disposiciones afines; preparar estimaciones detalladas de la cantidad y el costo de los materiales y la mano de obra necesarios para proyectos específicos; coordinar, supervisar, controlar y programar las actividades de otros trabajadores; y desempeñar funciones técnicas para apoyar el trabajo de profesionales.

Las ocupaciones comprendidas en este nivel de competencias requieren por lo general habilidades avanzadas de lectura, escritura y cálculo matemático, así como óptimas aptitudes de comunicación personal. Entre estas competencias y aptitudes puede incluirse la capacidad para comprender obras escritas y documentos complejos, preparar informes sólidamente documentados y comunicarse verbalmente en circunstancias difíciles.

Los conocimientos y las competencias que se requieren para asegurar el óptimo desempeño de las ocupaciones comprendidas en el tercer nivel de competencias de la CIUO suelen obtenerse cursando estudios en instituciones de educación superior durante un período de uno a tres años, después de culminar la educación secundaria (nivel 5 de la CINE-2011). En algunos casos, la educación formal puede sustituirse por una amplia experiencia laboral pertinente y una extensa formación en el lugar de trabajo.

Entre las ocupaciones clasificadas en el tercer nivel de competencias se incluyen gerentes de tiendas y otros comercios, técnicos de laboratorios médicos, secretarios jurídicos, representantes comerciales, técnicos en radiología de diagnóstico, técnicos en asistencia informática y técnicos en radio y teledifusión y grabaciones.

Nivel de competencias 4

Las ocupaciones comprendidas en el nivel de competencias 4 (o cuarto nivel) suelen exigir el desempeño de tareas que requieren capacidades para resolver problemas complejos, adoptar decisiones y actuar con creatividad basándose en un extenso cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos sobre un campo especializado. Las tareas desempeñadas en este nivel incluyen por lo general la realización de análisis e investigaciones orientados a ampliar los conocimientos relativos a un determinado ámbito, el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, la transmisión de conocimientos a otras personas y el diseño de estructuras o maquinaria y de procesos aplicables en actividades de construcción y producción.

Las ocupaciones comprendidas en este nivel de competencias requieren por lo general amplias y profundas capacidades de lectura, escritura y cálculo matemático, a veces de nivel muy alto, y excelentes aptitudes de comunicación personal. Entre estas competencias y aptitudes suele figurar la capacidad para comprender obras escritas y documentos complejos y comunicar ideas igualmente complejas por medio de libros, imágenes e informes, así como directamente en el marco de actuaciones o de presentaciones orales.

Los conocimientos y las competencias que se requieren para asegurar el óptimo desempeño de las ocupaciones comprendidas en el cuarto nivel de competencias de la CIUO suelen obtenerse cursando estudios en instituciones de educación superior durante un período de tres a seis años con miras a la obtención de un diploma de primer ciclo de la educación terciaria o un título superior (nivel 5 o superior de la CINE-2011). En algunos casos, una amplia experiencia laboral y una extensa formación en el lugar de trabajo pueden sustituir la educación formal, o imponerse como requisitos complementarios de ésta. En muchos casos, la posesión de títulos oficiales pertinentes es un requisito esencial para ocupar un empleo en una ocupación determinada.

Entre las ocupaciones clasificadas en el cuarto nivel de competencias se incluyen los directores o gerentes de ventas y comercialización, ingenieros civiles, profesores de enseñanza secundaria, médicos, músicos, enfermeras de quirófano y analistas de sistemas informáticos.

Aplicación de los cuatro niveles de competencias a los grandes grupos de la CIUO-08

La relación que existe entre los diez grandes grupos de la CIUO-08 y los cuatro niveles de competencias se resume a continuación en el cuadro 3. En el Gran Grupo 1, las ocupaciones del Subgrupo Principal 14 (Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios) corresponden al tercer nivel de competencias. Todas las demás ocupaciones del Gran Grupo 1 corresponden al cuarto nivel de competencias. En el Gran Grupo 0 (Ocupaciones militares), cada uno de los tres subgrupos principales corresponde a un nivel de competencias diferente.

Cuadro Nº 3: Grandes Grupos y los Niveles de Competencias de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008

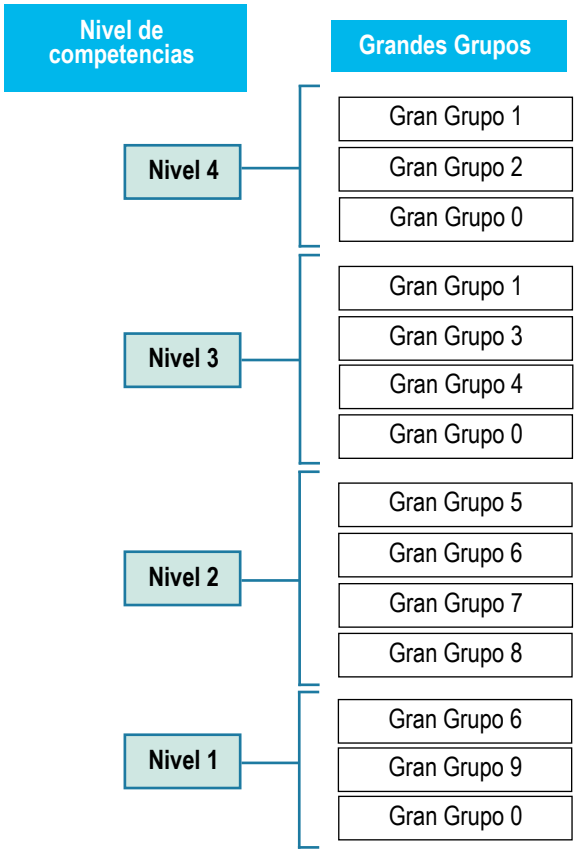

Cuadro Nº 4: Correlación entre los grandes grupos de la CIUO – 08 y los niveles de competencias

Grandes Grupos	Nivel de competencias
Gran Grupo 1: Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	3+4
Gran Grupo 2: Profesionales científicos e intelectuales	4
Gran Grupo 3: Profesionales técnicos	3
Gran Grupo 4: Jefes y empleados administrativos	2
Gran Grupo 5: Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	2
Gran Grupo 6: Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	2
Gran Grupo 7: Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	2
Gran Grupo 8: Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	2
Gran Grupo 9: Ocupaciones elementales	1
Gran Grupo 0: Ocupaciones militares y policiales	1+2+4

En aquellos casos en que los requisitos sobre educación y formación profesional formales estén incluidos en los mecanismos de medición del nivel de competencias de una ocupación, estos requisitos se definen con arreglo a la CINE-2011.

Teniendo en cuenta que la CIUO-2008 se fundamenta en los niveles de educación de la CINE 1997 y la última versión de la CINE corresponde al año 2011 se ha procedido a utilizar la correlación entre ambos así mismo se ha correlacionado con el Sistema Educativo del Perú.

Cuadro Nº 5: Correspondencia de los Niveles de Educación de la Clasificación Normalizada de Educación CINE 1997 y CINE 2011 y el Sistema Educativo del Perú

Nivel/ Código	CINE 1997	Nivel/ Código	CINE 2011	Nivel/ Código	SISTEMA EDUCATIVO DEL PERÚ
1	Primaria(o primer ciclo de la educación básica)	1	Primaria	1	Primaria
2	Primer ciclo de la educación secundaria (o segundo ciclo de la educación básica)	2	Secundaria baja	2	Secundaria baja
3	Segundo ciclo de educación secundaria	3	Secundaria alta	3	Educación superior no universitaria (Nivel básico o Elemental)
4	Postsecundaria no terciaria	4	Postsecundaria no terciaria	4	Educación superior no universitaria(Nivel Medio)
5A	Primer ciclo de la educación terciaria(duración media)	5	Terciaria de ciclo corto	5	Educación superior no universitaria (Nivel Superior)
5B	Primer ciclo de la educación terciaria(duración corta o media)				
6		6	Grado de educación terciaria o equivalente	6	Educación superior universitaria
7		7		7	Maestría
8	Segundo ciclo de educación terciaria	8		8	Doctorado o equivalente

Fuente: Ley Nº 28044 - General de Educación, Clasificación Normalizada de Educación CINE 1997 y CINE 2011 y el Sistema Educativo del Perú

IV. METODOLOGIA

4.1. Consideraciones Generales:

La metodología para la elaboración del Clasificador Nacional de Ocupaciones, 2015, consistió en la realización de un conjunto de actividades a fin de facilitar el manejo y operación de la misma sin perder el rigor conceptual. En la primera etapa de elaboración del Clasificador se contó con la asesoría de la Sra. Mara Riestra experta en Clasificadores Internacionales de las Naciones Unidas.

- Se conformó inicialmente un grupo de trabajo integrado por personal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Educación (MINEDU), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), las Direcciones Nacionales y Técnicas usuarias del Código de Ocupaciones 95 (CO 95) del INEI a fin de adoptar o adaptar el clasificador actual en base al CIUO 2008. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo mantuvo una estrecha coordinación a fin de definir las ocupaciones referidas a los artesanos. Asimismo, en su oportunidad se solicitó opinión sobre los avances en el proceso de adaptación del clasificador a las instituciones que forman parte del Sistema Estadístico Nacional, como el Ministerio de Salud (MINSA), Seguro Social del Perú (ESSALUD), Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), entre otras entidades.

- Se siguieron las recomendaciones de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, en relación al uso de estándares estadísticos reconocidos, a fin de asegurar la comparabilidad internacional, en ese sentido, para su adaptación a la estructura de nuestro país, se tomó como base la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008, de la Organización Internacional de Trabajo.

- Se consideró a las ocupaciones vigentes y no vigentes a fin de disponer de información completa y continuar con las series estadísticas históricas sobre las ocupaciones en el país.

- Se tomó en cuenta los requerimientos del grupo de trabajo así como se consideró la utilidad de la clasificación para Instituciones de empleo, formativas y otros servicios, organismos gubernamentales y asociaciones nacionales, como una clasificación que permitirá presentar a distintos niveles de desagregación de la información.

4.2. Elaboración del Clasificador

Para definir los Grupos Primarios se tomó en cuenta lo siguiente:

- En la estructura que ofrece la CIUO 2008, se incorporaron a nivel de Grupo Primario, las ocupaciones específicas vigentes que figuraban en los 367 subgrupos de la CO 1995, para su definición, se contó con la colaboración del personal con experiencia en la codificación de las encuestas de hogares del INEI y el MTPE

- Se tomó en cuenta las bases de datos del XI Censo de Población y VI de Vivienda de 2007 y las Encuestas de Hogares que ejecuta el INEI a fin de observar las ocupaciones nuevas y su frecuencia con la finalidad de incorporarlas al clasificador.

- Se contó con la relación de nuevas ocupaciones remitidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo captadas en sus Encuestas y Registros. Se evaluaron las ocupaciones remitidas por las Oficinas de Estadísticas del SEN.

- Se revisaron las ocupaciones más comunes del mercado laboral a fin de analizar y corregir la sinonimia que ha venido presentando el clasificador vigente.

- Las versiones preliminares del Clasificador fueron enviadas a los integrantes del SEN, asimismo se publicó en la página web del INEI en marzo y en junio del presente año. Las observaciones enviadas fueron analizadas por el Grupo de trabajo.

- La actualización de la estructura del Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 permitió la división y la creación de nuevos grupos primarios de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, y se revisaron clasificadores de ocupaciones de otros países, adecuándolo a las formas de trabajo del mercado laboral del Perú, estos cambios son:

    - **En el Gran Grupo 1: Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Directores y personal directivo de la administración pública y privada**; se clasificarán aquellas ocupaciones de función pública y privada de más alta jerarquía, al respecto se considerará los tres Poderes del Estado, es por ello que se crea el grupo primario 1113 Miembros del Poder Judicial que incluye a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Superior de Justicia (Jueces), que en la CO 1995 se clasificaban en el Gran Grupo de Profesionales, Científicos e intelectuales.

Los directores y gerentes generales de empresas privadas se ha desagregado y clasificado, de acuerdo a sectores económicos con características similares, en los siguientes subgrupos: 112 Directores generales del sector privado agropecuario, la caza, la silvicultura y la pesca, 113 Directores generales del sector privado de las industrias manufactureras, de explotaciones mineras y la construcción, 114 Directores generales del sector privado de servicios de alojamiento, de restaurantes y de comercios, 115 Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y 116 Directores generales del sector privado de cuidados personales, educativos, culturales, financieros y salud. Asimismo, se ha trasladado los directores de organizaciones de interés social (organizaciones políticas y gremiales), que en el documento de la OIT lo clasificaba en el sector público, al subgrupo 117, que corresponde al sector privado.

- **En el Gran Grupo 2: Profesionales científicos e intelectuales**, se han realizado la apertura de los grupos primarios para identificar y clasificar a los profesionales que realizan tareas para la protección del medio ambiente, profesionales cuyas ocupaciones están relacionadas a la tecnología de la información y comunicaciones ; profesionales de la salud e higiene laboral y ambiental entre otros.

- **En el Gran Grupo 3: Profesionales técnicos**, se han creado nuevos subgrupos para supervisores, en el CO-95 eran clasificados dentro del mismo grupo de los trabajadores a los cuales supervisaban en los Grandes Grupos 7 y 8 , teniendo en cuenta la similitud de las funciones realizadas. Asimismo se ha creado el grupo de técnicos en control de procesos los cuales operan, monitorean e inspeccionan plantas productoras de energía, instalaciones de tratamiento de agua, procesamiento de productos químicos, etc. cuyo nivel de competencia corresponde al tercer nivel igualmente estaban ubicados en los Grandes Grupos 7 y 8.

  Se han creado grupos primarios para clasificar a los supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas, así como a los Chefs diferenciándolos con las ocupaciones del Grupo Primario de Cocineros; por el nivel de competencia, además por la significación de esta especialidad en el empleo.

- **En el Gran Grupo 4: Jefes y empleados administrativos**, Se ha dado una mayor cobertura a las ocupaciones relacionadas al suministro de información y atención al cliente, consideradas en el Grupo Primario 4222 centro de llamadas (Call Center), teniendo en cuenta que en los últimos años la atención al cliente se está constituyendo en un factor determinante para el éxito de una empresa.

- **En el Gran Grupo 5: Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados**, se han creado los grupos primarios de cuidadores y auxiliares de niños y de personas tanto en instituciones como a domicilio así como cuidadores de animales.

- **En el Gran Grupo 6: Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros**, se están considerando a los jefes y capataces dentro del Grupo Primario de los trabajadores a los cuales supervisan.

- **En el Gran Grupo 7 : Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones,** se están considerando a los trabajadores de la construcción, ajustadores y mecánicos de maquinarias y equipos, artesanos, ebanistas y los trabajadores de la industria manufacturera.

- **El Gran Grupo 8 Operadores de maquina industrial , ensambladores y conductores de transporte;** están clasificadas las ocupaciones relacionadas con la operación de maquinarias industrial e instalaciones fijas, ensambladores conductores de vehículos y de maquinaria móvil pesada.

- **En el Gran Grupo 9: Ocupaciones elementales**, se han reorganizado algunos grupos primarios y se ha dado mayor cobertura a las ocupaciones del sector informal, lo que ha originado la creación de subgrupos y grupos primarios, así como la desagregación de alguno de ellos, tales como los cocineros de comidas preparadas en la calle y de recicladores.

  Las ocupaciones propias creadas por la necesidad de demanda, son en su mayoría ocupaciones elementales, los cuales se muestran como ejemplo en los diferentes grupos primarios.

- **En el Gran Grupo 0: Ocupaciones militares y policiales**, se mantiene la división entre oficiales y suboficiales tanto de las fuerzas armadas (ejército, marina y fuerza aérea), como de la policía nacional en grupos primarios diferentes.

  En la CIUO-08 los miembros de la Policía Nacional están clasificados en el Grupo Primario 5412, como personal de los servicios de protección, en la CNO 2015 los miembros de la Policía Nacional se clasifican en el Gran Grupo 0 "Ocupaciones Militares y Policiales", divididos en oficiales, suboficiales y otros miembros de las fuerzas armadas y policiales, en grupos primarios diferentes.

- Se adaptó la estructura con terminología peruana y con sectores claramente identificados que necesitan subgrupos definidos, ejemplo: artesanos que elaboran, confeccionan y producen artículos utilizando maquinaria a pedal o básica.

- Se revisó y evaluó el perfil de las ocupaciones de denominaciones parecidas, a fin de juntarlas si eran idénticas. Se revisaron y adaptaron las propuestas de Notas Explicativas que figuran en la CIUO 2008 a las características nacionales.

V. ESTRUCTURA JERARQUICA DEL CLASIFICADOR

El Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 (CNO – 2015), comprende un sistema de notación numérico. Presenta jerárquicamente cuatro niveles de clasificación. Integrados entre sí en el orden siguiente:

Gran Grupo	: Primer dígito
Subgrupo Principal	: Segundo dígito
Subgrupo	: Tercer dígito
Grupo Primario	: Cuarto dígito

La estructura del esquema de códigos del CNO – 2015 comprende 10 Grandes Grupos, que contienen a 43 Subgrupos Principales y estas a su vez a 140 Subgrupos, finalmente y basados en el nivel de competencias y especialización, 473 Grupos Primarios, siendo este último nivel el más detallado, el cual clasifica a todas las ocupaciones del Perú.

5.1. Gran Grupo:

El principal criterio de construcción del Clasificador Nacional de Ocupaciones es el nivel de competencias, en ese contexto se delimitan 10 categorías ocupacionales, que constituyen el primer nivel denominado Gran Grupo, que es el primer digito del código. Ejemplo:

Grandes Grupos	
Gran Grupo 1:	Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada
Gran Grupo 2:	Profesionales científicos e intelectuales
Gran Grupo 3:	Profesionales técnicos
Gran Grupo 4:	Jefes y empleados administrativos
Gran Grupo 5:	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
Gran Grupo 6:	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros
Gran Grupo 7:	Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones
Gran Grupo 8:	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte
Gran Grupo 9:	Ocupaciones elementales
Gran Grupo 0:	Ocupaciones militares y policiales

5.2. Subgrupo Principal:

Los Subgrupos principales tienen una lógica de organización que difiere de un Gran grupo a otro por la naturaleza distinta de cada una de ellos, por lo que predomina un criterio jerárquico combinado con alguna de las siguientes especializaciones: Ámbito de acción de las ocupaciones, Áreas de conocimiento, Nivel de responsabilidad, Especialización de los servicios prestados, Modalidad de venta (venta o alquiler), Tipo de vigilancia y protección que se realiza, Producto (agrícola, pecuario, forestal, pesquero y caza), Tipo de material utilizado (vidrio, plástico, metal, etc.), Secciones del proceso industrial y los materiales que se transforman, tratan, extraen, construyen o ensamblan. Tipo de transporte (aéreo, marítimo, terrestre), entre otra especialización. Ejemplo:

Gran Grupo 1: Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	
Subgrupos Principales:	
11	Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y directores generales de la administración pública y privada
12	Directores y gerentes en servicios financieros, administrativos y comerciales
13	Directores y gerentes de producción, tecnología y transporte
14	Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios, abastecimiento, distribución y otros servicios

Comprende 43 categorías, los cuales constituyen el segundo nivel de desagregación. Cada Sub Grupo consta de dos dígitos, de los cuales el primero, de izquierda a derecha, indica el Gran Grupo donde está clasificado y el segundo identifica el Subgrupo Principal correspondiente.

5.3. Subgrupo:

Es el tercer nivel del CNO 2015, con códigos de tres dígitos, conformado por 140 subgrupos dentro de los Subgrupos Principales.

El primer dígito del código, de izquierda a derecha, corresponde al Gran Grupo, el segundo al Subgrupo Principal y el tercer digito corresponde al Subgrupo. Este nivel de agregación se conforma de manera similar a lo efectuado cuando se definieron los Subgrupos principales, pero ahora dividiendo las especializaciones para ordenarlos y tipificarlos, lo que permitirá que en el caso de áreas, sectores o ámbitos, éstos correspondan en este nivel a sus tareas.
Ejemplo:

Subgrupo Principal 11: Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y directores generales de la administración pública y privada	
Subgrupos:	
111	Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública
112	Directores generales del sector privado agropecuario, la caza, la silvicultura y la pesca
113	Directores generales del sector privado de las industrias manufactureras, de explotaciones mineras y la construcción
114	Directivos generales del sector privado de servicios de alojamiento, de restaurantes y de comercios
115	Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)
116	Directores generales del sector privado de cuidados personales, educativos, culturales, financieros y salud
117	Directores de organizaciones de interés social

5.4. Grupo Primario:

Es el cuarto nivel del clasificador, con códigos de cuatro dígitos, conformado por 473 Grupos Primarios que dependen de los Subgrupos.

El primer dígito del código, de izquierda a derecha, corresponde al Gran Grupo, el segundo al Subgrupo Principal, el tercer digito corresponde al Subgrupo y el cuarto digito es el Grupo Primario.

En este nivel también aplica el criterio de especialización de las competencias, pero utilizándolo con mayor detalle, esto es, la diferencia entre los grupos que conforman un subgrupo porque en ellos se realizan funciones similares puede obedecer, por citar un ejemplo, a mercancías, artículos o géneros específicos. Ejemplo:

Subgrupos 116: Directores generales del sector privado de cuidados personales, educativos, culturales, financieros y salud	
Grupos Primarios:	
1161	Directores generales del sector privado que prestan servicios de cuidados infantiles
1162	Directores generales de centros culturales y entretenimiento
1163	Directores generales del sector privado que prestan servicios de salud
1164	Directores generales del sector privado que prestan servicios de cuidado de adultos mayores
1165	Directores generales del sector privado que prestan servicios de bienestar social
1166	Directores generales del sector privado que prestan servicios de educación
1167	Directores generales del sector privado que prestan servicios financieros y de seguros
1169	Otros directores generales del sector privado que prestan servicios profesionales

Gráfico N° 2. Estructura y Códigos del Clasificador Nacional de Ocupaciones

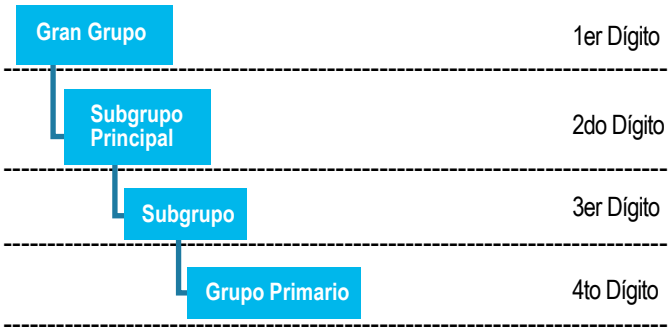

Ejemplo:

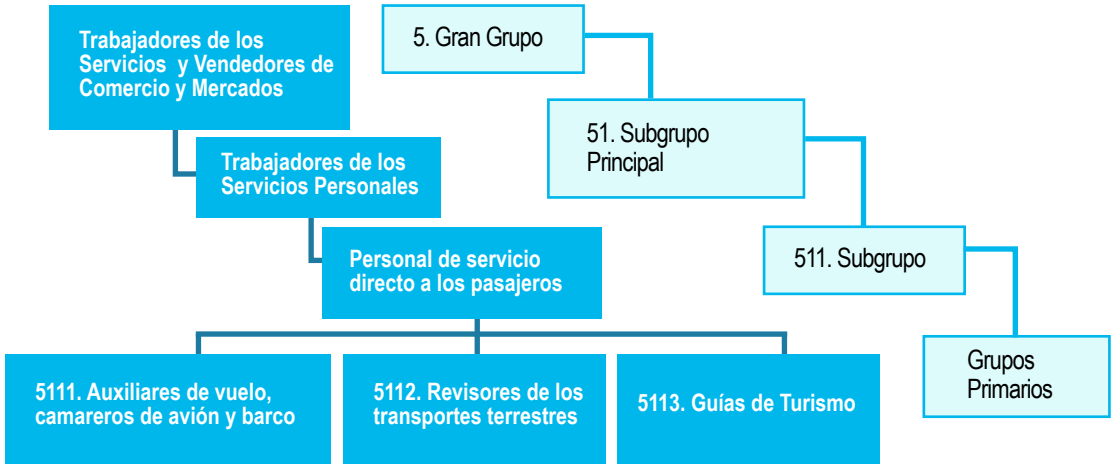

5.5. Tablas de Correspondencia:

Una tabla de correspondencia expresa la relación de una clasificación base, en términos de otra, con el propósito de homologar en su estructura el contenido, permitiendo que su nomenclatura sea equivalente.

La tabla de correspondencia facilita la adopción y utilización de clasificaciones revisadas, permitiendo aplicar nuevas clasificaciones o aperturas con un dígito más una, ya existente.

En el presente documento en Anexo adjuntá se ofrecen las tablas de correspondencia del Código de Ocupaciones 1995 (CO-95) con el Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 (CNO 2015) y la tabla de correspondencia del CNO 2015 con el CO 1995, asimismo se presentan las correspondencias del CNO 2015 con el CIUO 2008 y viceversa. La elaboración de estas tablas es realizada desde el nivel más bajo de agregación de ambas clasificaciones, mostrando así la relación entre ambas.

Para poder tener una adecuada correspondencia entre un código y otro se ha agregado dos columnas denominadas "enlace", la cuales indican el nivel de correspondencia absoluta o relativa del grupo primario; el enlace "1" es una correspondencia relativa, la que se refiere a que el código comparte más de una correspondencia con el otro clasificador, y el enlace "0", es absoluta, la cual indica que el código está únicamente relacionado a un solo código del otro clasificador.

A pesar que el Clasificador Nacional tiene un dígito más que el Código de Ocupaciones, se ha trazado una relación entre ambas:

Ejemplo Nº 1:

Código de Ocupaciones 1995		Código de Ocupaciones 1995 Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015	
128	Directores de departamentos de producción y operaciones: agricultura, caza, silvicultura y pesca	1312	Directores y gerentes de producción de piscicultura y pesca

Además es posible que un grupo principal, en caso del CO1995, se relacione con dos o más grupos primarios de la CNO 2015, y viceversa, tal y como se aprecia a continuación:

Ejemplo Nº 2:

Código de Ocupaciones 1995		Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015	
135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos.	1491	Directores y gerentes de centros deportivos de esparcimiento y entretenimiento.
135	Directores de departamento de Producción y operaciones, servicios públicos.	1499	Otros gerentes de servicios.

Ejemplo Nº 3:

Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015		Código de Ocupaciones 1995	
7332	Impresores, tipógrafos y linotipistas	832	Operadores de prensas de imprimir
7332	Impresores, tipógrafos y linotipistas	834	Grabadores de imprenta, excepto fotograbadores

Cuadro Nº 6: Grandes Grupos, Grupos y Sub Grupos del Código de Ocupaciones 1995 y Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015

CÓDIGO DE OCUPACIONES 1995			CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES 2015			
Grandes Grupos (1 Dígito)	Grupos (2 dígitos)	Subgrupos (3 dígitos)	Grandes Grupos (1 Dígito)	Subgrupos Principales (2 dígitos)	Subgrupos (3 dígitos)	Grupos Primarios (4 dígitos)
10	**67**	**370**	**10**	**43**	**140**	**473**
Gran grupo 1: Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas	4	32	**Gran Grupo 1:** Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Directores Generales de la administración pública y privada	4	16	56
Gran grupo 2: Profesionales, científicos e intelectuales	8	60	**Gran Grupo 2:** Profesionales Científicos e Intelectuales	6	26	84
Gran grupo 3: Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados	9	58	**Gran Grupo 3:** Profesionales técnicos	5	20	88
Gran grupo 4: Jefes y empleados de oficina	6	30	**Gran Grupo 4:** Jefes y empleados administrativos	4	8	28
Gran grupo 5: Trabajadores calificados de los servicios personales, protección, seguridad y vendedores del comercio y mercado	8	23	**Gran Grupo 5:** Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	4	12	37
Gran grupo 6: Agricultores (explotadores); trabajadores calificados	4	19	**Gran Grupo 6:** Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	3	9	18
Gran grupo 7: Obreros y operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufactureras (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas, fabricación de instrumentos de música) y otros oficios	9	63	**Gran Grupo 7:** Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	5	16	63
Gran grupo 8: Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajadores del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de máquinas y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines	8	39	**Gran Grupo 8:** Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transportes	3	14	41
Gran grupo 9: Trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales, de la pesca, de las minas y canteras, industrias manufactureras, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines	9	37	**Gran Grupo 9:** Ocupaciones elementales	6	13	46
Gran grupo 0: Fuerzas Armadas y Policiales	2	9	**Gran Grupo** 0: Ocupaciones militares y policiales	3	6	12

VI. ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES 2015

1 Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada

11 Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Directores Generales de la administración pública y privada

111 Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública

1111 Miembros del Poder Ejecutivo excepto jefes de pequeñas poblaciones
1112 Miembros del Poder Legislativo
1113 Miembros del Poder Judicial
1114 Directivos de la administración pública
1115 Jefes de comunidades indígenas, etnias especiales y otras pequeñas poblaciones

112 Directores generales del sector privado agropecuario, la caza, la silvicultura y la pesca

1121 Directores Generales del sector privado agropecuario, la caza y la silvicultura
1122 Directores generales del sector privado de la piscicultura y la pesca

113 Directivos generales del sector privado de las industrias manufactureras, de explotaciones mineras y la construcción

1131 Directores generales del sector privado de la industria manufacturera
1132 Directores generales del sector privado de explotaciones mineras, petróleo y gas
1133 Directores generales del sector privado de la construcción
1134 Directores generales de servicios de abastecimiento, distribución, transporte y afines

114 Directores generales del sector privado de servicios de alojamiento, de restaurantes y de comercios

1141 Directores generales del sector privado del servicio de alojamiento
1142 Directores generales del sector privado del servicio de restaurante
1143 Directores generales del sector privado del comercio al por mayor
1144 Directores generales del sector privado del comercio al por menor

115 Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

1150 Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

116 Directores generales del sector privado de cuidados personales, educativos, culturales, financieros y salud

1161 Directores generales del sector privado que presentan servicios de cuidados infantiles
1162 Directores generales de centros culturales y entretenimiento
1163 Directores generales del sector privado que prestan servicios de salud
1164 Directores generales del sector privado que prestan servicios de cuidado de adultos mayores
1165 Directores generales del sector privado que presenta servicios de bienestar social
1166 Directores generales del sector privado que prestan servicios de educación
1167 Directores generales del sector privado que prestan servicios financieros y de seguros
1169 Otros directores generales del sector privado que prestan servicios profesionales

117 Directores de organizaciones de interés social

1171 Dirigentes de organizaciones políticas
1172 Dirigentes de organizaciones gremiales
1173 Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial

12 Directores y gerentes en servicios financieros, administrativos y comerciales

121 Directores de administración y recursos humanos

1211 Directores de administración financiera, de presupuesto y/o contabilidad
1212 Directores de recursos humanos y/o relaciones laborales
1213 Directores de políticas y planificación
1219 Otros directores de administración y servicios

122 Directores de ventas, comercialización y desarrollo

1221 Directores de ventas y comercialización
1222 Directores de publicidad y relaciones públicas.
1223 Directores de investigación y desarrollo

13 Directores y gerentes de producción, tecnología y transporte

131 Directores y gerentes de producción agropecuaria, silvicultura y pesca

1311 Directores y gerentes de producción agropecuaria y silvicultura
1312 Directores y gerentes de producción de piscicultura y pesca

132 Directores y gerentes de industrias manufactureras, de minería, construcción y transporte, petróleo, gas, energía eléctrica y agua

1321 Directores y gerentes de industrias manufactureras
1322 Directores y gerentes de empresas de explotaciones mineras
1323 Directores y gerentes de empresas de construcción
1324 Directores y gerentes de empresas de transporte
1325 Directores y gerentes de producción y suministro de petróleo y gas
1326 Directores y gerentes en generación y provisión de energía eléctrica y agua

133 Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

1330 Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

134 Directores y gerentes de empresas de servicios sociales, salud, educativas, culturales y financieras

1341 Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles
1342 Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de salud
1343 Directores de servicios del cuidado de adultos mayores
1344 Directores de empresas que ofrecen servicios sociales
1345 Directores de servicios en centros de enseñanza y capacitación
1346 Gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros

14 Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios, abastecimiento, distribución y otros servicios

141 Gerentes de hoteles y establecimientos similares que proveen servicios de alojamiento y restaurantes

1411 Gerentes de hoteles y establecimientos similares que proveen servicios de alojamiento
1412 Gerentes de restaurantes, bares y afines

142 Gerentes de abastecimiento, distribución y comercios al por mayor y al por menor

1421 Gerentes de abastecimiento y distribución
1422 Gerentes de comercios al por mayor y al por menor

149 Otros directores y gerentes de servicios de centros de entretenimiento, esparcimiento y afines

1491 Directores y gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y entretenimientos
1492 Directores y gerentes de centros culturales
1499 Otros gerentes de servicios

2 Profesionales científicos e intelectuales

21 Profesionales de las ciencias y de la ingeniería

211 Físicos, químicos y afines

2111 Físicos y astrónomos
2112 Meteorólogos
2113 Químicos
2114 Geólogos y geofísicos

212 Matemáticos, actuarios y estadísticos

2120 Matemáticos, actuarios y estadísticos

213 Profesionales en ciencias biológicas

2131 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines
2132 Agrónomos y afines
2133 Profesionales de la protección medioambiental

214 Ingenieros (excluyendo electro tecnólogos)

2141 Ingenieros industriales y de producción
2142 Ingenieros civiles
2143 Ingenieros medioambientales
2144 Ingenieros mecánicos
2145 Ingenieros químicos
2146 Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines
2149 Otros ingenieros

215 Ingenieros de electro tecnología

2151 Ingenieros electricistas
2152 Ingenieros electrónicos
2153 Ingenieros en telecomunicaciones

216 Arquitectos, urbanistas, agrimensores y diseñadores.

2161 Arquitectos
2162 Arquitectos paisajistas
2163 Diseñadores de productos y de prendas
2164 Urbanistas e ingenieros de tránsito
2165 Cartógrafos y agrimensores
2166 Diseñadores gráficos y multimedia

22 Profesionales de la salud

221 Médicos

2211 Médicos generales
2212 Médicos especialistas

222 Profesionales de enfermería y partería

2221 Profesionales de enfermería
2222 Profesionales de partería

223 Profesionales de medicina tradicional y alternativa

2230 Profesionales de medicina tradicional y alternativa

224 Veterinarios

2240 Veterinarios

225 Otros profesionales de la salud

2251 Dentistas
2252 Farmacéuticos
2253 Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental
2254 Fisioterapeutas
2255 Dietistas y nutricionistas
2256 Audiólogos y logopedas
2257 Optometristas
2259 Otros profesionales de la salud

23 Profesionales de la enseñanza

231 Profesores de universidades y de la enseñanza superior
2311 Profesores de universidades
2312 Profesores de educación técnico productivos

232 Profesores de formación profesional
2320 Profesores de formación profesional

233 Profesores de enseñanza secundaria
2330 Profesores de enseñanza secundaria

234 Profesores de enseñanza primaria y maestros de inicial
2341 Profesores de enseñanza primaria
2342 Profesores de enseñanza inicial

235 Otros profesionales de la enseñanza

2351 Especialistas en métodos pedagógicos
2352 Educadores para necesidades especiales
2353 Instructores en tecnología de la información
2359 Otros profesionales de la enseñanza

24 Especialistas en organización de la administración pública y de empresas

241 Especialistas en finanzas

2411 Contadores
2412 Analistas y asesores financieros y de inversiones

242 Especialistas en organización y administración

2421 Analistas de gestión y organización
2422 Especialistas en políticas de administración
2423 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines
2424 Especialistas en formación del personal

243 Profesionales de ventas, comercialización y relaciones públicas

2431 Profesionales de la publicidad y comercialización
2432 Profesionales de relaciones públicas
2433 Profesionales en hotelería, turismo y gastronomía

25 Profesionales en tecnología de la información y las comunicaciones

251 Analistas y desarrolladores de sistemas de información

2511 Analistas de sistemas
2512 Especialistas programadores
2513 Especialistas de desarrollo de los sistemas de información
2514 Administradores de base de datos
2515 Administradores de red
2519 Otros analistas y desarrolladores de sistemas de información

252 Especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos
2521 Especialistas en soporte de sistemas informáticos
2529 Otros especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos

26 Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales

261 Profesionales en derecho
2611 Abogados
2619 Otros profesionales en derecho

262 Archivistas, bibliotecarios, curadores y afines
2621 Archivistas y curadores de museos
2622 Bibliotecarios, documentalistas y afines

263 Especialistas en ciencias sociales y teología

2631 Economistas
2632 Sociólogos, antropólogos y afines
2633 Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas
2634 Psicólogos
2635 Profesionales del trabajo social
2636 Profesionales religiosos

264 Autores, periodistas y lingüistas
2641 Autores y otros escritores
2642 Periodistas
2643 Traductores, intérpretes y lingüistas

265 Artistas creativos e interpretativos

2651 Artistas de artes plásticas
2652 Músicos, cantantes y compositores
2653 Bailarines y coreógrafos
2654 Directores de cine, de teatro y afines
2655 Actores
2656 Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación

3 Profesionales técnicos

31 Profesionales técnicos de las ciencias y la ingeniería

311 Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería

3111 Técnicos en ciencias físicas y químicas
3112 Técnicos en ingeniería civil
3113 Técnico en electricidad
3114 Técnicos en electrónica
3115 Técnicos en ingeniería mecánica
3116 Técnicos en química industrial
3117 Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia
3118 Delineantes y dibujantes técnicos
3119 Otros técnicos en ciencias físicas y en ingeniería

312 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción, abastecimiento, transportes, tecnología de la información y comunicación y otros

3121 Supervisores en ingeniería de minas
3122 Supervisores de industrias manufactureras
3123 Supervisores de la construcción
3124 Supervisores de abastecimiento, distribución y afines
3125 Supervisores de transporte y servicios conexos

3126 Supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
3129 Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción

313 Supervisores de mantenimiento, limpieza y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos

3131 Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos
3132 Supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos

314 Técnicos en control de procesos

3141 Operadores de instalaciones de producción de energía
3142 Técnicos en instalaciones de incineración, de tratamiento de agua y otros operadores en planta similares
3143 Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos
3144 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural
3145 Controladores de procesos de producción de metales
3149 Otros técnicos en control de procesos

315 Profesionales técnicos en ciencias biológicas y afines

3151 Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)
3152 Técnicos agropecuarios
3153 Técnicos forestales

316 Técnicos y controladores en navegación marítima y aeronáutica

3161 Oficiales maquinistas en navegación
3162 Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos
3163 Pilotos de aviación y afines
3164 Controladores de tráfico aéreo
3165 Técnicos en seguridad aeronáutica

32 Profesionales técnicos de la salud

321 Técnicos médicos y farmacéuticos

3211 Técnicos en Radioterapia e imagenología
3212 Técnicos de laboratorios médicos
3213 Técnicos y asistentes farmacéuticos
3214 Técnicos de prótesis médicas y ortopédicas
3215 Técnicos de prótesis dentales

322 Profesionales técnicos de enfermería y partería

3221 Técnicos en enfermería
3222 Técnicos en partería

323 Profesionales técnicos de medicina tradicional y alternativa

3230 Técnicos en medicina tradicional y alternativa

324 Técnicos y asistentes veterinarios

3240 Técnicos y asistentes veterinarios

325 Otros profesionales técnicos de la salud

3251 Técnicos superiores en higiene bucal y asistentes dentales
3252 Técnicos en documentación sanitaria
3253 Trabajadores comunitarios de la salud
3254 Técnicos en optometría y ópticos
3255 Técnicos y asistentes fisioterapeutas
3256 Practicantes y asistentes médicos
3257 Inspectores de la salud ocupacional, medioambiental y afines
3258 Paramédicos
3259 Otros profesionales técnicos de la salud

33 Profesionales técnicas en operaciones financieras, estadísticas y administrativas

331 Profesionales técnicos en operaciones financieras

3311 Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros
3312 Técnicos en préstamos y créditos
3313 Técnicos en contabilidad
3314 Técnicos en administración
3315 Técnicos en servicios estadísticos y afines
3316 Tasadores
3317 Técnicos en economía y afines

332 Agentes comerciales y corredores de seguros

3321 Agentes de seguros
3322 Representantes comerciales
3323 Agentes de compras

333 Agentes de servicios comerciales

3331 Declarantes o gestores de aduana
3332 Organizadores de conferencias y eventos
3333 Agentes de empleo y contratistas de mano de obra
3334 Agentes inmobiliarios
3339 Otros agentes de servicios comerciales

334 Personal técnico de la administración pública y afines

3341 Personal de aduanas e inspectores de fronteras
3342 Personal e inspectores de la administración tributaria
3343 Personal e inspectores de servicios de seguridad social
3344 Personal e inspectores de servicios de expedición de licencias y permisos
3349 Otro personal técnico de la administración pública y afines

34 Profesionales técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines

341 Profesionales técnicos de servicios jurídicos, sociales y religiosos

3411 Técnicos del derecho, servicios legales y afines
3412 Técnicos de la asistencia social
3413 Auxiliares laicos de las religiones

342 Deportistas, entrenadores y jueces de actividades deportivas

3421 Atletas y deportistas
3422 Entrenadores e instructores de actividades deportivas
3423 Jueces de actividades deportivas y recreativas

343 Profesionales técnicos en actividades culturales, artísticas y culinarias

3431 Fotógrafos
3432 Diseñadores y decoradores
3433 Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
3434 Chefs
3439 Otros profesionales técnicos en actividades culturales y artísticas

35 Técnicos en tecnología de la información y las comunicaciones

351 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y asistencia al usuario

3511 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones
3512 Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones
3513 Técnicos en redes y sistemas de computadoras
3514 Técnicos de la Web

352 Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión
3521 Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual
3522 Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones
3523 Locutores en radio y televisión

4 Jefes y empleados administrativos

41 Jefes de áreas administrativas y oficinistas

411 Jefes de empleados administrativos
4110 Jefes de empleados administrativos
412 Secretarios
4120 Secretarios
413 Operadores de máquinas de oficina
4131 Empleados de registros
4132 Transcriptores de datos e información

42 Empleados en trato directo con el público

421 Pagadores y cobradores de ventanilla y afines
4211 Cajeros de bancos y afines
4212 Empleados de ventas de apuestas y de salas de juego
4213 Empleados de casas de empeño y de préstamo
4214 Cobradores y afines
422 Empleados de servicios de información al cliente
4221 Empleados de agencias de viajes
4222 Empleados de centros de llamadas
4223 Empleados de ventanillas de informes
4224 Recepcionistas
4225 Entrevistadores de encuestas y de investigaciones de mercados
4229 Otros empleados de servicios de información al cliente

43 Empleados contables y encargados del registro de materiales

431 Empleados contables y financieros
4311 Empleados de contabilidad y cálculo de costos
4312 Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros
4313 Empleados encargados de las nóminas
432 Empleados encargados del registro de materiales y de transportes
4321 Empleados de control de abastecimiento e inventario
4322 Empleados de servicios de apoyo a la producción
4323 Empleados de servicios de transporte

44 Otro personal de apoyo administrativo

441 Otro personal de apoyo administrativo
4411 Empleados de bibliotecas
4412 Empleados de servicios de correos
4413 Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines
4414 Escribientes públicos y afines
4415 Empleados de archivos
4416 Empleados del servicio de personal
4417 Auxiliares en la administración, contabilidad, derecho y afines
4419 Otro personal de apoyo administrativo

5 Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados

51 Trabajadores de los servicios personales

511 Personal al servicio directo de los pasajeros
5111 Auxiliares de vuelo, camareros de avión y barco
5112 Revisores de los transportes terrestres
5113 Guías de turismo

512 Cocineros
5120 Cocineros

513 Camareros
5131 Camareros de mesas
5132 Camareros de barra

514 Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines
5141 Peluqueros
5142 Especialistas en tratamientos de belleza y afines

516 Otros trabajadores de servicios personales
5161 Astrólogos, adivinadores y afines
5162 Personal de pompas fúnebres y embalsamadores
5163 Cuidadores de animales
5164 Instructores de manejo de auto
5165 Modelos de moda, arte y publicidad
5169 Otros trabajadores de servicios personales

52 Vendedores

521 Vendedores mayoristas, minoristas y en puestos de mercado
5211 Vendedores mayoristas
5212 Vendedores minoristas en tiendas y establecimientos (excepto kioscos y mercados)
5213 Vendedores en kiosco fijo y puestos de mercado

522 Supervisores y Asistentes en tiendas y almacenes
5221 Supervisores de comercio al por mayor
5222 Supervisores de comercio al por menor
5223 Asistentes de venta en tiendas y almacenes

523 Cajeros y expendedores de billetes
5230 Cajeros y expendedores de billetes (excepto cajeros de banco)

524 Otros vendedores
5241 Demostradores, degustadores y reponedores
5242 Vendedores puerta a puerta
5243 Vendedores por teléfono
5244 Expendedores de gasolineras
5245 Vendedores de comidas en mostrador
5249 Otros vendedores

53 Trabajadores de cuidados personales

531 Cuidadores y auxiliares de niños
5311 Cuidadores de niños en instituciones
5312 Auxiliares de maestros

532 Trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud
Trabajadores en el cuidado de personas en instituciones
5322 Trabajadores en el cuidado de personas a domicilio
5329 Otros trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud

54 Personal de servicios de protección

541 Personal de los servicios de protección

5411 Bomberos
5412 Policías municipales
5413 Guardianes de prisión
5414 Guardias de protección en establecimiento
5419 Otro personal de los servicios de protección

6 Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros

61 Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado

611 Agricultores y trabajadores calificados de jardines y de cultivos para el mercado

6111 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos
6112 Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos
6113 Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines
6114 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos (Agrícolas, pecuarios y forestales)

612 Criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales para el mercado y afines

6121 Criadores y trabajadores calificados de ganado
6122 Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura
6123 Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura
6129 Otros criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales para el mercado

613 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

6130 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

62 Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores

621 Trabajadores forestales calificados y afines

6210 Trabajadores forestales calificados y afines

622 Pescadores, cazadores y tramperos

6221 Trabajadores de explotaciones de acuicultura
6222 Pescadores de agua dulce y en aguas costeras
6223 Pescadores de alta mar
6224 Cazadores y tramperos

63 Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia

631 Trabajadores agrícolas de subsistencia

6310 Trabajadores agrícolas de subsistencia

632 Trabajadores pecuarios de subsistencia

6320 Trabajadores pecuarios de subsistencia

633 Trabajadores agropecuarios de subsistencia

6330 Trabajadores agropecuarios de subsistencia

634 Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

6340 Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

7 Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones

71 Trabajadores de la construcción, edificación y acabados excluyendo electricistas

711 Trabajadores de la construcción, edificaciones y afines

7111 Albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles
7112 Mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra
7113 Carpinteros de armar y armados de casas
7119 Otros trabajadores de la construcción y edificaciones

712 Trabajadores de la construcción en acabados

7121 Techadores
7122 Yeseros, escayolistas y otros revocadores de techos y paredes
7123 Instaladores de pisos, parquet, baldosas y azulejos
7124 Instaladores de material aislante y de insonorización
7125 Instaladores de refrigeración y climatización
7126 Instaladores de vidrio y cristaleros
7127 Gasfiteros e instaladores de tuberías
7128 Pintores de brocha gorda
7129 Otros pintores excepto brocha gorda

72 Trabajadores de la metalurgia, estructuras metálicas y afines

721 Moldeadores, soldadores, montadores de estructuras metálicas y afines

7211 Moldeadores, torneros y troqueladores
7212 Soldadores y oxicortadores
7213 Hojalateros y pintores de metales
7214 Montadores de estructuras metálicas

722 Herreros, cerrajeros y afines

7221 Herreros y forjadores
7222 Cerrajeros y Herramentistas
7223 Reguladores y operadores de máquinas de herramientas
7224 Pulidores de metales y afiladores de herramientas

723 Mecánicos y reparadores de máquinas a motor y pedal

7231 Mecánicos y reparadores de vehículos de motor
7232 Mecánicos y reparadores de motores de avión
7233 Mecánicos y reparadores de motores de barco
7234 Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales
7235 Reparadores de bicicletas y afines

73 Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel

731 Artesanos y trabajadores en la elaboración de joyas, productos de palma, carrizo, mimbre y afines

7311 Joyeros, orfebres y plateros
7312 Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)
7313 Artesanos de productos de palma, carrizo, mimbre, junco y afines.

732 Trabajadores en el tratamiento de la madera, ebanistas y afines

7321 Trabajadores en el tratamiento de la madera
7322 Ebanistas y afines

733 Trabajadores en la elaboración de productos de papel, cartón y trabajos de impresión

7331 Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón
7332 Impresores, tipógrafos y Linotipistas
7333 Encuadernadores y afines
7334 Reveladores de fotografías

734 Trabajadores de fibras textiles y tejedores

7341 Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados
7342 Tejedores de fibras textiles

735 Trabajadores en la elaboración de productos textiles y confeccionistas

7351 Tejedores a mano y en telares
7352 Sastres, modistos, costureros y sombrereros
7353 Patronistas y cortadores de tela y afines
7354 Bordadores, reparadores y ayudantes de costura
7355 Tapiceros, colchoneros y afines
7356 Estampadores textiles

736 Trabajadores en el tratamiento y elaboración del cuero y piel

7361 Apelambradores, pellejeros, curtidores y teñidores de cuero
7362 Zapateros y afines

739 Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel

7391 Trabajadores especializados en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y afines
7392 Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines
7399 Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel

74 Trabajadores especializados en electricidad, equipos electrónicos de telecomunicaciones e instrumentos de precisión y musicales y de otros oficios

741 Instaladores y reparadores de equipos eléctricos

7411 Electricistas y afines
7412 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas

742 Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones

7421 Reparadores de equipos electrónicos y afines
7422 Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones

743 Fabricantes mecánicos de instrumentos de precisión e instrumentos musicales

7431 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión
7432 Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales

75 Trabajadores en el procesamiento y elaboración de alimentos, bebidas y productos de tabaco

751 Trabajadores en la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos del tabaco

7511 Matarifes y trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines
7512 Trabajadores en la elaboración de harinas (excepto harina de pescado)
7513 Panaderos, pasteleros y confiteros
7514 Trabajadores en la elaboración de productos lácteos.
7515 Trabajadores en la elaboración y conservación de productos elaborados a base de frutas, legumbres, verduras y afines.
7516 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas
7517 Preparadores y elaboradores de tabaco y sus derivados
7518 Trabajadores de la preparación de bebidas alcohólicas y refrescos
7519 Otros trabajadores de la preparación de alimentos, bebidas y productos de tabaco

8 Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte

81 Operadores de instalaciones fijas y maquinaria industrial

811 Operadores de instalaciones mineras, de extracción y procesamiento de minerales

8111 Mineros y operadores de instalaciones mineras
8112 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas
8113 Perforadores y sondistas de pozos de petróleo y gas, bombeo y distribución de agua
8114 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales

812 Operadores de instalaciones de procesamiento y fabricación metalúrgica
- 8121 Operadores de instalaciones de procesamiento de metales
- 8122 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales

813 Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos, fotográficos, tratamiento de agua y petroquímica
- 8131 Operadores de plantas y máquinas de productos químicos
- 8132 Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos
- 8133 Operadores de máquinas para el tratamiento de agua
- 8134 Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas

814 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, material de plástico
- 8141 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho
- 8142 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico

815 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero
- 8151 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado
- 8152 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras
- 8153 Operadores de máquinas de coser (industrial)
- 8154 Operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles
- 8155 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros
- 8156 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines
- 8159 Otros operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero

816 Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines
- 8160 Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines

817 Operadores de máquinas para la preparación de papel y de procesamiento de la madera
- 8171 Operadores de máquinas de procesamiento de la madera
- 8172 Operadores de máquinas para la preparación de pasta para papel, papel y similares
- 8173 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel

818 Otros operadores de máquinas en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, embalaje y etiquetado
- 8181 Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica
- 8182 Operadores de máquinas de vapor y calderas
- 8183 Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado
- 8189 Otros Operadores de máquinas y de instalaciones fijas

82 Ensambladores

821 Ensambladores
- 8211 Ensambladores de máquinas de motor
- 8212 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos
- 8219 Otros ensambladores

83 Conductores de vehículos y operadores de maquinaria móvil pesada

831 Maquinistas de locomotoras y afines
- 8311 Maquinistas de locomotoras
- 8312 Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras

832 Conductores de automóviles, camionetas y motocicletas
- 8321 Conductores de motocicletas
- 8322 Conductores de automóviles, taxis y camionetas

833 Conductores de camiones pesados y autobuses
- 8331 Conductores de autobuses y tranvías
- 8332 Conductores de camiones pesados

834 Operadores de equipos pesados móviles
8341 Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil
8342 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines
8343 Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines
835 Conductores de transporte marítimo
8351 Marineros de cubierta y afines
8352 Conductores de pequeñas embarcaciones

9 Ocupaciones elementales

91 Limpiadores y asistentes domésticos

911 Limpiadores y asistentes domésticos de hoteles y oficinas
9111 Limpiadores y asistentes domésticos
9112 Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos
912 Limpiadores de vehículos, ventanas, ropa y otra limpieza a mano
9121 Lavanderos y planchadores manuales
9122 Lavadores de vehículos
9123 Limpiadores de ventanas
9124 Limpiadores ambulantes de calzado
9129 Otro personal de limpieza

92 Peones agropecuarios, pesqueros y forestales

921 Peones agropecuarios, pesqueros y forestales
9211 Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas
9212 Peones de jardinería y horticultura
9213 Peones de pesca y acuicultura
9214 Peones forestales

93 Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte

931 Peones de la minería y la construcción
9311 Peones de minas y canteras
9312 Peones de obras públicas y mantenimiento
9313 Peones de la construcción de edificios
932 Peones de la industria manufacturera
9321 Peones manuales de la industria manufacturera
9329 Otros peones de la industria manufacturera
933 Peones del transporte y carga
9331 Conductores de vehículos accionados a pedal o a mano
9332 Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal
9333 Peones de carga
9334 Cobradores de los transportes públicos

94 Cocineros y ayudantes de preparación de alimentos

941 Cocineros y ayudantes de preparación de alimentos
9411 Cocineros de comidas preparadas en la calle
9412 Ayudantes de cocina

95 Vendedores ambulantes

951 Vendedores ambulantes de productos comestibles
9511 Vendedores ambulantes de productos alimenticios manufacturados
9512 Vendedores ambulantes de bebidas

952 Vendedores ambulantes de productos agropecuarios, pesca y caza
9521 Vendedores ambulantes de productos agrícolas comestibles
9522 Vendedores ambulantes de productos agrícolas no utilizados en la alimentación humana

9523 Vendedores ambulantes de productos de la pesca y caza
9524 Vendedores ambulantes de animales vivos y productos pecuarios

953 Vendedores ambulantes de productos manufacturados no comestibles
9531 Vendedor ambulante de productos farmacéuticos y plantas medicinales
9532 Vendedor ambulante de tabaco y artículos conexos
9533 Vendedor ambulante de productos de tocador e higiene del hogar
9534 Vendedor ambulante de combustibles y lubricantes
9535 Vendedor ambulante de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero
9536 Vendedor ambulante de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios
9537 Vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes

954 Vendedores ambulantes de artículos para el hogar
9541 Vendedor ambulante de aparatos o artículos para el hogar
9542 Vendedor ambulante de artículos artísticos y de lujo
9549 Otros vendedores ambulantes de aparatos o artículos para el hogar

96 Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales

961 Recolectores de desecho
9611 Recolectores de basura y material reciclable
9612 Clasificadores de desechos
9613 Barrenderos y afines

962 Otras ocupaciones elementales
9621 Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores de mercadería
9622 Porteros, guardianes y afines
9623 Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores
9624 Acarreadores de agua y recolectores de leña
9629 Otras ocupaciones elementales

0 Ocupaciones militares y policiales

01 Oficiales de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales

011 Oficiales de las Fuerzas Armadas
0111 Oficiales del Ejército
0112 Oficiales de la Marina de Guerra
0113 Oficiales de la Fuerza Aérea

012 Oficiales de las Fuerzas Policiales
0120 Oficiales de las Fuerzas Policiales

02 Suboficiales de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales

021 Suboficiales de las Fuerzas Armadas
0211 Suboficiales del Ejército
0212 Suboficiales de la Marina de Guerra
0213 Suboficiales de la Fuerza Aérea

022 Suboficiales de la Policía Nacional
0220 Suboficiales de la Policía Nacional

03 Otros miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales

031 Técnicos de las Fuerzas Armadas
0311 Técnicos del Ejército
0312 Técnicos de la Marina de Guerra
0313 Técnicos de la Fuerza Aérea

032 Técnicos de las Fuerzas Policiales
0320 Técnicos de las Fuerzas Policiales

VII. NOTAS EXPLICATIVAS

1 Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada

Los miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada formulan y prevén las políticas y planes, además coordinan en forma directa y evalúan las actividades generales del Gobierno, de las instituciones públicas y de las empresas con el respaldo y apoyo de los directores o encargados de la gestión.

Las tareas realizadas por los miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los directores de la administración pública y privada incluyen: formular y aconsejar mediante la política de gobierno, presupuestos, leyes y regulaciones de las instituciones de gobierno u otras entidades del Estado; establecer los objetivos y normas, mediante la formulación y evaluación de programas y procedimientos para su puesta en marcha; planificar y direccionar las operaciones diarias; además de representar al gobierno en reuniones y foros.

11 Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Directores Generales de la administración pública y privada

Los Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y directores generales de la administración pública y privada formulan y prevén las políticas y planes, coordinan en forma directa y evalúan las actividades generales de las empresas, gobiernos y otras organizaciones con el respaldo y apoyo de los gerentes o encargados de la gestión.

Las tareas realizadas por este grupo generalmente incluyen: presidir o participar en los procedimientos legislativos, comisiones directivas y comités; formular y asesorar en lo relacionado a las políticas presupuestarias, leyes y normas de empresas, gobiernos y otras organizaciones; establecer objetivos para empresas, departamentos gubernamentales y otras organizaciones; formular o aprobar y evaluar programas, políticas y procedimientos para su implementación; asegurar que se desarrollen sistemas apropiados y que implementen procedimientos para proveer control presupuestario; autorizar recursos materiales, humanos y financieros para implantar dichas políticas y programas; monitorear y evaluar la performance de la organización o empresa; seleccionar o aprobar la selección del personal de alto rango, representar a empresas, al gobierno u organizaciones o comunidades en ocasiones oficiales y en reuniones, negociaciones, convenciones y audiencias públicas.

111 Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública

Los Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública, formulan, asesoran y dirigen la implementación de políticas nacionales, departamentales, regionales o comunidades, así como de organizaciones de interés especial. Además realizan, ratifican, enmiendan o revocan leyes, reglas y reglamentos y también planean, organizan, dirigen, controlan y evalúan las actividades generales de los departamentos y agencias gubernamentales, comunidades tradicionales y organizaciones de interés especial.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: presidir o participar en los procesos realizados por los cuerpos legislativos y consejos administrativos de gobiernos, asambleas legislativas, comunidades locales y organizaciones de interés especial; trabajar en comités administrativos gubernamentales o comités oficiales, investigar asuntos relacionados con la ciudadanía y promover el interés de los constituyentes; formular y asesorar políticas gubernamentales, presupuestos, leyes y reglamentos, establecer objetivos para organizaciones, evaluar programas, políticas y procedimientos para su implementación, recomendar, revisar y aprobar documentos, informes y reportes entregados; asegurar que los sistemas y procedimientos sean desarrollados e implementados para proveer control presupuestario; asignar el uso de tierras comunales y otros recursos; realizar tareas de representatividad gubernamental, organizacional o comunitarias en actos oficiales, reuniones, negociaciones, convenciones y audiencias públicas.

1111 Miembros del Poder Ejecutivo excepto jefes de pequeñas poblaciones

Los miembros del Poder Ejecutivo están encargados de ejercer el gobierno, hacer cumplir las leyes e impulsar las políticas de Estado. Lo conforman la Presidencia de la República, el Consejo de Ministros encabezado por el Presidente de la República, Primer Ministro y los organismos públicos dependientes del Poder Ejecutivo.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Reglamentar las leyes, evaluar su aplicación y supervisar su cumplimiento.
- Planificar, normar, dirigir, ejecutar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en conformidad con las políticas de Estado.
- Diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles del gobierno.
- Gestionar el cumplimiento oportuno de los objetivos y las metas gubernamentales.
- Optimizar la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento oportuno de los recursos públicos.
- Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado
- Coordinar y cooperar de manera continua y permanente con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de la ley y la Constitución Política del Perú. Establecer relaciones, buscar consenso, prestar asistencia técnica y desarrollar mecanismos de cooperación con todas las entidades de la administración pública.
- Implementar la coordinación con los organismos públicos descentralizados, gobiernos regionales y gobiernos locales, con énfasis en las competencias compartidas.
- Está al servicio de la sociedad y de la administración de justicia, defiende la legalidad, los intereses públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho. Representa a la sociedad en los procesos judiciales.
- Promover y defender en el ámbito regional e internacional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.
- Otras funciones que le asignen las leyes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Canciller
- Consejero de gobierno
- Cónsules en función
- Contralor general
- Embajador
- Embajadores en función
- Fiscal adjunto
- Fiscal de la nación

- Fiscal de turno
- Fiscal Distrital
- Fiscal Provincial
- Fiscal Supremo
- Fiscal Superior
- Jefe de organismo de desarrollo
- Ministro plenipotenciario
- Ministro de Estado
- Prefecto
- Presidente de gobierno regional
- Presidente de la República
- Primer ministro
- Procurador general
- Secretario de Estado
- Sub Prefecto
- Vice Ministro (Director Superior)
- Vice Presidente de la República

1112 Miembros del Poder Legislativo

Los miembros del Poder Legislativo determinan, formulan y dirigen políticas de Gobiernos Nacionales, Departamentales, Regionales y Locales, además hacen, ratifican, enmiendan o derogan leyes, normas o reglamentos públicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Presidir o participar en los actos de cuerpos legislativos o administrativos que tratan de asuntos nacionales, departamentales, regionales o locales o asambleas legislativas.
- Investigar temas de inquietud o interés público y promover los intereses de los constituyentes a quienes representan.
- Asistir a reuniones de la comunidad para proveerles servicio, entender la opinión pública y proveer información sobre los planes del gobierno.
- Negociar con otros legisladores y representantes de grupos de interés para conciliar las diferencias de intereses, y crear políticas y acuerdos.
- La función legislativa comprende velar por el respeto de la Constitución, de las leyes. (legislar), así como el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas y la interpretación, modificación y derogación de las mismas.
- La función de control político al gobierno (fiscalizar), por ejemplo, convocar a los ministros para que rindan cuentas, evaluar la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, entre otros.
- Y las funciones especiales del Congreso (Representación), como designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva, y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros.
- Aprobar los tratados, de conformidad con la constitución, el Presupuesto y la Cuenta General de la República

- Autorizar empréstitos, conforme a la Constitución.
- Ejercer el derecho de amnistía
- Ejercer las demás atribuciones que le señala la Constitución y las que son propias de la función legislativa.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Congresista
- Diputado
- Legislador
- Miembro del consejo directivo del congreso
- Oficial mayor del congreso
- Presidente del congreso
- Presidente de la cámara de diputados
- Presidente de la cámara de Senadores
- Senador
- Vice presidente del congreso
- Presidente de comisión del congreso

1113 Miembros del Poder Judicial

Los Miembros del Poder Judicial interpretan la ley, aclaran asuntos de derecho, pronuncian sentencias, juzgan casos, administran justicia en corte, tribunales o juzgados, ejercen sus funciones y atribuciones en todo el territorio nacional.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Administrar justicia a través de los órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.
- Sopesar y considerar las evidencias del proceso que no tiene jurado y decidir el grado de culpabilidad legal del acusado o procesado.
- Investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal.
- Presidir en juicios y audiencias
- Interpretar y hacer cumplir las reglas de procedimientos y fallos sobre admisibilidad de evidencias.
- Determinar los derechos y obligaciones de las partes implicadas.
- Instruir al jurado sobre puntos de ley que son aplicables al caso.
- Dictar sentencia a personas que se encuentren culpables en casos penales, determinar los daños u otras medidas apropiadas en casos civiles y dar órdenes judiciales.
- Investigar asuntos legales y escribir opiniones sobre dichos asuntos.
- Supervisar a otros jueces y personal subalterno.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Juez
- Juez civil
- Juez de la corte superior
- Juez de paz letrado
- Juez instructor
- Juez penal
- Juez de primera instancia/tierras, menores, otros
- Juez de trabajo
- Magistrado
- Magistrado de la Corte Suprema
- Presidente de la Corte Suprema
- Presidente de la Corte Superior
- Presidente del tribunal de justicia
- Vocal de la corte superior y suprema

1114 Directivos de la administración pública

El personal directivo de la administración pública aconsejan al gobierno en materia política, supervisan a las direcciones de gobierno y órganos de gobierno en cuanto a la interpretación e implementación de las políticas de gobierno y la legislación, representan a su país en el extranjero y actúan en representación o realizan tareas similares en organizaciones ínter-gubernamentales. Planean, organizan, dirigen, controlan y evalúan la totalidad de las actividades de los gobiernos municipales, locales, regionales, directorios, agencias o comisiones de acuerdo a la legislación y a las políticas establecidas por el gobierno.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Formular, planificar, aprobar, ejecutar y evaluar programas y procedimientos para la implementación de políticas gubernamentales en conjunto y concordancia con los planes nacionales, sectoriales, regionales y locales y en consulta con el gobierno nacional.
- Realizar presentaciones a comités legislativos y otros comités gubernamentales sobre programas de políticas y presupuestos.
- Asesorar al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales en asuntos de política de gobierno.
- Asesorar en la elaboración de presupuestos públicos, leyes y reglamentos.
- Recomendar, evaluar y aprobar documentos, expedientes y reportes oficiales de medio rango o miembros de alto rango del gobierno así como el apoyo a las relaciones diplomáticas internacionales.
- Asegurar que se desarrollen sistemas y procedimientos apropiados y que estos sean implementados para proveer un control presupuestario.
- Asegurar el funcionamiento administrativo y académico de los institutos y universidades conforme el Consejo y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos y otros que le asigne la ley.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos

- Administrador de la administración pública
- Alcalde
- Auditor general de la administración pública
- Diplomáticos, extranjeros

- Diplomáticos, peruanos (Excepto embajadores y cónsules en función)
- Director de la administración pública
- Director de la unidad de servicios educativos
- Director de Centros de Formación Sectorial
- Director departamental de educación
- Director ejecutivo de la administración pública
- Director General de Administración de Universidades Públicas
- Director general de la administración de correos
- Director general de la administración penitenciaria
- Director general de la administración pública
- Director general de la administración pública de ministerio
- Director general de la administración pública de región
- Director general de la cancillería
- Encargado de negocios de la embajada
- Gobernador distrital
- Gobernador provincial
- Gobernador regional
- Intendente general de la administración pública
- Interventor general de economía de la administración pública
- Jefe de Organismo Público
- Pagador general de la administración pública
- Rector de universidad pública
- Regidor municipal
- Representantes de organismos internacionales
- Secretario de embajada
- Secretario general adjunto de la administración pública
- Secretario general de la administración pública
- Sub Director de la administración pública
- Teniente gobernador
- Vice-Rector académico de universidad Pública
- Vice-Rector administrativo de universidad Pública
- Vicerrector de Investigación de Universidad Pública

1115 Jefes de comunidades indígenas, etnias especiales y otras pequeñas poblaciones

Los jefes de comunidades indígenas, etnias especiales y otras pequeñas poblaciones realizan una variedad de tareas como la de dirigir la asamblea comunal, de orden de deberes legislativos, administrativos y ceremoniales, determinados por antiguas tradiciones, así como por la división existente de derechos y responsabilidades entre los jefes de la comunidad y las autoridades regionales, locales y nacionales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asignar el uso de tierra comunal y otros recursos a los hogares en la comunidad o aldea.
- Recolectar y distribuir la producción excedente de la comunidad o pueblo.
- Resolver conflictos comunales y disputas entre miembros de la comunidad o pueblo donde ejercen la labor de jefe comunitario.
- Disciplinar o sancionar a miembros de la comunidad por la violación de reglas o costumbres.
- Realizar ceremonias de bautizos, casamientos, decesos, cosecha y otras ocasiones importantes para la comunidad.

- Representar a la comunidad o pueblo en consejos locales y regionales.

- Informar a la comunidad o pueblo sobre reglas y reglamentaciones del gobierno.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Jefe de pueblo
- Jefe tradicional de pequeña población

112 Directivos generales del sector privado agropecuario, la caza, la silvicultura y la pesca

Los directores generales y gerentes generales formulan y analizan políticas y planes, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales de empresas u organizaciones del sector privado agropecuario, la caza, la silvicultura, la piscicultura y la pesca (excepto las organizaciones de interés especial y los departamentos del gobierno) con la ayuda de otros gerentes, usualmente bajo los lineamientos establecidos por un consejo de directores o un cuerpo directivo a quienes deben dar cuenta de las operaciones realizadas y sus resultados.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen determinar objetivos, estrategias, políticas y programas para la empresa u organización; proveen una dirección general y gerencial a las organizaciones, estableciendo presupuestos, controlar gastos y asegurarse del eficiente uso de recursos, monitorear y evaluar la performance de la organización o empresa de acuerdo a los objetivos y políticas establecidas, representan a la organización en asuntos oficiales, negociaciones, convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros, y aseguran que la organización o la empresa cumpla con las legislaciones y regulaciones relevantes.

1121 Directivos generales del sector privado agropecuario, la caza y la silvicultura

Directivos generales del sector privado agropecuario, la caza y la silvicultura planifican, dirigen y coordinan la producción de operaciones a gran escala, tales como plantaciones, grandes haciendas, granjas colectivas, para el cultivo y cosecha de alimentos y cría de ganado.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar y formular las políticas y ejercer la dirección general de la empresa agropecuaria, la caza y la silvicultura, en especial en lo referente a sus productos y mercado; planifican, dirigen y coordinan las actividades operativas de la empresa.

- Efectuar el seguimiento de la actividad del mercado de la agricultura y la silvicultura y planificar la producción para satisfacer los requerimientos del contrato y la demanda del mercado.

- Inspeccionar las plantaciones y campos, para determinar las fechas de maduración de los cultivos o para estimar el daño potencial de los cultivos causados por el clima.

- Supervisar la selección, formación y desempeño de los trabajadores agrícolas y forestales, y de los contratistas.

- Establecer y gerenciar presupuestos, supervisar el rendimiento y costos de producción, registrar información tales como las prácticas de gestión agraria y la preparación de informes financieros y operativos para acordar con los compradores la venta de cultivos y ganado.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa agropecuaria, caza y silvicultura
- Director ejecutivo de empresa agropecuaria, caza y silvicultura
- Director general de empresa agrícola

- Director general de empresa agropecuaria
- Director general de empresa forestal
- Director general de empresa pecuaria
- Director general de empresa silvícola
- Director general de empresa/caza
- Director general de organización/ caza
- Director general de organización/pesca
- Director general de organización/silvicultura
- Gerente de caza
- Gerente general de empresa agrícola
- Gerente general de empresa agropecuaria
- Gerente general de empresa forestal
- Gerente general de empresa pecuaria
- Gerente general de empresa silvícola
- Gerente general de empresa/caza
- Gerente general de organización/caza
- Gerente general de organización/pesca
- Gerente general de organización/silvicultura
- Miembro del directorio, asesor técnico/explotación: agrícola, forestal y pecuaria
- Miembro del directorio, consejo administrativo de cooperativas. agrarias de producción y otros
- Presidente del directorio de empresa de caza
- Sub director de empresa de caza

1122 Directivos generales del sector privado de la piscicultura y la pesca

Los directores generales de producción de piscicultura y pesca planifican, dirigen y coordinan la producción a gran escala las actividades de piscicultura y operaciones de pesca, así como de captura y de cosecha de peces y mariscos y la cría de peces, mariscos u otras formas de vida acuática en agua dulce o salada.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar y formular las políticas y ejercer la dirección general de la empresa de la piscicultura y la pesca, en especial en lo referente a sus productos y mercado; planifican, dirigen y coordinan las actividades operativas de la empresa.

- Efectuar el seguimiento de la actividad del mercado de piscicultura y pesca, además de planificar la producción y la actividad pesquera para satisfacer los requerimientos y la demanda del mercado.

- Establecer y elaborar los presupuestos, supervisar el rendimiento y los costos de producción, elaborar informes financieros y operativos sobre la gestión pesquera.

- Efectuar el seguimiento del entorno medioambiental para mantener o mejorar las condiciones de la vida acuática.

- Dirigir y supervisar la captura y las zonas de habitad de peces, la incubación de huevos y la cría de peces, aplicando el conocimiento de gestión y técnicas de cultivo de peces.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director general de empresa pesquera
- Gerente general de empresa pesquera
- Presidente del directorio de empresa pesquera
- Sub director de empresa pesquera

113 Directores generales del sector privado de las industrias manufactureras, de explotaciones mineras y la construcción

Los directores generales y gerentes generales formulan y analizan políticas y planes, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales de empresas u organizaciones del sector privado de las industrias manufactureras, de explotaciones mineras y la construcción usualmente cumplen los lineamientos establecidos por un consejo de directores o un cuerpo directivo a quienes deben dar cuenta de las operaciones realizadas y sus resultados.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen: planear, dirigir y coordinar el funcionamiento general de una empresa u organización; prevén las operaciones y resultados de la empresa u organización para luego reportar al consejo de directores; determinar objetivos, estrategias, políticas y programas estableciendo presupuestos, controlar gastos y asegurarse del eficiente uso de recursos representar a la organización en asuntos oficiales, negociaciones, convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros; seleccionar y aprobar la selección de personal de alto rango, asegurando que la organización cumpla con las legislaciones y regulaciones relevantes.

1131 Directores generales del sector privado de la industria manufacturera

Los directores generales del sector privado de la industria manufacturera, planean dirigen y coordinan las actividades de producción manufacturera a gran escala, desde la transformación de los insumos hasta su distribución del producto al mercado.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar y formular las políticas y ejercer la dirección general de la Industria manufacturera, en especial en lo referente a sus productos y mercado; planifican, dirigen y coordinan las actividades operativas de la empresa.
- Controlar y evaluar las operaciones de producción en la planta y los procedimientos en cuanto a calidad y cantidad a través del planeamiento y del establecimiento de horarios de operación y el suministro de partes y herramientas.
- Supervisar la provisión de cotizaciones para la manufactura de bienes o mercaderías especiales estableciendo contratos con clientes y proveedores.
- Supervisar la selección, capacitación y desarrollo laboral del personal durante todo el proceso de producción.
- Supervisar la adquisición e instalación de nuevas plantas y equipos, así como de los insumos para su procesamiento.
- Realizar estudios de mercado de acuerdo a las necesidades de la demanda y realizar los cambios respectivos si los hubiere.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director general de empresa manufacturera
- Gerente general de empresa manufacturera
- Presidente del directorio de empresa manufacturera
- Sub director de empresa manufacturera
- Director ejecutivo de empresa manufacturera
- Miembro del directorio de empresa manufacturera

1132 Directores generales del sector privado de explotaciones mineras, petróleo y gas

Los directores generales de explotaciones mineras, planean dirigen y coordinan las actividades de producción de minería, canteras y las operaciones de extracción de petróleo y gas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar y formular las políticas y ejercer la dirección general de las explotaciones mineras; planifican, dirigen y coordinan las actividades operativas de la empresa.
- Fijar cuotas de producción con otros gerentes, planear los lugares de extracción y desarrollar políticas para la remoción de materiales en crudo.
- Evaluar la eficiencia de los sitios de producción para determinar si el personal es adecuado, así como los equipos y la tecnología usadas, y realizar cambios a los horarios de trabajo o al equipo cuando fuera necesario.
- Controlar la operación de la planta y la calidad de los procedimientos a través de la planificación y el establecimiento de horarios de trabajo y suministro de equipos.
- Establecer y manejar presupuestos, monitorear la producción final y costos, y ajustar los procesos y recursos para minimizar los costos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa minera
- Director ejecutivo de empresa minera
- Director general de empresa minera
- Gerente general de empresa minera
- Miembro del directorio de empresa minera
- Presidente del directorio de empresa minera
- Sub director de empresa minera

1133 Directores generales del sector privado de la Construcción

Los directores generales de empresas de construcción planean, dirigen y coordinan la construcción de proyectos de ingeniería civil, edificios y viviendas en general.

Sus tareas incluyen lo siguiente:

- Determinar y formular las políticas y ejercer la dirección general de las empresas de construcción; planifican, dirigen y coordinan las actividades operativas de la empresa.
- Interpretar planos arquitectónicos y sus especificaciones técnicas.
- Coordinar la mano de obra existente, obtención y entrega de materiales y equipamiento.
- Negociar con los dueños de edificios, promotores inmobiliarios y subcontratistas relacionados en el proceso de construcción acuerdos sobre el periodo y presupuesto del proyecto.
- Elaborar contratos de trabajo, o sub contratar servicios de constructoras especializadas.
- Organizar inspecciones del proyecto que están realizando y elaborar informes sobre la situación de la obra.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa de la construcción
- Director ejecutivo de empresa de la construcción
- Director general de empresa constructora y de obras públicas
- Gerente general de empresa/construcción y obras públicas
- Miembro del directorio de empresa de la construcción
- Presidente del directorio de empresa de la construcción
- Sub director de empresa de la construcción

1134 Directores generales de servicios de abastecimiento, distribución, transporte y afines

Los directores generales de empresas de abastecimiento, distribución, transporte y afines, planean, dirigen, y coordinan el suministro, transporte, almacenamiento y distribución de mercaderías o bienes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar, implementar y monitorear las estrategias, políticas y planes de compra, almacenamiento y distribución de la mercadería.
- Monitorear y revisar los sistemas de inventario y almacenamiento para que estén acorde a los requerimientos de almacenamiento y los niveles de stock.
- Establecer y dirigir procedimientos operacionales y administrativos.
- Supervisar el registro de compras, almacenamiento y distribución.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa de almacenamiento
- Director de empresa de transporte
- Director ejecutivo de empresa de almacenamiento
- Director ejecutivo de empresa de transporte
- Director ejecutivo de empresa de distribución
- Director general de empresa de almacenamiento
- Director general de empresa de transporte
- Director general de empresa en reparación de vehículos, automotores, etc.
- Gerente general de empresa de almacenamiento
- Gerente general de empresa de transporte
- Gerente general, organización/transporte
- Miembro del directorio de empresa de almacenamiento
- Miembro del directorio de empresa de transporte
- Presidente del directorio de empresa de almacenamiento
- Presidente del directorio de empresa de transporte
- Sub director de empresa de almacenamiento
- Sub director de empresa de transporte

114 Directores generales del sector privado de servicios de alojamiento, de restaurantes y de comercios

Los directores generales formulan y analizan políticas y planes, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales de empresas u organizaciones del sector privado que prestan servicios de alojamiento, de restaurantes y de comercios, usualmente bajo los lineamientos establecidos por un consejo de directores o un cuerpo directivo a quienes deben dar cuenta de las operaciones realizadas y sus resultados.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen: planear , dirigir y coordinar el funcionamiento general de una empresa u organización; prevén las operaciones y resultados de la empresa u organización para luego reportar al consejo de directores; determinan objetivos, estrategias, políticas y programas, estableciendo presupuestos, controlar gastos y asegurarse del eficiente uso de recursos representar a la organización en asuntos oficiales, negociaciones, convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros; seleccionan y aprueban la selección de personal de alto rango, asegurando que la organización cumpla con las legislaciones y regulaciones relevantes.

1141 Directores generales del sector privado del servicio de alojamiento

Los directores generales de hoteles planean, organizan y dirigen las operaciones de hoteles y establecimientos similares para proveer alojamiento y otros servicios a los huéspedes mediante la aplicación de las políticas operativas e institucionales y de la administración de los recursos humanos y materiales de su área.
Las tareas incluyen las siguientes:

- Dirigir y evaluar la gestión de los gerentes de cada unidad bajo su dependencia.
- Mantener vínculos con organismos gubernamentales, medios publicitarios y representantes hoteleros.
- Analizar el presupuesto general de la compañía.
- Determinar las necesidades de insumos, materiales, recursos humanos y económicos por unidad de negocio a efectos de garantizar el mantenimiento operativo de las mismas.
- Participar en el proceso de definición de políticas generales para la compañía, así como analizar la competencia, nuevas metodologías de prestación de servicios y atención de clientes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa hotelera
- Director ejecutivo de empresa hotelera
- Director general de empresa hotelera
- Director general de organización/hotelería
- Gerente general de empresa hotelera
- Gerente general de organización/hotelería
- Miembro del directorio de empresa hotelera
- Presidente del directorio de empresa hotelera
- Sub director de empresa hotelera

1142 Directivos generales del sector privado del servicio de restaurante

Los Directores generales de restaurantes planean, organizan y dirigen las operaciones de restaurantes y establecimientos relacionados a la preparación y provisión de comida en restaurantes, snacks, café, buffet o catering.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar y formular las políticas y ejercer la dirección general de las empresas de restaurantes; planifican, dirigen y coordinan las actividades operativas de la empresa.
- Planear menús consultando con chefs o cocineros profesionales.
- Planear y organizar fiestas o eventos especiales.
- Asegurar que las instalaciones del comedor, cocina y depósito cumplan con la reglas de salubridad, que estén limpias y funcionen adecuadamente.

- Consultar con los clientes para evaluar su nivel de satisfacción en cuanto al servicio que brinda.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director general de empresa/restaurante
- Director general de organización/restaurante
- Gerente general de empresa/restaurante
- Gerente general de organización/restaurantes
- Miembro del directorio de restaurante
- Presidente del directorio de restaurante
- Sub director de restaurante
- Director ejecutivo de restaurante

1143 Directores generales del sector privado del comercio al por mayor

Los directores generales de comercios al por mayor planean, organizan, coordinan y controlan las operaciones realizadas en un establecimiento que vende mercadería al por mayor. Son responsables del presupuesto, el personal, la dirección estratégica y operacional del negocio.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar y formular las políticas y ejercer la dirección general de las empresas de comercio al por mayor; planifican, dirigen y coordinan las actividades operativas de la empresa. en especial en lo referente a sus productos y mercado donde se comercializa.
- Determinar la compra de productos, nivel de stock y el estándar del servicio ofrecido.
- Formular e implementar políticas de compra y marketing, y establecer precios a los productos.
- Asegurar que se cumplan los reglamentos de salud y seguridad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa de comercio al por mayor
- Director ejecutivo de comercio al por mayor
- Director general de empresa de comercio al por mayor
- Director general de organización/comercio mayorista
- Gerente general de empresa de comercio al por mayor
- Gerente Organización, empresa/comercio mayorista
- Miembro del directorio de comercio al por mayor
- Presidente del directorio de comercio al por mayor
- Sub director de comercio al por mayor

1144 Directores generales del sector privado del comercio al por menor

Los directivos de comercios al por menor planean, organizan, coordinan y controlan las operaciones realizadas en un establecimiento que vende mercadería al por menor. Son responsables del presupuesto, el personal, la dirección estratégica y operacional de negocios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, organizar, coordinar y controlar las operaciones en los establecimientos de venta.
- Llevar el presupuesto del establecimiento.
- Promover y promocionar el establecimiento, mercancías y servicios ofrecidos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director general de empresa de comercio al por menor
- Director de empresa de comercio al por menor
- Director ejecutivo de comercio al por menor
- Director general de organización/comercio minorista
- Gerente general de empresa de comercio al por menor
- Gerente de organización de empresa/comercio minorista
- Miembro del directorio de empresa de comercio al por menor
- Presidente del directorio de empresa de comercio al por menor
- Sub director de empresa de comercio al por menor

115 Directivos generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

Los directores generales y gerentes generales formulan y analizan políticas y planes, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales de empresas u organizaciones del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones – TIC bajo los lineamientos establecidos por un consejo de directores o un cuerpo directivo a quienes deben dar cuenta de las operaciones realizadas y de sus resultados.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen :planear , dirigir y coordinar el funcionamiento general de una empresa u organización; prever las operaciones y resultados de la empresa u organización para luego reportar al consejo de directores; determinan objetivos, estrategias, políticas y programas para la empresa u organización, estableciendo presupuestos, controlan gastos y asegurarse del eficiente uso de recursos, representan a la organización en asuntos oficiales, negociaciones, convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros; seleccionar y aprobar la selección de personal de alto rango, asegurando que la organización cumpla con las legislaciones y regulaciones relevantes.

1150 Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

Los directores generales de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones planean, dirigen y coordinan la compra, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación y telecomunicación dentro de organizaciones privadas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades operativas de la empresa. en especial en lo referente a sus productos y servicios en el mercado informático.
- Consultar con los usuarios, gerentes de departamento, vendedores y técnicos para evaluar las necesidades en el área de informática y los requerimientos del sistema para que las necesidades sean cubiertas.
- Formular y dirigir estrategias de aplicación de informática y tecnología de la comunicación, políticas y planes.
- Asignar, revisar, manejar y dirigir el trabajo de analistas de sistemas, programadores y otros empleados relacionados al área informática.
- Evaluar el uso de la tecnología en la organización y las necesidades de la misma, recomendar mejoras como por ejemplo la actualización de hardware y software.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Gerente general de empresa de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Director de empresa de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Director ejecutivo de empresa de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Director general de empresa de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Miembro del directorio de empresa de Tecnología de la Información y Comunicaciones

- Presidente del directorio de Empresa de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Sub director de empresa de empresa de Tecnología de la Información y Comunicaciones

116 Directores generales del sector privado de cuidados personales, educativos, culturales, financieros y salud

Los directores generales y gerentes generales formulan y analizan políticas y planes, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales de empresas u organizaciones del sector privado de cuidados personales, educativos, culturales, financieros y salud, (excepto las organizaciones de interés especial y los departamentos del gobierno) con la ayuda de otros gerentes, usualmente bajo los lineamientos establecidos por un consejo de directores o un cuerpo directivo a quienes deben dar cuenta de las operaciones realizadas y sus resultados.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen: planear, dirigir y coordinar el funcionamiento general de una empresa u organización; prever las operaciones y resultados de la empresa u organización para luego reportar al consejo de directores; determinar objetivos, estrategias, políticas y programas estableciendo presupuestos, controlar gastos y asegurarse del eficiente uso de recursos, autorizar el uso de recursos materiales y financieros para implementar políticas y programas de organización; representan a la organización en asuntos oficiales, negociaciones, convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros; aseguran también que la organización cumpla con las legislaciones y regulaciones relevantes.

1161 Director general del sector privado que presentan servicios de cuidados infantiles

Los directores de servicios de cuidados infantiles planean, dirigen, coordinan y evalúan el cuidado de niños en centros especializados antes de su escolaridad, después del colegio, vacaciones, cunas y guarderías.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la empresa. en especial en lo referente a sus servicios de cuidados infantiles.
- Desarrollar e implementar programas para mejorar el desarrollo físico, social, emocional e intelectual de los niños.
- Supervisar y coordinar el cuidado de los niños en centros especializados antes de su escolaridad, después del horario escolar, diariamente y en época de vacaciones.
- Encargarse del manejo de los establecimientos, asegurándose que todos los edificios y equipos sean áreas seguras para los niños, el personal y visitantes.
- Preparar y mantener registros de los niños del centro de cuidado infantil.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa de servicios de cuidados infantiles
- Director ejecutivo de comercio de servicios de cuidados infantiles
- Director general de empresa de servicios de cuidados infantiles
- Gerente General de empresa de servicios de cuidados infantiles
- Miembro del directorio de empresa de servicios de cuidados infantiles
- Presidente del directorio de empresa de servicios de cuidados infantiles
- Sub director de empresa de servicios de cuidados infantiles

1162 Directores generales de centros culturales y entretenimiento

Los Directores generales de centros culturales y de esparcimiento planean, organizan y dirigen la operación de aquellos establecimientos que proveen actividades, artísticas, teatrales y otros servicios recreacionales y de esparcimiento, así como la filmación, transmisión y grabación de programas televisivos. Se clasifica además a quienes dirigen la representación de obras de teatro y temas musicales en programas de televisión y/o programas culturales en plazas públicas, ferias, etc.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, organizar y dirigir las actividades culturales, de entretenimiento y atracciones culturales.
- Asegurar que las instalaciones sean mantengan limpias y en buenas condiciones.
- Establecer y manejar presupuestos, controlar los gastos y asegurarse el uso eficiente de los recursos.
- Planear y dirigir las operaciones diarias y los eventos artísticos.
- Controlar la selección, supervisión y desarrollo laboral del personal.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa de Centros culturales y entretenimiento
- Director ejecutivo de Centros culturales y entretenimiento
- Director general de Centros culturales y entretenimiento
- Director general de empresa/actividades recreativas
- Director general de organización/actividades culturales
- Director general de organización/actividades recreativas
- Gerente General de Centros culturales y entretenimiento
- Gerente general de empresa/actividades recreativas
- Gerente general de organización/actividades culturales
- Gerente general de organización/actividades recreativas
- Miembro del directorio de Centros culturales y entretenimiento
- Presidente del directorio de Centros culturales y entretenimiento
- Sub director de empresa de Centros culturales y entretenimiento

1163 Directores generales del sector privado que prestan servicios de salud

Los Directores generales que prestan servicios de salud, elaboran el presupuesto de la empresa, elaboran políticas de salud y administrativas en la empresa, reunirse con los directores de la empresa para resolver problemas institucionales y/o informar sobre lo que acontece.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir, controlar y evaluar las acciones y actividades de control relacionados con la gestión económica, administrativa y de los servicios asistenciales de salud.

- Elaborar proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de equipos.

- Fomentar el logro de los objetivos de trabajo y contribuir en la proyección de una imagen positiva de la Institución.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa de empresas que prestan servicios de salud
- Director ejecutivo de empresas que prestan servicios de salud
- Director general de empresas que prestan servicios de salud
- Director general de organización/servicio de sanidad
- Gerente General de empresas que prestan servicios de salud
- Gerente general de organización/servicio de sanidad

- Miembro del directorio de empresas que prestan servicios de salud
- Presidente del directorio de empresas que prestan servicios de salud
- Sub director de empresa de empresas que prestan servicios de salud

1164 Directores generales del sector privado que prestan servicios de cuidado de adultos mayores

Los directores generales y gerentes generales de servicios de cuidado de adultos mayores, planean, dirigen, coordinan y evalúan la provisión de cuidados personales a personas adultas mayores que necesiten del cuidado debido a que sus familiares no se pueden hacer cargos de ellos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades laborales de los médicos, enfermeras, cuerpo técnico, administrativo, de servicios, mantenimiento y personal encargado del cuidado de los ancianos.
- Coordinar y proponer las bases, normas, lineamientos y políticas en materia del desarrollo humano integral para las personas adultas mayores.
- Coordinar y administrar los programas de bienestar social y cuidado para la tercera edad.
- Coordinar con proveedores de salud o bienestar social, comités directivos y fundaciones para la provisión de servicios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director general y gerente general de hogares para ancianos
- Director general y gerente general de hogares periféricos
- Director general y gerente general de casa reposo
- Director general y gerente general de centros geriátricos
- Otros Directores generales y gerentes generales que prestan servicios de cuidado a adultos mayores

1165 Directores generales del sector privado que presenta servicios de bienestar social

Los directores generales de servicios de bienestar social planean, dirigen y coordinan la provisión de programas de servicios sociales y comunitarios, como soporte de ingresos, asistencia familiar, servicios de ayuda infantil y otros programas de servicios comunitarios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, proveer, dirigir y gerenciar un servicio, instalación, organización o centro.
- Desarrollar, implementar y monitorear procedimientos, políticas y estándares para el personal.
- Monitorear y evaluar los recursos destinados a la provisión del bienestar social, viviendas y otros servicios sociales.
- Coordinar con proveedores de bienestar social y salud, comisiones directivas, y financiación para el intercambio de opiniones sobre áreas de salud y cooperación.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director general de empresa dedicada al trabajo social
- Director general de organización de trabajo social
- Gerente de empresa de servicio social
- Gerente general de empresa dedicada al trabajo social
- Gerente general de organización de trabajo social

1166 Directivos generales del sector privado que presenta servicios de educación

Los directores generales de servicios de educación planean, dirigen, coordinan y evalúan los aspectos educacionales y administrativos en escuelas primarias, secundarias y en universidades.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar las temáticas y los syllabus basados en estándares, establecidos por autoridades educativas y consejos de administración.
- Implementar sistemas y procedimientos para monitorear el desarrollo académico de los colegios y la matricula estudiantil.
- Desarrollar y hacer cumplir los códigos disciplinarios para crear un ambiente seguro y propicio para los estudiantes y profesores.
- Organizar e implementar métodos para recaudar fondos adicionales en conjunto con padres y grupos de la comunidad.
- Asegurar el funcionamiento administrativo y académico de los institutos y universidades privadas conforme a ley.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Decano de facultad
- Director de centro de enseñanza técnico productivo
- Director de escuela profesional Universitario
- Director de estudios
- Director de Institución educativa
- Director de instituto académico
- Director de instituto superior pedagógico
- Director de instituto superior tecnológico
- Director general de administración de universidades privadas
- Director universitario
- Rector de universidad privada
- Secretario general de universidades
- Sub director de centro de enseñanza técnico productivo
- Sub director de instituto superior tecnológico
- Subdirector de instituto superior pedagógico
- Vice rector administrativo de la universidad privada
- Vicerrector de Investigación de la universidad privada

1167 Directores generales del sector privado que prestan servicios financieros y de seguros

Los directores generales de servicios financieros y de seguros planean, dirigen y coordinan instituciones financieras y de seguros como son los bancos, financieras y compañías de seguros. Ellos proveen asesoramiento y asistencia a clientes en temas financieros y de seguros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Gestionar y representar legalmente a la sociedad con excepción de los asuntos que la ley o el estatuto le atribuyen a la Junta General.
- Establecer y mantener relaciones con clientes individuales y sociedades colectivas.
- Proveer asesoramiento y asistencia financiera y legal a clientes.
- Administrar el balance general de la empresa y conducir investigaciones financieras.
- Supervisar el flujo de caja e instrumentos financieros y elaborar informes financieros.
- Elaborar presupuestos, controlar gastos y asegurar la eficiencia del uso de los recursos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de empresa de empresa de seguro
- Director de empresa financiera
- Director ejecutivo de empresa de seguro
- Director ejecutivo de empresa financiera
- Director general de empresa de seguro
- Director general de empresa financiera
- Director general de empresa/Intermediación Financiera
- Director general de organización/Intermediación Financiera
- Gerente General de empresa de seguro
- Gerente General de empresa financiera
- Gerente general de empresa/Intermediación Financiera
- Gerente general de organización/Intermediación Financiera
- Miembro del directorio de empresa de seguro
- Miembro del directorio de empresa financiera
- Presidente del directorio de empresa de seguro
- Presidente del directorio de empresa financiera
- Sub director de empresa de empresa de seguro
- Sub director de empresa financiera

1169 Otros directores generales del sector privado que prestan servicios profesionales

Los directivos en este grupo primario deben planificar, dirigir, coordinar y evaluar la prestación especializada de los servicios profesionales y técnicos que no estén clasificados en el subgrupo principal 16, Directores generales del sector privado de cuidados personales, educativos, culturales, financieros y salud, o en cualquier otro sub-grupo principal entre 112 y 115. Por ejemplo, directores generales responsables en brindar servicios jurídicos y contables se clasifican aquí.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer dirección y gerenciar servicios de instalación y organización.
- Desarrollar, implementar y monitorear procedimientos y estándares para el desempeño del personal.
- Dirigir, supervisar y evaluar las actividades laborales del personal profesional, técnico, administrativo, de servicios, manutención y otros.
- Controlar las operaciones administrativas tales como planeamiento de presupuesto, gastos en suministros, equipos y servicios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director general de empresa de suministro de electricidad, gas y agua
- Director de empresas que prestan servicios profesionales
- Director ejecutivo de empresa
- Director general de empresa de agencia de viajes
- Director general de empresa de limpieza
- Director general de empresa de servicio de sanidad
- Director general de empresa de servicios contables
- Director general de empresa de servicios jurídicos
- Director general de organización de actividades deportivas
- Director general de organización de limpieza
- Director general de empresa de actividades deportivas
- Director general de empresa de servicio de empresa
- Director general de organización de agencia de viajes
- Director general de organización de servicio de empresa
- Gerente general de empresa de suministro de electricidad, gas y agua.
- Gerente general de organización de limpieza
- Gerente general de empresa de actividades deportivas
- Gerente general de empresa de agencia de viajes
- Gerente general de empresa de servicio de empresa
- Gerente general de organización de actividades deportivas
- Gerente general de organización de servicio de empresa
- Miembro del directorio
- Presidente del directorio
- Sub director de empresa
- Otros directores del sector privado

117 Directivos de organizaciones de interés social

Los directivos de organizaciones de interés social formulan y analizan políticas y planes, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales de organizaciones de interés social como las organizaciones políticas, organizaciones gremiales y organizaciones que presentan un interés especial, (excepto las organizaciones de interés especial y los departamentos del gobierno) con la ayuda de otros directivos, usualmente bajo los lineamientos establecidos por un consejo de directores o un cuerpo directivo a quienes deben dar cuenta de las operaciones realizadas y sus resultados.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen: planear , dirigir y coordinar el funcionamiento general de la organización de interés social; prever las operaciones y resultados para luego reportar al consejo de directores; determinar objetivos, estrategias, políticas y programas para organización; proveer una dirección general y gerencial a las organizaciones, estableciendo presupuestos, controlar gastos y asegurarse del eficiente uso de recursos.

1171 Dirigentes de organizaciones políticas

Los dirigentes de organizaciones políticas determinan, formulan, aplican y dirigen las políticas organizacionales estatutarias de la agrupación a la que representan o que actúan en su representación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar y formular las políticas y reglamentos dentro de la organización política a la que representan.
- Planear, dirigir y coordinar el funcionamiento general de la organización política.
- Negociar en representación de la organización entre sus miembros y otros grupos de interés especial y relevante.
- Representar a la organización en ocasiones oficiales, en negociaciones, convenciones, audiencias públicas y foros.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Dirigente de partido político
- Presidente del partido
- Vicepresidente del partido
- Secretario de partido político
- Secretario general de partido político

1172 Dirigentes de organizaciones gremiales

Los dirigentes en este grupo unitario llevan a cabo la dirección de la organización gremial, por esta razón se encargan de la planeación, elaboración, formulación y aprobación de las acciones a emprender y las decisiones económicas y políticas, así como de los reglamentos de sus organizaciones, vigilando el cumplimiento de los mismos; representan a sus organizaciones y actúan en su nombre para asumir la defensa de los derechos, negociar aumentos a los salarios, establecer convenios colectivos de trabajo y prestaciones económicas y otras condiciones laborales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Participar en la formulación y definición de las políticas, normas y reglamentos de la organización gremial.
- Realizar y conducir asambleas generales y delegados de los agremiados
- Realizar negociaciones en nombre de la organización y de los miembros que los conforman, ante los directivos o empresarios donde laboran, para realizar las revisiones contractuales de trabajo, aumento salarial, prestaciones económicas, jornada de trabajo, etc.
- Planificar y organizar campañas para captar e instruir a los trabajadores de la empresa o institución donde laboran.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Dirigente de organización de empleadores
- Dirigente de sindicato de trabajadores
- Secretario general de organización de empleadores
- Secretario general de sindicato de trabajadores

1173 Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial

Los dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial determinan, formulan, aplican y dirigen las políticas con intereses especiales ante organizaciones de caridad y humanitarias, organizaciones deportivas, y representan a dichas organizaciones o actúan en su representación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Promover los intereses de la organización, sus miembros y los grupos de interés especial ante los Funcionarios Públicos, el gobierno y el público en general.

- Monitorear y evaluar la performance de la organización o empresa de acuerdo a los objetivos y políticas establecidas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Dirigente de organización humanitaria
- Dirigente de organización deportiva
- Secretario general de colegio profesional
- Secretario general de organización de protección de la fauna
- Secretario general de organización de protección de la flora
- Secretario general de organización de protección del medio ambiente

12 Directores y gerentes en servicios financieros, administrativos y comerciales

Los directores y gerentes en servicios financieros, administrativos y comerciales definen y formulan la política de una empresa o de un organismo o de uno o varios de sus departamentos o servicios, además dirigen y coordinan sus actividades. En este subgrupo principal se incluyen las personas que, siendo directores o personal directivo, dirigen una empresa u organismo que comprendan por lo menos tres o más directores.

Dentro de las tareas desempeñadas en este subgrupo principal, se incluyen las siguientes: definir y formular la política de la empresa u organismo; planificar, dirigir y coordinar las actividades de la empresa u organismo en su conjunto o de uno de sus departamentos o servicios. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

121 Directores de administración y recursos humanos

Los directores de administración y recursos humanos y relaciones laborales así como los directores de los departamentos de políticas y planificación, dirigen y coordinan las operaciones funcionales de una empresa u organización en consulta con gerentes de alto rango y con gerentes de otros departamentos o direcciones.

Ellos tienen la función principal de formular políticas relacionadas con el personal y de las relaciones laborales, salud ocupacional y actividades de seguridad del personal de la empresa.

1211 Directores de administración financiera, de presupuesto y/o contabilidad

Los directores financieros, de presupuesto y/o contabilidad, dirigen y coordinan las operaciones financieras de una empresa u organización, en consulta con gerentes de alto rango y con gerentes de otros departamentos o direcciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, dirigir y coordinar las operaciones financieras de una empresa u organización.

- Evaluar la situación financiera de una empresa u organización, preparar presupuestos y supervisar las operaciones financieras.

- Consultar y proponer planes operativos ante el consejo directivo de la empresa y otros gerentes de departamentos sobre las decisiones que se tomen en su dirección.

- Establecer y manejar los presupuestos y la contabilidad de la empresa.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de administración
- Director y/o gerente de departamento de contabilidad
- Director y/o gerente de departamento de finanzas
- Director y/o gerente de departamento de presupuesto
- Gerente de administración
- Gerente de créditos
- Gerente de desarrollo
- Subgerente de operaciones financieras

1212 Directores de recursos humanos y/o relaciones laborales

Los directores de recursos humanos y/o relaciones laborales, planean, dirigen y coordinan políticas relacionadas con el personal, relaciones laborales, salud ocupacional y actividades de seguridad de una empresa u organización y de empresas que proveen servicios de recursos humanos a otras empresas u organizaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, dirigir y coordinar las actividades del personal, sus políticas y prácticas en una empresa u organización.

- Planear y organizar procedimientos de contratación, capacitación, promoción, determinación de estructuras de sueldos y negociación de sueldos, además actúan de enlace y consulta con los trabajadores.

- Asegurarse del cumplimiento de los estándares y legislaciones relativas a los derechos de los empleados en temas de salud, seguridad, igualdad de oportunidades e incentivos laborales.

- Garantizar una buena comunicación entre todos los niveles de la organización, lo cual permita mantener un ambiente organizacional adecuado para una mayor productividad del recurso y talento humano.

- Supervisar la selección, capacitación y desarrollo laboral del personal en la empresa u organización.

- Consultar con directores superiores y gerentes de otros departamentos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de personal
- Director de departamento de recursos humanos
- Director de departamento de relaciones industriales
- Director de departamento de relaciones laborales
- Gerente de atención al cliente
- Gerente de desarrollo humano social

- Gerente de recursos humanos
- Sub gerente de recursos humanos

1213 Directores de políticas y planificación

Los directores de departamento de políticas y planificación, planean, organizan, dirigen y coordinan políticas de asesoramiento y actividades del sistema de planeamiento estratégico, mediano y corto plazo en organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y agencias del sector privado, además de dirigir actividades de empresas que proveen servicios de planeamiento de políticas y estrategias.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Desarrollar, implementar y monitorear planes estratégicos, programas, políticas y procedimientos para llegar a las metas, objetivos y estándares de trabajo.
- Desarrollar, dirigir, administrar y participar en la investigación y análisis de políticas de la empresa.
- Guiar y encargarse de las actividades de desarrollo de políticas y planeamiento estratégico del personal.
- Representar a su dirección en reunión de directores, convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Gerente del departamento de planificación
- Gerente de programación de inversiones
- Gerente del departamento de planeamiento corporativo
- Gerente del departamento de planeamiento estratégico

1219 Otros directores de administración y servicios

Este grupo primario está compuesto por los gerentes de servicios de negocios y gerentes administrativos no clasificados en otra parte en el subgrupo. El grupo incluye ocupaciones como gerente de servicios de limpieza y gerente de servicios administrativos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer soporte administrativo, estratégico, de planeamiento y operacional, investigación y asesoramiento a directores en materia administrativa de las instalaciones eléctricas y servicios administrativos.
- Desarrollar y gerenciar los recursos administrativos y físicos de la organización.
- Analizar temas complejos de manejo de recursos e iniciativas que afecten la organización, así como preparar reportes, correspondencia y presentaciones o propuestas.
- Proveer información y soporte para la preparación de reportes financieros y presupuestos.
- Dirigir, guiar y desarrollar al personal administrativo para asegurar que los negocios se desarrollen correctamente para luego presentar la información necesaria en forma precisa y en tiempo oportuno.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Gerente de instalaciones
- Gerente de servicios administrativos
- Gerente de servicios corporativos
- Gerente de servicios de limpieza
- Sub gerente administrativo

122 Directores de ventas, comercialización y desarrollo

Los directores de ventas, comercialización y desarrollo de mercados, publicidad y relaciones públicas, de investigación y desarrollo, planean, dirigen y coordinan las políticas, programas y actividades de precios, ventas, marketing y la publicidad de una empresa u organización.

Sus tareas principales son la de formular programas especiales de ventas y marketing, determinar las listas de precios y supervisar la selección, capacitación, rendimiento y performance del personal. Elaboran y negocian los programas de información y publicidad con clientes o medios publicitarios, con organizaciones deportivas y culturales para ser implementados por el personal encargado de publicidad y de relaciones públicas.

1221 Directores de ventas y comercialización

Los directores de ventas y comercialización planean, dirigen y coordinan las actividades de venta y marketing de una empresa u organización o de empresas que proveen servicios de ventas y marketing a otras empresas y organizaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y elaborar programas especiales de ventas y marketing basados en los registros de operaciones de ventas y de las evaluaciones del mercado.
- Determinar listas de precios, descuentos y términos de entrega, presupuestos para promociones de ventas, métodos de ventas y campañas e incentivos especiales.
- Establecer y manejar presupuestos y controlar los gastos para asegurar el uso eficiente de recursos.
- Supervisar la selección, capacitación, rendimiento y performance del personal.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de comercialización
- Director de departamento de compras/adquisición
- Director de departamento de producción y operaciones/comercio mayorista
- Director de departamento de producción y operaciones/comercio mayorista exportación
- Director de departamento de producción y operaciones/comercio mayorista importación
- Director de departamento de producción y operaciones/comercio minorista
- Director de departamento de producción y operaciones/comercio minorista supermercados
- Director de departamento de producción y operaciones/comercio minorista tiendas
- Director de departamento de producción y operaciones/hoteles
- Director de departamento de producción y operaciones/reparación de vehículos automotores
- Director de departamento de producción y operaciones/restaurantes
- Director de departamento de ventas
- Director de departamento de abastecimiento/suministro
- Director de departamento de almacenamiento
- Director de departamento de distribución
- Director de departamento de informática
- Director de departamento de ventas/ organización
- Gerente de comercialización
- Gerente de ventas

1222 Directores de publicidad y relaciones públicas.

Los directores de publicidad y relaciones públicas planean, dirigen y coordinan la publicidad, relaciones públicas y actividades relacionadas con la información pública de empresas y organizaciones o de empresas que proveen servicios publicitarios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, dirigir, coordinar y evaluar la publicidad de la empresa u organización.
- Negociar contratos de publicidad con clientes o medios publicitarios, organizaciones deportivas, culturales y agencias de publicidad.
- Planear y gerenciar programas de información para informar a legisladores, medios de información y al público en general sobre los planes, logros y puntos de vista de la empresa u organización.
- Liderar y manejar las actividades del personal encargado de publicidad y relaciones públicas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de imagen institucional
- Director de departamento de publicidad
- Director de departamento de relaciones públicas

1223 Directores de investigación y desarrollo

Los directores de investigación y desarrollo planean, dirigen y coordinan las actividades de investigación y desarrollo de una empresa u organización o de empresa que proveen estos servicios a otras empresas u organizaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, dirigir, coordinar las actividades de investigación y desarrollo tanto en la organización como para organizaciones dedicadas a realizar investigaciones, para desarrollar procesos técnicos nuevos y mejorados.
- Planear y dirigir el plan de trabajo de investigación de la empresa u organización, especificando las metas y los requerimientos presupuestarios.
- Establecer y gerenciar presupuestos, controlando los gastos y asegurando el uso eficiente de los recursos destinado a investigaciones.
- Establecer y dirigir procedimientos operacionales y administrativos, así como establecer programas de capacitación para los investigadores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de investigación y desarrollo
- Gerente de investigación y desarrollo
- Gerente del área de desarrollo económico

13 Directores y gerentes de producción, tecnología y transporte

Los directores y gerentes planifican y dirigen las actividades de los departamentos de producción y operaciones de las distintas empresas del sector público o privado de las empresas de la producción, tecnología y transporte.

Dentro de las tareas desempeñadas en este subgrupo, se incluyen las siguientes: planificar y dirigir las actividades de producción (comprende las diferentes etapas del proceso productivo) y operaciones (hace referencia a las actividades de apoyo a la producción tales como mantenimiento, sistematización, etc.) de la empresa, analizar sus resultados; planificar y controlar la utilización de los recursos físicos y la selección del personal; presentar informes a los directivos; supervisar a otros trabajadores.

131 Directores y gerentes de producción agropecuaria, silvicultura y pesca

Los directores y gerentes de producción agropecuaria, silvicultura y pesca dirigen, administran y coordinan un área o de un establecimiento, empresa o área de fomento de producción agropecuaria, pesquera y de silvicultura para la venta en el mercado.

Sus tareas principales son la de planificar, elaborar presupuestos, dirigir las actividades diarias de la explotación, presentar informes financieros y de producción a los directores generales o a los propietarios de las empresas que prestan el servicio, y promover y financiar la capacitación del personal para su propio servicio

1311 Directores y gerentes de producción agropecuaria y silvicultura

Los directores de producción agropecuaria y silvicultura dirigen, administran y coordinan un área o de un establecimiento, empresa o área de fomento de producción agropecuaria, pesquera y de silvicultura, tales como haciendas o empresas dedicadas a la cría de ganado y plantaciones forestales para la venta en el mercado.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar o dirigir las actividades diarias de la explotación agrícola y forestal.
- Presentar informes financieros y de producción a los directores generales o a los propietarios de las empresas que prestan el servicio.
- Elaborar los presupuestos y las actividades para la explotación agropecuaria y forestal.
- Realizar negociaciones con proveedores y abastecedores de materias primas y maquinaria.
- Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afecten las especias animales y vegetales.
- Promover y financiar la capacitación del personal para su propio servicio o de las entidades con las cuales se asocie o tenga convenio.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de producción y operaciones de agricultura
- Director de departamento de producción y operaciones de silvicultura
- Director de departamento de producción y operaciones pecuarias
- Gerente de producción y operaciones de agricultura
- Gerente de producción y operaciones de silvicultura
- Gerente de producción y operaciones pecuarias

1312 Directores y gerentes de producción de piscicultura y pesca

Los directores de producción piscícola y pesquera dirigen, administran y coordinan un área de un establecimiento o empresa de fomento de producción piscícola y pesquera, tales como granjas piscícolas de las empresas dedicadas a la extracción de peces y mariscos para la venta en el mercado.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Coordinar y contratar con los patrones de pesca o los propietarios de los buques y de las granjas de piscicultura para realizar operaciones de pesca o para gestionar la producción.
- Comprar maquinaria, equipamiento y suministros, tales como barcos y redes de pesca.
- Organizar las operaciones tales como el mantenimiento de los buques, embarcaciones y equipos.
- Promover y financiar la capacitación del personal para su propio servicio o de las entidades con las cuales se asocie o tenga convenio.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de producción y operaciones de pesca
- Director de departamento de producción y operaciones de piscicultura
- Gerente de producción y operaciones piscicultura

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Piscicultor - 6221
- Criador de ostras - 6221
- Cultivador de mariscos - 6221
- Patrón de pesca de arrastre (aguas profundas) - 6223

132 Directores y gerentes de industrias manufactureras, de minería, construcción y transporte, petróleo, gas, energía eléctrica y agua

Los directores y gerentes de industrias manufactureras, de empresas de explotaciones mineras, empresas de la construcción, empresas de transporte público de pasajeros, carga y del petróleo y gas, empresas de producción y suministro de petróleo y gas, empresas de generación y provisión de energía eléctrica y las empresas de agua potable y de saneamiento, planifican, dirigen coordinan y supervisan las actividades de fabricación, producción, de su funcionamiento de la organización empresarial, así como, la seguridad y la salubridad en las operaciones, y determinan el proceso productivo de acuerdo al precio, tiempo y calidad de los productos.

Otras tareas complementarias son la de organizar y distribuir al personal a su cargo, de acuerdo con las necesidades de áreas de trabajo específicas, así como , planear, dirigir, administrar y controlar el presupuesto y la implementación de programas y servicios para promover el desarrollo empresarial.

1321 Directores y gerentes de industrias manufactureras

Los directores de industrias manufactureras planifican, dirigen coordinan las actividades de fabricación y el funcionamiento de la empresa u organización, con respecto a la producción o suministro de bienes y servicios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar y dirigir las actividades diarias relacionadas con la manufactura de bienes para asegurar el uso eficaz de los recursos y la seguridad en las operaciones.

- Determinar el proceso de manufactura o construcción de acuerdo al precio, tiempo y calidad.

- Dirigir los trabajos de salubridad y seguridad para dar cumplimiento a la ley.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de producción y operaciones de industria manufacturera
- Gerente de planta de industria manufacturera
- Gerente de producción de industria manufacturera
- Gerente industrial de empresa manufacturera
- Superintendente de planta de industria manufacturera
- Supervisor general de producción de industria manufacturera

1322 Directores y gerentes de empresas de explotaciones mineras

Los directores de empresas de explotaciones mineras planean, controlan organizan, dirigen las estrategias de extracción de minerales de minas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y definir la calidad y cantidad de producción y establecer las políticas de contratación y capacitación del personal relacionado con las actividades de explotación minera o de extracción de petróleo y gas.

- Indicar a los supervisores, inspectores capataces, etc., la cantidad de producción que debe cubrir a mediano o largo plazo un área o sección; así como los estándares de calidad con los que se debe cumplir en la extracción de minerales, la exploración y extracción de pozos.

- Organizar y distribuir al personal a su cargo, de acuerdo con las necesidades de áreas de trabajo específicas.

- Planear, dirigir, administrar y controlar el presupuesto y la implementación de programas y servicios para promover el desarrollo de la minería en el país.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de explotación de minas y canteras
- Gerente de planta de minas y canteras
- Gerente de producción de minas y canteras
- Gerente industrial de minas y canteras
- Subgerente de explotación de minas canteras
- Superintendente de producción de minas y canteras
- Superintendente de planta de minas y canteras
- Supervisor de producción de minas y canteras

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Supervisor de minas - 3121
- Supervisor de cantera - 3121

1323 Directores y gerentes de empresas de construcción

Los directores de empresas de construcción, contratan y organizan actividades relacionadas a la construcción o a la reparación y mantenimiento de obras habitacionales, infraestructura social y productiva, coordinan las construcciones de proyectos de ingeniería civil.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Los gerentes de construcción planifican, coordinan, presupuestan y supervisan proyectos de construcción, desde su desarrollo inicial hasta su finalización.
- Coordinar y supervisar las actividades del personal subalterno.
- Planificar las políticas generales de la empresa u organización en materia de construcción y coordinar la búsqueda de alternativas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director de departamento de producción y operaciones de construcción y obras públicas
- Director de departamento de producción y operaciones de mantenimiento
- Gerente de operaciones de construcción
- Sub gerente de construcción
- Sub gerente de obras

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Supervisores de la construcción - 3123
- Constructor de casas - 7111

1324 Directores y gerentes de empresas de transporte

Los directores y gerentes de empresas de transporte dirigen, administran o gerenciar el área de la empresa en lo relacionado al transporte y distribución de mercadería, materiales y pasajeros, sea de transporte aéreo, marítimo, pluvial, lacustre, ferroviario o terrestre, además de aquellas que prestan este servicio a terceros para el transporte o almacenaje, carga, descarga y alquiler de vehículos, etc.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y determinar las actividades del traslado de materiales, mercaderías y/o pasajeros. Además del almacenaje de las mercaderías.
- Planificar y dirigir los equipos de transporte.
- Presentar informes de operación del transporte a los directores generales de la empresa.
- Planificar y administrar la utilización óptima de los recursos.
- Planificar, dirigir y coordinar funciones operativas y administrativas de los procesos de recepción, almacén y despacho, que optimicen las operaciones logísticas de calidad.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director de departamento de almacén
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de almacenamiento
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de transporte de mercancías

- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de transporte de pasajeros
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de transporte gasoductos y oleoductos
- Director de departamento de transporte
- Director de departamento de producción y operaciones/transporte
- Gerente de empresa de transporte

1325 Directores y gerentes de producción y suministro de petróleo y gas

Los directores y gerentes de departamentos encargados del suministro de petróleo y gas dirigen, administran o gerenciar el traslado y el suministro del crudo y del gas natural.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dirigir y controlar la terminación y la evaluación de pozos en explotaciones petroleras y de gas.
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades y procedimientos de captación y distribución de gas.
- Asegurar la utilización racional de los recursos y el cumplimiento de las normas cuantitativas de producción.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director de departamento de abastecimiento en empresas de suministro y distribución por gasoductos
- Gerente de abastecimiento en empresas de suministro y distribución por gasoductos y oleoductos
- Gerente de producción de gas o petróleo

1326 Directores y gerentes en generación y provisión de energía eléctrica y agua

Los directores y gerentes de departamentos de suministro de energía eléctrica y agua dirigen, administran o gerencian el área encargada del suministro y abastecimiento de energía eléctrica y agua potable.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de producción y distribución de electricidad.
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la captación, bombeo, conducción, potabilización y distribución del agua potable.
- Planificar las actividades de las plantas de tratamiento y desinfección de aguas residuales.
- Planificar y administrar la utilización óptima de los recursos.
- Vigilar el cumplimiento de normas de seguridad y salubridad en el trabajo y los procedimientos conexos.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de suministro de agua y saneamiento
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de suministro de energía eléctrica
- Gerente de suministro de electricidad, gas y agua
- Subgerente de empresa de suministro de electricidad, luz y agua

133 Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

Los directores y gerentes de servicios de tecnologías de la información y comunicación, planifican, dirigen, supervisan y coordinan el desarrollo, producción, mantenimiento y uso de los sistemas de ordenadores y telecomunicaciones. También controlan la adecuada utilización, seguridad y conservación del software, hardware e información de la organización, proponiendo las políticas informáticas correspondientes.

1330 Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

Los directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones organizan, dirigen y planifican la compra, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación y telecomunicaciones dentro de organizaciones o para otras empresas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proponer los estudios de factibilidad de los proyectos y requerimientos informáticos.
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de las empresas de los sistemas de información y comunicación
- Supervisar el desarrollo, mejora, implantación y correcto funcionamiento de los sistemas informáticos, verificando que cumplan las normas y estándares establecidos.
- Velar por la adecuada utilización, seguridad y conservación del software, hardware e información de la organización, proponiendo las políticas informáticas correspondientes.
- Supervisar el control de las licencias de software de propiedad de la organización y las actividades relacionadas con el soporte técnico y mantenimiento del software instalado.
- Dirigir las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos.
- Cumplir oportuna y eficazmente con los trabajos de procesamiento de Datos, disponiendo para ello los controles de calidad y normas de seguridad correspondiente.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de tecnología de la información
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de correos
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de telecomunicaciones.

134 Directores y gerentes de empresas de servicios sociales, salud, educativos, culturales y financieros

Los directores y gerentes de empresas de servicios sociales, salud, educativos, culturales y financieros planifican, dirigen, controlan, evalúan y fijan objetivos para el desarrollo empresarial y organizacional de empresas dedicadas al cuidado físico y emocional de personas necesitadas por algún problema familiar o social; además de educacionales de entretenimiento y financieros.

1341 Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles

Los directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles, dirigen, evalúan y fijan objetivos en el cuidado infantil, coordinan el cuidado de niños en centros especializados o en empresas que tienen el servicio de guardería.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Desarrollar e implementar programas para mejorar el desarrollo físico, social, emocional e intelectual de los niños en la guardería.

- Supervisar y coordinar el cuidado de los niños en centros especializados antes de su etapa escolar, después del horario escolar, diariamente y en época de vacaciones o en empresas que prestan el servicio de guardería.

- Contratar y evaluar al personal, además coordinar su desarrollo profesional

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director de departamento, producción, operaciones de las actividades recreativas
- Gerente de centro de cuidados infantiles
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de actividades recreativas infantil
- Director de cuna-jardín

1342 Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de salud

Los directores de servicios de salud planean, dirigen coordinan y evalúan la provisión de cuidados de la salud clínica y servicios de salud comunitarios en hospitales, clínicas, agencias de salud pública y organizaciones similares.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios de salud en establecimientos, organizaciones y centros dedicados a estos cuidados.

- Dirigir, supervisar y evaluar las actividades de los médicos, enfermeras, cuerpo técnico.

- Desarrollar, implementar y monitorear los procedimientos, políticas y estándares para los médicos, enfermeras y personal técnico.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Administrador médico
- Coordinador de cuidados de salud comunitarios
- Director de clínica
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de servicio de sanidad
- Director de redes asistenciales
- Directores y gerentes de empresa que prestan servicios de salud

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Coordinador de cuidados comunitarios para adultos mayores – 1343

1343 Directores de servicios del cuidado de adultos mayores

Los directores de servicios del cuidado de adultos mayores, tiene a su cargo las funciones como coordinar, evaluar y planear, la provisión de cuidados residenciales y personales a individuos que sus familiares no pueden cuidar debido al envejecimiento de la persona o porque carecen de familiares quien los cuide.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dirigir el servicio, organización o centro especializado en el cuidado de las personas de la tercera edad.

- Dirigir o conducir la contratación y capacitación del personal médico, técnico y administrativo.

- Controlar las operaciones administrativas, como el planeamiento de presupuestos, preparación de informes, gastos en suministros, equipos y servicios.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director de hogares periféricos (asilo para adulto mayor)
- Coordinador de cuidados comunitarios para adultos mayores
- Coordinador de establecimientos para adultos mayores
- Director de casa reposo
- Director de centros geriátricos
- Director de hogares periféricos (asilo de ancianos)
- Director del hogar para el adulto mayor

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Directores y gerentes de empresa que prestan servicios de salud - 1342

1344 Directivos de empresas que prestan servicios sociales

Los directivos de departamentos que prestan servicios sociales, se encargan de planear, dirigir y coordinar la provisión de programas de servicio social comunitarios, como asistencia familiar, servicios de ayuda infantil, así como otros programas de servicios comunitarios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Representar a la organización en negociaciones, convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros relacionados a programas sociales.
- Planear, dirigir y coordinar la provisión de programas de servicio social
- Monitorear y evaluar los recursos destinados a la provisión del bienestar social.
- Supervisar la selección, capacitación y desarrollo profesional del personal.
- Coordinar con proveedores de bienestar social y salud, comisiones, directivas, y financiamiento para el intercambio de opiniones sobre áreas de salud y cooperación.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director de departamento de asistencia social
- Director de departamento de producción y operaciones en empresas de trabajo social
- Director de programas deportivos
- Director de programas sociales
- Gerente de programas sociales de educación
- Gerente de programas sociales de salud

1345 Directores de servicios en centros de enseñanza y capacitación

Los directores de servicios en centros de enseñanza y capacitación planean, organizan, supervisan las actividades que realiza el personal que está bajo su cargo en la prestación de servicios educativos tanto para escuelas primarias, secundarias, en universidades y otras instituciones educativas o centros de capacitación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Implementar sistemas y procedimientos para monitorear las actividades de los colegios o escuelas y la matricula estudiantil.

- Planean, organizan, supervisan las actividades en los centros de servicios educativos de los diferentes niveles.

- Dirigir actividades administrativas y de oficinas relacionadas con la admisión de estudiantes y los servicios educativos.

- Controlar las operaciones administrativas, como planeamiento presupuestario, preparación de informes, gastos en suministros equipos y servicios.

- Evaluar el trabajo de profesores y conferencistas por medio de visitas a clases, analizando métodos de enseñanza, revisando los materiales de instrucción y los materiales de enseñanza.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director en centros de capacitación
- Director en centros de enseñanza

1346 Directores y gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros

Los directores y gerentes de sucursales de bancos de servicios, financieros y de seguros planean, dirigen, supervisan y controlan las actividades que realiza el personal bajo su cargo, así como de las actividades financieras y contables, la elaboración de estados financieros, actividades bancarias y de seguros de las oficinas sucursales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Coordinar y supervisar las actividades de registro de las operaciones y el archivo de los documentos de respaldo, para verificar que el ejercicio contable se aplique correctamente
.
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de los trabajadores en la sucursal.

- Administrar, coordinar y verificar la integración de los expedientes que comprueben los ingresos y egresos de la oficina que está a cargo.

- Coordinar la elaboración de los balances financieros, pago de impuestos, inventarios, informes contables, etc., de la oficina a cargo.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Gerente de AFP
- Gerente de agencia de seguros
- Gerente de cajas municipales
- Gerente de cajas rurales
- Gerente de cooperativa de ahorro y crédito
- Gerente de sucursal de banco comercial

14 Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios, abastecimiento, distribución y otros servicios

Los gerentes planifican y dirigen las actividades de los departamentos de producción y operaciones de las distintas empresas del sector público o privado de las empresas hoteleras, restaurantes, comercios, abastecimientos, distribución y otros servicios.

Dentro de las tareas desempeñadas en este subgrupo, se incluyen las siguientes: planificar y dirigir las actividades de producción y operaciones de la empresa, analizar sus resultados; planificar y controlar la utilización de los recursos físicos y la selección del personal; presentar informes a los directivos; supervisar a otros trabajadores.

141 Gerentes de hoteles y establecimientos similares que proveen servicios de alojamiento y restaurantes

Los directores y gerentes de hoteles y de establecimientos que proveen servicios de alojamiento y restaurantes, planifican, organizan, supervisan y dirigen las actividades para prestar sus servicios a los huéspedes y clientes con oportunidad, higiene y seguridad; prevén salones para reuniones y conferencias. Hacen cumplir las leyes y reglamentos sobre comidas, bebidas y facilitan a los huéspedes información turística local y organizan recorridos y proporcionas servicios de transportes turísticos.

1411 Gerentes de hoteles y establecimientos similares que proveen servicios de alojamiento

Los gerentes de hoteles planean, organizan, dirigen y supervisan las operaciones de hoteles, moteles y establecimientos similares para proveer alojamiento y otros servicios a los huéspedes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dirigir y supervisar reservas, recepción, servicio a las habitaciones y actividades relacionadas a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones del alojamiento.
- Supervisar la seguridad, los jardines y el cuidado de la propiedad en general.
- Supervisar y realizar el presupuesto del establecimiento.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Gerente de albergue
- Gerente de casa de huéspedes
- Gerente de fonda
- Gerente de hospedaje
- Gerente de hostelería
- Gerente de hotel
- Gerente de motel
- Gerente de pensión

1412 Gerentes de restaurantes, bares y afines

Los gerentes de restaurantes, bares y afines planean, organizan y dirigen las operaciones dentro de cafés, restaurantes y establecimientos relacionados, para proveer servicios de comida y de buffet o catering.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear menús consultando con chefs o cocineros.
- Planear y organizar fiestas o funciones especiales

- Planear y supervisar el bar, restaurante y actividades como conferencias y otras.

- Asegurar que las instalaciones del comedor, cocina y depósito cumplan con la reglas de salubridad, que estén limpias y funcionen adecuadamente.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Gerente de bar y discoteca
- Gerente de café teatro
- Gerente de cafetería
- Gerente de empresa de cantina
- Gerente de peñas
- Gerente de restaurante
- Gerente de restaurante-bar
- Gerente de restaurante y autoservicio
- Gerente de snack bar
- Gerente de taberna
- Gerente de discoteca

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Chef – 3434

142 Gerentes de abastecimiento, distribución y comercios al por mayor y al por menor

Los gerentes de empresas de abastecimientos y distribución, empresas del comercio al por mayor y al por menor de mercaderías, planifican, organizan, coordinan y controlan las actividades de los establecimientos de venta. Son responsables del abastecimiento, stock, la distribución, los presupuestos, dotación de personal y la orientación de la explotación de las tiendas o de sus unidades organizativas existentes dentro de las tiendas que venden tipos concretos de productos.

1421 Gerentes de abastecimiento y distribución

Los gerentes de abastecimiento y distribución planean, dirigen y coordinan el suministro, transporte, almacenamiento y distribución de mercaderías o bienes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar, implementar y monitorear las estrategias, políticas y planes de compra, almacenamiento y distribución.

- Manejar sistemas de registro para monitorear los movimientos de suministros y asegurar la renovación de pedidos y de stock en tiempo óptimo.

- Negociar contratos con proveedores para obtener la calidad, costo y entrega del producto deseado.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Gerente de logística
- Gerente de suministros y distribución
- Gerente de empresa de almacenamiento

1422 Gerentes de comercios al por mayor y al por menor

Los gerentes de comercios al por mayor y al por menor planean, organizan, coordinan y controlan las operaciones realizadas en un establecimiento que vende mercancías al por menor o al por mayor. Son responsables del presupuesto, el personal, la dirección estratégica y operacional del negocio.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar la comprar de los productos, nivel de stock y el estándar del servicio ofrecido.
- Formular e implementar políticas de compra y marketing y establecer precios a los productos.
- Promover y promocionar el establecimiento, mercancías y servicios ofrecidos.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Comerciante mayorista
- Comerciante minorista
- Gerente de comercio mayorista
- Gerente de comercio mayorista de exportación
- Gerente de comercio mayorista de importación
- Gerente de comercio minorista
- Gerente de comercio mayorista de cadena de almacenes
- Gerente de comercio minorista de cadena de almacenes
- Gerente de comercio minorista de exportación
- Gerente de comercio minorista de tiendas
- Gerente de comercio minorista de tiendas de autoservicio
- Gerente de comercio minorista de tiendas de ventas con descuentos
- Gerente de comercio minorista de tiendas de ventas por correo
- Gerente general de organización de comercio mayorista
- Gerente organizacional de empresa de comercio mayorista
- Gerente organizacional de empresa de comercio minorista
- Gerente de comercio minorista de reparación de vehículos, auto motores, motocicletas y otros afines.
- Gerente tienda por departamentos
- Gerente de tienda
- Subgerente comercial

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Vendedores de productos al por mayor - 5211
- Vendedores minoristas en tiendas y establecimientos- 5212
- Asistente de ventas en tiendas y almacenes – 5223
- Gerente de ventas - 1221

149 Otros directores y gerentes de servicios de centros de entretenimiento, esparcimiento y afines

Los directivos y gerentes de los servicios de los centros de entretenimiento y esparcimiento así como de los centros culturales y de espectáculos entre otros similares, planean, organizan y controlan las operaciones de los establecimientos que ofertan sus servicios manteniendo las reglas de seguridad, salubridad y calidad de atención.

1491 Directivos y gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y entretenimientos

Los gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y de entretenimientos planean, organizan y controlan la operación de aquellos establecimientos que ofrecen actividades deportivas, artísticas, teatrales y otros servicios recreacionales y de esparcimiento.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y organizar las actividades de entretenimientos, y programas de deportes a ser ofrecidos por un centro.
- Asegurar que las instalaciones sean mantenidas limpias y en buenas condiciones.
- Asegurar el cumplimiento de las reglas de salud y seguridad.
- Establecer y manejar presupuestos, controlar los gastos y asegurarse del uso eficiente de los recursos.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Director de departamento, producción y operaciones en actividades culturales
- Director de departamento, producción y operaciones en actividades deportivas
- Gerente Administrativo de agencia de turismo
- Gerente Administrativo de agencia especialista en excursiones
- Gerente Administrativo de centro de recreación
- Gerente de campamento en vacaciones
- Gerente de casino
- Gerente de centro de esparcimiento
- Gerente de centro deportivo
- Gerente de cine
- Gerente de espectáculos
- Gerente de parque de caravanas
- Gerente de parque de diversiones

1492 Directivos y gerentes de centros culturales

Los gerentes de centros culturales planean, organizan y controlan la operación de aquellos establecimientos que proveen actividades artísticas, teatrales y otros servicios culturales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y organizar las actividades culturales ofrecidas.
- Establecer y manejar presupuestos, controlar los gastos y asegurarse del uso eficiente de los recursos.
- Asesorar sobre las instalaciones disponibles y promocionar la publicidad de eventos y shows.
- Mantener al día de las nuevas tendencias y desarrollos en las artes creativas y organizar producciones teatrales y presentaciones de bandas musicales y orquestas.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Gerente administrativo de centro cultural
- Gerente de centro cultural
- Gerente de teatro

1499 Otros gerentes de servicios

Este grupo primario planean, dirigen y coordinan la provisión de servicios no clasificados en el subgrupo principal 13, Directores y gerentes de producción y operaciones o en el subgrupo principal 14, Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Desarrollar, implementar y monitorear procedimientos y estándares para el personal.

- Dirigir, supervisar y evaluar las actividades laborales del personal profesional, técnico, administrativo, de servicios, mantenimiento y otros.

- Monitorear y evaluar los recursos destinados a la provisión de dichos servicios.

- Controlar las operaciones administrativas tales como planeamiento de presupuesto, gastos en suministros, equipos y servicios.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Administrador de comercio no especificado
- Concesionario administrativo de restaurante de bar y cafetería en tren, barco, avión, ómnibus
- Concesionario administrativo de restaurante y cafetería en fábrica y oficina
- Director de comercio no especificado
- Director de departamento de producción y operaciones de agencias de viajes
- Director de departamento de producción y operaciones de espectáculos
- Director de departamento, producción y operaciones de instituciones extraterritoriales
- Director de departamento de producción y operaciones de la administración pública
- Gerente administrativo de gimnasio
- Gerente administrativo de agencia de limpieza y desinfección
- Gerente administrativo de agencia de pompas fúnebres
- Gerente administrativo de agencia de protección y seguridad
- Gerente administrativo de agencia de servicios excepto: bares, hotel y similares
- Gerente administrativo de centro de estética
- Gerente administrativo de lavandería
- Gerente administrativo de talleres medianos y pequeños
- Gerente de comercio no especificado
- Gerente de control de calidad
- Gerente de mantenimiento y servicios generales
- Gerente de medio ambiente
- Gerente de proyecto no especificado
- Gerente de seguridad y vigilancia
- Gerente de servicios legales
- Sub gerente de control de calidad
- Subgerente de operaciones informáticas
- Sub gerente de seguridad
- Sub gerente legal

2 Profesionales científicos e intelectuales

Los profesionales de las ciencias y de la ingeniería, investigan, perfeccionan y desarrollan conceptos, teorías y métodos y de la aplicación de los conocimientos científicos relacionados a la física, la astronomía, la meteorología, la química, geofísica, geología, matemáticas, estadística, informática, arquitectura, ingeniería, y Tecnología.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: investigar, ampliar, aplicar o asesorar sobre los conocimientos científicos obtenidos a través del estudio de las estructuras y propiedades de la materia y los fenómenos físicos, de las características y procesos químicos de diversas sustancias, materiales y productos, y de conceptos matemáticos, estadísticos e informáticos; conceptos y métodos de asesoramiento sobre el diseño y la dirección de la construcción de edificios, las ciudades y los sistemas de tráfico, de ingeniería civil y estructuras industriales, así como máquinas y otros equipos, el asesoramiento sobre la minería y la aplicación de métodos, garantizar su óptima utilización, además del estudio de tierras y mares y elaborar mapas; estudiar y asesorar sobre los aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos y procesos, y en la eficiencia de la producción y la organización del trabajo, además de preparar ponencias e informes científicos. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

21 Profesionales de las ciencias y de la ingeniería

Los profesionales de las ciencias y de la ingeniería, investigan, perfeccionan y desarrollan conceptos, teorías y métodos de conocimientos científicos relacionados a la física, la astronomía, la meteorología, la química, geofísica, geología, matemáticas, estadística, informática, arquitectura, ingeniería, y Tecnología.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: investigar, ampliar, aplicar y asesorar sobre los conocimientos científicos obtenidos a través del estudio de las estructuras y propiedades de la materia y los fenómenos físicos, de las características y procesos químicos de diversas sustancias, materiales y productos, y de conceptos matemáticos, estadísticos e informáticos; conceptos y métodos de asesoramiento sobre el diseño y la dirección de la construcción de edificios, plazas y los sistemas de tráfico, de ingeniería civil y estructuras industriales, así como máquinas y otros equipos, el asesoramiento sobre la minería y la aplicación de métodos, garantizar su óptima utilización, además del estudio de tierras y mares y elaborar mapas; estudiar y asesorar sobre los aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos y procesos, y en la eficiencia de la producción y la organización del trabajo, además de preparar ponencias e informes científicos.

211 Físicos, químicos y afines

Los físicos, químicos y afines investigan, perfeccionan o desarrollan teorías, conceptos y métodos o aplican los conocimientos científicos en materia de física, astronomía, meteorología, química, geología y geofísica.

Las tareas desempeñadas son siguientes: ampliar los conocimientos científicos mediante la investigación y la experimentación relativas a la mecánica, la termodinámica, la óptica, la acústica, la electricidad, el magnetismo, la electrónica, la física nuclear, la astronomía, diversas ramas de la química, las condiciones atmosféricas o la corteza terrestre, y aplicar tales conocimientos o asesorar sobre ellos en campos como la Ingeniería, la industria manufacturera, la agricultura, la medicina, la navegación aérea y marítima, la exploración espacial, la explotación de petróleo y gas natural y de otros recursos minerales e hídricos, las telecomunicaciones y otros servicios. También preparan ponencias e informes científicos. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

2111 Físicos y astrónomos

Los físicos y astrónomos elaboran investigaciones, mejoran y desarrollan conceptos, teorías y métodos operacionales relativos a la materia, espacio, tiempo, energía, fuerza y otras áreas; y de la interacción entre estos fenómenos físicos. Aplican el conocimiento científico relacionado a la física y la astronomía en el área industrial médica, militar y otras áreas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar investigaciones y mejorar o desarrollar conceptos, teorías, instrumentación, software y métodos operacionales a la física y la astronomía.
- Realizar experimentos, test y análisis sobre la estructura y las propiedades de la materia, en campos como la mecánica, termodinámica, electrónica, comunicaciones, generación de energía y distribución, aerodinámica, óptica y láser, percepción remota o teledetección, medicina, magnetismo y física nuclear.
- Evaluar o analizar los resultados de investigaciones y experimentos y formular conclusiones, recurriendo principalmente a técnicas y modelos matemáticos.
- Elaborar, aplicar y mantener normas y protocolos para la medida de los fenómenos físicos y para el uso de la tecnología nuclear en aplicaciones industriales y médicas.
- Perfeccionar o crear mejoras en las aplicaciones industriales, médicas, militares y de otros tipos de los principios y técnicas de la física y la astronomía.

- Resguardar el carácter seguro y efectivo de las radiaciones (ionizantes y no ionizantes) aplicadas a los pacientes para conseguir un resultado diagnóstico o terapéutico de conformidad con lo prescrito por un profesional médico.

- Garantizar la medición y caracterización exactas de las cantidades físicas usadas en aplicaciones médicas.

- Probar y evaluar los equipos usados en aplicaciones como la técnica de imagen, el tratamiento médico y la dosimetría.

- Asesorar a los profesionales médicos y a los demás profesionales de la salud, coordinar y consultarles para optimizar el equilibrio entre los efectos beneficiosos y nocivos de las radiaciones.

- Observar, analizar e interpretar fenómenos celestes e idear métodos, modelos numéricos y técnicas para ampliar los conocimientos en campos como la navegación, la comunicación por satélites, la exploración espacial, los cuerpos celestes y la radiación cósmica.

- Preparar ponencias e informes de carácter científico.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Astrofísico
- Astrónomo
- Físico
- Físico especialista en acústica
- Físico especialista en electricidad y magnetismo
- Físico especialista en electrónica
- Físico especialista en estática
- Físico especialista en energía solar (No convencional)
- Físico especialista en energía nuclear
- Físico especialista en física nuclear
- Físico nuclear
- Físico especialista en física teórica
- Físico especialista en matemática
- Físico mecánico
- Físico especialista en óptica
- Físico especialistas en sonido
- Físico en termodinámica
- Otros Físicos
- Ingeniero Físico
- Físico área médica

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Médico oncólogo - 2212

2112 Meteorólogos

Los meteorólogos preparan pronósticos del clima a corto y largo plazo, para ser usados en la aviación, navegación, agricultura y otras áreas, y para brindar información general al público. Además realizan investigaciones relacionadas con la composición, estructura y dinámica de la atmósfera.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Investigar la dirección y velocidad de los movimientos del aire, la presión, temperatura, humedad, transformación física y química de los agentes contaminantes y otros fenómenos como la formación de nubes y la precipitación, actividad eléctrica y radiaciones solares.

- Analizar el impacto de los proyectos industriales y de actividades relacionadas con las personas en cuanto al clima y a la calidad del aire, y trabajar con profesionales de las ciencias sociales, ingeniería y economía para desarrollar estrategias apropiadas de migración.

- Preparar y realizar informes de corto y largo plazo de mapas climáticos, predicciones y advertencias relacionadas con fenómenos atmosféricos, como ciclones, tormentas u otros peligros que atentan contra la vida y la propiedad, para luego difundir dicha información atmosférica a través de una variedad de medios, incluidos la radio, televisión, prensa escrita e Internet.

- Elaborar y probar modelos matemáticos del tiempo y del clima para uso experimental o práctico.

- Participar en estudios sobre el efecto del tiempo en el medio ambiente;

- Efectuar experimentos sobre dispersión de la niebla, siembra de nubes, lluvia artificial y otros tipos de programas de modificación del tiempo.

- Proyectar y desarrollar nuevos equipos y procedimientos para recopilar datos meteorológicos, la teledetección y otras aplicaciones afines.

- Generar investigaciones, perfeccionar o desarrollar conceptos, teorías y métodos operativos relativos a la composición, estructura y dinámica de la atmósfera y elaborar ponencias e informes científicos sobre el resultado de dichos estudios.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Climatólogo
- Cosmógrafo
- Cosmólogo
- Meteorólogo
- Meteorólogo de previsión del tiempo
- Meteorólogo en climatología

2113 Químicos

Los químicos realizan investigaciones, mejoran o desarrollan conceptos, teorías y métodos operacionales para aplicar su conocimiento científico relacionado a la química y desarrollar nuevos productos para el control de calidad y proceso.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar investigaciones para mejorar o desarrollar conceptos, instrumentos, teorías y métodos operacionales relacionados a la química.

- Conducir experimentos, pruebas y análisis para investigar las composiciones químicas, la energía, y los cambios químicos en varias sustancias, materiales y productos naturales, sintéticos o artificiales.

- Realizar y supervisar programas de recopilación de muestras, datos y análisis, para identificar y cuantificar las toxinas medio ambientales.

- Determinar métodos para fortalecer o combinar materiales y desarrollar nuevas sustancias.

- Utilizar microorganismos para convertir sustancias en nuevos compuestos;
- Reproducir y sintetizar sustancias existentes en la naturaleza y crear otras nuevas artificiales;
- Colaborar en la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo multidisciplinario con, geólogos; microbiólogos ingenieros químicos ,biólogos, agrónomos y otros profesionales;
- Elaborar presentaciones e informes de carácter científico.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Químico
- Químico analista
- Químico especialista en colorantes
- Químico especialista en control de calidad
- Químico especialista en corrosión
- Químico especialista en cueros y pieles
- Químico especialista en detergentes
- Químico especialista en electroquímica
- Químico especialista en farmacia
- Químico especialista en farmacia industrial
- Químico especialista en física o afines
- Químico especialista en industria del vidrio
- Químico especialista en industria metalúrgica
- Químico especialista en química inorgánica
- Químico especialista en química mineral
- Químico especialista en química orgánica
- Químico especialista en textiles
- Químico especialista en tinturas
- Químico, especialista en química analítica
- Otros Químicos (no incluye Ing. Químico)

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Farmacéutico - 2252
- Ingeniero químico- 2145

2114 Geólogos y geofísicos

Los geólogos y geofísicos realizan investigaciones; desarrollan o mejoran conceptos, teorías y métodos operacionales, además aplican sus conocimientos científicos a la geología y geofísica para la exploración y extracción de petróleo, gas y minerales y la conservación del agua, además de evaluar los efectos causados por los desechos en el medio ambiente.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar investigaciones y mejorar el desarrollo de conceptos, teorías y métodos operacionales relacionados a la geología y geofísica.
- Aplicar el conocimiento geológico a problemas que surjan en proyectos de ingeniería civil, como la construcción de diques o represas, puentes, túneles y grandes edificios; además de realizar proyectos de recuperación de tierras.
- Localizar y determinar la naturaleza y la extensión de los depósitos de petróleo, gas y minerales usando métodos sismológicos, análisis gravimétrico, magnético, eléctrico y radiométrico.

- Utilizar varios programas de detección para investigar y medir sismos, fuerzas gravitacionales, eléctricas, termales y magnéticas que afecten la tierra.

- Estudiar la composición y estructura de la corteza terrestre y analizar rocas, minerales, restos fósiles y otros elementos para descubrir los procesos que han determinado la evolución de la Tierra y la vida terrestre, establecer la naturaleza y cronología de las formaciones geológicas y evaluar sus aplicaciones comerciales.

- Interpretar los resultados de las investigaciones y preparar informes, mapas, cartas y diagramas geológicos.

- Aplicar conocimientos geológicos en la solución de problemas planteados en obras de ingeniería civil como la construcción de embalses, puentes, túneles y grandes edificios o la puesta en cultivo de tierras.

- Estimar el peso, tamaño y volumen de la Tierra y su composición y estructura interna, además de estudiar la naturaleza, actividad y predictibilidad de los volcanes, glaciares y terremotos.

- Trazar cartas del campo magnético terrestre y aplicarlas, junto con otros datos recopilados, a fines de radiodifusión, navegación y otros.

- Estudiar y medir las propiedades físicas de los mares y de la atmósfera y sus interrelaciones, como en el caso del intercambio de energía térmica.

- Localizar depósitos de materiales de construcción y determinar sus características y la idoneidad de su uso como áridos para hormigón, relleno de carreteras y otras aplicaciones.

- Investigar el movimiento, distribución y propiedades físicas de las aguas subterráneas y de superficie.

- Asesorar en campos como la gestión de residuos, la selección de rutas y emplazamientos y la restauración de los emplazamientos contaminados.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Estratigrafista
- Geodesia
- Geofísico (incluye ingenieros)
- Geofísico en geomorfología
- Geofísico en hidrología
- Geofísico especialista en sismología
- Geofísico especialista en vulcanología
- Geofísico oceanografía
- Geólogo (incluye ingenieros)
- Geólogo especialista en estratigrafía
- Geólogo especialista en minas
- Geólogo especialista en oceanografía
- Geólogo especialista en paleontología
- Geólogo especialista en petróleo
- Geomecánico
- Geomorfólogo
- Hidrólogo
- Ingeniero geólogo
- Ingeniero geotécnico
- Micropaleontólogo
- Mineralogista

- Oceanógrafo especialista en geofísica
- Oceanógrafo especialista en geología
- Paleontólogo
- Petrólogo
- Sismólogo
- Vulcanólogo

212 Matemáticos, actuarios y estadísticos

Los matemáticos, actuarios y estadísticos realizan investigaciones, mejoran y desarrollan conceptos matemáticos, actuariales y de estadística, teorías, modelos operacionales y técnicas para luego aplicar estos conocimientos en una amplia gama de tareas en campos como la ingeniería, el comercio y otras ciencias sociales y ciencias en general.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: estudiar, mejorar y desarrollar modelos matemáticos, estadísticos y actuariales, así como las teorías y técnicas de asesoramiento sobre la aplicación de principios matemáticos, modelos y técnicas para utilizarlos en los campos de la ingeniería, física o las ciencias de la vida; la realización del análisis lógico de los problemas de gestión, especialmente en términos de insumo-producto, eficacia, y la formulación de modelos matemáticos, para ser programados y solucionados por computadora; el diseño y puesta en funcionamiento de los planes de pensiones , seguros de salud, sociales y otros tipos de sistemas de seguros, también se aplican las matemáticas, estadísticas, la probabilidad y la teoría del riesgo para evaluar los posibles impactos financieros, la planificación y la organización de encuestas estadísticas y otras colecciones, y para diseñar los cuestionarios, la evaluación, y el procesamiento, así como analizar e interpretar datos estadísticos y su posterior publicación, o el asesoramiento sobre la aplicación de diversos métodos de recopilación de datos y los métodos estadísticos y técnicas, para así determinar la fiabilidad de las conclusiones, especialmente en campos como la medicina o de negocios; por último supervisar el trabajo de matemáticos, estadísticos y actuariales Auxiliares y empleados de estadística.

2120 Matemáticos, actuarios y estadísticos

Los matemáticos, actuarios y encargados de las estadísticas realizan investigaciones, mejoran y desarrollan conceptos matemáticos, actuariales y estadísticos, teorías y métodos operacionales, además asesoran o participan en áreas como la ingeniería el comercio, las ciencias sociales y otras ciencias.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Conducir al análisis lógico los problemas de gestión o gerenciales, especialmente en la efectividad de entrada y salida (input y output) de los productos.
- Formular modelos matemáticos programados y solucionados por computadora.
- Estudiar, mejorar y desarrollar teorías y técnicas matemáticas, actuariales y estadísticas.
- Supervisar el trabajo matemático, actuarial y estadístico realizado por asistentes u otros empleados del área de estadística.
- Asesorar en la aplicación de principios matemáticos, modelos y técnicas para una amplia gama de tareas en campos de la ingeniería, ciencias naturales y sociales.
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Actuario
- Bioestadístico
- Biometrista
- Demógrafo
- Estadístico
- Estadístico especialista en agricultura
- Estadístico especialista en bioestadística
- Estadístico especialista en biometría
- Estadístico especialista en economía
- Estadístico especialista en encuestas
- Estadístico especialista en encuestas por sondeo
- Estadístico especialista en estadística aplicada
- Estadístico especialista en finanzas
- Estadístico especialista en investigación
- Estadístico especialista en matemático
- Estadístico especialista en muestrista
- Ingeniero estadístico
- Matemático analista especialista en investigación operativa
- Matemático especialista en análisis actuarial
- Matemático especialista en matemática aplicada
- Matemático especialista en matemática pura

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Empleado Actuarial - 4312
- Empleado, estadística - 4312

213 Profesionales en ciencias biológicas

Los profesionales de las ciencias biológicas aplican el conocimiento adquirido de la investigación realizada en humanos, animales y plantas y sus interacciones entre ellos y con el medio ambiente, para desarrollar nuevos conocimientos, mejorar la agricultura y la silvicultura, y para resolver problemas relacionados a la salud humana y al medio ambiente.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: coleccionar, analizar y evaluar experimentos y datos hallados en estudios de campo para identificar y desarrollar nuevos procesos y técnicas; proveer asesoría y ayuda a gobiernos, organizaciones y comercios sobre el desarrollo ecológico sustentable de los recursos naturales.

2131 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines

Los biólogos, botánicos, zoólogos y profesionales relacionados con ésta área estudian organismos vivos y sus interacciones entre ellos y con el medio ambiente, aplican sus conocimientos para resolver problemas de salud humana y del medio ambiente, además trabajan en diversos campos como la botánica, zoología, ecología, biología marina, genética, inmunología, farmacología, toxicología, fisiología, bacteriología y virología.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar investigaciones en laboratorios y en campo para incrementar el conocimiento científico de los organismos vivos; descubrir nueva información; formular y probar hipótesis; resolver problemas en áreas como el medio ambiente, la agricultura y la salud; y desarrollar nuevos productos, procesos y técnicas para el uso farmacéutico, de la agricultura y del medio ambiente.

- Examinar organismos vivos usando una variedad de equipos especializados, instrumentos, tecnologías y técnicas, como los microscopios electrónicos, telémetros, sistemas de posicionamiento global, biotecnología, imágenes satelitales, ingeniería genética, análisis digital de imágenes, reacciones en cadena de polímeros y modelos hechos con computadoras.

- Recolectar datos sobre seres humanos, animales, insectos y plantas, y estudiar su origen, desarrollo, formas químicas, físicas, estructura, composición, procesos vitales y reproducción.

- Examinar organismos vivos utilizando distintos aparatos, instrumentos, tecnologías y técnicas especializadas, como microscopios electrónicos, sistemas de telemetría, sistemas de posicionamiento global, biotecnología, imágenes por satélite, ingeniería genética, análisis digital de imágenes, reacción en cadena de la polimerasa y modelización por ordenador.

- Identificar, clasificar, registrar y controlar organismos vivos, y mantener bases de datos.

- Elaborar artículos e informes científicos en los que se describan investigaciones y nuevos hallazgos que deban ponerse a disposición de la comunidad científica a través de publicaciones científicas o congresos para su examen detallado y posterior debate.

- Plantear y ejecutar evaluaciones de impacto medioambiental para identificar cambios causados por factores naturales o humanos.

- Asesorar a la administración pública, organizaciones y empresas en campos como la conservación, la gestión de recursos naturales, los efectos del cambio climático y la contaminación.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Bacteriólogo
- Bacteriólogo en agricultura
- Bacteriólogo en alimentación
- Bacteriólogo en industrias lácteas
- Bacteriólogo en medicina
- Bacteriólogo especialista en farmacia
- Bacteriólogo especialista en industria
- Bacteriólogo especialista en medicina/veterinaria
- Bacteriólogo especialista en pesca
- Bacteriólogo especialista en suelos
- Biólogo
- Biólogo especialista en fauna de agua dulce
- Biólogo especialista en fauna marina
- Biólogo especialista en genética
- Biólogo especialista en hidrobiología
- Biólogo molecular
- Botánico
- Botánico especialista en ecología
- Botánico especialista en economista
- Botánico especialista en genética
- Botánico especialista en histología
- Botánico especialista en micología
- Botánico especialista en suelos
- Botánico especialista en taxonomía
- Citólogo

- Citólogo especialista en botánica
- Citólogo especialista en zoología
- Embriólogo
- Entomólogo
- Genetista
- Genetista especialista en botánica
- Genetista especialista en zoólogo
- Hidrobiólogo
- Histólogo
- Histólogo especialista en animales
- Histólogo especialista en plantas
- Ictiólogo
- Micólogo
- Microbiólogo
- Ornitólogo
- Parasitólogo
- Piscicultor
- Taxonomista
- Taxonomista especialista en animales
- Taxonomista especialista en plantas
- Zoólogo
- Zoólogo especialista en embriología
- Zoólogo especialista en entomología
- Zoólogo especialista en histología
- Zoólogo especialista en ictiología
- Zoólogo, mamalogista
- Zoólogo, ornitología
- Zoólogo, parasitología
- Zoólogo, piscicultura
- Zoólogo, taxonomía

2132 Agrónomos y afines

Los agrónomos y afines estudian y prestan asistencia y asesoramiento en la gestión de explotaciones agrícolas, de silvicultura y de pesca, incluyendo el cultivo, fertilización, cosecha, la composición y la erosión del suelo, la prevención de enfermedades, la nutrición, la rotación de cultivos y su comercialización. Ellos desarrollan técnicas para aumentar la productividad, estudian y desarrollan planes y políticas para la gestión de tierras y de pesca.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar sobre enfermedades del ganado y cultivos, control de plagas y malezas, mejoramiento de los suelos, y programas de cría y alimentación del ganado.
- Recoger y analizar datos y muestras relacionadas con la producción, los forrajes, el suelo, la calidad del agua y otros factores que afectan a la explotación agrícola, forestal y pesquera.
- Desarrollar procedimientos y técnicas para resolver problemas agrícolas y mejorar la eficiencia de la producción.
- Estudiar la propagación y el cultivo de los árboles, los métodos para mejorar el crecimiento de la población y los efectos de la disminución de la densidad de árboles y su rendimiento.
- Elaborar ponencias e informes de carácter académico o científico.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Agrólogo
- Agrónomo
- Agrónomo arboricultor
- Agrónomo ecólogo
- Agrónomo especialista en conservación de la naturaleza
- Agrónomo especialista en edafología
- Agrónomo especialista en horticultura
- Agrónomo especialista en silvicultura
- Agrónomo especialista en riego
- Agrónomo floricultor
- Agrónomo oleicultor
- Ingeniero agroindustrial
- Ingeniero agrónomo
- Ingeniero edafólogo
- Zootécnico (incluye ingenieros)

2133 Profesionales de la protección medioambiental

Los profesionales de la protección medioambiental estudian y evalúan los efectos en el medio ambiente, realizados por la actividad de los humanos, como por ejemplo la polución del aire, el agua, la polución del sonido, la polución de la tierra, cambios climáticos, los desechos tóxicos de la degradación y el agotamiento de los recursos. Desarrollan planes para proteger, conservar, minimizar y prevenir futuros daños al medio ambiente.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Investigar, realizar pruebas, recolectar muestras, realizar análisis de campo y laboratorio para identificar las fuentes que causan los problemas medio ambientales y recomendar las maneras de prevenir y controlar el impacto de estos problemas.

- Desarrollar y coordinar la implementación de sistemas medio ambientales para permitir que organizaciones puedan identificar, monitorear y controlar el impacto de sus actividades, productos y servicios en el medio ambiente.

- Evaluar el probable impacto que puedan tener actividades potenciales, propuestas, proyectos y desarrollos en el medio ambiente y recomendar si dichos estudios deben ser realizados.

- Proveer consejos técnicos y servicios de soporte u organizaciones de cómo lidiar con los problemas del medio ambiente, para reducir el daño ambiental y así minimizar las pérdidas financieras.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Auditor especialista en medio ambiente
- Científico investigador en Medio ambiental
- Consultor Medio ambiental
- Ecologista
- Ecologista botánica
- Ecologista zoología

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte:

- Ingeniero medio ambiental – 2143
- Inspector, seguridad y salud / contaminación del medio ambiente - 3257

214 Ingenieros (excluyendo electro tecnólogos)

Los Ingenieros (excluyendo la electro tecnología) diseñan, planean y organizan las pruebas, construcción, instalación y mantenimiento de estructuras, máquinas y sus componentes, y la producción de sistemas y plantas, planean los programas de producción y los procedimientos de trabajo para asegurase que los proyectos de ingeniería se realicen en un forma segura, eficiente y de manera rentable.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen: planear y diseñar procesos de sistemas químicos, proyectos de ingeniería civil, de equipos mecánicos y sistemas, operaciones de minería y perforación y otros proyectos de ingeniería; especificar e interpretar dibujos y planos, además de determinar los métodos de construcción; supervisar la construcción de estructuras , suministros de agua, gas y sistemas de transporte, la manufactura, la instalación, operación, mantenimiento de equipos, máquinas y plantas; organizar y manejar proyectos con mano de obra y la entrega de materiales y equipos; estimar los costos totales y preparar planes de costos detallados y estimaciones, como herramientas de control de presupuesto; resolver el diseño y los problemas operacionales en las diversas áreas de la ingeniería a través de la aplicación de la tecnología en la ingeniería.

2141 Ingenieros industriales y de producción

Los ingenieros industriales y de producción realizan investigaciones y diseñan, organizan y supervisan la construcción, operación y mantenimiento de plantas de procesamiento e instalaciones. Establecen programas para las actividades de coordinación y manufactura; y evalúan la efectividad y seguridad de los costos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Establecer programas de medición de trabajo y analizar muestras de trabajo para desarrollar estándares para la utilización de la mano de obra.
- Estudiar la funcionalidad, gráficos organizacionales e información del proyecto para determinar las responsabilidades y tareas de los trabajadores y sus unidades de trabajo, para identificar las áreas donde exista duplicidad.
- Establecer estándares y políticas para la instalación, modificación, control de calidad, muestreo, inspección y mantenimiento, de acuerdo con los principios de ingeniería y las reglas de seguridad.
- Dirigir el mantenimiento de edificios de plantas y equipos, y coordinar los requerimientos para nuevos diseños, estudios, horarios y calendarios de mantenimiento.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero consultor en organización industrial
- Ingeniero de planeamiento
- Ingeniero de planta
- Ingeniero de procesos
- Ingeniero de producción
- Ingeniero en organización y planificación de empresas
- Ingeniero especialista en cálculo de costos
- Ingeniero especialista en estudio de tiempos y movimientos
- Ingeniero especialista en organización industrial
- Ingeniero especialista en organización y métodos
- Ingeniero industrial
- Ingeniero industrial especialista en higiene y seguridad industrial

2142 Ingenieros civiles

Los ingenieros civiles realizan investigaciones, diseñan y dirigen construcciones: manejan la operación y mantenimiento de estructuras de ingeniería civil; además estudian y asesoran en aspectos tecnológicos de materiales especiales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar investigaciones y desarrollar o perfeccionar teorías y métodos relativos a la ingeniería civil y a las obras públicas.
- Diseñar estructuras, como puentes, embalses, muelles, carreteras, aeropuertos, vías férreas, canales, gaseoductos, oleoductos, sistemas de evacuación de desechos y de defensa contra inundaciones, edificios industriales y otras grandes edificaciones.
- Determinar y especificar los métodos y materiales de construcción y estándares de calidad, y dirigir obras de construcción.
- Establecer sistemas de control para garantizar el funcionamiento eficaz de las construcciones, su seguridad y la protección del medio ambiente;
- Organizar y dirigir la conservación y reparación de las estructuras de ingeniería civil.
- Analizar el comportamiento de los suelos y rocas cuando reciben la presión de las estructuras preestablecidas y proyectar los cimientos.
- Evaluar la estabilidad de las estructuras y ensayar el comportamiento y duración de los materiales usados en su construcción.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero civil
- Ingeniero civil especialista de canales y puertos
- Ingeniero civil especialista en construcción
- Ingeniero civil especialista en construcción de aeródromos
- Ingeniero civil especialista en construcción de aeropuertos
- Ingeniero civil especialista en construcción de calles
- Ingeniero civil especialista en construcción de carreteras y autopistas
- Ingeniero civil especialista en construcción de chimeneas de fábricas
- Ingeniero civil especialista en construcción de edificios y/o viviendas
- Ingeniero civil especialista en construcción de estructuras metálicas
- Ingeniero civil especialista en construcción de muelles y puertos
- Ingeniero civil especialista en contratistas de obras
- Ingeniero civil especialista en construcción de obras públicas
- Ingeniero civil especialista en construcción de puentes
- Ingeniero civil especialista en construcción de torres
- Ingeniero civil especialista en construcción de túneles
- Ingeniero civil especialista en construcción de vías férreas
- Ingeniero civil especialista en instalaciones portuarias
- Ingeniero civil especialista en irrigación
- Ingeniero civil especialista en licitación de obras públicas
- Ingeniero civil especialista en mecánica de suelos
- Ingeniero civil especialista en trabajos marítimos

- Ingeniero especialista en valorización de obras de construcción
- Ingeniero civil, construcción/estructuras de edificios
- Ingeniero sanitario
- Ingeniero topógrafo
- Ingeniero civil inspector de obras

2143 Ingenieros medioambientales

Los ingenieros medioambientales realizan investigaciones, asesoran, diseñan y dirigen la implementación de soluciones para prevenir, controlar o remediar impactos negativos de las actividades de los seres humanos en el medio ambiente utilizando una variedad de disciplinas de ingeniería. Realizan evaluaciones del medio ambiente en relación con los proyectos de construcción e ingeniería civil y aplican los principios de ingeniería para controlar la contaminación, el reciclaje y el reciclado o eliminación de residuos y abastecimiento de agua.

Sus tareas son las siguientes:

- Realizar investigaciones, evaluaciones y emitir informes sobre el impacto medioambiental de las actividades de construcción, de ingeniería civil y otras actividades relacionadas directamente con el tema.
- Inspeccionar las instalaciones y programas industriales y municipales para evaluar la eficacia de su funcionamiento y garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental.
- Proyectar y supervisar el desarrollo de los sistemas, procesos y equipos de control, gestión o recuperación de la calidad del agua, el aire o el suelo.
- Garantizar asistencia en materia de ingeniería ambiental en relación con tareas de análisis de redes, análisis del cumplimiento de la normativa y revisión de la elaboración de bases de datos.
- Obtener, actualizar y mantener, planos, autorizaciones y procedimientos normalizados de trabajo.
- Prestar soporte técnico y de ingeniería en los proyectos de recuperación medioambiental y en los litigios sobre medio ambiente, incluido el proyecto de sistema de recuperación y la especificación de la aplicación de normas.
- Supervisar la marcha de los programas de mejora medioambiental.
- Recomendar al sector privado y a la administración pública sobre los procedimientos que han de seguirse en la limpieza de los lugares contaminados para proteger a las personas y al medio ambiente.
- Colaborar con los científicos medioambientales, urbanistas, expertos en residuos peligrosos, ingenieros de otras disciplinas y expertos jurídicos y empresariales en el examen de los problemas medioambientales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero analista medioambiental
- Ingeniero de control de la contaminación ambiental
- Ingeniero especialista en monitoreo de aguas
- Ingeniero especialista en proyectos ambientales
- Ingeniero forestal
- Ingeniero medio ambiental

2144 Ingenieros mecánicos

Los ingenieros mecánicos proyectan y dirigen la producción el funcionamiento, la conservación y la reparación de máquinas y maquinaria e instalaciones, equipos y sistemas de producción industrial así como de aviones, barcos e investigan y asesoran al respecto. Estos profesionales estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos y dan asesoramiento adecuado.

Sus tareas son las siguientes:

- Asesorar y diseñar motores a vapor, de combustión interna y otros motores no eléctricos y motores usados para la propulsión de locomotoras, vehículos o aviones, o para trasladar maquinaria industrial u otro tipo de maquinaria.
- Asesorar y diseñar estructuras de aviones o fuselajes, trenes de aterrizaje, y otros equipos de aviones así como sistemas de suspensión, frenos, chasis de autos y otros componentes de vehículos.
- Establecer los estándares de control y procedimiento para asegurar el funcionamiento eficiente y seguro de maquinarias, herramientas, motores, plantas industriales, equipos o sistemas.
- Proyectar máquinas y herramientas para las industrias manufacturera, minera y de la construcción y otros fines industriales, así como para la agricultura, y asesorar al respecto.
- Proyectar máquinas de vapor, motores de combustión interna y otras máquinas y motores no eléctricos, utilizados para propulsar locomotoras de ferrocarriles, vehículos de transporte por carretera y naves o para hacer funcionar instalaciones industriales o de otro género y dar asesoramiento pertinente.
- Proyectar los elementos siguientes y dar asesoramiento sobre ellos: cascos, superestructuras y sistemas de propulsión de embarcaciones.
- Proyectar los elementos siguientes y dar asesoramiento sobre ellos: instalaciones mecánicas y equipos para la liberación, control y utilización de energía; sistemas de calefacción, ventilación y refrigeración; transmisiones, bombas y otros equipos mecánicos.
- Proyectar sistemas de suspensión, frenos, carrocerías y otros componentes de vehículos de transporte por carretera, y dar asesoramiento pertinente.
- Proyectar partes o elementos no eléctricos de aparatos o productos ordenadores, instrumentos de precisión, cámaras y proyectores, entre otros, y dar asesoramiento pertinente.
- Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de máquinas, mecanismos, herramientas, motores, dispositivos, instalaciones, equipos y sistemas industriales.
- Garantizar que los equipos y su funcionamiento y mantenimiento cumplen las especificaciones de diseño y de las normas de seguridad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero especialista en construcción aeronáutica
- Ingeniero especialista en maquinaria y herramientas industriales
- Ingeniero mecánico
- Ingeniero mecánico aeronáutica
- Ingeniero mecánico agrícola

- Ingeniero mecánico de automotores
- Ingeniero mecánico de automóviles
- Ingeniero mecánico de equipos para barcos
- Ingeniero mecánico de fluidos
- Ingeniero mecánico hidráulico
- Ingeniero mecánico de maquinaria y herramientas industriales
- Ingeniero mecánico de motores a reacción
- Ingeniero mecánico de motores de combustión interna
- Ingeniero mecánico de motores diésel y/o propulsión a chorro
- Ingeniero mecánico de motores excepto los marinos
- Ingeniero mecánico de motores marítimos
- Ingeniero mecánico de motores, locomotoras a vapor
- Ingeniero mecánico de turbinas de gas
- Ingeniero mecánico en climatización
- Ingeniero mecánico en energía nuclear
- Ingeniero mecánico de frío industrial
- Ingeniero mecánico especialista en construcción naval
- Ingeniero mecánico y electricista
- Ingenieros mecánicos de motores
- Ingenieros mecánicos de motores a gas
- Ingeniero mecánico especialista en calefacción, ventilación y refrigeración

2145 Ingenieros químicos

Los ingenieros químicos realizan investigaciones, desarrollan, asesoran y dirigen procesos químicos a escala comercial y la producción de varias sustancias como petróleo no refinado, sus derivados, productos comestibles y bebibles, medicinas, o materiales sintéticos. Dirigen el mantenimiento y reparación de plantas químicas y sus equipos, finalmente estudian y asesoran en los aspectos químicos de materiales específicos, productos o procesos.

Sus tareas son las siguientes:

- Realizar investigaciones, asesorar y desarrollar en escala comercial procesos químicos para refinar el petróleo, otros líquidos y gases, y para producir derivados del petróleo, explosivos, productos alimenticios, bebibles, medicinas y otros materiales sintéticos.

- Realizar estudios de laboratorio sobre los pasos en la manufactura de nuevos productos y realizar pruebas de los procesos propuestos en operación a pequeña escala, como por ejemplo un plan piloto.

- Especificar los métodos de producción química, materiales y estándares de calidad y asegurar que están conformes a las especificaciones normativas.

- Determinar los requisitos que deben reunir las fábricas de productos químicos y elaborar las especificaciones pertinentes.

- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de equipos.

- Estudiar aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos.

- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico.

- Supervisar a otros trabajadores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero bioquímico industrial
- Ingeniero petroquímico
- Ingeniero químico
- Ingeniero químico en industrias químicas
- Ingeniero químico especialista en alimentos y bebidas
- Ingeniero químico especialista en antibióticos
- Ingeniero químico especialista en carburantes/refinería de petróleo
- Ingeniero químico especialista en caucho
- Ingeniero químico especialista en explosivos
- Ingeniero químico especialista en fabricación
- Ingeniero químico especialista en fibras textiles (ing. textil)
- Ingeniero químico especialista en gas/producción y distribución
- Ingeniero químico especialista en material plástico
- Ingeniero químico especialista en minerales
- Ingeniero químico especialista en papel
- Ingeniero químico especialista en petróleo y gas natural
- Ingeniero químico especialista en tecnología de los combustibles
- Ingeniero químico especialista en colores y pinturas
- Ingeniero químico perfumista
- Otros ingenieros químicos

2146 Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines

Los ingenieros de minas, metalúrgicos y afines realizan investigaciones sobre la conducta, el diseño y el desarrollo de métodos comerciales en lo relacionado a la explotación de metales, minerales, agua, petróleo o gas de la tierra y de desarrollar nuevas aleaciones cerámicas y otros materiales, además de estudiar y asesorar en los aspectos de minería y metalurgia.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar el método más apropiado de minería eficiente; de la extracción, los tipos de maquinaria a ser usada y planear la disposición y dirección de la construcción de pozos y túneles.
- Investigar las propiedades de los metales y aleaciones, crear nuevas aleaciones así como asesorar y supervisar los aspectos técnicos de la manufactura de metales y aleaciones, además de su procesamiento.
- Mantener una conexión técnica y de asesoramiento con otros especialistas relevantes, como geólogos o geofísicos.
- Realizar investigaciones y proyectar, desarrollar o perfeccionar métodos para resolver problemas técnicos de la ingeniería de minas o de la extracción de petróleo, gas o agua.
- Determinar los lugares de perforación e idear métodos para controlar el flujo de agua, petróleo o gas de los pozos.
- Planear y dirigir el almacenamiento, tratamiento inicial y transporte de agua, petróleo o gas.
- Establecer procedimientos de seguridad y servicios de primeros auxilios, sobre todo bajo tierra.
- Realizar investigaciones, desarrollar métodos para la extracción de metales de sus minerales y asesorar sobre su aplicación.
- Examinar depósitos o minas para evaluar su rentabilidad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero de minas
- Ingeniero de minas de carbón
- Ingeniero de minas en extracción de minerales metálicos
- Ingeniero de minas en extracción de minerales no metálicos
- Ingeniero de minas especialista en explotación, preparación y desarrollo
- Ingeniero de minas, petróleo y gas natural
- Ingeniero en perforación de pozos de petróleo y de gas
- Ingeniero en seguridad minera
- Ingeniero metalúrgico
- Ingeniero metalúrgico de extracción
- Ingeniero metalúrgico de minerales radioactivos y fundición
- Ingeniero metalúrgico de producción de metales y afines
- Ingeniero metalúrgico en el tratamiento de los metales
- Ingeniero siderúrgico
- Otros ingenieros de minas
- Otros ingenieros metalúrgico

2149 Otros ingenieros

Este grupo primario agrupa a los arquitectos, ingenieros y otros profesionales no clasificados en otra parte en el Sub grupo 214, Ingenieros (excluyendo electro tecnólogos) y el 215, Ingenieros en electro tecnología. Este grupo incluye, por ejemplo aquellos que realizan investigaciones, asesoran o desarrollan sobre procedimientos de ingeniería y soluciones con respecto a la seguridad en las áreas de trabajo, ingeniería biomédica, óptica, materiales, generación de energía nuclear y explosivos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Aplicar conocimientos de ingeniería al diseño, desarrollo y evaluación de sistemas biológicos y de sanidad y productos como órganos artificiales, prótesis e instrumentación.

- Diseñar componentes de instrumentos ópticos, como lentes, microscopios, telescopios, láser, sistemas de discos ópticos y otros equipos que utilizan las propiedades de la luz.

- Estudiar y asesorar en aspectos de la ingeniería de procesos especiales de manufactura, como por ejemplo, aquellos relacionados con vidrio, cerámicos, textiles, productos de cuero, madera e imprenta.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero biomédico
- Ingeniero comercial
- Ingeniero de artillería explosiva
- Ingeniero de salvataje marino
- Ingeniero de seguridad y salud en el trabajo
- Ingeniero de vuelo
- Ingeniero en industrias alimentarias
- Ingeniero especialista en cerámica y vidrio
- Ingeniero especialista en cuero y calzados
- Ingeniero especialista en hidrología
- Ingeniero pesquero
- Ingeniero en control de calidad
- Ingeniero, industrias de papel
- Ingeniero de transporte
- Ingeniero no clasificado en otras clasificaciones

215 Ingenieros de electrotecnología

Los ingenieros en electrotecnología conducen investigaciones sobre el diseño, asesoramiento, planeamiento y dirección de la construcción y en la operatividad de sistemas electrónicos, eléctricos y de telecomunicaciones, así como componentes, motores y equipos. Por último organizan y establecen sistemas de control para monitorear la performance y seguridad del ensamblaje y del sistema eléctrico y electrónico.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen; realizar investigaciones, asesorar y dirigir el mantenimiento y la reparación de sistemas y productos eléctricos, electromecánicos y de telecomunicaciones; asesorar y diseñar centrales eléctricas y sistemas que generen, trasmitan y distribuyan energía eléctrica, así como establecer estándares de control para el monitoreo, la performance y la seguridad de los sistemas y equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones.

2151 Ingenieros electricistas

Los ingenieros electricistas realizan investigaciones, aconsejan, diseñan y dirigen la construcción y operación de sistemas electrónicos, componentes de motores y equipos, además de brindar asesoría y dirección para su funcionamiento, mantenimiento y reparación, o para el estudio de los aspectos tecnológicos de los materiales eléctricos para la ingeniería y los productos en proceso.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Supervisar, controlar y monitorear las operaciones de generación de electricidad y de los sistemas de transmisión y distribución eléctrica.
- Especificar la instalación eléctrica y su aplicabilidad en industrias, edificios y equipos.
- Establecer estándares de control y procedimiento para monitorear la performance y seguridad de los sistemas que generen y distribuyan electricidad. Determinar métodos de manufacturación para sistemas eléctricos, así como el mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos existentes en motores y equipos.
- Asesorar y diseñar centrales eléctricas y los sistemas que generen, transmitan y distribuyan la energía eléctrica.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero electricista
- Ingeniero electricista de alto voltaje
- Ingeniero electricista de equipo electromecánico
- Ingeniero electricista de equipo electromecánico de baja potencia
- Ingeniero electricista de tracción eléctrica
- Ingeniero electricista en iluminación
- Ingeniero electricista en líneas eléctricas
- Ingeniero electricista en producción de energía
- Ingeniero electricista en producción de energía eléctrica
- Ingeniero electricista en transporte de corriente eléctrica
- Ingeniero electricista en transporte y distribución energía

2152 Ingenieros electrónicos

Los ingenieros electrónicos realizan investigaciones sobre la conducta, el diseño y la dirección de la construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de los sistemas electrónicos, además del estudio y el asesoramiento en los aspectos tecnológicos de los materiales usados en ingeniería electrónica.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Especificar la producción o métodos de instalación y de materiales estándares de la calidad, así como de la dirección la producción y trabajos de instalación de productos electrónicos y de sistemas.

- Desarrollar Investigaciones y asesorar en cuanto a radares, telemetría y sistemas de control remoto, microondas y otros equipos electrónicos.

- Proyectar dispositivos o componentes, circuitos, semiconductores y sistemas electrónicos y asesorar al respecto.

- Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de sistemas, motores y equipos electrónicos;

- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos electrónicos.

- Proyectar circuitos y componentes electrónicos para su uso en campos como la orientación y el control de la propulsión aeroespacial, la acústica o la instrumentación y control.

- Diseñar y desarrollar algoritmos de proceso de señales y aplicarlos mediante la elección adecuada del software y del hardware.

- Desarrollar aparatos y procedimientos para ensayar componentes, circuitos y sistemas electrónicos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero de calculadoras electrónicas
- Ingeniero de controles industriales y electrónica
- Ingeniero de ordenadores electrónicos
- Ingeniero electrónico
- Ingeniero electrónico especialista en construcción de computadoras
- Ingeniero electrónico especialista en semiconductores

2153 Ingenieros en telecomunicaciones

Los ingenieros en telecomunicaciones, realizan investigaciones, asesoran y dirigen la construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de telecomunicación, Asesorar en los aspectos tecnológicos de los materiales usados en ingeniería de telecomunicación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Especificar los métodos de producción y de instalación de materiales, estándares de calidad y seguridad, y dirigir la producción o el trabajo de instalación de productos y sistemas de telecomunicaciones.

- Diseñar y desarrollar algoritmos de procesos de señales e implementarlos a través de la elección apropiada del hardware y el software.

- Asesorar y diseñar dispositivos o componentes de las telecomunicaciones, sistemas, equipos y centros de distribución.

- Proyectar dispositivos o componentes, sistemas, equipos y centros de distribución de telecomunicaciones y asesorar al respecto.

- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos de telecomunicaciones.

- Realizar investigaciones sobre equipos de telecomunicaciones y asesorar al respecto.

- Planificar y diseñar redes de comunicaciones con cable, de fibra óptica o sin cable.

- Diseñar redes de telecomunicaciones y sistemas de distribución de radio y televisión, tanto por cable como aéreos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero en Radiodifusión
- Ingeniero en telecomunicaciones
- Ingeniero en telecomunicaciones especialista en radar
- Ingeniero en telecomunicaciones especialista en sistemas de señales
- Ingeniero telecomunicaciones especialista en radio
- Ingeniero telecomunicaciones especialista en teléfonos
- Ingeniero telecomunicaciones especialista en telégrafos
- Ingeniero telecomunicaciones especialista en televisión

216 Arquitectos, urbanistas, agrimensores y diseñadores

Los arquitectos, urbanistas, agrimensores y diseñadores planean y diseñan, paisajes, exteriores de edificios e interiores, productos para su manufactura; información para comunicación visual, publicaciones y exhibiciones. Realizan trabajos de peritaje para posicionar precisamente las características geográficas, además diseñan, preparan y revisan mapas, y desarrollan e implementan planes y políticas para controlar el uso de la tierra.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen: determinar los objetivos y limitaciones de los informes o proyectos de diseño consultando con los clientes o interesados, formular los conceptos de diseño y planos con los requerimientos técnicos, funcionales y de producción; preparar bosquejos, diagramas, ilustraciones, animaciones, planos, mapas, gráficos, muestras y modelos para comunicar los conceptos del diseño y otra información adicional; analizar fotografías, imágenes satelitales, analizar documentos y datos, mapas, registros y estadísticas, llevar a cabo investigaciones y analizar los requerimientos funcionales, espaciales, comerciales, culturales , y de seguridad.

2161 Arquitectos

Los Arquitectos diseñan edificios comerciales, industriales, institucionales, residenciales y recreacionales, realizando su planeamiento y monitoreando su construcción, mantenimiento y rehabilitación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Inspeccionar terrenos y consultar con clientes, gerentes u otros dueños o accionistas para determinar el tipo, estilo y tamaño de los edificios propuestos y los cambios a realizarse en los edificios existentes.

- Preparar la documentación relativa al proyecto, incluyendo bosquejos y dibujos a escala, e integrar los elementos estructurales y de estética en los diseños finales.

- Desarrollar métodos y teorías arquitectónicas nuevas o mejoradas

- Facilitar información sobre los proyectos, materiales y plazos de construcción estimados.

- Redactar especificaciones y documentos contractuales para su uso por los responsables de la construcción y publicar licitaciones en nombre de sus clientes.

- Mantener los contactos necesarios para garantizar la viabilidad de los proyectos en lo que respecta al estilo, el coste, los plazos y el cumplimiento de la normativa.

- Identificar los problemas que plantean las funciones asignadas y la calidad exigida de los interiores de edificios, encontrar las mejores soluciones y hacer los proyectos, dibujos y planos pertinentes.

- Supervisar los trabajos de construcción o rehabilitación para garantizar el cumplimiento de las normas de calidad.

- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas importantes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Arquitecto consultor
- Arquitecto de edificios
- Arquitecto de interiores de edificios

2162 Arquitectos paisajistas

Los arquitectos paisajistas planean y diseñan paisajes y espacios abiertos para proyectos; tales como parques, plazuelas, calles, áreas externas en comercios e industrias, planean y monitorean su construcción, mantenimiento y rehabilitación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Inspeccionar terrenos y consultar a clientes, gerentes o accionistas para determinar el tipo, estilo y tamaño de los parques, calles y otros espacios abiertos propuestos.

- Preparar informes, planos del terreno, dibujos, especificaciones y costos estimados para el desarrollo del terreno, mostrar los detalles y lugar de la propuesta, y de cómo se modelará la tierra, las estructuras que tendrá, la vegetación y los accesos.

- Desarrollar nuevas o mejoradas teorías y métodos en la arquitectura paisajista.

- Hacer los contactos necesarios para asegurar la viabilidad de los proyectos en cuanto al estilo, tiempo, costo y cumplimiento con los reglamentos.

- Redactar especificaciones y documentos contractuales para su uso por los responsables de la construcción y los contratistas de ingeniería civil; llamar y publicar el concurso o licitación en nombre de sus clientes.

- Recopilar y analizar datos del emplazamiento y de la comunidad sobre las características geográficas y ecológicas, formas del suelo, suelos, vegetación, hidrología, características visuales y estructuras artificiales para formular recomendaciones sobre uso y urbanización del suelo, y preparar declaraciones de impacto en el medio ambiente.

- Identificar los problemas que plantean las funciones asignadas y la calidad exigida de los interiores de edificios, encontrar las mejores soluciones y hacer los proyectos, planos y planes pertinentes.

- Supervisar los trabajos de construcción o rehabilitación para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y de los estandartes de calidad.

- Tener contacto permanente con los técnicos y especialistas necesarios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Arquitecto paisajista

2163 Diseñadores de productos y de prendas

Los diseñadores de productos y de prendas diseñan y desarrollan productos para su manufactura y preparan diseños y especificaciones de productos para la producción al por mayor.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Definir los objetivos y restricciones del resumen de diseño consultando a los clientes, accionistas, gerentes o dueños del negocio.
- Establecer los conceptos de diseño para la vestimenta, textiles, productos para la industria, el comercio y productos de consumo, así como joyería.
- Armonizar las consideraciones estéticas con los requerimientos técnicos, funcionales y de producción.
- Preparar bosquejos, diagramas, ilustraciones, planos, muestras y modelos para comunicar los conceptos de diseño.
- Negociar soluciones de diseño con el personal encargado de los clientes, ventas y manufactura.
- Seleccionar, especificar y recomendar materiales funcionales y estéticos, métodos de productos y terminaciones para la manufactura.
- Detallar y documentar los diseños seleccionados para la producción.
- Preparar y encargar la elaboración de productos y muestras.
- Supervisar la preparación de patrones, programas y herramientas, así como el proceso de producción.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Diseñador de joyas
- Diseñador de moda
- Diseñador muebles
- Diseñador de industrial
- Diseñador de prendas de vestir
- Diseñador de vestimenta

2164 Urbanistas e ingenieros de tránsito

Los urbanistas e ingenieros de tránsito desarrollan e implementan planes y políticas para el uso controlado de tierras urbanas y rurales y para sistemas de tráfico. Realizan investigaciones y proveen asesoramiento en cuanto a factores económicos, medio ambientales y sociales que afecten el uso de la tierra o el flujo del tráfico.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear la disposición y coordinación del desarrollo y ordenamiento de áreas urbanas.
- Compilar y analizar datos en cuanto a factores económicos, legales, políticos, culturales, demográficos, sociológicos, físicos y medio ambientales que afecten el uso del suelo.
- Asesorar a gobiernos, compañías y comunidades sobre asuntos que estén relacionados con el planeamiento y las propuestas urbanas y regionales.
- Planear y desarrollar el área del terreno para realizar parques, escuelas, instituciones, aeropuertos, calles y carreteras y proyectos relacionados, y para terrenos de uso comercial, industrial y residencial.

- Planificar la disposición y coordinar la ordenación de las zonas urbanas.

- Mantener contactos con las autoridades gubernamentales, las comunidades y los especialistas en campos como la arquitectura, la planificación, las ciencias sociales, el medio ambiente y el Derecho.

- Concebir y recomendar el uso y desarrollo del suelo y presentar y conservar planes, programas y proyectos textuales y gráficos para grupos e individuos.

- Revisar y evaluar informes de impacto ambiental.

- Planear las rutas y el control de la circulación en carretera y de los sistemas de transporte público a fin de mejorar su eficacia y seguridad, y asesorar al respecto.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero planificador de tráfico
- Planificador de tierras
- Planificador de tránsito
- Urbanista
- Urbanista o reparar y revisar mapas digitales

2165 Cartógrafos y agrimensores

Los cartógrafos y agrimensores determinan la posición exacta (mediante la preparación y revisión de mapas digitales) de gráficos y otras representaciones visuales de fronteras y otras características naturales o construidas, de océanos y mares, áreas subterráneas y cuerpos celestiales, aplicando principios científicos y matemáticos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Inspeccionar, reconocer y describir superficies terrestres, minas, superficies subterráneas, mares, ríos y superficies de lagos.

- Diseñar, compilar y revisar mapas y gráficos usando fotografías aéreas, imágenes satelitales, documentos de inspecciones y datos, mapas existentes, registros, reportes y estadísticas.

- Elaborar gráficos y mapas para ser usados en la determinación de aguas navegables y canales y para el planeamiento de construcciones de estructuras marinas.

- Llevar a cabo inspecciones y desarrollo de estudios y sistemas de medida fotogramétrico, sistemas de catastro y sistemas de información de tierras en general.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agrimensor
- Agrimensor aerofotógrafo
- Agrimensor en minas
- Agrimensor especialista en marina
- Agrimensor especialista en topografía
- Agrimensor especialista en topografía aérea
- Agrimensor geodésico
- Agrimensor hidrográfico
- Cartógrafo
- Cartógrafo de marina
- Fotogrametrista y aerofotogrametista
- Ingeniero administrativo
- Ingeniero de sistemas excepto informáticos

- Topógrafo catastro
- Topógrafo de suelos
- Topógrafo especialista en fotogeometría
- Topógrafo hidrográfico

2166 Diseñadores gráficos y multimedia

Los diseñadores gráficos y multimedia contenidos de información para comunicación de audio y visual, publicaciones y exhibiciones usando impresiones, film, medios electrónicos, digitales y otras formas de medios visuales y de audio. Crean efectos especiales animaciones y otras imágenes visuales para el uso en juegos de computadora, películas, videos de música, medios impresos y de publicidad.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar los objetivos y restricciones en el resumen de diseño, consultando con los clientes y accionistas.
- Diseñar gráficos complejos y animaciones para satisfacer los requerimientos funcionales, estéticos y creativos del diseño.
- Preparar bosquejos, diagramas, ilustraciones y despliegues para dar a conocer las pautas del diseño.
- Negociar soluciones de diseño con clientes, o con el departamento de ventas o de producción.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Animador gráfico
- Artista digital
- Diseñador de multimedia
- Diseñador gráfico
- Ilustrador gráfico

22 Profesionales de la salud

Los profesionales de la salud realizan investigaciones, mejoran o desarrollan conceptos, teorías y métodos, y aplican los conocimientos científicos relacionados con la medicina, enfermería, odontología, medicina veterinaria y farmacia.

Tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: la realización de investigaciones y la obtención de los conocimientos científicos mediante el estudio de los trastornos de la alimentación humana y animal, así como las enfermedades y su tratamiento; o asesoramiento sobre la aplicación de medidas preventivas y curativas, o la promoción de la salud, preparación de trabajos científicos e informes. También puede incluirse la supervisión de otros trabajadores.

221 Médicos

Los médicos aplican los principios y procedimientos de la medicina moderna para prevenir, diagnosticar, cuidar y tratar enfermedades y heridas en seres humanos y mantener la salud física y mental. Pueden supervisar la implementación de planes de cuidado y tratamiento, además de enseñar e investigar sobre el tema de su especialización.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: realizar exámenes físicos a los pacientes y entrevistar a sus familiares para determinar su estado de salud; ordenar exámenes, analizar sus resultados; recetar y administrar tratamientos, medicaciones y otras medidas curativas; realizar cirugías y otros procedimientos clínicos; monitorear el progreso de pacientes y su respuesta a tratamientos; dar recomendaciones en cuanto a dietas, ejercicios y otros hábitos que ayuden a la prevención y tratamientos de enfermedades o desórdenes; proveer cuidado prenatal y post natal durante el embarazo y parto; derivar pacientes a otros especialistas e intercambiar información médica con otros profesionales; dar conocimiento de nacimientos , muertes y otras enfermedades a las autoridades gubernamentales; organizar la admisión de pacientes en un hospital; realizar investigaciones sobre desórdenes y otras enfermedades, y sobre métodos curativos o preventivos.

2211 Médicos generales

Los médicos generales, diagnostican y tratan enfermedades y heridas o lesiones en seres humanos y aplican los principios científicos de la medicina moderna. No limitan su práctica a ciertas categorías de enfermedades o métodos de tratamientos y pueden ser empleados médicos o internos de un hospital o de otra institución, además de asumir la responsabilidad por la provisión y continuación del cuidado médico a individuos y familiares, como por ejemplo los médicos generales trabajando dentro de una comunidad.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer cuidados generales a pacientes, recetar y administrar tratamientos, medicaciones y otras medidas curativas.
- Realizar exámenes y cuestionarios a pacientes para determinar la naturaleza de sus desórdenes o enfermedades y registrar dicha información médica.
- Reportar nacimientos, muertes y otras enfermedades de las cuales el gobierno debe tener conocimiento para su posterior estudio cuantitativo.
- Monitorear el progreso del paciente y su respuesta al tratamiento.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Médico
- Médico especialista en medicina general
- Médico internista
- Residente especializado en medicina general

2212 Médicos especialistas

Los médicos especialistas previenen, diagnostican y tratan enfermedades y heridas en seres humanos utilizando pruebas especiales, diagnósticos, pruebas quirúrgicas y fisiológicas basadas en principios científicos de la medicina moderna. Se especializan en ciertas categorías de enfermedades, tipos de pacientes o métodos de tratamiento que puedan conducir a investigaciones y conocimientos médicos en sus áreas de especialización.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar exámenes, tomando en consideración notas de médicos derivados y realizar consultas a pacientes para determinar la naturaleza de sus desórdenes o enfermedades y registrar la información médica del paciente.
- Realizar cirugías generales o de la especialización del médico.
- Realizar investigaciones sobre desordenes humanos y enfermedades así como de métodos curativos y preventivos, plasmar dichas investigaciones y reportes por escrito.
- Recetar y administrar tratamientos especializados, medicamentos y anestesias.
- Derivar a pacientes, e intercambiar información médica con otros profesionales del área de la salud.
- Proveer información a pacientes y familiares sobre el tratamiento y cuidado de la enfermedad.
- Organizar la admisión de pacientes en hospitales.
- Realizar investigaciones sobre desórdenes humanos y enfermedades, así como de métodos curativos y preventivos y plasmar dichas investigaciones y reportes por escrito.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Alienista
- Alópata
- Anestesista
- Cardiólogo
- Cirujano
- Cirujano especialista en ortopedia
- Cirujano especialista en tórax
- Cirujano osteópata
- Cirujano plástico
- Cirujano, cardiología
- Cirujano, cirugía general
- Cirujano, cirugía plástica
- Cirujano, neurocirugía
- Especialista en emergencias médicas
- Ginecólogo
- Médico dermatólogo
- Médico endocrinólogo
- Médico especialista (interno)
- Médico especialista en medicina preventiva
- Médico especialista en ortofonía
- Médico especialista en Ortóptica
- Médico forense
- Médico gastroenterólogo
- Médico geriatra
- Médico investigador
- Médico legista
- Médico nefrólogo
- Médico neumólogo
- Médico neurocirujano
- Médico neurólogo
- Médico ocupacional
- Médico oncólogo
- Médico otorrinolaringólogo
- Médico patólogo
- Médico pediatra
- Médico psiquiatra
- Médico puericultor
- Médico radiólogo
- Médico urólogo
- Médico venereólogo
- Médico laringólogo
- Médico osteopatía
- Oftalmólogo

222 Profesionales de enfermería y partería

Los profesionales de enfermería y partería tratan y proveen cuidados a los enfermos físicos o mentales, a madres y a sus bebes. Asumen responsabilidad para el planeamiento y manejo del cuidado de pacientes, incluyendo la supervisión de otros trabajadores de la salud, que trabajan en forma conjunta y autónoma con médicos y otros especialistas en la aplicación práctica de la prevención y medidas curativas.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: evaluar, planear y proveer cuidados de enfermería y de parto a pacientes de acuerdo con las prácticas y estándares aceptados; coordinar el cuidado de pacientes en la consulta con otros profesionales y miembros del equipo de salud; desarrollar e implementar planes de cuidado biológico, social y psicológico a pacientes; proveer cuidado personal, tratamientos y terapias que incluyan medicamentos y monitorear las respuestas a tratamientos y planes de cuidado; monitorear y aliviar el dolor y malestar de los pacientes a través de la administración de medicamentos (incluidos los narcóticos) o usando otras terapias; promover la salud y asistir en la prevención de enfermedades participando de cursos de salud y otras actividades de promoción de la salud; contestando inquietudes y otorgando información a pacientes y familias sobre tratamientos o cuidados; supervisar y coordinar el trabajo de otras enfermeras y parteras, enfermeras ayudantes y otros trabajadores de la salud; realizar y plasmar sus resultados; enseñar cursos de enfermería, así como promocionar actividades de las mismas en hospitales o centros médicos.

2221 Profesionales de enfermería

Los profesionales de enfermería tratan y proveen cuidado a pacientes que están física o mentalmente enfermos, o que necesitan de cuidado, debido a los efectos del envejecimiento, heridas y otros problemas físicos o mentales. Asumen la responsabilidad por el planeamiento y manejo del cuidado de pacientes, incluyendo la supervisión de otros trabajadores del área de la salud incluyendo los que trabajan en forma autónoma o con equipo médico en la aplicación de medidas curativas y preventivas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Coordinar el cuidado de pacientes en el consultorio con otros profesionales o miembros del equipo de salud.
- Evaluar, planificar, proveer cuidados de enfermería a pacientes de acuerdo con las prácticas estándares y aceptadas.
- Monitorear y aliviar el dolor y las molestias de los pacientes dándoles medicamentos (incluidos narcóticos) o utilizando otras terapias.
- Supervisar y coordinar el trabajo de otras enfermeras profesionales y otros profesionales de la salud.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Enfermería de nivel superior
- Enfermería de nivel superior de consultorio
- Enfermería de nivel superior de hospital
- Enfermería de nivel superior de maternidad
- Enfermería de nivel superior de obstetricia
- Enfermería de nivel superior en clínica
- Jefe de enfermería

2222 Profesionales de partería

Los profesionales de partería, planean, administran, proveen y evalúan los cuidados propios de la partera antes, durante y después del embarazo y el parto. Proveen cuidados durante el parto para reducir los riesgos en las mujeres y en los recién nacidos, trabajando en forma autónoma o conjunta con especialistas de la salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar y cuidar a las madres y a sus bebés, de acuerdo a los estándares y prácticas establecidas.
- Proveer consejos y ayuda durante el período de pre-concepción, concepción, período prenatal y post-natal.
- Monitorear molestias experimentadas antes, durante y después del parto y aliviar el dolor usando una variedad de terapias, incluyendo calmantes para el dolor si fuese necesario.
- Realizar cursos de partería y educación en ésta área en centros de salud u hospitales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Médico Obstetra
- Obstetra

223 Profesionales de medicina tradicional y alternativa

Los profesionales de la medicina tradicional y alternativa previenen, diagnostican y tratan enfermedades físicas y mentales, desórdenes y heridas utilizando métodos basados en estudios extensivos de tradiciones culturales específicas y enfoques especiales hacia la medicina. Los tratamientos y medicinas provistas pueden sustituir o complementar aquellos basados en la medicina moderna.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: evaluar pacientes para diagnosticar la naturaleza del desorden, enfermedad y/o problema a través de un cuestionario, además examinar y observar, desarrollar e implementar planes de tratamiento, utilizando aplicaciones como la acupuntura, homeopatía y la herborálea; evaluar y documentar el progreso del paciente a través de estos tratamientos; proveer consejos sobre dietas y estilos de vida y guías de mejoramiento; recetar medicinas naturales como hierbas, minerales y extractos de animales para estimular la capacidad de auto curación del cuerpo.

2230 Profesionales de medicina tradicional y alternativa

Los profesionales de la medicina tradicional y alternativa; previenen, diagnostican y tratan enfermedades físicas y mentales, desórdenes y heridas utilizando métodos basados en estudios extensivos en cuanto a tradiciones culturales específicas, creencia y enfoques hacia la medicina. Los tratamientos y remedios provistos pueden sustituir a aquellos basados en principios de la medicina moderna.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar a pacientes para diagnosticar la naturaleza del desorden, enfermedad, problema o necesidad a través de exámenes físico y mental.
- Desarrollar e implementar tratamientos, utilizando aplicaciones como la acupuntura, la homeopatía y las medicinas con hierbas.
- Evaluar y documentar el proceso del paciente a través de planes de tratamiento.
- Recetar medicina natural, como el uso de hierbas, minerales, extractos de animales para estimular la capacidad del cuerpo y así curarse por sí mismo.
- Realizar investigaciones sobre desórdenes en las personas, sobre enfermedades y métodos para prevenir y curar, además de preparar informes sobre éstos tratamientos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Médico especialista en acupuntura
- Médico especialista homeopatía

224 Veterinarios

Los veterinarios diagnostican, previenen y tratan enfermedades, heridas y disfunciones de los animales. Pueden proveer cuidado a diferentes especies de animales o especializarse en el tratamiento de un grupo animal en particular o pueden proveer servicios profesionales a firmas comerciales que elaboren productos biológicos y farmacéuticos.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: determinar la presencia y naturaleza de condiciones físicas anormales durante un examen, pruebas de laboratorio y a través de técnicas de diagnóstico por imágenes incluyendo radiografías y ecografías; tratar animales a través de la medicina y la cirugía, además de administrar y recetar medicinas, analgésicos y anestesias locales y generales; realizar cirugías, vendar y ofrecer servicios de parto a animales; participar en programas de prevención y extensión de enfermedades; detectar animales con enfermedades contagiosas y notificar a las autoridades de estas enfermedades, realizar autopsias para determinar la causa de muerte; aconsejar a clientes sobre la salud, nutrición y alimentación; higiene, cría y cuidado de animales.

2240 Veterinarios

Los veterinarios diagnostican, previenen y tratan enfermedades, lesiones y disfunciones de los animales, proporcionan atención a diferentes especies de animales o se especializan en el tratamiento de un determinado grupo de animales, pueden proveer servicios profesionales a empresas comerciales que produzcan productos biológicos y farmacéuticos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar la presencia y naturaleza de condiciones anormales a través del examen físico, pruebas de laboratorio o a través del diagnóstico de imágenes incluyendo rayos X y ecografía.
- Participar en programas para prevenir la aparición y extensión de enfermedades causadas por animales.
- Realizar cirugías, curar heridas y enyesar huesos rotos.
- Aconsejar a clientes sobre la salud, nutrición, alimentación, higiene, cría y cuidado de animales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Epidemiólogo veterinario
- Patólogo animal
- Veterinario
- Veterinario cirujano
- Veterinario en salud pública
- Veterinario interno
- Otros veterinarios

225 Otros profesionales de la salud

Los profesionales de la salud no mencionados anteriormente proveen servicios de salud relacionados con la odontología, farmacia, salud e higiene ambiental, ocupacional y de seguridad, fisioterapia, nutrición, audición, habla, visión y otras terapias de rehabilitación. Este grupo menor incluye todos los profesionales de la salud, excepto médicos, de medicina tradicional y complementaria, veterinarios, enfermeras y parteras.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: evaluar pacientes o clientes para determinar la causa del desorden, enfermedad o problema, desarrollar e implementar planes de tratamiento y evaluación, además de registrar el progreso de los pacientes; diagnosticar y tratar enfermedades, heridas y malformaciones de los dientes, boca, mandíbulas y tejidos asociados; guardar, preservar pruebas y dispensar productos medicinales y aconsejar sobre su uso apropiado y efectos adversos; evaluar, planear e implementar programas para reconocer ,monitorear y controlar factores ambientales que puedan afectar a la salud humana, para mejorar y restaurar las funciones motoras, maximizar la habilidad de movimiento, y la nutrición en la salud humana, diagnosticando y tratando los desórdenes físicos que afecten la audición, comunicación y deglución, o desórdenes el sistema visual, dando consejos a los clientes sobre tratamientos de continuidad y cuidado; organizando servicios de rehabilitación, derivando a clientes o consultando con otros profesionales de la salud o profesiones asociadas si fuese necesario.

2251 Dentistas

Los dentistas diagnostican tratan y previenen enfermedades, heridas y malformaciones de los dientes, boca, mandíbulas y tejidos asociados. Usan una amplia gama de diagnósticos especializados, cirugías y otras técnicas para promover y restaurar la salud bucal.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Diagnosticar enfermedades, heridas, irregularidades y malformaciones de los dientes y estructuras asociadas en la boca y mandíbula usando un rango de métodos, como por ejemplo las radiografías, test de saliva e historias clínicas.

- Proveer cuidado oral preventivo como por ejemplo tratamientos periodontales, aplicaciones de flúor y promoción de un buen cuidado bucal.

- Diseñar, y hacer prótesis dentales, puentes, dentaduras postizas, o dar instrucciones a los técnicos en prótesis.

- Proveer tratamientos quirúrgicos como extracción de dientes, biopsias, recetar medicamentos y realizar tratamientos de ortodoncia.

- Asistir en el diagnóstico general de enfermedades que tengan manifestaciones orales como la diabetes.

- Educar a los pacientes para que cuiden su boca y dientes mediante el uso adecuado de herramientas de asepsia.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cirujano bucodental
- Cirujano dentista
- Dentista
- Dentista especialista en prótesis dentales
- Estomatólogo
- Odontólogo
- Odontólogo especialista en endodoncia
- Odontólogo especialista en ortodoncia
- Odontólogo especialista en pedodoncia
- Odontólogo especialista en periodoncia

2252 Farmacéuticos

Los farmacéuticos almacenan, preservan, realizan compuestos, pruebas y dispensan productos medicinales y aconsejan sobre su uso y los efectos adversos de las drogas y otras medicinas de acuerdo a la posología (dosis terapéutica) dada por los médicos u otros profesionales de la salud. Además contribuyen a la investigación, preparación, prescripción y monitoreo de terapias medicinales para optimizar la salud humana.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recibir recetas, revisar historias médicas de pacientes, asegurarse de que la dosis sea óptima y que los métodos de administración y compatibilidad de la medicina sean los correctos (antes de ser administrada).

- Preparar o supervisar la preparación y etiquetado de remedios líquidos, ungüentos, polvos, tabletas y otros medicamentos recetados.

- Proveer información y consejo a los médicos y clientes en cuanto a las interacciones de medicamentos, incompatibilidad y contraindicaciones, efecto secundario, dosis y método correcto de almacenamiento.

- Suplir medicamentos bajo receta, para diagnósticos y terapias.

- Colaborar con otros profesionales de la salud en el planeamiento, monitoreo, revisión y evaluación de la calidad y efectividad de las terapias medicinales a los pacientes, y la efectividad de drogas en terapias particulares.

- Mantener los archivos de medicamentos y registrar el uso de narcóticos, venenos y drogas.

- Realizar investigaciones para desarrollar y mejorar medicamentos farmacéuticos, cosméticos y otros productos químicos relacionados.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Farmacéutico
- Farmacéutico en comercio
- Farmacéutico en hospital
- Químico en farmacia
- Químico en farmacia/ industria
- Químico-farmacéutico

2253 Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental

Los profesionales de salud y la higiene laboral y ambiental evalúan, planean e implementan programas para reconocer, monitorear y controlar los factores del medio ambiente que pueden potencialmente afectar la salud humana, además aseguran condiciones de trabajo seguras y sanas, previenen enfermedades o heridas causadas por agentes químicos, físicos, radiológicos y biológicos o factores ergonómicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Desarrollar e implementar programas y políticas para promover la salud ambiental y seguridad ocupacional.
- Preparar e implementar planes y estrategias para desechar residuos en forma económica y segura de comercios, industrias, médicos y de hogares.
- Implementar programas y estrategias de prevención en caso de enfermedades contagiosas, seguridad en cuanto a bromatología, tratamiento de aguas residuales y su desecho, calidad del agua doméstica y de áreas de recreación, además de sustancias contaminadas o peligrosas.
- Desarrollar, implementar y monitorear programas para minimizar la contaminación en el medio de trabajo y en el ambiente, debido a riesgos de origen químico, físico o biológico.
- Identificar riesgos o peligros, evaluar y controlar los riesgos en el medio ambiente y en el ambiente de trabajo y aconsejar sobre el cumplimiento con leyes y regulaciones relevantes.
- Implementar métodos para la prevención, eliminación y control, o reducir la exposición de trabajadores, pacientes y el público en general a riesgos radiológicos y otros.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Consultor de salud ocupacional y seguridad
- Experto en protección de radiaciones
- Higienista ocupacional
- Profesional de salud ambiental

2254 Fisioterapeutas

Los fisioterapeutas evalúan, planean, e implementan programas de rehabilitación para mejorar y restaurar las funciones motoras de los seres humanos, maximizan la habilidad de movimiento, calman o alivian el dolor. Aplican diversas terapias, física y técnica de movimiento, ultrasonido, calor, láser y otras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar exámenes para evaluar músculos, nervios, articulaciones y otras habilidades funcionales para identificar y evaluar los problemas físicos de los pacientes.

- Realizar tratamiento para aliviar o minimizar el dolor, mejorar la circulación, fortalecer músculos, mejorar las funciones cardiotoráxico, cardiovasculares y respiratorias, restaurar la movilidad de articulaciones y mejorar el balance y la coordinación.

- Utilizar propiedades terapéuticas de los ejercicios, calor, frío, masaje, manipulación, hidroterapia, electroterapia, ultravioleta e infrarrojo y ultrasonidos para el tratamiento de los pacientes.

- Registrar tratamientos hechos y las respuestas mediante el monitoreo del progreso del paciente.

- Desarrollar e implementar programas exploratorios y preventivos para la promoción de la salud.

- Instruir a pacientes y sus familias en cuanto a la continuidad de la terapia en el hogar.

- Elabora investigaciones en el campo de la salud física terapeuta para poder obtener resultados positivos en el mejoramiento de la salud de la sociedad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Fisioterapeuta
- Médico osteópata

2255 Dietistas y nutricionistas

Los dietistas y nutricionistas evalúan, planean e implementan programas para aumentar el impacto de la comida y la nutrición en la salud humana.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar dietas y menús, e instruir a las personas sobre los requerimientos y la importancia de una dieta balanceada y en el planeamiento, preparación y ración de las comidas.

- Planificar dietas y menús, supervisar la preparación de comidas, el seguimiento de la ingesta de alimentos y calidad para proporcionar asistencia o cuidados nutricionales.

- Planear, conducir y evaluar la inclusión de programas de nutrición y compilar material educacional.

- Proveer evaluación nutricional, educar, investigar y capacitar en aspectos nutricionales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Bromatólogos
- Dietistas-nutricionistas
- Nutricionista deportivo

2256 Audiólogos y logopedas

Los audiólogos y logopedas diagnostican, manejan y tratan trastornos físicos que afectan la audición, comunicación y la deglución de las personas. Recetan dispositivos correctivos o realizan terapias de rehabilitación para pérdida del oído, desórdenes en el habla y problemas de origen sensorial y neuronal, dando consejos en cuanto a seguridad en la audición y el desarrollo del habla.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar desórdenes de audición, habla y lenguaje para determinar el diagnóstico y tratamiento.
- Administrar evaluaciones de audición/ lenguaje, test o exámenes a pacientes, para recolectar información en cuanto al tipo y grado de discapacidad, usando instrumentos especializados y electrónicos.
- Recomendar audífonos y otros dispositivos de asistencia y darles instrucciones en cuanto a su uso.
- Planear y conducir programas para ejercitar y corregir desórdenes, como el tartamudeo y otros desordenes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Audiólogos
-Terapeuta de lenguaje

2257 Optometristas

Los optometristas proveen diagnósticos y tratamientos para desórdenes oculares y de la visión, aconsejan sobre el cuidado de los ojos y prescriben dispositivos ópticos y otras terapias para los problemas de visión. Otorgando consejos en el cuidado del ojo, además recetan lentes y terapias para ayudar a los distintos problemas de origen visual.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar los ojos de pacientes y realizar test para determinar la naturaleza y la profundidad del problema o la anormalidad existente en la visión.
- Evaluar la salud ocular y las funciones visuales, midiendo la agudeza visual y error refractivo, y realizar test de funcionamiento de vías oculares, campos visuales, movimientos oculares, visión en general, presión intraocular y realizar otros test necesarios usando equipos especializados.
- Recetar lentes, lentes de contacto, lentes de descanso, y revisar que sean adecuados y confortables.
- Detectar, diagnosticar y tratar enfermedades oculares, y recetar medicamentos para el tratamiento de la enfermedad diagnosticada.
- Diagnosticar movimientos oculares, sus desórdenes y defectos en la función ocular.
- Asesorar sobre aspectos de la salud de la vista tales como el cuidado de los lentes de contacto, el cuidado de la vista en adultos mayores, la óptica, la ergonomía visual y la seguridad visual laboral e industrial.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Optómetra
- Óptico oftalmólogo
- Ortóptico

2259 Otros profesionales de la salud

Este grupo incluye profesionales de la salud no clasificados en otra parte en el subgrupo principal 22. Profesionales de la salud, Por ejemplo este grupo incluye ocupaciones como, terapeuta ocupacional y otras profesiones de la salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar a pacientes para determinar el tipo de desorden, enfermedad o problema a través de un examen físico y observación.

- Desarrollar e implementar planes de tratamiento y evaluación, y registrar el progreso de los pacientes durante los tratamientos.

- Evaluar limitaciones funcionales de personas derivadas con enfermedades o discapacidades, y proveer terapia para posibilitar su performance diaria y que puedan realizar sus tareas o trabajo.

- Recetar y supervisar la manufactura de calzado especial, para corregir anormalidades.

- Planear y dirigir programas a través del uso de actividades vocacionales, recreacionales, sociales, artísticas y educacionales a nivel individual o grupal.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Tecnólogo médico
- Terapeuta ocupacional

23 Profesionales de la enseñanza

Los profesionales de la enseñanza educan materias en la teoría y la práctica en diferentes niveles educativos, realizan investigaciones y mejoran o desarrollan conceptos, teorías y métodos relativos a la materia, preparan documentos y libros académicos.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: preparar clases, dictar cursos tutoriales en un determinado nivel educativo, para fines educativos y de formación profesional, incluidas las lecciones privadas; realizar programas de alfabetización de adultos, la enseñanza y la educación de las personas con dificultades de aprendizaje o con necesidades especiales, el diseño y la modificación de los planes de estudio; inspeccionar y asesorar sobre los métodos de enseñanza, participar en las decisiones relativas a la organización de la enseñanza y las actividades conexas en las escuelas y universidades, realizar investigaciones, en particular, temas para mejorar o desarrollar conceptos, teorías y métodos operativos para la aplicación en el sector industrial y otros campos; preparar trabajos académicos y libros. Puede incluirse la supervisión de los trabajos.

231 Profesores de universidades y de la enseñanza superior

Los profesores de universidades y de la enseñanza superior preparan, dan conferencias y realizan seminarios de uno o más temas dentro de un programa de estudios en una universidad o instituto de altos estudios. Conducen, investigan y preparan informes, artículos académicos y libros.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: diseñar y modificar planes de estudio, preparar y dar conferencias, realizar seminarios y experimentos de laboratorio; estimular la discusión y el pensamiento independiente entre los estudiantes; supervisar trabajos experimentales y prácticos realizados por los estudiantes; administrar, evaluar y corregir exámenes y presentaciones, dirigir la investigación de alumnos de post- grado o de otro grado académico; además de investigar y desarrollar conceptos, teorías y métodos operacionales para la aplicación en la industria y en otros campos; preparar libros académicos, artículos u otros.

2311 Profesores de universidades

Los profesores de universidades preparan y dictan clases en una o más materias de un determinado curso a los alumnos de pre y postgrado de las diferentes especialidades en universidades públicas o privadas, además realizan investigaciones y preparan artículos académicos y libros, fomentando la investigación competitiva mediante la creación de equipos multidisciplinarios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Diseñar estrategias metodológicas atendiendo a la diversidad de los alumnos y la especificidad del contexto.
- Seleccionar y diseñar medios y recursos didácticos de acuerdo al tema desarrollado en clase.
- Establecer las condiciones óptimas y un clima social positivo para el proceso de enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- Orientar, de forma individual y/o grupal, el proceso de construcción del conocimiento de los estudiantes proporcionándoles pautas, información y recursos para favorecer la adquisición de las competencias profesionales.
- Mantener relaciones con el entorno socio profesional de forma sistemática y periódica para su actualización y perfeccionamiento docente.
- Preparar, dar conferencias y seminarios así como experimentos de laboratorio.
- Supervisar el trabajo práctico y experimental llevado a cabo por los alumnos.
- Administrar, evaluar y corregir exámenes y otras entregas a ser evaluadas.
- Promover y participar en grupos de trabajo respecto a las programaciones de asignaturas pertenecientes al área de conocimiento.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Profesor universitario en la especialidad de educación bilingüe
- Profesor universitario de otras carreras de administración
- Profesor universitario en la especialidad aeroespacial
- Profesor universitario en la especialidad de la producción e industrialización de recursos hidrobiológicos
- Profesor universitario en la especialidad de electricidad
- Profesor universitario en la especialidad de informática
- Profesor universitario en la especialidad de petróleo
- Profesor universitario en la especialidad de procesos químicos y metalúrgicos
- Profesor universitario en la especialidad de acuicultura
- Profesor universitario en la especialidad de administración de empresas
- Profesor universitario en la especialidad de administración pública
- Profesor universitario en la especialidad de administración y ciencias policiales (Oficiales)
- Profesor universitario en la especialidad de agricultura
- Profesor universitario en la especialidad de agroindustrias
- Profesor universitario en la especialidad de agronomía
- Profesor universitario en la especialidad de agropecuaria
- Profesor universitario en la especialidad de anatomía
- Profesor universitario en la especialidad de anatomía patológica
- Profesor universitario en la especialidad de antropología
- Profesor universitario en la especialidad de archivo y gestión documental
- Profesor universitario en la especialidad de arqueología
- Profesor universitario en la especialidad de arquitectura
- Profesor universitario en la especialidad de artes escénicas
- Profesor universitario en la especialidad de artes industriales
- Profesor universitario en la especialidad de astronomía
- Profesor universitario en la especialidad de auditoria empresarial
- Profesor universitario en la especialidad de bacteriología
- Profesor universitario en la especialidad de banca y seguros
- Profesor universitario en la especialidad de bibliotecología y ciencias de la información

- Profesor universitario en la especialidad de biología
- Profesor universitario en la especialidad de biología marina
- Profesor universitario en la especialidad de biomédica
- Profesor universitario en la especialidad de biomédica
- Profesor universitario en la especialidad de biotecnología
- Profesor universitario en la especialidad de botánica
- Profesor universitario en la especialidad de ciencia tecnología y ambiente
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias administrativas marítimas (Marina)
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias aeronáuticas
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias agrarias
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias agronómicas
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias contables
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias de la comunicación
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias de la nutrición
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias económicas
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias farmacéuticas y bioquímica
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias físicas y químicas
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias forenses
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias forestales
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias matemáticas
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias médicas
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias militares (Ejército)
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias pecuarias
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias políticas
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias sociales
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias técnicas (química)
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias técnicas (tecnología aplicada)
- Profesor universitario en la especialidad de ciencias técnicas (tecnología)
- Profesor universitario en la especialidad de comercialización
- Profesor universitario en la especialidad de comercio exterior
- Profesor universitario en la especialidad de comunicación audiovisual
- Profesor universitario en la especialidad de conservación de suelos y agua
- Profesor universitario en la especialidad de conservación y restauración
- Profesor universitario en la especialidad de conservatorio
- Profesor universitario en la especialidad de construcción civil
- Profesor universitario en la especialidad de cooperativismo
- Profesor universitario en la especialidad de cría de ganado
- Profesor universitario en la especialidad de danza
- Profesor universitario en la especialidad de demografía
- Profesor universitario en la especialidad de derecho
- Profesor universitario en la especialidad de derecho aduanero
- Profesor universitario en la especialidad de desarrollo ambiental
- Profesor universitario en la especialidad de desarrollo inmobiliario
- Profesor universitario en la especialidad de dietética
- Profesor universitario en la especialidad de discapacidad intelectual y multidiscapacidad
- Profesor universitario en la especialidad de diseño arquitectónico
- Profesor universitario en la especialidad de diseño de interiores
- Profesor universitario en la especialidad de diseño gráfico publicitario
- Profesor universitario en la especialidad de diseño industrial
- Profesor universitario en la especialidad de diseño industrial y arquitectónico
- Profesor universitario en la especialidad de diseño y gestión en moda
- Profesor universitario en la especialidad de ebanistería y decoración
- Profesor universitario en la especialidad de ecológica

- Profesor universitario en la especialidad de economía
- Profesor universitario en la especialidad de economía doméstica
- Profesor universitario en la especialidad de economía y comercio
- Profesor universitario en la especialidad de ecoturismo
- Profesor universitario en la especialidad de educación física
- Profesor universitario en la especialidad de educación inicial
- Profesor universitario en la especialidad de educación primaria
- Profesor universitario en la especialidad de educación secundaria
- Profesor universitario en la especialidad de elaboración de alimentos
- Profesor universitario en la especialidad de electricidad
- Profesor universitario en la especialidad de electrónica
- Profesor universitario en la especialidad de enfermería
- Profesor universitario en la especialidad de entomología
- Profesor universitario en la especialidad de ergoterapia
- Profesor universitario en la especialidad de escultura
- Profesor universitario en la especialidad de especializado en cooperativas agraria, crédito y consumo
- Profesor universitario en la especialidad de estadística
- Profesor universitario en la especialidad de estomatología
- Profesor universitario en la especialidad de estudios comerciales
- Profesor universitario en la especialidad de estudios internacionales
- Profesor universitario en la especialidad de estudios peruanos
- Profesor universitario en la especialidad de farmacología
- Profesor universitario en la especialidad de filología
- Profesor universitario en la especialidad de filosofía
- Profesor universitario en la especialidad de finanzas
- Profesor universitario en la especialidad de física
- Profesor universitario en la especialidad de gastronomía
- Profesor universitario en la especialidad de genética
- Profesor universitario en la especialidad de geodesia
- Profesor universitario en la especialidad de geofísica
- Profesor universitario en la especialidad de geografía
- Profesor universitario en la especialidad de geología
- Profesor universitario en la especialidad de geotecnia
- Profesor universitario en la especialidad de gerontología social
- Profesor universitario en la especialidad de gestión
- Profesor universitario en la especialidad de gestión de proyectos
- Profesor universitario en la especialidad de gestión de puertos y aduanas
- Profesor universitario en la especialidad de gestión de recursos humanos
- Profesor universitario en la especialidad de gestión de restaurantes
- Profesor universitario en la especialidad de gestión de territorios
- Profesor universitario en la especialidad de gestión deportiva
- Profesor universitario en la especialidad de gestión y alta dirección
- Profesor universitario en la especialidad de grabado
- Profesor universitario en la especialidad de historia
- Profesor universitario en la especialidad de historia del arte
- Profesor universitario en la especialidad de horticultura
- Profesor universitario en la especialidad de industrias alimentarias
- Profesor universitario en la especialidad de informática
- Profesor universitario en la especialidad de ingeniería civil
- Profesor universitario en la especialidad de ingeniería y arquitectura
- Profesor universitario en la especialidad de interpretación musical
- Profesor universitario en la especialidad de investigación operativa
- Profesor universitario en la especialidad de laboratorio clínico

- Profesor universitario en la especialidad de lengua, traducción e interpretación
- Profesor universitario en la especialidad de letras
- Profesor universitario en la especialidad de lingüística
- Profesor universitario en la especialidad de literatura
- Profesor universitario en la especialidad de logística internacional
- Profesor universitario en la especialidad de marketing
- Profesor universitario en la especialidad de matemática
- Profesor universitario en la especialidad de mecánica
- Profesor universitario en la especialidad de mecánica automotriz
- Profesor universitario en la especialidad de mecánica de fluidos
- Profesor universitario en la especialidad de mecatrónica
- Profesor universitario en la especialidad de medicina forense
- Profesor universitario en la especialidad de medicina humana
- Profesor universitario en la especialidad de medicina veterinaria
- Profesor universitario en la especialidad de metalurgia y joyería
- Profesor universitario en la especialidad de meteorología
- Profesor universitario en la especialidad de métodos de venta
- Profesor universitario en la especialidad de microbiología
- Profesor universitario en la especialidad de minas
- Profesor universitario en la especialidad de multimedia y fotografía publicitaria
- Profesor universitario en la especialidad de música
- Profesor universitario en la especialidad de navegación y marina mercante
- Profesor universitario en la especialidad de negocios
- Profesor universitario en la especialidad de negocios agroforestales
- Profesor universitario en la especialidad de negocios internacionales
- Profesor universitario en la especialidad de negocios turísticos y hoteleros
- Profesor universitario en la especialidad de obstetricia
- Profesor universitario en la especialidad de odontología
- Profesor universitario en la especialidad de optometría
- Profesor universitario en la especialidad de osteopatía
- Profesor universitario en la especialidad de otras carreras de arte
- Profesor universitario en la especialidad de otras carreras de diseño
- Profesor universitario en la especialidad de otras carreras de educación
- Profesor universitario en la especialidad de parasitología
- Profesor universitario en la especialidad de pedagogía
- Profesor universitario en la especialidad de pesquería
- Profesor universitario en la especialidad de petroquímica
- Profesor universitario en la especialidad de pintura
- Profesor universitario en la especialidad de planificación familiar
- Profesor universitario en la especialidad de prehistoria
- Profesor universitario en la especialidad de programación de computadoras
- Profesor universitario en la especialidad de psicología humana
- Profesor universitario en la especialidad de psicología organizacional
- Profesor universitario en la especialidad de publicidad
- Profesor universitario en la especialidad de puericultura
- Profesor universitario en la especialidad de química
- Profesor universitario en la especialidad de quiropráctica
- Profesor universitario en la especialidad de radiología
- Profesor universitario en la especialidad de recursos naturales
- Profesor universitario en la especialidad de redes
- Profesor universitario en la especialidad de rehabilitación
- Profesor universitario en la especialidad de relaciones industriales
- Profesor universitario en la especialidad de relaciones públicas
- Profesor universitario en la especialidad de seguridad industrial

- Profesor universitario en la especialidad de seguridad y auditoría informática
- Profesor universitario en la especialidad de servicio social
- Profesor universitario en la especialidad de servicios de telecomunicaciones
- Profesor universitario en la especialidad de silvicultura
- Profesor universitario en la especialidad de sistemas
- Profesor universitario en la especialidad de sistemas de energía
- Profesor universitario en la especialidad de sociología
- Profesor universitario en la especialidad de software
- Profesor universitario en la especialidad de soldadura industrial
- Profesor universitario en la especialidad de teatro
- Profesor universitario en la especialidad de técnicas alimentarias
- Profesor universitario en la especialidad de tecnología médica
- Profesor universitario en la especialidad de tecnología textil
- Profesor universitario en la especialidad de telecomunicaciones
- Profesor universitario en la especialidad de telemática
- Profesor universitario en la especialidad de teología
- Profesor universitario en la especialidad de terapéutica paramédica
- Profesor universitario en la especialidad de terapia de lenguaje
- Profesor universitario en la especialidad de terapia física
- Profesor universitario en la especialidad de terapia ocupacional
- Profesor universitario en la especialidad de topográfica y agrimensura
- Profesor universitario en la especialidad de toxicología
- Profesor universitario en la especialidad de trabajo social
- Profesor universitario en la especialidad de transportes
- Profesor universitario en la especialidad de tratamientos médicos
- Profesor universitario en la especialidad de tributación
- Profesor universitario en la especialidad de urbanismo
- Profesor universitario en la especialidad de zoología
- Profesor universitario en la especialidad de zootecnia
- Profesor universitario en la especialidad electromecánica
- Profesor, universidad, otros

2312 Profesores de educación técnico productivas

Los profesores de educación técnico productivas preparan y dictan clases en una o más materias de un determinado curso a los alumnos de institutos superiores técnico productivos públicos o privados de las diferentes especialidades, además desarrollan actividades productivas y de servicios empresariales propiciando en el estudiante la creatividad, una cultura emprendedora en el uso de la tecnología para la producción de bienes y servicios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar clases de acuerdo al diseño curricular del instituto.
- Seleccionar y diseñar medios y recursos didácticos de acuerdo al tema desarrollado en clase.
- Desarrollar en los alumnos las capacidades especiales de una especialidad técnica productiva, que le permitan ejercer con eficiencia una función productiva de bienes o servicios.
- Motivar y preparar a los estudiantes para aplicar lo aprendido en algún campo específico de la producción o los servicios, con visión empresarial.
- Promover una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados y que los habilite para generar su propio empleo o empresa.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Otros profesores de educación técnico productivo
- Profesor técnico productivo en la especialidad de administración
- Profesor técnico productivo en la especialidad de animación digital
- Profesor técnico productivo en la especialidad de artes gráficas y profesor técnico productivo en la
- Profesor técnico productivo en la especialidad de artes plásticas y visuales
- Profesor técnico productivo en la especialidad de computación y sistemas
- Profesor técnico productivo en la especialidad de comunicación audiovisual y multimedia
- Profesor técnico productivo en la especialidad de construcción civil
- Profesor técnico productivo en la especialidad de contabilidad y finanzas
- Profesor técnico productivo en la especialidad de cosmetología y estética
- Profesor técnico productivo en la especialidad de dirección e interpretación musical
- Profesor técnico productivo en la especialidad de diseño de interiores
- Profesor técnico productivo en la especialidad de diseño de modas e industria textil
- Profesor técnico productivo en la especialidad de diseño web y multimedia
- Profesor técnico productivo en la especialidad de educación artística
- Profesor técnico productivo en la especialidad de educación física
- Profesor técnico productivo en la especialidad de educación inicial
- Profesor técnico productivo en la especialidad de educación primaria
- Profesor técnico productivo en la especialidad de educación secundaria
- Profesor técnico productivo en la especialidad de eléctrica
- Profesor técnico productivo en la especialidad de electrónica
- Profesor técnico productivo en la especialidad de enfermería técnica
- Profesor técnico productivo en la especialidad de fisioterapia y rehabilitación
- Profesor técnico productivo en la especialidad de idiomas
- Profesor técnico productivo en la especialidad de industrias alimentarias
- Profesor técnico productivo en la especialidad de informática
- Profesor técnico productivo en la especialidad de laboratorio clínico
- Profesor técnico productivo en la especialidad de marketing
- Profesor técnico productivo en la especialidad de mecánica
- Profesor técnico productivo en la especialidad de medio ambiente y recursos naturales
- Profesor técnico productivo en la especialidad de minería
- Profesor técnico productivo en la especialidad de procesos industriales
- Profesor técnico productivo en la especialidad de producción agropecuaria
- Profesor técnico productivo en la especialidad de prótesis dental
- Profesor técnico productivo en la especialidad de redes y procesamiento de datos
- Profesor técnico productivo en la especialidad de religión
- Profesor técnico productivo en la especialidad de secretariado
- Profesor técnico productivo en la especialidad de servicios hoteleros, turísticos y cocina
- Profesor técnico productivo en la especialidad de software
- Profesor técnico productivo en la especialidad de telecomunicaciones
- Profesor técnico productivo en la especialidad de topografía
- Profesor técnico productivo en la especialidad de turismo
- Profesor técnico productivo especialista en agricultura
- Profesor técnico productivo especialista en anatomía
- Profesor técnico productivo especialista en astronomía
- Profesor técnico productivo especialista en ciencias agronómicas
- Profesor técnico productivo especialista en ciencias físicas y químicas
- Profesor técnico productivo especialista en ciencias matemáticas
- Profesor técnico productivo especialista en ciencias médicas
- Profesor técnico productivo especialista en ciencias sociales
- Profesor técnico productivo especialista en ciencias técnicas (química)
- Profesor técnico productivo especialista en ciencias técnicas (tecnología aplicada)

- Profesor técnico productivo especialista en ciencias técnicas (tecnología)
- Profesor técnico productivo especialista en comercialización
- Profesor técnico productivo especialista en conservatorio
- Profesor técnico productivo especialista en cría de ganado
- Profesor técnico productivo especialista en demografía
- Profesor técnico productivo especialista en dietética
- Profesor técnico productivo especialista en economía
- Profesor técnico productivo especialista en economía doméstica
- Profesor técnico productivo especialista en economía y comercio
- Profesor técnico productivo especialista en elaboración de alimentos
- Profesor técnico productivo especialista en entomología
- Profesor técnico productivo especialista en ergoterapia
- Profesor técnico productivo especialista en especializado en cooperativa agraria, crédito y consumo
- Profesor técnico productivo especialista en estudios comerciales
- Profesor técnico productivo especialista en estudios internacionales
- Profesor técnico productivo especialista en farmacología
- Profesor técnico productivo especialista en geofísica
- Profesor técnico productivo especialista en historia del arte
- Profesor técnico productivo especialista en horticultura
- Profesor técnico productivo especialista en ingeniería y arquitectura
- Profesor técnico productivo especialista en letras
- Profesor técnico productivo especialista en medicina forense
- Profesor técnico productivo especialista en métodos de venta
- Profesor técnico productivo especialista en osteopatía
- Profesor técnico productivo especialista en pedagogía
- Profesor técnico productivo especialista en planificación familiar
- Profesor técnico productivo especialista en prehistoria
- Profesor técnico productivo especialista en programación de computadoras
- Profesor técnico productivo especialista en quiropráctica
- Profesor técnico productivo especialista en relaciones públicas
- Profesor técnico productivo especialista en servicios de telecomunicaciones
- Profesor técnico productivo especialista en silvicultura
- Profesor técnico productivo especialista en terapéutica paramédica
- Profesor técnico productivo especialista en tratamientos médicos
- Profesor técnico productivo especialista en zoología

232 Profesores de formación profesional

2320 Profesores de formación profesional

Los profesores de formación profesional orientan y/o capacitan a los nuevos talentos que se integran a una compañía en una o más especialidades de contenido técnico o profesional a profesionales y a los que ya forman parte de esta.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Desarrollar programas de estudio y planear el contenido y métodos de instrucción.
- Determinar las necesidades de capacitación de trabajadores y realizar contactos con individuos, industrias y otros sectores de la educación para asegurar la provisión de programas de estudio y capacitación relevantes.
- Observar y evaluar el trabajo de los trabajadores para determinar su progreso, proveer una retroalimentación y realizar sugerencias para su mejora.
- Administrar exámenes orales, escritos y de performance para medir el progreso, evaluar la capacitación, la efectividad y la competencia.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Capacitador
- Capacitador laboral

233 Profesores de enseñanza secundaria

Los profesores de enseñanza secundaria enseñan una o más materias a nivel secundario, excluyendo aquellas materias que tengan que ver con la preparación de los estudiantes para un empleo o área ocupacional específica.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: diseñar y modificar programas de estudio y preparar cursos educacionales de acuerdo con las guías de los programas de estudio; establecer y hacer cumplir la reglas de comportamiento y los procedimientos para mantener el orden en los estudiantes; preparar y dar lecciones, discusiones y demostraciones en una o más materias; establecer objetivos claros para todas las materias, unidades y proyectos y comunicar dichos objetivos a los estudiantes; preparar materiales y actividades para la clase; adaptar los métodos de enseñanza y materiales de instrucción para que cumplan con las necesidades e intereses de los alumnos; observar y evaluar la performance de los estudiantes y su comportamiento; preparar, administrar y corregir exámenes, tareas y trabajos para evaluar el progreso de los estudiantes; preparar reportes sobre los trabajos de los estudiantes y consultar con otros profesores y hablar con los padres de familia; y participar en actividades del colegio como excursiones, eventos deportivos y conciertos.

2330 Profesores de enseñanza secundaria

Los profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional) enseñan una o más materias de enseñanza secundaria, excluidas las materias dirigidas a preparar a los alumnos para el empleo en áreas de ocupaciones específicas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Diseñar y modificar planes de estudio y preparar cursos educacionales de estudio de acuerdo con los programas educativos.
- Establecer y hacer cumplir reglas de comportamiento dentro de la institución.
- Establecer objetivos claros para todas las materias, unidades, proyectos y comunicar esos objetivos a los estudiantes.
- Adaptar métodos de enseñanza y materiales de instrucción para satisfacer las necesidades e intereses de los estudiantes.
- Planificar y organizar actividades escolares tales como excursiones, reuniones deportivas y conciertos, y participar en ellas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Profesor de educación secundaria en la especialidad de antropología
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de arte
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de biología
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de biología y química
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de ciencias naturales
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de computación e informática
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de comunicación
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de danza
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de dibujo y pintura
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de economía
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de educación cívica y familia

- Profesor de educación secundaria en la especialidad de educación física y deportes
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de educación laboral
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de educación para el trabajo
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de filosofía y lógica
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de Física
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de geografía
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de historia
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de lengua y literatura
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de matemática
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de música
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de personal, familia y relaciones humanas
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de psicología
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de religión
- Profesor de educación secundaria en la especialidad química
- Profesor de educación secundaria en otras especialidades
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de ciencia, tecnología y ambiente
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de contabilidad mercantil
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de costura
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de ebanistería
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de enfermería básica
- Profesor de educación secundaria en la especialidad de secretariado
- Profesor de educación secundaria en otras especialidades
- Profesor, educación secundaria
- Profesor, educación secundaria/agricultura
- Profesor, educación secundaria/alfabetización de adultos
- Profesor, educación secundaria/arte-oficios
- Profesor, educación secundaria/artes manuales
- Profesor, educación secundaria/artesanía
- Profesor, educación secundaria/bellas artes
- Profesor, educación secundaria/botánica
- Profesor, educación secundaria/comercio y secretariado
- Profesor, educación secundaria/dibujo técnico
- Profesor, educación secundaria/economía doméstica
- Profesor, educación secundaria/formación profesional
- Profesor, educación secundaria/geología
- Profesor, educación secundaria/historia del arte
- Profesor, educación secundaria/labores
- Profesor, educación secundaria/labra (metales)
- Profesor, educación secundaria/literatura
- Profesor, educación secundaria/mecánica
- Profesor, educación secundaria/mecanografía
- Profesor, educación secundaria/pedagogía
- Profesor, educación secundaria/programación de computadoras
- Profesor, educación secundaria/sociología
- Profesor, educación secundaria/talla (madera)
- Profesor, educación secundaria/taquigrafía
- Profesor, educación secundaria/técnica
- Profesor, educación secundaria/tecnológica
- Profesor, educación secundaria/zoología
- Profesor, educación superior/ciencias sociales

234 Profesores de enseñanza primaria y maestros de inicial

Los maestros de enseñanza primaria y maestros de inicial enseñan una variedad de temas a nivel primario de educación y organizan actividades educacionales para niños pequeños.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: preparar programas de materias de educación primaria, planear y organizar actividades destinadas a facilitar el desarrollo del lenguaje en niños y sus habilidades físicas y sociales; preparar reportes.

2341 Profesores de enseñanza primaria

Los profesores de enseñanza primaria enseñan una variedad de materias de educación a nivel primario.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar lecciones diarias y a largo plazo de acuerdo con la currícula educacional.
- Enseñar a niños en forma individual o grupal, usando varios métodos de enseñanza y materiales (computadoras, libros y juegos), adaptarse a las necesidades de los niños.
- Mantener la disciplina y los buenos hábitos en clase.
- Planear y conducir actividades con los niños como por ejemplo actividades deportivas, conciertos y excursiones.
- Corregir las tareas y trabajos.
- Observar y evaluar el aprendizaje y comportamiento de los niños.
- Supervisar a los niños durante clase y en otros momentos durante el día escolar, incluyendo los recreos y paseos escolares.
- Participar en reuniones y otras sesiones, además de consultar con otros maestros temas educativos.
- Preparar y concurrir a reuniones de padres de familia para debatir sobre el progreso y problemas de los niños.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Profesor de educación primaria
- Profesor de educación primaria en la especialidad de Arte
- Profesor de educación primaria en la especialidad de Ciencia y ambiente
- Profesor de educación primaria en la especialidad de Comunicación
- Profesor de educación primaria en la especialidad de Educación física
- Profesor de educación primaria en la especialidad de Educación religiosa
- Profesor de educación primaria en la especialidad de Matemática
- Profesor de educación primaria en la especialidad de Personal social

2342 Profesores de enseñanza inicial

Los profesores de enseñanza inicial promueven y fomentan el desarrollo social, físico e intelectual de los niños antes de la escuela primaria a través de la provisión de actividades educativas y recreativas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y organizar actividades individuales y grupales diseñadas a facilitar el desarrollo de las capacidades motoras en los niños, así como sus habilidades sociales y de cooperación, confianza en sí mismos y entendimiento.

- Dirigir a los niños en actividades que den oportunidades para la expresión creativa, como el arte, actuación, música y el deporte.

- Observar y evaluar la salud nutricional, bienestar y necesidades e identificar factores que puedan impedir el progreso de los alumnos.

- Guiar y asistir a los niños en el desarrollo de una alimentación sana, vestimenta y hábitos de higiene.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Profesor de educación inicial (Pre-Escolar)
- Profesor de estimulación temprana
- Profesor(a) de escuela maternal o cuna (guardería)
- Profesor(a) de jardín de infancia
- Profesor(a) de párvulos

235 Otros profesionales de la enseñanza

Los otros profesionales de la enseñanza asesoran sobre los métodos de enseñanza, enseñan a las personas con dificultades de aprendizaje o con necesidades especiales; dan clases particulares; enseñan artes, tecnología de la información y otros temas fuera de la educación primaria, secundaria, proporcionando otros servicios de enseñanza no clasificados en otra parte de subgrupo principal 23, Profesionales de la enseñanza.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: realizar la investigación y el desarrollo o el asesoramiento sobre los métodos de enseñanza, cursos y ayuda; enseñar a niños con discapacidad física, a adolescentes, a adultos o las personas con dificultades de aprendizaje o con necesidades especiales, enseñar lenguas no autóctonas; enseñar a los estudiantes en la práctica, la teoría y la ejecución de la música, el teatro, la danza, y otras artes visuales, el desarrollo, la programación y realización de programas de capacitación y cursos para los usuarios de la tecnología de la información.

2351 Especialistas en métodos pedagógicos

Los especialistas en métodos pedagógicos realizan investigaciones y desarrollan o asesoran en métodos de enseñanza y cursos de reforzamiento, revisan y examinan el trabajo de los profesores y maestros, el funcionamiento de las instituciones educativas y los resultados logrados, además recomiendan cambios y mejoras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Investigar los últimos adelantos en programas de estudio, métodos de enseñanza y otras prácticas educacionales y asesorar los cambios que sean necesarios.

- Evaluar y asesorar los contenidos de cursos y métodos de exámenes.

- Evaluar el desarrollo continuo en el área profesional, de capacitación, de consultoría y de servicios a profesores y maestros.

- Organizar y conducir talleres y conferencias para capacitar a profesores y maestros en nuevos programas y métodos educativos.

- Velar para que las actividades del establecimiento, se desarrollen en un ámbito, bienestar y sana convivencia.

- Proponer anualmente a la Dirección, el proyecto de operaciones para el correspondiente año lectivo en cuanto a horario de la escuela, personal y alumnado; controlar las cargas horarias y otros referidos a la organización material del proceso educativo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asesor en métodos de enseñanza
- Consejero de educación
- Consejero vocacional
- Especialista en enseñanza de métodos audiovisuales
- Inspector de escuelas
- Institutriz
- Promotor educativo

2352 Educadores para necesidades especiales

Los educadores para necesidades especiales enseñan a niños, jóvenes y adultos con discapacidades físicas y mentales o aquellos con dificultades de aprendizaje o necesidades especiales. Promueven el desarrollo social, emocional, intelectual y físico de sus estudiantes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar las habilidades y limitaciones de los estudiantes en relación a sus discapacidades intelectuales, físicas y emocionales.
- Diseñar o modificar programas de estudio y preparar lecciones y actividades adaptadas a las habilidades y necesidades de los estudiantes.
- Dar instrucciones individuales o grupales, utilizando técnicas especiales o materiales didácticos apropiados de acuerdo a las necesidades del estudiante.
- Usar estrategias educacionales especiales y técnicas para mejorar el desarrollo de las habilidades sensoriales y de percepción, así como motoras, lenguaje, cognición y memoria.
- Establecer e imponer reglas de comportamiento, políticas y procedimientos para mantener el orden entre los estudiantes.
- Estimular y desarrollar la confianza entre los alumnos, sus habilidades manuales y coordinación.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Profesor de alumnos físicamente deficientes
- Profesor de alumnos mentalmente deficientes
- Profesor de ciegos
- Profesor de mudos
- Profesor de niños excepcionales
- Profesor de sordomudos
- Profesor de sordos

2353 Instructores en tecnología de la información

Los instructores en tecnologías de la información crean, estructuran y dirigen programas y cursos de formación para usuarios de tecnología de la información al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Identificar las necesidades de capacitación en el área de informática y según los requerimientos de los usuarios individuales y organizaciones.

- Preparar y desarrollar materiales de instrucción y didácticos como manuales, ayudas visuales, cursos en línea y modelos demostrativos.

- Diseñar, coordinar, programar y realizar programas de capacitación y de desarrollo, que puedan ser usados en forma individual y para instrucción de grupos y facilitar reuniones de talleres, demostraciones y conferencias.

- Monitorear y realizar evaluaciones continuas y de asesoramiento en cuanto a la calidad de la capacitación y su efectividad, además de revisar y modificar los objetivos de capacitación, métodos y cursos a dictar.

- Reunir información y materiales de soporte para poder dar una comprensión total de la materia.

- Mantenerse al tanto de las nuevas versiones de los productos, de los avances en el software y de las tendencias generales de la tecnología de la información.

- Administrar los formularios de evaluación del progreso de cada estudiante.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Capacitador en software estadístico
- Profesor de computación

2359 Otros profesionales de la enseñanza

Este grupo primario cubre a los profesionales de la enseñanza no clasificados en el subgrupo principal 23, profesionales de la enseñanza, se incluyen, por ejemplo, quienes dan clases particulares sobre materias distintas de los idiomas, la música, las artes y la tecnología de la información. Así como aquellos que asesoran a los alumnos sobre temas educativos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar el nivel de habilidad de los estudiantes y determinar sus necesidades de aprendizaje.

- Planear, preparar y entregar programas de estudio, lecciones y talleres para estudiantes individuales y grupos.

- Preparar y presentar material sobre la teoría de la materia que está siendo estudiada.

- Enseñar y demostrar los aspectos prácticos de la materia en estudio.

- Diseñar y producir materiales didácticos y adaptar materiales existentes.

- Evaluar el progreso de los estudiantes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asesor de tesis
- Auxiliar de Educación (Encargado de curso)
- Coordinador de talleres
- Profesor de academia
- Profesor de alfabetización
- Profesor de baile
- Profesor de cenecape

- Profesor de manejo de aparatos eléctricos y electrónicos
- Profesor de manejo de autos
- Profesor de Senati y Tecsup
- Profesor de talleres, otros
- Profesor particular
- Otros profesores

24 Especialistas en organización de la administración pública y de empresas

Los especialistas en organización de la administración pública y de empresas realizan análisis conceptuales y prácticas para proveer servicios en asuntos financieros, desarrollo de recursos humanos, relaciones públicas y mercadotecnia, ventas en las áreas técnica, médica, de tecnología de la información y comunicación, además en la dirección, revisión de estructuras organizativas, métodos y sistemas, así como también análisis cuantitativo de información afectada a programas de inversión.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: recopilar, analizar e interpretar información sobre la viabilidad financiera, los costos de estructura y eficacia de los negocios de las organizaciones; realizar auditorías, preparar estados financieros y controlar sistemas de tesorería para organizaciones; desarrollar y organizar planes financieros, ejecutar órdenes de compra y venta, y negociar la compra y venta de productos básicos; desarrollar, implementar y evaluar el reclutamiento del personal, programas de capacitación y desarrollo; investigar, desarrollar e implementar mercadotecnia y campañas de relaciones públicas; estudiar y desarrollar métodos y políticas para mejorar y promover el gobierno y las operaciones de negocios y su eficacia; adquirir y actualizar conocimientos de los bienes y servicios de los empresarios y competidores, y las condiciones del mercado; evaluar las necesidades de los consumidores, explicarles y demostrarles los bienes y servicios.

241 Especialistas en finanzas

Los especialistas en finanzas planifican, desarrollan, organizan, administran, invierten, y gestionan el análisis cuantitativo ya sea de los sistemas de contabilidad financiera o de los fondos de las personas, establecimientos e instituciones públicas o privadas.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: preparar y organizar los estados financieros de una organización; revisar datos financieros; proporcionar asesoramiento financiero a personas y organizaciones; preparar informes analíticos concernientes a sectores de la economía y en su conjunto.

2411 Contadores

Los contadores planifican, organizan y administran sistemas contables para personas y organizaciones. Algunas ocupaciones clasificadas aquí examinan y analizan registros contables y financieros de las personas y establecimientos para asegurar la exactitud y la conformidad con las normas y procedimientos de contabilidad.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar, planificar e instalar controles presupuestarios, de cuentas y otras políticas y sistemas de contabilidad.
- Preparar y certificar estados financieros para su presentación a la dirección, los accionistas u otros órganos.
- Preparar declaraciones tributarias, asesorar problemas fiscales y efectuar reclamos ante los funcionarios fiscales.
- Realizar investigaciones y asesoramiento de gestión en aspectos financieros, de la productividad, las reservas, ventas, nuevos productos, etc.
- Auditar cuentas y registros de contabilidad.

- Realizar investigaciones y asesoramiento de gestión en aspectos financieros, de la productividad, las reservas, ventas, nuevos productos, etc.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Analista contable
- Asesor contable
- Auditor
- Contador
- Contador de empresas
- Contador especialista en auditoria de empresas
- Contador especialista en contabilidad municipal
- Contador especialista en costos
- Contador especialista en costos y precios
- Contador especialista en tributación
- Interventor de cuentas
- Perito contable

2412 Analistas y asesores financieros y de inversiones

Los asesores financieros y de inversiones desarrollan planes financieros para personas y organizaciones, e invierten y gestionan fondos en su nombre.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Crear y mantener una cartera de clientes.
- Entrevistar a clientes para determinar su situación financiera, sus objetivos, tolerancia al riesgo y otra información necesaria para desarrollar planes y estrategias de inversión financiera.
- Establecer objetivos financieros, elaborar y aplicar estrategias para lograr los objetivos financieros.
- Organizar la compra y venta de acciones y bonos para los clientes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asesor bancario, funcionario de negocios
- Asesor de banca de servicios
- Asesor de control de riesgos
- Asesor financiero

242 Especialistas en organización y administración

Los especialistas en organización y administración aplican diversos conceptos y teorías relacionadas para mejorar la eficacia de las organizaciones y de los individuos con la organización.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: evaluar la estructura de las organizaciones, además de sugerir acciones para su mejora; garantizar que las actividades operacionales de la organización sean coherentes con los objetivos políticos de la organización; reclutar y capacitar al personal con todo lo relacionado a la organización.

2421 Analistas de gestión y organización

Los analistas de gestión y organización ayudan a las organizaciones a lograr mayor eficiencia, y así resolver los problemas que se le puedan presentar. Ellos estudian las estructuras organizacionales, los métodos, los sistemas y los procedimientos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Analizar y evaluar los actuales sistemas y estructuras de la organización, además de examinar los actuales sistemas con el personal, y observar su performance en todos los niveles de la organización.

- Dirigir a los clientes hacia una organización más eficiente y desarrollar soluciones a problemas organizacionales.

- Realizar y revisar estudios sobre el trabajo, analizando métodos existentes y propuestos, y procedimientos tanto de trámite como administrativos.

- Registrar y analizar los diagramas de flujo de trabajo de las organizaciones, registros, informes, manuales y descripciones de puestos de trabajo.

- Preparar y recomendar propuestas de revisión de los métodos y procedimientos y redefinir las funciones de los puestos de trabajo y resolver problemas organizacionales.

- Revisar procedimientos operativos y normas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Administrador de Empresas
- Analista administrativo
- Analista de organización y métodos
- Consultor de gestión
- Consultor de negocios
- Especialista en cooperativas
- Otros administradores

2422 Especialistas en políticas de administración

Los especialistas en políticas de administración desarrollan y analizan políticas que orientan al diseño, implementación y modificación de las operaciones y programas gubernamentales y comerciales de la empresa u organización.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Contactar y consultar con los administradores del programa y otras partes interesadas para identificar necesidades de política.

- Revisar las políticas y legislación existente para identificar las anomalías y las disposiciones obsoletas.

- Investigar las tendencias sociales, económicas e industriales, y las expectativas de los clientes sobre programas y servicios provistos.

- Formular y analizar las políticas, preparar documentos informativos y realizar las recomendaciones de cambios de política.

- Revisar las operaciones y programas para asegurar su coherencia con las políticas de la organización.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Analista de políticas empresariales
- Analista de riesgo
- Oficial de Inteligencia

2423 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines

Estos especialistas proporcionan servicios profesionales a las empresas relacionadas con políticas de personal, tales como la contratación de personal, análisis ocupacional y orientación profesional.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar sobre la realización de funciones del personal relativas a la contratación de empleados, colocación, formación, promoción, compensación, y la gestión de las relaciones con el personal u otras áreas relacionadas con la política de recursos humanos.

- Estudiar y analizar los trabajos realizados en un establecimiento por distintos medios, incluyendo las entrevistas a los trabajadores, supervisores y directivos, y escribir en forma detallada la información obtenida de las descripciones de puestos de trabajo y ocupación.

- Preparar información ocupacional o trabajar con sistemas de clasificación ocupacional.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Analista de empleo
- Analista de profesiones
- Analista de puestos de trabajo
- Analista ocupacional
- Asesor en carreras o profesiones
- Entrevistador para colocación de puestos
- Especialista en cuestiones de personal
- Especialista en seguridad en el trabajo

2424 Especialistas en formación del personal

Los especialistas en formación del personal planifican, desarrollan, implementan y evalúan la capacitación y el desarrollo de programas para garantizar que los directivos y el personal adquieran las habilidades y desarrollen las competencias requeridas por las organizaciones para cumplir con sus objetivos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Identificar las necesidades de formación y requerimientos del personal y de las organizaciones.

- Establecer objetivos de desarrollo de los recursos humanos y evaluar los resultados del aprendizaje.

- Preparar y desarrollar el material de instrucción y ayuda, tales como manuales, ayudas visuales, tutorías a distancia y apoyo a la documentación de formación referida.

- Vigilar y realizar una evaluación continua, valoración interna y externa de la calidad de la formación y su eficacia, además revisar y modificar los objetivos de la capacitación, métodos e implementación del curso.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conciliador de relaciones laborales
- Conciliador laboral
- Consejero de empleo
- Consejero en orientación profesional
- Consejero en perspectivas de carrera
- Especialista en capacitación laboral
- Especialista en desarrollo de fuerza de trabajo
- Especialista en relaciones profesionales

243 Profesionales de ventas, comercialización y relaciones públicas

Los profesionales de ventas, la comercialización y las relaciones públicas planean, desarrollan, coordinan e implementan programas de distribución de información para promocionar sus organizaciones, productos, servicios y además representan a compañías que ofrecen servicios técnicos, industriales, médicos y farmacéuticos con TIC.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: realizar estudios de Mercado, analizar los resultados, planear actividades de publicidad, marketing y relaciones públicas; dar soporte al crecimiento del negocio y su desarrollo a través de la preparación y ejecución de objetivos de marketing, políticas y programas; planear y organizar campañas publicitarias, evaluar y seleccionar material enviado por escritores, fotógrafos, ilustradores y otros para promocionar el producto o servicio, y capacitar a los empleadores y evaluar los bienes y servicios ofrecidos por los competidores; evaluar las necesidades de los clientes y darles a conocer el producto o servicio, visitar a clientes potenciales para establecer oportunidades de marketing, negociar precios y términos de créditos.

2431 Profesionales de la publicidad y comercialización

Los profesionales de la publicidad y la comercialización desarrollan y coordinan estrategias de publicidad y campañas, además, determinan si hay un mercado para nuevos productos y servicios e identifican las oportunidades de mercado para nuevos bienes y servicios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, desarrollar, y organizar políticas de publicidad y campañas para dar soporte a los objetivos de venta.
- Asesorar a gerentes y a clientes sobre las estrategias y campañas, para identificar los mercados objetivos y crear una conciencia de compra en los clientes y promocionar los bienes y servicios.
- Investigar demandas potenciales y características del mercado para el lanzamiento de nuevos productos o servicios, mediante la recolección, el análisis de datos y otras informaciones estadísticas.
- Dar soporte al crecimiento y desarrollo del negocio, a través de la elaboración y ejecución de objetivos, políticas y programas de marketing.
- Dar información a todas las áreas, especialmente a las relacionadas con el marketing en la mezcla de productos, precios, publicidad, promociones, venta y canales de distribución.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Analista de marketing
- Analista en investigación de mercado
- Asesor comercial
- Especialista en publicidad

2432 Profesionales de relaciones públicas

Los profesionales de las relaciones públicas planean, desarrollan, implementan y evalúan información y estrategias de comunicación, que proyecten una visión favorable del negocio u organización, sus productos y servicios y su rol en la comunidad.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y organizar campañas de publicidad y estrategias de comunicación.
- Asesorar a ejecutivos sobre las implicaciones que tienen sus políticas, programas y prácticas en la opinión pública, preparando y controlando la información que se publica en la prensa.

- Organizar eventos especiales, seminarios, competiciones y funciones sociales para promover la buena voluntad y la publicidad favorable.

- Representar a organizaciones y organizar entrevistas con medios publicitarios.

- Seleccionar, evaluar y revisar el material entregado a fotógrafos, ilustradores y otros para crear publicidades favorables.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Relacionista industrial
- Relacionista laboral
- Relacionista público
- Otro relacionista público

2433 Profesionales en hotelería, turismo y gastronomía

Los profesionales en hotelería y turismo y gastronomía formulan y analizan políticas sobre operaciones y programas de empresas turísticas, elaboran y coordinan estrategias y campañas de promoción turística. Además, organizan y dirigen toda clase de actividades en empresas turísticas, agencias de viajes, empresas de alojamiento turístico y de transporte turístico.

Entre sus tareas se incluyen:

- Contactar y consultar con administradores de programas turísticos, hoteleros y gastronómicos con el fin de determinar necesidades en materia de políticas turísticas, hoteleras y gastronómicas.

- Formular y analizar opciones en materia de políticas turística y gastronómica.

- Asesorar en su materia a centros turísticos, hoteles, de esparcimiento y comunidades, etc.

- Asesorar a la dirección y a los clientes sobre posibles estrategias y campañas turísticas, conseguir la notoriedad de marca y promover eficazmente los servicios turísticos que ofrece el centro.

- Planificar, organizar y administrar actividades propias de empresas e instituciones con fines turísticos y gastronómicos.

- Desarrollar y aplicar las técnicas culinarias en la creación de alternativas para la oferta gastronómica, teniendo en cuenta altos estándares sanitarios y nutricionales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Chef profesional
- Profesional en hotelería
- Profesional en turismo

25 Profesionales en tecnología de la información y las comunicaciones

Los profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones conducen investigaciones, planifican, diseñan, prueban, ofrecen asesoramiento y mejoran sistemas de tecnología de la información, hardware, software y conceptos relacionados para aplicaciones específicas; desarrollan documentaciones afines, incluyendo principios, políticas y procedimientos; y diseñan, desarrollan, controlan, mantienen y alimentan bases de datos y otros sistemas de información para asegurar un rendimiento óptimo y la seguridad e integridad de los datos.

Las tareas desempeñadas comúnmente incluyen: investigar usos de la tecnología de la información en funciones empresariales e investigar aspectos teóricos y métodos operativos para el uso de computadoras; evaluar, planificar y diseñar hardware o configuraciones de software para aplicaciones específicas inclusive para Internet y sistemas multimedia; además de diseñar, escribir, probar y actualizar programas de computadora; también pueden diseñar y desarrollar el esquema y los sistemas de gestión de la bases de datos; desarrollar e implementar planes de protección de datos, administrar redes informáticas y los entornos informáticos relacionados; por último, analizar, elaborar, interpretar y evaluar sistemas con diseño complejo y especificaciones en la arquitectura, modelos de datos y diagramas en el desarrollo, configuración e integración de los sistemas informáticos.

251 Analistas y desarrolladores de sistemas de información

Los analistas y desarrolladores de sistemas de información conducen investigaciones, planifican, diseñan, prueban, ofrecen asesoramiento y mejoran los sistemas de tecnologías de la información, tales como hardware, software y otras aplicaciones para satisfacer requerimientos específicos.

Las tareas que comúnmente desempeñan son: investigar el uso de tecnologías de la información en funciones empresariales e identificar las áreas en las que se podrían mejorar para maximizar la eficacia y la eficiencia; conducir investigaciones en aspectos teóricos y operativos para el uso de las computadoras; evaluar, planificar y diseñar hardware o configuraciones de software para aplicaciones específicas; y por último evaluar, planificar y diseñar páginas Web y sistemas multimedia.

2511 Analista de sistemas

Los analistas de sistemas investigan, analizan y evalúan requisitos, procedimientos y problemas de clientes en relación con la tecnología de la información, aplican propuestas, recomendaciones y planes para mejorar los sistemas de información existentes o futuros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Consultar con usuarios para formular y documentar los requerimientos con la gerencia para asegurar un acuerdo sobre las premisas de los sistemas.
- Identificar y analizar los procesos empresariales, procedimientos y prácticas de trabajo.
- Asumir responsabilidades para obtener soluciones funcionales, tales como la creación y aplicación de planes para el sistema de prueba.
- Ampliar o modificar sistemas para mejorar el flujo del trabajo o para ponerlos al servicio de nuevos objetivos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Administrador de base de datos
- Analista de comunicaciones (computadoras)
- Analista de sistemas informáticos
- Analista de sistemas informáticos en base de datos
- Analista de sistemas informáticos en telecomunicaciones
- Analistas de transmisiones/sistemas informáticos
- Ingeniero de sistemas informáticos
- Ingeniero en aplicaciones de la informática

2512 Especialistas programadores

Los especialistas programadores investigan, analizan y evalúan los requerimientos de aplicaciones de software y sistemas operativos existentes, escriben y mantienen un código programable resumido en instrucciones técnicas y especificaciones para aplicaciones de software y sistemas operativos, además de efectuar el mantenimiento y control de los programas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Escribir y mantener el código del programa resumido en instrucciones y especificaciones de acuerdo con normas de calidad acreditadas.
- Diseñar la estructura de los archivos, interface de usuarios y reportes requeridos por los sistemas de información.
- Elaborar mecanismos de control para asegurar la integridad y veracidad de la información.
- Investigar, diseñar y desarrollar programas informáticos.
- Efectuar el mantenimiento de los sistemas de información, cumpliendo con las normas y estándares establecidos, niveles de seguridad, calidad y performance requeridos.
- Identificar y comunicar problemas técnicos, procedimientos y soluciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Analista programador
- Programador de aplicaciones de software

2513 Especialistas de desarrollo de los sistemas de información

Los especialistas de desarrollo de los sistemas de información combinan conocimientos técnicos y de diseño para investigar, analizar, evaluar, diseñar, programar y modificar sitios de Internet y aplicaciones en las que se unen texto, gráficos, animaciones, imágenes, sonido y presentaciones de vídeo, así como otros medios interactivos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Diseñar los diagramas de lógica cumpliendo con las normas y estándares establecidos, así como con los niveles de seguridad, calidad y performance requeridos.
- Codificar los programas en el lenguaje de programación señalado cumpliendo con las normas y estándares establecidos, así como con los niveles de seguridad, calidad y performance requeridos.
- Preparar los trabajos de compaginación, pruebas y verificación de los programas, asegurando la validez de los resultados.
- Identificar y comunicar problemas técnicos, procedimientos y soluciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Administrador de páginas web
- Programador de páginas web
- Programador multimedia

2514 Administradores de base de datos

Planear y diseñar la arquitectura de datos, desarrollar e implantar estándares y procedimientos de seguridad e integridad de la información, realizando labores de administración y mantenimiento de las bases de datos, asimismo, las alternativas de adquisición de software de bases de datos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Diseñar el modelamiento de la Base de Datos conjuntamente con el equipo de desarrollo de proyectos de Sistemas de Información.
- Determinar los modelos lógicos y físicos de datos y los métodos de acceso.
- Aprobar el diseño de las bases de datos.
- Definir el contenido lógico y físico de las bases de datos.
- Establecer y controlar la metodología de desarrollo de bases de datos
- Preparar el Plan de desarrollo de sistemas en base de datos, en concordancia con los planes de desarrollo de sistemas de información.
- Realizar la identificación única del dato y controlar el uso de descripciones estandarizadas en el diccionario de datos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Analista de base de datos

2515 Administradores de red

Brindar soporte en tecnología de sistemas operativos, software de desarrollo, software de Base de Datos y comunicación en general.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ejecutar y controlar la implantación, mantenimiento y seguridad del software de bases de datos, estableciendo en coordinación con el administrador de base de datos, los estándares y procedimientos para efectivizar dichas funciones.
- Llevar a cabo acciones conducentes a un óptimo aprovechamiento del equipo, a través del establecimiento de estándares de uso en relación con las facilidades del sistema operativo y del software de base disponible.
- Dictaminar la elaboración y cumplimiento de los estándares y normas relativas al hardware, software y de comunicación de datos, con la finalidad de optimizar el recurso computacional, estableciendo los procedimientos de seguridad y uso de programas y equipos informáticos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Analista de sistemas de redes
- Administrador de red

2519 Otros analistas y desarrolladores de sistemas de información

En este grupo primario abarca los analistas y desarrolladores de software y aplicaciones no clasificados en el subgrupo 251.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Otros profesionales analistas y desarrolladores de sistemas no clasificados anteriormente

252 Especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos

Los especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos proporcionan asistencia con el hardware o software a los usuarios. En general, el servicio de soporte técnico sirve para ayudar a resolver los problemas que puedan presentárseles a los usuarios, mientras hacen uso de determinado servicio, programa, equipo o dispositivo.

Las tareas que comúnmente desempeñan son: resolver los problemas de los usuarios con el dispositivo informático o servicio que le vendieron o realizaron previamente, realizar informes sobre el progreso de la resolución del problema informático del cliente.

2521 Especialistas en soporte de sistemas informáticos

Los especialistas en soporte de sistemas informáticos realizan actividades relacionadas con la instalación, mantenimiento, soporte técnico de software y hardware y equipos de comunicación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Instalar equipos de cómputo a nivel nacional, instruyendo al usuario sobre su uso.
- Configurar e instalar los softwares autorizados en los equipos de cómputo, efectuando el control correspondiente de las licencias.
- Efectuar y/o supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y electrónicos de la institución, efectuando el control de las garantías presentadas por los proveedores de equipos.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento técnico de los equipos de cómputo, efectuando la actualización correspondiente, así como la evaluación y actualización de los sistemas operativos de procesamiento automático de datos.
- Monitorear, dar mantenimiento y soporte al cableado estructurado de datos, circuito eléctrico y UPS.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ingeniero especialistas en hardware de computadoras
- Especialista en sistema informáticos

2529 Otros especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos

Este grupo se refiere a profesionales encargados de bases de datos y redes no clasificados en el subgrupo 252, incluye a los profesionales especializados en asegurar la calidad, incluyendo pruebas de software.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Otros profesionales especialistas en base de datos y en redes de computadoras no clasificados anteriormente

26 Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales

Los profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales investigan, mejoran o desarrollan conceptos, teorías y métodos, o aplican los conocimientos relativos a la ley, el almacenamiento y la recuperación de la información y objetos, la psicología, el bienestar social, política, economía, historia, religión, idiomas, sociología, otras ciencias sociales, y de las artes y entretenimiento.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: realizar investigaciones sobre problemas jurídicos; redactar leyes y reglamentos; asesorar a los clientes en casos legales, escritos y la presentación de casos en un tribunal de justicia; presidir los procedimientos judiciales en un tribunal de justicia, desarrollar y mantener colecciones de biblioteca y galería de los archivos, realizar investigaciones, mejorar o desarrollar conceptos, teorías y métodos o la aplicación de los conocimientos sobre el campo de las ciencias sociales; concebir, crear y actuar en obras literarias y obras de arte; interpretación y comunicación de noticias, ideas, impresiones y hechos.

261 Profesionales en derecho

Los profesionales del derecho realizan investigaciones en cuanto a problemas legales, leyes y normas, asesoran a clientes en cuanto a aspectos legales, defienden casos y llevan a cabo procesos en cortes.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: dar a los clientes asesoría legal, encargase de los asuntos legales en representación del cliente, y llevar a cabo litigios cuando fuere necesario. La supervisión a otros empleados involucrados en este trabajo puede estar incluido.

2611 Abogados

Los abogados dan consejos legales a clientes en una amplia variedad de temas, preparan documentos legales, representan a sus clientes ante juntas administrativas o tribunales y defienden casos o conducen juicios o procesos en una corte de justicia, además instruyen a los abogados habilitados para alegar ante tribunales superiores.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dar a los clientes asesoría legal en diversos temas y encargarse de sus asuntos legales, en función de representatividad.
- Investigar principios legales y estatutos, y tomar decisiones previas a la corte en relación a casos específicos.
- Recolectar evidencia para formular una defensa o para iniciar una acción legal, por medio de entrevistas a clientes o testigos para asegurarse sobre los hechos del caso.
- Defender casos de clientes ante cortes, tribunales, juntas administrativas o instruir a los abogados habilitados para alegar ante tribunales superiores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Abogado
- Abogado administrativo
- Abogado civil
- Abogado comercial
- Abogado constitucional
- Abogado criminalista
- Abogado en derecho internacional
- Abogado laboral
- Abogado patrocinante
- Abogado penalista
- Abogado tributarista

- Apoderado
- Asesor legal o jurídico
- Otros abogados

2619 Otros profesionales en derecho

Este grupo abarca los profesionales del derecho no clasificados en otra parte del sub grupo 261, Profesionales del derecho. Por ejemplo, el grupo incluye a quienes desempeñan funciones jurídicas que no sea escrito, el enjuiciamiento de casos o presidir los procedimientos judiciales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar en aspectos legales de problemas personales, de negocios o administrativos.
- Redactar documentos legales y contratos.
- Organizar transferencias de propiedades.
- Determinar, por investigación, las causas de muerte no dadas por causas naturales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente fiscal
- Consejero jurídico en empresas
- Consejero jurídico de impuestos
- Redactor parlamentario
- Relatores
- Secretario de corte
- Secretario de juzgado
- Jurista, excepto abogado o juez
- Notario público

262 Archivistas, bibliotecarios, curadores y afines

Los archivistas, bibliotecarios, curadores y afines son los encargados de archivos y de museos o galerías de arte, cuya función es desarrollar y mantener colecciones de archivos, bibliotecas, museos, galerías de arte y otros establecimientos similares.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: valorar o desarrollar y organizar los contenidos de un archivo y los objetos de interés histórico, cultural y artísticos, y asegurarse que estén bien cuidados y preservados; organizar exhibiciones de estos objetos y piezas preciadas; desarrollar y mantener una colección sistemática de materiales grabados o publicados y hacerlos accesibles a los usuarios en bibliotecas e instituciones relacionadas, preparar estudios académicos, informes y realizar investigaciones.

2621 Archivistas y curadores de museos

Los archivistas y curadores de museos recopilan, evalúan y garantizan la custodia y preservación de los contenidos de archivos. Objetos y registros de antecedentes históricos, culturales, administrativos y de interés artístico y otros objetos .Planean, diseñan y aplican sistemas para la custodia de los registros y para mantener el valor histórico.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar y preservar registros por razones o propósitos administrativos, históricos, legales de evidencia y otros.

- Dirigir y llevar a cabo la preparación de índices, bibliografías, copias de microfilms y otras clases de base de datos que sirvan como referencia de los materiales recopilados y su posterior disponibilidad a los usuarios.

- Investigar el origen, distribución y uso de materiales y objetos de interés histórico y cultural.

- Investigar, evaluar, desarrollar, organizar y preservar documentos valiosos e importantes como por ejemplos documentos gubernamentales, documentos privados, fotos, mapas, manuscritos y materiales audiovisuales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Archivero
- Archivero paleólogo
- Conservador de galería de arte
- Conservador de museo
- Director de galería de arte
- Director de museo
- Director o Encargado de archivo
- Museólogo

2622 Bibliotecarios, documentalistas y afines

Los bibliotecarios, documentalistas y afines relacionados con la información recopilan, seleccionan, desarrollan, organizan y mantienen colecciones de bibliotecas y otras informaciones sobre almacenaje de datos, organización y control de otros servicios de biblioteca y de proveer información para los usuarios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Organizar, desarrollar y mantener una colección sistemática de libros, periódicos y otros materiales impresos, audio visual y grabados en forma digital.

- Seleccionar y recomendar adquisiciones de libros y otros materiales impresos, audiovisuales y digitales registrados.

- Organizar, clasificar y catalogar material de biblioteca.

- Manejar el préstamo de libros de bibliotecas y préstamos entre bibliotecas y redes de información.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Bibliotecario
- Bibliotecólogo
- Documentalista
- Documentalista especialista en materias económicas
- Documentalista especialista en materias técnicas
- Especialista en biblioteconomía

263 Especialistas en ciencias sociales y teología

Los especialistas en ciencias sociales y teología del área social conducen investigaciones, mejoran, desarrollan conceptos, teorías, métodos operacionales y aplican conocimientos relacionados con el desarrollo humano, la conducta, creencias, sociedades y economías. Proveen servicios de soporte para el bienestar social, emocional, espiritual y económico de individuos y familias en un país.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: formular y aplicar soluciones a problemas presentes o futuros económicos, políticos o sociales; investigar y analizar eventos pasados y actividades, localizar el origen y la evolución de la raza humana; estudiar los procesos mentales y de comportamiento de individuos y grupos; proveer servicios sociales y espirituales; preparar documentos académicos e informes; conducir servicios religiosos y perpetuar las tradiciones sagradas, prácticas y creencias.

2631 Economistas

Los economistas realizan investigaciones, controlan datos, analizan información y preparan informes y planes para resolver problemas económicos y empresariales y crean modelos para analizar, explicar y prever comportamientos y patrones económicos. Prestan asesoramiento a empresas, agrupaciones de interés y administraciones públicas con objeto de formular soluciones para problemas económicos o empresariales actuales o previstos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Formular recomendaciones políticas y planes para la economía, estrategias corporativas e inversiones, además de encargarse de realizar estudios de viabilidad para los proyectos.
- Monitorear datos económicos para evaluar la efectividad y brindar asesoramiento con apropiadas políticas monetarias y fiscales.
- Analizar factores determinantes de la participación de mano de obra, empleo, sueldos, desempleo y otras consecuencias del mercado de trabajo.
- Aplicar fórmulas matemáticas y técnicas estadísticas para analizar las teorías económicas y encontrar o idear soluciones a los problemas económicos.
- Asesorar en cuanto a políticas económicas teniendo en consideración los factores y tendencias económicas del pasado, presente y futuro proyectado.
- Realizar investigaciones en cuanto a las condiciones de mercado en áreas locales, regionales o nacionales para poner niveles de precios y ventas de bienes y servicios, para evaluar el mercado potencial y tendencias futuras, y desarrollar estrategias de negocios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Economista
- Economista (Ingeniero)
- Economista agrícola
- Economista ambiental
- Economista asesor político
- Economista econometrista
- Economista especialista en comercio internacional
- Economista especialista en desarrollo
- Economista especialista en finanzas
- Economista especialista en mercadotecnia
- Economista especialista en proyectos de inversión
- Planificador
- Economista otros

2632 Sociólogos, antropólogos y afines

Los sociólogos, antropólogos y afines investigan y describen las estructuras de sociedades, el origen y evolución de la humanidad, la interdependencia entre las condiciones del medio ambiente y las actividades de los seres humanos. El conocimiento que obtienen de sus estudios lo hacen disponible para tomar como base en decisiones relativas a políticas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar investigaciones y preparar documentos académicos, reportes e informes en relación al origen, desarrollo, estructura, patrones sociales, organizaciones e interrelaciones de la sociedad humana.

- Realizar investigaciones de las actividades e interrelaciones humanas en la superficie terrestre y de su composición física, además del impacto del ser humano en el medio ambiente y la influencia de la geografía en la vida y actividades humanas y biológicas.

- Buscar el origen de la evolución de la humanidad a través del estudio de cambios de las características y de instituciones sociales y culturales.

- Trazar y buscar el desarrollo de la humanidad mediante el estudio de los restos del pasado como viviendas, templos, herramientas, vasijas, monedas, armas o esculturas.

- Asesorar sobre la aplicación práctica de los resultados en la formulación de las políticas económicas y sociales para grupos de población y regiones, y para el desarrollo de los mercados; la elaboración de trabajos académicos e informes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Antropólogo
- Arqueólogo
- Etnógrafo
- Etnólogo
- Geógrafo
- Geógrafo, geografía económica
- Geógrafo, geografía física
- Geógrafo, geografía político
- Sociólogo especialista en criminología
- Sociólogo especialista en industria
- Sociólogo especialista en patología social

2633 Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas

Los filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas conducen investigaciones en cuanto a la naturaleza de la experiencia humana y la existencia, fases o aspectos de las actividades humanas pasadas, estructuras políticas, movimientos y comportamiento. Documentar e informar sus hallazgos para poder guiar e informar en cuanto a acciones políticas o individuales a realizarse.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Investigar, sobre todo mediante el razonamiento sistemático, las causas, principios y significados generales del mundo físico y de las acciones, la experiencia y la existencia humanas, e interpretar o desarrollar teorías y conceptos filosóficos.

- Consultar y comparar fuentes primarias, como los registros originales o contemporáneos de acontecimientos pretéritos, y fuentes secundarias, como los restos y objetos arqueológicos o antropológicos.

- Extraer material pertinente, comprobar su autenticidad y reconstituir la historia de determinado período, país o región o de determinado aspecto (por ejemplo, económico, social o político) de su historia.

- Realizar investigaciones, informes académicos y reportes en campos como la filosofía política y la teoría y la práctica antiguas o contemporáneas de los sistemas, instituciones y comportamientos políticos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Genealogista
- Científico especialista en ciencias políticas
- Especialista en ciencias políticas
- Filósofo
- Filósofo especialista en ciencias políticas
- Historiador
- Historiador especialista en ciencias sociales
- Historiador especialista en historia económica
- Historiador especialista en historia política
- Politólogo

2634 Psicólogos

Los psicólogos investigan y estudian los procesos mentales y el comportamiento de los seres humanos, tanto de individuos y en grupos y aplican estos conocimientos para promover el desarrollo personal, social, educacional u ocupacional.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y llevar a cabo test para medir las características mentales, físicas y otras como la inteligencia, habilidad, aptitudes, potencialidades etc., para luego interpretar y evaluar resultados y proveer consejos.
- Analizar el efecto de factores como la herencia, el aspecto social y otros que afecten el pensamiento y comportamiento del individuo.
- Dar orientación psicopedagógica o consultas terapéuticas a individuos o grupos y proveer servicio de seguimiento.
- Mantener el contacto requerido con miembros de la familia, autoridades educacionales, o empleadores y recomendar posibles soluciones o tratamientos.
- Estudiar los factores psicológicos en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades mentales, emocionales o desórdenes de personalidad y consultar con profesionales relacionados.
- Preparar estudios académicos y reportes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Psicólogo
- Psicólogo clínico
- Psicólogo del deporte
- Psicólogo educacional
- Psicólogo especialista en experimentos
- Psicólogo especialista en familia
- Psicólogo especialista en niñez y adolescencia
- Psicólogo especialista en pedagogía
- Psicólogo especialista en problemas sociales
- Psicólogo industrial
- Psicólogo laboral
- Psicólogo ocupacional
- Psicólogo organizacional
- Psicoterapeuta

2635 Profesionales del trabajo social

Los profesionales de asistencia social proveen consejos y guía a individuos, familias, grupos, comunidades y organizaciones en respuesta a dificultades sociales o personales. Asisten a clientes a desarrollar habilidades y a tener acceso a recursos y servicios de soporte para responder asuntos que surjan sobre desempleo, pobreza, invalidez, discapacidad, adicciones, comportamientos criminales o delictivos, problemas matrimoniales y otros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Entrevistar a clientes en forma individual, en familias o en grupos, para tener acceso a su situación y problema y determinar el tipo de servicios requerido.
- Analizar la situación del cliente y presentar enfoques alternativos para resolver los problemas.
- Compilar los informes y reportes para cortes y otros procedimientos legales.
- Investigar casos de abuso, abandono o negligencia y tomar las acciones necesarias para proteger a los niños y otras personas en riesgo.
- Actuar como defensores para grupos de clientes en la comunidad y buscar soluciones a los problemas que los afectan.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente médico social
- Asistente social
- Asistente social delincuencia/libertad condicional
- Asistente social en empresas
- Asistente social en hospitales
- Asistente social en prisiones
- Asistente social especialista en bienestar social
- Asistente social especialista en delincuencia
- Asistente social especialista en delincuencia, prevención y rehabilitación
- Asistente social especialista en protección de la familia
- Asistente social especialista en protección de la infancia
- Asistente social especialista en rehabilitación e incapacitados físicos
- Asistente social especialista en servicios comunitarios
- Asistente social especialista en servicios culturales
- Asistente social especialista en servicios de ayuda familiar
- Asistente social especialista en servicios sociales
- Asistente social psiquiatría
- Visitador prisiones
- Visitador social

2636 Profesionales religiosos

Los profesionales religiosos son los que perpetúan las tradiciones sacras, prácticas y creencias. Conducen servicios religiosos, celebran o administran ritos de fe, proveen guía espiritual y moral y realizan otras funciones asociadas con la práctica de la religión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Perpetuar tradiciones sagradas, prácticas y creencias.
- Realizar servicios religiosos, ritos y ceremonias.

- Participar en comités y reuniones de organizaciones religiosas; encargarse de varias obligaciones administrativas, incluyendo las sociales.

- Servir de guía espiritual y moral de acuerdo a la religión profesada.

- Propagar doctrina religiosa en sus países y en el extranjero.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Arcipreste
- Arzobispo
- Bonzo
- Canónigo
- Capellán
- Cura
- Imán
- Ministro del culto
- Misionero
- Monja
- Monje
- Obispo
- Párroco
- Pastor protestante
- Poojari
- Prior
- Rabino
- Sacerdote
- Sacerdote budista
- Teólogo
- Vicario

264 Autores, periodistas y lingüistas

Los autores, periodistas y lingüistas crean trabajos literarios, interpretan y comunican noticias y hechos o acontecimientos públicos a través de los medios y también pueden traducir documentos.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: escribir trabajos literarios, evaluar los méritos de trabajos literarios y otros trabajos del arte, recopilar información sobre acontecimientos en curso y escribir sobre ello; investigar, interpretar y comunicar noticias y acontecimientos o hechos públicos a través de diarios, televisión, radio y otros medios; además pueden traducir materiales escritos de una lengua a otra.

2641 Autores y otros escritores

Los autores y otros escritores relacionados planean, investigan y escriben libros, guiones, guiones gráficos, obras de teatro, composiciones, discursos manuales y otros artículos no periodísticos (excluyendo material para diarios, revistas y otros periódicos) para su publicación o presentación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Concebir, escribir y editar novelas, obras de teatro, guiones, poesías y otros materiales para su publicación o presentación.

- Realizar investigaciones para establecer el contenido de los hechos y para obtener otras informaciones necesarias.

- Escribir guiones y sus continuaciones, y preparar programas de producción para teatro, cine, radio y televisión.

- Redactar folletos, manuales y publicaciones similares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Argumentista de teatro o cine
- Autor
- Autor de drama
- Autor de letra de canciones
- Autor de teatro
- Biógrafo
- Comentarista de actualidades
- Comentarista de deportes
- Comentarista de radio y televisión
- Corresponsal de medios de información
- Crítico
- Crítico cinematográfico
- Crítico de arte
- Crítico de artes plásticas
- Crítico de televisión
- Crítico literario
- Crítico musical

Crítico radial

- Crítico teatral
- Cronista
- Cronista deportivo
- Cronista en tribunales
- Dialoguista
- Editor de libros y revistas
- Editorialista
- Ensayista
- Escritor
- Escritor de discursos
- Escritor de libretos
- Escritor de medios interactivos
- Escritor de novelas
- Escritor de poesía
- Escritor de teatro
- Folletinista
- Gacetillero
- Guionista
- Hombres de letras
- Libretista
- Literato
- Novelista
- Poeta

2642 Periodistas

Los periodistas investigan, interpretan y comunican las noticias y acontecimientos públicos a través de diarios, televisión, radio y otros medios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recopilar noticias locales, nacionales e internacionales a través de entrevistas, investigaciones, observaciones, asistir a eventos públicos, buscar informes, revisar trabajos escritos, asistir a obras de teatro y a películas de cine.

- Recopilar, reportar y comentar las noticias y los acontecimientos públicos para su publicación en diarios y periódicos o para su radiodifusión, difusión televisiva o a través del internet.

- Recibir, analizar y verificar las noticias y otras copias para confirmar su precisión.

- Entrevistar políticos y otras figuras públicas en conferencias de prensa y en otras ocasiones, incluyendo entrevistas individuales grabadas para radio, televisión o para emitirlas a través del internet.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Jefe de redacción/diario
- Jefe de redacción/revista
- Periodista radial
- Periodista reportero
- Periodista televisivo
- Periodista
- Redactor
- Redactor de artículos
- Redactor de información pública
- Redactor de modas
- Redactor de prensa extranjera
- Redactor de prensa/TV
- Redactor de revistas
- Redactor jefe de diarios
- Redactor jefe de finanzas
- Redactor jefe de guiones de radio y televisión
- Redactor jefe de revistas
- Redactor publicista
- Redactor técnico
- Redactor técnico de manuales
- Reportero
- Reportero de moda
- Reportero de prensa/TV o radio

2643 Traductores, intérpretes y lingüistas

Los traductores, intérpretes y lingüistas traducen o interpretan de un lenguaje a otro y estudian el origen, desarrollo y estructura de la lengua.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Estudiar las relaciones entre lenguas antiguas originales y grupos de lenguas modernas, trazando el origen y la evolución de las palabras, gramáticas y formas lingüísticas, así como presentar sus hallazgos.

- Aconsejar y preparar sistemas de clasificación de lenguajes, gramáticas, diccionarios y materiales similares.

- Traducir de un lenguaje a otra y asegurarse que el significado sea correcto al original, que lo trabajos legales, técnicos o científicos sean traducidos en forma correcta y que la terminología del estilo literario de los trabajos sea expresada lo más correctamente posible.

- Interpretar del lenguaje hablado o escrito a otro lenguaje hablado o por signos, en particular en conferencias, reuniones y ocasiones similares, asegurando que el significado sea el correcto.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Especialista de subtítulos
- Especialista en fonética
- Especialista en semántica
- Etimologista
- Filólogo
- Filólogo especialista en etimología
- Filólogo especialista en fonética
- Filólogo especialista en fonología
- Filólogo especialista en grafología
- Filólogo especialista en lexicografía
- Filólogo especialista en lingüística
- Filólogo especialista en morfología
- Filólogo especialista en semántica
- Grafólogo
- Intérprete
- Lexicógrafo
- Lingüista
- Morfólogo
- Traductor

265 Artistas creativos e interpretativos

Los artistas creativos e interactivos comunican ideas, impresiones y hechos en una amplia gama de medios para lograr efectos especiales, interpretar composiciones, como por ejemplo una partitura musical o interpretar un guion u otra obra; ser anfitriones de presentaciones como actuaciones y otros eventos.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: crear y desarrollar formas de artes visuales, escribir música original; idear, dirigir, practicar y actuar en producciones musicales, de danza, teatro y cine; asumir las responsabilidades creativas, financieras y organizacionales en la producción de programas, films presentaciones teatrales; estudiar guiones, obras o libros y preparar los ensayos; seleccionar e introducir música, videos y otros materiales de entretenimiento para su difusión radial o televisiva y realizar comerciales y anuncios de servicio público.

2651 Artistas de artes plásticas

Los artistas de artes plásticas crean y realizan trabajos artísticos a través de la escultura, pintura, dibujo, creando grabados o usando otras técnicas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Arreglar objetos, posicionar modelos y seleccionar paisajes y otras formas visuales de acuerdo al tema seleccionado.
- Seleccionar medios artísticos, métodos y materiales.
- Crear representaciones tridimensionales o relieves mediante el tallado o la combinación de materiales, como la madera, piedra, arcilla, metal, hielo o papel.
- Crear dibujos y grabarlos en metal, madera u otros materiales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acuarelista
- Artista comercial
- Artista creativo
- Artista pintor
- Caricaturista
- Ceramista artístico
- Creador de dibujos animados
- Creador de modelos/joyería y orfebrería
- Dibujante caricaturista
- Dibujante de dibujos animados
- Dibujante de diseño industrial
- Dibujante de joyería y orfebrería
- Dibujante de publicidad
- Escultor
- Estatuario
- Grabador artístico
- Imaginero
- Maquetista
- Miniaturista
- Orfebre artista
- Paisajista
- Pastelista
- Pintor de pintura abstracta
- Pintor de pintura figurativa
- Pintor en agua fuerte
- Publicista de campaña publicitaria
- Restaurador de cuadros
- Restaurador de obras de arte
- Retratista

2652 Músicos, cantantes y compositores

Los músicos, cantantes y compositores, escriben, hacen arreglos, dirigen y tocan composiciones musicales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Crear estructuras melódicas, harmónicas y rítmicas para expresar ideas y emociones en forma musical.
- Trasladar ideas y conceptos a signos musicales estándares y símbolos para su reproducción e interpretación.
- Adaptar y arreglar música para grupos especiales para su interpretación.
- Dirigir a grupos instrumentales o a cantantes.

- Acordeonista
- Adaptador musical
- Armonicista
- Armonista
- Arpista
- Artista lírico
- Bajista

- Bajonista
- Barítono
- Baterista
- Bombardinista
- Cajonero
- Cantante
- Cantante de concierto
- Cantante de coral
- Cantante de jazz
- Cantante de ópera
- Citarista
- Clarinetista
- Clavecinista
- Compositor
- Concertador de coros
- Concertista cantante
- Concertista instrumentista
- Contrabajista
- Contralto
- Contratenor
- Copista música
- Corista
- Cornetista
- Director de coros
- Director de orquesta sinfónica
- Ejecutante músico
- Fagotista
- Flautista
- Guitarrista
- Instrumentista
- Laudista
- Mandolinista
- Mezzosoprano
- Músicos de Instrumentos de cuerda
- Músicos de Instrumentos de percusión
- Músicos de Instrumentos de viento
- Oboista
- Organista
- Orquestador
- Otros Músicos, cantantes y compositores
- Panderetero
- Pianista
- Saxofonista
- Soprano
- Tamborilero
- Tarolista
- Tenor
- Timbalero
- Trombonista
- Trompetista
- Tubista
- Violinchelista
- Violinista
- Xilofonista

2653 Bailarines y coreógrafos

Los bailarines y coreógrafos conciben, crean e interpretan diversos tipos de danzas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Concebir y crear danzas que a menudo trasmiten una historia, tema, idea o sentimiento a través de un patrón de pasos, movimientos y gestos.
- Realizar danzas como solista, con un acompañante, o como miembro de un grupo de baile ante audiencias en vivo para televisión u otros medios visuales.
- Entrenar, ejercitar y asistir a clases de danza para mantener los niveles requeridos de habilidad y forma física.
- Presentarse a pruebas o audiciones para roles de danza o para convertirse en miembro de una compañía de danza.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Bailarín
- Bailarín ballet
- Bailarín, solista
- Bailarina
- Bailarines de danza clásica y moderna
- Coreógrafo
- Director coreografía
- Director danza
- Maestro de ballet

2654 Directores de cine, de teatro y afines

Los directores de cine, de teatro y afines, supervisan y controlan los aspectos técnicos y artísticos de películas, obras y otros, para la televisión o para producciones radiales y espectáculos teatrales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Elegir escritores, estudiar guiones para determinar las interpretaciones artísticas, instruir a actores sobre métodos de actuación.
- Dirigir todos los aspectos de las producciones dramáticas en escena, televisión, radio o en películas, incluyendo la selección de actores, y las decisiones finales concernientes al vestuario, escenografía, sonido y efectos de luces.
- Planear, organizar y controlar las etapas y programación necesaria en la producción de presentaciones, películas, shows televisivos y programas de radio.
- Mantener archivos de producciones y negociar los derechos de autor.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Director artístico de cine
- Director artístico de teatro
- Director de documentales
- Director de escena en cine
- Director de escena en teatro
- Director de fotografía en cine

- Director de producción (Radio y Tv)
- Director de teatro
- Editor de películas
- Empresario de cine
- Productor teatral

2655 Actores

Los actores representan roles en películas, televisión, producciones radiales o en espectáculos teatrales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Aprender de memoria los guiones y actuar en producciones dramáticas, teatrales, comerciales, en televisión, radio o en películas.
- Asumir los personajes creados por el autor y comunicar el rol a la audiencia.
- Contar historias o leer obras literarias en voz alta para educar o entretener al público.
- Presentarse a audiciones para adicionar roles.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Actor
- Actor de cine
- Actor de teatro
- Actriz
- Actriz de cine
- Actriz de teatro
- Caricato
- Comediante
- Recitador

2656 Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación

Los locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación leen boletines de noticias, conducen entrevistas, y hacen otros anuncios en radio, televisión, teatros y otros establecimientos o medios de comunicación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Leer boletines de noticias y hacer anuncios en radio y televisión.
- Entrevistar a artistas o a otras personas en vivo, especialmente en radio y televisión.
- Estudiar la información previa o antecedentes del invitado para poder preparar las entrevistas.
- Comentar sobre música y otros temas como el clima o las condiciones de tráfico.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Lector en radio o televisión
- Realizador en radiodifusión o televisión
- Recitador excepto radio o televisión
- Recitador en radio o televisión

3 Profesionales técnicos

El gran grupo 3 está conformado por profesionales técnicos que pueden recibir orientación de directivos de la administración pública, directores de empresas y de profesionales científicos e intelectuales, las tareas que desempeñan están relacionadas a emprender y realizar labores técnicas relacionadas con la investigación y aplicación de principios y métodos en materia de ciencias exactas, tales como la ingeniería y la tecnología; en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la medicina, y en materia de ciencias sociales y humanidades. Así mismo, en el apoyo en la enseñanza primaria y preescolar; la enseñanza de personas con discapacidad física y mental; la prestación de servicios técnicos relacionados con la gestión de empresas, el comercio, las finanzas, la administración y en el control del cumplimiento de ciertas leyes y reglamentos; en actividades artísticas y deportivas, y el ejercicio de determinadas funciones de carácter religioso. Tales tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

Para desempeñar las tareas específicas según el grado de responsabilidad que se necesita para este gran grupo, los requisitos educativos mínimos son de nivel técnico productivo o nivel universitario incompleto, salvo el trabajador permita subemplearse.

31 Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio

Los profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación y métodos de la ciencia y la ingeniería, cuya función es supervisar y controlar los aspectos técnicos y operativos de la minería, manufactura, construcción y otras operaciones de ingeniería, y operar el equipo técnico de los aviones y barcos.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: crear y supervisar el funcionamiento de instrumentos y equipos, monitorear experimentos y pruebas de los sistemas de recolección y ensayo de muestras; registrar las observaciones y analizar datos, preparar, revisar e interpretar planos técnicos, y diagramas, coordinar, supervisar, controlar y programar las actividades de los demás trabajadores; y el funcionamiento de cuadros de seguimiento, sistemas de control computarizado, y máquinas de control de procesos; realizar funciones técnicas para garantizar un desarrollo seguro y eficaz de las operaciones de los buques y aeronaves y otros equipos.

311 Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería

Los técnicos en ciencias físicas y en ingeniería ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación y las aplicaciones de conceptos, principios y métodos de las ciencias, en lo referente a la delineación y el dibujo técnico o procesos de producción desde el punto de vista de su eficacia económica.

Las tareas de estos profesionales son principalmente ayudar en la investigación en química, física, geología, geofísica, meteorología y astronomía, y en el desarrollo de aplicaciones prácticas de los resultados de investigación para la industria, la medicina, la milicia y otros. Pueden recibir orientación de Directores de empresa o de Profesionales científicos e intelectuales.

3111 Técnicos en ciencias físicas y químicas

Los técnicos en ciencias físicas y químicas realizan tareas técnicas para ayudar en la investigación en las áreas de química, física, geología, geofísica, meteorología, astronomía, y en el desarrollo de aplicaciones industriales, médicas, militares y otras aplicaciones prácticas con resultados de investigaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recolectar muestras y preparar materiales y equipos para experimentos, pruebas y análisis.
- Realizar el mantenimiento y la reparación de equipo y material de investigación y realizar una variedad de funciones técnicas de soporte para asistir a científicos químicos y físicos en sus investigaciones, desarrollos, análisis y pruebas.
- Controlar la calidad y cantidad de suministros de laboratorio realizando pruebas de muestras y monitorear el uso y preparación de presupuestos, detallando las cantidades y los costos de los materiales y el trabajo a realizar para proyectos, de acuerdo con las especificaciones dadas.

- Recolectar y hacer pruebas a las muestras de tierra y agua, registrar las observaciones y analizar los datos, dándole soporte a los físicos y químicos de nivel profesional.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico en astronomía
- Técnico especialista en físico química
- Técnico físico en investigación
- Técnico geofísico
- Técnico geólogo
- Técnico laboratorista físico o químico
- Técnico meteorólogo
- Técnico oceanógrafo
- Técnico químico en investigación

3112 Técnicos en ingeniería civil

Los técnicos en ingeniería civil realizan tareas técnicas relacionadas con investigación en ingeniería civil, diseño, construcción, operación, mantenimiento, reparación de edificios y otras estructuras, como el abastecimiento y sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar o asistir en campo y en pruebas de laboratorio de suelos, y de materiales de construcción.
- Proveer asistencia técnica en la construcción de edificios y otras estructuras, con estudios o con informes preparados por ellos mismos.
- Asegurar el cumplimiento de las especificaciones de diseño, legislación y reglamentaciones pertinentes, y el mantenimiento de los estándares deseados en los materiales y el trabajo.
- Prestar asistencia en la preparación de estimaciones, detallando las cantidades, costos de materiales y mano de obra necesarios para las obras, de acuerdo con las especificaciones dadas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico en ingeniería civil especialista en estructuras
- Aparejador de ingeniería civil
- Asistente de ingeniería civil
- Asistente técnico de topógrafo
- Auxiliar de arquitectura
- Inspector catastral
- Muestrista de concreto
- Técnico agrimensor
- Técnico calculista, ingeniería civil/costo de construcción
- Técnico cartógrafo
- Técnico en arquitectura
- Técnico en ingeniería civil
- Técnico en ingeniería civil especialista en construcción de viviendas y edificios
- Técnico en ingeniería civil especialista en contratista (construcción)
- Técnico en ingeniería civil especialista en hidráulica
- Técnico en ingeniería civil especialista en irrigación
- Técnico en ingeniería civil especialista en mecánica de suelos
- Técnico en ingeniería civil especialista en sanidad
- Técnico fotogrametrista y aerofotogrametrista

3113 Técnicos en electricidad

Los técnicos en electricidad realizan tareas para ayudar en la investigación en ingeniería eléctrica, además en el diseño, manufactura, ensamblaje, construcción, operación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, instalaciones y sistemas de distribución. Así mismo conoce de interpretación de planos para la ejecución de instalaciones eléctricas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer asistencia técnica en la investigación y desarrollo de equipos eléctricos e instalaciones o probar prototipos.
- Apoyar en el diseño y preparación de planos de instalaciones eléctricas y circuitos de acuerdo a las especificaciones establecidas.
- Preparar presupuestos detallados de las cantidades y costos de materiales y mano de obra requerida para la manufactura e instalación de acuerdo con las especificaciones establecidas.
- Planear métodos de instalación, revisar instalaciones culminadas en relación al área de seguridad y control; además, encargarse y responsabilizarse de la conexión y funcionamiento de los nuevos equipos eléctricos.
- Realiza mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y sistemas de distribución eléctrica.
- Calibra y ajusta instrumentos de medición industriales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico electricista
- Técnico electricista especialista en alta Tensión
- Técnico electricista especialista en distribución de energía eléctrica
- Técnico electricista especialista en iluminación
- Técnico electricista especialista en industria
- Técnico electricista especialista en radio y/o TV
- Técnico electricista especialista en sonido
- Técnico electromecánico
- Técnico en ingeniería eléctrica

3114 Técnicos en electrónica

Los técnicos en electrónica realizan tareas para ayudar en la investigación de la electrónica, y en el diseño, manufactura, ensamblaje, construcción, operación, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer asistencia técnica en la investigación y desarrollo de equipos electrónicos, o probar prototipos.
- Apoyar en el diseño y preparación de planos de circuitos electrónicos de acuerdo a las especificaciones dadas.
- Apoyar en la planificación, organización, ejecución y control de procesos productivos de la instalación, montaje y mantenimiento de equipos de mando y control electrónicos y otros sistemas complementarios de acuerdo a normas técnicas y de calidad competitiva.
- Preparar presupuestos, donde se detallan las cantidades, los costos de materiales y mano de obra requerida para la manufactura e instalación de equipos electrónicos.

- Monitorear aspectos técnicos en la manufactura, utilización, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos para asegurar la buena performance y asegurar que cumplan con las especificaciones y reglas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico calculista, ingeniería electrónica
- Técnico electrónico
- Técnico en ingeniería electrónica
- Técnico en sistemas eléctricos de aeronaves
- Técnico especialista en equipos médicos
- Técnico mecatrónico

3115 Técnicos en ingeniería mecánica

Los técnicos en ingeniería mecánica realizan tareas para ayudar o asistir en las investigaciones en ingeniería mecánica, en el diseño, manufactura, ensamblaje, construcción, operación, mantenimiento y reparación de máquinas, componentes y equipos mecánicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer asistencia técnica en la investigación y desarrollo de máquinas e instalaciones mecánicas, instalaciones, además de realizar pruebas a los prototipos.

- Diseñar y preparar dibujos o planos de máquinas e instalaciones mecánicas, instalaciones y componentes de acuerdo a especificaciones preestablecidas.

- Organizar, realizar y/o controlar las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de todo tipo de maquinaria y equipos mecánicos.

- Seleccionar, y mejorar las tecnologías más convenientes para la solución de problemas técnicos de mantenimiento y/o reparación de maquinaria y equipos mecánicos y de otros sistemas complementarios de mando y control.

- Realizar trabajo técnico-operativo y de desarrollo, relativos a optimizar la operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, a fin de disminuir el tiempo de parada de producción.

- Preparar presupuestos, estimando las cantidades, costos de materiales y mano de obra requerida para la manufactura e instalación de la máquina preestablecida.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico calculista especialista en construcción mecánica
- Técnico aeronáutico
- Técnico inspector naval
- Técnico inspector naval en buques
- Técnico mecánico
- Técnico mecánico de equipos médicos
- Técnico mecánico especialista en acondicionamiento de aire
- Técnico mecánico especialista en aeronáutica
- Técnico mecánico especialista en agricultura
- Técnico mecánico especialista en automóviles
- Técnico mecánico especialista en calefacción, refrigeración y ventilación
- Técnico mecánico especialista en construcción naval
- Técnico mecánico especialista en energía nuclear
- Técnico mecánico especialista en instructor de vehículos automotores

- Técnico mecánico especialista en instrumentos
- Técnico mecánico especialista en lubricación
- Técnico mecánico especialista en maquinaria y herramientas industriales
- Técnico mecánico especialista en mantenimiento de avión
- Técnico mecánico especialista en motores
- Técnico mecánico especialista en motores de combustión interna
- Técnico mecánico especialista en motores de locomotoras
- Técnico mecánico especialista en motores de propulsión a chorro
- Técnico mecánico especialista en motores diésel
- Técnico mecánico especialista en sistemas hidráulicos
- Técnico mecánico especialista en turbinas de gas
- Técnico en acondicionamiento de aire
- Verificador naval
- Técnico mecánico especialista en electricista
- Técnico mecánico especialista en motores menores
- Técnico mecánico especialista en soldador

3116 Técnicos en química industrial

Los técnicos en química industrial realizan tareas técnicas para asistir en las investigaciones de ingeniería química, y en el diseño, manufactura, construcción, operación, mantenimiento y reparación de plantas químicas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asistir en la investigación y el desarrollo de procesos químicos industriales, plantas y equipos, o en la prueba de prototipos.
- Efectuar trabajos técnicos relacionados con las labores de investigación y desarrollo, relativas a procesos, instalaciones y equipos de química industrial, y ensayar prototipos.
- Diseñar y preparar planos para la disposición de plantas químicas de acuerdo a especificaciones establecidas.
- Preparar presupuestos, donde se detallen las cantidades, costos de materiales y mano de obra requerida para la manufactura e instalación.
- Aplicar conocimientos técnicos de los principios y prácticas de la química industrial para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo.
- Monitorear los aspectos técnicos de la construcción, instalación, operación, mantenimiento y reparación de plantas químicas para asegurar la correcta performance.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Estimador, química industrial
- Técnico especialista en fibra textil (de ing. textil)
- Técnico especialista en petroquímica
- Técnico especialista en química industrial
- Técnico química industrial especialista en producción y distribución de gas
- Técnico químico industrial especialista en caucho
- Técnico químico industrial especialista en gas
- Técnico químico industrial especialista en petróleo
- Técnico químico industrial especialista en plásticos

- Técnico químico industrial especialista en procesos químicos
- Técnico químico industrial especialista en refinación del petróleo

3117 Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia

Los técnicos en ingeniería de minas y metalurgia ejecutan tareas técnicas de soporte a ingenieros, metalúrgicos y otros profesionales en el desarrollo y en los métodos de extracción de minerales sólidos, petróleo y gas y en el diseño, construcción, operación, mantenimiento y reparación de las instalaciones de minas, de los sistemas de transporte y almacenamiento de petróleo y de gas natural.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Prestar asistencia técnica, para ayudar en la investigación y en el desarrollo de los procesos para determinar las propiedades de los metales y aleaciones.

- Prestar asistencia técnica en estudios geológicos y topográficos, en el diseño y disposición de petróleo, gas natural y minerales de extracción y sistemas de transporte, plantas de tratamiento y refinación de minerales y metales.

- Apoyar en la realización de cálculos, registro, análisis, e interpretación de resultados de pruebas de laboratorio y estudios de campo de la extracción, transporte y almacenamiento de petróleo, gas natural y metalurgia.

- Participar en estudios geológicos y oceanográficos, realizando prospecciones, perforando pozos exploratorios de petróleo y gas, y realizar estudios de minería en subsuelos, incluyendo operaciones y mantenimiento de instrumentos y equipos utilizados en éstas actividades.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acidificador en pozos de petróleo y gas
- Cementador en pozos de petróleo y gas
- Desincrustador en pozos de petróleo y gas
- Pegador en pozos de petróleo y gas
- Técnico metalúrgico de siderúrgica
- Técnico en minería
- Técnico en sondeo de pozos de petróleo y gas
- Técnico extractor de carbón
- Técnico extractor de gas (sondeo de pozos)
- Técnico extractor de metales
- Técnico extractor de petróleo y gas natural
- Técnico metalúrgico especialista en tratamiento y/o producción de metales
- Técnico metalúrgico de ensayador de metales
- Técnico metalúrgico de extracción
- Técnico metalúrgico de fundición

3118 Delineantes y dibujantes técnicos

Los delineantes y dibujantes técnicos preparan dibujos técnicos, mapas e ilustraciones de bosquejos, medidas y otros datos, además copian dibujos finales y pinturas en planchas de impresión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar y revisar planos partiendo de croquis y especificaciones preparadas por ingenieros y diseñadores para la fabricación, instalación y montaje de maquinaria y equipos para la construcción, modificación, mantenimiento y reparación de edificios, diques, puentes, calles y otros proyectos arquitectónicos o de ingeniería civil.

- Preparar y revisar dibujos de trabajos de bosquejos y especificaciones preparadas por ingenieros y diseñadores para la fabricación, instalación y montaje de maquinaria y equipos para la construcción.

- Manejar softwares para el diseño (CAD) de proyectos (CADD) para crear, modificar y generar copias en papel o digitales de planos o diseños.

- Utilizar instrumentos estereoscópicos para captar datos topográficos en forma análoga o digital, y emplear estos y otros datos para elaborar y revisar pianos topográficos, hidrográficos, de servicios públicos y de otra índole.

- Preparar y revisar ilustraciones para obras de referencia, folletos y manuales técnicos que traten del montaje, instalación, funcionamiento, conservación y reparación de maquinaria y otros equipos y bienes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cadista
- Delineante
- Delineante de arquitectura
- Delineante de cartografía
- Delineante de ilustraciones técnicas
- Delineante de ingeniería aeronáutica
- Delineante de ingeniería civil
- Delineante de ingeniería de edificios
- Delineante de ingeniería de sistemas de calefacción y ventilación
- Delineante de ingeniería eléctrica
- Delineante de ingeniería electrónica
- Delineante de ingeniería mecánica
- Delineante de ingeniería naval
- Delineante de litografía
- Delineante de matrices y herramientas
- Delineante geólogo
- Delineante industrial
- Delineante técnico
- Dibujante de carteles
- Dibujante de ilustraciones
- Dibujante de interiores
- Dibujante de moda
- Dibujante proyectista de artes gráficas
- Dibujante de carteles
- Dibujante en ilustraciones
- Dibujante de ilustraciones técnicas
- Dibujante de interiores
- Dibujante de moda
- Diseñador de planos
- Otros delineante o dibujantes
- Supervisor de artes gráficas

3119 Otros técnicos en ciencias físicas y en ingeniería

Este grupo primario incluye a los técnicos en ciencias físicas y de ingeniería no clasificados en el subgrupo 311, Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería. Por ejemplo, este grupo primario incluye a aquellos que asisten a los ingenieros encargados de desarrollar procedimientos o investigaciones sobre seguridad, biomedicina, medio ambiente o producción industrial y de ingeniería.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recopilar datos y proveer asistencia técnica en cuanto a la utilización de mano de obra, material y equipos en forma eficiente, segura y económica; métodos de trabajo y secuencia de operaciones y supervisión de su implementación.

- Disposición eficiente de plantas o establecimientos.

- Ayudar en la identificación de peligros potenciales e introducir procedimientos y dispositivos de seguridad.

- Modificar y probar equipos y dispositivos usados en la prevención y control de la contaminación medio ambiental, de terrenos y de recuperación de tierra.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Administrador industrial
- Técnico en ingeniería especialista en planificación
- Técnico en administración industrial
- Técnico especialista en alimentos
- Técnico especialista en cálculo de costos y cantidades
- Técnico especialista en cerámica
- Técnico especialista en cueros y pieles
- Técnico especialista en eficiencia industrial
- Técnico especialista en estudio del trabajo
- Técnico especialista en ingeniería de métodos
- Técnico especialista en ingeniería de producción
- Técnico especialista en ingeniería estudio de tiempos y movimientos
- Técnico especialista en ingeniería organización industrial
- Técnico especialista en ingeniería seguridad e higiene industrial
- Técnico especialista en papel
- Técnico especialista en pesquería
- Técnico especialista en sistemas excepto informáticos
- Técnico textil
- Otros técnicos industriales

312 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción, abastecimiento, transportes, tecnología de la información y comunicación y otros

Los supervisores e ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción controlan las operaciones de la industria extractiva y directamente supervisan y coordinan las actividades de los mineros que trabajan en minas subterráneas, en superficies y canteras; coordinan y supervisan las actividades de los técnicos en el control de procesos, operadores de maquinaria, monitores y de otros obreros en esta área; coordinan, supervisan y programan las actividades de los trabajadores contratados en la construcción y reparación de edificios y estructuras; coordinan, supervisan y programan las actividades de los trabajadores contratados.

3121 Supervisores en ingeniería de minas

Los supervisores en ingeniería de minas controlan las operaciones de la industria extractiva y directamente supervisan y coordinan las actividades de los mineros que trabajan en minas subterráneas, en superficies y canteras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Supervisar y coordinar directamente las actividades de los trabajadores que extraen minerales y otros depósitos naturales de la tierra, también de aquellos que trabajan bajo tierra y manejan equipos de transporte o equipos pesados en minas y canteras.

- Establecer métodos para que los horarios de trabajo sean cumplidos y recomendar a los gerentes de minas medidas para mejorar la productividad.

- Trabajar con el personal de gerencia, técnicos de otros departamentos y contratistas para resolver problemas operacionales y coordinar actividades.

- Determinar la dotación de personal y las necesidades de material de la mina y cantera.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asesor técnico en minería
- Laboratorista de mina
- Muestrista de minerales
- Supervisor de canteras
- Supervisor de minas

3122 Supervisores de industrias manufactureras

Los supervisores de industrias manufactureras coordinan y supervisan las actividades de los técnicos en el control de procesos, operadores de maquinaria, monitores y de otros obreros en esta área.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Organizar y planear las tareas diarias en relación a lo planeado con anterioridad, en temas relacionados con la economía, el personal y el ambiente de trabajo.

- Preparar presupuestos de costos, registros y reportes.

- Identificar la escasez de personal o de insumos.

- Garantizar la seguridad de los trabajadores en el área de trabajo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Coordinador de área en industria manufactura
- Supervisor de montaje
- Supervisor de producción en industria manufactura
- Supervisor de terminaciones

3123 Supervisores de la construcción

Los supervisores de la construcción coordinan, supervisan y planifican las actividades de los trabajadores contratados en la construcción y reparación de edificios y estructuras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Leer las especificaciones de la construcción para determinar los requisitos y planificar los procedimientos.

- Organizar y coordinar los recursos materiales y humanos necesarios para realizar los trabajos.

- Examinar e inspeccionar el avance del trabajo.

- Examinar los equipos y las obras de construcción para garantizar que se cumplan los requisitos de salud y seguridad en el trabajo.

- Supervisar las obras de construcción y reparaciones, así como también a los trabajadores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Administrador de obras
- Supervisor catastral
- Supervisor de edificios en construcción
- Supervisor de la construcción
- Supervisor de obra

3124 Supervisores de abastecimiento, distribución y afines

Los supervisores de abastecimiento, distribución y afines coordinan y supervisan bajo la conducción de otros directores, la planeación, organización, control y dirección de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, relacionadas con el almacenamiento, abastecimiento y distribución del material que vende la empresa u organización.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, organizar, coordinar, asignar, revisar y controlar bajo la orientación de un superior, las actividades de un grupo de trabajo, relacionadas con el almacenamiento, abastecimiento y distribución del material.
- Supervisar la entrada y salida de materiales y equipos del almacén.
- Elaborar las órdenes de compra para la adquisición de materiales e informar a la unidad de compras y suministros.
- Mantener en orden el equipo y el lugar de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Establecer programas y procedimientos de trabajo al grupo del cual son responsables.
- Entrenar a los empleados sobre funciones, normas y reglamentos internos del trabajo por cumplir.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Supervisión de prevención de pérdidas
- Supervisor de logística
- Supervisor de servicios de abastecimiento

3125 Supervisores de transporte y servicios conexos

Los supervisores de transporte y servicios convexos, controlan y coordinan la asignación y despacho del transporte de personal y de bienes, supervisando y verificando el cumplimiento de las distintas rutas establecidas, a fin de garantizar un eficiente servicio.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Despachar cada unidad automotor que sale del estacionamiento y elaborar el registro de salida, verificando datos del chofer, hora de salida, datos de la unidad, lugar de destino, etc.
- Verificar y velar por el buen estado, mantenimiento y funcionamiento de las unidades de transporte.
- Controlar la rotación de choferes previendo la equidad en la distribución de salida a la plantilla de personal.
- Rendir un informe detallado a su superior sobre el número de viajes efectuados por cada vehículo y/o sobre cualquier anormalidad observada en el transcurso del día.
- Elaborar solicitudes de servicio, de mantenimiento y reparaciones en general, para las unidades que lo ameriten, además reporta al taller mecánico los vehículos accidentados.

- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización, así como atender las quejas y reclamos relacionados con el servicio de transporte.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Supervisores de servicio de transporte de carga
- Supervisores de servicio de transporte de pasajeros

3126 Supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

Los supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, coordinan y controlan, el trabajo del personal subalterno en la implementación de las políticas y planes que garanticen la seguridad física y lógica de la información digital para informar continuamente a sus superiores.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Comunicar los planes, objetivos, metas, políticas, normas y procedimientos de los recursos tecnológicos e informáticos de la empresa u organización al personal a su cargo.
- Coordinar con el personal a su cargo para delegar la instalación de recursos de TIC y evaluar las necesidades en el área de informática.
- Orientar técnicamente en el área de su competencia al personal bajo su cargo.
- Proponer soluciones innovadoras a los problemas confrontados por la unidad a su cargo.
- Promover el desarrollo de proyectos de tecnología de información y/o comunicación.
- Establecer, evaluar y supervisar las medidas de seguridad requeridas, para mantener operativos los servicios de Tecnologías de información.
- Evalúa periódicamente el desempeño del personal a su cargo y presentar informes periódicos sobre la gestión en el ámbito de su competencia.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Supervisores de servicios de tecnología de la información
- Supervisores del servicio de las telecomunicaciones

3129 Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción

Los supervisores no clasificados anteriormente en otra parte del subgrupo 31 Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Supervisor de seguridad
- Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción

313 Supervisores de mantenimiento y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos

Los supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios organizan, supervisan y llevan a cabo funciones de limpieza a fin de mantener limpio y ordenado los ambientes, equipos y los servicios de los establecimientos; organizan, supervisan y realizan funciones de limpieza en establecimientos, con apoyo de personal subordinado; planear, administrar y coordinar las actividades de alimentos y bebidas, definiendo directrices y procedimientos de trabajo para garantizar la satisfacción del cliente.

3131 Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos

Los supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos organizan y supervisan funciones de limpieza de trabajadores a fin de mantener limpio y ordenado el interior, los accesorios y los servicios de los establecimientos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Supervisar a los ayudantes, limpiadores y demás personas de limpieza para un correcto desempeño de sus funciones.
- Controlar la adquisición de suministros de limpieza y hacer una correcta distribución de los suministros.
- Supervisar el bienestar general y la conducta de los individuos en las instituciones; barrer o aspirar, lavar y pulir pisos, muebles y otros accesorios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Jefe de camareros
- Jefe de personal de servidumbre
- Supervisores de limpieza en establecimiento

3132 Supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos

Los supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos organizan y supervisan al personal de cocina, mozo y mesero en la preparación de alimentos, bebidas y en la atención al público de acuerdo a las normas establecidas por el establecimiento.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Supervisar el armado de las mesas de todo el restaurante y que las reservas estén listas correctamente y puntuales.
- Supervisar que el personal asignado a la atención esté presente desde el inicio de apertura hasta el cambio de turno.
- Revisar que todo el personal este bien uniformado y tengan sus implementos necesarios.
- Garantizar el uso adecuado de las instalaciones, equipo, utensilios y material de trabajo en el área de cocina.
- Detectar y coordinar las actividades y mantenimiento preventivo o correctivo del equipo de cocina, necesario para garantizar el funcionamiento eficiente de esta área
- Supervisar la calidad de compras del equipo y materia prima del stock de alimentos, bebidas y suministros.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Maître
- Maestresala
- Jefe de barman
- Jefe de cocina
- Jefe de operaciones de alimentos y bebidas

314 Técnicos en control de procesos

Los técnicos en control de procesos operan, monitorean y mantienen equipos centrales y equipos relacionados en centros de control de la energía eléctrica; monitorean y operan sistemas de control computarizado y equipos relacionados con aguas residuales, tratamientos de cloacas y plantas de aguas en general, plantas de productos químicos; operan, monitorean plantas, ajustan y mantienen unidades procesadoras y equipos que refinan, destilan y tratan petróleo y gas natural, así como sus derivados, maquinarias de control de procesos multifuncionales y equipos para controlar el proceso de la conversión de metales, las calderas de refinería y laminadoras de metales.

3141 Operadores de instalaciones de producción de energía

Los operadores de instalaciones de producción de energía operan, monitorean y mantienen equipos centrales y equipos relacionados en centros de control de la energía eléctrica que controlan la producción y distribución de electricidad u otros tipos de energía en redes de transmisión. El equipo que operan incluye reactores, turbinas, generadores y otros equipos auxiliares que se encuentran en estaciones de energía eléctrica.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Controlar y observar las calderas, las turbinas, los generadores y el equipo auxiliar en las plantas de generación eléctrica.
- Operar y controlar sistemas de generación eléctrica y equipos como calderas, turbinas, generadores, condensadores y reactores en plantas hidroeléctricas, térmicas, de carbón, petróleo, gas y plantas nucleares para generar y distribuir energía eléctrica.
- Recopilar documentos e informes sobre el rendimiento del equipo, las lecturas de los instrumentos y las operaciones de los interruptores.
- Limpiar y mantener equipos como generadores, calderas, turbinas, bombas y compresores para prevenir fallas de equipos o su deterioro.
- Accionar y vigilar las instalaciones de una central solar, mareal, geotérmica o eólica de producción de energía; controlar la producción y distribución de electricidad procedente de centrales eléctricas.
- Encender o detener los generadores y conectarlos a los circuitos o desconectarlos de los mismos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Operador de cargas de energía eléctrica
- Instalador de central termoeléctrica e hidroeléctrica
- Operador de cuarto de distribución de control
- Operador de central termoeléctrica e hidroeléctrica
- Operador de planta de fuerza de energía eléctrica
- Operador de reactor nuclear
- Operador de planta hidroeléctrica
- Operador de planta eléctrica
- Operador de estación generadora
- Operador de sistemas de energía
- Instalador de medidor de luz
- Operador de grupo electrógeno
- Operadores de instalaciones de central
- Operador de tablero de central eléctrica
- Operador técnico de bocatoma de central hidroeléctrica
- Otros operadores de instalaciones de producción de energía eléctrica

3142 Técnicos en instalaciones de incineración, de tratamiento de agua y otros operadores en planta similares

Los operadores de incineradores e instalaciones de tratamiento de agua y otros operadores en planta similares, monitorean y operan sistemas de control computarizado y equipos relacionados con aguas residuales, tratamientos de cloacas y plantas de aguas en general para regular el tratamiento y desecho de aguas servidas y residuos, en las plantas de filtración y tratamiento de agua, cuya función es regular el tratamiento y distribución de este recurso.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorear sistemas de control computarizados, maquinaria y equipos relacionados a éstos en el tratamiento de aguas residuales, aguas servidas y plantas de aguas de desechos para regular el flujo, tratamiento y disposición de aguas servidas y desechos; y en el caso de filtración de agua y tratamiento de la misma, regular el tratamiento y distribución del agua para consumo humano y para luego ser desechada en sistemas naturales de agua.

- Inspeccionar y monitorear las condiciones operativas de medidores, filtros, dispensadores de cloro, y bombas para determinar los requerimientos de carga y detectar fallas.

- Accionar y vigilar las máquinas y otros equipos de instalaciones de incineración de basuras u otros residuos excepto radioactivos.

- Accionar y vigilar las máquinas y otros equipos de instalaciones de tratamiento de agua para depurar y clarificar el agua destinada al consumo humano o las aguas residuales antes de volcarlas en los ríos, lagos o mares.

- Monitorear e inspeccionar equipos en plantas y sistemas, para detectar fallas en equipos y para asegurar que los sistemas de la planta estén funcionando con normalidad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conductor de instalaciones depuradora de agua
- Controlador de operador de pozo tubular de agua
- Controlador del sistema de drenaje
- Operador de aguas residuales
- Operador de instalaciones de abastecimiento de agua
- Operador de planta de aguas servidas
- Operador de planta de purificación de agua
- Operador de planta de tratamiento de agua
- Operador de procesamiento de residuos líquidos
- Operadores de bombas de agua

3143 Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos

Los controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos operan y monitorean dichas plantas, ajustan y mantienen las unidades de procesamiento que destilan, filtran, separan, calientan y refinan químicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar paneles de control electrónico o computarizado desde un cuarto de control central para monitorear y optimizar procesos físicos y químicos para varias unidades procesadoras.

- Ajustar equipos, válvulas, bombas y controles y procesar equipos.

- Controlar la preparación, medida y alimentación de materias primas y agentes procesadores, como catalizadores y medios de filtración en la planta.

- Controlar el proceso de iniciación y apagado, resolución de problemas y monitoreo del equipamiento de procesos exteriores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Operador de alambiques y reactores
- Operador de aparatos de reacción y conversión de productos químicos
- Operador de caldera especialista en tratamientos químicos y afines
- Operador de equipos de filtración y separación de químicos
- Operador de hornos de calcinación para el tratamiento de productos químicos y afines
- Técnico de procesos químicos

3144 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural

Los operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural controlan, accionan y vigilan instalaciones que refinan, destilan y tratan petróleo y productos derivados del petróleo o gas natural.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Controlar, accionar y vigilar instalaciones para extraer el azufre del petróleo y de los productos del petróleo.
- Controlar, accionar y vigilar las máquinas de bombeo para hacer circular productos del petróleo, agua y soluciones químicas por las diversas instalaciones de la refinería.
- Controlar, accionar y vigilar los alambiques donde se destilan o refinan productos del petróleo.
- Controlar, accionar y vigilar máquinas y equipos para mezclar petróleo finado con productos químicos y otros aditivos.
- Controlar, accionar y vigilar máquinas que refinan o tratan de otra manera el gas natural.
- Supervisar a otros trabajadores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Deshidratador de petróleo crudo en campos de extracción
- Operador de cuadro de control refino de petróleo
- Operador de planta de parafina
- Operador de plantas de gas
- Operador de procesos de petróleo
- Operador de turbinas en el refino del petróleo
- Operador desulfurador especialista en hidrocarburos
- Operador especialista en destilar y refinar petróleo y gas natural
- Operador especialista en mezcla y refinado de petróleo y gas natural (etilo).
- Operador mezclador especialista en refino del petróleo
- Técnico en procesos de refinería

3145 Controladores de procesos de producción de metales

Los controladores de procesos de producción de metales operan y monitorean maquinarias de control de procesos multifuncionales y equipos para controlar el proceso de la conversión de metales y las calderas de refinería, laminadoras de metales, tratamiento de metales por calor o plantas de extrusión de metales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Coordinar y monitorear la operación en un aspecto especial de la producción de proceso de metales a través de paneles de control, terminales de computadoras y otros sistemas de control, usualmente desde un centro de control.

- Operar maquinaria de control multifuncional para la abrasión y pulido, separar, filtrar, fundir, tratar, refinar y otros procesos que se realizan con el metal.

- Observar las copias impresas de las computadoras, los monitores de video y los indicadores para verificar las condiciones especificadas del proceso y hacer los ajustes necesarios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Encargado de control central de fundición
- Operador de altos hornos
- Operador de control de procesamiento de metales
- Operador de conversión de metales
- Operador de máquina de colar a presión

3149 Técnicos en control de procesos no clasificados anteriormente

Este grupo abarca el control de los procesos técnicos no clasificados en otra parte del subgrupo 314 Técnicos de control de procesos. Por ejemplo, el grupo incluye a los que operan varios equipos en la fabricación de líneas de montaje y en la producción de pasta y papel o aquellos procesos industriales relacionados con la seguridad y robótica.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de seguridad
- Controlador de robot industrial
- Operador de la línea de montaje automatizada
- Operador de refinería de pulpa de papel
- Técnico auditor en control de calidad

315 Profesionales técnicos en ciencias biológicas y afines

Los profesionales técnicos en ciencias biológicas y afines realizan labores técnicas relacionadas con la investigación aplicación de conceptos, teorías, principios y métodos en materias relacionadas con la agricultura, la ganadería y la silvicultura; además del desarrollo de sus aplicaciones en la agricultura, agropecuarias, forestal, la salud pública y otros campos.

Las tareas desempeñadas incluyen las siguientes: realizar tareas técnicas relacionadas con la investigación en el campo de las ciencias biológicas o con la aplicación de los conceptos, principios y métodos pertinentes en los campos la biología, la agricultura y la silvicultura.

3151 Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina humana)

Los técnicos en ciencias biológicas (excepto médicos) proveen soporte técnico a los profesionales en ciencias médicas y biológicas que realizan investigaciones, análisis y pruebas con organismos vivientes, desarrollan productos y procesos que resultan de investigaciones en áreas como la agricultura, manejo de recursos naturales, protección medio ambiental, biología animal y de plantas, microbiología, y biología celular y molecular.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asistir en el diseño, creación, organización y conducción de experimentos.

- Montar, calibrar, operar y mantener los instrumentos y equipos de laboratorio.

- Coleccionar y preparar especímenes y muestras, soluciones químicas y cultivos en crecimiento para uso en experimentos.

- Realizar pruebas de rutina en el laboratorio y campo de trabajo.

- Recoger datos y calcular o estimar cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para proyectos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Disecador taxidermista
- Taxidermista (naturalista-preparador)
- Técnico en anatomía
- Técnico en bacteriología
- Técnico en biofísica
- Técnico en biología (analista)
- Técnico en bioquímica
- Técnico en botánica
- Técnico en citología
- Técnico en ecología
- Técnico en farmacología
- Técnico en fisiología
- Técnico en histología
- Técnico en laboratorio biológico
- Técnico en serología
- Técnico en tejidos
- Técnico en zoología
- Otros técnicos en ciencias biológicas

3152 Técnicos agropecuarios

Los técnicos agropecuarios realizan ensayos y experimentos, y proporcionan apoyo técnico a científicos agrícolas, agricultores y a los administradores de granja.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar materiales y equipos para experimentos, pruebas y análisis.

- Recolectar y preparar muestras, tales como suelos, plantas o células de animales, tejidos u órganos de animales para efectuar experimentos, pruebas y análisis.

- Identificar microorganismos patógenos e insectos, parásitos, hongos y malezas nocivas a los cultivos y al ganado; y ayudar en la elaboración de métodos de control.

- Analizar la producción para establecer y mantener normas de calidad.

- Ejecuta y controla las actividades sanitarias del área agropecuaria.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Demostrador de prácticas agrícolas
- Consejero agrícola
- Perito agrícola
- Técnico agrónomo
- Técnico agrónomo especialista en construcción de canales de regadío
- Técnico agrónomo especialista en suelo
- Técnico agropecuario
- Técnico ganadero
- Técnico en horticultura
- Técnico en oleicultura

- Técnico en pomología
- Oficial técnico en campo de cultivos
- Ensayista de rebaños
- Oficial técnico en aves de corral

3153 Técnicos forestales

Los técnicos forestales realizan funciones técnicas y de supervisión, en apoyo a la investigación forestal y a la gestión de bosques, cosecha, conservación de los recursos y protección del medio ambiente.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar inventarios forestales, investigaciones y mediciones sobre el terreno, siguiendo procedimientos y operaciones científicamente aceptados.
- Ayudar en el desempeño y realizar funciones técnicas en la preparación de la gestión forestal y planificar la recolección, utilizando técnicas de fotogrametría, de cartografía y sistemas de información computarizada.
- Asistir en la planificación y supervisión de la construcción de vías de acceso y caminos forestales.
- Implementar, supervisar y realizar funciones técnicas de silvicultura, incluyendo la preparación del sitio, la plantación y el cuidado de los cultivos de árboles.
- Realiza actividades de recuperación y desarrollo forestal en cuentas hidrográficas y aéreas degradadas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Consejero forestal
- Extensionista agrícola, vulgarizador, agrícola
- Promotor en la conservación de parques naturales
- Promotor en la conservación de reservas naturales
- Técnico en silvicultura
- Técnico especialista en pastizales
- Técnico especialista en semillas y plantas de viveros
- Técnico forestal

316 Técnicos y controladores en navegación marítima y aeronáutica

Los técnicos y controladores en navegación marítima y en aeronáutica dirigen buques y aeronaves, controlan la navegación y desempeñan funciones de carácter técnico para asegurar la seguridad y la eficacia de las operaciones y maniobras náuticas y aeronáuticas.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: controlar el funcionamiento de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos a bordo de buques o aeronaves, asumir el mando y dirigir la navegación de buques o aeronaves o determinar o dirigir sus movimientos.

3161 Oficiales maquinistas en navegación

Los oficiales maquinistas en navegación controlan y participan en las operaciones, mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias mecánicas, eléctricas y electrónicas a bordo de barcos, o realizan funciones de soporte en la costa.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Controlar y participar en la operación, mantenimiento, y reparación de equipos y maquinaria eléctrica y electromecánica a bordo de barcos.

- Realizar pedidos de combustible y otros suministros en el área de motores y mantener un registro de operaciones.

- Realizar la supervisión técnica de la instalación, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipamiento para asegurar el correcto cumplimiento con las especificaciones y regulaciones.

- Inspeccionar y realizar mantenimiento y reparaciones de emergencia a motores, maquinaria y equipos auxiliares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Auxiliar fluvial
- Cuarto oficial maquinista de barco
- Inspector técnico de marina mercante
- Instructor navegación en vela
- Jefe de máquinas de barco
- Motorista de lancha o bolichera
- Oficial maquinista de barco
- Oficial maquinista de marina mercante
- Primer oficial maquinista de barco
- Segundo oficial maquinista de barco
- Superintendente técnico de marina mercante
- Tercer oficial maquinista de marina mercante

3162 Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos

Los capitanes, oficiales de cubierta y prácticos comandan y navegan barcos y navíos, y realizan funciones en la costa.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Comandar y navegar barcos o navíos en el mar o en aguas continentales.

- Controlar y participar de actividades en cubierta y de vigilancia.

- Navegar barcos a través de canales, estrechos y otras aguas donde se requiera un conocimiento especial de las maniobras.

- Asegurar la carga y descarga segura y el cumplimiento de las regulaciones y procedimientos por la tripulación y los pasajeros¿

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Alférez de fragata en reserva naval de la marina mercante
- Capitán de altura
- Capitán de barco de marina mercante
- Capitán de barco navegación fluvial o lacustre
- Capitán de barco navegación marítima
- Capitán de buque
- Capitán de pesca
- Capitán de puerto
- Capitán de remolcador
- Capitán de yate
- Comandante de barco en navegación interior (lagos, ríos)
- Comandante de barco en navegación marítima
- Oficial de cubierta
- Oficial de navegación
- Patrón de barco en navegación interior
- Patrón de barco en navegación marítima

- Patrón de bolichera
- Patrón de puerto
- Patrón de remolcador
- Patrón de yate
- Piloto costero
- Piloto de aerodeslizador
- Piloto de hidroplano
- Piloto deslizador
- Piloto práctico navegación
- Práctico en puerto
- Superintendente de armamento en cubierta (buques)

3163 Pilotos de aviación y afines

Los pilotos de aviación y afines controlan la operación mecánica, eléctrica y electrónica de los equipos, para pilotear el avión transportando pasajeros, correo y carga, y realizar tareas previas al vuelo y durante el vuelo.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Volar y navegar aviones de acuerdo a los controles preestablecidos y a los procedimientos de operación.
- Preparar y entregar los planes de vuelo o examinar planes de vuelo estándar.
- Controlar la operación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos y asegurar que todos los instrumentos y controles funcionen correctamente.
- Aplicar el conocimiento de principios y prácticas de vuelo para identificar y resolver los problemas que surjan durante el curso de su trabajo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Comandante de aeronave
- Copiloto de aeronave
- Instructor de vuelo
- Oficial de aeronave
- Oficial mecánico de vuelo
- Piloto de aeronave de transporte aéreo
- Piloto de aeronave en fumigación
- Piloto de helicóptero
- Piloto de hidroavión
- Piloto de pruebas de aeronáutica
- Piloto, Instructor

3164 Controladores de tráfico aéreo

Los controladores de tráfico aéreo dirigen los movimientos de aviones en el espacio aéreo o en tierra, usando radios, radares, sistemas de luz y proveen información relevante al manejo y funcionamiento del avión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dirigir y controlar aviones que se aproximan o se alejan del aeropuerto y sus movimientos en tierra.
- Dirigir y controlar las operaciones que realiza el avión en el sector aéreo designado.
- Examinar y aprobar los planes de vuelo.

- Informar a la tripulación de vuelo y al personal de operaciones sobre las condiciones climáticas y las instalaciones operativas, y sobre los planes de vuelo y de tráfico aéreo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Controladores de tráfico aéreo

3165 Técnicos en seguridad aeronáutica

Los técnicos electrónicos de seguridad de tráfico aéreo realizan tareas técnicas relacionadas con el diseño, instalación, operación, mantenimiento y reparación de controles de tráfico aéreo y sistemas de navegación aérea.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar tareas técnicas, relacionadas con el desarrollo de la electrónica y equipos electromecánicos y computarizados de sistemas de navegación aérea.
- Proveer ayuda técnica en el diseño y la disposición de circuitos de interface, específicos para navegación aérea y detección de sistemas de rastreo de aviones.
- Asistir con la supervisión técnica de la construcción, operación e instalación de equipos de navegación en tierra y su mantenimiento y reparación para asegurar que se cumplan con los estándares y especificaciones.
- Aplicar el conocimiento y las habilidades de los principios de ingeniería de seguridad de tráfico aéreo y sus prácticas para identificar y resolver problemas que surjan en el curso del trabajo; además de desarrollar, modificar y depurar sistemas de software.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico en seguridad de tráfico aéreo

32 Profesionales técnicos de la salud

Los profesionales de nivel medio de la salud efectúan tareas técnicas relacionadas con la investigación y con la aplicación de conceptos, teorías, principios y métodos en materias relacionadas con los seres orgánicos, la medicina y la farmacia, y prestan servicios de enfermería, parto, atención paramédica, entre otros.

321 Técnicos médicos y farmacéuticos

Los técnicos médicos y farmacéuticos efectúan tratamientos con radiaciones ionizantes bajo prescripción médica; realizan pruebas clínicas en muestras de fluidos corporales y tejidos para obtener información sobre la salud del paciente o la causa de su muerte; realizan una variedad de tareas, asociadas con el despacho de productos médicos bajo la guía de un farmacéutico u otro profesional de la salud; diseñan, ajustan, mantienen y reparan dispositivos dentales y prótesis siguiendo las recetas o instrucciones establecidas por el profesional de la salud, etc.

3211 Técnicos en Radioterapia e imagenología

Los técnicos en radioterapia e imagenología apoyan a los profesionales de la salud en la realización de tratamientos con radiaciones ionizantes bajo prescripción médica, con equipos provistos de fuentes encapsuladas o productores de radiaciones, aplicando normas de radioprotección generales y específicas; su responsabilidad se limita al cumplimiento de las indicaciones recibidas de los profesionales en salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Colaborar con el profesional en la realización de exámenes, manejo de las placas radiológicas y de la cámara oscura, así como en el manejo de equipos radiológicos, lavado y preparación de material y registro manual o digital de exámenes efectuados.

- Apoyar en la operatividad con la dosimetría en radioterapia, aplicando los fundamentos fisicomatemáticos en el uso de las radiaciones ionizantes.

- Realizar los procedimientos de protección radiológica hospitalaria, bajo la supervisión del facultativo.

- Monitorear el área a ser filmada o escaneada, ajustando la densidad y contraste para mejorar la calidad de la imagen bajo cumplimiento mandatorio de un profesional de la salud.

- Calcular, medir y registrar dosis de radiación o preparaciones químicas o radioactivas recibidas, usada y desechada, usando equipos de computación y siguiendo las recetas de un profesional.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ecografista
- Operador de audiometría
- Operador de electrocardiografía
- Operador de electrocardiología
- Operador de electroencefalografía
- Operador de radiografía
- Operador de rayos X
- Operador de escáner
- Operador de escáner (óptica)
- Radiólogo especialista en diagnóstico médico
- Técnico en tomografía
- Técnico radiólogo
- Tecnólogo medicina nuclear
- Tecnólogo médico de nivel medio
- Terapia con radiación

3212 Técnicos de laboratorios médicos

Los técnicos de laboratorios médicos apoyan en la realización de pruebas clínicas en muestras de fluidos corporales y tejidos para obtener información sobre la salud del paciente o la causa de su muerte.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar análisis químicos de fluidos corporales, incluyendo sangre, orina, fluidos de la médula espinal, para determinar la presencia de componentes normales u anormales bajo la supervisión de un profesional.

- Apoyar a un profesional en la operatividad, calibración y mantener equipos, usando análisis cuantitativos y cualitativos como por ejemplo espectrómetros, calorímetros, fotómetros, y equipos de análisis controlados a través de computadoras.

- Realizar análisis de muestras para detectar anormalidades o enfermedades, como por ejemplo mediante el uso de microscopio o de analizadores automatizados.

- Ingresar datos de análisis de prueba médica y resultados clínicos en computadoras para su almacenamiento y realizar reportes de los resultados.

- Analizar muestras de material biológico para ver su contenido químico y su reacción.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de laboratorio clínico
- Ayudante de microbiología
- Técnico de laboratorio médico

- Técnico en banco de sangre
- Técnico en laboratorio clínico
- Técnico en patología
- Técnico en salud

3213 Técnicos y asistentes farmacéuticos

Los técnicos y asistentes farmacéuticos realizan una variedad de tareas, asociadas con el despacho de productos médicos bajo la guía de un farmacéutico u otro profesional de la salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar medicamentos y otros compuestos farmacéuticos bajo la guía de un farmacéutico.
- Despachar o entregar medicinas y dar instrucciones orales y escritas sobre su uso, tal y como fue recetado por el médico, veterinario u otro profesional.
- Recibir recetas y completar pedidos de renovación de medicamentos, verificando que la información esté completa y sea precisa.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de farmacia
- Auxiliar farmacéutico
- Practicante de farmacia
- Técnico farmacéutico

3214 Técnicos de prótesis médicas y ortopédicas

Los técnicos de prótesis médicas y dentales, diseñan, encajan, mantienen y reparan dispositivos dentales y prótesis siguiendo las recetas o instrucciones establecidas por el profesional de la salud. Pueden realizar mantenimiento de instrumentos de soporte para corregir problemas médicos y dentales como por ejemplo frenillos, férulas ortopédicas, prótesis de miembros, audífonos, soportes para arcos, dentaduras postizas, coronas y puentes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar y entrevistar a pacientes para determinar sus necesidades, y para identificar los factores que pudiese afectar el encaje.
- Interpretar las órdenes o especificaciones del médico para determinar el tipo de producto o dispositivo a ser fabricado y los materiales y herramientas necesarias para su elaboración.
- Diseñar y hacer dispositivos, aparatos ortopédicos usando materiales, de compuestos metálicos y cuero, y herramientas manuales o eléctricas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico ortopédico
- Tecnólogo Prótesis

3215 Técnicos de prótesis dentales

Los técnicos de prótesis dentales, diseñan, encajan, mantienen y reparan dispositivos dentales y prótesis siguiendo las recetas o instrucciones establecidas por el profesional de la salud. Pueden realizar mantenimiento de instrumentos de soporte para corregir dentales como por ejemplo frenillos, férulas ortopédicas, prótesis de miembros, dentaduras postizas, coronas y puentes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Reparar, modificar y mantener prótesis médicas y dentales y dispositivos de soporte de acuerdo a especificaciones médicas.

- Fabricar dentaduras totales o parciales y construir coronas, puentes, incrustaciones y otros.

- Dar instrucciones a pacientes en cuanto al uso y cuidado las prótesis o aparatos ortopédicos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico dental
- Técnico de prótesis dentales

322 Profesionales técnicos de enfermería y partería

Los profesionales de nivel medio de enfermería y partería proveen cuidados de enfermería a personas necesitadas; proveen cuidados en la salud y consejos antes, durante y después del embarazo y parto.

3221 Técnicos en enfermería

Los técnicos en enfermería proveen cuidados de enfermería a personas necesitadas, debido a los efectos de la edad, enfermedad, heridas u otros problemas físicos o mentales, dentro del marco de cuidados, tratamientos y planes de derivación establecidos por los médicos, enfermeras profesionales y otros profesionales de la salud. Usualmente trabajan bajo la dirección de enfermeras u otros profesionales de la salud y realizan tareas de rango y complejidad más limitada que lo(a)s enfermero(a)s profesionales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar, planear y proveer cuidados personales y de enfermería, tratamientos y consejos a los enfermos, heridos, discapacitados y otros que necesiten cuidados.

- Administrar medicamentos y otros tratamientos; y monitorear las respuestas a estos tratamientos.

- Limpiar heridas y aplicar vendas quirúrgicas bajo la guía de enfermeras profesionales o médicos.

- Monitorear y observar a los pacientes y mantener un registro de las observaciones y de los tratamientos realizados.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico en enfermería
- Técnico en enfermería en clínica, centro de salud, etc.
- Técnico en enfermería en maternidad
- Técnico en enfermería en obstetricia
- Técnico en enfermería en ortopedia
- Técnico en enfermería en pediatría

3222 Técnicos en partería

Los profesionales de nivel medio de la partería, profesionales asociadas proveen cuidados en la salud y consejos antes, durante y después del embarazo y parto. Implementan cuidados, tratamientos y planes que hayan recomendado los médicos, obstetras y otros profesionales de la salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Aconsejar a madres embarazadas sobre dietas apropiadas, ejercicios y estilo de vida a llevar durante el embarazo y parto, y registrar su estado general de salud y progreso.

- Ayudar en el parto, usualmente en el caso de partos normales o asistir a médicos o a parteras profesionales en partos.

- Cuidar a madres en el período de post parto y supervisar su recuperación, revisar el progreso del recién nacido e instruir a los padres del recién nacido sobre sus cuidados.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Auxiliar de partera
- Comadrona
- Matrona
- Partera práctica
- Asistente partera
- Practicante de obstetricia

323 Profesionales técnicos de medicina tradicional y alternativa

Los profesionales técnicos de medicina tradicional y alternativa previenen y tratan enfermedades físicas y mentales, desórdenes y heridas usando hierbas y otras terapias basadas en sus conocimientos de tradiciones.

3230 Técnicos en medicina tradicional y alternativa

Los técnicos en medicina tradicional y alternativa apoyan a los profesionales en la prevención y tratamiento de enfermedades físicas y mentales, desórdenes y heridas usando hierbas y otras terapias basadas en sus conocimientos de tradiciones culturales y sus enfoques hacia la medicina.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Apoyar en la evaluar a pacientes para diagnosticar la naturaleza del desorden, enfermedad, problema o necesidad a través de exámenes físico y mental.

- Ayudar a profesionales en el desarrollo e implementación de tratamientos, utilizando aplicaciones como la acupuntura, la homeopatía y las medicinas con hierbas.

- Proporcionar medicina natural recetada, como el uso de hierbas, minerales, extractos de animales para estimular la capacidad del cuerpo y así curarse por sí mismo.

- Apoyar en la realización de investigaciones sobre desórdenes en las personas, sobre enfermedades y métodos para prevenir y curar, además de preparar informes sobre éstos tratamientos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Curandero
- Curandero religioso
- Curandero sugestión
- Curandero-naturista en aldea
- Especialista en ortoptia y/o ortofonía
- Herbolario
- Huesero
- Naturópata

324 Técnicos y asistentes veterinarios

Los técnicos y asistentes veterinarios realizan tareas de ayuda y/o cooperación asesoramiento, diagnóstico, prevención y curación propias de la medicina veterinaria, de alcance y complejidad más limitados que las realizadas por los Veterinarios, y ayudan a los Veterinarios preparando y manteniendo en buen estado el instrumental y demás equipos y los materiales necesarios y preparando a los animales para ser examinados y tratados.

3240 Técnicos y asistentes veterinarios

Los técnicos y asistentes veterinarios aconsejan, diagnostican, previenen y llevan a cabo tareas de curación, pero de menor complejidad que la realizada por los veterinarios y las llevan a cabo bajo la guía de veterinarios. Cuidan de animales en su tratamiento y en casos de internación temporaria en veterinarias, realizan procedimientos de rutina y asisten a los veterinarios en procedimientos y operaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar y esterilizar las mesas e instrumentos y preparar los materiales utilizados en el examen y el tratamiento de los animales.
- Realizar tareas técnicas relacionadas con la inseminación artificial de los animales.
- Asistir al veterinario en la administración de anestésicos y oxígeno durante el tratamiento.
- Realizar radiografías, recoger muestras y realizar otras pruebas de laboratorio que sirven de ayuda en el diagnóstico de problemas de salud animales.
- Realizar cuidados dentales rutinarios y asistir a los veterinarios en los cuidados dentales.
- Retener o sujetar a los animales durante los procedimientos veterinarios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de veterinario
- Auxiliar veterinario
- Inspector especialista en sanidad agraria
- Técnico veterinario especialista en inseminación artificial
- Técnico especialista en reproducción animal
- Vacunador veterinario
- Vacunador veterinario de aves en granja

325 Otros profesionales técnicos de la salud

Los otros profesionales de nivel medio de la salud proveen asistencia dental primaria o básica para la prevención y tratamiento de enfermedades de los dientes y boca; registran información de la salud del paciente o comunidad, recuperan y almacenan registros y otros establecimientos sanitarios; proveen educación sanitaria, derivan y realizan seguimientos, manejan casos y cuidados básicos preventivos de salud; diseñan, ajustan y venden lentes de acuerdo a recetas médicas de oftalmólogos u optometristas para la corrección de la visión; proveen tratamientos a pacientes en circunstancias dónde la función del movimiento está amenazada por una lesión, enfermedad o discapacidad; realizan tareas básicas clínicas y administrativas para ayudar en el cuidado del paciente bajo supervisión de un médico u otro profesional de la salud; investigan la implementación de reglas y reglamentos relacionados a factores ambientales que puedan potencialmente afectar la salud humana y la seguridad; proveen cuidados de emergencia y transportan heridos, enfermos y adultos mayores a hospitales o establecimientos médicos.

3251 Técnicos superiores en higiene bucal y asistentes dentales

Los Técnicos superiores en higiene bucal y asistentes dentales proveen asistencia dental primaria o básica para la prevención y tratamiento de enfermedades de los dientes y boca, con planes diseñados o procedimientos designados por dentistas y otros profesionales de la salud bucal.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Aconsejar a comunidades e individuos sobre la higiene dental, la dieta y otras medidas preventivas en ésta área.

- Realizar exámenes dentales para diagnosticar y derivar casos más difíciles a dentistas.

- Asistir a dentistas durante procedimientos dentales.

- Realizar ciertos tipos de trabajos relacionados con prótesis y algunos procedimientos quirúrgicos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente dentista en escuelas
- Auxiliar de dentista
- Ayudante de odontología
- Higienista bucodental
- Higienista en profilaxis
- Practicante de odontología

3252 Técnicos en documentación sanitaria

Los técnicos en documentación sanitaria, registran información de la salud, recuperan y almacenan registros y otros establecimientos sanitarios para atender a los profesionales, el mantenimiento de los requisitos de entrega de los servicios de salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear, desarrollar, mantener y manejar una variedad de índices de registros médicos y sistemas de almacenamiento y recuperación, para guardar, clasificar, almacenar y analizar información.

- Procesar información de admisión y documentos para dar de alta a un paciente.

- Revisar registros para ver que se encuentren completos, sean precisos y estén de acuerdo con los reglamentos.

- Compilar y mantener las historias médicas de los pacientes para documentar sus enfermedades y tratamientos, y para proveer datos para investigar, cobrar, realizar controles de costos y de mejoras en el cuidado de la salud de la persona.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente dentista en escuelas
- Auxiliar de dentista
- Ayudante de odontología
- Higienista bucodental
- Higienista en profilaxis
- Practicante de odontología

3253 Trabajadores comunitarios de la salud

Los trabajadores comunitarios de la salud de una comunidad proveen educación sanitaria, derivan y realizan seguimientos, manejan casos y cuidados básicos preventivos de salud y realizan servicios de visita a hogares para comunidades específicas. Proveen soporte y asistencia a los individuos y familias para interactuar con los servicios sociales de salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer educación a comunidades y familias en temas sanitarios, incluyendo el planeamiento familiar, control y tratamiento de enfermedades infeccionas, prevención de envenenamiento, factores de riesgo del VIH sida, y medidas para prevenir la transmisión, factores de riesgo asociados con el abuso de sustancias, la violencia doméstica, y otros temas.

- Asistir a los miembros de las familias para que puedan desarrollar las habilidades necesarias y los recursos para mejorar el estado de salud, el funcionamiento de la familia y el auto suficiencia.

- Conducir esfuerzos de alcance para mujeres embarazadas (incluidas aquellas que no están recibiendo cuidados prenatales, de salud u otros servicios comunitarios; y otras poblaciones de alto riesgo) para ayudarlas a acceder a servicios de cuidado prenatal y otros servicios de salud.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente médico, planificación familiar
- Ayudante de salud comunitaria
- Promotor de salud comunitaria
- Técnico sanitario
- Trabajador de salud comunitaria
- Trabajador de salud en pueblos

3254 Técnicos en optometría y ópticos

Los técnicos en optometría y ópticos diseñan, ajustan y venden lentes de acuerdo a recetas médicas de oftalmólogos u optometristas para la corrección de la visión. Dispensan lentes correctivos, lentes de contacto, lentes de descanso y otros dispositivos ópticos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer educación a comunidades y familias en temas sanitarios, incluyendo el planeamiento familiar, control y tratamiento de enfermedades infeccionas, prevención de envenenamiento, factores de riesgo del VIH sida, y medidas para prevenir la transmisión, factores de riesgo asociados con el abuso de sustancias, la violencia doméstica, y otros temas.

- Asistir a los miembros de las familias para que puedan desarrollar las habilidades necesarias y los recursos para mejorar el estado de salud, el funcionamiento de la familia y el auto suficiencia.

- Conducir esfuerzos de alcance para mujeres embarazadas (incluidas aquellas que no están recibiendo cuidados prenatales, de salud u otros servicios comunitarios; y otras poblaciones de alto riesgo) para ayudarlas a acceder a servicios de cuidado prenatal y otros servicios de salud.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico óptico
- Técnico óptico especialista en anteojos
- Técnico óptico especialista en lentes de contacto
- Técnico optometrista

3255 Técnicos y asistentes fisioterapeutas

Los técnicos y asistentes fisioterapeutas proveen tratamientos a pacientes en circunstancias dónde la función del movimiento está amenazada por una lesión, enfermedad o discapacidad. Las terapias usualmente proveen planes de rehabilitación establecidos por fisioterapeutas y otros profesionales de la salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Masajear tejidos blandos del cuerpo, como músculos, tendones y ligamentos y ayudar a la curación de los mismos.

- Instruir, motivar, salvaguardar y asistir a pacientes mientras practican los ejercicios y otras actividades funcionales.

- Consultar con fisioterapeutas y otros para evaluar la información del paciente para planear, modificar y coordinar el tratamiento.

- Dar ejercicios terapéuticos activos y pasivos, así como administrar calor, luz y tratamientos de modalidad eléctrica, como el ultrasonido.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente fisioterapista
- Electroterapeuta
- Ergoterapeuta
- Hidroterapeuta
- Kinesiterapeuta (kinesiólogo)
- Masajista
- Osteópata
- Podólogo
- Quiropodista
- Quiropráctico
- Técnico en gimnasia médica
- Técnico en readaptación profesional
- Técnico en rehabilitación física
- Terapeuta en readaptación profesional
- Terapeuta especialista en acupresión
- Terapeuta especialista en baños medicinales
- Terapeuta especialista en readaptación física
- Terapeuta especialista en reflexología
- Terapeuta especialista en Shiatsu

3256 Practicantes y asistentes médicos

Los practicantes y asistentes médicos realizan tareas básicas clínicas y administrativas para ayudar en el cuidado del paciente bajo supervisión de un médico u otro profesional de la salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Entrevistar y observar pacientes para obtener información médica y medir sus signos vitales, peso y altura.

- Llevar pacientes hasta cuartos donde serán examinados y prepararlos para los exámenes.

- Preparar y administrar medicamentos de acuerdo a las órdenes médicas.

- Juntar sangre, tejidos y otros especímenes del laboratorio, guardarlos y prepararlos para las pruebas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente médico
- Asistente médico especialista en planificación familiar
- Auxiliar médico
- Practicante en medicina

- Sanitario
- Topiquero

3257 Inspectores de la salud ocupacional, medioambiental y afines

Los inspectores de salud ocupacional, medioambiental y afines investigan la implementación de reglas y reglamentos relacionados a factores ambientales que puedan potencialmente afectar la salud humana y la seguridad, en el ámbito laboral; y la seguridad de los procesos para la producción de bienes y servicios. Pueden implementar y evaluar programas para restaurar o mejorar la seguridad y condiciones sanitarias bajo la supervisión de un profesional de la salud.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar a los empleadores y representantes de trabajadores sobre la implementación de normas y reglamentos gubernamentales relacionados a la seguridad ocupacional y al ambiente de trabajo.
- Inspeccionar los lugares de trabajo para asegurar que el ambiente de trabajo, maquinarias y equipos estén conformes con las normas, reglamentos y estándares de sanidad y/o seguridad y salud ambiental y ocupacional.
- Facilitar asesoramiento sobre problemas de sanidad ambiental y técnica.
- Inspeccionar lugares de trabajo, hacer observaciones y utilizar otros medios para obtener datos sobre las prácticas de trabajo y los accidentes, para determinar si se están cumpliendo las normas y reglamentaciones de seguridad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Inspector de seguridad y de salud ocupacional
- Especialista, prevención de incendios
- Evaluador fitosanitario
- Higienista
- Inspector ambiental (contaminación)
- Inspector de control de calidad
- Inspector de control de calidad especialista en electricidad
- Inspector de control de calidad especialista en equipos eléctricos
- Inspector de control de calidad especialista en equipos electrónicos
- Inspector de control de calidad especialista en máquinas
- Inspector de control de calidad especialista en procesos industriales
- Inspector de control de calidad especialista en productos mecánicos
- Inspector de control de calidad especialista en servicios
- Inspector de control de calidad especialista en tejidos
- Inspector de maquinaria
- Inspector de salud
- Inspector de sanidad y seguridad de alimentos
- Inspector de seguridad en el trabajo
- Inspector de seguridad y de salud ocupacional
- Inspector de seguridad y salud de vehículos
- Inspector de seguridad y salud en establecimientos
- Inspector de seguridad y salud en fábrica
- Inspector de seguridad y salud en tiendas y comercio
- Inspector de seguridad y salud en trabajo
- Inspector de seguridad y salud especialista en contaminación del medio ambiente
- Inspector de seguridad y salud especialista en electricidad

- Inspector de seguridad y salud especialista en especificaciones técnicas
- Inspector de seguridad y salud especialista en protección de los consumidores
- Inspector de seguridad y salud especialista en seguridad industrial
- Inspector de seguridad y salud especialista en tratamientos de desechos industriales
- Inspector sanitario
- Inspector, incendios
- Inspector, obras y edificios
- Inspector, seguridad y salud
- Inspector, seguridad y salud/cuidados a los niños
- Inspector, seguridad/productos
- Investigador, incendios
- Revisor, tejidos
- Revisor/telas
- Revisor-inspector, calidad
- Técnico, prevención de incendios

3258 Paramédicos

Los paramédicos proveen cuidados de emergencia y transportan heridos, enfermos y adultos mayores a hospitales o establecimientos médicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Atender accidentes, emergencias y pedidos de asistencia médica.
- Evaluar la salud de los pacientes, determinar la necesidad de asistencia y evaluar necesidades especiales y factores que afecten la condición del paciente.
- Realizar terapias y administrar medicamentos de acuerdo a protocolos internacionalmente revisados y aceptados.
- Manejar equipos de reanimación.
- Transportar al paciente hacia el centro médico idóneo en una ambulancia, para un tratamiento definitivo mientras recibe atención y cuidados durante el mismo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Encargado de ambulancia
- Paramédico de ambulancias
- Paramédico de emergencias
- Técnico emergencias médicas
- Terapeuta recreacional

3259 Otros profesionales técnicos de la salud

Este grupo primario está compuesto por los profesionales asociados a la salud no clasificados en otra parte del subgrupo principal 32, Profesionales de nivel medio de la salud. Por ejemplo este grupo primario incluye a los terapeutas recreacionales y otros asociados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar pacientes o clientes para determinar la naturaleza del desorden, enfermedad o problema a través de preguntas, exámenes y observación.

- Desarrollar e implementar planes de tratamientos y evaluación y documentar el progreso del paciente a través de tratamientos.

- Proveer terapias para aliviar problemas.

- Planear y dirigir programas a través del uso de actividades recreacionales individuales o grupales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico bromatólogo
- Técnico consejero dietético, industria de alimentos
- Técnico dietista
- Técnico dietista, dietético médica
- Técnico nutricionista en salud pública
- Osteopatía

33 Profesionales técnicos en operaciones financieras, estadísticas y administrativas

Los profesionales técnicos en operaciones financieras, estadísticas y administrativas realizan principalmente tareas técnicas relacionadas con la aplicación práctica de los conocimientos relativos a cuentas financieras y asuntos de transacción, cálculos matemáticos, desarrollo de recursos humanos, compra y venta de instrumentos financieros, tareas de secretaría especializada, y hacer cumplir o aplicar las normas pertinentes del gobierno. También se incluyen trabajadores que prestan servicios a las empresas, tales como despacho de aduanas, planificación de conferencias, colocación de empleo, compra y venta de bienes raíces o mercancías al por mayor de productos básicos, y servir como agentes atletas y artistas.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: registrar y transmitir órdenes de compra y venta de títulos, valores, existencias, bonos u otros instrumentos financieros y de divisas de cambio para ventas a futuro o entrega inmediata; presentar créditos y solicitudes de préstamo para diligenciar con recomendaciones para su aprobación o rechazo; aprobar o rechazar solicitudes dentro de los límites autorizados de crédito asegurándose de que las normas de la institución se respeten; mantener registros completos de todas las transacciones financieras emprendidas de acuerdo a los principios generales de contabilidad, con la orientación de contadores; asistir en planificación y realizar cálculos matemáticos, estadísticos, actuariales, contables y afines relacionados; compra y venta de instrumentos financieros.

331 Profesionales técnicos en operaciones financieras

Los profesionales técnicos en operaciones financieras compran y venden títulos valores, existencias, bonos y otros instrumentos financieros; apoyan en el análisis y evaluación de la información financiera sobre solicitudes de créditos y préstamos determinando la aprobación o desaprobación del cliente para el otorgamiento del crédito o préstamo; supervisan y gestionan las cuentas financieras, siguiendo cada transacción, además elaboran estados financieros, depósitos bancarios; apoyan en la planeación, organización, dirección y control de las actividades en una institución; así como en la evaluación y valoración de la propiedad y diversos bienes; apoyan en el análisis y estudio de la oferta y la demanda de las decisiones de los individuos y las empresas.

3311 Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros

Los agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros compran y venden títulos valores, existencias, bonos y otros instrumentos financieros, además negocian divisas de cambio, en el mercado actual, o de futuros, en nombre de su propia empresa o para los clientes sobre la base de comisión y recomiendan transacciones a clientes o a directores.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener información acerca de la situación financiera de clientes y empresas en las que pueden hacerse inversiones.

- Analizar tendencias del mercado de títulos valores, bonos, existencias y otros instrumentos financieros, incluidas las divisas extranjeras.

- Informar a los clientes potenciales sobre las condiciones del mercado y perspectivas.

- Asesorar y participar en la negociación de los términos y organizar los préstamos y la colocación de existencias, bonos en el mercado financiero para incrementar el capital para sus clientes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente de bolsa
- Agente de cambio
- Agente de divisas de cambio
- Agente financiero
- Asesor de inversiones (nivel medio)
- Comerciante de cambio de divisas
- Corredor de acciones y capitales
- Corredor de bolsa
- Corredor de valores

3312 Técnicos en préstamos y créditos

Los técnicos en préstamos y créditos analizan y evalúan información financiera sobre solicitudes de créditos y préstamos determinando la aprobación o desaprobación de la entidad prestamista para el otorgamiento del crédito o préstamo.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Entrevistar a los solicitantes para préstamos personales, hipotecarios, estudiantiles, empresariales y micro empresariales.

- Investigar y evaluar la situación financiera del solicitante del préstamo, las referencias, el crédito y la capacidad de pago para el otorgamiento del préstamo.

- Presentar las solicitudes de préstamo y crédito para diligenciar con recomendaciones para su aprobación o rechazo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Colocador de créditos comerciales, préstamos
- Coordinador de créditos y cobranzas
- Empleado de banco/ préstamos
- Empleado, hipoteca
- Evaluador de créditos
- Evaluador de hipotecas
- Gestor de plataforma
- Oficial de préstamo

3313 Técnicos en contabilidad

Los técnicos en contabilidad se encargan de realizar las funciones básicas de contabilidad dentro de una empresa, sirviendo, así, de apoyo en el desarrollo de las tareas del departamento de contabilidad o administración, tienen conocimiento exhaustivo de las distintas cuentas que conforman el cuadro de cuentas, así como la forma de realizar asientos según la naturaleza de la operación, bajo la supervisión de un profesional contable.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Apoyar en la planificación y organización del proceso administrativo-contable, registrándolo en los libros, de acuerdo con las normas y principios establecidos, para elaborar informes contables.
- Registrar transacciones económicas y financieras relacionadas con las actividades que realiza la entidad, considerando las normas, los procedimientos y los criterios técnicos establecidos.
- Elaborar y formular estados financieros básicos.
- Aplicar sistemas de información contable y financiera para la formulación, el análisis y la interpretación de los estados financieros y presupuestales.
- Realiza arqueo de caja y apoya a auditores contables.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Contador mercantil
- Otros técnicos contables
- Técnico auditor
- Técnico contable empresarial
- Técnico contable en costos
- Técnico contable gubernamental
- Técnico en teneduría de libros

3314 Técnicos en administración

Los técnicos en administración dan asistencia en la planeación, organización, dirección y control de las actividades en la institución donde labora, o incluso participando como apoyo en el proceso decisorio a nivel institucional, ayudando en la elaboración del presupuesto, trámites documentarios y elaborando organigramas o flujogramas, además se puede desempeñar en las áreas financieras y de logística, usualmente trabajando bajo la guías de profesionales de las áreas antes mencionadas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asistir en la elaboración de métodos eficientes en el manejo y coordinación de los sistemas de venta que la empresa ofrece a un mercado específico.
- Elaborar o apoyar en la elaboración de informes periódicos sobre el desempeño con base en metas y planes de la organización.
- Apoya en las operaciones de la empresa por medio de un mecanismo de control, donde elabora modificaciones y redefiniciones de planes y objetivos.
- Elaborar trabajos específicos de mercadotecnia o en los procesos que aseguren la calidad del producto.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico administrador de abastecimiento
- Administrador de campamentos
- Administrador de negocios
- Administrador de personal
- Administrador de ventas
- Asistente administrativo
- Asistente de gerencia
- Técnico administrador de material contable
- Técnico Administrador ecónomo

- Técnico en administración
- Técnico en racionalización administrativa
- Otros técnicos administradores

3315 Técnicos en servicios estadísticos y afines

Los técnicos en servicios estadísticos y afines asisten en la planificación de la recolección, tratamiento y presentación de datos estadísticos, matemáticos y actuariales, trabajando bajo la dirección de profesionales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asistir en la planificación y realización de estimaciones estadísticas, matemáticas y afines.
- Preparar estimaciones detalladas de las cantidades y costes requeridos para realizar encuestas y censos estadísticos.
- Utilizar aplicaciones informáticas para realizar cálculos estadísticos matemáticos y afines a fin de realizar el procesamiento y control de calidad en censos y encuestas.
- Preparar resultados estadísticos para su presentación en forma gráfica o tabular.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico actuarial
- Técnico en estadística
- Técnico en matemática
- Otros técnicos en estadística o matemática

3316 Tasadores

Los tasadores evalúan y calculan el valor de inmuebles, terrenos u otros bienes como maquinaria y obras de arte, y evalúan las pérdidas cubiertas por pólizas de seguros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar la calidad o el valor de las materias primas, bienes inmuebles, equipos industriales, personales y enseres domésticos, obras de arte, joyas y otros objetos.
- Evaluar la magnitud de daños o pérdidas y pasivos de las compañías de seguros y de los aseguradores, para cubrir las pérdidas con las pólizas de seguro.
- Obtener registros de ventas y valores de bienes o artículos similares.
- Inspeccionar artículos o bienes para evaluar la condición, tamaño, y construcción.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Evaluador de reclamos de indemnización
- Evaluador inmobiliario
- Inspector de reclamos de indemnización
- Inspector de siniestros
- Liquidador de reclamaciones de seguro
- Tasador
- Tasador de seguros
- Tasador de siniestros
- Verificador de solicitudes de indemnización

3317 Técnicos en economía y afines

Los técnicos en economía apoyan en el análisis y estudio de la oferta y la demanda de las decisiones de los individuos y las empresas, además de estudiar la estructura de mercado en términos del número de competidores en las industrias y examinar las decisiones del mercado de las empresas de la competencia y los monopolios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Apoyar en las tareas relacionadas con la coordinación y gestión del desarrollo socioeconómico de la empresa, así como de las fuentes de financiamiento y sistemas de intercambio y comercialización.
- Participar en la gestión de emprendimientos asociativos y cooperativos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de exportación
- Asistente de importación
- Técnico en comercio
- Técnico en cooperativismo
- Técnico en economía
- Técnico en mercadotecnia (marketing)
- Técnico en planificación

332 Agentes comerciales y corredores de seguros

Los agentes comerciales y corredores representan empresas, gobiernos y otras organizaciones en la compra y venta de materias primas, mercancías, seguros, transporte y otros servicios a industrias, profesionales, comercios y otros establecimientos, o actúan independientemente para juntar compradores y vendedores de mercancías y servicios.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: obtener información sobre, monitoreo y análisis de tendencias de mercado y sus condiciones y los bienes y servicios de los empleadores y competidores; además de obtener información sobre las necesidades de clientes e identificar productos y servicios adecuados; explicar el uso del bien o servicios a través de la demostración; por último, negociar precios, contratos, términos, condiciones y organización del transporte para la compra o venta de bienes, servicios o materias primas.

3321 Agentes de seguros

Los agentes de seguros aconsejan y venden seguros de vida, accidentes, automóviles, responsabilidad, inversión, incendio, marinos y otros tipos de seguros a clientes nuevos y establecidos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener información sobre las condiciones del cliente para determinar el tipo de seguro apropiado y sus condiciones.
- Negociar con clientes para determinar el tipo y grado de riesgo para el cual el seguro es requerido.
- Explicar detalles sobre el seguro y las condiciones, primas de cobertura de riesgos y beneficios para el consumidor.
- Ayudar a los clientes a determinar el tipo y nivel de cobertura requerida, calcular las primas y establecer los métodos de pago.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente de seguros
- Asegurador
- Asegurador marítimo
- Corredor de seguros
- Negociador de seguros
- Vendedor de pólizas de seguros

3322 Representantes comerciales

Los representantes comerciales representan a empresas en la venta de productos y servicios industriales, médicos, farmacéuticos, tecnológicas a industrias, negocios, profesionales y otros establecimientos, así como también ofrecen servicios tecnológicos, incluidas las instalaciones y el asesoramiento del uso.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar pedidos y vender mercaderías al por menor y al por mayor a industrias, establecimientos y personas en general.
- Vender equipos, suministros, servicios y brindar asesoramiento a establecimientos comerciales o personas naturales.
- Analizar y conocer las condiciones de mercado, así como del producto o servicio vendido u ofrecido por sus competidores.
- Proveer información a posibles clientes sobre las características y funciones de los productos, y a los equipos a la venta, demostrar su forma de uso y cualidades.
- Cotizar, negociar precios y condiciones de crédito, además de realizar contratos y registrar órdenes de compra.
- Elaborar informes, propuestas y desarrollar informes como parte de la presentación de ventas para demostrar los beneficios del uso del producto o servicio.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Representante de ventas de fondos colectivos
- Agente de mercadería a futuro
- Agente de mercaderías
- Agente de ventas de comercio
- Agente de ventas en general
- Agente de ventas en industria manufacturera
- Agente distribuidor
- Consejero de servicio post venta
- Corredor de fábrica
- Corredor mayorista de productos básicos
- Inspector técnico de ventas
- Representante concesionario de fábrica
- Representante de empresa en ventas de aparatos telefónicos
- Representante de empresa en ventas de computadores
- Representante de empresa en ventas de programas para computadoras y material informático
- Representante de firmas extranjeras
- Representante de institución comercial
- Representante de ventas (productos industriales)

- Representante de ventas (productos médicos y farmacéuticos)
- Representante de ventas –área técnica
- Representante de ventas o comercio
- Representante, compañía nacional
- Representante, ventas/industria manufacturera
- Técnico de ventas
- Vendedor técnico
- Viajante comercial
- Visitador médico

3323 Agentes de compras

Los agentes de compras; compran mercaderías y servicios para uso o reventa en representación de industrias, comercios, el Estado u otros establecimientos u organizaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar o negociar los términos y condiciones de un contrato, conceder contratos de suministros o recomendar la concesión de contratos para la compra de equipos, productos primarios y la compra de mercadería para su posterior reventa.

- Obtener información sobre los requerimientos y stock, además de desarrollar especificaciones sobre cantidad y calidad de lo que se comprará, los costos, fechas de entrega y otras condiciones del contrato.

- Comprar equipos generales y especializados, materiales o servicios para el comercio, para su uso o para un futuro procesamiento dentro del establecimiento.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente comprador
- Agente de compras especialista en suministros
- Agente de suministros
- Analista de compras
- Comprador de mercancías en comercio mayorista
- Comprador de mercancías en comercio minorista

333 Agentes de servicios comerciales

Los agentes de servicios comerciales realizan procedimientos de despacho de aduanas y garantizan que los seguros, las licencias de exportación/importación y demás trámites estén en orden; organizan y coordinan servicios para conferencias, eventos, funciones, banquetes y seminarios; ponen en contacto buscadores de empleo con vacantes, buscan trabajadores y contratan mano de obra para proyectos específicos o a petición de empresas y otras organizaciones; disponen la venta, compra, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, generalmente a nombre de clientes y a cambio de una comisión.

Las tareas comúnmente desempeñadas incluyen: llevar a cabo los procedimientos de despacho de aduanas para exportaciones o importaciones; organizar y coordinar conferencias y servicios de eventos, tales como instalaciones para conferencias, servicios de comidas, señalización, exposiciones, equipamiento audiovisual e informático, alojamiento, transporte y eventos sociales, para participantes; poner en contacto buscadores de empleo con las vacantes; encontrar trabajadores para puestos vacantes por encargo de empleadores; mostrar propiedades de bienes raíces para ser vendidas o arrendadas a posibles compradores o arrendatarios y explicar los términos de venta o las condiciones de alquiler o arrendamiento; vender en subasta pública diversas clases de bienes, automóviles, productos básicos, ganado, arte, joyas y otros objetos; organizar contratos de intérpretes y de actuaciones.

3331 Declarantes o gestores de aduana

Los declarantes o gestores de aduana realizan procedimientos de despacho de aduanas y garantizan que los seguros, las licencias de exportación / importación y demás trámites estén en orden.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Llevar a cabo procedimientos de despacho de aduanas para exportaciones o importaciones.
- Garantizar que los seguros, las licencias de exportación / importación y demás trámites estén en orden.
- Firmar y expedir conocimientos de embarque.
- Controlar la documentación de importación / exportación para determinar el contenido de la carga, clasificar mercancías en diferentes tasas o grupos arancelarios mediante un sistema de codificación arancelaria.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Administrador de agencia de aduanas
- Agente administrativo en consulado
- Agente de despacho de aduana
- Agente de reenvío
- Agente fiscal especialista en aranceles
- Agente marítimo
- Agentes de servicios de almacenamiento
- Auxiliar de despacho de aduana
- Funcionario de consulado
- Liquidador de aduanas
- Técnico despachador de aduanas

3332 Organizadores de conferencias y eventos

Los organizadores de conferencias y eventos organizan y coordinan servicios para conferencias, eventos, funciones, banquetes y seminarios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Promover congresos, convenciones y ferias comerciales para posibles clientes.
- Responder preguntas o dudas de los clientes relativas a los servicios provistos, los precios de salas y alquiler de enseres, servicios de comidas y otros servicios relacionados a la organización.
- Reunirse con los clientes para analizar sus necesidades y presentar las opciones de paquetes que satisfacen estas necesidades.
- Organizar y coordinar servicios, tales como: instalaciones para conferencias, servicios de comidas, señalización, exposiciones, equipamiento audiovisual e informático, alojamiento, transporte y eventos sociales, para participantes, arreglos logísticos para presentaciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente musical
- Coordinador de eventos
- Organizador de conferencias
- Organizador de espectáculos, varios
- Organizador de eventos de espectáculos

- Planificador de boda
- Planificador de conferencia

3333 Agentes de empleo y contratistas de mano de obra

Los agentes de empleo y contratistas de mano de obra ponen en contacto buscadores de empleo con vacantes, encuentran trabajadores y contratan mano de obra para proyectos específicos o petición de empresas y otras organizaciones, incluyendo el Estado e instituciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Poner en contacto a buscadores de empleo con las vacantes.
- Buscar trabajadores para cubrir puestos vacantes a cambio de una comisión pagada por el empresario o trabajador.
- Discutir con las empresas y organizaciones acerca de las aptitudes necesarias y otras características de los trabajadores que vayan a ser empleados o contratados.
- Buscar trabajadores con habilidades apropiadas y realizar los trámites necesarios en función de la regulación y requisitos nacionales o internacionales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente de empleo
- Agente de colocación
- Contratista de mano de obra
- Funcionario, servicio del empleo
- Funcionario, servicio del empleo/jóvenes

3334 Agentes inmobiliarios

Los agentes inmobiliarios disponen la venta, compra, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, generalmente a nombre de clientes y a cambio de una comisión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener información acerca de las propiedades a ser vendidas o arrendadas, las circunstancias de su propietario y las necesidades de los posibles compradores o arrendatarios.
- Mostrar las propiedades para ser vendidas o arrendadas a los posibles compradores o arrendatarios y explicar los términos de venta o las condiciones de alquiler o arrendamiento.
- Facilitar negociaciones entre inquilinos y propietarios sobre los alquileres y formas de pago.
- Redactar convenios de arrendamiento, venta y estimar sus costos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Administrador de propiedades inmuebles
- Agente inmobiliario
- Corredor de fincas
- Vendedor de bienes raíces
- Vendedor de propiedades inmuebles

3339 Otros agentes de servicios comerciales

Este grupo primario abarca los agentes de servicios a las empresas no clasificados en otra parte del subgrupo 333, Agentes de servicios comerciales. Por ejemplo, el grupo incluye a quienes establecen contactos de negocios, venta de servicios a las empresas, como hacer espacios publicitarios en los medios de comunicación, realizan contratos para la actuación de atletas, animadores y artistas, para la publicación de libros, la producción de obras de teatro, o la grabación, actuación y venta de música y aquellos que venden propiedades y bienes en subasta pública.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener información sobre los servicios que se venden y las necesidades de los posibles compradores.
- Negociar contratos en nombre del vendedor o comprador y explicar las condiciones de venta y el pago al cliente.
- Firmar convenios en nombre del vendedor o comprador y garantizar el cumplimiento del contrato.
- Asegurarse de que el servicio contratado esté disponible para el comprador en el formato y plazo acordado.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente de intérprete musical
- Agente de servicios a las empresas
- Agente de turismo
- Agente de venta de publicidad
- Agente de ventas en el servicio de protección contra robos e incendios
- Agente de viajes
- Agente deportivo
- Agente literario
- Agente publicitario
- Agente teatral
- Agentes de ventas en el servicio de iluminación y limpieza
- Consejero de turismo
- Empresario de circo
- Empresario de teatro
- Empresario musical
- Martillero en subastas públicas
- Promotor de deportes
- Rematador
- Representante de servicios a las empresas
- Representante de servicios a las empresas espacios publicitarios
- Subastador
- Vendedor de publicidad
- Agente de servicio de aduana no empleado público
- Agente de servicios a las empresas

334 Personal técnico de la administración pública y afines

El personal de nivel medio de la administración pública administra y hacen cumplir las reglas del gobierno y los reglamentos pertinentes; examinan las declaraciones impositivas, facturas y otros documentos, para determinar el tipo y cantidad de impuestos y tarifas, y otros tipos de pagos a ser realizados por individuos o negocios; examinan y determinan la elegibilidad de las solicitudes para programas gubernamentales, financieros o de servicio y determinan la elegibilidad y el monto del beneficio o de los servicios apropiados; examinan y determinan la elegibilidad de las solicitudes para licencias de exportación o importación de mercadería, montaje de negocios; construcción de casas u otras estructuras, o para la obtención de pasaportes, etc.

3341 Personal de aduana e inspectores de fronteras

Las personas de aduana e inspectores de fronteras revisan a las personas y vehículos que cruzan las fronteras nacionales para administrar y hacer cumplir las reglas del gobierno y los reglamentos pertinentes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Patrullar las fronteras y las aguas costeras, y detener a personas que estén ingresando o saliendo de forma ilegal el país, así como impedir la importación y exportación ilegal de moneda o mercadería.
- Chequear documentos de viaje de aquellas personas que cruzan las fronteras, para asegurar que tienen las autorizaciones y certificados necesarios.
- Inspeccionar las maletas de las personas que cruzan las fronteras para asegurar que están de conformidad con las leyes gubernamentales y los reglamentos concernientes a importación y exportación de mercadería o de divisas.
- Examinar documentos de transporte y carga de vehículos que cruzan las fronteras para asegurar que estén conforme con las leyes gubernamentales y las reglamentaciones concernientes a la mercadería en tránsito y a la importación y exportación de mercaderías, y así verificar si los pagos necesarios han sido hechos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aduanero
- Agente de aduanas
- Agente de inmigración y migración
- Inspector de frontera
- Inspector, policía de fronteras
- Oficial de aduanas
- Oficial de Resguardo de aduanas
- Oficial inmigratorio en el control de pasaporte
- Vista de aduanas

3342 Personal e inspectores de la administración tributaria

El personal e inspectores de la administración tributaria examinan las declaraciones impositivas, facturas y otros documentos, para determinar el tipo y cantidad de impuestos y tarifas, y otros tipos de pagos a ser realizados por individuos o negocios, derivando casos excepcionales o importantes a contadores, empleados gubernamentales o gerentes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar a organizaciones, empresas, y al público sobre las leyes gubernamentales, reglamentos y reglas concernientes a la determinación de pagos de impuestos u otras tarifas gubernamentales y sobre los derechos y obligaciones del público.
- Examinar las declaraciones de impuestos, facturas y otros documentos relevantes para determinar el tipo y número de impuestos y otras tarifas a ser pagadas.
- Investigar los impuestos ya declarados y los registros contables, sistemas y controles internos de organizaciones para asegurar el cumplimiento con las leyes impositivas y los reglamentos.
- Realizar tareas administrativas relativas con estos documentos y los resultados que ellos arrojen, así como mantener los registros y reportes de las acciones tomadas en algunos casos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente fiscal de aranceles
- Empleado del fisco
- Encargado de impuestos internos
- Fiscalizador de impuesto
- Recaudador de impuesto

3343 Personal e inspectores de servicios de seguridad social

El personal e inspectores de servicios de seguridad social gubernamental encargados de beneficios sociales examinan las solicitudes para programas gubernamentales, financieros o de servicio y determinan la elegibilidad y el monto del beneficio o de los servicios apropiados, refiriendo casos excepcionales o importantes a empleados gubernamentales de mayor rango o gerentes.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar a individuos y organizaciones en cuanto a leyes gubernamentales, reglas y reglamentos concernientes a programas gubernamentales de beneficios y la determinación y el desembolso de pagos o la derivación a otros servicios, así como en cuanto a los derechos y obligaciones del público.

- Examinar las solicitudes y otros documentos relevantes para determinar el tipo y monto del beneficio para el cual el individuo reúne los requisitos necesarios para recibir dicha ayuda.

- Evaluar documentos y entrevistar a las personas calificadas para dichos beneficios para asegurar que reúnan los requisitos para la continuidad de los beneficios o servicios.

- Realizar tareas administrativas relativas a esta función para mantener los registros de los clientes y preparar informes sobre decisiones tomadas en cuanto a la elegibilidad, referencias, finalización de beneficios y abuso o fraude.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Encargado de beneficios sociales
- Encargado de pensiones
- Encargado de reclamos sobre servicios de seguridad social

3344 Personal e inspectores de servicios de expedición de licencias y permisos

El personal e inspectores de servicios de expedición de licencias y permisos que examinan las solicitudes para licencias de exportación o importación de mercadería, montaje de negocios; construcción de casas u otras estructuras, o para la obtención de pasaportes, determinan la elegibilidad de las solicitudes para expedición de licencias, permisos o pasaportes e identificar las condiciones específicas o restricciones a ser adjuntadas a las licencias expedidas o derivar casos excepcionales o importantes a empleados gubernamentales de mayor rango.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar a individuos sobre leyes gubernamentales y reglamentos concernientes al tipo de licencia requerida y a las condiciones adjuntas a dichas licencias, y derechos públicos y obligaciones.

- Examinar las solicitudes y documentos relevantes y determinar si una licencia puede ser otorgada y bajo qué condiciones.

- Examinar las solicitudes y aprobar y expedir pasaportes.

- Realizar tareas administrativas para procesar solicitudes, actividades relativas a documentos, y resoluciones, y preparar correspondencia para informar a los solicitantes sobre las decisiones en cuanto a licencias o permisos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Encargado de expedir pasaportes
- Encargado de permisos de construcción (otorgamiento de licencias)
- Encargado de permisos para negocios (otorgamiento de licencias)
- Funcionario en expedición de licencias/ exportación
- Funcionario en expedición de licencias/ importación
- Funcionario, inmigración
- Inspector de licencias o permisos
- Inspector de migración

3349 Otro personal técnico de la administración pública y afines

Este grupo abarca los agentes de la administración pública de nivel medio no clasificados en otra parte del Gran Grupo 3, profesionales técnicos. Por ejemplo, el grupo incluye los inspectores de la agricultura, la pesca, la silvicultura, precios y los salarios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar los ambientes de la empresa para garantizar el correcto uso de pesas y medidas en el comercio.
- Realizar seguimiento en regulación de precios para evaluar la adecuación de los costes de los bienes y servicios para proteger los intereses de los consumidores.
- Realizar el seguimiento de las normas sobre salarios, para garantizar que los niveles de remuneración por trabajo realizado sean los adecuados y para evaluar el cumplimiento de la legislación laboral.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Inspector agrícola
- Inspector de pesca
- Inspector de pesos y medidas
- Inspector de precios
- Inspector de salario
- Inspector de silvicultura

34 Profesionales técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines

Los profesionales técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines realizan investigación y aplicación de conceptos, principios y métodos jurídicos, realizan actividades sociales, culturales, deportivas, entre otros.

Las tareas realizadas en este subgrupo principal usualmente incluyen: proveer servicios técnicos y prácticos y apoyar en los procesos e investigaciones legales, asistir en programas sociales y comunitarios y en actividades culturales y religiosas, participar y arbitrar en eventos deportivos; desarrollar y organizar entrenamiento de deportes y programas de recreación, combinar habilidades técnicas y creativas en una variedad de actividades artísticas, culturales, culinarias; crear platos y menús, además de supervisar la preparación de comidas.

341 Profesionales técnicos, de servicios jurídicos, sociales y religiosos

Los profesionales técnicos de servicios jurídicos, sociales y religiosos desempeñan funciones de apoyo en los tribunales de justicia o en las oficinas de derecho, proporcionan servicios relacionados con temas jurídicos; orientan a clientes en lo que concierne a problemas sociales; proveen soporte o ayuda a sacerdotes, pastores y curas de una religión o comunidad religiosa, predican y propagan las enseñanzas de una religión en particular.

3411 Profesionales técnicos del derecho, servicios legales y afines

Los profesionales técnicos del derecho y servicios legales y afines desempeñan funciones de apoyo en los tribunales de justicia o en las oficinas de abogados o estudios jurídicos, proporcionan servicios relacionados con temas jurídicos como los contratos de seguros, la transferencia de la propiedad, la concesión de préstamos y otras transacciones financieras o apoyan en la realización de investigaciones a profesionales del derecho.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Documentar los procedimientos judiciales y sentencias.
- Preparar documentos que resuman las declaraciones de los reclamos, las citaciones y otras órdenes de la corte.
- Apoyar en mantener el orden en los tribunales y salas de audiencia.
- Preparar documentos legales de prueba, informes concluidos, escritos, recursos, voluntades y la preparación de contratos, además de documentos que resuman las posiciones jurídicas, o donde se establezcan las condiciones de los préstamos o de seguros.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente legal
- Fedatario
- Pasante de abogado
- Pasante de escribano
- Pasante de notario
- Practicante de derecho
- Secretario técnico en juzgado
- Técnico de juzgado
- Técnico legal

3412 Técnicos de la asistencia social

Los técnicos de la asistencia social orientan a sus clientes en lo que concierne a problemas sociales y conexos a fin de permitirles hallar y utilizar los recursos y medios necesarios para superar sus dificultades y lograr determinados objetivos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ayudar a diversas personas y familias a resolver sus problemas personales y sociales.
- Reunir información relativa a las necesidades del cliente y apoyar en el asesoramiento acerca de sus derechos y obligaciones.
- Apoyar en el análisis de la situación en que se halla cada cliente y sugerir distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas o superar sus dificultades.

- Recopilar antecedentes y preparar expedientes o informes de los casos considerados para la eventual presentación de un profesional en asistencia social ante los tribunales u otras instancias.

- Apoyar en la planificación, evaluación, perfeccionamiento y desarrollo de los servicios de protección o asistencia social.

- Ayudar a que las personas física o mentalmente disminuidas puedan recibir tratamiento adecuado y mejorar su capacidad de inserción social.

- Planificar y organizar o brindar servicios de ayuda o acción social a domicilio bajo la supervisión de un profesional social.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Promotor social
- Técnico en ciencias sociales

3413 Auxiliares laicos de las religiones

Los auxiliares laicos de las religiones profesionales asociados al área de la religión proveen soporte o ayuda a sacerdotes, ministros, pastores y curas de una religión o comunidad religiosa, en la predicación y propagación de las enseñanzas de una religión en particular.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Llevar a cabo tareas religiosas.

- Predicar y propagar las enseñanzas de una religión en particular.

- Asistir en servicios de oración, culto público y ritos religiosos.

- Proveer educación religiosa, guía espiritual y soporte moral a individuos y comunidades.

- Administrar y participar en programas para proveer comida, ropa y albergue a aquellos que lo necesiten.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acólito
- Ayudante, culto
- Diaconisa
- Diácono
- Evangelizador
- Fraile
- Miembro, ejército de salvación
- Monja con estudios técnicos
- Monje con estudios técnicos
- Predicador

342 Deportistas, entrenadores y jueces de actividades deportivas

Los deportistas, entrenadores y jueces de actividades deportivas entrenan y compiten, ya sea en forma individual o como parte de un equipo, en el deporte de su elección; guían e instruyen a deportistas amateurs y profesionales en actividades deportivas; oficializan eventos deportivos y recreacionales de acuerdo a los reglamentos vigentes establecidos en cada actividad deportiva y recreacional.

3421 Atletas y deportistas

Los atletas y deportistas participantes en competencias deportivas entrenan y compiten, ya sea en forma individual o como parte de un equipo en el deporte de su elección, además pertenecen a una asociación o federación deportiva para participar en representación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Participar en competencias deportivas en representación de un país bajo la autoría de una federación deportiva.
- Participar en prácticas regulares y sesiones de entrenamiento con un entrenador capacitado.
- Llevar a cabo actividades de promoción del deporte.
- Mantener un alto grado de habilidad en un deporte en especial.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Atleta
- Automovilista de carreras
- Banderillero
- Basquetbolista
- Boxeador
- Catchascanista
- Corredor ciclista
- Deportista profesional
- Futbolista
- Jockey
- Luchador
- Otros
- Picador de toros
- Piloto de carreras/automóviles
- Torero
- Voleibolista

3422 Entrenadores e instructores de actividades deportivas

Los entrenadores e instructores de actividades deportivas, guían e instruyen a deportistas amateurs y profesionales en actividades deportivas para mejorar su rendimiento y estimular su participación en la práctica deportiva.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Identificar las fortalezas y debilidades de los atletas y los equipos.
- Planear, desarrollar e implementar entrenamientos y sesiones de práctica.
- Evaluar y monitorear las habilidades del deportista, así como su aspecto físico y recomendar actividades.
- Desarrollar, planear y coordinar programas de competición, horarios y calendarios.
- Motivar y preparar a los atletas o equipos para eventos de competencia o juegos deportivos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Entrenador de artes marciales
- Entrenador de atletismo
- Entrenador de boxeo
- Entrenador de cultura físico
- Entrenador de golf
- Entrenador de lucha
- Entrenador de otros deportes y disciplinas
- Entrenador de yoga
- Instructor de gimnasia
- Instructor en gimnasio
- Profesor de ajedrez
- Profesor de billar
- Profesor de natación

3423 Jueces de actividades deportivas y recreativas

Los jueces de actividades deportivas y recreativas oficializan eventos deportivos y recreacionales de acuerdo a los reglamentos vigentes establecidos en cada actividad deportiva y recreacional.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Monitorear actividades deportivas y recreacionales para asegurar la justa competencia entre los participantes.
- Hacer cumplir el reglamento deportivo establecido en la actividad competente que está arbitrando.
- Conocer a fondo las reglas del juego, así como las sanciones y casos especiales que pudieran presentarse durante un encuentro deportivo o recreativo oficial.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Arbitro deportivo
- Juez de boxeo
- Juez en cancha
- Juez en salida/carreras

343 Profesionales de nivel medio en actividades culturales, artísticas y culinarias

Los profesionales de nivel medio en actividades culturales, artísticas y culinarias combinan habilidades y técnicas y culturales en el manejo de cámaras de fotos para fotografiar a las personas, eventos, escenas, materiales y otros; planean y diseñan los interiores de edificios comerciales, públicos, comerciales y residenciales; preparan obras de arte y artefactos para colecciones, organizan y construyen exhibiciones; diseñan menús, crean platos y supervisan el planeamiento, organización, preparación y cocción de comidas, además desarrollan sus habilidades en otras áreas de emprendimientos artísticos y culturales.

3431 Fotógrafos

Los fotógrafos manejan cámaras de fotos para fotografiar a las personas, eventos, escenas, materiales y otros, para luego revelar y reproducir material fotográfico; a fin de contribuir y apoyar la difusión de la información.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Tomar fotografías para publicidad u otros propósitos comerciales, industriales o científicos e ilustrar artículos en diarios, revistas y otras publicaciones.

- Tomar fotografías retratos de personas o grupos de personas.

- Estudiar los requerimientos de un trabajo en particular y decidir el tipo de máquina fotográfica, luz y accesorios de fondo a ser usados.

- Determinar la composición fotográfica, hacer los ajustes técnicos a los equipos y fotografiar el tema deseado.

- Ordenar, clasificar y archivar el material fotográfico para lleva el registro y control de la entrega de fotografías.

- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía y elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Fotógrafo – Técnico laboratorio
- Fotógrafo científico
- Fotógrafo comercial
- Fotógrafo de arquitectura
- Fotógrafo de modas
- Fotógrafo de policía
- Fotógrafo de prensa
- Fotógrafo de retratos
- Fotógrafo especialista en ilustración comercial
- Fotógrafo especialista en microfotografía
- Fotógrafo industrial
- Fotógrafo médico
- Fotógrafo periodístico
- Fotógrafo publicitario
- Fotógrafos
- Fotógrafos - cámaras aéreas

3432 Diseñadores y decoradores

Los diseñadores y decoradores planean y diseñan los interiores de edificios comerciales, públicos, comerciales y residenciales, así como también diseñan productos industriales, u objetos, tomando en consideración factores que enlacen y mejoren el ambiente de trabajo o la vida diaria y la promoción de las ventas. Coordinan y participan en su diseño así como en el acabado del producto.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Determinar los objetivos y restricciones del resumen de diseño, consultando con los clientes y accionistas.

- Investigar y analizar los requerimientos espaciales, funcionales, de eficiencia, seguridad y estéticos.

- Formular conceptos de diseño para los interiores de edificios.

- Preparar bosquejos, diagramas, ilustraciones y planos para comunicar los conceptos de diseño.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Blasonistas
- Decorador de ambiente
- Decorador de escaparates

- Decorador de interiores
- Decorador exposiciones
- Decorador proyectista, cine y teatro
- Diseñador de alfombras
- Diseñador de envases
- Diseñador de interiores
- Diseñador de piezas de cerámica
- Diseñador de productos comerciales
- Diseñador de productos industriales
- Diseñador de telas y tejidos
- Diseñador en exposiciones
- Diseñador escaparatista
- Diseñador especialista en decoración de escenarios de teatro
- Diseñador heraldista
- Diseñador herrería artística
- Diseñador, decoración de interiores
- Diseñador, decorador
- Diseñador, industrial
- Diseñador, joyas
- Diseñador, moda
- Diseñador, muebles
- Diseñador, orfebrería
- Escaparatista decorador
- Heraldista
- Tatuador

3433 Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas

Los técnicos en galerías de arte, museo y bibliotecas apoyan en la preparación de obras de arte y artefactos para colecciones, además ayudan en la organización y montaje de exhibiciones en galerías, y asisten a los bibliotecarios para organizar y operar los sistemas para manejar los materiales registrados y los archivos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Montar y preparar objetos para su exhibición.
- Diseñar y organizar los muebles para las exhibiciones, los exhibidores y áreas de exhibición.
- Asistir en poner las luces y los equipos de exhibición.
- Recibir, enviar mercaderías, empacar y desempacar objetos de exhibiciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de biblioteca
- Técnico bibliotecario
- Técnico de galería
- Técnico de museos

3434 Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas

Los técnicos en galerías de arte, museo y bibliotecas apoyan en la preparación de obras de arte y artefactos para colecciones, además ayudan en la organización y montaje de exhibiciones en galerías, y asisten a los bibliotecarios para organizar y operar los sistemas para manejar los materiales registrados y los archivos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y desarrollar recetas y menús, estimando el costo de la comida y la mano de obra, además de pedir la entrega de los suministros de alimentos necesarios.
- Monitorear la calidad de los platos en todas las etapas de la preparación y presentación.
- Dar opinión sobre la preparación de la comida con gerentes, nutricionistas, personal de cocina y mozos.
- Supervisar y coordinar las actividades de los cocineros y otros encargados de preparar la comida.
- Elaborar y componer los menús, además de hacer los pedidos de materia prima.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de chef
- Chef
- Chef ejecutivo
- Chef pastelería
- Cocinero chef
- Encargado de salsas

3439 Otros profesionales técnicos en actividades culturales y artísticas

En este grupo primario se encuentran a los profesionales artísticos y culturales no clasificados en otra parte del subgrupo, Profesionales asociados en el área artística, cultural y culinaria por ejemplo aquí deberían estar clasificados aquellos que asisten a directores o actores con la escenografía de teatros, películas de cine, televisión o producciones comerciales, así como también los payasos, magos acróbatas y otros artistas que realizan actuaciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acróbata
- Amaestrador de elefantes
- Amaestrador de fieras
- Artista- arte corporal
- Artista de marionetas
- Artista de striptease
- Artista en trapecio
- Ayudante de dirección cinematográfica
- Ayudante de dirección cinematográfica
- Ayudante de dirección de cine
- Ayudante de guiones
- Ayudante de vestuario –teatro
- Caballista, circo
- Cómico
- Cómico de circo
- Contorsionista
- Coordinador de programas- difusión radial o televisiva
- Coordinador de trucos o montajes
- Domador de circo
- Domador de fieras
- Encantador, serpientes
- Encargado de la escenografía
- Equilibrista
- Extras o dobles
- Funámbulo

- Hipnotizador
- Ilusionista
- Imitador
- Imitador, ruidos de animales
- Mago
- Malabarista
- Payaso
- Prestidigitador
- Zanquista
- Técnico de teatro
- Titiritero
- Trapecista
- Vedette
- Ventrílocuo
- Volatinero

35 Técnicos en tecnología de la información y las comunicaciones

Los técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones proveen soporte en el funcionamiento diario de los sistemas de computación, sistemas de comunicación y redes, además realizan tareas relacionadas con las telecomunicaciones, envío de imágenes y sonidos, y otros tipos de señales de la telecomunicación por tierra, mar o aire.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: proveer asistencia a usuarios de sistemas de informática y comunicación; instalar nuevos programas y equipos; establecer y mantener redes operativas y otros datos de sistemas de comunicación; instalar, monitorear y dar soporte a páginas Web y hardware; modificar páginas de la Web; controlar y recuperar operaciones; controlar equipos de grabación de sonido, edición, mezcla de imágenes y grabado; controlar y mantener en estado de transmisión la emisión de programas y sistemas satélites para programas de radio y televisión, controlar y mantener los sistemas de radio comunicación, servicios satelitales, y sistemas múltiplex por tierra, mar o aire, dar asistencia técnica conectada con la investigación y desarrollo de sistemas de computación y equipos de telecomunicaciones, o probar prototipos; diseñar y preparar planos de circuitos de acuerdo con especificaciones dadas, proveer supervisión técnica en la manufactura, utilización, mantenimiento y reparación de sistemas de telecomunicación.

351 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y asistencia al usuario

Los técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y asistencia al usuario dan soporte permanentemente al procesamiento, operaciones y monitoreo de la información y sistemas de tecnología de la comunicación; proveen asistencia técnica a usuarios ya sea directamente o por teléfono, correo electrónico u otros medios electrónicos; instalan, operan y mantienen redes y otros datos en un sistema de comunicación; mantienen, monitorean y dan soporte al funcionamiento óptimo de sitios web de Internet de hardware y software de servidores web.

3511 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Los técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones dan soporte permanentemente al procesamiento, operaciones y monitoreo de la información y sistemas de tecnología de la comunicación, incluidos los sistemas locales y amplias redes, así como los hardware, software y los equipos de cómputo relacionados, para asegurar la óptima performance, e identificar cualquier problema que pueda surgir.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y controlar equipos de computación periféricos o relacionados a la tecnología.
- Monitorear sistemas de equipos con fallas o errores en su performance.
- Notificar al supervisor o técnico de mantenimiento del mal funcionamiento de los equipos.
- Leer las instrucciones de instalación para determinar la selección del equipo a ser usado, el orden en que se van a usar los equipos y discos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Operador de almacenamiento de datos
- Operador de computadora equipo periférico
- Operador de computadora e impresora láser
- Operador de equipos informáticos
- Operador en el proceso de aplicaciones catalogadas
- Técnicos en el control de equipos informáticos

3512 Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones

Los técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones proveen asistencia técnica a usuarios ya sea directamente o por teléfono, correo electrónico u otros medios electrónicos, incluyendo diagnósticos y resolución de problemas con software, hardware, equipos periféricos, redes, bases de datos, y el Internet, dando guía y soporte en el desarrollo, instalación y mantenimiento del sistemas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Contestar preguntas de usuarios con respecto al uso y resolución de problemas de software o hardware.
- Dar entrada a comandos y observar el funcionamiento del sistema verificando su correcta operación y detectando errores, si los hubiere.
- Instalar y realizar reparaciones menores al hardware, software, o equipos periféricos siguiendo las instrucciones de instalación y diseño específico.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Operador de computadora, asistencia usuarios
- Técnico, programación por computadoras
- Técnicos de servicios informáticos para usuarios

3513 Técnicos en redes y sistemas de computadoras

Los técnicos en redes y sistemas de computación instalan, operan y mantienen redes y otros datos en un sistema de comunicación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar, mantener y resolver problemas de sistemas en red.
- Operar y mantener sistemas de comunicación de datos que no estén en la red
- Asistir a usuarios con problemas que tengan en la red
- Identificar áreas que necesiten actualización de equipos y software.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de ingeniería en computación
- Asistente de programación de computadoras
- Instalador de programas informáticos
- Programador de análisis de sistemas
- Programador, informática/por computadora
- Técnico de red de computadoras
- Técnico de soporte de redes

- Técnico programador de pruebas y ejecución de programas por computadora
- Técnico programador de software
- Técnico programador en el desarrollo de la lógica del proceso
- Técnico programador encargado de la codificación de los programas
- Técnico programador especialista en análisis de base de datos
- Técnico programador informático

3514 Técnicos de la Web

Los técnicos de Web, mantienen, monitorean y dan soporte al funcionamiento óptimo de sitios Web de Internet de hardware y software de servidores Web.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Instalar, monitorear, y dar soporte a la fiabilidad y uso de los sitios web de internet o del hardware y software de servidores web.
- Desarrollar y mantener documentación, políticas e instrucciones, registrando procedimientos operacionales y entradas al sistema.
- Desarrollar, coordinar, implementar y monitorear medidas de seguridad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico de páginas Web

352 Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión

Los técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión controlan el funcionamiento técnico de equipos para grabar y editar imágenes y sonido; realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación de la ingeniería en telecomunicación, así como con el diseño, la manufactura, ensamblaje, construcción, manejo y reparación de sistemas de telecomunicaciones; realizan funciones de hablar a través de la radio, narrar noticias, hacer anuncios o poner música.

3521 Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual

Los técnicos de radiodifusión y grabación audiovisuales controlan el funcionamiento técnico de equipos para grabar y editar imágenes y sonido, para transmitir por radio y televisión; así como otros tipos de señales de telecomunicación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Controlar equipos de grabación de sonidos.
- Controlar equipos de edición y mezcla de imágenes y grabación de sonidos para asegurar una alta calidad, y crear efectos especiales de imagen y sonido.
- Aplicar el conocimiento de los principios y prácticas de grabación de imágenes, sonido y edición, para poder así identificar y resolver problemas.
- Controlar la transmisión de sistemas de radiodifusión, televisión y sistemas satelitales para programas de radio y televisión.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de producción
- Camarógrafo
- Camarógrafo, cinematógrafo

- Camarógrafo, televisión
- Disc Jockey
- Editor de video
- Luminotécnico
- Montajista
- Operador de cámara de cine
- Operador de cámara de televisión
- Operador de equipo de amplificación de sonido
- Operador de equipo de difusión de video
- Operador de equipo de difusión en telefilmes
- Operador de equipo de difusión en televisión
- Operador de equipos audiovisuales
- Operador de equipos de grabación de sonido
- Operador de equipos de radiodifusión
- Operador de micrófonos
- Operador de video cámara
- Operador, cabina de proyección/cinematografía
- Operador, equipo audio/radio
- Operador, equipo audio/televisión
- Operador, equipo de radio y televisión
- Operador, equipo de sonorización, cine
- Operador, grabación de sonido
- Operador, grabación de sonido/discos
- Operador, grabación de sonido/radio
- Operador, grabación de sonido/televisión
- Reportero gráfico/fotógrafo reportero
- Técnico de efectos especiales
- Técnico de equipo de grabación
- Técnico de equipos de material de doblaje
- Técnico de transmisión
- Técnico en efectos audio visuales
- Técnico en luces
- Técnico en pruebas de sonido
- Técnico, efectos sonoros/cine
- Técnico, equipo de grabación/sonido
- Técnico, equipo de grabación/video
- Técnico, equipo de radio y televisión
- Técnico, equipo de sonorización/radio
- Técnico, equipo de sonorización/televisión

3522 Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones

Los técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación de la ingeniería en telecomunicación, así como con el diseño, la manufactura, ensamblaje, construcción, manejo y reparación de sistemas de telecomunicaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer asistencia técnica relacionada con la investigación y el desarrollo de equipos de telecomunicaciones.
- Estudiar el material técnico como planos y bosquejos para determinar el método de trabajo a ser adoptado.
- Preparar presupuestos detallados de las cantidades, costos de materiales y mano de obra requeridos para la instalación de equipos de telecomunicaciones, de acuerdo con las especificaciones dadas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Operador de radar
- Operador de radio en navegación aérea
- Operador de radio en navegación marítima
- Operador en telecomunicaciones
- Operador de transmisores de radio
- Operador de transmisores de televisión
- Operador jefe de telecomunicaciones en estación
- Operador jefe de telecomunicaciones de tráfico
- Operador, equipo de radiotelefonía/estaciones terrestres
- Operador, equipos móviles de radiodifusión y televisión
- Operador, estación emisora de radio
- Operador, estación emisora de televisión
- Operador, estudios de radio
- Operador, estudios de televisión
- Radionavegante
- Radiotelegrafista
- Radiotelegrafista en navegación marítima
- Técnico en telecomunicaciones
- Técnico en operador de radar
- Técnico en telecomunicaciones especialista en radio
- Técnico en telecomunicaciones especialista en sistemas de señales
- Técnico en telecomunicaciones especialista en teléfono
- Técnico en telecomunicaciones especialista en telégrafo
- Técnico en telecomunicaciones especialista en televisión
- Técnico sala de control de radio
- Técnico sala de control de televisión
- Telegrafista

3523 Técnicos de locución en radio y televisión

Los técnicos de locución en radio y televisión producen y conducen programas de radio, demostrando habilidad para operar sistemas y equipos, así como para desempeñarse en diferentes medios de la industria audiovisual. Además de fungir como voz en off para la televisión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Presentar y efectuar el enlace de continuidad de los informativos de radio y noticieros de televisión.
- Conducir o animar cualquier programa que se emita a través de la radiodifusión.
- Difundir avisos comerciales, mensajes publicitarios, de naturaleza promocional, institucional y comunicados.
- Difundir con su lectura, boletines informativos y noticieros.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Anfitrión
- Comentarista nivel técnico en radio y televisión
- Cronista en noticiarios
- Locutor de noticias
- Locutor de radio
- Locutor de televisión
- Presentador animador

- Presentador animador de espectáculos públicos
- Técnico en comunicación

4 Jefes y empleados administrativos

El gran grupo 4 está conformado por personas con un nivel de estudio técnico productivas y administrativas que sean capaces de planear, dirigir y comunicarse efectivamente con otros empleados administrativos, para poder coordinar, supervisar, administrar o capacitar a los demás y de esa manera cumplir con los objetivos propuestos.

El personal de apoyo administrativo se encarga de registrar, organizar, almacenar, calcular y recuperar información, y realizar una serie de tareas administrativas relacionadas con las operaciones de manipulación y las solicitudes de información.

41 Jefes de áreas administrativas y oficinistas

Los jefes de áreas administrativas y oficinistas planean, supervisan y coordinan con el personal a su cargo, además de realizar diferentes tareas en oficina.

411 Jefes de empleados administrativos

Los jefes de empleados administrativos planean, dirigen, supervisan, coordinan con el personal a su cargo para lograr la optimización del proceso administrativo y el inventario de la empresa; realizan una serie de tareas en oficina.

4110 Jefes de empleados administrativos

Los jefes de empleados administrativos planean, supervisan, coordinan con el personal a su cargo para lograr la optimización del proceso administrativo y el inventario de la empresa.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Optimizan el desarrollo de todos los proyectos, programas y actividades relacionados con la administración de recursos humanos, financieros y contables.
- Formular, integrar y validar la información para la elaboración de informes y participar en su seguimiento y evaluación.
- Participar en la elaboración, actualización y revisión de los manuales de organización procedimientos y demás normatividad aplicable a la administración.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Jefe de abastecimiento
- Jefe de almacén
- Jefe de archivo y correspondencia
- Jefe de área de logística
- Jefe de bienestar social
- Jefe de comercialización
- Jefe de créditos y cobranzas
- Jefe de empleado de oficina
- Jefe de finanzas
- Jefe de la unidad de servicios generales
- Jefe de mantenimiento
- Jefe de marketing
- Jefe de personal administrativo
- Jefe de planillas

- Jefe de recepción
- Jefe de recursos humanos
- Jefe de registros públicos
- Jefe de seguridad
- Jefe de tesorería caja
- Jefe de unidad de adquisiciones

412 Secretarias (os)

Las (os) secretarias (os) usan computadoras personales y otros equipos de procesamiento de palabras para transcribir correspondencia y otros documentos, revisar y corregir documentos, etc.

4120 Secretarias(os)

Las(os) secretarias(os) usan computadoras personales y otros equipos de procesamiento de palabras para transcribir correspondencia y otros documentos, revisar y corregir documentos preparados por otro personal, encargarse de la correspondencia entrante y saliente, revisar los pedidos de reuniones y citas, además de realizar una variedad de tareas administrativas de soporte.

Sus tareas son las siguientes:

- Recepcionar, clasificar, registrar y distribuir la documentación de la Oficina, así como cautelar y mantener actualizado el archivo correspondiente.
- Preparar el despacho de la documentación para atención y/o respuesta, efectuando el seguimiento correspondiente.
- Atender y efectuar llamadas telefónicas, además de mantener actualizada la agenda diaria de la Jefatura de la Oficina, programando las reuniones y citas respectivas.
- Tomar dictado, redactar documentos variados de acuerdo a instrucciones, así como mecanografiar o digitar los textos encargados.
- Efectuar el requerimiento, controlar y distribuir el stock de útiles de la Oficina, cautelando la seguridad y conservación de los mismos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Secretaria
- Mecanógrafa dactilógrafa
- Mecanógrafa de textos
- Mecanógrafa en máquina perforadora
- Mecanógrafa especialista en facturas
- Mecanógrafa estadística
- Mecanógrafa estenografía
- Mecanógrafa taquigrafía
- Oficinista mecanógrafa
- Secretaria bilingüe
- Secretaria comercial
- Secretaria de médico
- Secretaria ejecutiva bilingüe
- Secretaria mecanógrafa
- Secretaria taquígrafa
- Secretaria taquimecanógrafa
- Taquígrafa

- Taquimecanógrafa
- Otros secretarios(as)

413 Operadores de máquinas de oficina

Los operadores de máquinas de oficina procesan y digitan palabras, editan e imprimen usando máquinas de escribir, computadoras personales y otras procesadoras; ingresan datos codificados, estadísticos, financieros y otros datos numéricos en equipos electrónicos, en bases de datos computarizadas, planillas u otros almacenes de datos.

4131 Empleados de registros

Los empleados de registros se encargan de realizar una serie de tareas en oficina, tales como ingresar datos en la computadora o cuaderno para llevar un control ordenado del trabajo diario.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ingresar información codificada y otros datos numéricos en equipos electrónicos, bases de datos informatizadas, hojas de cálculos.
- Trascribir información a las computadoras.
- Registrar, preparar, seleccionar, clasificar y presentar la información; clasificar, la apertura y el envío de correo.
- Hacer fotocopias, fax y documentos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado de registro civil
- Empleado de registro electoral
- Empleado de registro público
- Empleado de otros registros de la administración pública

4132 Transcriptores de datos e información

Los transcriptores de datos e información ingresan datos codificados, estadísticos, financieros y otros datos numéricos en equipos electrónicos, en bases de datos computarizadas, planillas u otros almacenes de datos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recibir y registrar facturas, formularios, registros y otros documentos que guardan datos.
- Ingresar datos numéricos, códigos y textos de fuentes materiales en dispositivos de almacenamiento compatibles con computadoras.
- Verificar la veracidad de los datos y que los mismos estén completos y hacer correcciones si fuese necesario.
- Ingresar y sacar datos entre sistemas de bases de datos y software distintos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Digitador
- Calculista a máquina
- Controlador de perforaciones
- Operador de calculadora
- Operador de computadora
- Operador de máquina contable

- Operador de máquina de contabilidad
- Operador de máquina de llevar libros
- Operador de máquina de preparar facturas
- Operador de máquina de sumar
- Operador de máquina franqueadora
- Operador en entrada de datos clasificadora
- Operador en entrada de datos convertidor de cintas a tarjetas
- Operador en entrada de datos en máquina convertidora de cintas a páginas
- Operador en entrada de datos en máquina convertidora de tarjetas a cintas
- Operador en entrada de datos en máquina perforadoras de cintas
- Operador en entrada de datos en máquina perforadoras de tarjetas y cintas
- Operador en entrada de datos en máquina perforadoras de teclado
- Operador en entrada de datos en tabuladora
- Operador en entrada de datos y transcripción de perforaciones de tarjetas a cintas
- Verificador del operador de máquina perforadora de tarjetas, cintas o similares
- Oficinista especialista en ingreso de datos
- Oficinista especialista en registro de pagos
- Operador de base de datos
- Operador de ingreso de datos
- Operador en entrada de datos por computadoras

42 Empleados en trato directo con el público

Los empleados en trato directo con el público tratan directamente con la clientela o el público en materia de pagos y cobros y otras operaciones de caja, arreglos de viaje o información y concertación de entrevistas, y aseguran las comunicaciones telefónicas dentro de una empresa o establecimiento.

421 Pagadores y cobradores de ventanilla y afines

Los pagadores y cobradores de ventanilla y afines tratan directamente con clientes de bancos u oficinas de correos relacionados con la recepción, cambio y pago de dinero; determinan las probabilidades y reciben y pagan apuestas sobre resultados de eventos; prestan dinero para amortizar los pagos de consumo, o para pagar una propiedad u otro título valor; reciben pagos de cuentas vencidas y cheques impagos, y recogen pagos de beneficencia.

4211 Cajeros de bancos y afines

Los cajeros de bancos y afines tratan directamente con clientes de bancos u oficinas de correos relacionados con la recepción, cambio y pago de dinero.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Procesar los depósitos y retiros en efectivo, cheques, transferencias, facturas, pagos con tarjeta de crédito, órdenes monetarias, cheques, certificados y otras transacciones bancarias.
- Acreditar y debitar de cuentas de clientes.
- Pagar facturas y hacer transferencias de dinero a nombre de los clientes.
- Recibir correspondencia, vender sellos postales y realizar otras operaciones propias de una oficina de correos, tales como el pago de facturas, transferencias de dinero y otras operaciones relacionadas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cajero cobrador de peajes

- Cajero contabilidad de caja
- Cajero de banco
- Cambista compra y venta de dólares, euros y otra moneda extranjera en casa de cambio
- Empleado en operaciones de cambio
- Empleado en ventanilla de banco
- Empleado en ventanilla de correos
- Expendedor de giros postales
- Recontador de dinero
- Taquillero
- Tesorero
- Vendedor de estampillas

4212 Empleados de ventas de apuestas y de salas de juego

Los empleados de ventas de apuestas y salas de juegos determinan las probabilidades y reciben y pagan apuestas sobre resultados de eventos deportivos u otros, o llevan a cabo juegos de azar en establecimientos de juego.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar y expedir listas de probabilidades aproximadas.
- Determinar los riesgos y las probabilidades para decidir o rechazar la cobertura de las apuestas.
- Explicar e interpretar las normas de funcionamiento de un establecimiento de juegos.
- Distribuir naipes, lanzar dados o hacer girar una ruleta.
- Recibir las apuestas del juego.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cajero en apuestas
- Cambistas de fichas en salón de tragamonedas
- Crupier en sala de juego
- Jefe o coordinador de sala de juegos
- Operador o controlador de máquinas de apuestas
- Recibidor de apuestas

4213 Empleados de casas de empeño y de préstamo

Lo empleados de casas de empeño y de préstamo prestan dinero para amortizar los pagos de consumo, o para pagar una propiedad u otro título valor.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Evaluar los artículos ofrecidos en prenda, calcular intereses, para posteriormente prestar dinero.
- Restituir los artículos cuando el préstamo sea pagado o, en caso de falta de pago, vender los artículos empeñados.
- Prestar dinero en forma de préstamo personal con garantía de pago futuro u otras garantías similares.
- Recaudar préstamos cuando el empeño contraído compromete el éxito de la futura cosecha y otras garantías similares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Prestamista de dinero
- Prestamista prendario

4214 Cobradores y afines

Los cobradores y afines reciben pagos de cuentas vencidas y cheques impagos, y recogen pagos de beneficencia, además de gestionar y negociar con los clientes la solución de su deuda aplicando acciones de contacto efectivo.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Llamar por teléfono, visitar o escribir a clientes para cobrar dinero o acordar pagos posteriores.
- Preparar informes, incluidos los importes recaudados y mantener los registros y archivos relacionados con el trabajo cumplido.
- Recomendar acciones legales o la interrupción del servicio cuando el pago no puede ser obtenido de otro modo.
- Comunicar y registrar en el día los resultados e incidentes ocurridos en la gestión de campo en el software de cobranzas para el seguimiento adecuado a los mismos.
- Planificar diariamente las visitas e identificar las herramientas para maximizar el contacto efectivo con el cliente.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cobrador de peaje
- Cobrador a domicilio por ventas a plazos
- Cobrador contribuciones
- Cobrador de alquileres
- Cobrador de deudas
- Cobrador de facturas
- Cobrador de impuestos
- Cobrador de seguros
- Cobrador espectáculos
- Gestor de cobranzas

422 Empleados de servicios de información al cliente

Los empleados de servicios de información al cliente dan información, organizan itinerarios de viaje, obtienen reservas de viaje en hoteles y organizan tours de grupos; otorgan consejos e información a clientes a través de teléfonos u otros medios de comunicación; registran huéspedes, asignan habitaciones, dan las llaves de las habitaciones, proveen información concerniente a los servicios del hotel; responden a preguntas hechas por clientes, cartas, correos electrónicos y quejas sobre el servicio y políticas de una organización; dan la bienvenida a clientes, huéspedes y responden preguntas, requerimientos y organizan visitas o citas para los mismos; encuestan a personas y registran sus respuestas.

4221 Empleados de agencias de viajes

Los empleados de agencias de viajes dan información, organizan itinerarios de viaje, obtienen reservas de viaje en hoteles y organizan tours de grupos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener información sobre la disponibilidad, costos y conveniencia de distintos tipos de transporte y alojamiento, asegurándose que los requerimientos de los clientes en cuanto a planes de viaje, se cumplan.
- Preparar itinerarios.
- Hacer y confirmar reservaciones.
- Organizar tours en grupo, por negocios o placer y vender dichos tours a grupos o individuos.
- Emitir boletos de viaje y vales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado de agencia de viajes y ventas de billetes
- Empleado de viajes
- Empleado de viajes en ferrocarriles
- Consultor de viajes
- Empleado de agencia de viajes
- Empleado de viajes de aerolíneas
- Empleado emisor de boletos de viaje
- Organizador de viajes

4222 Empleados de centros de llamadas

Los empleados de centros de información otorgan consejos e información a clientes, responden a preguntas que estén relacionadas con los bienes, servicios, políticas y procesos de transacciones financieras de compañías u organizaciones, a través de teléfonos u otros medios de comunicación electrónica como el correo electrónico. Están localizados en áreas que pueden estar alejados del cliente o de las operaciones que se realizan en las compañías u organizaciones de las cuales proveen información.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar llamadas y mensajes de clientes, ya sea para contestar preguntas, llamadas del servicio o clasificar quejas.
- Identificar requerimientos e ingresar los eventos a un sistema de computación.
- Despachar tareas a otras áreas, cuando sea relevante.
- Elaborar facturas y manejar pagos cuando sea necesario.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Radio telefonista en estaciones terrestres
- Teleoperador
- Telefonista público o privado
- Operador de central telefónica

4223 Empleados de ventanillas de informes

Los encargados de ventanillas de informes responden a preguntas hechas por clientes, cartas, correos electrónicos y quejas sobre el servicio y políticas de una organización; proveen información y remiten a las personas a las fuentes apropiadas. Están empleados en lugares donde están en contacto directo con clientes o dónde se proveen las mercancías o servicios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Contestar preguntas sobre mercancías, servicios y políticas y proveer información sobre su disponibilidad, ubicación, precio y otros datos relacionados a los anteriormente mencionados.
- Responder preguntas sobre problemas que hayan surgido, dar consejos, información y asistencia.
- Registrar información sobre preguntas y quejas realizadas.
- Delegar preguntas o informaciones complejas al personal superior o expertos en el área.
- Recibir las consultas, sugerencias y quejas de los productos y servicios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado de informes
- Empleado en concertación de entrevistas
- Personal de atención de locutorio
- Personal de atención en cabinas de Internet

4224 Recepcionistas

Las recepcionistas reciben y le dan la bienvenida a clientes, huéspedes y responden preguntas, requerimientos y organizan visitas o citas, así mismo en lo que respecta a recepcionistas de hoteles mantienen un registro de habitaciones libres para ser ocupadas y presentan estados de cuentas a huéspedes que parten y reciben pagos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recibir y dar la bienvenida a visitantes, huéspedes y clientes.
- Realizar citas para clientes.
- Manejar pedidos telefónicos sobre informaciones o citas pedidas.
- Dirigir a clientes a los lugares o personas apropiadas de acuerdo a lo solicitado.
- Llevar un registro de huéspedes que arriban, asignar habitaciones, verificar las tarjetas de crédito de los clientes y dar llaves de habitaciones.
- Responder a las necesidades de huéspedes en cuanto a los servicios de limpieza así como en relación a quejas realizadas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Recepcionista médico
- Recepcionista
- Recepcionista de hotel
- Recepcionista dentista
- Recepcionista en hospital o consultorio médico

4225 Entrevistadores de encuestas y de investigadores de mercados

Los entrevistadores de encuestas y de investigación de mercado encuestan a personas y registran sus respuestas en encuestas e investigaciones de mercado en un amplio rango de temas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Contactar individuos por teléfono o en persona y explicar el propósito de la encuesta y de investigaciones de mercado.
- Realizar preguntas siguiendo los lineamientos de los cuestionarios y encuestas.
- Registrar respuestas por escrito o directamente en una base de datos de una computadora con la asistencia de sistemas de computación para encuestas.
- Identificar y resolver inconsistencias en respuestas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empadronador
- Encuestador
- Encuestador telefónico
- Recopilador de información estadística
- Registrador
- Supervisor encuestas e investigaciones de campo

4229 Otros empleados de servicios de información al cliente

Este grupo incluye a los encargados de dar información al cliente, no incluidos en el subgrupo 422. Incluyen a empleados que reciben y procesan información de clientes para determinar si califican o son aptos para recibir servicios y la clase de servicios que pueden recibir.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Entrevistar a pacientes para obtener y procesar la información necesaria para proveer servicios hospitalarios.
- Entrevistar a postulantes de puestos de asistencia pública para recolectar información pertinente a su solicitud.
- Verificar la precisión de la información provista.
- Iniciar procedimientos para garantizar, modificar, denegar o dar por terminada una asistencia o ayuda.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Encargado de ingresos en hospitales

43 Empleados contables y encargados del registro de materiales

Los empleados contables y encargados del registro de materiales obtienen, compilan y computadorizan datos contables, estadísticos y financieros, así como otros datos numéricos, de mercancías producidas, entre otros.

431 Empleados contables y financieros

Los empleados contables y financieros obtienen, compilan y computadorizan datos contables, estadísticos y financieros, así como otros datos numéricos, relacionados con la conducción de los negocios.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: ayudar en la computarización y a llevar registros y libros de contabilidad; calcular costos unitarios de producción; calcular salarios y en algunos casos preparar y pagar las nóminas; relacionados con la conducción de los negocios; obtener, compilar y computadorizar datos estadísticos o actuariales; desempeñar tareas de oficina relacionadas con transacciones bancarias o similares.

4311 Empleados de contabilidad y cálculo de costos

Los empleados de contabilidad y cálculo de costos computan, clasifican y registran datos numéricos para mantener registros financieros completos. Ellos realizan cualquier combinación de rutina de cálculos, exponen y verifican obligaciones para obtener datos primarios financieros para su uso en el mantenimiento de los registros contables.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Controlar cifras, correspondencia, y documentos para el correcto ingreso, la precisión matemática, y códigos apropiados.
- Operar computadoras con programas contables para registrar, almacenar y analizar información.
- Clasificar, registrar, y resumir datos numéricos y financieros para recopilar y mantener registros financieros, usando los libros de contabilidad diario y mayor o computadoras.
- Calcular, preparar y emitir cuentas, facturas, estados de cuenta, y otros estados financieros de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado servicio del personal contable
- Empleado de caja
- Empleado de cálculo de presupuestos
- Empleado de cálculo de salarios
- Empleado de contabilidad
- Empleado de contabilidad especialista en cuentas corrientes
- Empleado de contabilidad especialista en descuentos
- Empleado de contabilidad especialista en estimaciones
- Empleado de contabilidad especialista en verificación
- Empleado especialista en facturas
- Empleado especialista en subastas
- Empleado especialista en teneduría de libros
- Empleados de contabilidad en el cálculo de intereses
- Empleados de contabilidad y cálculo de costos
- Listero

4312 Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros

Los empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros obtienen, compilan y computan datos estadísticos o actuariales, o realizan tareas administrativas relacionadas con las operaciones de establecimientos de seguros, bancos y otros establecimientos financieros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Procesar inscripciones de seguros, cancelaciones, reclamos transaccionales, cambios de política y pagos.
- Obtener y compilar datos estadísticos o actuariales sobre la base de fuentes de información de rutina o especiales.
- Calcular totales, promedios, porcentajes y otros detalles, para luego presentarlos en forma tabular.
- Preparar documentos financieros, y calcular intereses y los derechos por pagar.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado de servicios financieros
- Empleado de banco especialista en préstamos
- Amanuense, estadística
- Crítico codificador
- Empleado actuarial
- Empleado de bancos
- Empleado de bolsa de valores
- Empleado de créditos
- Empleado de estadística
- Empleado de finanzas
- Empleado de hipotecas
- Empleado de inversiones
- Empleado de oficina de impuestos, sellos y timbres
- Empleado de registro de títulos y acciones
- Empleado de seguros
- Empleado de seguros en modificaciones de cobertura
- Empleado de seguros en pago de suministros
- Empleado de seguros de pólizas
- Empleado de servicios jurídicos
- Empleado de transacciones

4313 Empleados encargados de las nóminas

Los empleados encargados de las nóminas reúnen, verifican y procesan la información de nóminas y calculan el pago de los derechos a beneficios de empleados dentro de un departamento, empresa u otro tipo de establecimiento.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Llevar un registro de asistencia de los trabajadores, licencias y de horas de sobretiempo para calcular la remuneración y los derechos a prestaciones, utilizando sistemas manuales o computarizados.
- Preparar y verificar las declaraciones de ingresos para los empleados, con indicación de sueldos brutos y netos, y deducciones tales como impuestos, cuotas sindicales, embargos, seguros y planes de pensiones.
- Preparar pagos de salarios y de prestaciones abonadas por cheque o por transferencia electrónica.
- Revisar hojas de registro, gráficos de trabajo, cálculo de salarios, y demás información para detectar y conciliar discrepancias de nómina.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado de salarios
- Empleado pagador de planillas de pago
- Empleado pago de nóminas
- Empleado planillero

432 Empleados encargados del registro de materiales y de transportes

Los empleados encargados del registro de materiales y de transportes llevan registros de las mercancías producidas, compradas, almacenadas y expedidas, así como de los materiales que se requieren en fechas determinadas para la producción y la ejecución de los pedidos, o llevan registros de las operaciones y coordinan el ritmo de frecuencia de transportes de pasajeros y de mercancías.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: registrar mercancías producidas, almacenadas, encargadas y expedidas; registrar los materiales de producción recibidos, almacenados o entregados; calcular las cantidades de los diversos materiales de producción que se requieren en fechas determinadas y ayudar a preparar y verificar programas de producción; llevar registros de las operaciones y coordinar el ritmo de frecuencia de transportes de pasajeros y de mercancías.

4321 Empleados de control de abastecimiento e inventario

Los empleados de control de abastecimiento e inventario llevan registros de las mercancías producidas y de la producción de materiales recibidos, pesados, expedidos, enviados o puestos en almacenamiento.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Organizar y controlar la recepción y expedición de mercancías y mantener los registros pertinentes.
- Mantener registros de almacenamiento, verificar la expedición de mercancías, estimar las necesidades y hacer pedidos de los nuevos aprovisionamientos.
- Recibir, almacenar y expedir herramientas, piezas de repuestos, o de diversos equipos y mantener los registros pertinentes.
- Pesar las mercancías recibidas, emitidas, producidas, o expedidas y mantener los registros pertinentes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Almacenero
- Asistente de almacén
- Asistente de logística
- Empleado de existencias y control
- Empleado de existencias y control de registros
- Empleado de existencias de inventario
- Empleado de existencias de mercadería
- Empleado de guardamuebles
- Empleado de herramientas de almacén
- Empleado de interventor almacenista
- Empleado de mercaderías
- Empleado de movimiento de mercaderías
- Empleado de abastecimiento
- Empleado de almacenaje y aprovisionamiento
- Empleado de contabilidad de existencias
- Empleado de control de peso
- Empleado de depósito
- Empleado de despacho
- Empleado de embarque de mercadería
- Empleado de expedición y recepción de mercadería
- Empleado del servicio de almacenaje
- Empleado encargado de herramientas de almacén
- Empleado encargado de suministros
- Empleado encargado del registro de existencias
- Kardista tarjador
- Registrador de entradas y salidas de mercaderías

4322 Empleados de servicios de apoyo a la producción

Los empleados de servicios de apoyo a la producción calculan la cantidad de materiales necesarios en fechas establecidas para construir programas de producción, además preparan y vigilan el calendario de operación de producción.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Calcular las cantidades, calidades y tipos de materiales requeridos por programa de producción.
- Elaborar calendarios de requisitos de producción, garantizando que los materiales estén disponibles cuando sean necesarios, y mantener los registros pertinentes.
- Preparar o asistir en la preparación de los calendarios de operación de producción sobre la base de pedidos de los clientes y de la capacidad de producción y el rendimiento.
- Verificar las existencias, convenir las entregas e investigar los retrasos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado de planificación de la producción y coordinación
- Empleado de planificación de la producción de programa
- Empleado de planificación de materiales
- Empleado de programa de abastecimiento de materiales
- Controlador del programa de abastecimiento de materiales
- Empleado encargado de la planificación de la producción
- Empleado encargado del cálculo de materiales

4323 Empleados de servicios de transporte

Los empleados de servicios de transporte llevan un registro de los aspectos operativos y coordinan el calendario de trenes, carretera y transporte aéreo de pasajeros y de mercancías, y preparan informes para la gestión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Llevar los registros de las operaciones y coordinar el calendario de transporte de pasajeros y mercancías.
- Dirigir las rutas de tren dentro de una división o zona de sistemas ferroviarios y mantener los registros pertinentes.
- Dirigir, controlar y mantener registros de carga.
- Coordinar y llevar registros de actividades operativas concernientes con el transporte por carretera, tales como la asignación y programación de vehículos y conductores, carga y descarga de vehículos y almacenamiento de mercancías en tránsito.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado de despacho de transporte por carretera excepto autobuses
- Empleado de movimientos de trenes
- Vendedor de boletos de camioneta rural, microbuses, ómnibus, ferrocarriles
- Vendedor de pasaje de ferrocarril
- Inspector de servicios de transporte por carretera
- Inspector de servicios de transporte por ferrocarril
- Agente de ferrocarril de mercancías

- Capataz de transporte de carga
- Control de equipajes
- Controlador administrativo de ferrocarril de transporte de mercancías
- Controlador administrativo de tráfico aéreo
- Controlador administrativo de transporte aéreo
- Controlador administrativo de transporte ferroviario (cargas)
- Controlador administrativo de transporte marítimo
- Controlador administrativo de transporte por carretera
- Controlador aéreo de equipaje y pertenencias
- Empleado encargado de operaciones en el transporte aéreo
- Empleado encargado del despacho del transporte aéreo
- Empleado encargado del despacho del transporte carga
- Empleado encargado del despacho del transporte fluvial y transbordador
- Empleado encargado del despacho del transporte marítimo
- Empleado encargado del despacho en autobuses
- Empleado encargado del despacho en barcos
- Empleado encargado del despacho en camiones
- Empleado encargado del despacho en ferrocarril
- Empleado encargado del despacho en gasoducto
- Empleado encargado del despacho en muelles
- Empleado encargado del despacho en oleoducto
- Empleado encargado del ferrocarril en depósito
- Empleado encargado del transporte
- Empleado de transporte aéreo de expedición
- Empleado de transporte aéreo de movimiento
- Empleado de transporte marítimo en estación terminal
- Empleado de transporte marítimo en muelle
- Empleado de transporte por carretera de tráfico
- Encargado de servicios de ferrocarril de depósito
- Encargado de servicios de muelle
- Encargado de servicios de transbordador
- Encargado de servicios de transporte por carretera (tráfico)
- Inspector de servicios de barcaza
- Inspector de servicios de carga

44 Otro personal de apoyo administrativo

El personal de apoyo administrativo realiza diversas tareas administrativas y de oficina en bibliotecas y otras instituciones.

441 Otro personal de apoyo administrativo

El personal de apoyo administrativo realiza diversas tareas administrativas u oficinescas en bibliotecas, servicios de expedición postal y oficinas de correos; archivan documentos, preparan datos para su tratamiento, verifican pruebas de imprenta; convierten la información en códigos, verifican y corrigen pruebas, y realizan una serie de diversas tareas administrativas; realizan funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa, especialmente aquellas de carácter mecanográfico, de cálculo sencillo, archivo, registro y similares, además mantienen registros completos de transacciones financieras y verifican la exactitud de los documentos y expedientes relativos a operaciones contables y legales.

4411 Empleados de bibliotecas

Los empleados de biblioteca expiden y reciben materiales de la biblioteca, clasifican y ordenan libros, grabaciones audiovisuales, publicaciones, diarios, revistas y periódicos y proporcionan información general de la biblioteca a sus usuarios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Expedir y recibir libros y otros materiales de la biblioteca.
- Reordenar libros y otros materiales de la biblioteca.
- Realizar actividades de oficina, tales como archivos manuales y electrónicos, procesador de textos y, en ocasiones, escribir.
- Mantener suscripciones de revistas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Auxiliar de biblioteca
- Ayudante de biblioteca
- Empleado de biblioteca
- Empleado de biblioteca especialista en adquisiciones
- Empleado de biblioteca especialista en clasificación
- Empleado de biblioteca especialista en índice
- Empleado de biblioteca especialista en préstamo de libros

4412 Empleados de servicios de correos

Los empleados de servicios de correos realizan la clasificación, registro, distribución y otras funciones en relación al servicio de correo desde oficinas postales u organizaciones conexas, así como desde o dentro de un establecimiento.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Desempeñar las funciones de manipulación de correspondencia en oficinas públicas de correos o establecimientos privados de distribución de correspondencia.
- Clasificar y distribuir correspondencia en casas particulares y empresas, proporcionar registro de confirmación de entrega, cuando los registros sean solicitados por el cliente.
- Clasificar y mantener registros simples de entrada y salida de correspondencia y despachar la correspondencia en varios establecimientos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cartero
- Clasificador de correspondencia
- Empleado de correos de correspondencia de clasificación
- Empleado de distribución de correspondencia
- Encargado en la entrega de encomiendas a domicilio
- Encomendero de reparto de encomiendas
- Estafetero y recibidor de cargas por correo
- Inspector postal
- Jefe de oficina de correo
- Jefe de servicios de correo
- Jefe de servicios de postales
- Jefe de servicios de telecomunicaciones
- Mandadero de oficina y conserje de oficina
- Mensajero de correspondencia
- Portapliego de oficina
- Supervisor de correo

4413 Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines

Los codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines convierten la información en códigos, verifican y corrigen pruebas, y realizan una serie de diversas tareas administrativas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Convertir la información en códigos y clasificar la información mediante códigos para el procesamiento de datos.
- Comparar pruebas de textos y materiales con el original, para ser impreso, corregir errores y marcar textos para ser impreso de acuerdo con normas establecidas.
- Ordenar formularios y marcarlos con números de identificación.
- Ordenar documentos para archivo o para cotejar conjuntos de páginas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Corrector de pruebas de imprenta
- Empleado de corrección de pruebas de imprenta
- Empleado de escrituras
- Empleado de máquina franqueadora
- Empleado en clasificador de documentos
- Empleado en la elaboración de listas

4414 Escribientes públicos y afines

Los escribientes públicos y afines escriben cartas y completan formularios, en nombre de personas analfabetas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Leer cartas y otro material escrito a personas que no saben leer ni escribir y otorgarles la interpretación e información necesaria.
- Redactar cartas y completar formularios en nombre de otras personas.
- Ofrecer asesoramiento a personas e interpretar y ayudar en el llenado de formularios del gobierno u otros documentos oficiales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Escribiente público

4415 Empleados de archivos

Los empleados de archivos archivan correspondencia, cartas, factura, recibos, y otros registros en orden alfabético o numérico e o de acuerdo con el sistema de archivo utilizado. Localizan y remueven material de archivos que sea requerido, además de fotocopiar, escanear y enviar por fax documentos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ordenar o clasificar materiales de acuerdo a directrices, tales como el contenido, el objetivo, los criterios del usuario, o en orden cronológico, alfabético o numérico.
- Archivar material en los cajones, armarios y cajas de almacenamiento.

- Localizar y retirar materiales de los archivos cuando se le solicite.
- Llevar registros de materiales archivados y retirados.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de archivo
- Auxiliar de archivo
- Empleado de archivo de servicios

4416 Empleados del servicio de personal

Los empleados de servicio de personal mantienen y actualizan registros de personal, tales como información sobre traslados y promociones, evaluaciones de desempeño, licencia gozada y acumulada de los empleados, salarios, las calificaciones y capacitaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Actualizar información sobre historia laboral, salarios, evaluaciones de desempeño, calificaciones y la licencia gozada y acumulada.
- Iniciar los registros de trabajadores recién designados y controlar la completitud de los registros.
- Tramitar solicitudes de empleo y promociones, y avisar a los solicitantes de los resultados de ambos.
- Recibir y responder inquietudes acerca de los derechos y las condiciones de empleo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente en recursos humanos
- Controlador de tarjetas de personal
- Empleado de servicios de personal

4417 Auxiliares en la administración, contabilidad, derecho y afines

Los auxiliares en administración, contabilidad, derecho y afines realizan funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa, especialmente aquellas de carácter mecanográfico, de cálculo sencillo, archivo, registro y similares, además mantienen registros completos de transacciones financieras y verifican la exactitud de los documentos y expedientes relativos a operaciones contables y legales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Mantener completos los registros de todas las transacciones financieras realizadas, en función de los principios generales de la contabilidad, con la orientación de contadores.
- Verificar la exactitud de documentos y expedientes relativos a los pagos, recibos y otras operaciones financieras.
- Preparar estados financieros e informes sobre períodos determinados.
- Tramitar expedientes (gasto, contratos, personal, certificados, etc.).
- Realiza funciones de apoyo al resto de miembros de las unidades administrativas, contables o legales en las que presten servicio.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Auxiliar de secretario de juzgado
- Asistente contable
- Auxiliar legal
- Auxiliar actuario
- Auxiliar administrativo
- Auxiliar contable
- Auxiliar de agente de bolsa
- Auxiliar de derecho
- Auxiliar de gerencia
- Auxiliar de planificación
- Auxiliar de tesorería
- Auxiliar estadístico
- Auxiliar matemático
- Escribiente de abogado
- Escribiente de notario
- Escribiente de procurador
- Evaluador de seguros de primas
- Notificador judicial
- Redactor de pólizas de seguros
- Tenedor de libros

4419 Otro personal de apoyo administrativo

Este grupo primario abarca a los trabajadores de apoyo administrativo no clasificados en otra parte del Gran grupo 4 Personal de apoyo administrativo. Por ejemplo el grupo incluye empleados de la correspondencia, de prensa y de publicidad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Empleado de oficina en general
- Empleado de oficina pública o particular
- Tramitador, redactor de cartas, llenador de formularios, etc.
- Empleado operador de fotocopiadora
- Auxiliar de oficina
- Empleado de agencia de seguros
- Empleado de correspondencia
- Recopilador de directorios y guías
- Segmentista
- Otros empleados de oficina
- Otros empleados de servicios administrativos

5 Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados

El gran grupo 5 contiene ocupaciones dedicadas a las ventas, la provisión de servicios personales, protección y seguridad de las personas y establecimientos.

Las ocupaciones de esta área requieren, en su gran mayoría, de programas de entrenamiento y capacitación y para las ocupaciones de venta o comercio puede existir alguna progresión a través de la experiencia.

Los trabajadores de los servicios y los vendedores de comercios y mercados se encargan de las prestaciones personales y de los servicios de protección y seguridad en lo referente a prestación de servicios domésticos, hospedaje, comidas, cuidados personales y protección contra incendios y actos delictivos, u ofrecen sus servicios como modelos de arte, moda o publicidad

o venden y hacen degustaciones de las mercancías que venden en establecimientos comerciales mayoristas o minoristas y en establecimientos similares. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo tiene conocimiento básico de análisis de información para realizar cálculos aritméticos simples y alto nivel de destreza manual y comunicación interpersonal.

51 Trabajadores de los servicios personales

Los trabajadores de los servicios personales prestan servicios personales relacionados con la atención de pasajeros y turistas durante los viajes, la organización y prestación de servicios domésticos o afines, hospedaje, comidas, servicios, etc.

511 Personal al servicio directo de los pasajeros

El personal al servicio directo de los pasajeros presta diversos servicios personales en relación con viajes en aeronave, tren, buque, autobús u otros vehículos y acompaña a personas y grupos en giras, excursiones y viajes turísticos.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: velar por la comodidad y la seguridad de los pasajeros; servir alimentos y refrescos; brindar la información necesaria o solicitada y responder a las distintas preguntas que se les hacen sobre el viaje; emitir pasajes o billetes o comprobar su validez en los transportes públicos; acompañar a personas y grupos en sus viajes o excursiones, y comentar los lugares y monumentos de interés, prestar otros servicios de guía. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

5111 Auxiliares de vuelo, camareros de avión, y barco

Los auxiliares de vuelo, camareros de avión y barco aseguran del confort y seguridad de los pasajeros, sirven comidas, bebidas y dan servicios personales, en aviones o barcos. Pueden planear y coordinar la limpieza y las actividades sociales en barcos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dar la bienvenida a pasajeros que viajan en aviones o barcos, revisar sus pases a bordo y dirigirlos a sus asientos o camarotes.
- Anunciar, explicar y demostrar los procedimientos de seguridad y emergencia, como el uso de máscaras de oxígeno, cinturones de seguridad y chaleco salvavidas.
- Armar y servir comidas previamente preparadas y refrigerios.
- Dirigir y asistir a los pasajeros y seguir los procedimientos en forma ordenada en el caso de una emergencia, como por ejemplo evacuar un avión luego de un aterrizaje de emergencia.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de vuelo
- Azafata de avión
- Azafata de información
- Azafata en aeropuerto
- Camarero de barco
- Comisario avión
- Fly hostess, aeromoza
- Pursers

5112 Revisores de los transportes terrestres

Los revisores de transporte terrestre emiten billetes, aseguran el confort y garantizan la seguridad de los pasajeros en trenes, tranvías, autobuses y otros vehículos de transporte público.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proveer asistencia en el abordaje, asientos y maletas, especialmente a la gente de edad, enfermos, y gente con discapacidad o heridos.
- Abrir y cerrar las puertas a los pasajeros.
- Hacer la revisión de equipos de seguridad previos a la partida.

  Cooperar con el conductor en observancia de los horarios.
- Hacer señales a los conductores a que se detengan o prosigan.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Inspector de billetes (transporte público)
- Inspector de servicios de transporte por carretera
- Inspector de servicios de transporte por ferrocarril
- Inspector de transporte
- Revisores de los transportes públicos
- Terramozas

5113 Guías de turismo

Los guías de turismo acompañan a individuos o grupos en viajes de turismo y excursiones y en tours a lugares de interés como sitios históricos, establecimientos industriales y parques temáticos. Describen los puntos de interés y proporcionan información básica sobre hechos de interés.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Acompañar y guiar a los turistas en cruceros y en visitas guiadas.
- Acompañar a los visitantes en lugares de interés como museos, exhibiciones, parques temáticos, fábricas y otros establecimientos industriales.
- Describir y proveer información sobre puntos de interés y exhibiciones, realizar actividades educacionales para niños en edad escolar.
- Monitorear las actividades de los visitantes para asegurar que se cumplan los reglamentos del establecimiento o del tour y las normas relacionadas con la seguridad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Guía de excursiones
- Guía de expedición de caza
- Guía de galería de arte
- Guía de museos
- Guía de turismo
- Guía de viajes al safari
- Guía de viajes andinismo
- Guía de viajes de autobús
- Guía de viajes de pesca
- Guía de viajes en reserva de caza
- Guía de viajes montañismo
- Guía de viajes local

- Guía en establecimientos industriales
- Guía en parques naturales y reservas nacionales
- Guía en teatros y monumentos históricos

512 Cocineros

Los cocineros programan y organizan las comidas y preparan y cocinan los alimentos en hoteles, restaurantes y otros establecimientos públicos donde se sirven comidas, y en buques, trenes y casas particulares.

5120 Cocineros

Los cocineros planean, organizan, preparan y cocinan comidas en hoteles, restaurantes y otras comidas para comer en, barcos, trenes de pasajeros y casas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cocinar y sazonar diversos platillos, de acuerdo con las normas de higiene establecidas en el menú o según las instrucciones del dietista o del jefe de cocina.
- Elaborar menús y sugerir lista de los precios.
- Solicitar suministros y llevar el control del inventario de cocina.
- Distribuir y supervisar las funciones de los ayudantes de cocina.
- Manejar utensilios de cocina de gran tamaño, como parrillas, freidoras o planchas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asador
- Cocinero
- Cocinero de barco
- Cocinero de comidas rápidas en restaurantes
- Cocinero de comidas típicas y regionales
- Cocinero de dietas especiales
- Cocinero de menús
- Cocinero de postres y dulces
- Cocinero de sopas, caldos y cremas
- Cocinero de vegetales
- Cocinero en la conservación de alimentos
- Hornero de pollos en restaurante
- Preparador de jugos y bebidas

513 Camareros

Los camareros sirven comidas y bebidas en las mesas en clubes, instituciones y cantinas, en establecimientos, a bordo de barcos y en trenes de pasajeros; preparan, mezclan y sirven bebidas alcohólicas y no alcohólicas directamente a los consumidores en la barra del bar o a través de mozos.

5131 Camareros de mesas

Los camareros sirven comidas y bebidas en las mesas en clubes, instituciones y cantinas, en establecimientos, a bordo de barcos y en trenes de pasajeros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Poner mesas con manteles limpios, cubiertos, vajilla y cristalería.
  Dar la bienvenida a clientes y presentar los menús y listas de bebidas.

- Dar consejos en la elección de comidas y bebidas.

- Tomar pedidos de comida y bebida y pasar los pedidos al personal de cocina.

- Retirar platos y cubiertos, y limpiar la mesa.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Mayordomo, excepto hogar particular
- Azafata en el servicio de comidas para el personal
- Hostess
- Mesero
- Mozo

5132 Camareros de barra

Los camareros de barra, preparan, mezclan y sirven bebidas alcohólicas y no alcohólicas directamente a los consumidores en la barra del bar, cervecería, cantina o local de ocio, atienden directamente al público o a través de mozos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Tomar pedidos de bebidas de los mozos o de los clientes en forma directa.

- Preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas en el bar.

- Lavar vasos usados, limpiar y mantener las áreas de servicio del bar limpias, las áreas de servicio de té y café y las máquinas de café expreso.

- Recibir pagos por ventas, manejar cajas registradoras y realizar el balance final con los recibos de caja.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Barman
- Bartender

514 Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines

Los peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines cortan, cuidan y arreglan el cabello o afeitan o recortan la barba o los bigotes de sus clientes, aplican tratamientos de belleza, cosméticos y maquillaje y proporcionan otras clases de cuidados para mejorar la apariencia personal.

5141 Peluqueros

Los peluqueros/ as cortan y peinan cabello, rasuran y recortan barbas, realizan tratamientos de belleza, aplican cosméticos y maquillaje y dan otros tratamientos a clientes para mejorar su apariencia.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cortar, lavar, teñir ondular, desrizar y peinar el cabello.

- Poner pelucas de acuerdo al gusto del cliente.

- Proveer consejos en cuanto al cuidado del cabello, productos de belleza y estilos de peinado.
- Trenzar y agregar extensiones de cabello.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Capilicultor
- Peinadora
- Peluquero barbero
- Peluquero para caballeros
- Peluquero para señoras

5142 Especialistas en tratamientos de belleza y afines

Los especialistas en tratamientos de belleza y afines del área realizan tratamientos faciales y corporales, aplican cosméticos y maquillaje y realizan otros tipos de tratamientos a individuos para mejorar su apariencia.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar y aplicar cremas, lociones y productos relacionados a la cara y otras partes del cuerpo.
- Realizar tratamientos faciales y masajes corporales.
- Aplicar maquillaje a clientas de belleza en salones de belleza o a actores y otros intérpretes.
- Limpiar, moldear y pintar uñas de manos y pies y tratar problemas menores del pie como callos o uñas deformadas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Callista
- Cosmetólogo
- Cosmiatra
- Especialista en tratamientos de belleza
- Estilista
- Manicurista
- Maquillador de cine
- Maquillador de salón
- Maquillador de teatro
- Masajista estético
- Pedicurista

516 Otros trabajadores de servicios personales

En este sub grupo de los otros trabajadores de servicios personales se encuentran los astrólogos, adivinadores, personal de pompas fúnebres y embalsamadores, cuidadores de animales, instructores de autoescuela, modelos de moda, arte y publicidad, y otros trabajadores de servicios personales.

Desempeñan las actividades siguientes: cuentan sobre el pasado y predicen eventos del futuro en la vida de las personas practicando la astrología; realizan varias tareas relacionadas con las exequias y el embalsamamiento de cuerpos humanos; se encargan de alimentar, entrenar, bañar, peinar y preparar a los animales, además de ayudar a los veterinarios, y técnicos en veterinarios; enseñan como conducir vehículos a motor; usan y exhiben ropa y accesorios, posan para fotografías, film y video, publicidad y fotografía artística, etc.

5161 Astrólogos, adivinadores y afines

Los astrólogos y adivinadores cuentan sobre el pasado y predicen eventos del futuro en la vida de las personas practicando la astrología, leyendo las palmas de las manos del cliente, o través del uso de cartas u otras técnicas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar horóscopos y prevenir eventos futuros sobre condiciones de vida de los individuos.
- Interpretar las características de las palmas de las manos, leer cartas, leer la posición de las hojas de té o de coca, interpretar a través de las formas de huesos de animales muertos.
- Predecir eventos futuros basados en interpretaciones.
- Determinar momentos específicos de varias actividades, tales como casamientos, inauguraciones, viajes y nacimientos entre otros.
- Aconsejar a las personas acerca de cómo evitar influencias negativas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Adivinador
- Astrólogo
- Cartomántico
- Geomántico
- Numerólogo
- Numeromántico
- Oniromántico
- Quiromántico

5162 Personal de pompas fúnebres y embalsamadores

El personal de pompas fúnebres y embalsamadores realizan varias tareas relacionadas con las exequias y el embalsamamiento de cuerpos humanos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Organizar funerales, cremaciones y entierros.
- Embalsamar cuerpos humanos para retardar el proceso de descomposición.
- Estar en regla con las normas de salud e higiene y asegurarse de que los requerimientos relativos a embalsamar cuerpos sean cumplidos.
- Entrevistar a los deudos, para la selección de urnas, y fijar el lugar y hora del velatorio, entierros e incineraciones.
- Realizar incisiones en varias partes del cuerpo, cerrar las mismas o reconstruir cuerpos deformados si fuese necesario.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Amortajador
- Auxiliar de sepelio
- Embalsamador

- Empleado en pompas fúnebres/agencia funeraria
- Empresario de pompas fúnebres
- Organizador de pompas fúnebres
- Tramitador de documentos para sepelio

5163 Cuidadores de animales

Los cuidadores de animales se encargan de alimentar, entrenar, bañar, peinar y preparar a los animales, además de ayudar a los veterinarios, y técnicos en veterinarios en refugios de animales y lugares de cría y cuidado, zoológicos, laboratorios, lugares de venta de animales, escuelas de equitación, escuelas de entrenamiento de animales, peluquerías de animales y establecimientos similares.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Llevar a los animales a cuartos de tratamiento en veterinarias u otros establecimientos y sujetarlos o sostenerlos durante los tratamientos.
- Esterilizar jarros, botellas, vasos y otros equipos.
- Limpiar, organizar y desinfectar los lugares donde se encuentran los animales, como establos, jaulas, patios, además de monturas riendas y otros.
- Recolectar y registrar información de los animales relacionados con su peso, tamaño, condición física y tratamientos recibidos, medicaciones dadas y comidas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Adiestrador de animales
- Adiestrador de perros
- Cuidador de animales en parques zoológicos
- Cuidador de animales en reservas naturales
- Entrenador de caballos de carrera
- Guardián de aviarios
- Guardián de ganado
- Guardián en parque zoológico
- Trabajador de zoológico

5164 Instructores de manejo de auto

Los instructores de manejo de auto enseñan como conducir vehículos a motor.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Instruir a estudiantes en situaciones prácticas, como conducir y demostrar cómo funciona: el freno, embrague, selección de cambios, transmisión automática, señales y luces.
- Enseñar la habilidad que debe tener el estudiante en el tráfico y la seguridad vial.
- Aconsejar a los estudiantes, cuando estén listos, para realizar el examen de conducir.
- Aconsejar y enseñar técnicas de manejo avanzadas requeridas en situaciones de emergencia.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Instructor de conducción de vehículos

5165 Modelos de moda, arte y publicidad

Los modelos de moda y otros modelos usan y exhiben ropa y accesorios, posan para fotografías, film y video, publicidad y fotografía artística.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Vestir prendas de moda o del tipo que el cliente desee.
- Caminar y posar para demostrar el estilo y característica de la ropa, accesorios de moda y otras mercaderías que se puedan lucir.
- Posar como modelo para esculturas, pinturas y otros tipos de artes visuales.
- Posar para fotógrafos de revistas y otros medios de publicidad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Maniquí
- Modelo artista
- Modelo de escultores
- Modelo de fotografía
- Modelo de modas
- Modelo de pintores
- Modelo de publicidad

5169 Trabajadores de servicios personales no clasificados anteriormente

Esta unidad abarca a empleados que ofrecen servicios personales y no se encuentran clasificados en el subgrupo principal 51, Trabajadores de servicios personales. Por ejemplo aquellos que proveen servicios y compañía como compañeros de baile, acompañantes sociales, anfitriones(as) de clubes y animadores de fiestas particulares.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Acompañar clientes a restaurantes y otras salidas.
- Ser acompañante de baile.
- Dar la bienvenida a clientes a clubes y asegurarse que se encuentren bien atendidos.
- Animar fiestas sociales particulares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acompañante social
- Anfitrión(a) de club
- Animador (a) de eventos sociales
- Animador (a) de fiestas infantiles

52 Vendedores

Lo vendedores ofrecen y/o venden todo tipo de productos en diferentes tiendas o almacenamientos.

521 Vendedores mayoristas, minoristas y en puestos de mercado

Los vendedores mayoristas, minoristas y en puestos de mercado venden productos nuevos o usados al por mayor a minoristas, usuarios industriales, institucionales o a pequeños comerciantes; ofrecen al público en general productos

nuevos o usados, para el consumo, uso personal o doméstico, su lugar de venta puede ser en tiendas, supermercados o en puestos de mercado venden mercancías al aire libre o en puestos, ubicados en algún establecimiento, instalados generalmente sobre la acera u otro lugar público.

5211 Vendedores mayoristas

Los vendedores mayoristas venden productos nuevos o usados al por mayor a minoristas, usuarios industriales, institucionales o a pequeños comerciantes, ocupándose de negociar con los clientes el precio de la mercadería, además de llevar el inventario de lo vendido durante el día y de realizar el pedido de la futura mercadería.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Negociar con los clientes los precios y cantidad de la venta.
- Monitorear y controlar el stock de clientes.
- Investigar el mercado a su cargo, así como a la cartera de clientes y competidores de la zona geográfica asignada.
- Ejecutar el plan de ventas asignado.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Comerciante en comercio al por mayor
- Despachador de mercaderías en comercio al por mayor
- Mayorista de comercio al por mayor
- Proveedor de productos al por mayor
- Vendedor de abarrotes en comercio al por mayor
- Vendedor de productos al por mayor

5212 Vendedores minoristas en tiendas y establecimientos (excepto kioscos y mercados)

Los vendedores minoristas en tiendas y establecimientos ofrecen al público en general productos nuevos o usados, para el consumo, uso personal o doméstico, su lugar de venta.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Describir a los clientes la mercadería y explicar a los clientes su uso, operación y cuidado.
- Calcular precios y preparar notas de venta.
- Recomendar, seleccionar y solicitar mercancía con base a necesidades y deseos del cliente.
- Solicitar mercadería nueva o renueva su stock.
- Examinar las mercaderías retornadas y decidir sobre las acciones a ser tomada.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Comerciante de artículos deportivos
- Comerciante de artículos electrodomésticos
- Comerciante de calzado
- Comerciante de carros
- Comerciante de joyería y relojería
- Comerciante de juguetes

- Comerciante de licores
- Comerciante de loza y porcelana
- Comerciante de muebles
- Comerciante de prendas de vestir
- Comerciante de repuestos en general
- Comerciante en boutique
- Comerciante en óptica
- Despachador de mercadería/comercio al por menor
- Otros vendedores minoristas en tiendas y establecimientos
- Vendedor de abarrotes (bodeguero)
- Vendedor de artefactos electrodomésticos
- Vendedor de artesanía
- Vendedor de artículos de limpieza
- Vendedor de carbón
- Vendedor de carne
- Vendedor de cartón y papel
- Vendedor de celulares y accesorios
- Vendedor de cigarrillos
- Vendedor de flores
- Vendedor de frutas
- Vendedor de herbolarios o hierbas
- Vendedor de leche
- Vendedor de libros útiles escolares
- Vendedor de licorería
- Vendedor de loza, cristalería y porcelana
- Vendedor de maderas de triplay
- Vendedor de materiales de construcción
- Vendedor de muebles
- Vendedor de pasamanería/mercería
- Vendedor de peletería
- Vendedor de perfumería
- Vendedor de prendas de vestir
- Vendedor de productos de segundo uso
- Vendedor en pulpería
- Vendedor de repuestos en general
- Vendedor de sombreros
- Vendedor de zapatería
- Vendedor en farmacia
- Vendedor en ferretería

5213 Vendedores en kiosco fijo y puestos de mercado

Los vendedores en kiosco fijo y puestos de mercado venden mercancías al aire libre o en puestos, ubicados en algún establecimiento, instalados generalmente sobre la acera u otro lugar público.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener permisos para montar un stand en un lugar especial de la calle, mercado o espacio abierto.
- Determinar la mezcla de productos a ser vendidos, el stock, los niveles de precios de la mercadería.
- Comprar o contar con un suministro de productos a ser vendidos a mayoristas o directamente de los productores.
- Ofrecer, vender mercaderías y aceptar el pago de las mismas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de ventas en el puesto de mercado
- Ayudante de ventas en quiosco
- Vendedor de abarrotes en el mercado
- Vendedor de carnes crudas en el mercado
- Vendedor de especerías y frutas confitadas en el mercado
- Vendedor de frutas frescas en el mercado
- Vendedor de golosinas en quiosco
- Vendedor de periódicos y revistas en quiosco
- Vendedor de prendas de vestir en el mercado
- Vendedor de verduras en el mercado
- Vendedor en puesto de mercado
- Vendedor en quiosco

522 Supervisores y Asistentes en tiendas y almacenes

Los supervisores y asistentes en tiendas y almacenes supervisan y coordinan las actividades de los vendedores, empaquetadores y otros empleados en tiendas al por menor, como supermercados, tiendas por departamento y minimarkets; ofrecen una variedad de productos y servicios relacionados directamente con el público o en representación de establecimientos minoristas o mayoristas, y explican las funciones y bondades de estas mercaderías y servicios.

5221 Supervisores de comercio al por mayor

Los Supervisores de comercio al por mayor son los dueños, supervisores, jefes y encargados, en los establecimientos comerciales, de un grupo de vendedores, así como de las ventas y del rendimiento de las mismas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Organizar y controlar al personal bajo su responsabilidad.
- Elaborar un plan de trabajo para un determinado periodo de tiempo.
- Monitorear periódicamente la calidad de la información enviada por los vendedores y mantener actualizada la base de datos.
- Asignar tareas y responsabilidades a cada una de las personas que están a su cargo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Inspector de comercio al por mayor
- Jefe/supervisor de comercio al por mayor
- Jefe/supervisor de mercado mayorista
- Supervisor de ventas de comercio al por mayor

5222 Supervisores de comercio al por menor

Los supervisores de comercio al por menor supervisan y coordinan las actividades de los vendedores, empaquetadores y otros empleados en tiendas al por menor, como supermercados, tiendas por departamento y minimarkets.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Planear y preparar horarios de trabajo para asignar al personal sus tareas.
- Asegurar que las mercaderías y servicios tengan los precios correctos y estén bien exhibidas.

- Asegurar que los consumidores reciban un servicio rápido y de calidad.

- Examinar la mercadería retornada y decidir qué acciones tomar.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Jefe de empaque y cobro
- Jefe/supervisor de minimarket
- Jefe/supervisor de supermercado
- Jefe/supervisor de tiendas por departamento

5223 Asistentes de venta en tiendas y almacenes

Los asistentes de venta en tiendas y almacenes ofrecen una variedad de productos y servicios relacionados directamente con el público o en representación de establecimientos minoristas o mayoristas y explican las funciones y bondades de estas mercaderías y servicios, los asistentes están siempre a cargo de un vendedor.

Sus tareas incluyen las siguientes:

Determinar las necesidades del consumidor y aconsejar en cuanto a los productos, precios, entrega, garantías y uso y cuidado del producto.

Vender mercaderías y ofrecer servicio, aceptando pagos a través de una variedad de sistemas de pago, además preparan facturas y registran ventas usando máquinas registradoras.

Asistir en el manejo continuo de stock, como inventarios de productos y participar del control de la mercadería.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de tienda
- Asistente de ventas de comercio
- Auxiliar de comercialización
- Despachador de mercadería de comercio al por mayor

523 Cajeros y expendedores de billetes

Los cajeros y expendedores de billetes reciben dinero de los clientes en pago de mercancías o servicios adquiridos en tiendas u oficinas de venta de billetes o efectúan pagos en efectivo en establecimientos excepto bancos.

5230 Cajeros y expendedores de billetes (excepto cajeros de banco)

Los cajeros y expendedores de billetes manejan cajas registradoras, escáner óptico de precios, computadoras y otros equipos para registrar y aceptar el pago por la venta de mercaderías, servicios y entradas a lugares como tiendas, restaurantes y ventanillas de entradas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recibir y verificar el pago en efectivo, cheque, tarjeta de crédito o débito en tiendas, ventanillas o establecimientos similares.

- Devolver el cambio y entregar recibos.

- Vender entradas para eventos culturales y deportivos.

- Contar y registrar el dinero recibido y pagado y realizar el balance general de acuerdo a balance de caja.

- Envolver las mercancías y colocarlas en bolsas

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cajero de almacén/autoservicio
- Cajero de oficina
- Cajero de ventanilla (eventos deportivos y culturales)
- Cajero en empresa/almacén
- Cajero en hotel
- Cajero en mostrador
- Cajero en restaurante
- Cajero en tienda
- Cajero en venta de billetes
- Cajero y entrega de mercadería
- Empleado en emisión de billetes/excepto de viaje

524 Otros vendedores

Los otros vendedores venden mercadería y ofrecen servicios para comercios a través de la visita a potenciales clientes, usualmente en su casa o en su centro de trabajo; ofrecen degustar la mercadería en lugares comerciales, exhibiciones y casas privadas; utilizan los teléfonos y otros medios de comunicación electrónica para promover la venta de mercadería y servicio; servicio venden gasolina, petróleo, lubricantes y otros productos para automóviles y proveen servicios de limpieza, lubricación y reparaciones menores a vehículos.

5241 Demostradores, degustadores y reponedores

Los demostradores, degustadores y reponedores ofrecen degustar la mercadería en lugares comerciales, exhibiciones y casas privadas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Programar exhibiciones y mostrar artículos para la venta y así informar a los consumidores sobre sus características y modo de uso, además para estimular el interés de compra.
- Vender el producto o dirigir a los clientes a un vendedor.
- Tomar órdenes y hacer arreglos para pagos, entregas y recoger mercadería.
- Colocar u ordenar la mercadería en las estanterías, procurar una buena presentación de la misma.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Anfitrionas
- Demostrador de artículos
- Demostrador de productos para la venta en establecimientos
- Impulsador(a) de servicios
- Reponedores de productos en tiendas y almacenes

5242 Vendedores puerta a puerta

Los vendedores de puerta en puerta venden mercadería y ofrecen servicios para comercios a través de la visita a potenciales clientes, usualmente en su casa o en su centro de trabajo.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dar detalles de mercaderías o servicios y los términos de venta, visitando a clientes y a clientes potenciales de puerta en puerta.

- Demostrar o describir las mercaderías y servicios ofrecidos.
- Realizar listas de posibles clientes y visitarlos para confirmar su compra.
- Viajar desde el establecimiento de venta hasta los clientes, transportando las muestras y mercaderías que se venden.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor de puerta en puerta
- Representante de ventas de puerta en puerta
- Vendedor de artículos para el hogar
- Vendedor de artículos por catálogo
- Vendedor de puerta en puerta de artículos para limpieza
- Vendedor de campo de productos naturales
- Vendedor de campo

5243 Vendedores por teléfono

Los vendedores de centros de contacto al cliente utilizan los teléfonos y otros medios de comunicación electrónica para promover la venta de mercadería y servicio, además de realizar ventas y organizar visitas con este propósito.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Promover la venta de mercaderías, brindar servicios por teléfono o por correo electrónico, siguiendo las instrucciones y listas de contacto.
- Crear interés en la mercadería o en el servicio que se está ofreciendo y buscar una venta o acuerdo de visita con un representante de ventas.
- Organizar el procesamiento y entrega de mercaderías o servicios, kits de información, catálogos y folletos a los clientes.
- Organizar citas con representantes de ventas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor de telemarketing
- Vendedor en centro de contacto al cliente
- Vendedor en centro de llamadas
- Vendedor por Internet
- Vendedor por teléfono

5244 Expendedores de gasolineras

Los empleados de estación de servicio venden gasolina, petróleo, lubricantes y otros productos para automóviles y proveen servicios de limpieza, lubricación y reparaciones menores a vehículos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Llenar los tanques de los automóviles de combustibles y contenedores de acuerdo al nivel especificado por el consumidor.
- Revisar y llenar con aire los neumáticos y también el aceite y otros fluidos del vehículo.

- Lavar los parabrisas y ventanas de vehículos.

- Realizar reparaciones menores a vehículos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Grifero
- Gasolinero
- Empleado de lavado de autos de un establecimiento de gasolina

5245 Vendedores de comidas en mostrador

Los empleados encargados de ventas de comida al mostrador sirven comida desde el mostrador y terminan la preparación de alimentos simples en restaurantes, cafés, hoteles, patios de comida rápida, cafeterías, hospitales y otros establecimientos relacionados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Servir comida a los consumidores desde el mostrador.

- Determinar el producto deseado por el cliente, asistir al cliente en su elección y tomar pedidos.

- Limpiar, pelar cortar alimentos en forma manual o con máquinas manuales.

- Preparar comidas simples y recalentar comidas cocinadas.

- Cumplir con las normas de higiene, salud y seguridad en las zonas de trabajo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Encargado de atender desde el mostrador de un restaurante
- Encargado de atender desde el mostrador de una cafetería

5249 Otros Vendedores

Este grupo primario incluye a aquellos vendedores no clasificados en otra parte en el subgrupo principal 52, Vendedores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Comercio No Especificado
- Comprador vendedor de monedas y billetes
- Comprador vendedor de oro, plata
- Empleado dependiente de tienda, comercio N.E.O.P.
- Vendedor de comercio N.E.O.P.
- Vendedores comisionistas de artefactos eléctricos
- Vendedores comisionistas de libros

53 Trabajadores de cuidados personales

Los trabajadores de los cuidados personales cuidan niños y ayudan a cuidar a los escolares; ayudan al personal médico y de enfermería y a sus auxiliares en sus tareas en hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios y otros establecimientos; prestan servicios personales a domicilio o en casa de sus empleadores y asisten a profesionales de la medicina, la veterinaria o la farmacia en sus funciones.

531 Cuidadores y auxiliares de niños

Los cuidadores y auxiliares de niños proveen atención y supervisan a los niños en instituciones o casa hogar; realizan actividades educativas para asistir al personal de enseñanza, proveen cuidado y supervisión a niños en escuelas y guarderías.

5311 Cuidadores de niños en instituciones

Los cuidadores de los niños proveen atención y supervisan a los niños en instituciones o casa hogar en horarios previos a clase, durante las vacaciones mientras las madres trabajan.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Asistir a los niños a higienizarse, vestirse y alimentarse.
- Llevar niños al colegio o a paseos al aire libre y regresarlos.
- Participar en actividades recreativas con niños o entretenerlos leyéndoles cuentos.
- Asistir en la preparación de materiales y equipos para las actividades de recreación y otras.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cuidador(a) de niños
- Cuidador(a) de niños después del horario escolar
- Cuidadora de orfanatos o guarderías
- Empleada de guarderías o centros de cuidados diurnos

5312 Auxiliares de maestros

Los auxiliares de maestros(as) realizan actividades educativas para asistir al personal de enseñanza, proveen cuidado y supervisión a niños en escuelas y guarderías, además de reafirmar los valores morales impartidos a los alumnos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Colaborar en el cuidado y atención de los niños, en la enseñanza y apoyo en los ejercicios que se les asigne a los alumnos.
- Mantener el orden en el aula, fomentando la armonía y compañerismo entre los niños.
- Coordinar con la docente la preparación de clases que se impartirá.
- Preparación de programas de las actividades que se realizarán durante el año escolar.
- Apoyo en la organización de actividades extra-curriculares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de guardería
- Asistente de maestro(a)
- Auxiliar de profesor de educación inicial
- Auxiliar de profesor de educación primaria
- Auxiliar de profesor de educación secundaria

532 Trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud

Los trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud proveen asistencia diaria, otorgan cuidados personales a pacientes y residentes de una variedad de instituciones como hospitales, clínicas, hogares de ancianos y establecimientos de cuidados médicos; proveen cuidados personales en casas privadas u otros centros residenciales de manera independiente, etc.

5321 Trabajadores en el cuidado de personas en instituciones

Los trabajadores de los cuidados de personas en instituciones proveen asistencia diaria, otorgan cuidados personales a pacientes y residentes de una variedad de instituciones como hospitales, clínicas, hogares de ancianos y establecimientos de cuidados médicos. Generalmente trabajan como ayuda bajo la dirección de profesionales de la salud o sus asociados, el salario o pago de los cuidadores es por cuenta del familiar o encargado del paciente.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Implementar cuidados, tratamientos y derivación de planes establecidos por médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud.
- Asistir a pacientes en cuidados personales como ir al baño, asearlos y vestirlos.
- Asistir a pacientes en su movilidad y necesidad de comunicación.
- Levantar y movilizar a pacientes y transportarlos en sus sillas de ruedas o en camas con ruedas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de enfermería en centro de rehabilitación
- Ayudante de enfermería en hogares de ancianos
- Ayudante de psiquiatría en clínica u hospital
- Ayudante de psiquiatría en centro de rehabilitación
- Ayudante psiquiatría

5322 Trabajadores en el cuidado de personas a domicilio

Los trabajadores de cuidados personales a domicilio proveen cuidados personales en casas privadas u otros centros residenciales de manera independiente, asisten en las actividades de la vida diaria a las personas que necesitan ese tipo de atención debido a los efectos del envejecimiento, enfermedad, accidente u otras dolencias físicas o mentales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Mantener registros de cuidados de clientes, sus enfermedades, progreso o problemas, reportar y cambiar opiniones sobre las observaciones con un supervisor o derivar las mismas a un médico, enfermera o trabajador de la salud.
- Ayudar a clientes a moverse en sus camas o hacia sus sillas de ruedas o vehículos y ayudarlos con el baño, aseo y vestimenta.
- Proveer a los pacientes y familias un soporte emocional e instruirlos en el cuidado de infantes, preparación de comidas sanas, vivir en forma independiente o adaptarse a las discapacidades o enfermedades que tengan.
- Cambiar ropa de cama, lavar y planchar la ropa de pacientes y limpiar las habitaciones de los mismos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cuidadoras de niños en el hogar
- Cuidados de ancianos en el hogar
- Cuidados de personas con discapacidad en el hogar

5329 Otros trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud

Este grupo cubre al personal que realiza cuidados personales en la salud que trabajan en la institución y no están clasificados en el subgrupo 532, trabajadores de cuidados personales en servicios de salud. Por ejemplo este grupo incluye ocupaciones como ayudante de dentista, asistente del técnico de imágenes y asistente de farmacia.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar y esterilizar material quirúrgico, dental e instrumentos de farmacias como frascos, tapas y otros equipos.
- Etiquetar medicamentos, químicos y otros preparados farmacéuticos y devolver el stock de los estantes.
- Levantar, girar y mover pacientes y transportarlos en sillas de ruedas o en camas con ruedas.
- Preparar a los pacientes para ser examinados o tratados.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aplicador de inyectables
- Auxiliar de enfermería
- Auxiliar de enfermería de primeros auxilios
- Auxiliar hospitalario
- Ayudante de enfermería en hospital
- Ayudante de ambulancia
- Ayudante de consultorio dental
- Ayudante de enfermería
- Ayudante de enfermería en clínica
- Ayudante de enfermería y ambulancia
- Ayudante, de enfermería a domicilio
- Camillero
- Enfermero, ambulancia

54 Personal de servicios de protección

El personal de servicios de protección realiza actividades de protección a personas y bienes contra los peligros, mantiene el orden, hacen respetar los reglamentos en un establecimiento.

541 Personal de los servicios de protección

El personal de los servicios de protección y seguridad protege a personas y bienes contra incendios y otros peligros, mantiene el orden público y hace respetar leyes y reglamentos.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: prevenir, combatir y extinguir incendios y salvar personas y bienes durante los incendios o después de éstos; mantener el orden público, protegiendo a personas y bienes de peligros y de actos delictuosos; vigilar a los detenidos y mantener la disciplina en cárceles, penitenciarías y reformatorios.

5411 Bomberos

Los bomberos previenen, luchan y tratan de apagar incendios, además asisten en emergencias, protegen vidas y propiedades y realizan rescates.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Responder a alarmas de fuego y otros llamados de ayuda, como accidentes de auto o industriales, amenazas de bombas y otras emergencias.
- Controlar y extinguir incendios usando equipos manuales y químicos.
- Rescatar personas de edificios en llamas, lugares donde hayan ocurrido accidentes y aquellos atrapados o que estén en situación de peligro.
- Prevenir o limitar la expansión de sustancias peligrosas en casos de incendios o accidentes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Bombero en accidentes de aviación
- Bombero en aeropuertos
- Bombero forestal
- Bombero salariado
- Especialista en prevención de incendios
- Especialista en salvamento e incendios (desastres)

5412 Policías municipales

Los policías municipales velan por el estricto cumplimiento de los dispositivos legales de carácter municipal. La función de la policía municipal está a cargo de un servidor municipal con categoría de “Responsable de Función”, dependiendo jerárquica y funcionalmente del Jefe del programa Especial de Seguridad Ciudadana.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Velar por el estricto cumplimiento de los dispositivos legales, leyes de su competencia, reglamentos ordenanzas y disposiciones municipales en vigencia, estrecha coordinación con las distintas áreas de la municipalidad.
- Realizar la programación para la ejecución de actividades de supervisión y control de establecimientos en general, sujetos a regulación municipal.
- Apoyar las acciones de Defensa Civil y Serenazgo, coordinando para el efecto con los organismos correspondientes (Fiscalía, PNP, MINSA, SENASA, INDECOPI y otros).
- Otras funciones que la Jefatura del Programa le asigne.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Alguaciles
- Policía municipal
- Serenazgo

5413 Guardianes de prisión

Los guardias de prisión, monitorean los pabellones para salvaguardar la tranquilidad de la prisión. Controlan el acceso y mantienen el orden, haciendo cumplir los reglamentos dentro de la prisión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Mantener la disciplina con firmeza, pero sin más restricciones de las necesarias para conservar el orden en la sala de detenidos.
- Custodiar y vigilar constantemente a los internos y a las personas que ingresan al establecimiento.
- Requisar cuidosamente a los detenidos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Carcelero
- Guardián de prisión en establecimiento penal
- Guardián en cárcel
- Vigilante de establecimiento penal y otros centros tutelares

5414 Guardias de protección en establecimiento

Los guardias de protección patrullan y monitorean locales para salvaguardar la propiedad de robo o vandalismo. Controlan el acceso a establecimientos y mantienen el orden y hacen cumplir los reglamentos en eventos públicos y dentro de establecimientos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Patrullar locales y chequear puertas, ventanas y portones para prevenir y detectar signos de entradas no autorizadas.
- Controlar el acceso a establecimientos, monitorear y autorizar la entrada o salida de empleados y visitas, chequear identificaciones y emitir pases de seguridad.
- Circular entre las visitas, a clientes o empleados para preservar el orden, proteger la propiedad de robo o vandalismo y hacer cumplir las reglas del establecimiento.
- Responder a las alarmas, investigar disturbios y contactar a superiores, policía o bomberos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Guardia de seguridad (privados)
- Policía particular
- Vigilante de seguridad (privados)
- Agente de seguridad
- Monitoreador de cámaras de seguridad

5419 Personal de los servicios de protección no clasificados anteriormente

Este grupo primario cubre a los empleados de servicios de protección no clasificados en otra parte del subgrupo 541 Personal de los servicios de protección.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Patrullar playas y piscinas para prevenir accidentes y rescatar a bañistas que se estén ahogando.
- Monitorear el flujo de tráfico para localizar espacios seguros donde puedan cruzar los peatones.
- Comunicar a sus superiores las observaciones que considere pertinente a fin de evitar accidentes que pudiesen poner en peligro la integridad física de las personas o de las instalaciones.

- Responder a las quejas de ciudadanos en cuanto a animales domésticos sin dueño en las calles, aves de corral o animales salvajes, emitir alertas y citar a los dueños; además de llevar a la perrera a aquellos animales perdidos, sin hogar o que representen un peligro.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente de prevención de pérdidas
- Custodio
- Detective privado
- Encargado del control animal
- Guardaespaldas
- Patrullero de playa
- Salvavidas

6 Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros

Este gran grupo tiene ocupaciones dedicadas al cultivo y la cosecha de campos, explotación de los productos de plantaciones de árboles y arbustos; los trabajadores recogen fruta y plantas silvestres; crían, cuidan o cazan animales; obtienen productos derivados de la crianza de animales; plantan, conservan y explotan bosques; crían peces o pescan y cultivan o recogen otras especies acuáticas. Las tareas que normalmente ejercen los agricultores y trabajadores cualificados agropecuarios, forestales y pesqueros son las siguientes: preparar la tierra para la siembra, cultivar, echar fertilizantes y cosechar los cultivos agrícolas, árboles frutales y arbustos; cultivar hortalizas y otras plantas propias del agro.

Para desempeñar las tareas específicas según el grado de responsabilidad que se necesita para este gran grupo, los requisitos educativos son de nivel superior, técnico productivo, educación básica o sin nivel, de acuerdo a las capacidades que requiera el grupo primario.

61 Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado

Los agricultores y los trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras con destino al mercado programan y ejecutan las faenas necesarias de cultivo y cosecha en los campos de labranza y las plantaciones de árboles y arbustos; recogen frutos y plantas silvestres; crían, cuidan o cazan animales; obtienen productos derivados de la cría de animales: plantan, conservan y explotan bosques, así mismo crían o capturan peces y cultivan o recogen otras especies acuáticas, para su venta o expedición regular a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados.

Las tareas desempeñadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen las siguientes: preparar los suelos; sembrar, plantar, pulverizar, fertilizar, cuidar y cosechar los cultivos agrícolas, plantar y cultivar árboles frutales y otros árboles y arbustos, cultivar hortalizas y otras plantas del huerto o vivero; cultivar o recolectar frutos silvestres, plantas medicinales y otras plantas: criar, cuidar o cazar animales para aprovechar su carne, leche, pelo, piel, cuero, miel, cera u otros productos derivados de ellos; plantar, conservar y explotar bosques; criar o atrapar peces; cultivar o recolectar otras especies acuáticas; almacenar los productos y proceder a elaborar productos primarios básicos, y vender productos a los compradores y a los organismos comerciales o a los mercados.

611 Agricultores y trabajadores calificados de jardines y de cultivos para el mercado

Los agricultores y trabajadores calificados de cultivos para el mercado programan y ejecutan las faenas de cultivo y cosecha de diferentes productos agrícolas en los campos de labranza y las plantaciones de árboles frutales, otros árboles y arbustos, además cultivan plantas en huertos y viveros para su venta o expedición regular a compradores mayoristas y/o a los mercados.

6111 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos

Los agricultores y trabajadores de cultivos extensivos dan órdenes y supervisan a los empleados agrícolas en las labores de campo, también planifican, organizan y realizan actividades agrícolas para cultivar y cosechar diversos cultivos tales como: cereales, arroz, tubérculos, caña de azúcar, tabaco u otros cultivos, para la venta o distribución en forma periódica a compradores mayoristas y/o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Supervisar al personal agrícola en las labores del campo.
- Estructurar y explicar al personal a su cargo las actividades diarias y planificación anual, dirigido al logro de los objetivos establecidos por el dueño o jefe de la hacienda, fundo, etc.
- Efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidades de cultivos a ser cosechados, planificar y coordinar la producción de las cosechas.
- Preparar el suelo manualmente o con máquinas, esparcir fertilizantes y abono.
- Seleccionar y sembrar semillas.
- Mantener la cosecha por medio del cultivo de la tierra, por trasplante, poda o raleo de plantas, y mediante equipos de riego.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agricultor
- Agricultor explotador de cultivo de alfalfa
- Agricultor explotador de cultivo de algodón
- Agricultor explotador de cultivo de arroz
- Agricultor explotador de cultivo de caña de azúcar
- Agricultor explotador de cultivo de cereales
- Agricultor explotador de cultivo de flores
- Agricultor explotador de cultivo de grano
- Agricultor explotador de cultivo de hortalizas (cultivo extensivo)
- Agricultor explotador de cultivo de lino
- Agricultor explotador de cultivo de maíz
- Agricultor explotador de cultivo de maní
- Agricultor explotador de cultivo de sisal
- Agricultor explotador de cultivo de soja
- Agricultor explotador de cultivo de tabaco
- Agricultor explotador de cultivo de trigo
- Agricultor explotador de cultivo de yute
- Agricultor explotador de cultivo de zanahoria
- Capataz de campo de hacienda
- Capataz forestal
- Caporal mayordomo de hacienda
- Productor de cultivos extensivos
- Productor de hortalizas
- Productor de remolacha azucarera
- Productor de soya
- Trabajador agrícola calificado de algodón
- Trabajador agrícola calificado de arroz
- Trabajador agrícola calificado de cacahuetes
- Trabajador agrícola calificado de caña de azúcar
- Trabajador agrícola calificado de cultivo extensivo
- Trabajador agrícola calificado de hortalizas
- Trabajador agrícola calificado de irrigación
- Trabajador agrícola calificado de lino
- Trabajador agrícola calificado de papa
- Trabajador agrícola calificado de tabaco

- Trabajador agrícola calificado de trigo
- Trabajador agrícola calificado de yute
- Trabajador agrícola calificado de zanahoria

6112 Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos

Los agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos planifican, organizan y realizan operaciones agrícolas para cultivar y cosechar árboles y arbustos, tales como frutales, arbustos de té y café, vid, arbustos para cerco, árboles de cacao, árboles de caucho y otras especies, aseguran la recolección de sus frutos, hojas y savia para su venta o entrega en forma periódica a compradores mayoristas y/o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la actividad agrícola y las condiciones del mercado, determinación de los tipos y cantidades de cultivos a ser cosechados, planificar y coordinar la producción.
- Preparar el suelo a mano o con máquina, y esparcir fertilizantes y estiércol.
- Comprar, seleccionar y sembrar semillas.
- Mantener las cosechas mediante el cultivo de la tierra, por el trasplante, poda o raleo de árboles y arbustos, y mediante la puesta en funcionamiento y operación de equipos de riego.
- Realizar trabajos diversos, como sembrar, plantar, proteger y podar árboles o arbustos, sangrar y recoger el látex de las plantas de caucho y recoger las cosechas de frutas y bayas.
- Invertir en arrendamiento, tierras y mejoramiento de suelos, instalaciones, máquinas y aperos de labranza y bestias de carga.
- Entregar, despachar o comercializar los productos agrícolas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agricultor explotador de almendras
- Agricultor explotador de plantación de cacao
- Agricultor explotador de plantación de café y té
- Agricultor explotador de plantación de cocoteros
- Agricultor explotador de plantaciones cítricas
- Agricultor explotador de vía
- Agricultor explotador, plantación de hevea
- Arboricultor de almendros
- Arboricultor de arbustos
- Arboricultor de cacao
- Arboricultor de cafetales
- Arboricultor de cocoteros
- Arboricultor de frutales en general
- Arboricultor de lúpulo
- Arboricultor de nogales
- Arboricultor de plantaciones de copra
- Arboricultor de plantaciones de hevea
- Arboricultor de plantaciones de té
- Arboricultor de plantas oleaginosas
- Cultivador de lúpulo

- Cultivador de plantaciones de té
- Cultivador explotador de caucho
- Fruticultor
- Injertador
- Podador de árboles frutales
- Podador e injertador de arbustos
- Raleador de uva
- Resinero
- Sangrador de árboles/excepto hevea
- Sangrador de caucho
- Sangrador de jarabe de arce
- Shivingero
- Trabajador agrícola calificado de árboles frutales
- Trabajador agrícola calificado de arbustos
- Trabajador agrícola calificado de cacao
- Trabajador agrícola calificado de café
- Trabajador agrícola calificado de cosecha/arbustos
- Trabajador agrícola calificado de hevea
- Trabajador agrícola calificado de huertos
- Trabajador agrícola calificado de lúpulo
- Trabajador agrícola calificado de plantaciones/arbustos
- Trabajador agrícola calificado de plantaciones/té
- Trabajador agrícola calificado, viticultura
- Vinicultor
- Viticultor

6113 Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines

Los agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines, planifican, organizan, y realizan, operaciones para cultivar y mantener árboles, arbustos, flores y otras plantas en huertos, parques y jardines privados para producir plántulas, bulbos y semillas o cultivar hortalizas y flores mediante el uso de técnicas de cultivo intensivo, para la venta o entrega en forma periódica a compradores mayoristas y/o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cultivar flores, árboles, arbustos y otras plantas en parques o jardines públicos o privados; así como plantas para exposiciones o para usos medicinales.
- Efectuar el seguimiento de la actividad y condiciones del mercado, determinando los tipos y las cantidades de hortalizas, legumbres y productos de vivero a ser cosechados para planificar y coordinar la producción del cultivo.
- Determinar las clases y cantidades de los productos que habrán de cultivarse.
- Comprar semillas, bulbos, fertilizantes y otros suministros.
- Preparar la tierra acondicionando el suelo, nivelar el terreno e instalar y operar sistemas de irrigación y de drenaje.
- Plantar árboles, plantas de jardín y césped.
- Podar y recortar árboles, arbustos e instalar soportes de plantas y protecciones, y el enrollado, recolectado, bordeado y aireado de césped.

- Invertir en arrendamiento, tierras y mejoramiento de suelos, máquinas y equipos de labranza.

- Entregar, despachar o comercializar los productos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cultivador de hongos
- Cultivador de setas y champiñones
- Cultivador en viveros
- Cultivador en viveros/bulbos
- Cultivador en viveros/especias
- Cultivador en viveros/hortalizas
- Cultivador en viveros/semillas
- Floricultor
- Floricultor especialista en rosas
- Floricultor especialista en tulipanes
- Hortelano
- Horticultor
- Horticultor en viveros
- Jardinero en viveros
- Jardinero semillero
- Trabajador agrícola calificado de césped
- Trabajador agrícola calificado de cultivo de hongos
- Trabajador agrícola calificado en horticultura
- Trabajador agrícola calificado en vivero

6114 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos (Agrícolas, pecuarios y forestales)

Los agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos planifican, organizan y realizan operaciones de cultivo y cosecha agrícola, combinando cultivos específicos, hortalizas, cultivo de árboles y arbustos, en jardines, huertos y productos de vivero, para la venta o entrega a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o a mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar tipos y cantidades de cultivos a ser cosechados para planificar y coordinar la producción.

- Preparar el suelo a mano o con máquina, y esparcir fertilizantes y estiércol.

- Seleccionar y sembrar semillas, y plantar plántulas y vástagos.

- Cuidar las cosechas mediante el cultivo de la tierra, el trasplante, la poda o raleo de árboles y arbustos mediante el uso de equipos de riego.

- Invertir en arrendamiento, tierras y mejoramiento de suelos, instalaciones, máquinas y aperos de labranza y bestias de carga.

- Entregar, despachar o comercializar los productos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agricultor (explotador) de policultivos
- Agricultor forestal independiente
- Agricultor ganadero independiente
- Campesino independiente

- Explotador agrícola, trabajador independiente
- Explotador agropecuario independiente
- Ganadero forestal independiente
- Trabajador agrícola calificado de policultivos

612 Criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales para el mercado y afines

Los criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines programan y ejecutan las faenas necesarias para asegurar la cría y cuidado de animales, como ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, mular u otro y demás especies animales, incluyendo aves, reptiles, animales de piel fina y caza mayor o menor, y obtener productos de diversa índole, con miras a su venta o expedición regular a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados.

6121 Criadores y trabajadores calificados de ganado

Los criadores de ganado planifican, organizan y realizan operaciones de crianza y cuidado de animales domésticos (excluyendo las aves de corral), tales como bovinos, ovinos, cabras, caballos y camellos, para la producción de carne, leche y otros productos lácteos, pieles y lana o para su uso como animales de labor, deportivos o recreación o para la venta o entrega a compradores mayoristas y/o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidades de existencias para ser producidas, planificar y coordinar la producción.
- Cultivar pastos, proveer y vigilar al forraje y el suministro de agua para mantener el ganado en apropiados niveles de nutrición.
- Asear, marcar, recortar, adornar y / o castrar a los animales, así como trasquilar su pelaje para recoger la cerda o la lana.
- Llevar el ganado a pastear y consultar con veterinarios o zootecnistas para la aplicación de vacunas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Capataz pecuario
- Criador de auquénidos
- Criador de caballos
- Criador de cabras para la producción de leche
- Criador de conejos
- Criador de corderos de astracán
- Criador de cuyes
- Criador de ganado bovino
- Criador de ganado caprino/cabras (lana)
- Criador de ganado ovino
- Criador de ganado porcino
- Criador de ganado vacuno (excepto ganado lechero)
- Criador de reproductores
- Criador de vacas lecheras
- Esquilador
- Ganadero
- Inseminador de ganado
- Jefe de cuadra
- Ordeñador

- Trabajador pecuario calificado
- Trabajador pecuario calificado en criadero de animales
- Trabajador pecuario calificado en ganadería
- Trabajador pecuario calificado en ganado lanar
- Trabajador pecuario calificado en ganado porcino
- Trabajador pecuario calificado en ganado vacuno

6122 Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura

Los avicultores y trabajadores calificados de la avicultura planifican, organizan y realizan operaciones de crianza y cuidado de pollos, pavos, gansos, patos y otras aves de corral para producir carne, huevos y polluelos para la venta o la entrega a compradores mayoristas o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la actividad del mercado, planificar y coordinar la producción, para mantener y evaluar registros de las actividades de la explotación.
- Cultivar o comprar los suministros necesarios para mantener a las aves de corral en buen estado y en apropiados niveles de nutrición.
- Vigilar y examinar las aves de corral para detectar enfermedades, lesiones o dolencias y verificar el estado físico, seleccionar a las débiles, enfermas y muertas.
- Llenar los recipientes o bebederos con agua limpia y cambiarlos continuamente.
- Consultar con veterinarios o especialistas zootecnistas en las vacunas y vitaminas necesarias para la cría.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Avicultor
- Avicultor en cría/criadero
- Avicultor especialista en huevos
- Avicultor en incubación artificial
- Avicultor de ocas
- Avicultor de patos
- Avicultor de pavos
- Avicultor de pollos
- Clasificador de pollos
- Criador de aves de caza
- Criador de aves de corral
- Granjero avicultor
- Inseminador de aves
- Sexador de pollos
- Trabajador calificado en avicultura
- Trabajador calificado en incubadoras

6123 Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura

Los apicultores, sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura planifican, organizan y realizan tareas operativas para criar, cuidar y alimentar abejas de miel, gusanos de seda, y otras especies para producir miel, cera, seda y otros productos para la venta o entrega a compradores mayoristas y/o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la actividad y condiciones del mercado, planificar y coordinar la producción, además, determinar los tipos y cantidad de insectos a ser producidos.
- Comprar insectos y desarrollarlos para su posterior venta.
- Criar, cuidar y alimentar insectos y recoger sus productos.
- Consultar con especialistas sobre la producción y cría de estos animales.
- Organizar la venta, compra y transporte de existencias, productos y suministros, y mantener y evaluar registros de las actividades de la explotación.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Apicultor (criador de abejas)
- Apicultor calificado
- Sericicultor
- Sericultor calificado

6129 Criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales no clasificados anteriormente

Este grupo primario comprende a los criadores de animales orientados al mercado no clasificados en otra parte del subgrupo 612, Criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales para el mercado y afines. Por ejemplo, el grupo incluye a aquellos que se dedican a la cría, alimentación y cuidado de mamíferos no domesticados, aves de caza y otras aves (excepto aves de corral), caracoles, serpientes y otros reptiles, así como diversos insectos y animales utilizados para pruebas de laboratorio, para la venta o la entrega en forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización, parques zoológicos, circos o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidad de productos a ser producidos, planificar y coordinar la producción consiguiente.
- Criar, alimentar y cuidar animales.
- Consultar con especialistas sobre la producción y cría de estos animales.
- Efectuar el seguimiento y examinar a los animales para detectar enfermedades, lesiones o dolencias, y comprobar la condición física del animal.
- Desempeñar las tareas relacionadas con la reproducción animal, tales como la procreación, inseminación artificial, y ayudar en el nacimiento de animales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Criador calificado, aves y pájaros salvajes
- Criador de animales de laboratorio
- Criador de animales salvajes de pieles finas
- Criador de gatos
- Criador de perros
- Criador en cría de pájaros salvajes
- Criador especializado en animales salvajes/pieles finas
- Criador de animales no domésticos/pieles finas
- Criador de animales/reservas naturales

613 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

Los productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado programan y ejecutan faenas relativas a una combinación de cultivos y de cría de animales y de operaciones derivadas de éstos, para la venta o expedición regular a compradores mayoristas, a organismos de comercialización o a los mercados.

6130 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

Los productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado planifican, organizan y realizan operaciones agrícolas para cultivar y cosechar campos, árboles y otros cultivos, así como para criar, alimentar y cuidar animales, para producir una variedad de productos de origen animal para la venta o la entrega a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidades de cultivos a ser cosechados y animales a ser criados, así como planificar y coordinar la producción.
- Comprar semillas, fertilizantes y otros suministros.
- Realizar actividades tales como la preparación de la tierra, siembra, plantación, cultivo, cosecha, calibración y posterior venta del producto.
- Producir o comprar forraje y otros suplementos alimenticios para los animales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Otros productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

62 Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores

Los trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores planifican, organizan y realizan actividades de cultivo, pesca, caza para su posterior venta al mercado.

621 Trabajadores forestales calificados y afines

Los trabajadores forestales calificados y afines planifican, organizan y realizan actividades para cultivar, conservar y explotar bosques naturales y artificiales para vender o despachar regularmente los productos forestales a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados.

6210 Trabajadores forestales calificados y afines

Los trabajadores forestales calificados y afines planifican, organizan y realizan operaciones para cultivar, conservar y explotar bosques naturales y artificiales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Realizar labores directas de roce, plantación, poda, raleo y corte de la madera.
- Repoblar y cuidar los bosques, además identificar los árboles que hay que apear y estimar el volumen maderable o negociable.

- Recortar las ramas y copas de los árboles y talarlos, serrarlos y trozarlos; cortar los troncos en el lugar de la tala para obtener leños, rollos o rollizos u otras formas más simples.

- Realizar labores de cuidado y explotación de bosques, bajo las órdenes del dueño del predio, obra o faena, o de su contratista o subcontratista.

- Respetar todas las medidas de prevención de riesgos implementadas para desarrollar su labor con seguridad, especialmente tratándose de trabajos con motosierra, aserraderos y uso de plaguicidas.

- Entregar, despachar o comercializar los productos forestales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Almadiero
- Aserrador en monte
- Carbonero vegetal
- Clasificador de troncos
- Cortador de traviesas de ferrocarril y/o postes
- Cubicador de madera
- Descorchador de alcornoques
- Descortezador de árboles
- Destilador de madera manual
- Escalador podador de árboles
- Escuadrador de troncos
- Explotador forestal
- Flotador de troncos
- Gabarrero
- Ganchero forestal
- Guardabosques
- Marcador de árboles
- Plantador de árboles/silvicultura
- Podador de silvicultura
- Secador de corcho
- Supervisor forestal
- Talador de árboles
- Trabajador carbonero calificado en técnicas tradicionales
- Trabajador forestal calificado
- Trabajador forestal calificado en repoblación forestal
- Trabajador forestal calificado en silvicultura
- Trozador de árboles
- Trozador de traviesas de ferrocarril
- Trozador de vigas
- Trabajador forestal calificado para la destilación de madera con técnicas tradicionales

622 Pescadores, cazadores y tramperos

Los pescadores, cazadores y tramperos crían y alimentan peces, cultivan mejillones, ostras y otras formas de vida acuática; capturan peces o recogen otras formas de vida acuática en agua dulce o aguas costeras; capturan peces en aguas profundas; cazan y matan mamíferos, aves o reptiles, principalmente para obtener carne, piel, plumas y otros productos.

6221 Trabajadores de explotaciones de acuicultura

Los trabajadores de explotaciones de acuicultura crían y alimentan peces y cultivan mejillones, ostras y otras formas de vida acuática, para la venta o entrega en forma periódica a compradores mayoristas y/ o a los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Criar, alimentar y cultivar peces, mejillones, ostras y otras formas de vida acuática como cultivo comercial o para la liberación en agua dulce o salada.
- Recopilar y registrar datos sobre el crecimiento, producción y medio ambiente propicio para la cría.
- Realizar y supervisar exámenes de existencias a fin de detectar enfermedades o parásitos.
- Efectuar el seguimiento para asegurar el mantenimiento de condiciones óptimas para la vida acuática.
- Comprar alimentos y otros suministros, entregar, despachar o comercializar los productos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Camaronero
- Cangrejero
- Caracolero
- Conchero
- Criador de ostras
- Cultivador de mariscos
- Chorero
- Encargado de acuario
- Langostero
- Mejillonero
- Ostrero
- Ostricultor
- Piscicultor
- Piscicultor de truchas
- Trabajador de piscigranjas

6222 Pescadores de agua dulce y en aguas costeras

Los pescadores de agua dulce y en aguas costeras, sea individualmente o como tripulantes de barcos pesqueros, capturan peces o recogen otras formas de vida acuática en agua dulce o aguas costeras, para la venta o entrega en forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o en los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar y reparar redes y otras artes de pesca y equipos.
- Seleccionar zonas para pescar, calcular posiciones de navegación utilizando brújula, cartas de navegación y otros medios de captura.
- Operar buques pesqueros.
- Encarnar, echar y halar los aparejos de pesca.
- Recopilar diversas formas de especies acuáticas de la costa y aguas superficiales de ríos, lagos y lagunas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Buzo pescador de río
- Buzo pescador de esponjas
- Buzo pescador de ostras
- Pescador costero
- Pescador en bajura
- Pescador de esponjas
- Pescador de lago
- Pescador de ostras perlíferas
- Pescador de río
- Pescador en agua dulce
- Pescador mariscador
- Pescador mejillonero

6223 Pescadores de alta mar

Los pescadores de alta mar, como patrones o como miembros de tripulaciones de buques pesqueros, capturan peces en aguas profundas, para la venta o entrega en forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o en los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar y reparar redes y otras artes de pesca y equipos.
- Comandar y operar buques en aguas profundas.
- Encarnar, echar y halar los aparejos de pesca.
- Determinar zonas para la pesca, trazar cursos y calcular posiciones de navegación, utilizando brújula, cartas de navegación, tableros y otros.
- Registrar los avances de la pesca, las actividades, las condiciones del clima y del mar.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Almadrabero
- Buzo extractor de especies marinas
- Patrón de pesca de arrastre
- Pescador artesanal
- Pescador atunero
- Pescador de alta mar
- Pescador de altura
- Pescador de anchoveta
- Pescador de bolichera
- Pescador de pota
- Pescador de rastra
- Redero de mar
- Tripulante de bolichera
- Tripulante de bote
- Otros tripulantes de barcos pesqueros

6224 Cazadores y tramperos

Los cazadores y tramperos cazan y matan mamíferos, aves o reptiles, principalmente para obtener carne, piel, plumas y otros productos para la venta o la entrega en forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o en los mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- La colocación de trampas para la caza de mamíferos, aves o reptiles.
- Matar mamíferos, aves o reptiles atrapados o libres, mediante el uso de armas de fuego u otras armas.
- Degollar a mamíferos, aves o reptiles muertos, para obtener los productos deseados para la venta o entrega.
- Reparar y mantener los equipos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Arponero
- Ballenero
- Descuartizador de ballenas
- Cazadores de tortugas marinas
- Cazadores de otros animales acuáticos (focas, lobos marinos, etc.
- Cazador de animales salvajes
- Cazador de venado
- Cazador de aves
- Cazador de monos
- Cazador de animales de pieles
- Cazador de serpientes
- Tramperos
- Otros cazadores

63 Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia

Los trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia se dedican al cultivo y la cosecha de productos agrícolas, hortalizas, árboles y arbustos, tanto frutales como de otra especie, recogen frutos y plantas silvestres, cazan animales, pescan y recolectan otras especies acuáticas con el fin de que sean sus alimentos u obtener un mínimo de ingresos monetario para ellos y sus familias.

631 Trabajadores agrícolas de subsistencia

Los trabajadores agrícolas de subsistencia cultivan y cosechan campos o árboles y arbustos, cosechan hortalizas y frutas, sus principales tareas son: preparar la tierra para sembrar, plantar, podar y cosechar la siembra; almacenar los productos; recolectar fruta y plantas silvestres, incluso plantas medicinales.

6310 Trabajadores agrícolas de subsistencia

Los trabajadores agrícolas de subsistencia cultivan y cosechan campos o árboles y arbustos, y cosechan hortalizas y frutas, con el fin de proveer alimentos o para construir viviendas o refugios precarios para sus animales y un mínimo de ingresos monetarios para ellos y sus familias.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar la tierra para sembrar, plantar, podar y cosechar la siembra.
- Cultivar hortalizas y árboles y arbustos, incluso frutales.

- Almacenar los productos cosechados y proceder a su elaboración primaria para autoconsumo.
- Recolectar fruta y plantas silvestres, incluso plantas medicinales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Trabajador agrícola calificado en cultivos de subsistencia
- Trabajador agrícola de subsistencia

632 Trabajadores pecuarios de subsistencia

Los trabajadores pecuarios de subsistencia crían, alimentan y cuidan ganado con el fin de obtener alimentos, tales como carne, leche, huevos y piel del animal para su autoconsumo.

6320 Trabajadores pecuarios de subsistencia

Los trabajadores pecuarios de subsistencia crían, alimentan y cuidan ganado con el fin de obtener leche, carne, lana, huevos o cuero para su autoconsumo o un mínimo de ingresos monetarios para ellos y sus familias.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Criar y alimentar animales, principalmente para obtener la carne, leche, y piel del animal.
- Construir viviendas o refugios precarios para sus animales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Criador de ganado de subsistencia
- Criador/a de aves de corral para autoconsumo

633 Trabajadores agropecuarios de subsistencia

Los trabajadores agropecuarios de subsistencia cultivan y cosechan campos o árboles y arbustos, hortalizas y frutas, recogen frutas silvestres, plantas medicinales y de otro tipo, cuidan o cazan animales, y / o capturan peces y recogen variadas formas de vida acuática con el fin de proveer alimentos, refugio y un mínimo de ingresos monetarios para ellos y sus familias.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: preparar los suelos; sembrar, plantar, cuidar y cosechar productos agrícolas; sembrar o plantar hortalizas y plantas, arbustos y árboles, inclusive frutales; recolectar frutos y plantas silvestres, inclusive plantas medicinales; criar, alimentar o cazar animales para aprovechar su carne, leche, pelo, piel, cuero u otros productos.

6330 Trabajadores agropecuarios de subsistencia

Los trabajadores agropecuarios de subsistencia cultivan y cosechan campos o árboles y arbustos, hortalizas y frutas, recogen frutas silvestres, plantas medicinales y de otro tipo, cuidan o cazan animales, y / o capturan peces y recogen variadas formas de vida acuática con el fin de proveer alimentos para su familia y obtener un mínimo de ingresos monetarios para ellos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar el suelo, sembrar, plantar, cuidar y cosechar cultivos.
- Cultivar hortalizas, frutas y otros árboles y arbustos.
- Recoger frutos silvestres, plantas medicinales y otros.

- Criar, alimentar y cuidar animales y aves de corral para obtener principalmente carne, huevos, leche, cerda, piel u otros productos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Trabajadores agropecuarios de subsistencia

634 Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

Los pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia recogen frutas silvestres, plantas medicinales y otras especies; capturan, crían, cuidan peces y otras especies acuáticas y animales salvajes para su autoconsumo o venta.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: recoger frutas silvestres, raíces, plantas medicinales y otras, preparar las redes y otros aparejos; limpiar, congelar, enfriar o salar la pesca a bordo o en tierra; cultivar y cuidar peces, ostras, mejillones u otros animales y plantas acuáticos; cazar mamíferos, aves, etc.

6340 Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

Los pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia recogen frutas silvestres, plantas medicinales, cazan y atrapan animales, capturan peces y recogen diversas formas de la vida acuática con el fin de proveer alimentos, refugio y un mínimo de ingresos monetarios para ellos y sus familias.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recoger frutas silvestres, raíces, plantas medicinales y otras.
- Cazar o atrapar animales, principalmente para obtener carne, leche, piel u otros productos.
- Acarrear agua y recoger leña.
- Capturar peces y recoger otras formas de vida acuática.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Pescador de subsistencia
- Trabajador pescador calificado de susbsistencia
- Cazador-recolector
- Recolector de subsistencia

7 Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones

El gran grupo 7 contiene ocupaciones dedicadas con exclusividad a la construcción y acabado de casas, edificios y obras civiles, así como a las ocupaciones dedicadas a la elaboración y fabricación de productos de manera artesanal, cuyos insumos son la madera, papel, cuero, piel, y derivados. También comprende aquellas ocupaciones de mecánicos, electricistas, instaladores de redes eléctricas y de comunicaciones y los oficios como carpinteros, sastres, tapiceros y zapateros.

Algunas de estas ocupaciones requieren programas de entrenamiento y capacitación, las cuales muchas se caracterizan por capacitarse en el trabajo y cuyo progreso se logra a través de la experiencia.

71 Trabajadores de la construcción, edificación y acabados excluyendo electricistas

Los trabajadores de la construcción, edificación y acabados excluyendo electricistas erigen, conservan y reparan todo tipo de construcciones, realizan acabados, instalan techos, pisos, paredes, etc.

711 Trabajadores de la construcción, edificaciones y afines

Los trabajadores de la construcción y afines, cavan y echan los cimientos, erigen, conservan y reparan las partes principales y los muros de estructuras internas y externas de edificios y otras construcciones así como de obras públicas.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: construir y reparar edificios y estructuras con técnicas y materiales de construcción; ejecutan diversas tareas de mantenimiento y reparación de edificios.

7111 Albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles

Los albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles, levantan, mantienen y reparan casas, edificios y obras civiles usando técnicas y materiales tradicionales o modernos, tales como: ladrillos, arena, cal, cemento y materiales semejantes o modernos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar el terreno para construir edificios u otras estructuras.
- Fijar vigas para el techo y revestirlo con material apropiado.
- Fijar columnas y hacer bases como estructura de la vivienda.
- Colocar piedras, ladrillos y bloques de construcción similares para construir o reparar muros, tabiques, chimeneas y otras estructuras, tales como chimeneas cónicas de gran altura, hornos refractarios, estufas, pilares y contrafuertes.
- Colocar calzadas de piedra, aceras, bordes, pistas urbanas y alcantarillas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Adoquinador
- Adoquineros
- Albañil
- Albañil en general
- Albañilero
- Capataz de construcción
- Colocador de ladrillos en general
- Constructor de alcantarillas, albañil
- Constructor de casas, albañil
- Constructor de edificios
- Constructor de obras civiles
- Estufista, fumista albañil en la industria
- Pavimentador
- Restaurador de bienes culturales

7112 Mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra

Los mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra, dan forma a los bloques de piedra dura y blanda y a las losas de piedra, para la construcción y mantenimiento de estructuras mampostería de piedra y monumental, y tallan diseños y figuras en piedra utilizando ladrillos, bloques de hormigón y piedras naturales para construir cercas, aceras, muros y otras estructuras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Introducir cuñas en las canteras de piedra para romperlas en losas o bloques.
- Seleccionar y clasificar las losas y bloques de granito, mármol, y otras piedras.
- Cortar, tallar y dar acabado a piedras en edificios y monumentos, como granito o mármol a mano o con herramientas de uso manual.
- Hacer los patrones y marcar las formas de la piedra para su posterior aserrado, cepillado, perforado y otras operaciones de revestimiento.
- Cortar y grabar caracteres, figuras o motivos decorativos en bloques de piedra para monumentos o piedras conmemorativas.
- Cortar y grabar caracteres, figuras o motivos decorativos en edificios
- Construir muros y pilares de mampostería y mixtos de mampostería.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aserrador de piedra
- Clasificador de piedra
- Dolador de piedras
- Grabador de inscripciones y piedra a mano
- Grabador de piedra con estarcidores
- Grabador de relieve en piedra a mano
- Grabador motivos simples en bloques de piedras
- Hendedor de piedras
- Mampostero
- Marmolista de construcción
- Pulidor de piedra a mano
- Pulidor de piedra a máquina
- Rejuntador de mampostería careada y concertada
- Restaurador de mampostería de construcción histórica de albañil
- Tallador de láminas
- Tallador de piedra
- Tornero en la labra de piedra
- Trazador sobre piedra
- Tronzador de piedras

7113 Carpinteros de armar y armados de casas

Los carpinteros de armar y armados de casas cortan, tallan, ensamblan, levantan, mantienen y reparan distintos tipos de estructuras y accesorios hechos en madera y otros materiales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Hacer, modificar y reparar estructuras y otro tipo de trabajos en madera, sobre una mesa de trabajo y en una obra de construcción.
- Construir, levantar e instalar grandes estructuras de madera, enmarcadas en las obras de construcción.
- Montar, ensamblar y modificar instalaciones internas y externas de los edificios, tales como paredes, puertas, marcos de puertas y ventanas, paneles y fachadas.
- Elaborar, reparar y montar equipos para escenarios teatrales, de cine o de producciones televisivas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Armador de hormigón
- Calafatero, carpintero
- Carpintero ebanista de construcción
- Carpintero armador de embarcaciones
- Carpintero de arma en trabajo de encofrado
- Carpintero de aviación
- Carpintero de puerta y ventanas
- Carpintero de rivera
- Carpintero ebanista en construcción de barcos
- Carpintero ebanista en construcción de edificios
- Carpintero en construcción en general, excluye: arma, trabajador de encofrado
- Carpintero naval o calafatero
- Colocador de parquet
- Constructor Caja de madera
- Drywallero
- Encofrador en madera
- Ensamblador de casas prefabricadas
- Entarugador de pavimentos

7119 Otros trabajadores de la construcción y edificaciones

Este grupo primario comprende la construcción de marcos y trabajadores afines no clasificados en otra parte dentro del subgrupo 711, Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines. En estos casos, el grupo incluye reparadores de chimeneas o torres, montadores de andamios y trabajadores de demolición.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Escalar y realizar construcciones y realizar diversos trabajos de mantenimiento en estructuras altas, tales como torres, chimeneas y agujas.
- Colocar temporalmente andamios de metal o de madera, en obras de construcción.
- Demoler edificios y otras estructuras.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asfalto, grano de arena y materiales similares
- Barrenero, dinamitero en construcción
- Colocador de cañerías principales de agua
- Buzo en construcción y reparación en cimiento de los puentes, y diques, malecones o instalaciones situadas bajo el agua.
- Cementero de hormigón armado en general
- Cementero, trabajo de acabado
- Colocador de baldosas sintéticas
- Colocador de cables gruesos subterráneos
- Colocador de cañerías principales de agua
- Colocador de tubos en conducciones
- Constructor de canalización por tubos
- Colocador en terrazo
- Enfoscador
- Maestro de obras en general
- Montador de andamios
- Montador de elementos prefabricados de la edificación

- Montador, edificación con elementos prefabricado
- Obrero de conservación en la reparación y mantenimiento de edificios, puentes y diques
- Obrero de revestimiento de suelos de baldosas sintéticas
- Obrero del curado del hormigón
- Obrero especializado en apeos
- Obrero especializado en suelos revestidos con asfalto
- Operador de máquina de aire comprimido para revestimiento con hormigón
- Pocero
- Reparador de chimeneas y torres
- Solador de ladrillos y baldosas de material sintético
- Solador en terrazo y pavimento continúo
- Trabajador en la construcción y reparaciones
- Trabajador especialista en vestimentos con hormigón

712 Trabajadores de la construcción en acabados

Los trabajadores de la construcción en acabados, instalan, montan, mantienen, reparan o recubren techos, pisos, paredes de yeso, cristales en ventanas y otras armazones, así como cañerías, tuberías y otras construcciones.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: techar las cubiertas de edificios empleando una o varias clases de materiales; instalar parquet y revestimientos de azulejos, mosaicos u otros materiales; cubrir con yeso muros, paredes y cielos rasos; revestir con material aislante muros, suelos y cielos rasos de edificios; cortar, montar e instalar cristales en ventanas y aberturas similares; instalar sistemas de cañerías y equipos auxiliares.

7121 Techadores

Los techadores construyen y reparan todo tipo de techos de edificios utilizando uno o más tipos de materiales. La conformación de las competencias identificadas para este grupo unitario, marca como esencial el manejo de destrezas en aplicar los procedimientos de colocación de techos y techumbres, aplicar las medidas de seguridad en cada proceso y procedimiento a realizar, cubicar, cortar, modular, colocar, fijar y dar acabado.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Estudiar planos, especificaciones y obras de construcción para determinar los materiales necesarios a utilizar.
- Cubrir los marcos de los techos con tejado de pizarra y cubrir techos rotos con losas prefabricadas.
- Colocar una capa protectora a prueba de agua y fijar materiales metálicos o sintéticos al marco de la construcción.
- Medir y cortar los materiales de techo para encajarlos alrededor de bordes de esquinas y protuberancias como chimeneas.
- Colocar revestimientos de pizarra y tejas, materiales sintéticos, asfalto, chapas metálicas y paja, cañizo o materias similares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Colocador de cubiertas de asfalto, de junco de metal
- Colocador de tejas, techador
- Techador en general, pizarra, teja, asfalto, materiales sintéticos
- Techador en material de paja y similares
- Otros techadores

7122 Yeseros, escayolistas y otros revocadores de techos y paredes

Los yeseros, escayolistas y otros revocadores de techos y paredes recubren muros, techos, columnas, plafones, con una o varias capas de yeso para acabado, en casas, edificios, etc. La conformación de las competencias identificadas para este grupo unitario, marca como esencial el manejo de destrezas en aplicar los procedimientos de colocación de acabados pétreos (limpieza, alineación, colocación, aplicación, emboquillado, mantenimiento a herramientas); así como aplicar las medidas de seguridad en cada proceso y procedimiento a realizar.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar la superficie en donde se colocará el acabado pétreo (yeso, cal, cemento, pasta).
- Verificar en los planos las especificaciones del trabajo de acabado con yeso a realizar.
- Nivelar con plomada y regla las superficies del trabajo de acabado con yeso y colocar muestras o puntos de referencia.
- Recubrir muros y techos con capas sucesivas de yeso, de acuerdo con especificaciones,
- Resanar y dar los acabados especificados a las superficies cubiertas, para lo cual utilizan talocha, cuchara, regla de rastrear y de maestrear.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Decorador en yeso fibroso
- Enlistonador
- Enlucidor en yeso en general
- Escayolista decorador
- Estuquista decorador
- Listonero
- Parquetero, coloca pisos de parquet
- Portaventanero
- Revocador
- Revocador con estuco
- Revocador con material fibroso
- Revocador con material sólido
- Revocador ornamental
- Yesero en general

7123 Instaladores de pisos, parquet, baldosas y azulejos

Los instaladores de pisos, parquet, baldosas y azulejos instalan, mantienen y reparan suelos, cobertura de pisos, paredes y otras superficies con paneles de azulejos o mosaico para fines decorativos u otros. La conformación de las competencias identificadas para este grupo unitario, marca como esencial el manejo de destrezas en aplicar los procedimientos de instalación de acabados de cerámica (azulejos, mosaicos); como (limpieza, verificación, alineación, colocación, aplicación, emboquillado, mantenimiento a herramientas); así como aplicar las medidas de seguridad en cada proceso y procedimiento a realizar.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar suelos para cubrir superficies con una variedad de materiales.
- Ensamblar moquetas, baldosas u otros materiales, y colocarlas en los pisos de acuerdo con el diseño y otras especificaciones.

- Preparar las superficies de la pared para cubrirla con mayólicas u otros materiales decorativos o con otros fines, como aislamiento acústico.

- Colocar baldosas, y construir y colocar paneles de mosaico en paredes, pisos y otras superficies.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Colocación de losas, suelo, solador
- Enlosador
- Montador de ebanistería en edificación
- Mosaista, colocador de mosaicos
- Solador de ladrillos o baldosas
- Solador en materiales plásticas, sintasol
- Solador en mosaico

7124 Instaladores de material aislante y de insonorización

Los instaladores de material aislante y de insonorización aplican y reparan material aislante en construcciones, calderas, tuberías con equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cortar material de aislamiento por tamaño y forma.

- Aplicar placas y láminas de material aislante o de absorción de sonido en paredes, pisos y techos (cielo raso) de edificios.

- Inyectar material aislante o de absorción de sonido en cavidades de las paredes, pisos y techos (cielo raso) de edificios, utilizando máquinas a motor.

- Examinar planos, especificaciones y lugares de trabajo para determinar el tipo, calidad y cantidad de material de insonorización necesario.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aislador de edificio
- Aislador de sonidos; en calderas y tuberías de aire acondicionado
- Aislador de turbina
- Instalador de material aislante en edificaciones de insonorización
- Instalador de material de insonorización
- Instalador de equipos de refrigeración
- Otros instaladores de materiales aislantes de insonorización

7125 Instaladores de refrigeración y climatización

Los instaladores de refrigeración y climatización ensamblan, instalan, mantienen, y reparan equipos de aire acondicionado y sistemas de refrigeración.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ensamblar, instalar y reparar componentes para aire acondicionado y sistemas de refrigeración.

- Probar sistemas, diagnosticar fallas y realizar servicios rutinarios de mantenimiento.

- Interpretar proyectos, planos u otras especificaciones.

- Conectar tuberías y equipos de atornillado, remachado, soldadura o fundición.

- Aislar térmicamente instalaciones de refrigeración y climatización.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aislador de instalaciones de refrigeración y climatización
- Instaladores de aire acondicionado de equipos de refrigeración.
- Operador de instalaciones de calefacción y ventilación
- Operador de instalaciones de refrigeración

7126 Instaladores de vidrio y cristaleros

Los instaladores de vidrio cristaleros miden, cortan, dan acabado, ajustan e instalan vidrio y espejos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Seleccionar el tipo de vidrio a ser utilizado, cortar el tamaño correcto, darle forma e instalarlo en ventanas, puertas, duchas y reparticiones de los edificios.

- Instalar vidrios y espejos en los tragaluces, vitrinas, paredes interiores y techos (cielo raso).

- Instalar o sustituir parabrisas en vehículos o barcos.

- Crear elementos decorativos de cristal, tales como paredes de vidrio, cajas de escalera, balaustradas, vidrieras de colores y ventanales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cristalero de edificio
- Cristalero de claroboyas
- Colocador de vidrios en ventanas
- Colocador de lunas de vehículos
- Vidriero colocador de vidrios

7127 Gasfiteros e instaladores de tuberías

Los gasfiteros e instaladores de tuberías, ensamblan, instalan, reparan y mantienen sistemas de tuberías, colocan accesorios para agua, gas, drenaje, sistemas de alcantarillado, y equipos hidráulicos y neumáticos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Medir, cortar, roscar, doblar, unir, ensamblar, instalar, mantener y reparar tuberías, colocar accesorios de drenaje, calefacción, abastecimiento de agua y sistemas de alcantarillado.

- Instalar aparatos de gas, lavavajillas, calefones, fregaderos y lavaderos utilizando herramientas de mano y eléctricas.

- Colocar arcilla, cemento o tuberías de hierro fundido o colado en acequias para cloacas, desagües, cañerías o para otros propósitos.

- Inspeccionar, examinar y probar los sistemas instalados de tuberías, utilizando manómetro, pruebas hidrostáticas, observación u otros métodos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Fontanero, en general
- Gasfitero
- Instalador tuberías, en general, gas, barcos, aviones
- Plomero
- Tubero en general, distribución de gas en casas

7128 Pintores de brocha gorda

Los pintores de brocha gorda recubren con pintura muros y techos de casas, viviendas y edificios. Además incluye a los trabajadores que pintan líneas en el pavimento.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Medir las superficies a cubrir con pintura para determinar la cantidad de material requerido.
- Preparar la pintura, la pasta o pegamento a utilizar para recubrir los muros.
- Resanar o sellar con yeso las grietas y agujeros de los muros a recubrir, y lijar las partes porosas rugosas.
- Limpiar la superficie a aplicar la pintura o material de recubrimiento (pastas, primer, selladores, brillos, epóxicos).

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Barnizador en construcción
- Decorador de abordo en barcos
- Encallador
- Matizador de pinturas
- Pintor de coches de viajeros y vagones en ferrocarriles
- Pintor de construcción escénica y cinematográfica
- Pintor de construcción para conservación
- Pintor de construcción, de estructuras metálicas, cascos y buques
- Pintor de decorador de fondo, teatro y cine

7129 Otros pintores excepto brocha gorda

Los pintores excepto los de brocha gorda desempeñan actividades o funciones comprendidas en este subgrupo pero no se encuentran clasificados en los grupos anteriores o no especificaron de manera suficiente la ocupación que desempeñan.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Barnizador, excepto construcción
- Laqueador, excepto construcción
- Pintor a pincel y rodillo, excepto edificio y construcción
- Pintor a pistola, excepto edificio y construcción
- Pintor de automóviles
- Pintor de letreros y rótulos
- Pintor de rótulos
- Pintor por inmersión
- Pintor pulverizador en la fabricación de automóviles
- Pintor retocador de automóviles, carrocería de productos en serie
- Reparación de automóviles, pintor retocador
- Retocador de automóviles, carrocería

72 Trabajadores de la metalúrgica, estructuras metálica y afines

Los trabajadores de metalurgia, construcción metálica y afines realizan actividades con piezas metálicas, de hierro, acero y demás metales.

721 Moldeadores, soldadores, montadores de estructuras metálicas y afines

Los moldeadores, soldadores, montadores de estructuras metálicas y afines fabrican moldes y machos para fundir y moldear metal; sueldan y cortan piezas metálicas; montan, erigen, mantienen y reparan estructuras metálicas pesadas.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: fabricar moldes; fundir; forjar, soldar y moldear piezas metálicas; fabricar y reparar artículos de metales tales como acero, cobre, latón o bronce; montar estructuras metálicas pesadas y afines.

7211 Moldeadores, torneros y troqueladores

Los Moldeadores, torneros y troqueladores realizan moldes para su posterior uso en los moldes de metal.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Hacer moldes a mano o utilizando máquinas auxiliares sobre un banco para obtener pequeñas piezas; o en el suelo de la fundición o en fosas para grandes piezas.
- Mover y posicionar las piezas de trabajo, tales como secciones de moldes, patrones, y fondos.
- Cortar caños, orificios de colada y canales de colada en moldes.
- Levantar las secciones de moldes superiores e inferiores y remover los patrones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de horno alto
- Cargador de horno alto
- Constructor de machos a mano
- Constructor de machos a máquina
- Extrusor de metales
- Fundidor en horno de convertidor y afinado de metal. No férreos
- Galvanizador en baño caliente
- Hornero de convertidor Bessemer
- Machero a mano
- Machero a máquina
- Moldeador a máquina
- Moldeador de artesa
- Moldeador de caja
- Normalizador de metales
- Preparador de moldes a máquina
- Preparador de moldes sobre banco
- Pulverizador de metal a pistola
- Puntero de metales
- Recocedor de metales
- Templador de metales
- Trefilador a mano

7212 Soldadores y oxicortadores

Soldadores y oxicortadores sueldan y cortan piezas metálicas mediante llama de gas, de arco eléctrico y otras fuentes de calor para fundir, cortar, o alear metales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Fundir partes de metales usando llamas a gas o arcos eléctricos, compuestos de aluminio.
- Operar máquinas de fundición.
- Usar soplete para fabricar y reparar tuberías, pisos y otros accesorios de plomo.
- Unir partes metálicas a través de soldadura con soplete y varilla metálica.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de soldador
- Conductor de máquina de soldar por arco eléctrico
- Cortador de metales con soplete
- Operario de mesa de corte y oxicortador
- Operario de oxicorte
- Oxicortador en general a mano o a máquina
- Planchador de carrocerías de vehículos
- Soldador con soplete y por arco eléctrico, en general
- Soldador de cautin o cautil
- Soldador plomero
- Sopletista de corte a mano
- Sopletista soldador
- Otros soldadores

7213 Hojalateros y pintores de metales

Los hojalateros y pintores de metales reparan y pintan carrocerías de automóviles, camiones y otros vehículos, en talleres de hojalatería. Y a los que se ocupan de recubrir con metal otro producto metálico para mejorar su aspecto o protegerlo de la corrosión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Reparar las piezas de lámina o la chapa metálica de automóviles, barcos y aviones.
- Fabricar señalamientos viales y letreros metálicos.
- Pintar señalamientos viales, letreros metálicos y otros artículos y piezas metálicas.
- Fabricar señalamientos viales y letreros metálicos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador de tuberías en general, de gas, en aviones
- Armador de barcos
- Armador de cajas de acero en taller
- Armador de estructuras de acero
- Armador de estructuras metálicas
- Armador hierro y acero, blindaje, construcciones navales
- Ayudante de hojalatería

- Ayudante de remachador de estructuras metálicas
- Calderero de cobre y aleaciones ligeras chapas acero
- Calentador al rojo de remaches
- Carrocero de automóviles
- Carrocero, automóviles, aviones y otros
- Hojalatero o chapista
- Pintor arenador
- Pintor de metales

7214 Montadores de estructuras metálicas

Los montadores de estructuras metálicas levantan y desmontan marcos estructurales de metal en edificios y otras estructuras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Trazar señales en marcos de metal como guía para la perforación, corte y tallado para ser usados en edificios, barcos y otras estructuras.
- Taladrar, cortar y dar forma en un taller las piezas de acero de las estructuras y armazones.
- Levantan marcos de acero para edificios, puentes y otras construcciones.
- Ensamblar marcos y otras partes metálicas en estructuras de buques.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Montador construcciones metálicas, excepto buques
- Montador de calderas
- Montador de planchas, astilleros
- Montador estructuras de acero, excepto buques
- Operador de gasómetro
- Operario de estructuras metálicas
- Preparador de estructuras de acero en taller
- Reblonador planchas metal, a mano o máquina, plancha
- Remachador a mano o máquina, planchas metálicas, martillo neumático.
- Replanteador de estructuras, metálicas

722 Herreros, cerrajeros y afines

Los herreros, cerrajeros y afines forjan barras, varillas o lingotes de hierro, acero y otros metales; fabrican y reparan diversas clases de herramientas, equipos y otros productos: ajustan, para uso de los operadores o para el suyo propio, diversas máquinas herramientas y pulen y afilan superficies metálicas.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: trabajar el hierro, el acero y otros metales para fabricar diversas clases de herramientas y equipos; ajustar o ajustar y manejar máquinas herramientas de precisión, pulir superficies metálicas y afilar herramientas.

7221 Herreros y forjadores

Los herreros y forjadores martillan y forjan barra, varas o lingotes de hierro, acero y otros metales para fabricar y reparar diversas clases de herramientas, equipos y otros artículos de metal, aperos e implementos para la agricultura.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Calentar el metal en la fragua y fabricar o reparar objetos, estirando, curvando y cortando el metal y golpeándolo sobre el yunque, taladrando, cortando, y soldando las piezas y dándoles temple o recocido.

- Dar forma en la forja al metal en caliente con martillos eléctricos equipados con calador.

- Operar máquinas moldeadoras de metales para forjar artículos de metal.

- Operar máquinas de prensa con calado cerrado para forjar artículos de metal.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador de mandriles y calibradores
- Ajustador modelista en fundición
- Ajustador modelista y trazador de matrices en metal
- Ajustador operador cepilladora incluye metales
- Ajustador operador de escopleadora de metales
- Ajustador operador de esmeriladora de metales
- Ajustador operador de fresadora, incluye de metal
- Ajustador operador de máquina de herramientas en general
- Ajustador operador de máquina de lapidar
- Ajustador operador de máquina de tallar engranajes
- Ajustador operador de máquina mortajadora
- Ajustador operador de máquinas de mecanismo numérico de control
- Ajustador operador de taladradora
- Ajustador operador de torno
- Ajustador operador de torno de roscar
- Ajustador operador mandriladora de metales
- Ajustador operador rectificador incluye cilindros y metales
- Amolador de sierras
- Armero
- Ayudante de herrero
- Carpintería metálica
- Cepillador de metales
- Combero
- Forjador
- Fresador
- Herrero
- Herrero en general
- Mandrilador
- Mandrilero
- Martillador en herrería
- Mecánico ajustador

7222 Cerrajeros y Herramentistas

Los cerrajeros y herramentistas fabrican y reparan herramientas a pedido o especializadas, armas de uso deportivo, cerraduras, caladoras, piezas para motores o maquinarias, utilizando herramientas manuales o mecánicas para trabajar el metal con precisión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Interpretar dibujos de ingeniería y especificaciones de herramientas, moldes, prototipos o modelos.

- Preparar plantillas y bosquejos, y determinar los procesos de trabajo.

- Visualizar y computar las dimensiones, tamaños, formas y tolerancias de las aleaciones, basados en las especificaciones.

- Posicionar, asegurar y medir el stock de metales o fundiciones para preparar las máquinas.

- Montar, operar y mantener herramientas controladas por máquinas convencionales o computarizadas numéricamente para cortar, rotar, fresar, taladrar, calibrar, machacar o dar forma de otra manera las piezas de trabajo de acuerdo a las dimensiones prescritas y al terminado.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cerrajero
- Confeccionador a mano de piezas de metal
- Chapista en general, caldero, hojalatero, decoración
- Escopetero
- Fabricante de caladora
- Fabricante de herramientas
- Fabricante de herramientas agrícolas
- Fabricante de patrones
- Fabricante de plantillas
- Fabricante de ruedas para carretas
- Herramentistas
- Llaverero
- Mecánico especialista en herramientas y matrices
- Trazador de calderería y chapas
- Trazador de estructuras metálicas
- Trazador de gálibos, astilleros
- Trazador de planchas y chapas metálicas

7223 Reguladores y operadores de máquinas de herramientas

Los reguladores y operadores de máquinas herramientas alistan y operan varias máquinas o herramientas que trabajan con precisión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Regular una o más máquinas y/o herramientas para la fabricación de piezas de metal en series estándares.

- Operar y supervisar máquinas que trabajan con metales como tornos, fresas, taladros, calibradoras o máquinas de afilado, incluyendo máquinas multiusos de control numérico.

- Realizar tareas similares para mecanizar materias plásticas y otros sucesores del metal.

- Observar las operaciones de las máquinas para detectar piezas defectuosas o de mal funcionamiento y ajustar máquinas si fuese necesario.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Controlador en la fabricación de productos de metal
- Obreros de fabricación de muelles, clavos, tornillos, cables
- Obreros de la manufactura a mano de piezas de metal
- Operador de cizalla mecánica
- Operador de escopleadora

- Operador de esmeriladora
- Operador de máquina de curvar metales
- Operador de máquina de función múltiple
- Operador de máquina de tallar engranajes
- Operador de máquina de transferencia automática
- Operador de máquina lapiadora de metales
- Operador de máquinas herramientas en general
- Operador de máquinas para fabricar tornillos
- Operador de prensa mecánica, de metales
- Operador de sierra mecánica de metales
- Operador de taladradora de metal
- Operador de tijera mecánica
- Operador máquinas Herramienta automática mando numérico
- Rectificador de cilindros, trabajo de metales
- Rectificador de metales
- Regulador operador de revólveres para el trabajo de metales
- Regulador operador de torno automático de metal
- Reguladores de máquina herramientas en general
- Taladrista
- Tornero de embutir
- Tornero, labra de metales
- Trazador en metales

7224 Pulidores de metales y afiladores de herramientas

Los pulidores de metal y afiladores de herramientas, desgastan y pulen superficies de metal y afilan herramientas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar máquinas fijas o portátiles para pulir y lustrar metales.
- Afilar herramientas e instrumentos de corte, utilizando máquinas amoladoras.
- Reparar, ajustar y afilar cuchillas de sierras y dientes metálicos de cilindros en máquinas de cardado textil.
- Monitorear operaciones de máquinas para determinar si son necesarios los ajustes, parar máquinas cuando surjan problemas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Afilador en general
- Operador de torno de embutir
- Pulidor de metales a máquina

723 Mecánicos y reparadores de máquinas a motor y pedal

Los mecánicos y reparadores de máquinas a motor y pedal ajustan, instalan, mantienen y reparan motores, vehículos, máquinas agrícolas e industriales y otras máquinas a motor y pedal.

7231 Mecánicos y reparadores de vehículos de motor

Los mecánicos y reparadores de vehículos a motor ajustan, instalan, mantienen, reparan motores de los equipos mecánicos y otros equipos relacionados a vehículos de pasajeros, camiones de reparto, motocicletas y otros vehículos a motor.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Detectar y diagnosticar fallas en los motores y sus partes.
- Instalar, examinar, probar y realizar el mantenimiento de motores de vehículos y motocicletas.
- Reemplazar motores o partes de motores.
- Instalar, examinar, ajustar, desmantelar, reconstruir y reemplazar piezas mecánicas defectuosas de vehículos a motor.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador, montador de motores a gasolina
- Ajustador, montador de motores de combustión interna (excepto motores de avión)
- Ajustador, montador de motores Diesel
- Ayudante de mecánico de vehículos de motor
- Mecánico automóviles, Camiones, motocicletas, autobús, tractores
- Mecánico de dirección y frenos de automóviles
- Mecánico de turbinas, excepto turbinas de avión
- Mecánico engrasador, excepto barcos
- Mecánico motores Diesel, excepto motor automóviles y camiones
- Montador de manufacturas metálicas
- Probador de automóviles, reparaciones
- Samuelles, muellero

7232 Mecánicos y reparadores de motores de avión

Los mecánicos y reparadores de motores de avión ajustan, mantienen, reparan y revisan motores de aviones, fuselajes, sistemas hidráulicos y neumáticos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ajustar, examinar, probar y mantener motores de aviones.
- reemplazar motores y o partes de motores.
- Examinar e inspeccionar estructuras o fuselajes y partes del avión, incluyendo tren de aterrizaje, sistemas hidráulicos y descongeladores, para detectar desgaste, grietas o rajaduras, roturas, pérdidas o goteras y otros problemas.
- Mantener, reparar y realizar revisiones generales, modificar y testear los sistemas estructurales, mecánicos e hidráulicos de los aviones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador montador de motores avión, reacción
- Mecánico de motores de avión en general

7233 Mecánicos y reparadores de motores de barco

Los mecánicos y reparadores de motores de barco ajustan, instalan, reparan motores de los barcos

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Detectar y diagnosticar fallas en los motores y sus partes.
- Instalar o ajustar motores y frenos, dirección u otras partes de vehículos a motor.

- Realizar servicios de mantenimiento programado, como cambios de aceite, lubricantes y afinado de motor, para conseguir un andar más suave y garantizar el cumplimiento de los reglamentos relacionados con la contaminación.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador montador de motores marinos
- Mecánico de motores de barcos en general
- Mecánico de sala de máquinas de barcos
- Mecánico naval

7234 Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales

Los mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales, ajustan, instalan, examinan, realizan mantenimiento y reparan motores (excepto a los vehículos a motor, aviones y motores eléctricos) de máquinas agrícolas e industriales y equipos mecánicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ajustar, instalar, examinar, mantener y reparar motores (excepto de vehículos y aviones) máquinas agrícolas o industriales y equipos mecánicos.
- Aceitar y engrasar motores fijos en máquinas y motores estacionarios.
- Inspeccionar y probar nuevas máquinas y equipos mecánicos de acuerdo con los estándares y especificaciones.
- Desmontar máquinas y equipos para remover partes y realizar reparaciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador montador excepto motores de combustión interna
- Mecánico de maquinaria agrícola
- Mecánico de maquinaria textil
- Mecánico de máquinas de imprenta
- Mecánico de máquinas de oficina
- Mecánico montador máquina, equipo industrial, aire acondicionado
- Revisor y probador de maquinaria industrial y/o agrícola
- Mecánico, ajustador de maquinaria industrial y/o agrícola en general

7235 Reparadores de bicicletas y afines

Los reparadores de bicicletas afines, ajustan, mantienen, y prestan servicios de reparación mecánica de bicicletas, triciclos, carritos de bebés, sillas de ruedas y otros equipos similares de transporte no motorizados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar, mantener y reparar bicicletas y otros equipos de transporte no motorizados.
- Limpiar y lubricar los rodamientos y otras partes movibles.
- Reemplazar y reparar componentes y accesorios como frenos, cadenas, ruedas, etc.
- Cambiar los neumáticos y controlar la presión del aire.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Reparador de bicicletas

73 Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel

Los artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles, cuero y piel elaboran, diseñan, ajustan y reparan productos con materiales de madera, papel, textiles, cuero, cartón, piel, etc.

731 Artesanos y trabajadores en la elaboración de joyas, productos de palma, carrizo, mimbre y afines

Los artesanos y trabajadores en la elaboración de joyas, productos de palma, carrizo, mimbre y afines trabajan con materiales preciosos, diseñan, fabrican, ajustan, reparan, o tasan joyas piedras preciosas o metales preciosos; preparan vasijas, porcelana, ladrillos, cerámicos, ruedas de abrasión a mano o a máquina; fabrican, diseñan, realizan corte, unión y barnizado de los objetos producidos de palma, carrizo, mimbre y afines.

7311 Joyeros, orfebres y plateros

Los joyeros, orfebres y plateros trabajan con materiales preciosos, diseñan, fabrican, ajustan, reparan, o tasan joyas piedras preciosas o metales preciosos, como oro, plata y otros. Cortan, afilan, lustran y encajan o montan las piedras preciosas o semi preciosas, incluidas gemas, diamantes y diseños tallados en joyería y otros artículos en metales preciosos. Cortan y lustran diamantes para propósitos industriales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Fundir joyería y otros materiales no ferrosos a mano.
- Crear joyas nuevas, diseños nuevos y modificar diseños existentes, usando computadoras si fuese necesario.
- Cortar diseños en moldes con distintos materiales para ser usados en la fabricación de productos de joyería y metal.
- Alterar montajes de joyería existente para reponer o ajustar dichos montajes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Batihoja, joyero o platero
- Cincelador orfebre
- Diamantista pulidor y tallador de piedras preciosas
- Engastador
- Esmaltador de metales preciosos
- Filigranista, joyero o platero
- Grabador de metales preciosos
- Grabador de platería y joyería
- Laminador de metales preciosos
- Lapidario, tallador y pulidor de piedras preciosas
- Martillador de metales preciosos
- Montador de piedras preciosas
- Montador, orfebrería
- Orfebre, joyero o platero
- Orfebrería, cincelador (joyero o platero)
- Platería, grabador
- Platero y orfebre
- Recalcador de metales preciosos
- Reparador de joyas
- Repujador, otro joyero o platero
- Tallador y pulidor de piedras preciosas
- Tornero repujador de orfebrería
- Trefilador de metales preciosos

7312 Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)

Los alfareros y otros artesanos relacionados con ésta actividad, preparan vasijas, porcelana, ladrillos, cerámicos, ruedas de abrasión a mano o a máquina.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Fabricar artículos de alfarería o porcelana.
- Fabricar moldes de arcilla o yeso.
- Leer dibujos técnicos para conocer los requerimientos del cliente.
- Formar artículos en el torno o rueda de alfarero haciendo presión con los dedos pulgares en el centro de la arcilla de manera de formar hoyos y presionar hacia adentro y afuera de la arcilla emergente del cilindro con las manos y dedos, gradualmente armar la arcilla para que tome la forma y el tamaño deseado.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Adobero
- Alfarero en general excepto ladrillos, adobes, tejas
- Amasador de caolín, porcelana
- Ayudante de horno artesanal
- Ceramista en general, excepto adobes, ladrillos, tejas
- Ceramista moldes, a mano excepto ladrillos, adobes, tejas
- Cincelador de piezas de cerámica
- Colador de cerámica, excepto de adobe y ladrillo
- Colador de ladrillos y tejas
- Cribador de tierra, cerámica
- Extrusor de arcilla, cerámica
- Hornero, material refractario excepto tejas y ladrillos
- Machero moldeador, cerámica
- Mezclador de pasta de abrasivos
- Modelador al torno con terraja, cerámica
- Modelista de cerámica
- Moldeador de ladrillos y baldosas
- Moldeador machero de cerámica
- Molinero, tierra de loza
- Operador de máquina de cortar ladrillos y tejas
- Prensador de adobes con troquel
- Preparador de adobes a mano
- Preparador de caja de secado
- Tamizador de tierras, cerámica
- Tejero y adobero a mano

7313 Artesanos de productos de palma, carrizo, mimbre, junco y afines.

Los artesanos de productos de palma, carrizo, mimbre, junco y afines fabrican, diseñan, realizan corte, unión y barnizado de los objetos producidos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Diseñar, cortar y pegar las piezas de los muebles (sillas, mesas, sofás, etc.).
- Reparar sillas, lámparas y otros artículos de mimbre, bejuco, palma, carrizo, etc.

- Realizar otras funciones afines.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Bruceros
- Cocedor de escobas
- Confeccionador a mano de cepillo
- Confeccionador a máquina de brochas y cepillos
- Confeccionador de alfombras junco, pita, esparto, fibra coco
- Confeccionador de brochas
- Confeccionador de escobas a mano
- Confeccionador de esteras, esterones
- Confeccionador de muebles de cana, junco, mimbre
- Confeccionador de pinceles finos
- Confeccionador de pirotecnia
- Confeccionador de tapias de junco fino
- Escobero
- Esterero en junco, pita y fibra de coco
- Tejedor de capazos
- Tejedor de capazos de junco o esparto
- Tejedor de cestos
- Tejedor de seras y serones
- Tejedor muebles de mimbre
- Trenzador de cestas, de sarrias

732 Trabajadores en el tratamiento de la madera, ebanistas y afines

Los trabajadores en el tratamiento de la madera, ebanistas y afines se ocupan de los equipos de la madera, operan máquinas para remover la corteza de los leños, producirastillas, curar, secar, preservar y tratar la madera para elaborar tablones, cajas de madera y productos similares en madera; fabrican, decoran y reparan muebles de madera, carros y otros vehículos, ruedas, partes, encastres, patrones, modelos y otros productos de madera usando maquinarias especializadas, herramientas eléctricas y manuales.

7321 Trabajadores en el tratamiento de la madera

Los trabajadores en el tratamiento de la madera, se ocupan de los equipos para transformar desde el cortado del árbol hasta convertirlos en tablones de madera, operan máquinas para remover la corteza de los leños, producir astillas, curar, secar, preservar y tratar la madera para elaborar tablones, cajas de madera, tabla para aislamiento de madera enchapada y productos similares en madera.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Monitorear equipos de operación, medidores y paneles de luces para poder detectar desviaciones de los estándares y asegurar que los procesos estén funcionando de acuerdo a las especificaciones.
- Asistir en el mantenimiento de los equipos de procesamiento y maquinaria.
- Limpiar, lubricar y ajustar equipos.
- Transportar materiales y productos a las áreas de trabajo, manualmente o usando carros, carretillas, montacargas o grúas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Clasificador de madera
- Impregnador de madera
- Operador de horno de secado de madera
- Secador de madera

7322 Ebanistas y afines

Los ebanistas y afines, fabrican, decoran y reparan muebles de madera, carros y otros vehículos, ruedas, partes, encastres, patrones, modelos y otros productos de madera usando maquinarias especializadas, herramientas eléctricas y manuales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar maquinarias para madera, como sierras eléctricas, cepillos de mesa, máquinas para hacer espigas y usar herramientas manuales para cortar y dar forma a partes y componentes.

- Estudiar los planos, verificar las dimensiones de los artículos a ser fabricados, o preparar especificaciones y chequear la calidad y encajar las piezas de manera para asegurar que se cumplan con las especificaciones.

- Cortar, ensamblar y encajar partes y sub partes de manera para formar unidades completas, usando pegamento y grampas, y reforzar los ensamblajes usando clavos, tornillos y otros sujetadores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acabador de muebles de madera
- Ajustador de máquina de labrar madera en general
- Ajustador operador de cepilladora, labra madera
- Ajustador operador de máquina de labrar madera en general
- Ajustador operador de sierra mecánica de precisión
- Ajustador operador fresadora grabadora, labra de madera
- Ajustador operador molduradora, labra de madera
- Ajustador operador ranuradora, labra de madera
- Ajustador operador torno automático, labra madera
- Ajustador operador torno, labra de madera
- Carrocero, carrocerías de madera
- Cepillador de madera
- Confeccionador de artículos de madera para deporte
- Confeccionador de muebles de madera para el hogar u oficina
- Constructor de ataúdes
- Constructor de carretas o carretillas (madera)
- Constructor de kioscos de madera
- Curvador de madera
- Chapeador de muebles de madera
- Charolador
- Ebanista de mesa de billar
- Ebanista de pianos
- Ebanista o carpintero en madera, excepto construcción
- Ebanista, marquetería
- Ebanistas de estuches para instrumentos
- Laqueador
- Laqueador de muebles de madera
- Maquetista en madera

- Modelista en madera
- Mueblista de madera en general
- Operador de máquina de labrar madera, en general
- Operador de máquinas de labrar, en general
- Pipero, pipas de fumar
- Restaurador de artículos de madera
- Tallador de madera
- Tallista, madera
- Tonelero
- Tornero en labra de madera
- Trazador de ebanistería
- Trazador labrado de madera
- Tupista, labra de madera

733 Trabajadores en la elaboración de productos de papel, cartón y trabajos de impresión

Los trabajadores en la elaboración de productos de papel y cartón y trabajos de impresión realizan las funciones necesarias para la elaboración de productos de papel y cartón, como son figuras de papel maché, papel picado para adornar, piñatas, etc.; preparan y operan impresoras digitales, maquinas tipográficas, litográficas, flexográficas, grabadoras y otras máquinas pequeñas de offset; encuadernan libros y otras publicaciones a mano o a máquina; realizan el revelado de fotografías con métodos tradicionales o realizan la impresión y ampliación de fotografías.

7331 Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón

Los trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón realizan las funciones necesarias para la elaboración de productos de papel y cartón, como son figuras de papel maché, papel picado para adornar, piñatas, etc., con métodos tradicionales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Diseñar, cortar, pegar, moldear y pintar figuras de papel maché.
- Doblar, cortar y picar papel para decoración.
- Cortar y pegar diferentes tipos de papel para crear piñatas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Confeccionador de artículos de adornos y fantasía en papel
- Confeccionador de bolsas de celofán a mano
- Confeccionador de bolsas y sobres de papel a mano
- Confeccionador de cajas de cartón a mano
- Confeccionador de papel a mano
- Confeccionador de sobres a mano
- Montador de cajas de cartón a mano
- Papelero fabricante a mano

7332 Impresores, tipógrafos y Linotipistas

Los impresores, tipógrafos y Linotipistas preparan y operan impresoras digitales, maquinas tipográficas, litográficas, flexográficas, grabadoras y otras máquinas pequeñas de offset.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar, ajustar y monitorear mecanismos de alimentación de sustrato, mecanismos de entrega, sistemas de tinta y otras funciones propias de las máquinas impresoras.

- Mezclar tinta y solventes de acuerdo a estándares, y regular el papel y la tinta durante el proceso de impresión.

- Monitorear, evaluar y determinar las impresoras para revisar el estándar de la calidad de impresión de acuerdo a pruebas y detectar el mal funcionamiento, si lo hubiera.

- Producir una variedad de productos impresos usando relieve, litografía, flexografía, y grabado en impresoras y sistemas de terminación en línea.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Armador de páginas, imposición
- Barnizador de impresión
- Cajista, imprenta
- Compaginador de fotocomposición
- Compositor, imposición
- Conductor de prensa de heliograbado
- Electrotipista, imprenta
- Estereotipador, imprenta
- Estereotipista, imprenta
- Fotomecánica de imprenta
- Fundidor de monotipia y tipos sueltos
- Fundidor de monotipia y tipos sueltos
- Fundidor estereotipista
- Galvanoplastista o clisador
- Grabador a mano clises madera, caucho o linoleo
- Grabador con pantógrafo
- Grabador de imprenta
- Grabador de piedras litográficas
- Grabador planchas, cilindros y matrices metálico
- Grabador, burilista, litografista, grabado imprenta
- Imponedor
- Impresor de papeles
- Impresor de pruebas
- Impresor en general
- Linotipista
- Maquinista de fotocomposición
- Maquinista de offset
- Maquinista de rotativa a colores, imprenta
- Maquinista platinero
- Marcador, introduc. hojas en maq. de imprimir
- Matriceros, imprenta
- Minervista
- Moldeador de clises por galvanoplastia, imprenta
- Monotipista
- Operador de máquina de fototipia, imprenta
- Operador de máquina fundidora de tipos
- Operador de monotipia de fundir
- Operador de prensa rotativa, offset, cilindro, platina, litográficas
- Operador de teclado de monotipia
- Otros operadores de prensa de imprimir
- Pantografista, imprenta

- Platinero, compaginación
- Preparador de braille, planchas de imprenta
- Preparador de planchas de imprenta braille
- Reproductor de clises, reproducción en plástico
- Teclista monotipista
- Tipógrafo en general
- Tipógrafo operador de prensas de imprimir
- Transportador, litografía
- Xilógrafo

7333 Encuadernadores y afines

Los encuadernadores y afines, encuadernan libros y otras publicaciones y terminan productos a mano o a máquina.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ordenar numéricamente las hojas o cuadernillos impresos, para luego cortar sus bordes mediante guillotina para unificar su tamaño y formar un bloque homogéneo.
- Coser o pegar las páginas que forman el libro junto con las hojas finales e introducirlas en una prensa para aglutinarlas y ajustar su altura.
- Encuadernar libros enteros, mitades y encuadernaciones flexibles y reparar encuadernaciones.
- Doblar, recopilar y coser a mano o a máquina.
- Operar guillotinas para cortar el papel para pre-prensado y post prensado, y recortar y programar unidades que se operan en forma electrónica.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Compaginador de imprenta
- Cosedor de pliegos a máquina para encuadernación
- Dorador a mano, encuadernación
- Encolador, encuadernación
- Encuadernador
- Grabador a mano o a máquina, encuadernación
- Guillotinero, encuadernación
- Recortador, encuadernación
- Repujador o grabador a mano o a máquina, encuadernación

7334 Reveladores de fotografías

Los reveladores de fotografías se especializan en el revelado de fotografías con métodos tradicionales. También se incluye a los que realizan la impresión y ampliación de fotografías.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar en recipientes especiales (cubas) las sustancias químicas que serán utilizadas para el revelado de las fotografías.
- Introducir en la cuba, la placa que va a ser revelada.
- Imprimir y ampliar fotografías en distintos tipos de papel.
- Realizar otras funciones afines.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Clisador, fotograbador
- Foto impresor planchas impresión, fotograbado
- Fotograbador en general
- Fotógrafo, fotograbador, impresión o reproducción en offset
- Fotomecánico, fotograbado en general
- Grabador, fotograbado
- Graneador de planchas para clises
- Huecograbadores
- Insolador de fotograbado
- Montador de clises sobre soporte
- Pasador, imprenta
- Retocador de negativos, fotograbado
- Retocador de planchas de impresión, fotograbado
- Tirador de pruebas de clises grabados
- Transportador, fotograbado

734 Trabajadores de fibras textiles y tejedores.

Los trabajadores de fibras textiles y tejedores preparan bajo métodos tradicionales, las fibras de lana, algodón, lino, yute, henequén, cáñamo y otras fibras textiles naturales para el hilado y bobinado; manipulan telares manuales con métodos tradicionales y/o tejen a mano, utilizando ganchos y lanzaderas, para confeccionar prendas de vestir y otros artículos de tejido de punto y plano, como: encajes, cobijas, frazadas, alfombras, hamacas, redes, etc.

7341 Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados

Los trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados preparan bajo métodos tradicionales, las fibras de lana, algodón, lino, yute, henequén, cáñamo y otras fibras textiles naturales para el hilado y bobinado.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Seleccionar y clasificar fibras textiles naturales.
- Lavar las fibras de lana.
- Convertir las fibras textiles en hilo mediante máquinas de torsión.
- Cargar y descargar de las máquinas la materia prima y productos terminados.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Alimentadores de cardas
- Aspeador textil
- Batidor de fibra
- Bobinador textil artesanal
- Canalero textil artesanal
- Cardador de fibras
- Clasificador de fibra manual
- Conero manual
- Desfibrador de lino o yute
- Desmotador manual de textil
- Despepitador de algodón
- Devanador textil
- Emborrador de lana
- Encarretador textil

- Escogedor de fibra
- Espapador
- Estirador de fibra
- Hilandero de hilo e hilaza
- Hilandero de lana con rueca
- Lavador de lana
- Manuarera
- Mezclador de fibra
- Motosa o raparadora, seda
- Napador de fibra
- Torcedor de hilo o hilaza
- Torcedor de mechas
- Trascanador de madejas
- Triador de fibra

7342 Tejedores de fibras textiles

Los tejedores de fibras textiles manipulan telares manuales con métodos tradicionales y artesanales, tejen a mano, utilizando ganchos y lanzaderas, para confeccionar prendas de vestir y otros artículos de tejido de punto y plano, como: encajes, cobijas, frazadas, alfombras, hamacas, redes, etc.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Tender en el telar los hilos de la urdimbre y/o tejer a mano.
- Confeccionar con telares y/o tejido a mano, telas, tapices, rebozos, huipiles, encajes, alfombras, manteles y otros tejidos.
- Confeccionar a mano géneros de punto como: chompas, polos, chalecos, etc.
- Confeccionar a mano artículos de punto de ganchillo o artículos de pasamanería.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador de peines, telares
- Ajustador de telares
- Comprobador de tejidos
- Confeccionador de tejidos de punto
- Copista de diseños para cartones jacquard
- Enlazador de cartones jacquard
- Hilador de nylon
- Hilador de rayón y similares
- Tejedor de redes
- Tejedor de sogas y mallas
- Urdidor artesanal
- Zurcidor de tejidos

735 Trabajadores en la elaboración de productos textiles y confeccionistas

Los trabajadores en la elaboración de productos y textiles y confeccionistas manipulan un telar manual con métodos tradicionales y/o tejen a mano utilizando ganchos y lanzaderas, para confeccionar prendas de vestir y otros artículos de tejido; ajustan, prueban, alteran y reparan ropa hecha a mano, fabrican sombreros o pelucas de acuerdo con las especificaciones del cliente o del fabricante; crean moldes precisos para la producción de prendas de vestir, y otros textiles y productos de cuero o piel; decoran, reparan, zurcen ropa, guantes y otros productos textiles; reparan y reponen tapicería en muebles, accesorios, aparatos ortopédicos; asientos, paneles, cubiertas de autos convertibles hechas de vinilo y otros elementos tapizados; realizan funciones de impresión gráfica de forma artesanal, aunque actualmente se hace de forma mecánica automática y usando la tecnología digitales.

7351 Tejedores a mano y en telares

Los tejedores a mano y en telares manipulan un telar manual con métodos tradicionales y/o tejen a mano utilizando ganchos y lanzaderas, para confeccionar prendas de vestir y otros artículos de tejido de punto y plano como: encajes, cobijas, frazadas, alfombras, hamacas, redes, etc.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Tender en el telar los hilos de la urdimbre y/o tejer a mano.
- Confeccionar con telares y/o tejido a mano, telas, tapices, rebozos, huipiles, sarapes, encajes, alfombras, manteles y otros tejidos.
- Confeccionar a mano géneros de punto como: suéteres, blusas, chalecos, etc.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Calcetero a mano
- Cordonero a mano
- Ganchillero a mano
- Mallero
- Montador de redes a mano
- Tejedor de alfombras a mano
- Tejedor de alfombras en telar accionado a mano
- Tejedor de prendas a crochet
- Tejedor de prendas a palillos
- Tejedor de punto a mano
- Tejedor de punto en bastidor manual
- Tejedor de punto en máquina accionada a mano
- Tejedor de redes a mano
- Tejedor de tapices, en telar accionado a mano
- Tejedor de telar a mano
- Tejedor ponchos o mantas telar accionado a mano

7352 Sastres, modistos, costureros y sombrereros

Los sastres, modistas, peleteros y fabricantes de sombreros ajustan, prueban, alteran y reparan ropa hecha a mano. Producen ropa hecha a medida como trajes, sacos, vestidos hechos de tela, cuero, piel u otros materiales; o fabrican sombreros o pelucas de acuerdo con las especificaciones del cliente o del fabricante.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Confeccionar sacos, trajes, polleras, camisas, blusas, ropa interior, sombreros, pelucas e indumentaria similar de acuerdo a los requerimientos del cliente.
- Seleccionar telas, cueros, pieles que combinen con el tamaño, color, textura y calidad de la indumentaria; cortar a medida de acuerdo al molde y al diseño de la pieza.
- Realizar cambios de estilo en ropa, realizar basta de pantalones, achicar solapas y adicionar y remover hombreras.
- Seleccionar y modificar moldes comerciales de acuerdo a las especificaciones del cliente o el fabricante.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acabador y adornador de sombreros
- Camisera
- Chalequero, confección en serie
- Cocedor a mano y a máquina, en general
- Cocedor a máquina-remalladores
- Confeccionador de alfombras de nudos a mano

- Confeccionador de bolsas de hilo
- Confeccionador de calzado de cáñamo
- Confeccionador de calzado de lona
- Confeccionador de flores artificiales (de tela)
- Confeccionador de plumeros de tela
- Confeccionador de velas, carpas y toldos
- Corsetera
- Costurera modista
- Federo a mano
- Guarnecedor con plumas de adorno
- Hilanderos, tejedores, tintoreros, trabajadores asimilados y otros
- Hormador de boinas
- Maestro de aguja y mesa, sastre
- Modista
- Modiston, modisto
- Operador de máquinas de sombreros de fieltro
- Pantalonero, confección en serie
- Paragüero
- Remallador de prendas de vestir
- Sastre, a medida
- Sastre, confección en serie
- Sastre, cortador
- Sombrerero, inclusive de sombreros de paja

7353 Patronistas y cortadores de tela y afines

Los patronistas y cortadores de tela y afines crean moldes precisos para la producción de prendas de vestir, y otros textiles y productos de cuero o piel; marcan, cortan, moldean y recortan, textiles, cuero y otros materiales de acuerdo con modelos y especificaciones de la fabricación de prendas de vestir, sombreros y gorros, guantes y productos diversos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Crear moldes industriales para cada tamaño dentro de un rango de tamaños de prendas de vestir, usando gráficos, borradores, instrumentos, computadoras o dispositivos de graduación.
- Crear “modelos” o patrones para diseños especiales de ropa con la ayuda de una computadora.
- Computar dimensiones de patrones de acuerdo a tamaños.
- Elaborar plantillas o materiales de medición para localizar puntos específicos para hacer cortes y obtener mejor aprovechamiento de la tela o material.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cortador de guantes
- Cortador de toldos, sombrillas y tiendas campaña
- Cortador de velas de embarcaciones
- Cortador de vestidos, inclusive de cuero y piel
- Cortador prendas vestir, inclusive cuero y piel
- Cortador ropa blanca, tapicería, telas paraguas
- Cortador, sastrería
- Patronista de ropa blanca
- Patronista de tela de paraguas
- Patronista de velas de embarcaciones
- Patronista prendas de vestir, lencería, sombreros y gorros
- Patronista tiendas campaña, toldos y sombrillas
- Trazador de prendas de vestir y lencería

7354 Bordadores, reparadores y ayudantes de costura

Los bordadores, reparadores y ayudantes de costura, decoran, reparan, zurcen ropa, guantes y otros productos textiles, además trabajan mayormente a mano usando agujas e hilos, pero pueden realizar tareas usando máquinas de coser.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Reparar a mano porciones de tela o de ropa que esté rota o con defectos, usando hilo del mismo color y aguja.
- Sacar puntos de ropa usando tijeras u hojas de afeitar.
- Elegir hilos de acuerdo con las especificaciones de color o tinte para que combine con la tela y el tono a ser zurcido.
- Remendar agujeros, coser roturas y zurcir defectos usando aguja e hilo.
- Reparar vestimenta, coser botones, cierres, hacer dobladillos y alterar la cintura y bastas de los pantalones, camisas, faldas, chaquetas y abrigos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acabador de prendas de vestir
- Ayudantes de costura
- Bordadores a mano o a máquina
- Deshilachador a mano
- Encajadero a mano
- Habilitador de costura
- Pasamanero a mano
- Tendedor de prendas de vestir
- Zurcidor de ropa

7355 Tapiceros, colchoneros y afines

Los tapiceros, colchoneros y afines, instalan, reparan y reponen tapicería en muebles, accesorios, asientos, paneles, cubierta de autos convertibles hechas de vinilo y otros elementos tapizados en autos, vagones de tren, aviones y artículos similares con tela, cuero u otros elementos de tapicería. También fabrican almohadones, cobertores de cama y colchones, y los reparan.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar telas de tapicería, color y estilo con los clientes y proporcionar un costo estimado para tapizar muebles y otros artículos.
- Hacer dibujos de tapicería de acuerdo a bocetos, o planos.
- Desplegar, medir y cortar telas para tapicería, siguiendo estampados, patrones, bosquejos o especificaciones de diseños.
- Instalar y asegurar los resortes, relleno y material para cubrir muebles.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Armador de colchón
- Colchonero
- Confeccionador de colchas

- Confeccionador de cortinas
- Confeccionador de edredones
- Confeccionador de ropa de tapicería
- Tapicero de muebles
- Tapicero de vehículos

7356 Estampadores textiles

Los estampadores textiles realizan funciones de impresión gráfica de forma artesanal, reproducen imágenes y texto de forma manual y muy sencilla, aunque actualmente se hace de forma mecánica automática y usando la tecnología digitales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Accionar la prensa y supervisar el correcto funcionamiento del mismo (presión y tiempo).
- Colocar manualmente el material a estampar, efectuando la estampación y retirando la pieza, si procede.
- Construir y armar las pantallas y herramientas a utilizar en el proceso del estampado.
- Buscar o realizar creaciones propias de los dibujos o gráficos a ser estampados en la prenda o en el textil.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Estampador textil
- Impresor a la plancha, de telas
- Impresor de telas a máquina
- Impresor, serigrafía
- Picador de estarcidores, serigrafía
- Preparador de estarcidores, serigrafía
- Serigrafía, impresor

736 Trabajadores en el tratamiento y elaboración del cuero y piel

Los trabajadores en el tratamiento y elaboración del cuero y piel preparan los patrones, marcan y cortan la materia para confeccionar prendas de vestir, guantes y otros productos de tela, cuero y piel y materiales similares, además fabrican, modifican y reparan zapatos, hechos a medida y ortopédicos, y artículos de cuero sintético o natural, como valijas, carteras, cinturones, etc.

7361 Apelambradores, pellejeros, curtidores y teñidores de cuero

Los apelambradores, pellejeros y curtidores, remueven pelo, para luego prepararlo, cortan limpian tiñen, lustran cueros o pieles para producir nuevos artículos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Clasificar cueros y pieles de acuerdo a su color, tono, tamaño y densidad.
- Raspar las partículas de piel, grasa o tejidos protectores de pieles o cueros para limpiarlos y suavizarlos.
- Remover pelos de la piel o poner en remojo el cuero.
- Preparar cueros colocándolos en sal.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Abornador de cueros
- Acabador de trabajos de peletería

- Adobador de cueros
- Adobador de pieles
- Clasificador de cueros y pellejos
- Clasificador de pieles
- Clavador de pieles
- Cocedor a mano de prendas de peletería
- Cocedor a mano prendas vestir, excepto calzado cuero
- Cocedor de cuero (maletas, carteras, bolsas)
- Combinador de pieles valiosas
- Cortador de cueros, confecciones de artículos
- Curtidor de cueros
- Depilador de pieles
- Descarnador de cueros a mano
- Descarnador de pieles
- Escogedor de pieles sin tratar
- Escogedor y combinador de pieles valiosas
- Estirador de pieles
- Guarnicionero
- Igualador de pelo, pieles
- Lavador de cueros
- Lustrador de cueros
- Maletero, cuero o marroquín
- Manguitero o peletero
- Marroquinero, fabricación de artículos de cuero
- Montador de artículos de cuero
- Pelador de cueros a mano
- Pelambrero
- Peletero
- Rasurador de pieles
- Repujador de cueros
- Suavizador de pieles
- Talabartero
- Teñidor de pieles a mano
- Tintorero de cueros
- Tintorero de pieles a mano
- Troquilador de cueros

7362 Zapateros y afines

Los zapateros y otros trabajadores relacionados con esta actividad, fabrican, modifican y reparan zapatos, hechos a medida y ortopédicos, también trabajan artículos de cuero sintético o natural, como valijas, carteras, cinturones (excepto prendas de vestir de cuero, sombreros y guantes) o que participan en la manufactura de zapatos y otros artículos relacionados sin la utilización de maquinaria industrial en todo el proceso y acabado del producto; decoran, refuerzan y terminan zapatos, valijas, carteras y cinturones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Fabricar, modificar y reparar zapatos hechos a medida y ortopédicos de acuerdo con las indicaciones médicas, también modifican zapatos de uso para personas con problemas en los pies o necesidades especiales.

- Reparar cinturones, valijas, billeteras y productos similares.

- Preparar inserciones, almohadillas de talón y otros.

- Estudiar dibujos y otras especificaciones para hacer zapatos de acuerdo a las necesidades del cliente.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acabador de calzado
- Aparador de calzado
- Armador de calzado
- Cocedor de calzado
- Cortador de empeines de calzado a mano
- Cortador de palas de calzado a mano
- Cortador de suelas
- Despuntador de suelas
- Guarnecedor de calzado
- Hormero armador de calzado
- Montador de palas de calzado
- Montador de suelas
- Patronista del calzado
- Perfilador de calzado
- Preparador de palas de calzado
- Preparador de suelas
- Remallador de calzado

739 Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel

Los trabajadores no comprendidos del subgrupo 731 al 736 son incorporados en este subgrupo de otros artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel.

7391 Trabajadores especializados en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y afines

Los Trabajadores especializados en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y afines elaboran, con métodos tradicionales, objetos artesanales de plástico, como: llaveros, juguetes, flores, aretes, collares, pulseras, sellos, artículos domésticos, etc., asimismo incluye a los trabajadores que reparan y vulcanizan neumáticos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cortar y pegar trozos de plástico para confeccionar llaveros, juguetes, flores, aretes, collares, pulseras, sellos, artículos domésticos, etc.

- Cortar y sellar plástico o polietileno para elaborar bolsas.

- Accionar herramientas manuales para reparar y vulcanizar neumáticos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Artesanos en la elaboración de productos con caucho
- Artesanos en la elaboración de productos con hule
- Artesanos en la elaboración de productos con plásticos

7392 Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines.

Los artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas de mar y afines, realizan con métodos tradicionales varias o todas las funciones relacionadas con la fabricación de diversos artículos de concha, hueso, coral, etc., para ello realizan funciones como pintar, cortar, pegar, etc. Así como la fabricación de diversos artículos de vidrio y cristal.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Atender y observar un horno para obtener el cristal.
- Soplar y esculpir objetos diversos en cristal utilizando tubos especiales y herramientas manuales.
- Seleccionar el material para hacer alhajeros, ceniceros, collares, diademas, pulseras de piezas de concha, carey, coral, etc.
- Hacer y formar artículos y fi guras de hueso.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Artesanos en la elaboración de productos con conchas de mar
- Artesanos en la elaboración de productos con hueso
- Artesanos en la elaboración de productos con vidrio
- Azogador
- Decorador de cerámica
- Decorador de vidrio
- Esmaltador de cerámica
- Esmaltador de vidrio
- Esmerilador con chorros de arena, vidrio
- Esmerilador vidrio o cristal con chorro de arena
- Filetero decorador de cerámica
- Grabador de agua fuerte, cristal
- Grabador de cerámica vidriada
- Grabador de cristal en general
- Grabador de vidrio en general
- Iluminador de loza y porcelana
- Pintor a pistola, de loza y porcelana
- Pulidor de cerámica dorada
- Pulidor de vidrio o cristal en baño de ácido
- Retocador, decorado de cerámica
- Tallador de cristales vidrios, talla decorativa
- Tallador de vidrio o cristal
- Trazador, decorado de cerámica
- Vidriador de cerámica

7399 Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel

Los otros trabajadores artesanales no clasificados anteriormente desempeñan actividades o funciones comprendidas en este subgrupo pero no se encuentran clasificados en los grupos anteriores o no especificaron de manera suficiente la ocupación que desempeñan, pero la descripción indica se trata de un trabajador que pertenece a este grupo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Artesano del cuero, en general

74 Trabajadores especializados en electricidad, equipos electrónicos de telecomunicaciones e instrumentos de precisión y musicales y de otros oficios

Los trabajadores especializados en electricidad, equipos electrónicos de telecomunicaciones e instrumentos de precisión y musicales y de otros oficios instalan, mantienen y reparan equipos electrónicos, de telecomunicaciones, instrumentos musicales.

741 Instaladores y reparadores de equipos eléctricos

Los instaladores y reparadores de equipos eléctricos instalan, mantienen y reparan sistemas de cableado eléctrico, equipos y elementos eléctricos, unen trasmisiones eléctricas.

7411 Electricistas y afines

Los electricistas y afines instalan, mantienen y reparan sistemas de cableado eléctrico, equipos y elementos eléctricos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Instalar, mantener, reparar sistemas de cableados eléctricos y equipamientos en varios edificios, como escuelas, hospitales, establecimientos comerciales, edificios de vivienda y otras estructuras.
- Examinar planos, diagramas de cables y especificaciones para determinar la secuencia y método de operación.
- Planear la disposición e instalación de los cables eléctricos, equipos y otros elementos basados en las especificaciones y estándares relevantes.
- Inspeccionar sistemas eléctricos, equipos y componentes para identificar peligros, defectos y la necesidad de ajustes o reparaciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador electricista de aparatos de uso doméstico
- Ajustador electricista de motores y dínamos
- Ajustador electricista de radio
- Ajustador electricista de transformadores
- Ajustador electricista en general
- Ajustador electricista
- Ajustadores electricistas ascensores y similares
- Ajustadores electricistas equipos centrales eléctricos
- Bobinador electricista
- Controlador calidad aparatos eléctricos
- Devanador, electricista
- Electricista
- Electricista bobinador
- Electricista de barcos y aviones
- Electricista de generación
- Electricista industrial
- Electricista de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
- Electricista de vehículos
- Electricista elaborador de anuncios luminosos
- Electricista montador de aire acondicionado
- Electricistas en general de la construcción e instalaciones eléctricas, cine
- Inspector calidad aparatos eléctricos y electrónicos
- Inspector control calidad, equipos eléctricos y electrónicos
- Inspector de distintivo de calidad
- Instalador cables para la electrificación ferrocarriles
- Instalador electricista, ascensores y equipo similar
- Instalador líneas eléctricas y telecomunicaciones
- Montador, ascensores y equipo similar

7412 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas

Los instaladores y reparadores de líneas eléctricas, reparan, instalan y unen trasmisiones eléctricas y cables de suministro a equipos que trabajan en conjunto con estos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Instalar y reparar instalaciones eléctricas bajo tierra o aéreas y cables de trasmisión eléctrica.
- Hacer conexiones de cables, subterráneas y aéreas.
- Seguir las reglas de seguridad y procedimientos, como por ejemplo supervisar regularmente los equipos y construir barreras alrededor de áreas de trabajo.
- Abrir interruptores o instalar dispositivos para eliminar peligros eléctricos de cables caídos o con problemas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conector de cables eléctricos
- Electricista reparador de receptores de radio y TV
- Electricistas de cables de alimentación eléctrica
- Instalador de cables de energía eléctrica
- Instalador de cables eléctricos
- Instalador de cables para tracción de vehículos eléctricos
- Instalador de líneas eléctricas para tracción
- Instalador de líneas subterráneas
- Instalador líneas energía eléctrica, tendido aéreo
- Instalador empalmador de cables eléctricos
- Montador cables de transporte de energía eléctrica
- Montador de cables subterráneos
- Montador de líneas catenarias
- Montador de líneas subterráneos
- Montador líneas aéreas para transporte de corriente
- Motorista distribuidor de energía de sistema eléctrico

742 Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones

Los instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones encajan, mantienen, ajustan y reparan equipos electrónicos, equipos de telecomunicaciones, equipos de transmisión de datos, cables, antenas y conductos.

7421 Reparadores de equipos electrónicos y afines

Los reparadores de equipos electrónicos y afines encajan, mantienen, ajustan y reparan equipos electrónicos como maquinarias comerciales o de oficina y otros instrumentos electrónicos y sistemas de control.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar y probar máquinas, equipos, instrumentos y sistemas de control para diagnosticar defectos o fallas.
- Ajustar, reparar y sustituir partes y cables defectuosos o que estén muy usados y realizar el respectivo mantenimiento.
- Instalar instrumentos electrónicos y sistemas de control.
- Encajar y ajustar equipos electrónicos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador electrónico de aparatos médicos
- Ajustador electrónico de maquinaria
- Instalador de cámaras de seguridad y video vigilancia
- Mecánico de cajeros automáticos

- Mecánico de máquinas tragamonedas
- Mecánico electrónico
- Montador de tubos electrónicos
- Radio técnico reparaciones de radio y tv
- Reparador de aparatos electrodomésticos
- Reparador de celulares
- Reparador de computadoras
- Reparador de electrodomésticos
- Reparador de máquinas de videojuegos
- Reparador electricista de aparatos electrodomésticos
- Técnico de máquinas fotocopiadoras
- Trabajador de mantenimiento de equipos electrónicos

7422 Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones

Los instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones, instalan, reparan y mantienen equipos de telecomunicaciones, equipos de transmisión de datos, cables, antenas y conductos, además reparan, montan y mantienen computadoras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Mantener, localizar problemas, probar y reparar computadoras, equipos de transmisión de datos y equipos periféricos.
- Montar y ajustar hardware.
- Instalar, mantener, reparar y diagnosticar el funcionamiento de microondas, telémetros, múltiplex, satélites y otros sistemas de comunicación de radio y por ondas electromagnéticas.
- Asesorar a técnicos de información, y monitorear la performance de redes complejas de telecomunicaciones y sus equipos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Encargado de cables de datos y telecomunicaciones
- Encargado de montaje de equipos de computación
- Instalador de antenas de radio y televisión
- Instalador de antenas de torres de radio y televisión
- Instalador de cables de teléfonos y telégrafos
- Instalador de líneas de telecomunicaciones
- Instalador de telefax
- Instalador de teléfonos y telégrafos
- Mecánico de teléfono y telégrafos
- Mecánico reparador de receptores de radio y televisión
- Mecánico reparador de receptores radio y tv
- Mecánico reparador de teléfonos y telégrafos
- Montador de instalaciones telefónicas y telégrafo
- Montador de líneas telefónicas y telegráficas
- Montador de radios
- Montador electricista, ajustador en general
- Montador o ensamblador aparatos eléctricos y electrónicos
- Reparador de aparatos receptores
- Reparador de equipo de radiocomunicación
- Reparador de instalaciones de telefónicos y telégrafos
- Operario en comunicaciones

- Operario en instalaciones telefónicas
- Operario en radio comunicaciones
- Operario en telecomunicaciones

743 Fabricantes mecánicos de instrumentos de precisión e instrumentos musicales

Los fabricantes mecánicos de instrumentos de precisión e instrumentos musicales calibran, reparan, mantienen, ajustan e instalan relojes mecánicos, relojes náuticos, meteorológicos, ópticos, ortopédicos y otros instrumentos de precisión, restauran instrumentos musicales y los afinan de acuerdo a las notas deseadas.

7431 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión

Los mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión, calibran, reparan, mantienen, ajustan e instalan relojes mecánicos, relojes, relojes náuticos, meteorológicos, ópticos, ortopédicos y otros instrumentos de precisión y equipos y los alistan para su correcto funcionamiento.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Reparar, limpiar y ajustar mecanismos de instrumentos que cronometran, como por ejemplo relojes de muñeca y otros relojes.
- Ajustar cronómetros usando calibradores, pinzas y registros de velocidad y ritmo.
- Lavar, enjuagar y secar piezas de relojes, usando soluciones especiales y máquinas ultrasónicas y mecánicas para limpiar relojes.
- Probar la precisión y performance, usando instrumentos electrónicos y otros de medición.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Arreglo de máquina de escribir, calculadoras, etc.
- Fabricante de aparatos ortopédicos
- Fabricante de balanzas
- Fabricante de barómetros, termómetros
- Fabricante de brújulas
- Fabricante de instrumentos meteorológicos
- Fabricante de relojes de muñeca
- Instrumentista, instrumentos de precisión
- Mecánico de balanzas
- Mecánico de cámaras fotográficas
- Mecánico de instrumentos de laboratorio
- Mecánico de instrumentos de odontología
- Mecánico de instrumentos de óptica
- Mecánico de instrumentos de precisión
- Mecánico de instrumentos quirúrgicos
- Mecánico de prótesis dentales
- Mecánico de prótesis ortopédicas
- Mecánico dentista
- Mecánico ortopedista
- Mecánicos de instrumentos quirúrgicos
- Montador de aparatos fotográficos
- Montador de instrumentos de precisión
- Relojero
- Reparador de equipos fotográficos
- Reparador de relojes

7432 Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales

Los fabricantes y afinadores de instrumentos musicales, fabrican, montan reparan, ajustan y restauran instrumentos musicales y los afinan de acuerdo a las notas deseadas. Por lo general se especializan en un tipo de instrumento, como instrumentos de cuerda, instrumentos de viento, pianos, clarinetes u otros instrumentos de caña e instrumentos de percusión.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Fabricar y montar instrumentos musicales e instrumentos que tengan partes de madera, ébano, metal, cuero y otros materiales.
- Reparar o reemplazar partes o componentes de instrumentos musicales como por ejemplo cuerdas, puentes, llaves, filtros, usando métodos manuales o herramientas eléctricas.
- Tocar e inspeccionar instrumentos para evaluar su calidad de sonido y localizar defectos.
- Ajustar la tensión de las cuerdas de manera de lograr el tono apropiado de los instrumentos de cuerda.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acordeonero, constructor
- Afinador de instrumentos musicales, pianos, órganos acordeones
- Constructor de instrumentos de viento de madera o de metal
- Constructor de pianos
- Fabricante de acordeones
- Fabricante de instrumentos musicales de cuerda
- Fabricante de instrumentos musicales de viento
- Fabricante de instrumentos musicales de viento de madera
- Fabricantes de instrumentos musicales, arpas, guitarra, viento, acordeón
- Guitarrero, fabricante de instrumentos de cuerda
- Organero, constructor y afinador
- Violenero, constructor y afinador

75 Trabajadores en el procesamiento y elaboración de alimentos, bebidas y productos de tabaco

Los trabajadores en el procesamiento y elaboración de alimentos, bebidas y productos de tabaco elaboran diversos productos alimenticios, bebidas y productos de tabaco.

751 Trabajadores en la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos del tabaco

En este subgrupo se elaboran diversos productos a base de carne, pescado o conservan la carne, el pescado y otros productos alimenticios; hacen varios tipos de pan, tortas y otros productos confeccionados con harina, procesan y conservan fruta, nueces y alimentos relacionados. Preparan las hojas de tabaco para hacer varios productos; inspeccionan, degustan y gradúan varios tipos de productos agrícolas, comidas y bebidas.

7511 Matarifes y trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines

Los matarifes y trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines, sacrifican animales; limpian, cortan carnes y pescados; elaboran diversos productos a base de carne y de pescado o conservan la carne, el pescado y otros alimentos y productos alimenticios secándolos, salándolos o ahumándolos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Sacrificar las reses, cerdos, carneros, pollos, etc.

- Desollar y descuartizar animales como: reses, cerdos, carneros, pollos, pescados, etc .
- Desplumar, chamuscar y lavar las aves de corral sacrificadas.
- Cortar y preparar la carne y el pescado para la venta o para su tratamiento y conservación.
- Preparar los ingredientes para elaborar carnes frías como: salchichas, jamón y productos similares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acecinador
- Aceitador de lleno y vacío, conservas de pescado
- Ahumador de carnes
- Ahumador de pescado
- Ahumador y secador de salchichas
- Camalero, matarife
- Cesinador de carnes
- Chacinero
- Charcutero
- Choricero
- Cortador de carnes
- Curador de carne o pescado
- Degollador de reses
- Descuartizador de reses
- Deshuesador
- Despojero, mataderos
- Despostador, carnes
- Empacador de carnes frías
- Escargado de matadero
- Fiambrero, carnes
- Fileteador de carne roja
- Fileteador de pescado
- Mantequero (manteca)
- Maquinista de rebanadora de filete
- Matancero
- Matancero en general
- Matarife
- Preparador de jamones o jamonero
- Puntillero
- Salador de alimentos, carnes y pescado
- Salchichero
- Secador de pescado al sol
- Tablajero, carnes
- Tonelero salador, pesca
- Tripero

7512 Trabajadores en la elaboración de harinas (excepto harina de pescado)

Los trabajadores que elaboran harinas utilizan métodos tradicionales y artesanales, procesando los cereales y verduras mediante la deshidratación para luego molerlos en batanes.

Sus tareas son las siguientes:

- Recolectar el insumo para elaborar la harina (granos de maíz, arroz, etc.)

- Secar las legumbres que pueden ser utilizadas para elaborar la harina
- Molerlos en batanes o molinos elaborados de manera artesanal

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aventador de granos en molino
- Despolvador de granos
- Molinero de arroz
- Molinero de cereales
- Molinero de especias
- Molinero de granos
- Operador de pilón de maíz
- Pesador de granos
- Preparador de pastas alimenticias
- Pulidor de arroz
- Revolvedor de granos
- Salvadero
- Secador de arroz
- Semolero

7513 Panaderos, pasteleros y confiteros

Los panaderos, pasteleros y confiteros, hacen varios tipos de pan, tortas y otros productos elaborados con harina, así como dulces hechos a mano con chocolate y otros insumos de confitería.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Fabricar pan, tortas, galletas, dulces, tartas y otros productos elaborados con harina.
- Fabricar dulces a mano con azúcar, chocolate y otros ingredientes usando herramientas manuales y otros electrodomésticos.
- Combinar ingredientes en bolsas y mezclarlos en licuadoras, y usar máquinas para su cocción.
- Revisar la calidad de los materiales crudos para asegurar que los estándares y las especificaciones son cumplidas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Amasador de pan
- Arropiero
- Ayudante de panadería
- Chancaquero, elaborador de chancaca
- Chocolatero, preparador
- Churrero, preparador
- Colocador de tablas, panadería
- Dulcero
- Escarchador de frutas
- Fabricante de chocolate
- Fidero
- Galletas, fabricación, operador máquinas sobadora de masa
- Galletas, operador de troquel
- Goma mascar, chicle, operador máquinas de fabricar
- Hojaldrista
- Hornero de pan

- Laminador de chocolates
- Laminador de galletas
- Mazapán, confeccionador
- Melcochero, preparador
- Mezclador de ingredientes, fabricación chocolate
- Oficial de masa o de pala, panadería
- Operador de máquina de fabricar pastas alimenticias
- Operador de troquel de galletas
- Operador de máquina calibradora cortadora masa, fabricación de galletas
- Operador de máquina sobadora masa, fabricación galletas
- Operarios de fabricación de productos de confitería
- Panadero
- Pastelero, preparador
- Prensador de cacao, fabricación de chocolate
- Preparador de churros
- Preparador de mazapán
- Repostero, elaboración de pasteles y otros
- Turronero, preparador

7514 Trabajadores en la elaboración de productos lácteos.

Los operarios de la elaboración de productos lácteos procesan manteca y varios tipos de quesos, cremas y otros productos lácteos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Hervir y pasteurizar leche para obtener una grasa mantecosa.
- Separar la crema de la leche y transformar la crema en manteca.
- Tener medidas de fermento y otros ingredientes a la leche.
- Cuajar leche, y calentarla hasta que llegue a la consistencia deseada, colarla y colocar el queso en moldes para que tome la forma que se desee.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cultivador de fermentos lácteos
- Desecador pulverizador de leche en polvo
- Esterilizador de productos lácteos
- Higienizador de leche
- Horchatero
- Leche condensada, preparador
- Mantequillero o mazador
- Moldeador de mantequilla
- Operador de batidora de helados
- Operador de máquina de homogenización de la leche
- Pasteurizador de leche y productos lácteos
- Preparador de helado
- Preparador de leche condensada
- Preparador de manjar blanco y natillas
- Preparador de manteca
- Preparador de yogurt y cremas
- Quesero
- Refrigerador de leche o productos lácteos

- Requesonero
- Salador de queso

7515 Trabajadores en la elaboración y conservación de productos elaborados a base de frutas, legumbres, verduras y afines.

Los trabajadores en la elaboración y conservación de productos elaborados a base de frutas, legumbres, verduras y afines, afines procesan y conservan fruta, nueces y alimentos relacionados de varias maneras incluyendo cocinar, secar, salar o extraer su jugo o aceite.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Extraer jugos de varias frutas.
- Extraer aceites de varias semillas aceitosas, nueces y otras frutas.
- Cocinar, salar y teñir frutas, vegetales y otros alimentos relacionados.
- Mezclar y adicionar ingredientes como pectina, azúcar, especies y vinagre para ayudar a conservar y mejorar la textura, sabor y apariencia.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aderezador de aceitunas
- Cocedor conservero, en general
- Cocedor de salsas y condimentos
- Cocedor esterilizador
- Confitero
- Conservador de coctel de frutas
- Conservador de comidas enlatadas
- Conservador de frutas
- Conservador de vegetales enlatados
- Control de calidad en la conservación de alimentos
- Expulsor de aceite
- Fabricante de escabeche y frutas
- Fabricante de jalea
- Limpiador de frutas y hortalizas, para conservas
- Obrero de la preparación y conservación de frutas secas
- Operario deshuesador de aceitunas
- Operario en la maduración de caña de azúcar
- Pelador de frutas y hortalizas, para conservas
- Preparador de alimentos concentrados
- Preparador de bocaditos envasados (papa frita, camote, etc.)
- Preparador de charqui
- Preparador de mermeladas
- Preparador de queso
- Rellenador de aceitunas
- Salador de alimentos

7516 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas

Los degustadores y clasificadores de alimentos y bebidas inspeccionan, degustan y gradúan varios tipos de productos agrícolas, comidas y bebidas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Inspeccionar, probar, degustar y oler productos agrícolas, comida y bebidas en varios estados de procesamiento de las mismas.

- Determinar la calidad, aceptabilidad de acuerdo a los gustos del consumidor, su valor aproximado y su graduación dentro de la clase apropiada para dicho producto.

- Descartar productos de calidad inferior.

- Registrar el grado o número de identificación en etiquetas, o planillas de venta o recepción.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Catador de café o de té
- Catador de vinos y licores
- Clasificador de café o de té
- Clasificador de vinos
- Degustador de alimentos
- Degustador de licores excepto vinos
- Degustador de te
- Degustador de vinos
- Graduador de comidas
- Seleccionador de alimentos

7517 Preparadores y elaboradores de tabaco y sus derivados

Los preparadores de tabaco y fabricantes de productos de tabaco preparan las hojas de tabaco para hacer varios productos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Graduar las hojas de tabaco curado de acuerdo a su tipo, calidad y localidad donde se cultivó.

- Mezclar hojas de tabaco de acuerdo a fórmulas para obtener una mezcla de sabor distintivo.

- Atender los contenedores al vacío que humedecen el tabaco para un procesamiento futuro.

- Sacar nervaduras y tallos de las hojas de tabaco y triturarlo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Abridor de capa y capillos, elaboración cigarro
- Acondicionador de tabaco
- Capataz en la fabricación de tabaco
- Cigarrero a mano
- Cigarrero a máquina
- Clasificador de cigarros
- Clasificador de tabaco
- Despalillador de tabaco a mano
- Despalillador de tabaco a máquina
- Desvenador de tabaco a mano
- Desvenador de tabaco a máquina
- Enfriador de tabaco
- Escogedor de tabaco
- Graduador de tabaco
- Humectador de tabaco
- Laminador de vena, tabaco

- Ligador de tabaco
- Mezclador de tabaco
- Mojador de tabaco
- Operador de máquina de picar tabaco
- Operador de máquina secadora de tabaco
- Operador de máquina de hacer cigarrillos
- Operador de máquina de hacer filtros cigarrillos
- Operador de máquina de estampar marcas de los cigarrillos
- Operador de máquina de embolsar cigarrillos
- Operador de tabaco
- Picador de tabaco
- Prensador de cigarrillos
- Prensador de tabaco de mascar
- Preparador de rape
- Preparador de picadura de tabaco para pipa
- Purero a mano
- Refrescador de tabaco
- Rezagador, fermentado del tabaco
- Rezagador de capote, elaboración de cigarrillos
- Rezagador de capa, elaboración de cigarros
- Tendedor de tabaco
- Torrefactor de tabaco
- Torcedor de tabaco a mano, elaboración cigarros
- Torcedor de tabaco a máquina, elaboración de cigarros

7518 Trabajadores de la preparación de bebidas alcohólicas y refrescos

Los trabajadores de la preparación de bebidas alcohólicas y refrescos, realizan, con métodos tradicionales, las actividades necesarias para obtener jarabes, vinos, licores, pulque, tequila, mezcal, etc., siguiendo procedimientos simples, como son: la fermentación del zumo o savia de maguey, la destilación del pulque, destilación de otras materias vegetales, elaboración de jarabes y concentrados, etc.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener jarabes a partir de la combinación de jugos de frutas con agua y azúcar.
- Elaborar licores o bebidas alcohólicas no fermentadas, que se hacen a partir de mezclar alcohol, agua y azúcar con zumos o extractos de frutas o vegetales.
- Fermentar el zumo o savia del maguey para obtener el pulque.
- Destilar el mezcal o cualquier otro tipo de aguardiente.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acetificador
- Capataz o contramaestre de elaboración de bebidas
- Cocedor de malta
- Cocedor de mosto, cerveza
- Desecador de malta
- Enfrascador de vinos
- Fermentador
- Fermentador de vinos
- Filtrador de cerveza

- Gaseador de sidra
- Germinador de cerveza
- Lagarero de vinos
- Lavador de pasta para sidra
- Maltero, germinación
- Mezclador de vinos
- Obrero de la elaboración de vinos
- Obrero de la fabricación de levadura
- Obrero de la germinación de granos, cerveza
- Obrero de vinos achampanados
- Obrero elaboración sodas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas
- Operador de prensas de frutas
- Pisador de uva
- Preparador de bebidas carbónicas y jarabes
- Secador de malta
- Sidrero
- Trasegador de vinos
- Vinagrero

7519 Trabajadores de la preparación de alimentos y bebidas no clasificados anteriormente

Los trabajadores de la preparación de alimentos y bebidas no clasificados anteriormente desempeñan actividades o funciones comprendidas en este subgrupo pero no se encuentran clasificados en los grupos anteriores o no especificaron de manera suficiente la ocupación que desempeñan, pero la descripción indica se trata de un trabajador que pertenece a este grupo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Capataz o contramaestre de la conservación de alimentos
- Carbonador, refinación de azúcar
- Cocedor, refinación de azúcar
- Comportero, refinación de azúcar
- Congelador de alimentos
- Deshidratador de alimentos
- Enlatador de pescado
- Escabechero
- Macerador de remolacha
- Mezclador de café
- Mezclador de te
- Molinero de cacao
- Molinero de cacao, fabricación de chocolates
- Molinero de café
- Operador de evaporadora, extractos alimenticios
- Otros trabajadores en la preparación de alimentos y bebidas
- Salazonero
- Tostador de cacao
- Tostador de café
- Trapichero, caña de azúcar

8 Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte

El gran grupo 8 comprende ocupaciones dedicadas a la explotación y extracción de minerales, operación de los procesos de fabricación, ensamblaje y operadores de equipo de transporte y equipo pesado, mecánicos y conductores de todo tipo de transporte. La mayoría de los oficios de esta área requiere haber cumplido un programa de aprendizaje, cursos de capacitación combinada con entrenamiento en el trabajo. El ascenso hasta supervisor o contratista es viable a través de la experiencia. (Hay poca movilidad entre ocupaciones de esta área debido a la especificidad de cada una y a los requisitos de aprendizaje, entrenamiento o licencias requeridas para su desempeño).

81 Operadores de instalaciones fijas y maquinaria industrial

Los operadores de instalaciones fijas y maquinaria industrial atienden, controlan y vigilan, en su propio emplazamiento o mediante control a distancia, el funcionamiento de instalaciones industriales de extracción, tratamiento y transformación de metales y minerales, vidrio, ensamblaje y etiquetado, materiales cerámicos, madera, alimentos, bebidas, papel o productos químicos, de instalaciones de producción de tratamiento de agua o semejantes.

811 Operadores de instalaciones mineras, de extracción y procesamiento de minerales

Los operadores de instalaciones mineras, de extracción y procesamiento de minerales atienden, accionan y vigilan la maquinaria pesada utilizada para abrir socavones o galerías horizontales o verticales en el frente de arranque, instalaciones y equipos de tratamiento de minerales o instalaciones de perforación de pozos.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: atender, accionar y vigilar la maquinaria pesada utilizada para abrir socavones o galerías horizontales o verticales en el frente de arranque, instalaciones y equipos de tratamiento de minerales y rocas o instalaciones de perforación de pozos. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

8111 Mineros y operadores de instalaciones mineras

Los mineros y operadores de instalaciones mineras operan maquinarias y herramientas manuales para extraer piedra y minerales no metálicos, en depósitos subterráneos y en superficie de minas y canteras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Posicionar, operar y supervisar la ejecución de una variedad de equipos de minería subterránea y de superficie, por ejemplo la minería, el corte y la canalización de la planta.
- Crear y poner en funcionamiento equipos de perforación en superficies y subterráneos de minas y canteras.
- Operar maquinaria y herramientas para eliminar roca, mineral, carbón y otros depósitos.
- Preparar, montar e instalar soportes en los trabajos subterráneos, incluyendo los pernos de roca.
- Diligenciar los registros detallando las operaciones realizadas durante los turnos
- Realizar pequeñas reparaciones y mantenimiento, lubricación y limpieza de plantas, máquinas y herramientas.
- Recoger muestras de mineral para análisis de laboratorio.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Adornistas
- Apiri

- Apuntalador, ademador, aladero, entibador en minas
- Apurador lavador de mineral
- Artillero de minas y canteras
- Aserrador de piedras
- Barrenero dinamitero en minas
- Capataz o contramaestre de minas y canteras
- Clasificador de piedras de mineral
- Colador de minerales
- Colector de muestras de minas
- Conductor de máquina continua de arranque
- Conductor de máquina rozadora, cortadora, perforadora, etc.
- Cribador de carbón o minerales
- Desmuestrador o colector de muestras
- Dinamitero, pegador, minas y canteras
- Enganchador en minas
- Entibador enmaderador de mina o de galería
- Escogedor de minerales
- Escogedor de piedras
- Estibador de minerales
- Extractor de oro en río
- Guía de exploraciones
- Maniobristas de minas
- Minero
- Minero de producción
- Oficial de minas
- Operador de dragas (minería)
- Operador de planta concentradora
- Operador de plantas mineras
- Palero en minas
- Pegador en minas y canteras
- Perforador de minas
- Perforador de piedras
- Prensador de briquetas de carbón
- Saca muestras en minas
- Terraplenista en minas
- Terrerista en minas
- Timbrero de mina
- Tolvero de minas y canteras
- Tomador de muestras y canteras
- Winchero de mina

8112 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas

Los operadores de plantas procesadoras de minerales y piedras operan y monitorean maquinarias y equipos para procesar rocas, minerales y piedras; además de recuperar los productos refinados para su uso inmediato o para un futuro procesamiento.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Montar y operar plantas estacionarias y maquinaria que triturar, aplastar o cortar en pedazos las rocas, minerales y piedras de acuerdo a las especificaciones del trabajo.

- Posicionar bloques de piedra en máquinas para cortarlas y realizar futuros trabajos.

- Monitorear y mantener el flujo de rocas no procesadas, minerales y piedras de las cintas transportadoras a las máquinas.

- Operar, lavar, separar, filtrar, precipitar, extraer y combinar equipos para remover residuos de materiales y recuperar minerales.

- Examinar visual o manualmente los materiales tratados para garantizar que se cumplen las normas establecidas y las especificaciones de trabajo, y recoger, en su caso, muestras para análisis de laboratorio;

- Registrar información sobre los tratamientos completados durante los turnos, especificando, por ejemplo, las cantidades, tipos y dimensiones de los materiales producidos;

- Clasificar, apilar y trasladar los minerales y rocas tratados para su embalaje, posterior tratamiento o embarque.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Lavador de carbón
- Lavador de minerales
- Lavador de oro
- Machacador, triturador, minerales
- Molinero de minerales
- Operador de aparato de precipitación
- Operador de cono de separación, minas
- Operador de cribas hidráulicas
- Operador de instalaciones de flotación
- Operador de máquinas (cortar piedras y procesar)
- Operador de máquina procesadora de minerales
- Operador de molinos (minerales)
- Operador de prensa de pellets de mineral
- Operador de quebrantadora de mineral
- Operador de quebrantadora de rocas
- Operador de trituradora (procesamiento de minerales y piedras)
- Precipitador de oro
- Tornero labra de piedra
- Trabajador del área de flotación (procesamiento de minerales)
- Trecheador de minas y canteras
- Triturador de minerales
- Trozador de piedras

8113 Perforadores y sondistas de pozos de petróleo y gas, bombeo y distribución de agua

Los Perforadores y sondistas de pozos de petróleo y gas, bombeo y distribución de agua montan y operan maquinaria de taladro y equipos relacionados a pozos y extraen minerales, líquidos y gases.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Desmantelar, mover y ensamblar torres de perforación y equipos auxiliares.

- Ensamblar y desmantelar tubos y reemplazar revestimientos y cabezas de taladros equipos que no funcionen correctamente.

- Operar controles para bajar y subir tubos de perforación y revestimientos dentro y fuera de los pozos, regular la presión del pozo y controlar la velocidad de las herramientas.

- Preparar el proceso de perforación y revisar la operación de bombas y otros indicadores para asegurar la adecuada circulación de fluido en el tubo perforador y en los pozos.

- Limpiar y mantener en buen estado los pozos de petróleo y de gas y reemplazar los vástagos de bombeo, el entubado y las tuberías y cambiar los equipos que no funcionan.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cementador, pozos de petróleo y gas
- Conductores de perforadora de percusión, pozos de petróleo y gas
- Conductores de tren de sondeo por rotación, pozos de petróleo y gas
- Desincrustador de pozos de petróleo y gas
- Instalador de gas natural casero
- Instalador de redes sanitarias
- Mecánico de sondas, pozos de petróleo y gas
- Operador de acidificación de pozos de petróleo
- Operador de máquina perforadora diamantina
- Operador de máquina perforadora jumbo
- Peón de torre, petróleo
- Perforador con aparato rotativo, pozos de petróleo y gas
- Perforador de pozos artesianos
- Perforador de pozos de agua
- Perforador de pozos petrolíferos
- Sondista, conductor de perforadora de percusión, petróleo y gas
- Sondistas de pozos de petróleo y gas
- Sondistas de pozos en explotación
- Sondistas de recuperación y mantenimiento de cilindros de petróleo y gas
- Sondistas, conductores de tren de sondeo por rotación
- Tuberos de sondeo
- Otros sondistas y trabajadores asimilados

8114 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales

Los operadores de máquinas para cemento, piedra y otros minerales operan y monitorean máquinas para manufacturar y terminar bloques de concreto vaciado para pavimento y productos en piedra para que con estos materiales se puedan hacer piedras para utilizarlas en edificios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar máquinas que extruden, moldean, mezclan, bombean, compactan, trituran y cortan los insumos para manufacturar y terminar el cemento prefabricado y productos elaborados con piedra.

- Manejar plantas para producir cemento, cal y clinker (principal componente del cemento), incluyendo cargar y descargar insumos y operar equipos de carga continua como bombas y cintas de alimentación.

- Operar plantas y máquinas que pesan y mezclan arena, grava, cemento, agua y otros ingredientes para hacer concreto.

- Operar plantas y maquinarias que ensamblan y llenan moldes con concreto y con mezclas artificiales de piedras, remueven capas protectoras de moldes y terminan superficies de productos para formar bloques de cemento para pavimentos.

- Escoger los materiales, procedimientos, componentes, configuración y ajustes para las máquinas de extrusión, moldeo, mezcla y compactación de acuerdo a los planes de producción y las especificaciones.

- Cortar, molturar (molienda), perforar, chorrear con arena y pulir productos de hormigón, como bloques y losas, de acuerdo con las especificaciones establecidas;

- Recoger y examinar muestras de mezclas y de productos acabados para garantizar que se cumplen las especificaciones y ajustar las máquinas correspondientes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Fabricante de piezas en hormigón armado
- Fabricante de productos de asbestos-cemento
- Fabricante de productos de piedra artificial
- Losetero fabricación de losetas y mosaicos
- Obrero de la elaboración de fibrocemento de amianto
- Obrero de la elaboración de prefabricados de hormigón armado
- Obrero de la elaboración de productos de hormigón armado
- Obrero de la fabricación de aglomerados de piedra artificial
- Obrero de la fabricación de papel y tela de esmeril(lija)
- Obrero de la fabricación de piedra artificial
- Obrero de la fabricación de telas y papeles prevestidos
- Obrero de la preparación de arenas siliceas para filtros
- Operador de máquina industrial pulidora de diamante
- Operador de máquina para elaborar losetas y mayólica
- Operador de máquina para producción de concreto
- Operador de máquina para productos en concreto u hormigón
- Operador de máquina productos de piedra
- Operador de máquina pulidora de piedras
- Otros obreros de la fabricación de productos derivados

812 Operadores de instalaciones de procesamiento y fabricación metalúrgica

Los operadores de instalaciones de procesamiento y fabricación metalúrgica, operan y monitorean equipos que culminan con el proceso, enchapan y bañan artículos de metal o partes, para darles una mejor resistencia a la corrosión y abrasión, para que tenga detalles decorativos, o para impartir propiedades eléctricas o magnéticas, ajustan y mantienen maquinarias de procesos únicos y equipos para procesar y convertir minerales y refinar, endurecer, ondular y extrudir metales.

8121 Operadores de instalaciones de procesamiento de metales

Los operadores de plantas procesadoras de metal operan, monitorean, ajustan y mantienen maquinarias de procesos únicos y equipos para procesar y convertir minerales y refinar, endurecer, ondular y extrudir metales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Alistar, preparar y ajustar minerales, maquinarias procesadoras de minerales y metales, para que puedan llevar a cabo todos los pasos de la operación para el procesamiento de minerales o metales.

- Manejar maquinarias de una sola función para fundir, separar, filtrar, mezclar, tratar, ondular o procesar de otra manera los minerales y metales.

- Observar los medidores, impresiones de computadora, monitores de video y productos, para asegurase de la correcta operatividad de las máquinas y así verificar las condiciones especificadas del procesamiento.

- Ajustar equipos, válvulas, bombas, controles y equipos en proceso.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de horno de segunda fusión o de recalentado
- Ayudante horno blanco
- Colador de horno a presión
- Colador de horno alto
- Colador de horno de segunda fusión
- Fundidor de alto horno, fusión de mineral
- Fundidor de convertidor bessemer de acero
- Fundidor de convertidor de acero al oxígeno
- Fundidor de crisoles, segunda fusión
- Fundidor de cubilote
- Fundidor de hornos de hogar
- Fundidor en el afino y refinó de metales no férreos
- Fundidor en horno de acero martín siemens
- Fundidor en horno de conversión y afinado de metal. No férreos
- Fundidor en horno eléctrico de arco, refinó de acero
- Fundidor en horno thomas
- Fundidor en hornos
- Hornero de alto horno
- Hornero de conversión y afinación de metales no férreos
- Hornero de convertidor bessemer
- Hornero de horno thomas o elkem
- Hornero de segunda fusión
- Modelista ajustador, fundición
- Ondulador de acero
- Operador de horno de recalentar
- Operador de máquina centrifugadora de colada
- Operador de máquina colada continua de tubos y varillas
- Operador de máquina de colar de presión
- Operador de planta de extrusión de metales
- Operador de tratamiento de calor de metales
- Operador de centrifugadora
- Operario de colada continua
- Operario de nave de colada
- Operario de producción de hornos metalúrgicos
- Preparador de moldes en el suelo y en fosas
- Vertedor de calderos

8122 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales

Los operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales operan y monitorean equipos que culminan con el proceso, enchapan y bañan artículos de metal o partes, para darles una mejor resistencia a la corrosión y abrasión, para que tenga detalles decorativos, o para impartir propiedades eléctricas o magnéticas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorear los equipos de electro-enchapado.
- Operar y monitorear equipos de baño caliente para poner una capa a los productos de hierro o acero.
- Operar y monitorear máquinas que bañen automáticamente cables y metales no ferrosos.
- Operar y monitorear equipos que pulverizan el metal fundido u otras substancias en los productos de metal para proveer una capa protectora o decorativa, para arreglar superficies dañadas o con demasiado uso.

- Preparar y mezclar soluciones de metalizado según fórmulas o especificaciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Bronceador
- Cementador de metales
- Cementador de metales por carbonización
- Cementador de metales por cianurización
- Cementador de metales por nutrición
- Conductor de prensa de estirar metales
- Cromador
- Electroplastia, galvanizador
- Ementador de metales
- Estirador de tubos sin soldadura
- Galvanizador en baño caliente
- Galvanizador de metales preciosos
- Metalizador a pistola
- Metalizador en baño caliente
- Niquelador
- Operador de máquina de enchapar metales
- Operador de máquina extructora de metal
- Operador de máquina recubridora de alambre
- Operador de máquina templador de metales
- Otros galvanizadores y recubridores de metales
- Plateador
- Revestidor en baño caliente
- Trefilador a máquina
- Zincador en baño caliente

813 Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos, fotográficos, tratamiento de agua y petroquímica

Los operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos, fotográficos, tratamiento de agua y petroquímica monitorean y operan unidades y máquinas para mezclar, procesar y empaquetar una amplia gama de productos químicos; procesan películas fotográficas y además hacen copias fotográficas; controlan y operan máquinas, sistemas de control de procesos y otros dispositivos relacionados con la operación de plantas de tratamiento y de potabilización de agua; realizan la operación de equipos para la refinación de petróleo, petroquímica y gas en refinerías y complejos petroquímicos.

8131 Operadores de plantas y máquinas de productos químicos

Los operadores de plantas y máquinas de productos químicos, monitorean y operan unidades y máquinas para mezclar, procesar y empaquetar una amplia gama de productos químicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Montar, encender, controlar, ajustar y detener las máquinas de la planta.
- Monitorear los procesos de reacción y transferencia de productos, conforme a los procedimientos de seguridad.
- Monitorear medidores, indicadores e instrumentos electrónicos en una o más unidades químicas o de formulación, como por ejemplo mezcladoras, calderas, secadoras, máquinas de comprimidos, máquinas de cápsulas y máquinas que realizan coberturas de protección de medicamentos.
- Medir, pesar y cargar los ingredientes químicos de acuerdo a las fórmulas escritas.

- Tomar muestras y realizar análisis químicos y físicos de rutina de productos y registrar datos de producción.

- Limpiar y realizar reparaciones menores en máquinas e instalaciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Destilador de madera
- Destilador de resina de trementina
- Destilador de trementina de madera
- Destilador, bebidas alcohol, perfumería, glicerina
- Licorista, destilación
- Moledor, procedimientos químicos afines
- Molinero, tratamiento de productos químicos afines
- Operador de aparatos reacción, conversión productos químicos
- Operador de batidora de hélice
- Operador de evaporador
- Operador de quebrantadora, tratamiento químicos afines
- Operador separadora centrifugadora, tratamientos químicos y afines
- Operario de control de calidad de acabados de productos textiles
- Operario de producción de productos farmacéuticos y cosméticos
- Refinador de trementina
- Tamizador, tratamientos químicos y afines
- Triturador pulperizador, procedimientos químicos y afines

8132 Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos

Los operadores de máquinas para productos fotográficos, operan y monitorean equipos que hacen papel y film fotográfico, procesan películas fotográficas y además hacen copias fotográficas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorear equipos que hacen papel y film fotográfico.
- Operar, monitorear y revisar el proceso fotográfico y el equipo de impresión para mantener estándares operacionales.
- Preparar el film para exposición en distintas bandejas en cuartos oscuros.
- Inspeccionar imágenes, films, impresiones y ajustar los comandos en equipos de impresión parar producir el color requerido, luminosidad, contraste, número, tamaño y tipo de impresión.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ampliador de fotografías
- Conductor de máquina de revelar y secar película cinematográfica
- Copiador de fotografías
- Fotógrafo ampliador
- Fotógrafo revelador
- Fotógrafo sacador de copias
- Impresor de film fotográfico
- Obrero de la fabricación .de películas y papel fotográfico
- Preparador de placas fotográficas
- Reductor de fotografías
- Revelador de películas fotográficas
- Revelador de radiografías
- Sacador de copias de fotografías
- Secador de películas cinematográficas

8133 Operadores de máquinas para el tratamiento de agua

Los operadores de máquinas para el tratamiento de agua controlan, operan, maquinas, sistemas de control de procesos y otros dispositivos relacionados con la operación de plantas de tratamiento y de potabilización de agua. Excluye a los operadores de bombas, de equipos de perforaciones de pozos y de válvulas ya que se clasifican en el grupo 8113 Perforadores y sondistas de pozos de petróleo y gas, bombeo y distribución de agua.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar diversos equipos evaporadores, cloradores, filtros y floculadores para tratar agua.
- Obtener y examinar muestras del agua en proceso, realizar los ajustes a los equipos y sistemas de la planta, que sean requeridos.
- Vigilar el correcto funcionamiento de los procesos de tratamiento de agua en las plantas y realizar los ajustes de operación que determina el laboratorio de control de proceso.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conductor de compresas de aire, de gas
- Conductor de instalaciones depurador de agua
- Guarda de prensa de embalse
- Operador de instalaciones de bombeo de agua
- Operador de instalaciones de tratamiento del agua para abastecimiento de agua
- Operador de plantas de tratamiento de agua
- Operador de sistema de bombeo (Estación de bombeo)
- Operador multifuncional de manejo de aguas
- Vigilante de compuertas en servicios de agua

8134 Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas

Los operadores de máquinas para la refinación del petróleo y gas clasificados en este grupo unitario realizan la operación de equipos para la refinación de petróleo, petroquímica y gas en refinerías y complejos petroquímicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar desde un tablero de control el equipo que separa los componentes del petróleo crudo.
- Operar desde un tablero de control el equipo que produce gas, gasolina, diésel, combustóleo, etc.
- Atender desde un tablero de control el equipo que produce polietileno, nitrógeno, butano, metano, etc.
- Operar desde un tablero de control el equipo que produce gas seco, gasolina dulce, gas butano, etc.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cribador de productos químicos
- Deshidratador petróleo crudo, campos extracción
- Destilador del petróleo
- Desulfurador en el refinamiento del petróleo
- Desulfurador hidrocarburos
- Guarda de válvulas de desagüe de embalse
- Mezclador refino del petróleo
- Obrero tratamiento petróleo crudo, campos extracción

- Operador de Bombeo refino del petróleo
- Operador de compresor de aire y de gas
- Operador de cuadro de control refino del petróleo
- Operador de cuadro de control refino del petróleo y gas natural
- Operador de destilería de petróleo y gas natural
- Operador de filtro de tambor giratorio
- Operador de filtro prensa
- Operador de filtros de parafina
- Operador de instalaciones, separación de la parafina refinación de petróleo
- Operador de turbinas, refino del petróleo

814 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, material de plástico

Los operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de material plástico accionan y vigilan máquinas que amasan, mezclan y dan forma al caucho o a compuestos de caucho y producen diversos componentes y artículos de caucho natural o sintético y materiales plásticos.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: accionar y vigilar máquinas para amasar y mezclar caucho y compuestos de caucho para producir diversos componentes y artículos de caucho natural y sintético y materiales plásticos.

8141 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho

Los operadores de máquinas para fabricar productos de caucho operan y monitorean máquinas que amasan y mezclan goma y otros compuestos de la goma, y producen varios componentes y productos de goma natural y sintética como por ejemplo zapatos, artículos domésticos, materiales aislantes, accesorios para industrias y neumáticos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorean máquinas que amasan, mezclan goma y sus compuestos para procesos posteriores.
- Operar y monitorear máquinas que producen placas de goma o tela engomada a través de un proceso de rodillos.
- Operar y monitorear máquinas que extruden compuestos de goma y dan forma a la goma vulcanizada a través de moldeado.
- Operar y monitorear máquinas que hacen neumáticos en un molde, vulcanizar neumáticos, moldear y reconstruir neumáticos viejos.
- Arreglar neumáticos gastados o defectuosos mediante procesos de vulcanización o de otro tipo para hacerlo más resistentes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Abarquero
- Alisador de productos de caucho
- Amasador de caucho
- Armador de productos de caucho
- Ayudante de reencauchador de neumáticos
- Calandrador de caucho
- Capataz o contramaestre de la fabricación de productos de caucho
- Conductor de máquina de estirado de caucho
- Confeccionador de felpudos de jebe o llanta
- Confeccionador de neumáticos, primera fase

- Confeccionador de ojotas o llanques
- Confeccionador de sellos de caucho
- Confeccionador montador de artículos de caucho
- Cortador de acanaladuras en neumáticos
- Cortador de caucho
- Engomador de tejidos de caucho
- Ensamblador de productos de caucho
- Extrusor de caucho
- Fabricante de neumáticos, primera fase
- Impregnador de caucho
- Lustrador de caucho
- Mezclador de caucho
- Moldeador de goma
- Moldeador de neumáticos
- Moldeador y vulcanizador de neumáticos
- Montador de productos de caucho
- Obrero de látex
- Obrero del apomazado del caucho
- Obrero en la fabricación de artículos de caucho
- Operador de calandria de caucho
- Operador de máquina amasadora de caucho
- Operador de máquina calandradora de caucho
- Operador de máquina de extracción de goma
- Operador de máquina de molido de goma
- Operador de máquina de producto de goma
- Operador de máquina estiradora de caucho
- Operador de prensa de moldear caucho
- Operarios encargados en el control de calidad
- Reencauchador de neumáticos
- Vulcanizador artículos de caucho, excepto neumáticos

8142 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico

Los operadores de maquinaria que fabrican productos de plástico operan y monitorean máquinas que amasan y mezclan compuestos para obtener materiales de plástico.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorear máquinas que amasan y mezclan compuestos para obtener materiales de plástico.
- Operar y monitorear máquinas que dan forma a materiales plásticos a través de moldeado, extrusión, soplado y cortado.
- Operar y monitorear máquinas que laminan plásticos e impregnan materiales o producen fibra de vidrio.
- Revestir cables y fibras ópticas con plástico.
- Examinar la producción para detectar defectos y no conformidades con las especificaciones.
- Inspeccionar la producción para detectar fallas e irregularidades en la fabricación y diferencias en las especificaciones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Armador de productos de plástico
- Confeccionador de productos de plástico
- Constructor de botes de plástico
- Ensamblador de productos de plástico
- Extrusor de plástico
- Fabricante de moldes plásticos
- Moldeador de plástico por compresión
- Moldeador de plástico por inyección
- Montador de productos de plástico
- Operador de máquina de fabricar bolsas plástico
- Operador de máquina de productos de plásticos
- Operador de máquina de sellar plásticos
- Operador de máquina de soplado de botellas de plástico
- Operador de máquina extrusión de plástico
- Operador de máquina para fabricar cables de plástico
- Operador de máquinas de moldear materias plásticas por inyección
- Operador de prensas laminadoras de plástico
- Operador máquina estiradora de plástico
- Operario de máquinas de moldear materias plásticas por compresión
- Operario de troquel en plástico
- Preparador de paneles de plástico
- Pulidor de productos de plástico
- Recortador a máquina de productos de plástico
- Taladradora de productos de plástico

815 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero

Los operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero monitorean y operan máquinas que preparan fibras, tejen, tuercen y enrollan hilos de fibras naturales; alistan, operan, crean, procesan el hilo o la lana para realizar productos tejidos como telas, encajes, alfombras, cuerdas, telas industriales y ropa o cobertores de cama y telas bordadas; operan y monitorean máquinas de coser para hacer, reparar, zurcir y renovar textiles, pieles sintéticas o indumentarias de cuero, para bordar diseños ornamentales en indumentaria u otras telas; preparan, operan y monitorean varias máquinas que tratan cuero, piel o lana; producen y reparan bolsos, calzados y otros accesorios principalmente de cuero.

8151 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado

Los operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado vigilan máquinas que preparan fibras textiles naturales para el hilado y bobinado e hilan, doblan, retuercen, arrollan y rebobinan los hilos e hilazas procedentes de tales fibras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Accionar y vigilar máquinas que revuelven y lubrican las fibras textiles para obtener mezclas uniformes de las clases deseadas
- Operar y monitorear máquinas para limpiar y transformar lana residual en lana suave estilo pelusa.
- Accionar y vigilar máquinas que limpian y esponjan las fibras textiles, las convierten en cintas de fibras y a éstas en varias napas con las que se forman napas de cintas, peinan las napas de cintas, las estiran y combinan cintas de carda para obtener ovillos o madejas más delgados, de calidad y peso uniformes.
- Accionar y vigilar máquinas que transforman las cintas en mechas.

- Tratar los tejidos con productos químicos para hacerlos resistentes al agua.
- Limpiar los rodillos y cilindros de las máquinas de cardar para retirar los restos de lana.
- Accionar y rectificar los rodillos de metal de diversas máquinas de hilar, peinar y lustrar con nuevas cubiertas de caucho o cuero.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Diablero
- Hilador de torno
- Operador de máquina batidora de fibra
- Operador de máquina cardadora de fibra
- Operador de máquina de enrollar hilo y lana
- Operador de máquina de hilar hilos de lana
- Operador de máquina de torcer hilo y lana
- Operador de máquina devanadora
- Operador de máquinas de preparación de fibras
- Ovillador industrial textil
- Peinador de fibra
- Plegador de hilos
- Rastrillador de lino
- Rodetero textil

8152 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras

Los operadores de telares y otras máquinas tejedoras, alistan, operan, crean, procesan el hilo o la lana para realizar productos tejidos como telas, encajes, alfombras, cuerdas, telas industriales y ropa o cobertores de cama y telas bordadas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Alistar y operar máquinas de tejer automáticas que tejen ropa de acuerdo a un molde y diseño preestablecido.
- Pasar el hilo o lana a través de guías, agujas y rollos de máquinas para tejer o realizar otros procesos similares.
- Atender telares automáticos que simultáneamente tejen lana apilada, y traman telas de lana para producir alfombras de varios diseños de colores.
- Operar y monitorear telares en los cuales las lanas son interceptadas y anudadas en intervalos regulares para formar mallas.
- Accionar y vigilar máquinas de hacer ganchillo para tejer encajes o adornos según un patrón o diseño especificado.
- Reparar o sustituir las agujas y los demás componentes gastados o defectuosos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ajustador de máquina para tejidos de punto
- Calcetero, tejedor a máquina
- Comprobador de tejidos a máquina
- Confeccionador de tejidos de punto a máquina

- Confeccionador de velos y mantillas a máquina
- Controlador de máquina lectora tejedora de alfombras
- Controlador de tejidos a máquina
- Cordonero a máquina
- Flequero a máquina
- Operador de máquina de producción de redes
- Operador de máquina de tejido
- Operador de máquina de telar
- Operador de máquina de telar de alfombras
- Operador de máquinas de reproducción cartones para tejidos
- Operador de máquina de tricot
- Picador de cartones Jacquard
- Recontadora de alfombras
- Remendador de tejidos
- Reparadora de alfombras
- Revisor de tejidos
- Tejedor a máquina de calcetería
- Tejedor a máquina de géneros de punto
- Tejedor de alfombra a máquina
- Tejedor de calcetería con bastidor mecánico
- Tejedor de punto en máquina hilan o raschel
- Tejedor de telar Jacquard
- Tejedor de telar mecánico
- Tejedor de tul
- Urdidor a máquina
- Zurcidor y remendador de tejidos a máquina

8153 Operadores de máquinas de coser (industrial)

Los operadores de máquinas de coser operan y monitorean máquinas industriales de coser para hacer, reparar, zurcir y renovar textiles, pieles sintéticas o indumentarias de cuero, para bordar diseños ornamentales en indumentaria u otras telas. Además operan máquinas de botones y ojales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y atender máquinas de coser para realizar distintas operaciones que estén relacionadas a la costura de ropa, como unir, reforzar, realizar costuras o decorar ropa o partes de ropa.
- Coser botones, cierres, ganchos y otros accesorios de telas, usando máquinas industriales o de producción masiva.
- Atender máquinas de coser semi-automáticas con múltiples cabezales controlados por una cadena de patrones que bordan varios diseños en ropa.
- Operar máquinas con una o varias agujas que automáticamente unen, refuerzan o decoran materiales o artículos.
- Vigilar el funcionamiento de las máquinas para detectar problemas como un cosido defectuoso, la rotura del hilo o el mal funcionamiento;
- Realizar tareas de mantenimiento, como la sustitución de las agujas

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Operador de máquina de coser
- Operador de máquina de bordar
- Operador de máquina remalladora
- Operador de máquina costura recta
- Operador de máquina doble costura
- Operador de máquina de coser zigzag

8154 Operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles

Los operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles, monitorean máquinas que blanquean, tiñen y tratan fibras en tejidos o telas en general.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Encender y controlar máquinas y equipos para blanquear, teñir y procesar telas, tejidos, hilos y otros productos textiles.
- Atender máquinas que encogen tejidos o telas tejidas para predeterminar el tamaño o ajustar el tejido a través del entretejido de las fibras.
- Atender una variedad de máquinas automáticas de peinado y lustrado de pieles.
- Operar y monitorear máquinas que tratan seda para darle consistencia y peso.
- Observar pantallas de ordenador, cuadros de control y los procesos de entrada y salida de los tejidos para determinar si los equipos están funcionando correctamente.
- Limpiar los filtros de las máquinas y lubricar los equipos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acabador de tejidos
- Aderezador de seda
- Aprestador de tejidos
- Blanqueador
- Carbonizador de lana
- Cargador de seda
- Cepillador de pana
- Control de calidad de acabados de productos textiles
- Desborrador de textiles
- Descrudador de productos textiles
- Desgomador de seda
- Desmanchador de prendas de vestir
- Desmanchador de textiles
- Encogedor de productos textiles
- Encolador, textiles
- Focalizador de jeans
- Gaseador, textiles
- Impermeabilizador de productos textiles
- Impregnador de productos textiles
- Lavador de hilados y productos textiles
- Operador de calandrias, tejidos
- Operador de máquina de estampado de prendas de vestir
- Operador de máquina de teñido de fibras textiles

- Operador de máquina de teñido de prendas de vestir
- Operador de prensa estampar en relieve o seco
- Operario de tintorería
- Perchador de textiles
- Pilatero o batanero
- Planchador de géneros acabados
- Preparador de aprestos textiles
- Pulidor, textiles
- Sanforizador
- Secador, fabricación de textiles
- Tintorero de fibras
- Tintorero de hilados
- Tintorero de ropas
- Tintorero de tejidos

8155 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros

Los operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros preparan, operan y monitorean varias máquinas que tratan cuero, piel o lana. Recortan, raspan, curten, sacan brillo y tiñen para producir cueros terminados y pieles.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorear máquinas que remueven la grasa de la piel para limpiar y suavizarlos previo a su procesamiento.
- Operar y monitorear máquinas que remueven pelos gruesos de cueros, cortan el pelo de acuerdo a un largo deseado, tiñen, estiran y suavizan cueros.
- Operar y monitorear máquinas que reducen el grosor para uniformizar cueros.
- Operar y monitorear máquinas que lustran los cueros para un terminado especial.
- Accionar o vigilar máquinas para cortar o hender los cueros a fin de obtener dos o más piezas o darles un grosor uniforme.
- Accionar y vigilar máquinas para curtir cueros y pellejos en soluciones especiales y obtener productos curtidos.
- Tratar la superficie del cuero con aceites y accionar máquinas y darle un acabado brillante.
- Accionar y vigilar máquinas para aplicar tinturas y colorantes a los cueros curtidos.
- Mantener y reparar las cubas y la restante maquinaria.
- Accionar y vigilar máquinas para aplicar tinturas y colorantes a los cueros curtidos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cortador de cueros, curtidores
- Descarnador de cueros a máquina
- Hendedor de cueros o cortador de cueros a máquina
- Operador de máquina de teñido de cuero
- Operador de máquina repujadora de cuero
- Operador de máquina talabartería
- Operador de máquina troquiladora

- Operador de máquinas de dividir cueros
- Operador de rebanadora de cueros
- Pelador de cueros y pellejos a máquina
- Pellejero, curtidor de cueros a máquina

8156 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines

Los operadores de máquina para la fabricación de calzado y afines, producen y reparan bolsos, calzados y otros accesorios principalmente de cuero utilizando máquinas industriales y la producción es a gran escala.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Vigilar el funcionamiento de máquinas que marcan las pautas de corte del calzado y sus partes.
- Supervisar el funcionamiento de máquinas que cosen zapatos, bordes, además aplican adornos y realizan tareas de acabado.
- Vigilar el funcionamiento de máquinas que producen el equipaje, bolsos, cinturones y otros accesorios, así como otros elementos: sillas de montar, collares o arneses.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aparador de máquina (industrial) de coser cuero
- Cortador de palas de calzado, a máquina
- Cortador empeines calzado, a máquina
- Lijador de cantos de calzado
- Operador de máquinas para elaborar suelas
- Operario de control de calidad en fabricación de calzado
- Operario de máquina armadora
- Operario de máquina de bordar para zapatos
- Operario de máquina devastadora
- Operario de máquina rematadora de calzado
- Operario de máquina zigzag para cuero
- Renovador de calzado
- Zapatero ortopedista

8159 Otros operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero

Los operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero no clasificados anteriormente, se encargan de operar y monitorear máquinas; este grupo incluye a los que se dedican al funcionamiento y supervisión de máquinas que hacen sombreros, tiendas de campaña, colchones o diversos artículos, como las trenzas u otros adornos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorear máquinas que forman y hacen sombreros de telas, pieles o cuero.
- Operar y monitorear máquinas que fabrican diversos materiales como galones y ribetes.
- Operar y monitorear máquinas que enrollan hilos o lana en madejas preparándolas para ser transportadas para futuros procesos.
- Operar y monitorear máquinas para medir el tamaño y piezas de cuero.
- Accionar y vigilar máquinas que doblan los tejidos a la longitud deseada.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Abaniquero, confeccionador de abanicos
- Candelero
- Cerero
- Confeccionador de muñecos y juguetes de trapo
- Confeccionador de velas y bujías
- Confeccionador de pelucas
- Confeccionador de zapatos de rafia y fibras semejantes
- Confeccionador de artesanía con fibra acrílica
- Confeccionador de postizos
- Confeccionador de dientes artificiales
- Confeccionador de cierres
- Cortador de corcho, fabricación de artículos
- Grabador de marfil, hueso y plástico
- Grabador de hierro, marfil, plástico o hueso
- Obrero de impermeabilización de telas al aceite
- Obrero de la elaboración de productos de corcho
- Obrero de la elaboración de cuerdas de tripa
- Obrero de la fabricación de linoleo
- Obrero de la fabricación de juguetes de madera
- Obrero de fabricación de juguetes metálicos
- Obrero de tratamiento y revestimiento de alquitrán o asfalto del papel
- Obrero en la elaboración de telas aceitadas
- Obrero en la fabricación de botones
- Obrero en la fabricación de adornos artificiales
- Operador de máquina de fabricar lápices
- Operador de prensa de fabricar tizas blancas y color
- Confeccionador de cono de fieltro para sombreros
- Galonero a máquina
- Hilanderos, tejedores, tintoreros y trabajadores asimilados y otros
- Operador de máquina de estampados de textiles
- Operador de máquina de fabricar carpas
- Operador de máquina de fabricar sombreros
- Operador de máquinas de galones
- Operario de acabados de prendas de vestir
- Operario de control de calidad de prendas de vestir
- Pasamanero a máquina
- Preparador de fieltro a máquina

816 Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines

Los operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines alistan operan y atienden maquinaria utilizada para matar animales, sacar carne de carcasas, hornear, congelar, calentar, triturar, mezclar, combinar, realizar otros procesos con alimentos, bebidas y hojas de tabaco, entre otros productos afines.

8160 Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines

Los operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos relacionados alistan operan y atienden maquinaria utilizada para matar animales, sacar carne de carcasas, hornear, congelar, calentar, triturar, mezclar, combinar y realizar otros procesos con alimentos, bebidas y hojas de tabaco.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar máquinas y equipos con el fin de sacrificar animales, preparar, cocer, ahumar, rebanar, picar, embutir, etc., la carne para producir: salchichas, tocino, jamón, etc.

- Accionar tableros de control para operar las máquinas y equipos que pasteurizan y homogeneizan la leche y fabrican distintos productos lácteos: queso, mantequilla, crema, yogurt, etc.

- Accionar y vigilar máquinas que mezclan, moldean y cuecen cereales, pan, pasteles, pastas y fideos, chocolate y productos similares a base de harina, cacao y otros ingredientes.

- Accionar máquinas para triturar, mezclar, salar, cocinar y fermentar cereales y frutas para elaborar cerveza, vinos, licores de malta, vinagre, levadura y otros productos;

- Accionar equipos para enfriar, calentar, secar, tostar, escaldar, pasteurizar, ahumar, esterilizar, congelar, evaporar y concentrar productos alimenticios y líquidos usados en el tratamiento de los mismos;

- Mezclar, reducir a pulpa, triturar, amasar y separar productos de alimentación y líquidos empleando aparatos para batirlos, prensarlos, colarlos, triturarlos y filtrarlos.

- Realizar productos como cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa y otros productos en base de las hojas de tabaco.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Almazarero
- Aventador de granos, molino
- Carbonador refinación de azúcar
- Cocedor refinación de azúcar
- Comportero refinación de azúcar
- Macerador de alimentos y bebidas
- Macerador industrial de remolacha
- Operario de la elaboración de vinos
- Obrero de la germinación de granos, cerveza
- Obrero en la elaboración de sodas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas
- Obrero en la fabricación de levadura
- Operad. Instalaciones proceso continuo, refinación de azúcar
- Operador de cristalizadora, refinación de azúcar
- Operador de desdobladora, aceite y derivados
- Operador de destilería
- Operador de difusor, azúcar de remolacha
- Operador de hidrogenadora, aceite y derivados
- Operador de horno de secado de café
- Operador de la fabricación y refinación de azúcar
- Operador de máquina coaguladora grasas vegetales
- Operador de máquina de cortar carne
- Operador de máquina gavimétrica de café
- Operador de máquina de goma de mascar, chicle
- Operador de máquina de procesamiento de carne
- Operador de máquina de procesamiento de pescado
- Operador de máquina productora de chocolate
- Operador de máquina productora de cigarros
- Operador de máquina pulverizadora de azúcar
- Operador de máquinas de panificadoras
- Operador de molino en la elaboración de harina de pescado
- Operador de molino en la elaboración de productos alimenticios

- Operador Instalaciones proceso continuo, refinación de azúcar
- Operador maquina calibradora cortadora masa, fabricación de galletas
- Operador maquina sobadora masa, fabricación galletas
- Operario de clasificadora óptico electrónica de granos
- Operario de control de calidad en la elaboración de vino y cerveza
- Operario de fabricación de productos lácteos
- Operario de producción (molineros y trabajadores asimilados)
- Operario molinero de arroz
- Operario molinero de cereales
- Operario molinero de especias
- Operario molinero de granos
- Operario de pesar de granos
- Operario de prensar cacao
- Prensador de uva
- Preparador de tamales
- Preparador pastas pastelería en moldes a máquina
- Refinador de aceites y grasas
- Torrefactor de achicoria y otros sucedáneos
- Torrefactor de café

817 Operadores de máquinas para la preparación de papel y de procesamiento de la madera

Los operadores de máquinas para la preparación del papel y de procesamiento de la madera operan y controlan equipos automáticos de aserraderos para convertir maderas en leños, cortar madera enchapada, preparar madera para usos adicionales; operan y monitorean maquinarias de control multifunción y de equipos de procesamiento para controlar el proceso de la madera, descartar desecho de pasta y otros materiales de celulosa en la producción de este material; accionan y vigilan máquinas que fabrican cajas, bolsas y sobres de producto de papel, cartón, cartulina, celofán y materiales similares.

8171 Operadores de máquinas de procesamiento de la madera

Los operadores de plantas de procesamiento de madera monitorean, operan y controlan equipos automáticos de aserraderos para convertir maderas en leños, cortar madera enchapada, para luego hacer chapas, y preparar madera para usos adicionales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar leños y madera en bruto para determinar el tamaño, condición, calidad y otras características, para decidir los mejores cortes a realizar y operar equipos automáticos para transportar madera o leños a través de escáner láser que determina la manera más rentable y productiva de realizar los cortes de patrones.

- Operar y monitorear sistemas de cintas transportadoras de alimentación de madera.

- Operar y monitorear equipos automáticos desde centros de control o consolas de equipos que manejan sierras de múltiples cuchillas para cortar leños, cantos, tablas o bastidores, para remover los bordes ásperos de madera aserrada para preparar la madera en varios tamaños.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Aserrador de madera
- Conductor de descortezadora
- Cortador de chapa de madera
- Cortador de paja de madera
- Descortezador a máquina

- Encolador de chapas de madera
- Operador cortador de leños
- Operador de máquina Intercaladora de chapas, contrachapado
- Operador de máquina marchimbradora
- Operador de máquina múltiple
- Operador de máquina peladora para chapas
- Operador de máquina tupí
- Operador de prensa de chapas de madera
- Operador de prensa de contrachapado
- Operador de prensa de madera terciada
- Operador de sierra circular
- Operador de sierra de cinta
- Operador de sierras de recortar tablas
- Operario de fabricación de triplay
- Operario de máquina canteadora de madera
- Operario de máquina cepilladora
- Operario de máquina despuntadora de madera
- Operario de máquina trinquetero
- Otros operarios de maquina en el procesamiento de la madera
- Serruchador en aserradero

8172 Operadores de máquinas para la preparación de pasta para papel, papel y similares

Los operadores de plantas de fabricación de pasta y de papel operan y monitorean maquinarias de control multifunción y de equipos de procesamiento para controlar el proceso de la madera, descartar desecho de pasta y otros materiales de celulosa en la producción de este material.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Coordinar y monitorear la operación de equipos de revisión, equipos de lavado, equipos de extracción de lignina de astillas, tanque mezcladoras y otros equipos procesadores de pasta de centros de paneles de control automático que controlan el procesamiento de la madera, deshechos, pasta y otros materiales de celulosa.

- Operar y monitorear equipos de revisión, equipos de lavado, de extracción de lignina, tanques mezcladores y otras lavadoras y maquinarias y equipos de proceso de pasta para llevar a cabo uno o más pasos en el proceso de celulosa.

- Controlar el encendido y apagado de maquinarias de proceso y equipos, observar los paneles de los equipos y maquinarias, medidores, indicadores de nivel y otros equipos, para detectar el funcionamiento inadecuado de las máquinas y equipos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Blanqueador de pasta para papel
- Conductor de charoladora papel
- Conductor de desfibradora de madera
- Conductor de engomadora papel
- Conductor de gofradora papel
- Conductor de mojadoras pasta de papel
- Conductor de onduladora de papel
- Conductor de parafinadora de papel
- Conductor de trituradoras, pulpa de madera
- Cortador de trapos, pasta de papel

- Cortador de viruta para pulpa de madera
- Desfibrador raspador de madera
- Lejiador pasta para papel
- Operador asistente de blanquear pasta y papel
- Operador asistente de termo mecánica en pasta
- Operador de batidora, pulpa de madera
- Operador de calandria de papel
- Operador de caldera, pasta para papel
- Operador de máquina de pasta y papel- extracción lignina
- Operador de máquina de prensar papel
- Operador de máquina de secado y enrollado de papel
- Operador de máquina de triturar madera
- Operador de máquina para apresar papel
- Operador de pasta para papel en general
- Operador de refinería de pasta y papel
- Operador máquina de fabricar papel, fase húmeda, fase seca
- Papelero, fabricación a mano
- Pasta de papel laurente
- Plisador de papel
- Refinador de pasta de papel
- Satinador de papel
- Trapero, preparación de pasta para papel
- Triturador de pasta y papel

8173 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel

Los operadores de máquinas para fabricar productos de papel atienden, accionan y vigilan máquinas que fabrican cajas, sobre, bolsa y sobres de producto de papel, cartón. Cartulina, celofán y materiales similares.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Atender, accionar y vigilar máquinas que pegan papel sobre cartón, cortan cartón según las dimensiones deseadas, o cortan y pliegan elementos de cartulina o de cartón para confeccionar cajas.

- Atender, accionar y vigilar máquinas que prensan y embuten el papel, la cartulina o el cartón para confeccionar vasos y otros recipientes.

- Atender, accionar y vigilar máquinas que cortan, encolan y pliegan el papel para fabricar sobres o bolsas, o confeccionan bolsas a partir de otros materiales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Armador de cajas de cartón a máquina
- Capataz o contramaestre de la confección de productos de papel
- Cartonero a máquina
- Conductor de máquinas de fabricar tubos papel
- Conductor de prensa de embutir el cartón
- Confeccionador a máquina bolsas y sobres de papel
- Confeccionador de bolsas de celofán en máquina
- Confeccionador de maletas de cartón en máquina
- Confeccionador de papel en máquina
- Ensamblador de naipes
- Moldeador de pasta de papel a máquina
- Montador de cajas de cartón a máquina

- Operador de máquina confeccionar bolsas y sobres de papel
- Operador de máquina de cortar y pegar cartón
- Operador de máquina de forrar cartón
- Operador de máquina pegadora de papel en cartón
- Operador de máquina pegadora y cerradora bolsas y sobres
- Operador de máquina prensadora de cartón
- Operador de máquina resmadora
- Operador de máquinas de producción de cajas de papel
- Operador de máquinas de producción de sobres y bolsas de papel
- Operador de máquinas de productos de cartón
- Operador de prensa de embutir cartón
- Operario de troquel en papel y cartón

818 Otros operadores de máquinas en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, embalaje y etiquetado

Los operadores de máquinas en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, embalaje y etiquetado operan y monitorean hornos, calderas y otras máquinas y equipos utilizados para la elaboración del vidrio, cerámica, porcelana, azulejos o ladrillos, máquinas que pesan, empaquetan y etiquetan varios productos o rellenan diferentes tipos de recipientes con productos; operan maquinarias para templar, fortalecer y decorar vidrio y cerámica; mantienen y operan varios tipos de motores a vapor, calderas, turbinas y equipos auxiliares para proveer energía y otros servicios para comercios, industrias, edificios gubernamentales, en lugares de trabajo y a bordo de barcos o naves auto propulsadas.

8181 Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica

Los operadores de instalaciones de vidriería y cerámica operan y monitorean hornos, calderas y otras máquinas y equipos utilizados para la elaboración del vidrio, cerámica, porcelana, azulejos o ladrillos. Operan maquinarias para templar, fortalecer y decorar vidrio y cerámica.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorear las calderas donde se hace el vidrio fundiendo y fusionando ingredientes mezclados con antelación.
- Atender el uso correcto del equipo usado para pulverizar con frío o calor sobre los elementos de vidrio para endurecerlos.
- Operar y mantener las prensas que soplan el vidrio fundido en moldes para dar forma a contenedores como botellas, francos y vasos.
- Operar las prensas que moldean el vidrio de acuerdo a la forma requerida.
- Accionar y vigilar instalaciones para la producción de vidrio soplado.
- Accionar y atender máquinas de acabado que cortan, taladran, lijan, biselan, decoran, lavan o pulen vidrio o productos de vidrio.
- Preparar y accionar máquinas prensadoras que moldean artículos cerámicos a partir de arcilla húmeda.
- Accionar máquinas que mezclan arcilla con agua para amasarla y obtener un estado plástico en forma semilíquida adecuado para fabricar productos cerámicos.
- Accionar y atender hornos para cocer piezas de barro, loza o porcelana, o para cocer tejas, ladrillos y baldosas.

- Inspeccionar los productos acabados para detectar fisuras, grietas, roturas e imperfecciones de color o de otro tipo.

- Manejar y atender hornos para cocer piezas de barro, loza o porcelana o para recocerlas después de decorarlas, barnizarlas o esmaltarlas.

- Manejar hornos para cocer tejas, ladrillos y baldosas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de horno de cerámica encendido
- Cargador descargador de horno de cerámica
- Encargado del control de calidad de productos de vidrio
- Fundidor vidriero
- Hornero briquetas
- Hornero cerámica
- Hornero de material refractario
- Hornero fabricación de vidrio
- Hornero loza y porcelana
- Hornero porcelana
- Hornero recocido del vidrio
- Hornero tejas y ladrillos
- Hornero templado del vidrio
- Moldeador de crisoles
- Moldeador de muelas abrasivas
- Operador de filtro prensa para arcilla (cerámica)
- Operador de horno de alfarería y porcelana
- Operador de horno de ladrillos y cerámicos
- Operador de horno de producción de vidrio
- Operador de máquinas mezcladora de arcilla
- Operador de máquinas mezcladora de vidrio
- Operador de prensa de cerámica
- Operador de secador de briquetas
- Operario controlador de secado de ladrillo y cerámicos
- Pavonador de vidrio
- Prensador de cerámica con troquel
- Preparador de Barbotín
- Preparador de caja de secado para horno de cerámica
- Preparador de cerámica en moldes, pasta de arcilla
- Preparador de moldes, cerámica, loza y porcelana
- Taladrador de pieza de cerámica
- Templador de vidrio
- Tornero alfarero en torno de pedal
- Tornero en torno de pedal, loza y porcelanato
- Vaciador de cerámica en moldes

8182 Operadores de máquinas de vapor y calderas

Los operadores de máquinas a vapor y calderas mantienen y operan varios tipos de motores a vapor, calderas, turbinas y equipos auxiliares para proveer energía y otros servicios para comercios, industrias, edificios gubernamentales, en lugares de trabajo y a bordo de barcos o naves auto propulsadas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar, limpiar, lubricar y monitorear motores a vapor, calderas y equipos auxiliares, como bombas, compresores, equipos de aire acondicionado para suministrar y mantener el vapor y energía en edificios, naves.

- Analizar y registrar las lecturas de los instrumentos, resolver problemas y realizar reparaciones menores para prevenir que los equipos o sistemas tengan fallas.

- Monitorear e inspeccionar la performance de equipos para su operación eficiente y asegurar que los niveles de agua, químicos y combustible sean mantenidos de acuerdo a los niveles requeridos.

- Encender calderas de carbón a mano o con fogoneros y las calderas a gas o petróleo, usando bombas automáticas de gas o petróleo.

- Comprobar la calidad del agua de las calderas u ocuparse de que se compruebe, ajustar lo que proceda y tomar las medidas pertinentes, como la adición de productos químicos para prevenir la corrosión y la deposición de sustancias nocivas.

- Vigilar los indicadores de los motores, máquinas y equipos de los buques.

- Registrar las variables e informar de las anomalías al oficial de máquinas.

- Accionar y mantener las bombas y válvulas de descarga de líquidos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Auxiliar de cámara de máquinas, barcos
- Encargado de calderas
- Fogonero de barco de vapor
- Fogonero de caldera de vapor
- Fogonero de locomotora de vapor
- Operador de motor a vapor
- Operador de plantas termales

8183 Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado

Los operadores de maquinarias empaquetadoras, embotelladoras y etiquetadoras, operan y monitorean máquinas que pesan, empaquetan y etiquetan varios productos o rellenan diferentes tipos de recipientes con productos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y monitorear máquinas que pesan, envuelven, sellan y empaquetan varios productos.

- Operar y monitorear máquinas que rellenan y sellan tubos, latas, cajas, bolsas y otros contenedores con productos, como por ejemplo comida, bebida, pinturas, aceites y lociones.

- Operan y monitorean máquinas que a través del pegado u otros métodos, además etiquetan productos, paquetes y varios contenedores.

- Manejar y vigilar máquinas para rotular, identificar o estampar productos, paquetes y contenedores, encolando rótulos o etiquetas o fijándolos por otros medios.

- Realizar el montaje de componentes de materiales diversos para armar distintos tipos de productos de conformidad con normas y prescripciones estrictas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Operador de máquina empaquetadora
- Operador de máquina envasadora de botellas
- Operador de máquina etiquetadora

8189 Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas

Este grupo incluye los operadores de máquinas y de instalaciones fijas no clasificadas en ningún otro título o epígrafe del subgrupo principal 81, operadores de instalaciones fijas y máquinas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de horno de cerámico, encendido
- Cargador y descargador de horno de cerámica
- Hornero de material refractario excepto tejas y ladrillos
- Maquinistas de máquinas fijas
- Operador de instalación de bombeo (Excepto refino de petróleo)
- Operador de instalaciones de incineración de residuos
- Operador de máquinas cable y empalme de cable
- Operador de máquina de llenado de gas
- Operador de máquinas de producción de chips de silicio
- Operador de máquinas fijas NEP
- Operador de máquinas fijas no especificadas
- Operador prensa alta presión para ladrillos especiales
- Operador de máquina de cortar ladrillos y tejas
- Operador de winche hidráulico
- Operario de máquina sacheteadora
- Otros operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares
- Preparador de adobes

82 Ensambladores

Los ensambladores montan piezas o componentes pre fabricados para formar sub productos, productos y equipos de acuerdo a estrictos procedimientos establecidos. Los productos en los cuales se trabaja pueden ser movidos de un trabajador a otro en líneas de ensamblaje.

Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen: ensamblaje de componentes en varios tipos de productos y equipos, de acuerdo con estrictos procedimientos establecidos.

821 Ensambladores

Los ensambladores se dedican profesionalmente a ensamblar piezas de motores, vehículos de motor, turbinas de aviones, equipos eléctricos y electrónicos, ensamblan, de acuerdo a procedimientos estrictamente establecidos, diversos productos cuyas partes no incluyen elementos electrónicos, eléctricos o mecánicos.

8211 Ensambladores de máquinas de motor

Los ensambladores de maquinaria de motor ensamblan, de acuerdo a estrictos procedimientos establecidos, motores, vehículos de motor y turbinas de aviones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ensamblar e instalar partes prefabricadas o componentes de maquinarias mecánicas y motores de vehículos.

- Producir y grabar datos operacionales en determinadas formas.
- Inspeccionar las pruebas de componentes y conjuntos completados.
- Rechazar los componentes defectuosos.
- Examinar los pedidos de trabajo, especificaciones, diagramas y planos para determinar los materiales necesarios y las instrucciones de montaje.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Armador y ensamblador de maquinaría agrícola
- Ensamblador de aviones
- Ensamblador de maquinaria pesada
- Ensamblador de motores
- Ensamblador de turbinas
- Ensamblador de vehículos
- Instalador de motores
- Operario de máquina ensambladora

8212 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos

Los ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos ensamblan o modifican, de acuerdo a estrictos procedimientos establecidos, componentes eléctricos y equipos electrónicos y electro mecánicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ensamblar componentes y sistemas eléctricos y electrónicos, posicionando, alineando y ajustando las piezas a ensamblajes, sub-ensamblajes con el uso de herramientas manuales o eléctricas, soldadores y equipos soldadores pequeños.
- Inspeccionar y probar componentes eléctricos, mecánicos y electrónicos completados y ensamblados, colocando cables en instalaciones y circuitos y rechazar los componentes defectuosos.
- Elaborar órdenes de trabajo, especificaciones, diagramas y dibujos para determinar los materiales necesarios y las instrucciones de ensamblaje.
- Registrar datos de producción y de explotación en los formularios especificados.
- Accionar máquinas para enrollar las bobinas de alambre usadas en equipos y componentes eléctricos como registradores, transformadores, devanados del inducido, motores eléctricos y generadores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ensamblador de aparatos eléctricos y telegrafistas
- Ensamblador de armazones
- Ensamblador de celulares
- Ensamblador de equipos eléctricos
- Ensamblador de equipos electro mecánicos
- Ensamblador de equipos electrónicos
- Ensamblador de teléfonos
- Ensamblador de televisores

8219 Otros ensambladores

Los ensambladores no clasificados anteriormente ensamblan, de acuerdo a procedimientos estrictamente establecidos, diversos productos cuyas partes no incluyen elementos electrónicos, eléctricos o mecánicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Ensamblar los componentes y sistemas eléctricos y electrónicos, y posicionarlos, alineando y ajustando las unidades al ensamblaje, sub ensamblaje usando herramientas manuales o eléctricas, soldadoras y equipos pequeños de soldado.
- Registrar datos de producción y operacionales en formularios específicos.
- Inspeccionar y probar componentes y ensamblajes completados y rechazar productos fallados.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ensamblador de productos de metal
- Ensamblador de productos plásticos
- Ensamblador de lentes de lectura
- Ensamblador de bicicletas
- Ensamblador de Cuchillos
- Ensamblador de joyería
- Ensamblador de juguetes de plástico
- Ensamblador de lapiceros y lápices
- Ensamblador de máquinas fotográficas
- Ensamblador de municiones
- Ensamblador de productos compuestos
- Ensamblador de productos de cuero
- Especialista en terminaciones valijas

83 Conductores de vehículos y operadores de maquinaria móvil pesada

Los conductores de vehículos y operadores de maquinaria móvil pesada accionan y vigilan el funcionamiento de trenes y otros vehículos de motor y de máquinas y equipos industriales o agrícolas de tipo móvil o ejecutan maniobras y operaciones, generalmente en cubierta, a bordo de buques y otras embarcaciones.

Sus tareas y funciones requieren principalmente suficiente experiencia y conocimiento de las máquinas y otros equipos que han de operar, vigilar o controlar. Con frecuencia exigen capacidad de adaptación al ritmo al que funcionan las máquinas y a las innovaciones técnicas.

Las tareas desempeñadas por lo común por los trabajadores de este subgrupo principal incluyen las siguientes: conducir o manejar locomotoras u otros vehículos con motor; accionar y vigilar máquinas y equipos industriales o agrícolas de tipo móvil, o ejecutar maniobras y operaciones, generalmente en cubierta, a bordo de buques y otras embarcaciones. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

831 Maquinistas de locomotoras y afines

Los maquinistas de locomotoras y afines conducen locomotoras de tren y otros mecanismos locomotores para el transporte de carga o pasajeros, maniobran vagones o accionan mecanismos de señales ferroviarias.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: conducir locomotoras, accionar señales ferroviarias, desviar material rodante y formar trenes en los apartaderos de ferrocarril. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

8311 Maquinistas de locomotoras

Los maquinistas de locomotoras conducen, ayudan a conducir y a controlar los motores para el transporte de pasajeros y carga.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Conducir o asistir en la conducción de locomotoras a vapor, diesel o eléctricas
- Conducir una locomotora que arrastra vagones bajo tierra o en la superficie de una mina o cantera.
- Estar atento a peligros en los rieles, observar señales e indicadores.
- Operar sistemas de comunicación con la tripulación del tren y los controladores de tráfico para asegurar la seguridad de las operaciones y la programación de los trenes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de maquinista de tren
- Conductor de locomotora en minas y canteras
- Conductor de locomotoras de maniobras
- Maquinista de tren o locomotora
- Maquinista de tren de mina o cantera

8312 Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras

Los encargados de los frenos, señales y maniobras en las vías férreas, se encargan y salvaguardan trenes de carga durante su funcionamiento, controlan el movimiento, operando señales y cambiando el material rodante.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Proteger y salvaguardar los trenes de carga mientras estén en funcionamiento.
- Controlar el flujo del tráfico sobre una sección de la línea a través de la operación de señales e interruptores en paneles de control o en garita de señales.
- Cambiar o enganchar cargas en depósitos de acuerdo con las órdenes de carga y descarga de trenes.
- Revisar los vagones para arrastrar mercadería con locomotoras o cables y dirigir su movimiento a través de las vías de arrastre en minas o canteras.
- Revisar los sistemas del tren y equipos, como el aire acondicionado y sistema de calefacción, frenos y mangueras de freno, previo a la salida del tren.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Agente de maniobras
- Brequero de ferrocarril
- Clasificador de trenes
- Conductor agente de maniobras
- Derivador de ferrocarriles
- Encargado de frenos, vías férreas
- Encargado de maniobras, vías férreas
- Encargado de señales, vías férreas
- Enganchador de vagones en ferrocarriles
- Guardafrenos de tren de mercancía

- Guardagujas, controlador de tráfico ferroviario
- Guardagujas-enganchador (minas y canteras)
- Guardavía
- Jefe de tren de mercancías

832 Conductores de automóviles, camionetas y motocicletas

Los conductores de automóviles, camionetas y motocicletas conducen todo tipo de motocicletas, triciclos motorizados, autos o camionetas para el traslado de materiales, objetos y/o pasajeros, correo o mercadería.

8321 Conductores de motocicletas

Los conductores de motocicletas conducen todo tipo de motocicletas o triciclos motorizados para el traslado de materiales, objetos y/o pasajeros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Observar las señales y reglas de tráfico.
- Limpiar y lavar los vehículos, así como darles mantenimiento y realizar reparaciones menores.
- Mantener y entregar registros de viajes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conductor de Motociclista
- Conductor de Mototaxi
- Conductor de triciclo motorizado

8322 Conductores de automóviles, taxis y camionetas

Los conductores de autos, taxis o camionetas conducen autos y camionetas, transportando pasajeros, correo o mercadería.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Conducir y atender pasajeros, camionetas, autos o taxis.
- Conducir y atender autos o camionetas que entregan correo o mercadería.
- Asistir a pasajeros con sus maletas.
- Cobrar pasajes, pago por entregas o documentos que certifican dichas entregas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Chofer de entrega de coches nuevos
- Chofer particular
- Conductor de camioneta
- Conductor de taxi

833 Conductores de camiones pesados y autobuses

Los conductores de camiones pesados y autobuses conducen, y atienden autobuses, vehículos pesados y tranvías para transportar pasajeros, correo o mercadería, líquidos y materiales pesados en distancias cortas y largas.

8331 Conductores de autobuses y tranvías

Los conductores de autobuses y tranvías conducen, atienden autobuses y tranvías para transportar pasajeros, correo o mercadería.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Conducir autobuses, buses o tranvías locales o de larga distancia con pasajeros, correo o mercadería.
- Manejar tranvías que transportan pasajeros.
- Abrir y cerrar puertas antes y después de que se suban y bajen los pasajeros.
- Ayudar a pasajeros con su equipaje.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conductor de autobús
- Conductor de combis
- Conductor de cousters
- Conductor de microbús
- Conductor de tranvías

8332 Conductores de camiones pesados

Los conductores de camiones grandes y camiones de carga conducen y atienden vehículos pesados que transportan mercadería, líquidos y materiales pesados en distancias cortas y largas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Conducir y atender vehículos pesados como camiones, tráileres o camiones basculantes, camiones mezcladores para transportar mercadería, líquidos o materiales pesados en distancias cortas o largas.
- Determinar las rutas más apropiadas.
- Asegurar que la mercadería está bien cargada y seguramente cubierta para prevenir pérdidas o daños.
- Asistir y realizar operaciones de carga y descarga, usando varios tipos de montacargas u otros dispositivos de vertedero.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conductor de tráiler
- Conductor de camión de porte pesado
- Operador de bascula para camiones
- Operador de servicio de enlace auto/ mina

834 Operadores de equipos pesados móviles

Los operadores de equipos pesados móviles conducen, manejan, operan y controlan uno o más tipos de máquinas motorizadas, maquinaria móvil o equipos, utilizados en operaciones agrícolas, hortícolas y forestales; operan máquinas para excavar, nivelar, alisar y compactar tierra o materiales similares; operan y vigilan grúas fijas, móviles, montacargas o vehículos similares de transporte y otros aparatos para levantar y apilar pallets y mercadería.

8341 Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil

Los operadores de maquinaria agrícola y forestal conducen, manejan, operan y controlan uno o más tipos de máquinas motorizadas, maquinaria móvil o equipos, utilizados en operaciones agrícolas, hortícolas y forestales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Conducir y manejar maquinaria especial tirada por tractor o autopropulsada para arar la tierra y sembrar, fertilizar, cultivar y cosechar cultivos.
- Conducir y manejar maquinaria forestal tirada por tractor o autopropulsada, para limpiar la tierra, plantar, cosechar y transportar árboles y troncos o realizar otras operaciones forestales.
- Preparar y posicionar plantas para su operación.
- Ajustar la velocidad, altura y profundidad de los instrumentos.
- Operar equipos para sostener, agarrar y cortar árboles.
- Alimentar con árboles talados las máquinas procesadores para desmontar ramas y cortar en troncos y cargarlos en apilados y en camiones.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conductor de máquina forestal-motorizada
- Conductor de transporte de maderas
- Conductor de vehículo fumigador
- Conductor-chofer de maquinaria agrícola
- Operador de máquina cosechadora
- Operador de máquina taladora de árboles
- Operador de maquinaria de irrigación artificial
- Operador de tractor

8342 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines

Los operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines operan máquinas para excavar, nivelar, alisar y compactar tierra o materiales similares.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y vigilar máquinas excavadoras, equipadas con palas mecánicas, palas de arrastre, para excavar y mover tierra, rocas, arena, grava o materiales similares.
- Operar y vigilar máquinas de excavación para hacer zanjas de alcantarillado, drenaje, agua, petróleo, gas o conductos similares.
- Operar y vigilar máquinas equipadas con cuchilla frontal cóncava de acero, distribuir y nivelar tierra, arena, nieve y otros materiales.
- Operar y vigilar máquinas para hincar pilotes de madera, de hormigón o de acero.
- Operar y vigilar máquinas apisonadoras o aplanadoras con rodillo para compactar y allanar los materiales utilizados en la construcción y pavimentación de carreteras, aceras y obras similares.

- Operar y vigilar máquinas pavimentadoras o asfaltadoras para extender y alisar capas de grava, hormigón, asfalto o preparados de alquitrán durante la construcción de carreteras, caminos u obras similares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Conductor de alquitranadora asfaltadora
- Conductor de apisonadora
- Conductor de aplanadora de caminos
- Conductor de asfaltadora
- Conductor de atacador mecánico construcción
- Conductor de bulldozer
- Conductor de cangilón de arrastre
- Conductor de draga
- Conductor de dragalina
- Conductor de esparcidora acabadora para camino
- Conductor de excavadora
- Conductor de explanadora y de escraper
- Conductor de hormigonera
- Conductor de instalación distribuidora para la preparación en gran cantidad del hormigón
- Conductor de máquina de abrir hoyos
- Conductor de máquina de abrir túneles
- Conductor de máquina hincadora de pilotes
- Conductor de máquinas de abrir zanjas
- Conductor de máquinas de excavar zanjas
- Conductor de martinete
- Conductor de niveladora con cuchilla frontal, bulldozer
- Conductor de niveladora y escraper
- Conductor de pala mecánica
- Conductor de pavimentadora en hormigón
- Conductor de perforador de aire comprimido, construcción.
- Operador de instalaciones para mezclar hormigón
- Operador de retroexcavadora
- Operador de zanjadora de cangilones
- Otros conductores de máquina para el movimiento de tierras y equipos afines
- Picador con martillo neumático, construcción

8343 Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines

Los operadores de grúas, aparatos elevadores y afines operan y vigilan grúas fijas, móviles y otros aparatos elevadores.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y vigilar grúas móviles o fijas mediante levantado y descenso de brazos y aguilón, para levantar, mover, posicionar o colocar equipamiento y materiales.

- Accionar y vigilar la maquinaria para remolcar o arrastrar mediante cables balsas o barcazas con pasajeros, vehículos y mercancías durante breves trayectos.

- Conducir y vigilar puentes grúas, torres mecánicas y otros aparatos elevadores para cargar y descargar mercancías hasta y desde las embarcaciones.

- Operar grúas de puentes o de elevación para levantar, mover y situar equipo y materiales de planta.

- Operar grúas locomotoras para mover objetos y materiales en las estaciones ferroviarias.

- Conducir y vigilar grúas móviles para cargar y descargar automóviles de las carreteras hacia los patios o talleres de mecánica.

- Accionar y vigilar grúas provistas de accesorios de dragado para dragar vías fluviales y otras zonas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Capataz de grúas y aparatos elevadores
- Chofer de montacargas (construcción)
- Conductor de elevador de carga
- Conductor de grúa apiladora
- Conductor de grúa fija
- Conductor de grúa flotante
- Conductor de grúa locomóvil
- Conductor de grúa móvil
- Conductor de grúa sobre plataforma móvil, ferrocarril
- Conductor de grúa sobre vagón de ferrocarriles
- Conductor de jaulas en minas
- Conductor de puente grúa o grúa de pórtico
- Conductor de teleférico
- Conductor de torre grúa
- Gruista, conductor de grúa de pórtico o puente
- Guarda barrera, ferrocarriles
- Guarda de esclusa, canales o puertos
- Jefe de dique o varadero
- Jefe de puerto. Dique seco
- Maniobrista de muelle
- Maquinista de extracción, minas
- Maquinista de puente giratorio
- Obrero de compuertas de evacuación, esclusas en dique seco
- Operador de cabrestante
- Operador de cabrestante de vapor
- Operador de grúa de cubierta
- Operador de grúa móvil
- Operador de montacargas, construcción
- Operador de pontón de grúa
- Operador de puente giratorio
- Operador de puente levadizo
- Operador de tele-instalaciones de elevación
- Operador de torno de vapor, cabrestante
- Operador de torre de grúa
- Operador de torre grúa
- Otros conductores de grúas y operadores de instalaciones de elevación
- Patrón de puerto, dique seco
- Torrero de faro, aeropuertos y puertos

835 Conductores de transporte marítimo

Los conductores de transporte marítimo, en este subgrupo se encuentran los marineros de cubierta y otros trabajadores que llevan a cabo tareas en cubiertas a bordo de barcos y tareas similares en otro tipo de navíos, operan pequeñas embarcaciones, como lanchas, botes y barcas con fines de transporte de mercancía o pasajeros, incluyendo con fines turísticos y la pesca deportiva. (Se excluye a los pescadores).

8351 Marineros de cubierta y afines

Los mineros de cubierta y otros trabajadores relacionados llevan a cabo tareas en cubiertas a bordo de barcos y tareas similares en otro tipo de navíos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Estar alerta en cubierta, cuando entran y salen de puertos o aguas estrechas.
- Timonear el barco de acuerdo a las instrucciones.
- Manipular cuerdas y alambres, y manejar el equipo de amarres.
- Mantener y en algunos casos operar el equipo del barco, aparejos, salvavidas y equipos contra incendios.
- Manejar cuerdas y cables, y accionar los sistemas de amarre.
- Limpiar la cubierta y el casco, raspar, pintar y realizar otros trabajos de mantenimiento.
- Preparar, manejar y recoger aparejos de manipulación de carga, aparejos fijos y aparejos de rodadura.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Balseros
- Contramaestre de barco
- Grumete(excepto de la Marina de Guerra)
- Lanchero
- Maniobrista de barco
- Marinero en general, de primera, segunda, de remolcador de yate, de barco
- Marinero mercante
- Pañolero de cubierta
- Timonel de barco
- Vaporino

8352 Conductores de pequeñas embarcaciones

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan pequeñas embarcaciones, como lanchas, botes y barcas con fines de transporte de mercancía o pasajeros, incluyendo con fines turísticos y la pesca deportiva. Excluye a los pescadores que conducen lanchas, pangas, canoas y similares para la captura ya que se clasifican en el grupo 6222 Pescadores de agua dulce y en aguas costeras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Conducir y operar pequeñas embarcaciones, como lanchas y botes para transportar mercancías y/o pasajeros, incluyendo con fines turísticos y la pesca deportiva.
- Asegurar las condiciones de seguridad al cargar y descargar las mercancías y la observancia de las normas y procedimientos de seguridad por los pasajeros.
- Realizar el control técnico, mantenimiento y reparación de la lancha, bote o barca.
- Asegurar que se cumplan con las prescripciones y normas de seguridad.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Auxiliar de la cámara de máquinas, barcos
- Conductor de embarcaciones motorizadas

- Engrasador de barcos
- Fogonero de barco
- Limpiador de máquinas de barcos
- Mecánicos engrasador de barcos

9 Ocupaciones elementales

Los trabajadores del gran grupo 9 ejecutan tareas elementales, sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y casi siempre cierto esfuerzo físico; tienen poca experiencia y bajo conocimiento previo del trabajo; limitada iniciativa o capacidad de juicio. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren calificaciones de educación básica.

Dentro de las tareas desempeñadas en este gran grupo, se incluyen las siguientes: vender en forma de ambulatoria productos comestibles, productos agropecuarios, pesca y caza, productos manufacturados no comestibles y de artículos para el hogar. Recolectar y clasificar deshechos y material reciclable, barrenderos, así como también llevar mensajería, porteros, acarrear agua y recolectores de leña entre otras elementales.

91 Limpiadores y asistentes domésticos

Los limpiadores y asistentes domésticos realizan actividades como barrer, aspirar, limpiar y lustrar, además se hacen cargo del lavado de la ropa, clasificándolos en ropa blanca y de color, compran suministros para el hogar, preparan alimentos, sirven comidas, cuidan niños y realizan otras tareas domésticas.

911 Limpiadores y asistentes domésticos de hoteles y oficinas

Los limpiadores y asistentes domésticos de hoteles y oficinas se dedican a barrer, aspirar, limpiar, lustrar, y otras tareas domésticas con el fin de mantener limpio y ordenado el interior de hoteles, oficinas y otros establecimientos.

9111 Limpiadores y asistentes domésticos

Los limpiadores y asistentes domésticos barren, aspiran, limpian y lustran, además se hacen cargo del lavado de la ropa, clasificándolos en ropa blanca y de color, compran suministros para el hogar, preparan alimentos, sirven comidas, cuidan niños y realizan otras tareas domésticas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Barrer, aspirar, pulir y lavar pisos y muebles, o limpiar ventanas y otros accesorios.
- Lavar, planchar y remendar ropa, manteles de mesa y otros textiles de uso doméstico.
- Lavar vajillas y otros utensilios.
- Ayudan al cuidado de niños dentro del hogar donde trabajan.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ama de cría o seca o leche o niños
- Ama de llaves
- Asistente de ama de llaves
- Aya mamá
- Ayuda de cámara
- Cocinero doméstico
- Criado
- Empleado del hogar

- Lavandero
- Mayordomo, hogar particular
- Mujer de limpieza, hogares
- Nana
- Niñera
- Sirvienta (e)
- Sirvienta (e), cocina
- Sirvienta (e), salón

9112 Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos

Los limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos realizan diversas tareas de limpieza con el fin de mantener limpio y ordenado el interior de hoteles, oficinas y otros establecimientos, así como también cabinas de aviones, trenes, autobuses y vehículos similares.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Barrer o aspirar, lavar y lustrar pisos, muebles y otros accesorios en edificios, autobuses, tranvías, trenes y aeronaves.
- Tender camas, limpiar cuartos de baño, suministrar toallas, jabón y artículos de tocador.
- Limpiar cocinas y ayudar con el trabajo en la cocina, incluido el lado de vajillas.
- Recoger la basura, vaciar contenedores de basura y llevar el contenido a áreas de eliminación de residuos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de sanitarios
- Camarero en hotelería
- Cantinero
- Cuartelero
- Ecónomo de hostelería
- Lavapisos
- Lavaplatos de cantina, hotel y restaurante
- Limpiador de cabinas de aeronaves
- Limpiador de fábricas, hoteles, oficinas y restaurantes
- Mucama
- Mujer de limpieza de: hoteles, oficinas y otros establecimientos
- Peón de limpieza de: aeronaves, autobuses, fábricas y otros establecimientos.

912 Limpiadores de vehículos, ventanas, ropa y otra limpieza a mano

Los limpiadores de vehículos, ventanas, ropa y otra limpieza a mano, se dedican a limpiar, lavar y pulir vehículos; lavar y lustrar ventanas; lavar ropa, superficies, materiales y objetos.

9121 Lavanderos y planchadores manuales

Los lavanderos y planchadores manuales lavan, planchan o limpian en seco prendas de vestir, ropa blanca y otros tejidos a mano.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Lavar y planchar ropa de cama o de vestir, tejidos y artículos similares a mano, en una lavandería u otro establecimiento.

- Lavar, a mano y con soluciones químicas, prendas de vestir, tejidos, artículos de cuero y artículos similares.

- Sustituir botones y realizar reparaciones menores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Almidonador en lavandería
- Clasificador de ropa en lavandería
- Lavandero de ropa a mano
- Lavandero de ropa a máquina
- Lavandero en seco o a mano
- Limpiador en seco o a mano
- Planchador a mano
- Quitamanchas a mano

9122 Lavadores de vehículos

Los lavadores de vehículos limpian, lavan y pulen vehículos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar, lavar y lustrar coches y otros vehículos, a mano o utilizando herramientas eléctricas manuales.

- Aspirar interiores de vehículos y limpiar en seco alfombras y tapicería.

- Aplicar sustancias de limpieza para eliminar manchas de los exteriores e interiores del vehículo.

- Lavar neumáticos y aros de ruedas.

- Lavar y lustrar las ventanas del vehículo.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Lavador ambulante de autos con tarifa
- Lavador de vehículo con tarifa (a mano)

9123 Limpiadores de ventanas

Los limpiadores de ventanas lavan y lustran ventanas y otros accesorios de vidrio.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Lavar ventanas u otras superficies de vidrio con agua o diferentes soluciones, para luego secarlas y lustrarlas.

- Utilizar escaleras, andamios móviles, sillas colgantes, camiones con cubo hidráulico y otros equipos para alcanzar y limpiar ventanas en edificios de altura.

- Seleccionar implementos de limpieza o de lustrado.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Limpiador de ventanas con tarifa

9124 Limpiadores ambulantes de calzado

Los limpiadores ambulantes de calzado prestan servicios de limpieza de zapatos en las calles o lugares públicos como jardines, cines y oficinas de forma ambulante.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Adquirir los materiales de limpieza necesarios.
- Limpiar y lustrar los zapatos de sus clientes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Limpiabotas (con tarifa)
- Lustradores de calzado (con tarifa)

9129 Otro personal de limpieza

Otro personal de limpieza limpia superficies, materiales y objetos, tales como alfombras, paredes, piscinas y torres de refrigeración, utilizando equipos de limpieza especializada y productos químicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar alfombras y tapizado de muebles utilizando máquinas de limpieza y sus accesorios.
- Seleccionar y aplicar sustancias de limpieza para eliminar manchas de las alfombras.
- Efectuar tratamiento a alfombras utilizando productos químicos, como antimanchas y desodorantes.
- Limpiar paredes de piedra, superficies de metal y fachadas, utilizando limpiadores de agua de alta presión y disolventes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Fumigador de oficinas, hoteles y otros establecimientos
- Lavador de recipientes industriales
- Lavador de tubos industriales
- Limpiador de alfombras
- Limpiador de paredes y murales
- Limpiador de piscina
- Limpiador de pozos de agua
- Limpiador independiente de nichos y tumbas

92 Peones agropecuarios, pesqueros y forestales

Los peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines se dedican principalmente a efectuar tareas sencillas y rutinarias como las que exigen los cultivos agrícolas, la cría de ganado y otros animales, la pesca y la caza, que requieren el uso de herramientas manuales y, a menudo, un esfuerzo físico considerable.

Las tareas que normalmente ejercen incluyen las siguientes: cavar, palear, cargar, descargar, amontonar, verter estiércol o abonos artificiales, regar, recoger fruta, hortalizas y otras plantas.

921 Peones agropecuarios, pesqueros y forestales

Los peones agropecuarios, pesqueros y forestales realizan tareas sencillas y rutinarias en la producción agropecuaria, captura y cosecha de peces y mariscos en acuicultura y aguas interiores, mantenimiento de árboles, arbustos, flores y otras plantas, corte y la tala de árboles.

9211 Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas

Los peones de explotaciones agrícolas y ganaderos realizan tareas sencillas y rutinarias en la producción tanto de los cultivos como de animales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cargar y descargar suministros, productos y otros materiales.
- Rastrillar, lanzar y apilar paja, heno y materiales similares.
- Regar, ralear y desyerbar cultivos a mano o utilizando herramientas manuales.
- Recoger frutas, nueces, hortalizas y otros cultivos, y recolectar huevos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante criador de gusanos de seda
- Apanador y cosechador de algodón
- Ayudante criador de ranas, pájaros
- Ayudante cultivador: algodón, caña de azúcar, etc.
- Ayudante de agricultor
- Ayudante de Marronero
- Ayudante de mozo de cuadra
- Ayudante de obrero agrícola
- Ayudante de obrero avicultor
- Ayudante de obrero criador
- Ayudante de obrero ganadero
- Boyero
- Bracero agrícola
- Campesino
- Conductor de bovinos
- Cortador de caña de azúcar
- Cosechador de maní, algodón, pajas y otros .
- Dimidor
- Enganchador agrícola
- Establero
- Gañan
- Golondrino
- Jornalero agrícola
- Pastor mochilero
- Peón agrícola cosechador de algodón
- Peón agrícola cosechador de frutas
- Peón agrícola cosechador de té
- Peón agrícola de árboles frutales
- Peón agrícola de cultivo extensivo
- Peón agrícola de hortalizas
- Peón agrícola en general
- Peón agrícola papero

- Peón agropecuario
- Peón agropecuario de animales de peletería
- Peón agropecuario de cría de animales de piel
- Peón agropecuario de ganado
- Peón agropecuario de ganado equino
- Peón agropecuario de gusanos de seda
- Peón agropecuario estacional
- Peón agropecuario migrante
- Peón agropecuario temporero
- Peón Caballerizo
- Peón capador
- Peón de estancia o hacienda
- Peón de labranza
- Peón de labranza arboricultor
- Peón de labranza de cosechador de té
- Peón de labranza de cría de ganado
- Peón de labranza de cultivo extensivo
- Peón de labranza de ganado
- Peón de labranza de ganado bovino
- Peón de labranza de ganado ovino
- Peón de labranza de cítricos
- Peón de labranza cosechador
- Peón de labranza, cosechador de algodón
- Peón de labranza, cosechador de frutos
- Peón de labranza, cosechador de huertos
- Peón esquilador
- Peón injertador de árboles frutales
- Peón ordeñador de ganado lechero
- Porquerizo
- Recogedor de frutas
- Recolector de frutos, hojas de té, café, etc.
- Recolector de miel
- Rezador
- Tornero
- Trabajador agrícola
- Tropero
- Vareador
- Vigilante de monte

9212 Peones de jardinería y horticultura

Los peones de jardinería y horticultura realizan tareas sencillas y rutinarias en operaciones de cultivo y mantenimiento de árboles, arbustos, flores y otras plantas en parques y jardines privados, para producir plántulas, bulbos y semillas, o cultivar hortalizas y flores mediante técnicas de cultivo intensivo.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cargar, descargar y mover suministros, productos y equipos.
- Preparar sitios y parcelas de jardín utilizando herramientas manuales y máquinas simples.
- Ayudar a plantar y trasplantar flores, arbustos, árboles y césped.
- Ayudar en la propagación, plantación y colocación en macetas las semillas, bulbos y esquejes.

- Cuidar plantas mediante el riego y remoción de malas hierbas a mano.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cortador de césped
- Peón palmero
- Peón de jardinería
- Peón de vivero
- Peón hortícola

9213 Peones de pesca y acuicultura

Los peones de pesca y acuicultura realizan tareas sencillas y rutinarias para cultivar, capturar y cosechar peces y mariscos en acuicultura y aguas interiores, realizan operaciones de pesca en aguas costeras y en aguas profundas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar el lecho marino y alimentar peces y moluscos cultivados.
- Apoyan en la recolección de algas, musgos marinos, almejas y otros moluscos.
- Apoyan en la preparación de redes, hilos y otros aparejos de pesca y equipos de cubierta.
- Apoyan en maniobras de pesca para capturar peces y otras formas de vida marina.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ayudante de pescador artesanal
- Encebador, caza con trampa
- Peón de acuicultura
- Peón de pesca
- Peón trampero
- Rastrillador, playas

9214 Peones forestales

Los peones forestales realizan tareas sencillas y rutinarias cultivando y manteniendo bosques naturales y artificiales, el corte y la tala de árboles.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cavar hoyos para plantar árboles.
- Apilar y cargar troncos y madera.
- Limpiar la maleza de bosques y ralear jóvenes plantaciones.
- Prevenir incendios forestales.
- Eliminar las ramas mayores y copas de los árboles, recortar ramas y aserrar troncos en tablas
- Operar y mantener sierras mecánicas y manuales para talar árboles, y cortar troncos y ramas en tablas.
- Recoger semillas, y plantar plántulas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Arboricultor
- Ayudante de maquinaria forestal
- Ayudante forestal
- Descuajador
- Leñador
- Ayudante de obrero forestal
- Peón forestal
- Peón maderero
- Plantador de árboles

93 Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte

Los peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte se dedican principalmente a faenas rutinarias y de simple ejecución en las antedichas ramas de actividad económica que requieren la utilización de herramientas manuales y, a menudo, un esfuerzo físico considerable.

Las tareas desempeñadas por lo común por los trabajadores de este grupo incluyen las siguientes: excavar, palear, izar, trasladar, acarrear, cargar y descargar: despejar tajos o galerías en minas o canteras; desparramar grava, acarrear ladrillos o efectuar faenas similares en la construcción de caminos, diques, edificios u otras obras; realizar tareas sencillas en cualquier rama de la industria manufacturera, inclusive clasificación de productos y operaciones de montaje manual de componentes cuando no se requiere sujeción a reglas estrictas; embalar o empaquetar a mano; manipular bultos y otras cargas, o transportar pasajeros o mercancías en vehículos accionados con pedales o tirados a mano.

931 Peones de la minería y la construcción

Los peones de minería y construcción realizan trabajos rutinarios en minas o canteras, tareas con la construcción de edificios y trabajos de demolición.

9311 Peones de minas y canteras

La mano de obra de minas y canteras realizan tareas rutinarias en trabajos realizados en minas o canteras.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Dar asistencia a mineros y trabajadores de canteras en la manutención de maquinaria de minas y canteras, así como el equipamiento e instalaciones en las mismas.
- Remover los soportes usados en túneles de minas o canteras en desuso.
- Remover residuos y materiales en uso y equipos de áreas de trabajo después que se hayan realizado las actividades de extracción y limpiar restos de rocas y minerales.
- Apoyar en el ensamblamiento y desmontaje de los equipos de minería.
- Recuperar piezas de secciones abandonadas de minas y canteras.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ahoyador de canteras
- Pedrero
- Peón de cantera
- Peón de minas en general

- Peón de minas y canteras
- Peón de minería de lavado
- Picador en minas
- Picapedrero

9312 Peones de obras públicas y mantenimiento

Los peones de obras públicas y mantenimiento realizan una variada rutina de tareas en relación con la construcción y mantenimiento de rutas, ferrocarriles, embalses y otros proyectos de ingeniería civil.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Excavar y llenar agujeros y zanjas, utilizando herramientas manuales.
- Apalear y esparcir grava y materiales similares.
- Cortar y triturar rocas y superficies de hormigón y asfalto mediante taladradora.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cavador de zanjas y acequias
- Desbrozador de tierra
- Limpiabarros
- Peón de balasto de ferrocarril
- Peón bracero
- Peón caminero
- Peón cavador de fosas
- Peón cavador de pozos de agua
- Peón cavador de sepulturas
- Peón construcción
- Peón en construcción de carreteras
- Peón en construcción de diques
- Peón de brega
- Peón de brigada ferrocarriles
- Peón en general
- Peón ferrocarrilero
- Portamiras de topografía
- Vaciador de pozos negros

9313 Peones de la construcción de edificios

Los peones de la construcción de edificios realizan una rutina de tareas en relación con la construcción de edificios y trabajos de demolición.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar ladrillos utilizados en la construcción y realizar otras tareas simples en sitios de demolición.
- Mezclar, verter y esparcir materiales, tales como hormigón, yeso y mortero
- Cavar y rellenar hoyos y zanjas, utilizando herramientas manuales.
- Esparcir arena, tierra, grava y materiales análogos.
- Cargar y descargar materiales y equipos de construcción para transportarlos en las obras.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Apilador de material a mano en construcción de edificios
- Ayudante de obrero
- Peón de construcción
- Peón, albañilería y ayudante de albañil
- Peón, demolición
- Peón, tareas diversas

932 Peones de la industria manufacturera

Los peones de la industria manufacturera realizan tareas de pesar, empaquetar y etiquetar materiales y productos a mano, y otras tareas manuales en la industria manufacturera.

9321 Trabajadores manuales de la industria manufacturera

Los trabajadores manuales de la industria manufacturera, pesan, empaquetan y etiquetan materiales y productos a mano.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Pesar, envolver, sellar y empaquetar materiales y varios productos a mano.
- Llenar botellas, latas, cajas, bolsas y otros contenedores con productos en forma manual.
- Etiquetar productos, paquetes y varios contenedores en forma manual.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Embalador a mano de la industria conservera y enlatado
- Embalador manual
- Embalador manual de cajas
- Embotellador manual
- Empaquetador manual
- Ensacador manual
- Envasador manual
- Etiquetador manual

9329 Otros peones de la industria manufacturera

Los peones de la industria manufacturera que no se mencionan en el grupo primario anterior ayudan en la labor de los operadores de máquinas y montadores para realizar una variedad de tareas manuales en la industria manufacturera, a excepción del embalaje y etiquetado de los productos acabados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Transportar mercancías, materiales, equipos, etc. a áreas de trabajo y remover piezas terminadas.
- Cargar y descargar material de vehículos, camiones y tranvías.
- Despejar bloqueos de máquinas, limpiar maquinaria, equipos y herramientas.
- Llevar a cabo calcificación manual de productos o componentes.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Abastecedor de materia prima
- Apilador
- Cocedor a mano de encuadernación
- Descabezados de pescado
- Escamador de pescado
- Lavador de artículos textiles a mano
- Lavador de botellas en fábrica
- Lavador de cueros y pieles a mano
- Lavador de reses en carnicería a mano
- Lavador en taller de fabricación a mano
- Lavador industrial
- Manipulador de material
- Mano de obra de fábricas
- Peón clasificador de botellas
- Peón de operaciones de montaje manual
- Peón en industrias manufactureras
- Peón enrollador de filamentos a mano
- Peón enrollador de resortes a mano
- Peón industrial vinícola
- Peón de armado
- Peón enrollador de bobinas a mano
- Pescadero limpiador de pescado

933 Peones del transporte y carga

Los peones de transporte y carga realizan tareas como conducir vehículos accionados a pedal o a mano, manejan vehículos jalados de animales para transportar pasajeros o mercancías, llevan a cabo tareas como empaquetar, transportar, cargar y descargar muebles y otros escritorios de la casa, cargar y descargar mercadería de barcos y aviones o llevar y apilar mercadería en distintos depósitos.

9331 Conductores de vehículos accionados a pedal o a mano

Los conductores de vehículos accionados a pedal o a mano propulsan bicicletas, triciclos y otros vehículos similares para transportar pasajeros o mercaderías.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Cargar y descargar mercaderías, o asistir a pasajeros para que se suban y bajen del vehículo.
- Mover vehículos en la dirección deseada respetando el tráfico y las leyes de tráfico.
- Inspeccionar los componentes del vehículo para ver si hay daños o desgaste.
- Mantener el vehículo y realizar reparaciones menores e instalar repuestos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Carretillero cargador ambulante de mercadería
- Conductor de carro a mano
- Conductor de silla de manos
- Conductor de triciclo no motorizado
- Conductor de vehículo a pedales
- Conductor de velocípedo de transporte
- Conductor de bicicleta

9332 Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal

Los conductores de vehículos a tracción animal y maquinarias manejan vehículos jalados de animales para transportar pasajeros o mercancías, usualmente relacionadas con trabajos en granjas o en cultivos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Colocan arneses a los animales, para luego engancharlos a los vehículos para su transporte.
- Cargar y descargar mercadería, o asistir a pasajeros para que suban y bajen del vehículo.
- Llevar los animales en la dirección deseada siguiendo el reglamento de tránsito.
- Recibir dinero por el pasaje.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Arriero
- Arriero conductor de vehículos de tracción animal
- Burrero
- Caballista, arrastre de vagonetas en minas y canteras
- Caravanero
- Carretero, conductor de vehículos de tracción
- Cochero de punto
- Conductor de animales de carga
- Conductor de animales de canteras en carreteras
- Conductor de maquinaria agrícola no motorizada
- Conductor de mulas para transporte
- Conductor de recuas
- Conductor de vehículo de tracción animal de canteras y minas
- Conductor de animales en minas
- Conductor de vehículo de tracción animal en carreteras
- Conductor de vehículo de tracción animal en minas
- Yuguero de bueyes
- Yuguero de mulas
- Yuguero de mulas y bueyes
- Yuntero de mulas y bueyes

9333 Peones de carga

Los manipuladores de carga, llevan a cabo tareas como empaquetar, transportar, cargar y descargar muebles y otros escritorios de la casa, cargar y descargar mercadería de barcos y aviones o llevar y apilar mercadería en distintos depósitos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Empacar muebles, máquinas, electrodomésticos u otros artículos del hogar y la oficina, para luego ser transportados a otro lugar.
- Transportar artículos de camionetas, camiones, vagones de tren, barcos o aviones.
- Cargar y descargar granos, carbón y arena u otros similares poniéndolos sobre cintas transportadoras o tubos, etc.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cargador
- Cargador de bultos
- Cargador de muebles
- Cargador en buques
- Cargador en camiones
- Cargador de buques cisterna para gases
- Cargador de buques cisterna para líquidos
- Cargador de vehículos de transporte ferroviario
- Cargador de vehículos de transporte por carretera
- Estibador manual
- Manipulador de carga
- Manipulador en almacenes frigoríficos
- Manipulador de carne
- Manipulador de fruta
- Manipulador de grandes almacenes
- Manipulador de mercado de alimentos
- Manipulador de mercancías
- Manipulador de pescado
- Manipulador de tienda
- Peón de carga en aviones
- Peón de carga en buques
- Peón de carga en empresas de mudanzas
- Peón de carga de buques cisterna para gases
- Peón de carga de buques cisterna para líquidos
- Peón portuario

9334 Cobradores de los transportes públicos

Los cobradores de los transportes públicos clasificados en este grupo unitario ayudan o auxilian a los operadores o conductores de camiones de carga o pasajeros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Auxiliar a la conducción de camiones de carga o pasajeros; incluye autobuses, camiones, automóviles, trolebuses y tráileres.
- Apoyar al operador en la recepción de boletos o en el cobro del importe del pasaje.
- Realizar otras funciones afines.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cobrador de autobús
- Cobrador de ómnibus
- Cobrador de pasaje
- Cobrador de pasaje de transporte fluvial
- Cobrador de pasaje en camioneta rural o combi
- Cobrador de transporte por carretera
- Inspector de billetes de transporte público

94 Cocineros y ayudantes de preparación de alimentos

Los cocineros se encargan de la preparación y presentación de los alimentos de manera adecuada y eficiente, y de acuerdo a los estándares y procedimientos establecidos para su área y los ayudantes de cocina se encargan de ayudar a los cocineros en la preparación de alimentos sencillos. Además, deben mantener la cocina y todos los utensilios de cocina limpios y ordenados.

941 Cocineros y ayudantes de preparación de alimentos

Los cocineros se dedican a la preparación de comidas, los ayudantes de la preparación de alimentos realizan tareas como: limpiar mesas, áreas de cocina, lavar platos, preparan ingredientes y realizan otras tareas para asistir al cocinero.

9411 Cocineros de comidas preparadas en la calle

Los cocineros de comidas preparadas en la calle preparan y cocinan de acuerdo a un número limitado de pedidos de comidas y bebidas que necesitan de un proceso de preparación simple y un pequeño número de ingredientes. Pueden tomar pedidos de clientes y servir en el mostrador o en las mesas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar comidas simples o precocinadas y bebidas, como, hamburguesas, pescado frito con papas, ensaladas y café.
- Operar equipos de cocina que procesan grandes volúmenes como parrillas, freidoras y planchas.
- Recalentar comidas pre-cocinadas.
- Limpiar áreas donde se prepara la comida, así como superficies y utensilios.
- Llevar y servir comida y bebida de acuerdo a pedidos realizados en lugares donde se expende comida rápida y para llevar.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Cocinero de comida rápida
- Cocinero de pedidos rápidos
- Cocinero en carrito de hamburguesas
- Cocinero en carrito de pizzas
- Vendedor ambulante de anticuchos
- Vendedor ambulante de cebiches y derivados
- Vendedor ambulante de churros
- Vendedor ambulante de emoliente
- Vendedor ambulante de jugos y refrescos
- Vendedor ambulante de picantes
- Vendedor ambulante de raspadillas
- Vendedor ambulante de salchipapas
- Vendedor ambulante de sándwich
- Otros vendedores ambulantes de comidas preparadas en la calle

9412 Ayudantes de cocina

Los ayudantes de cocina limpian mesas, áreas de cocina, lavan platos, preparan ingredientes y realizan otras tareas para asistir a aquellos que preparan o sirven comida y bebida.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Limpiar cocinas, áreas de preparación de comida y áreas de servicio.

- Ayudar a cocineros/as y chefs en la preparación de comida, lavando, pelando, cortando y picando, ingredientes.

- Descargar y almacenar suministros en refrigeradores, mostradores y otras áreas de almacenamiento.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Asistente de cocina
- Asistente de despensa de cocina
- Auxiliar de cocina
- Ayudante de cocina
- Encargado de cocina
- Lavador de platos a mano
- Lavador de recipientes
- Lavaplatos

95 Vendedores ambulantes

Los vendedores ambulantes se dedican a la venta de alimentos calientes o fríos, bebidas, productos agropecuarios, pesca y caza, productos agrícolas, productos de la pesca y caza, animales vivos y productos pecuarios, productos farmacéuticos y plantas medicinales, productos de tocador e higiene del hogar, combustibles y lubricantes, telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero, diarios, revistas, libros y útiles de escritorios, artículos deportivos y juguetes, artículos artísticos y de lujo, en la vía pública.

951 Vendedores ambulantes de productos comestibles

Los vendedores ambulantes de productos comestibles se dedican a la venta de productos alimenticios, bebidas, en la vía pública.

9511 Vendedores ambulantes de productos alimenticios manufacturados

Los Vendedores ambulantes de productos alimenticios manufacturados venden alimentos calientes o fríos (antojitos, comidas y bebidas) en la vía pública. Pueden además preparar los alimentos, ya sea en el lugar de venta o con anterioridad.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Adquirir, preparar o elaborar alimentos y bebidas para venderlos.

- Preparar con anterioridad o en el lugar de la venta, antojitos, comidas y bebidas para venderlos.

- Exponer u ofrecer al cliente dulces, chicles, paletas, chicharrones, refrescos, alimentos o frituras empacadas, como cacahuates, galletas, papas fritas, etc.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de helados, hielo, marcianos, etc.
- Vendedor ambulante de aceite comestible
- Vendedor ambulante de café tostado, molido, envasado y/ o granel
- Vendedor ambulante de caramelos, confites, chocolates, galletas, chicles, etc.
- Vendedor ambulante de pan y pasteles
- Vendedor ambulante de productos alimenticios para animales como el afrecho, nicovita, etc.
- Vendedor ambulante de productos lácteos, fideos, harinas, azúcar, etc.

9512 Vendedor ambulante de bebidas

Los vendedores ambulantes de bebidas venden refrescos diversos en la calle y en lugares públicos por ejemplo, estaciones de buses, cines o teatros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener bebidas para venderlos.
- Preparar, con anterioridad o en el lugar de la venta, bebidas para venderlos.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar Bebidas a los lugares de venta en la calle o en estaciones de ferrocarril, cines, teatros u otros centros.
- Exponer las bebidas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de refrescos
- Vendedor ambulante de agua mineral, gaseosas, vino, etc

952 Vendedores ambulantes de productos agropecuarios, pesca y caza

Los vendedores ambulantes de productos agropecuarios, pesca y caza, ofrecen sus productos en lugares públicos como calles, plazas u muelles, no contando con un lugar fijo.

9521 Vendedor ambulante de productos agrícolas comestibles

Los vendedores ambulantes de productos agrícolas venden, hortalizas, frutas, carnes de animales aptas para el consumo humano en la calle o en lugares públicos si tener un puesto fijo (plazas y mercados, restaurantes, puertos pesquero artesanal).

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener productos para venderlos.
- Preparar, con anterioridad o en el lugar de la venta, los alimentos que serán ofrecidos al público.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar alimentos a los lugares de venta en la calle.
- Exponer y ofrecer los productos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de cereales: avena, cebada, trigo, etc.
- Vendedor ambulante de especerías: canela, clavo de olor, pimienta, etc.
- Vendedor ambulante de fruta fresca
- Vendedor ambulante de hortalizas: ajo, cebolla, choclo, vainita, zapallo, etc.
- Vendedor ambulante de menestras: frijoles, garbanzos, lentejas, etc.
- Vendedor ambulante de tubérculos: camote, papa, yuca, etc.

9522 Vendedor ambulante de productos agrícolas no utilizados en la alimentación humana

Los vendedores ambulantes de productos agrícolas no utilizados en la alimentación humana venden un rango limitado de mercadería, excluyendo comida en calles y lugares públicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Comprar o recibir artículos para la venta.
- Cargar y descargar canastos, bandejas, carritos bicicletas u otros vehículos, para transportar mercadería por las calles
- Exhibir la mercadería llamando la atención de los clientes
- Recibir pago inmediato.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de alfalfa y forraje
- Vendedor ambulante de coca
- Vendedor ambulante de cortezas y hierbas/ uso medicinal
- Vendedor ambulante de flores
- Vendedor ambulante de plantas y semillas

9523 Vendedor ambulante de productos de la pesca y caza

Los vendedores ambulantes de productos de la pesca y caza venden, carnes de animales aptas para el consumo humano (porcino, vacuno, ciervo, venado, chinchilla, perdices) en la calle o en lugares públicos (por ejemplo en plazas y mercados, restaurantes, puertos pesquero artesanal).

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener alimentos para venderlos.
- Preparar, con anterioridad o en el lugar de la venta, para venderlos.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar alimentos a los lugares de venta en la calle.
- Exponer y ofrecer los productos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de camarones y langostinos
- Vendedor ambulante de carne de: ballena, lobo marino, tortuga, etc.
- Vendedor ambulante de mariscos: choros, conchas, etc.
- Vendedor ambulante de pescados: bonito, jurel, pejerrey, trucha, etc.

9524 Vendedor ambulante de animales vivos y productos pecuarios

Los vendedores ambulantes de animales vivos y productos pecuarios venden animales aptos para el consumo humano (porcino, vacuno, ovino) y de mascotas en la calle o en lugares públicos (por ejemplo, estaciones de ferrocarril, plazas y mercados, restaurantes, puertos pesquero artesanal).

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener animales y productos pecuarios para venderlos.
- Preparar, con anterioridad o en el lugar de la venta, para venderlos.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar alimentos a los lugares de venta en la calle.
- Exponer los alimentos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de animales vivos: conejos, gatos, perros, etc.
- Vendedor ambulante de aves vivos y/o sus carnes
- Vendedor ambulante de carnes: porcino, vacuno, etc.
- Vendedor ambulante repartidor de leche

953 Vendedores ambulantes de productos manufacturados no comestibles

Los vendedores ambulantes de productos manufacturados no comestibles se dedican a la venta de productos farmacéuticos, plantas medicinales, tabaco y artículos conexos; productos de tocador e higiene del hogar; combustibles y lubricantes; telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero; diarios, revistas, libros y útiles de escritorios; artículos deportivos y juguetes, venden un rango de mercaderías, la venta es directamente al público en la calle, plazas y mercados de manera ambulatoria.

9531 Vendedor ambulante de productos farmacéuticos y plantas medicinales

Los vendedores ambulantes de productos farmacéuticos y plantas, venden un rango de mercaderías, venta directamente al público en la calle, plazas y mercados de manera ambulatoria. Explican las funciones y calidades de estas mercaderías.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener los productos farmacéuticos en lugares autorizados.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los beneficios del producto que está vendiendo, además de indicarle el precio, uso y cuidado.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar los productos a los lugares de venta en la calle.
- Seleccionar y exhibir los productos para su venta.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de productos farmacéuticos: alcohol, algodón, curitas, yodo, etc.
- Vendedor ambulante de cortezas y hierbas para uso medicinal
- Vendedor ambulante de raíces de plantas para uso medicinal

9532 Vendedor ambulante de tabaco y artículos conexos

Los vendedores ambulantes de tabaco y artículos conexos, venden un rango de mercaderías relacionados con el tabaco y derivados, la venta es directamente al público en la calle, ferias y plazas. Explican las funciones y calidades de estas mercaderías.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que se vende, precios, entrega, y uso y cuidado
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar los artículos a los lugares de venta en la calle.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de cigarro, tabaco, pipas e implementos para perfumes

9533 Vendedor ambulante de productos de tocador e higiene del hogar

Los vendedores de productos de tocador e higiene del hogar, venden estos productos directamente al público en la calle, mercados o de puerta en puerta. Explican las funciones y calidades de estas mercaderías.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que se vende, precios, entrega, y uso y cuidado.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar los productos a los lugares de venta en la calle.
- Seleccionar y exhibir los productos para su venta.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de cosméticos, perfumes, loción, etc.
- Vendedor ambulante de escobas, escobillas, escobillones, etc.
- Vendedor ambulante de jabones, detergentes, etc.
- Vendedor ambulante de pasta dental, papel higiénico, etc.
- Vendedor ambulante de productos de: ornella, unique, yambal, etc.

9534 Vendedor ambulante de combustibles y lubricantes

Los vendedores ambulantes de combustibles y lubricantes, venden un rango de mercaderías relacionadas con combustibles, lubricantes y derivados y servicios directamente al público en la calle, ferias, plazas y mercados.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que se vende, precios, entrega, uso y cuidado
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar combustibles y lubricantes a los lugares de venta en la calle.
- Seleccionar y exhibir los productos para su venta, mercaderías y servicios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de leña o carbón
- Vendedor ambulante de aceite para autos, lubricantes envasados, etc.
- Vendedor ambulante de gas y repartidor en camioneta o triciclo

9535 Vendedor ambulante de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero

Los vendedores ambulantes de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero, venden un rango de mercaderías y servicios directamente al público en la calle, ferias, plazas y mercados. Explican las funciones y calidades de estas mercaderías y servicios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que se vende, precios, entrega, y uso y cuidado
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar alimentos a los lugares de venta en la calle y otros sectores de carácter ambulatorio.
- Seleccionar y exhibir los productos para su venta.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de calzados, zapatillas, sandalias, slaps, etc.
- Vendedor ambulante de mercería: agujas, adornos de vestido, botones, hilos, etc.
- Vendedor ambulante de prendas de vestir: camisas, carteras, pantalones, etc.
- Vendedor ambulante de sombreros
- Vendedor ambulante de telas y/o tejidos

9536 Vendedor ambulante de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios

Los vendedores ambulantes de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios, venden un rango de mercaderías y servicios directamente al público en la calle, ferias, plazas y mercados. Explican las funciones y calidades de estas mercaderías y servicios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que se vende, precios, entrega, y uso y cuidado
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar alimentos a los lugares de venta en la calle o en estaciones de ferrocarril, cines, teatros u otros centros.
- Seleccionar y exhibir los productos para su venta.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de diarios y revistas / canillitas
- Vendedor ambulante de libros y novelas
- Vendedor ambulante de útiles de escritorio: borradores, cuadernos, lápices, etc.

9537 Vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes

El vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes, venden un rango de mercaderías y servicios directamente al público en la calle, ferias, plazas y mercados. Explican las funciones y calidades de estas mercaderías y servicios.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que vende, precios, entrega, uso y cuidado
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para trasladar la mercancía a los lugares de venta en la calle.
- Seleccionar y exhibir los productos para su venta.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de artículos deportivos
- Vendedor ambulante de juguetes

954 Vendedores ambulantes de artículos para el hogar

Los vendedores ambulantes de artículos para el hogar se dedican a la venta de aparatos o artículos para el hogar; artículos artísticos y de lujo, venden mercaderías, usualmente al público en general, en lugares distintos como ferias temporales y calles.

9541 Vendedor ambulante de aparatos o artículos para el hogar

Los vendedores ambulantes de aparatos o artículos para el hogar, venden mercaderías, usualmente al público en general, en lugares distintos como ferias temporales y calles. Esta clasificación incluye vendedores callejeros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Exhibir y demostrar productos para la venta.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que se vende, precios, entrega, uso y cuidado.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar la mercadería a los lugares de venta en la calle.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de alfombras, cortinas, tapices y artículos conexos
- Vendedor ambulante de artículos de mesa: manteles, individuales, porta servilletas, etc.
- Vendedor ambulante de artículos domésticos: cocina, lavadora, refrigeradora, plancha, TV, VHS, etc.
- Vendedor ambulante de catres, colchones y camas
- Vendedor ambulante de muebles para el hogar
- Vendedor ambulante de utensilios de cocina: cacerolas, cuchillos, fuentes, ollas, etc.

9542 Vendedor ambulante de artículos artísticos y de lujo

Los vendedores ambulantes de artículos artísticos y de lujo, venden mercaderías, usualmente al público en general, en lugares distintos como ferias temporales y calles. Esta clasificación incluye vendedores callejeros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Exhibir y demostrar productos para la venta.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que se vende, precios, entrega, y uso y cuidado.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de antigüedades
- Vendedor ambulante de artículos artesanales
- Vendedor ambulante de artículos de plata
- Vendedor ambulante de artículos religiosos
- Vendedor ambulante de artículos para fiestas y disfraces
- Vendedor ambulante de cuadros y esculturas

9549 Otros vendedores ambulantes de aparatos o artículos para el hogar

Los vendedores ambulantes no clasificados anteriormente, venden mercaderías, usualmente al público en general, en lugares distintos como ferias temporales y calles. Esta clasificación incluye vendedores callejeros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Obtener la mercadería para venderlos.
- Exhibir y demostrar productos para la venta.
- Determinar los requerimientos del cliente y mostrarle los productos que se vende, precios, entrega, y uso y cuidado.
- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar la mercadería a los lugares de venta en la calle.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Vendedor ambulante de materiales o artículos en desuso
- Vendedor ambulante de anteojos y lunas
- Vendedor ambulante de cassettes (blancos y grabados) y discos
- Vendedor ambulante de hules y/o marroquíes
- Vendedor ambulante de maletas, maletines y carteras
- Vendedor ambulante de relojes
- Vendedor ambulante de repuesto y/o artículos de ferretería
- Otros vendedores ambulantes

96 Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales

Los recolectores de desechos se dedican a recoger, clasificar y eliminar desperdicios, en tanto en las otras ocupaciones elementales se dedican a barrer, limpiar calles, parques y otros; llevar y traer mensajes, paquetes y otros artículos; proteger a las personas y sus bienes en casas particulares; acarrear agua, recolectar leña, emitir y entregar tickets.

961 Recolectores de desechos

Los recolectores de desechos se dedican a la recolección y eliminación de desperdicios de lugares como: edificios, patios, calles y otros.

9611 Recolectores de basura y material reciclable

Los recolectores de basura y material reciclable recogen y eliminan desperdicios y artículos para reciclar, de lugares como: edificios, patios, calles y otros.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recoger desperdicios y materiales reciclables y colocarlos en contenedores y camiones de basura y de reciclado.
- Montar en camiones de basura y de reciclado.
- Elevar los contenedores de basura y vaciar su contenido en camiones y contenedores más amplios.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Basurero
- Peón en la recolección de desechos
- Recogedor de basuras en camión o triciclo

9612 Clasificadores de desechos

Los clasificadores de desechos identifican, recogen y clasifican artículos descartados, aptos para el reciclaje en vertederos de basura y empresas de reciclaje o en edificios, calles y otros lugares públicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Buscar a través de la recolección de basuras y juntar artículos para reciclar en vertederos de basura, locales domésticos, comerciales e industriales o en lugares públicos.
- Clasificar cartón, papel, vidrio, plástico, aluminio u otros materiales reciclables.
- Colocar artículos y material reciclable en compartimentos y contenedores designados para su almacenamiento o transporte.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Reciclador

9613 Barrenderos y afines

Los barrenderos y afines barren y limpian calles, parques, aeropuertos, estaciones y otros espacios públicos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Barrer calles, parques, aeropuertos, estaciones y espacios públicos similares.
- Apalear nieve.
- Limpiar desperdicios y hojas de las calzadas y suelos.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Barrendero de aeropuertos, estaciones y oficinas
- Barrendero en calles
- Barrendero en fábricas
- Barrendero en plazas, parques y jardines
- Peón carbonero

962 Otras ocupaciones elementales

En las ocupaciones elementales se dedican a llevar y traer mensajes, y otros artículos; vigilar y proteger a las personas y sus bienes en casas particulares; recolectar dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores relacionados; acarrear agua; recolectar leña; emitir y entregar tickets de estacionamiento, etc.

9621 Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores de mercadería

Los mensajeros, mandaderos y porteros que ayudan con maletas, llevan y traen mensajes, paquetes y otros artículos dentro de un establecimiento o entre establecimientos, a casas y otras partes o llevan maletas especialmente en hoteles, estaciones y aeropuertos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Entregar mensajes, paquetes y otros artículos dentro de un establecimiento o entre establecimientos.
- Realizar las tareas de un mandadero.
- Entregar y recibir mercaderías de empresas y a empresas, tiendas, casas y otros lugares.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Ascensorista
- Botones
- Caddie, o porteador de palos de golf
- Maletero, hotel
- Mandadero
- Mensajero
- Mensajero de telegramas
- Mozo de cuerda
- Portero de maletas
- Repartidor
- Repartidor de periódicos

9622 Porteros, guardianes y afines

Los porteros, guardianes y afines se encargan de vigilar y proteger a las personas y sus bienes en casas particulares.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Prestar servicios de portería y vigilancia a los accesos de casas particulares.
- Controlar el acceso de personas y/o vehículos a los edificios o fraccionamientos, con el fin de evitar robos y otros hechos delictivos.
- Vigilar y proteger la integridad física de las personas.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acomodador
- Bedel
- Conserje
- Conserje de edificio y apartamentos
- Conserje de hotel
- Empleado de edificio/apartamentos (limpieza)
- Encargado de inmueble
- Encargado de local de aseo
- Guardián
- Guardián de edificio
- Guardián de estacionamiento
- Guardián de feria
- Guardián de galería de arte
- Guardián de guardarropa
- Guardián de museo
- Guardián de parque de atracciones
- Guardián de parques y jardines públicos
- Guardián de salón de descanso
- Guardián de vestuario
- Portero
- Portero de hotel
- Portero de hotel de vestíbulo de recepción
- Portero cuidador
- Portero cuidador en establecimiento religioso
- Sacristán
- Sereno
- Ujier
- Vigilante
- Vigilante de horarios de trabajo
- Vigilante de museo
- Vigilante nocturno

9623 Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores

Los recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores relacionados con ésta área llenan las máquinas expendedoras, y reciben dinero de lecturas realizadas o de parquímetros y otros, además leen los medidores de electricidad, agua y gas.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Llenar máquinas expendedoras y recibir dinero de los contenedores de las mismas.
- Recolectar dinero de parquímetros y otros similares.
- Leer los indicadores de los medidores de electricidad, gas y agua y registrar el consumo.
- Mantener registros de mercadería distribuida y de dinero recibido.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Lector de medidores
- Recolector de monedas y aparatos de venta automático

9624 Acarreadores de agua y recolectores de leña

Los acarreadores de agua y recolectores de leña recolectan, transportan las mismas a pie o usan carros arrastrados manualmente o por animales.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Recolectar, transportar y vender agua para la población.
- Cortar y recolectar leña de bosques para vender en el mercado o como combustible para el hogar.
- Ir a bosques y campos para recolectar pedazos de leña seca del suelo y apilarlos.
- Cortar ramas secas y troncos de árboles usando una sierra manual o eléctrica.
- Atar la leña recolectada y llevarla o transportarla en un carro al mercado para su venta o a un pueblo o caserío para uso doméstico.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Recolector de leña
- Recolector de agua
- Aguatero

9629 Otras ocupaciones elementales

Los trabajadores que realizan tareas sencillas no clasificados en otra parte emiten y entregan tickets de estacionamiento, además proveen productos personalmente a clientes o consumidores en guardarropas y ayudan a los clientes en eventos de recreación.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- Vender y recolectar tickets de admisión y pases de clientes en eventos recreativos y orientar a los clientes donde estacionar sus vehículos.
- Examinar entradas o pases para verificar su autenticidad, usando criterios como el color y la fecha de expedición.
- Guiar clientes a las salidas y proveerles con otras instrucciones de asistencia en caso de emergencias.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Acomodador en sala, cines, teatro etc.
- Anotador de apuestas
- Armador de cajas de cartón a mano
- Ayudante de camión
- Ayudante de estacionamiento
- Ayudante de baños turcos y sauna
- Batidor de caza
- Cartonero a mano
- Cobrador de entradas
- Comprador y vendedor ambulante de monedas y billetes
- Controlador de vehículos de transporte terrestre (jalador y datero)
- Dama de compañía
- Decorador de Iglesias

- Descargador de aviones
- Descargador de barcos
- Encargado de guardarropa
- Encargado de predios feriales
- Ensacador a mano
- Escogedor de botellas
- Empapelador de paredes
- Estibador cargador de barcos
- Fotógrafo ambulante
- Jardinero
- Llenador o envasador de productos
- Mecanógrafos ambulantes
- Meretrices, prostitutas
- Mozo de almacén
- Mozo de cuerda, excepto en los hoteles
- Mozo de equipajes, excepto en los hoteles
- Mozo de mercados de abastos
- Mozo de mudanza
- Mozo de transporte de muebles
- Obrero portuario
- Parchador de pelotas
- Pareja de baile
- Pegador de carteles
- Pelador de pollos, gallinas y otras aves
- Peón cazador
- Peón de suministro de electricidad, gas y agua
- Perifoneador de mercado
- Pintor de bandas sobre calles y caminos
- Promotores de juego en la calle de ajedrez, damas, etc.
- Pulidor de metales a mano
- Recadero
- Recepcionista-acompañante, cabaret, club etc.
- Recogedor de pelotas
- Revendedor de entradas
- Servicio de alquiler de vehículos
- Servicio de alquiler de videos, equipos de sonido
- Tinterillero
- Trabajador de casino, pinball, bowling, bingo y salas de juego
- Trabajador en ferias y parques mecánicos de diversiones
- Vendedor de colas en espera en la calle
- Zapatero remendón (ambulante)

0 Ocupaciones militares y policiales

En este gran grupo 0 están comprendidos los oficiales y sub oficiales de las fuerzas armadas integrada en forma exclusiva por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea, y la Policía Nacional; también son parte de ella, las personas que, por decisión propia, prestan sus servicios militar voluntario en estas instituciones. Se considera en cada organización de este gran grupo niveles y sistemas de armas que caracterizan las ocupaciones propias de los ejércitos en tierra, en aire y aguas marítimas y continentales y, por las que ejercen el control del orden público en el territorio nacional.

Dentro de las tareas desempeñadas en este gran grupo, se incluyen las siguientes: planificar, dirigir, comandar, controlar y ejecutar, las actividades de las unidades militares relacionadas con la vigilancia y protección del territorio, espacio aéreo y aguas marítimas y continentales; desarrollar, implementar y acatar procedimientos según las directrices de los comandantes y las normas de disciplina; dirigir a los subalternos en operaciones, entrenamientos, uso de armas y demás ejercicios militares, así como en actividades de ceremonias oficiales; asumir la responsabilidad por el bienestar moral de sus unidades; pasar revista al destacamento, preparar informes y rendir partes a sus superiores; participar y brindar apoyo en operaciones de la Policía Nacional; controlar el orden y garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos y libertades públicas que aseguren la convivencia en paz dentro del territorio nacional.

01 Oficiales de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales

Las Fuerzas Armadas tienen como función principal garantizar la soberanía e integridad territorial en los espacios aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes y pertinentes.

Asimismo, las Fuerzas Policiales efectúan el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las fuerzas armadas, en función de los objetivos de la política de seguridad y defensa nacional, a fin de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la república.

011 Oficiales de las Fuerzas Armadas

Los oficiales de las fuerzas armadas constituidos en el comando conjunto es el órgano de ejecución encargado de: Planificar, organizar, dirigir y conducir las operaciones y acciones militares conjuntas de las fuerzas armadas en función de los objetivos de las políticas de seguridad y defensa nacional, que son: Asegurar la interoperabilidad, el accionar, la capacitación y el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas, la centralización de las actividades de inteligencia en el ámbito militar; Participar en la concepción y ejecución de las políticas de seguridad y defensa nacional; supervisar y controlar el sistema de vigilancia de fronteras.

0111 Oficiales del Ejército

El ejército tiene como función principal la defensa territorial del país, adicionalmente participa activamente en tareas de asistencia de desastres y misiones de paz internacionales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- General del ejército
- General de división
- General de brigada
- Coronel
- Teniente coronel
- Mayor
- Capitán
- Teniente
- Subteniente o alférez

0112 Oficiales de la Marina de Guerra

La Marina de Guerra tiene como función principal la defensa marítima pluvial y lacustre.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Almirante
- Vicealmirante
- Contralmirante
- Capitán de navío

- Capitán de fragata
- Capitán de corbeta
- Teniente primero
- Teniente segundo
- Alférez de fragata

0113 Oficiales de la Fuerza Aérea

La fuerza aérea tiene como función principal la defensa aérea del país, además, participa en campañas de apoyo social a poblaciones de difícil acceso, organiza puentes aéreos en caso de desastres y participa en misiones de paz internacional.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- General del aire
- Teniente general
- Mayor general
- Coronel
- Comandante
- Mayor
- Capitán
- Teniente
- Alférez

012 Oficiales de las Fuerzas Policiales

Este grupo incluye a todos los miembros de la Policía Nacional desde el Teniente General hasta el alférez. Sus funciones se sustentan en el apoyo y la colaboración de la sociedad; comprometida a recuperar la confianza de la ciudadanía, garantizando la paz y la convivencia pacífica en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

0120 Oficiales de las Fuerzas Policiales

Los oficiales de las fuerzas policiales están encargados de planificar, organizar, dirigir y conducir las operaciones y acciones policiales en función de los objetivos de las políticas de seguridad interna nacional, la ejecución de las políticas de seguridad y defensa nacional, así como la supervisión y control de la vigilancia de las fronteras.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Teniente General
- General
- Coronel
- Teniente Coronel
- Mayor
- Capitán
- Teniente
- Alférez

02 Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales

021 Suboficiales de las Fuerzas Armadas

El rango de escala de Suboficiales está dentro de todas las líneas de las FFAA (tierra, mar, aire), y es el segundo escalón en la carrera militar. En este rango el militar se debe de preparar tanto física como académicamente para llegar a obtener distinciones.

0211 Suboficiales del Ejército

Como escalón intermedio entre los oficiales y la tropa, las funciones consisten en la instrucción, adiestramiento, coordinación y supervisión de los efectivos subordinados a su cargo, tanto en ámbitos instructivos como operativos o técnicos, asumiendo el mando y liderazgo de unidades tipo pelotón hasta sección, siendo además el principal responsable de la disciplina de éstos ante sus superiores, y se encuentra el primer elemento de la cadena de mando ante quien puede el soldado buscar consejo o mostrar inquietudes personales.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Suboficial de primera
- Suboficial de segunda
- Suboficial de tercera
- Sargento primero
- Sargento segundo
- Cabo
- Soldado

0212 Suboficiales de la Marina de Guerra

Son aquellos que optaron por una carrera en las armas orientadas al mando intermedio o a la especialización, pertenecientes a la Marina de Guerra.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Oficial de mar primero
- Oficial de mar segundo
- Oficial de mar tercero
- Cabo primero
- Cabo segundo
- Marinero
- Grumete

0213 Suboficiales de la Fuerza Aérea

Son aquellos que optaron por una carrera en las armas orientadas al mando intermedio o a la especialización, pertenecientes a la Fuerza Aérea del Perú.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Suboficial de primera
- Suboficial de segunda
- Suboficial de tercera
- Sargento primero
- Sargento segundo
- Cabo
- Avionero

022 Suboficiales de la Policía Nacional

0220 Suboficiales de la Policía Nacional

Los suboficiales de la policía nacional realizan operativos e implementan conjuntamente con los técnicos, las tareas y actividades asignadas como: apoyo de la administración y seguridad interna en las comisarías, ejecutar el patrullaje participando también en los comités de seguridad ciudadana, ejecutar las investigaciones por infracciones a la ley penal; ejecutar las investigaciones por accidentes de tránsito, formular los atestados, solicitar los exámenes y peritajes, realizar informes, partes policiales para su remisión a la autoridad judicial o del ministerio público; realizar la verificación de la presencia física de los detenidos, su integridad y estado de salud, así como su tiempo de permanencia y desplazamiento. Recibir a través de los medios de comunicación a su cargo las órdenes, comunicaciones, disposiciones, novedades del servicio, llamadas para la atención de emergencias registrándolas y tramitándolas de inmediato; realizar labores de inteligencia sobre la actividad delincuencial que amenacen la seguridad ciudadana y formular la apreciación, así como actividades de investigación policial por delitos, faltas, infracciones a la ley Otras que se encarguen por orden superior.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Suboficial Superior
- Suboficial brigadier
- Suboficial de primera
- Suboficial de segunda
- Suboficial de tercera

03 Otros miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales

Los otros miembros de las Fuerzas Armadas generalmente son egresados de los institutos de educación superior tecnológica del ejército, la marina y la aviación. Los técnicos realizan funciones de sus especialidades en cada una de sus armas y actividades y servicios que se les asigne.

Los otros miembros de las Fuerzas Policiales tienen por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Son funciones de la policía nacional es mantener y garantizar la seguridad ciudadana y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales constitucionales. Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el código penal y leyes especiales, brindar protección al niño, al adolescente, al anciano y a la mujer que se encuentran en situación de riesgo de su libertad e integridad personal; garantizar y controlar la libre circulación vehicular y peatonal en la vía pública y en las carreteras; entre otros.

031 Técnicos de las Fuerzas Armadas

Los técnicos de las Fuerzas Armadas generalmente son egresados de los institutos de educación superior tecnológica del ejército, la marina y la aviación. Los técnicos realizan funciones de sus especialidades en cada una de sus armas y actividades y servicios que se les asigne.

0311 Técnicos del Ejército

Los técnicos del ejército son egresados de institutos de educación superior tecnológico público del ejército, realizan funciones de sus especialidades en: administración, ciencias de la comunicación, enfermería, mecánica automotriz, mecánica de equipo pesado, mecánica de producción, música, mecánico en aviónica, técnico en aeronáutica, agropecuaria, gastronomía y arte culnario, telecomunicaciones, mecánico de armamento y munición.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico jefe superior
- Técnico jefe
- Técnico de primera

- Técnico de segunda
- Técnico de tercera

0312 Técnicos de la Marina de Guerra

Los técnicos navales realizan labores de abastecimiento, tareas de secretario administrativo, asistente en telemática y procesamiento de datos, operar el radar, los sensores de aviación y señales del sonar, realizan labores en enfermería, electricidad, electrónica y de hidrografía, operan armas submarinas, artillería, control de tiro, guardacostas, infantería, maniobras, operaciones especiales, practicaje, policía naval y buceo salvamento, operan las maquinarias y realizan trabajos en mecánica de aviación, mecánica naval, motores y otras operaciones y tareas que disponga sus superiores.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico superior mayor
- Técnico supervisor
- Técnico inspector
- Técnico de primera
- Técnico de segunda
- Técnico de tercera

0313 Técnicos de la Fuerza Aérea

Los técnicos de la fuerza aérea realizan labores en la defensa aérea, fuerzas especiales, informática, inteligencia, comunicaciones, mantenimiento de aeronaves, mantenimiento de armamento, mantenimiento de motores, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de estructuras y mantenimiento electrónico y otras que disponga la autoridad superior.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Técnico superior mayor
- Técnico supervisor
- Técnico inspector
- Técnico de primera
- Técnico de segunda
- Técnico de tercera

032 Técnicos de las Fuerzas Policiales

0320 Técnicos de las Fuerzas Policiales

Los técnicos de la policía nacional tienen como función el apoyar en la administración de los recursos humanos, logísticos y económicos y los servicios de seguridad interna en las dependencias policiales; ejecutar el patrullaje a pie como motorizado e integrado con serenazgo; realizar acciones para la participación ciudadana en la prevención y lucha contra el delito formando juntas vecinales; realizar las investigaciones por infracciones que incurren los niños y/o adolescentes, hechos de violencia familiar que pongan en riesgo la integridad física, psíquica y moral de niños en abandono y brindar garantías a las víctimas de violencia familiar; ejecutar las investigaciones por accidentes de tránsito y realizar informes para su remisión a la autoridad judicial o del Ministerio Público; realizar la verificación de la presencia física, su integridad y estado de salud, así como su tiempo de permanencia y desplazamiento de los detenidos, así como las realizar labores de inteligencia sobre la actividad delincuencial que amenacen la seguridad ciudadana. Otras que se encarguen por orden superior.

Entre las ocupaciones clasificadas tenemos:

- Suboficial Técnico de primera
- Suboficial Técnico de segunda
- Suboficial Técnico de tercera

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
1111	Miembros del Poder Ejecutivo excepto jefes de pequeñas poblaciones	0	111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	1
1112	Miembros del Poder Legislativo	0	111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	1
1113	Miembros de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Superior de Justicia	1	111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	1
1113	Miembros de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Superior de Justicia	1	255	Jueces	0
1114	Directivos de la administración pública	1	112	Personal directivo de la administración pública	0
1114	Directivos de la administración pública	1	283	Diplomáticos	0
1115	Jefes de comunidades indígenas, etnias especiales y otras pequeñas poblaciones	0	113	Jefes de pequeñas poblaciones	0
1121	Directores Generales del sector privado agropecuario, la caza y la silvicultura	0	121	Directores generales y gerentes generales de agricultura, caza, silvicultura y pesca	1
1122	Directores generales del sector privado de la piscicultura y la pesca	0	121	Directores generales y gerentes generales de agricultura, caza, silvicultura y pesca	1
1131	Directores generales del sector privado de la industria manufacturera	1	122	Directores generales y gerentes generales de industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1
1131	Directores generales del sector privado de la industria manufacturera	1	128	Directores de departamentos de producción y operaciones: agricultura, caza, silvicultura y pesca	1
1132	Directores generales del sector privado de explotaciones mineras, petróleo y gas	1	122	Directores generales y gerentes generales de industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1
1132	Directores generales del sector privado de explotaciones mineras, petróleo y gas	1	128	Directores de departamentos de producción y operaciones: agricultura, caza, silvicultura y pesca	1
1133	Directores generales del sector privado de la construcción	0	123	Directores generales y gerentes generales de la construcción y obras públicas	0
1134	Directores generales de servicios de abastecimiento, distribución, transporte y afines	0	126	Directores generales y gerentes generales de transporte, almacenamiento y comunicaciones	1
1141	Directores generales del sector privado del servicio de alojamiento	0	125	Directores generales y gerentes generales de restaurantes y hotelería	1
1142	Directores generales del sector privado del servicio de restaurante	0	125	Directores generales y gerentes generales de restaurantes y hotelería	1
1143	Directores generales del sector privado del servicio de comercio al por mayor	0	124	Directores generales y gerentes generales de comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	1
1144	Directores generales del sector privado del servicio de comercio al por menor	0	124	Directores generales y gerentes generales de comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	1
1150	Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	0	126	Directores generales y gerentes generales de transporte, almacenamiento y comunicaciones	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
1161	Directores generales del sector privado que presentan servicios de cuidados infantiles	0	127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1
1162	Directores generales de centros culturales y entretenimiento	0	127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1
1163	Directores generales del sector privado que prestan servicios de salud	0	127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1
1164	Directores generales del sector privado que prestan servicios de cuidado del adulto mayor	0	127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1
1165	Directores generales del sector privado que presenta servicios de bienestar social	0	127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1
1166	Directores generales del sector privado que presenta servicios de educación	0	127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1
1167	Directores generales del sector privado que prestan servicios financieros y de seguros	0	127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1
1169	Otros directores generales del sector privado que prestan servicios profesionales	0	127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1
1171	Dirigentes de organizaciones políticas	0	114	Dirigentes y administradores de partidos políticos	0
1172	Dirigentes de organizaciones gremiales	0	115	Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés socioeconómico	1
1173	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1	115	Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés socioeconómico	1
1173	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1	116	Dirigentes y administradores de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas	0
1211	Directores en servicios financieros, de presupuesto y/o contabilidad	0	137	Directores de departamentos financieros y administrativos y gerentes	1
1212	Directores de recursos humanos y/o relaciones laborales	0	138	Directores de departamento de personal, relaciones laborales, relaciones públicas y afines	1
1213	Directores de políticas y planificación	0	138	Directores de departamento de personal, relaciones laborales, relaciones públicas y afines	1
1219	Otros directores de administración y servicios	0	137	Directores de departamentos financieros y administrativos y gerentes	1
1221	Directores de ventas y comercialización	1	132	Directores de departamento de producción y operaciones: comercio mayorista y minorista; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	0
1221	Directores de ventas y comercialización	1	133	Directores de departamentos de producción y operaciones, restaurantes y hotelerías	0
1221	Directores de ventas y comercialización	1	139	Directores y gerentes de departamento de ventas, comercialización y otros	1
1222	Directores de publicidad y relaciones públicas.	0	138	Directores de departamento de personal, relaciones laborales, relaciones públicas y afines	1
1223	Directores de investigación y desarrollo	0	139	Directores y gerentes de departamento de ventas, comercialización y otros	1
1311	Directores y gerentes de producción agropecuaria y silvicultura	0	141	Gerentes de empresas de agricultura, caza, silvicultura y pesca	1
1312	Directores y gerentes de producción de piscicultura y pesca	0	141	Gerentes de empresas de agricultura, caza, silvicultura y pesca	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
1321	Directores y gerentes de industrias manufactureras	1	129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1
1321	Directores y gerentes de industrias manufactureras	1	142	Gerente de industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua	1
1322	Directores y gerentes de empresas de explotaciones mineras	1	129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1
1322	Directores y gerentes de empresas de explotaciones mineras	1	142	Gerente de industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua	1
1323	Directores y gerentes de empresas de construcción	1	131	Directores de departamentos de producción y operaciones: construcción y obras públicas	0
1323	Directores y gerentes de empresas de construcción	1	143	Gerente de construcción y obras públicas	0
1324	Directores y gerentes de empresas de transporte	0	134	Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	1
1325	Directores y gerentes de producción y suministro de petróleo y gas	1	129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1
1325	Directores y gerentes de producción y suministro de petróleo y gas	1	134	Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	1
1326	Directores y gerentes en generación y provisión de energía eléctrica y agua	1	129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1
1326	Directores y gerentes en generación y provisión de energía eléctrica y agua	1	142	Gerente de industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua	1
1330	Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	0	134	Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	1
1341	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles	1	135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1
1341	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles	1	136	Rectores, directores y decanos de universidad y centro de educación	1
1342	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de salud	0	135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1
1343	Directores de servicios del cuidado del adulto mayor	0	135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1
1344	Directores de empresas que ofrecen servicios sociales	0	135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1
1345	Directores de servicios en centros de enseñanza y capacitación	0	136	Rectores, directores y decanos de universidad y centro de educación	1
1346	Gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros	0	137	Directores de departamentos financieros y administrativos y gerentes	1
1411	Gerentes de hoteles y establecimientos similares que proveen servicios de alojamiento	0	146	Gerentes de restaurantes, hoteles y afines	1
1412	Gerentes de restaurantes, bares y afines	0	146	Gerentes de restaurantes, hoteles y afines	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
1421	Gerentes de abastecimiento y distribución	1	139	Directores y gerentes de departamento de ventas, comercialización y otros	1
1421	Gerentes de abastecimiento y distribución	1	147	Gerentes de empresas de transporte, almacén y comunicación	0
1422	Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	1	144	Gerentes de comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	0
1422	Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	1	145	Gerentes y administradores de comercio no especificado	0
1491	Directores y gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y entretenimientos	0	135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1
1492	Directores y gerentes de centros culturales	0	148	Geren./adm.de emp. y/o agen.de serv. varios (excepto hoteles y similares)	1
1499	Otros gerentes de servicios	0	148	Geren./adm.de emp. y/o agen.de serv. varios (excepto hoteles y similares)	1
2111	Físicos y astrónomos	0	211	Físicos y astrónomos	0
2112	Meteorólogos	0	212	Meteorólogos y cosmógrafos	0
2113	Químicos	0	213	Químicos	0
2114	Geólogos y geofísicos	1	214	Geólogos, geofísicos, oceanógrafos y otros especialistas en ciencias físicas	0
2114	Geólogos y geofísicos	1	264	Geógrafo (incluye ingeniero)	0
2120	Matemáticos, actuarios y estadísticos	1	215	Matemáticos y afines	0
2120	Matemáticos, actuarios y estadísticos	1	216	Estadísticos y demógrafos	0
2131	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	0	231	Bacteriólogos, biólogos, botánicos, zoólogos y afines	1
2132	Agrónomos y afines	0	234	Agronómos y afines	0
2133	Profesionales de la protección medioambiental	0	231	Bacteriólogos, biólogos, botánicos, zoólogos y afines	1
2141	Ingenieros industriales y de producción	0	227	Ingeniero industrial	0
2142	Ingenieros civiles	0	219	Ingenieros civiles	0
2143	Ingenieros medioambientales	0	229	Otros ingenieros no clasificados en otras clasificaciones	1
2144	Ingenieros mecánicos	0	222	Ingenieros mecánicos	0
2145	Ingenieros químicos	0	223	Ingenieros químicos	0
2146	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines	1	224	Ingenieros metalúrgicos	0
2146	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines	1	225	Ingenieros mineros	0
2149	Otros ingenieros	1	228	Ingeniero pesquero	0
2149	Otros ingenieros	1	229	Otros ingenieros no clasificados en otras clasificaciones	1
2151	Ingenieros electricistas	0	221	Ingeniero electricista y/o electrónico y telecomunicaciones	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
2152	Ingenieros electrónicos	0	221	Ingeniero electricista y/o electrónico y telecomunicaciones	1
2153	Ingenieros en telecomunicaciones	0	221	Ingeniero electricista y/o electrónico y telecomunicaciones	1
2161	Arquitectos	0	218	Arquitectos, urbanistas	1
2162	Arquitectos paisajista	0	218	Arquitectos, urbanistas	1
2163	Diseñadores de productos y de prendas	0	391	Decoradores y diseñadores	1
2164	Urbanistas e ingenieros de tránsito	0	218	Arquitectos, urbanistas	1
2165	Cartógrafos y agrimensores	0	226	Agrimensores, cartógrafos y topografos	0
2166	Diseñadores gráficos y multimedia	0	391	Decoradores y diseñadores	1
2211	Médicos generales	0	235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1
2212	Médicos especialistas	0	235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1
2221	Profesionales de enfermería	0	239	Personal de enfermería de nivel superior (diplomados)	0
2222	Profesionales de partería	0	235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1
2230	Profesionales de medicina tradicional y alternativa	0	235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1
2240	Veterinarios	0	237	Veterinario	0
2251	Dentistas	0	236	Odontólogo (cirujanos)	0
2252	Farmacéuticos	0	238	Farmacéutico	0
2253	Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	0	235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1
2254	Fisioterapeutas	0	348	Fisioterapeutas y ergoterapeutas	0
2255	Dietistas y nutricionistas	0	233	Dietistas-nutricionistas	0
2256	Audiólogos y logopedas	0	235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1
2257	Optometristas	0	346	Optometrista y opticos	0
2259	Otros profesionales de la salud	0	232	Farmacólogos y patólogos	0
2311	Profesores de universidades y de la enseñanza superior	0	241	Profesores de universidades, ESEP y otros centros de educación superior	1
2312	Profesores de enseñanza superior técnico productivos	0	241	Profesores de universidades, ESEP y otros centros de educación superior	1
2320	Profesores de formación profesional	1	241	Profesores de universidades, ESEP y otros centros de educación superior	1
2320	Profesores de formación profesional	1	246	Profesor de acad. y CENECAPES (Cent. de Educ. de Calif. Prof. Extra)	0
2320	Profesores de formación profesional	1	242	Profesores de educación secundaria y básica	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
2330	Profesores de enseñanza secundaria	0	242	Profesores de educación secundaria y básica	1
2341	Maestros de enseñanza primaria	0	243	Profesores y/o maestros de primaria	0
2342	Maestros preescolares	0	244	Profesores de educación inicial o pre-escolar	0
2351	Especialistas en métodos pedagógicos	0	247	Otros profesionales de la enseñanza	1
2352	Educadores para necesidades especiales	0	245	Profesores de educación especial	0
2353	Instructores en tecnología de la información	0	247	Otros profesionales de la enseñanza	1
2359	Otros profesionales de la enseñanza	0	247	Otros profesionales de la enseñanza	1
2411	Contadores	0	251	Contadores	1
2412	Analistas y asesores financieros y de inversiones	1	251	Contadores	1
2412	Analistas y asesores financieros y de inversiones	1	262	Economistas y planificadores	1
2421	Analistas de gestión y organización	0	252	Administradores de Empresas (profesional)	1
2422	Especialistas en políticas de administración	0	252	Administradores de Empresas (profesional)	1
2423	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	0	253	Especialistas en servicios de personal	1
2424	Especialistas en formación del personal	0	253	Especialistas en servicios de personal	1
2431	Profesionales de la publicidad y la comercialización	0	282	Relacionista público e industrial	1
2432	Profesionales de relaciones públicas	0	282	Relacionista público e industrial	1
2433	Profesionales en hotelería, turismo y gastronomía	0	281	Especialista en turismo y hotelería	0
2511	Analistas de sistemas	0	217	Profesionales de la informática	1
2512	Especialistas programadores	0	217	Profesionales de la informática	1
2513	Especialistas de desarrollo de los sistemas de información	0	217	Profesionales de la informática	1
2514	Administradores de base de datos	0	217	Profesionales de la informática	1
2515	Administradores de red	0	217	Profesionales de la informática	1
2519	Otros analistas y desarrolladores de sistemas de información	0	217	Profesionales de la informática	1
2521	Especialistas en soporte de sistemas informáticos	0	217	Profesionales de la informática	1
2529	Otros especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos	0	217	Profesionales de la informática	1
2611	Abogados	0	254	Abogados	1
2619	Otros profesionales en derecho	1	254	Abogados	1
2619	Otros profesionales en derecho	1	256	Agente fiscal	0
2619	Otros profesionales en derecho	1	257	Notarios	0
2619	Otros profesionales en derecho	1	258	Otros trabajadores y practicantes de Derecho	0
2621	Archivistas y curadores de museos	0	259	Archiveros y conservadores de Museos	0
2622	Bibliotecarios, documentalistas y afines	0	261	Bibliotecarios, documentalísta y afines	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
2631	Economistas	0	262	Economistas y planificadores	1
2632	Sociólogos, antropólogos y afines	0	263	Sociólogos, antropológos, historiadores, arqueólogos y afines	1
2633	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	1	263	Sociólogos, antropológos, historiadores, arqueólogos y afines	1
2633	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	1	265	Filósofos y especialistas en ciencias políticas	0
2634	Psicólogos	0	268	Psicólogos	0
2635	Profesionales del trabajo social	0	269	Profesionales del trabajo social y asistente social	0
2636	Profesionales religiosos	0	284	Sacerdotes de distintas religiones	0
2641	Autores y otros escritores	0	266	Jefes de redacción, autores y periodístas	1
2642	Periodistas	0	266	Jefes de redacción, autores y periodístas	1
2643	Traductores, intérpretes y lingüistas	0	267	Filólogos, traductores e intérpretes	0
2651	Artistas de artes plásticas	0	271	Escultores, pintores y afines	0
2652	Músicos, cantantes y compositores	0	272	Compositores, músicos y cantantes	0
2653	Bailarines y coreógrafos	0	273	Coreógrafos y bailarines	0
2654	Directores de cine, de teatro y afines	0	274	Actores y directores de cine, radio, teatro, televisión y afines	1
2655	Actores	0	274	Actores y directores de cine, radio, teatro, televisión y afines	1
2656	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	0	392	Locutores de radio y t.v. y afines	0
3111	Técnicos en ciencias físicas y químicas	0	311	Técnicos en ciencias físicas y químicas	0
3112	Técnicos en ingeniería civil	0	312	Técnicos en ingeniería civil, cartógrafos y topógrafos	1
3113	Técnico en electricidad	0	313	Técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones	1
3114	Técnicos en electrónica	0	313	Técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones	1
3115	Técnicos en ingeniería mecánica	0	314	Técnicos en ingeniería mecánica y construcción mecánica	0
3116	Técnicos en química industrial	0	315	Técnicos en química industrial	0
3117	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	0	316	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	1
3118	Delineantes y dibujantes técnicos	0	317	Delineantes y dibujantes técnicos	0
3119	Otros técnicos en ciencias físicas y en ingeniería	1	318	Técnicos en ingeniería industrial y otros técnicos en la industria	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
3119	Otros técnicos en ciencias físicas y en ingeniería	1	319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1
3121	Supervisores en ingeniería de minas	0	316	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	1
3122	Supervisores de industrias manufactureras	0	129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	0
3123	Supervisores de la construcción	0	312	Técnicos en ingeniería civil, cartógrafos y topógrafos	1
3124	Supervisores de abastecimiento, distribución y afines	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3125	Supervisores de transporte y servicios conexos	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3126	Supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3129	Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3131	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3132	Supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos	1	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3132	Supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos	1	521	Jefes y económos, mayordomos y afines (excepto hogar particular)	0
3141	Operadores de instalaciones de producción de energía	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3142	Técnicos en instalaciones de incineración, de tratamiento de agua y otros operadores en planta similares	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3143	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3144	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	0	735	Obreros del refino del petróleo	0
3145	Controladores de procesos de producción de metales	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3149	Otros técnicos en control de procesos	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3151	Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)	0	341	Técnicos en ciencias biológicas y afines	0
3152	Técnicos agropecuarios	0	342	Técnicos (peritos) en agronomía, zootecnia y silvicultura y consejeros agrícolas y forestales	1
3153	Técnicos forestales	0	342	Técnicos (peritos) en agronomía, zootecnia y silvicultura y consejeros agrícolas y forestales	1
3161	Oficiales maquinistas en navegación	0	331	Oficiales maquinistas de navegación (marit. fluv. lacustre)	0
3162	Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	0	332	Capitanes, oficiales de cubierta y pilotos de navegación (marítima, pluvial y lacustre)	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
3163	Pilotos de aviación y afines	0	333	Pilotos de aviación y afines	0
3164	Controladores de tráfico aéreo	0	334	Controladores y técnicos en seguridad de tráfico aéreo	1
3165	Técnicos en seguridad aeronáutica	0	334	Controladores y técnicos en seguridad de tráfico aéreo	1
3211	Técnicos en Radioterapia e imagenlogía	1	324	Operadores de aparatos de diagnóstico y tratamiento médico	0
3211	Técnicos en Radioterapia e imagenlogía	1	355	Técnicos en radiología médica y otros tecnólogos médicos	1
3212	Técnicos de laboratorios médicos	0	356	Técnicos de salud y laboratorio clínico	1
3213	Técnicos y asistentes farmacéuticos	0	351	Asistentes farmacéuticos	0
3214	Técnicos de prótesis médicas y ortopédicas	0	355	Técnicos en radiología médica y otros tecnólogos médicos	1
3215	Técnicos de prótesis dentales	0	791	Ajustadores, montadores e instaladores de máquinas e instrumentos de precisión, relojeros y mecánicos	0
3221	Profesionales de nivel medio de enfermería	0	352	Personal de enfermería de nivel medio (técnico)	1
3222	Profesionales de nivel medio de partería	0	353	Parteras no clasificadas en otro código	0
3230	Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa	0	354	Practicantes de la medicina tradicional, curanderos y otros	0
3240	Técnicos y asistentes veterinarios	0	349	Técnicos asistente veterinario	0
3251	Técnicos superiores en higiene bucal y asistentes dentales	0	347	Dentista auxiliares y ayudantes de odontología	0
3252	Técnicos en documentación sanitaria	0	356	Técnicos de salud y laboratorio clínico	1
3253	Trabajadores comunitarios de la salud	0	344	Higienista y otro personal sanitario	0
3254	Técnicos en optometría y ópticos	0	346	Optometrista y opticos	0
3255	Técnicos y asistentes fisioterapeutas	0	348	Fisioterapeutas y ergoterapeutas	0
3256	Practicantes y asistentes médicos	0	343	Asistentes médicos y practicantes	1
3257	Inspectores de la salud ocupacional, medioambiental y afines	0	335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1
3258	Paramédicos	0	343	Asistentes médicos y practicantes	1
3259	Otros profesionales de nivel medio de la salud	1	345	Técnicos dietistas, nutricionistas y bromatólogos	0
3259	Otros profesionales de nivel medio de la salud	1	352	Personal de enfermería de nivel medio (técnico)	1
3259	Otros profesionales de nivel medio de la salud	1	355	Técnicos en radiología médica y otros tecnólogos médicos	1
3311	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros	0	371	Agente de bolsa y cambio	0
3312	Oficiales de préstamos y créditos	0	366	Técnicos contables	1
3313	Técnico en contabilidad	0	366	Técnicos contables	1
3314	Técnicos en administración	0	364	Técnicos en administración	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
3315	Técnicos en servicios estadísticos y afines	0	319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1
3316	Tasadores	0	376	Agente de compras, tasadores y subastadores	1
3317	Técnicos en economía	0	365	Técnicos en economía y asimilados	0
3321	Agentes de seguros	0	372	Agentes de seguro	0
3322	Representantes comerciales	0	375	Agentes técnicos de ventas, viajeros, representante de fábrica o de firmas comerciales	0
3323	Agentes de compras	1	376	Agente de compras, tasadores y subastadores	1
3323	Agentes de compras	1	378	Agentes de venta de servicios a las empresas (excep. Publicidad)	1
3331	Declarantes o gestores de aduana	0	377	Agentes de aduanas, impuestos, almacenamiento y afines	1
3332	Organizadores de conferencias y eventos	1	378	Agentes de venta de servicios a las empresas (excep. Publicidad)	1
3332	Organizadores de conferencias y eventos	1	379	Agentes de colocación, contratistas de mano de obras, representantes y otros	1
3333	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra	0	379	Agentes de colocación, contratistas de mano de obras, representantes y otros	1
3334	Agentes inmobiliarios	0	373	Agentes inmobiliarios	0
3339	Otros agentes de servicios comerciales	1	374	Agentes administrativos y de servicios de turismo	0
3339	Otros agentes de servicios comerciales	1	376	Agente de compras, tasadores y subastadores	1
3339	Otros agentes de servicios comerciales	1	379	Agentes de colocación, contratistas de mano de obras, representantes y otros	1
3341	Personal de aduana e inspectores de fronteras	0	377	Agentes de aduanas, impuestos, almacenamiento y afines	1
3342	Personal e inspectores de la administración tributaria	0	382	Empleados del fisco	1
3343	Personal e inspectores de servicios de seguridad social	0	383	Empleados de servicios de seguridad social, expedición de licencias y permisos	1
3344	Personal e inspectores de servicios de expedición de licencias y permisos	0	383	Empleados de servicios de seguridad social, expedición de licencias y permisos	1
3349	Otro personal de nivel medio de la administración pública y afines	0	382	Empleados del fisco	1
3411	Profesionales de nivel medio del derecho, servicios legales y afines	0	381	Auxiliares en administración, contabilidad, del derecho, Tenedores de libros, Servidores estadísticos y matemáticos y afines	0
3412	Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	0	367	Técnicos en ciencias sociales y afines	0
3413	Auxiliares laicos de las religiones	0	395	Auxiliares laicos de los cultos	0
3421	Atletas y deportistas	0	394	Atletas, deportistas y afines	1
3422	Entrenadores e instructores de actividades deportivas	0	394	Atletas, deportistas y afines	1
3423	Jueces de actividades deportivas y recreativas	0	394	Atletas, deportistas y afines	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
3431	Fotógrafos	0	322	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	1
3432	Diseñadores y decoradores	0	391	Decoradores y diseñadores	0
3433	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	0	442	Empleados de biblioteca y servicios de archivos	0
3434	Chefs	0	522	Cocineros calificados	0
3439	Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas	1	393	Payasos, prestidigitadores, acrobatas y afines	0
3439	Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas	1	396	Músicos, cantantes y bailarines, callejeros, de peñas, salsodromos y afines	0
3511	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	1	319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1
3511	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	1	321	Operadores en control de equipos informáticos	1
3512	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones	0	321	Operadores en control de equipos informáticos	1
3513	Técnicos en redes y sistemas de computadoras	0	319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1
3514	Técnicos de la Web	0	319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1
3521	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual	1	322	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	1
3521	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual	1	323	Operadores de equipos de radiodifusión, televisión y telecomunicaciones	1
3522	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	0	323	Operadores de equipos de radiodifusión, televisión y telecomunicaciones	1
3523	Locutores en radio y televisión	0	392	Locutores de radio y t.v. y afines	0
4110	Jefes de empleados administrativos	0	411	Jefes de empleados administrativos	0
4120	Secretarios	0	413	Secretarias, taquígrafas, mecanógrafas y operadoras de máquinas de oficina	0
4131	Empleados de registros	0	412	Empleados de registros	0
4132	Transcriptores de datos e información	1	414	Operador de equipos de tratamiento de textos y afines	0
4132	Transcriptores de datos e información	1	415	Operadores de entrada de datos, maq. perforadora, tarjetas, cintas o similares	0
4132	Transcriptores de datos e información	1	416	Operadores de máquinas contables y de calcular	0
4132	Transcriptores de datos e información	1	417	Operadores de máquinas para el tratamiento automático de datos	0
4211	Cajeros de bancos y afines	0	451	Cajeros, pagadores, cobradores de ventanilla	0
4212	Empleados de ventas de apuestas y de salas de juego	0	456	Receptores de apuestas y afines	0
4213	Empleados de casas de empeño y de préstamo	0	452	Prestamista	0
4214	Cobradores y afines	0	453	Cobradores y afines	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
4221	Empleados de agencias de viajes	0	454	Recepcionistas y empleados de oficina y agencia de viajes	1
4222	Empleados de centros de llamadas	0	455	Telefonistas	1
4223	Empleados de ventanillas de informes	0	454	Recepcionistas y empleados de oficina y agencia de viajes	1
4224	Recepcionistas	0	454	Recepcionistas y empleados de oficina y agencia de viajes	1
4225	Entrevistadores de encuestas y de investigaciones de mercados	0	461	Empleados de oficina en operación de campo	0
4229	Otros empleados de servicios de información al cliente	0	455	Telefonistas	1
4311	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	0	418	Empleados contables y financieros	1
4312	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros	0	419	Empleados de servicios estadísticos y financieros	0
4313	Empleados encargados de las nóminas	0	418	Empleados contables y financieros	1
4321	Empleados de control de abastecimiento e inventario	0	421	Empleados de aprovisionamiento y almacenaje	0
4322	Empleados de servicios de apoyo a la producción	0	422	Empleados de cálculo de materiales y planificación de la producción	0
4323	Empleados de servicios de transporte	1	431	Jefe de estación de ferrocarril	0
4323	Empleados de servicios de transporte	1	432	Jefes de servicios de transportes ferroviarios y agentes	0
4323	Empleados de servicios de transporte	1	433	Jefe de servicios de transportes por carretera	0
4323	Empleados de servicios de transporte	1	434	Jefe de servicios de transporte por aire	0
4323	Empleados de servicios de transporte	1	435	Jefe de tren controlador coche-camarote	0
4323	Empleados de servicios de transporte	1	436	Empleados de servicios de transporte	0
4411	Empleados de bibliotecas	0	442	Empleados de biblioteca y servicios de archivos	1
4412	Empleados de servicios de correos	1	441	Jefes de oficina de correos y servicios de comunicaciones	0
4412	Empleados de servicios de correos	1	443	Carteros y mensajeros	0
4413	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	0	444	Correctores de prueba de imprenta y afines	0
4414	Escribientes públicos y afines	0	423	Empleados de servicios administrativos	1
4415	Empleados de archivos	0	442	Empleados de biblioteca y servicios de archivos	1
4416	Empleados del servicio de personal	0	423	Empleados de servicios administrativos	1
4417	Auxiliares en la administración, contabilidad, derecho y afines	0	381	Auxiliares en administración, contabilidad, del derecho, Tenedores de libros, Servidores estadísticos y matemáticos y afines	0
4419	Otro personal de apoyo administrativo	0	462	Otros oficinistas	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
5111	Auxiliares de vuelo, camareros de avión y barco	0	511	Camareros y azafatas	0
5112	Revisores de los transportes terrestres	0	436	Empleados de servicios de transporte	0
5113	Guías de turismo	0	512	Guías	0
5120	Cocineros	0	522	Cocineros calificados	0
5131	Camareros de mesas	0	523	Barmanes y trabajadores asimilados	1
5132	Camareros de barra	0	523	Barmanes y trabajadores asimilados	1
5141	Peluqueros	0	541	Peluqueros, especialista en trat.de belleza y trabajadores asimilados	1
5142	Especialistas en tratamientos de belleza y afines	0	541	Peluqueros, especialista en trat.de belleza y trabajadores asimilados	1
5161	Astrólogos, adivinadores y afines	0	553	Astrólogos y afines	0
5162	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	0	551	Trabajadores de pompas funebres, embalsamadores	0
5163	Cuidadores de animales	0	625	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de otros animales para el mercado	0
5164	Instructores de manejo de auto	0	247	Otros profesionales de la enseñanza	1
5165	Modelos de moda, arte y publicidad	0	552	Modelos de modas, arte y publicidad	0
5169	Otros trabajadores de servicios personales	1	392	Locutores de radio y t.v. y afines	0
5169	Otros trabajadores de servicios personales	1	565	Detectives privados	0
5211	Vendedores mayoristas	0	571	Comerciantes vendedores al por mayor	1
5212	Vendedores minoristas en tiendas y establecimientos (excepto kioscos y mercados)	0	572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1
5213	Vendedores en kiosco fijo y puestos de mercado	0	574	Vendedores de kioscos y puestos de mercado (no ambulantes)	0
5221	Supervisores de comercio al por mayor	0	361	Jefes de ventas, comercio al por mayor	0
5222	Supervisores de comercio al por menor	0	362	Jefes de venta, comercio al por menor	0
5223	Asistentes de venta en tiendas y almacenes	1	571	Comerciantes vendedores al por mayor	1
5223	Asistentes de venta en tiendas y almacenes	1	572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1
5230	Cajeros y expendedores de billetes (excepto cajeros de banco)	0	451	Cajeros, pagadores, cobradores de ventanilla	0
5241	Demostradores, degustadores y reponedores	0	573	Demostrador (a)	1
5242	Vendedores puerta a puerta	0	572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1
5243	Vendedores por teléfono	0	572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1
5244	Expendedores de gasolineras	0	572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
5245	Vendedores de comidas en mostrador	0	573	Demostrador (a)	1
5249	Otros vendedores	1	363	Jefes de ventas, comercio n.e.p	0
5249	Otros vendedores	1	575	Vendedores y empleados de comercio no especificado	0
5249	Otros vendedores	1	581	Vendedores comisionistas	0
5249	Otros vendedores	1	582	Compradores y vendedores de oro, plata	0
5249	Otros vendedores	1	583	Comercio no especificado	0
5311	Cuidadores de niños en instituciones	0	945	Personal de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	0
5312	Auxiliares de maestros	0	247	Otros profesionales de la enseñanza	1
5321	Trabajadores en el cuidado de personas en instituciones	0	531	Personal de enfermería no clasificado en otra parte	1
5322	Trabajadores en el cuidado de personas a domicilio	0	531	Personal de enfermería no clasificado en otra parte	1
5329	Trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud	0	531	Personal de enfermería no clasificado en otra parte	1
5411	Bomberos	0	561	Bomberos	0
5412	Policías municipales	0	562	Policías municipales	0
5413	Guardianes de prisión	0	563	Guardianes de prisión	0
5414	Guardias de protección en establecimiento	0	564	Personal de los servicios de protección y seguridad y otros	1
5419	Otro personal de los servicios de protección	0	564	Personal de los servicios de protección y seguridad y otros	1
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	1	611	Jefes de explotación agrícola, pecuaria y/n forestales	0
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	1	612	Agricultores (explotadores) y trabajadores calificados de cultivos para el mercado	0
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	0	613	Agricultores (explotadores) y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	0
6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	0	614	Agricultores (explotadores); trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	0
6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos (Agrícolas, pecuarios y forestales)	0	615	Explotadores agrícolas, polivalentes o mixtos (agrícolas, pecuarios y forestales)	0
6121	Criadores y trabajadores calificados de ganado	1	621	Criadores de ganado, pecuario y otros animales (excepto el ganado lechero)	0
6121	Criadores y trabajadores calificados de ganado	1	622	Explotador de ganado lechero	0
6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	0	623	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	0
6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	0	624	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y sericultura	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
6129	Otros criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales para el mercado	0	625	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de otros animales para el mercado	1
6130	Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado	0	625	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de otros animales para el mercado	1
6210	Trabajadores forestales calificados y afines	1	616	Explotador forestales, trabajadores forestales calificados y afines	0
6210	Trabajadores forestales calificados y afines	1	617	Carboneros de carbón vegetal y afines	0
6221	Trabajadores de explotaciones de acuicultura	0	631	Criadores de especies acuáticas	0
6222	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0	632	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0
6223	Pescadores de alta mar	0	633	Pescadores de alta mar	0
6224	Cazadores y tramperos	1	634	Balleneros	0
6224	Cazadores y tramperos	1	635	Otros trabajadores asimilados a la pesca	0
6224	Cazadores y tramperos	1	636	Cazadores y tramperos	0
6310	Trabajadores agrícolas de subsistencia	0	641	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	1
6320	Trabajadores pecuarios de subsistencia	0	641	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	1
6330	Trabajadores agropecuarios de subsistencia	0	641	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	1
6340	Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia	0	641	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	1
7111	Albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles	0	861	Albañiles	1
7112	Mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra	1	711	Mineros canteros y obreros del tratamiento de minerales, rocas y piedras	0
7112	Mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra	1	861	Albañiles	1
7113	Carpinteros de armar y armados de casas	1	862	Obrer.en hormigón armado,enfoscadores y soladores	0
7113	Carpinteros de armar y armados de casas	1	864	Carpinteros y paqueteros de construcción	1
7119	Otros trabajadores de la construcción y edificaciones	0	868	Obreros de la construcción no especificado	0
7121	Techadores	0	863	Techadores	0
7122	Yeseros, escayolistas y otros revocadores de techos y paredes	0	865	Enlucidores,escayolista y estuquistas	0
7123	Instaladores de pisos, parquet, baldosas y azulejos	0	864	Carpinteros y paqueteros de construcción	1
7124	Instaladores de material aislante y de insonorización	0	866	Instaladores de material aislante y de insonorización	1
7125	Instaladores de refrigeración y climatización	0	866	Instaladores de material aislante y de insonorización	1
7126	Instaladores de vidrio y cristaleros	0	867	Cristaleros	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
7127	Gasfiteros e instaladores de tuberías	0	785	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	1
7128	Pintores de brocha gorda	0	851	Pintores de edificios y construcciones	0
7129	Otros pintores excepto brocha gorda	0	852	Pintores no clasificados en otras clasificaciones	0
7211	Moldeadores, torneros y troqueladores	1	713	Obreros de hornos metalúrgicos	0
7211	Moldeadores, torneros y troqueladores	1	717	Moldeadores y macheros	0
7211	Moldeadores, torneros y troqueladores	1	718	Obreros del tratamiento de los metales	0
7212	Soldadores y oxicortadores	0	785	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	1
7213	Hojalateros y pintores de metales	0	785	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	1
7214	Montadores de estructuras metálicas	0	785	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	1
7221	Herreros y forjadores	0	781	Obreros de labra de metales (herreros, ajustadores, pulidores y afines)	1
7222	Cerrajeros y Herramentistas	0	781	Obreros de labra de metales (herreros, ajustadores, pulidores y afines)	1
7223	Reguladores y operadores de máquinas de herramientas	0	781	Obreros de labra de metales (herreros, ajustadores, pulidores y afines)	1
7224	Pulidores de metales y afiladores de herramientas	0	781	Obreros de labra de metales (herreros, ajustadores, pulidores y afines)	1
7231	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	0	782	Mecánicos de vehículos de motor	1
7232	Mecánicos y reparadores de motores de avión	0	782	Mecánicos de vehículos de motor	1
7233	Mecánicos y reparadores de motores de barco	0	782	Mecánicos de vehículos de motor	1
7234	Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales	0	782	Mecánicos de vehículos de motor	1
7235	Reparadores de bicicletas y afines	0	782	Mecánicos de vehículos de motor	1
7311	Joyeros, orfebres y plateros	0	792	Joyeros y plateros	0
7312	Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)	1	794	Ceramistas,excepto ladrilleros y adoberos	0
7312	Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)	1	795	Adoberos y ladrilleros	0
7312	Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)	1	796	Horneros (vidriería y cerámica)	0
7313	Artesanos de productos de palma, carrizo, mimbre, junco y afines.	0	842	Cesteros, bruceros y trabajadores asimilados	0
7321	Trabajadores en el tratamiento de la madera	0	721	Obreros del tratamiento de la madera	0
7322	Ebanistas y afines	0	778	Ebanista, operadores de maq. de labrar madera y trab. asim.	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
7331	Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón	1	723	Preparadores de pasta para papel	0
7331	Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón	1	724	Obreros de la fabricación de papel	0
7331	Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón	1	821	Confeccionadores de productos de papel y cartón	0
7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1	831	Cajistas, tipógrafos y trabajadores asimilados	0
7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1	832	Operadores de prensas de imprimir	0
7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1	833	Estereotipadores y electrotipistas	0
7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1	834	Grabadores de imprenta,excepto fotograbadores	0
7333	Encuadernadores y afines	0	836	Encuadernadores y trabajadores asimilados	0
7334	Reveladores de fotografías	1	835	Fotograbadores	0
7334	Reveladores de fotografías	1	837	Trabajadores de laboratorios fotográficos	0
7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	1	736	Hilador de fibras artificiales, excepto vidrios	0
7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	1	741	Preparadores de fibras	0
7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	1	742	Hilanderos y bobinadores	0
7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	1	749	Hilanderos, tejedores, tintoreros y trabajadores asimilados n.e.o.p.	0
7342	Tejedores de fibras textiles	1	743	Ajustadores telares y preparad. cartones para tejidos	0
7342	Tejedores de fibras textiles	1	745	Tejedores a máquina,controladores y reparadores	0
7342	Tejedores de fibras textiles	1	747	Tejedores de punto a mano	0
7351	Tejedores a mano en telares	0	744	Tejedores a mano en telar	0
7352	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	1	771	Sastres y modistos	0
7352	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	1	773	Sombrereros	0
7352	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	1	779	Sastre, modistos, peleteros, obreros del cuero y calzado y otros trabajadores asimilad. n.e.o.p.	0
7353	Patronistas y cortadores de tela y afines	0	774	Patronistas y cortadores	0
7354	Bordadores, reparadores y ayudantes de costura	0	772	Peleteros, cosedores, bordadores y trabajadores asimilados	0
7355	Tapiceros, colchoneros y afines	0	775	Tapiceros y trabajadores asimilados	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
7356	Estampadores textiles	0	839	Obreros de las artes gráficas no clasificados en otras clasificaciones	0
7361	Apelambradores, pellejeros, curtidores y teñidores de cuero	1	752	Obreros de la preparación de pieles de peletería	0
7361	Apelambradores, pellejeros, curtidores y teñidores de cuero	1	776	Obreros del tratamiento del cuero	0
7362	Zapateros y afines	0	777	Obreros del calzado y tratamiento de cuero	0
7391	Trabajadores especializados en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y afines	0	844	Otros obreros manufactureros y trabj. asimilados	1
7392	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	1	797	Grabadores de vidrio	0
7392	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	1	798	Pintores y decoradores de vidrio y cerámica	0
7392	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	1	844	Otros obreros manufactureros y trabj. asimilados	1
7399	Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel	0	844	Otros obreros manufactureros y trabj. asimilados	1
7411	Electricistas y afines	0	783	Electricista, eletronicista y otros (incluye a trabajadores asimilados)	1
7412	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	0	783	Electricista, eletronicista y otros (incluye a trabajadores asimilados)	1
7421	Reparadores de equipos electrónicos y afines	0	783	Electricista, eletronicista y otros (incluye a trabajadores asimilados)	1
7422	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	1	783	Electricista, eletronicista y otros (incluye a trabajadores asimilados)	1
7422	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	1	784	Operador de estaciones, emisoras de radio, tv., equipo de sonido, de proyecciones, cines	0
7431	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	0	791	Ajustadores, montadores e instaladores de máquinas e instrumentos de precisión y mecánicos	0
7432	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales	0	841	Constructores y afinadores de instrum. musicales	0
7511	Trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines	1	763	Matarifes y carniceros	0
7511	Trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines	1	764	Obreros de la conservación de alimentos	1
7512	Trabajadores en la elaboración de harinas (excepto harina de pescado)	0	761	Molineros y trabajadores asimilados	0
7513	Panaderos, pasteleros y confiteros	0	766	Panaderos, pasteleros, confiteros y obreros de la fabricación de té, café y cacao	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
7514	Trabajadores en la elaboración de productos lácteos.	0	765	Obrero tratam. leche y elaborac. prod.lácteos	0
7515	Trabajadores en la elaboración y conservación de productos elaborados a base de frutas, legumbres, verduras y afines.	0	764	Obreros de la conservación de alimentos	1
7516	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	0	767	Cerveceros y obreros elaboración vinos y bebida	1
7517	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus derivados	0	769	Obreros de la fabricación del tabaco, cigarros y afines	0
7518	Trabajadores de la preparación de bebidas alcohólicas y refrescos	0	767	Cerveceros y obreros elaboración vinos y bebida	1
7519	Otros trabajadores de la preparación de alimentos, bebidas y productos de tabaco	1	762	Obreros de la fabricación y refinación de azúcar	0
7519	Otros trabajadores de la preparación de alimentos, bebidas y productos de tabaco	1	768	Obreros de la prepac. alimentos y bebidas n.e.o.p.	0
8111	Mineros y operadores de instalaciones mineras	0	711	Mineros canteros y obreros del tratamiento de minerales, rocas y piedras	1
8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	1	711	Mineros canteros y obreros del tratamiento de minerales, rocas y piedras	1
8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	1	843	Obreros de la fabricación de productos derivados de minerales	1
8113	Perforadores y sondistas de pozos de petróleo y gas, bombeo y distribución de agua	0	712	Sondistas y trabajadores asimilados	1
8114	Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	0	843	Obreros de la fabricación de productos derivados de minerales	1
8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1	713	Obreros de hornos metalúrgicos	0
8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1	714	Operador de trenes de laminación	0
8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1	715	Operad.en hornos de segunda fusión y de recalentado	0
8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1	716	Coladores de metales en moldes	0
8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1	717	Moldeadores y macheros	0
8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1	719	Obreros metalúrgicos no clasificado en otro código	0
8122	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	0	718	Obreros del tratamiento de los metales	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1	731	Operadores de máquina quebrantadora, trituradora y mezcladora, tratamiento químico	0
8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1	732	Operar. instalaciones térmicas, para tratamiento químicos	0
8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1	733	Operadores de aparatos de filtración y separación	1
8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1	734	Operadores aparatos de destilación y de reacción	0
8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1	737	Obreros tratamientos químicos y trabajadores asimilados n.e.o.p.	0
8132	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos	0	873	Operador de máquina fija y de instalac.similares	1
8133	Operadores de máquinas para el tratamiento de agua	0	712	Sondistas y trabajadores asimilados	1
8134	Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas	1	733	Operadores de aparatos de filtración y separación	1
8134	Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas	1	735	Obreros del refino del petróleo	0
8141	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	1	811	Obreros de la fab.de productos caucho,excepto neumáticos	0
8141	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	1	813	Obreros fabricación y vulcanización neumáticos	0
8142	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	0	812	Obreros fabricación productos de plástico	0
8151	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	1	741	Preparadores de fibras	0
8151	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	1	742	Hilanderos y bobinadores	0
8152	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	1	743	Ajustadores telares y preparad. cartones para tejidos	0
8152	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	1	745	Tejedores a máquina,controladores y reparadores	0
8152	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	1	746	Tejedores de punto a máquina	0
8153	Operadores de máquinas de coser (industrial)	0	772	Peleteros, cosedores, bordadores y trabajadores asimilados	0
8154	Operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles	0	748	Blanquead., tintoreros y trab. en acabado prod.textil	0
8155	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	1	751	Curtidores y pellejeros	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
8155	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	1	752	Obreros de la preparación de pieles de peletería	0
8156	Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	0	777	Obreros del calzado y tratamiento de cuero	0
8159	Otros operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero	1	844	Otros obreros manufacturados y trabajadores asimilados	1
8159	Otros operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero	1	749	Hilanderos, Tejedores, Tintoreros y Trabajadors Asimilados, N.E.O.P.	1
8160	Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines	1	767	Cerveceros y obreros elaboración vinos y bebida	0
8160	Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines	1	768	Obreros de la prepac. alimentos y bebidas n.e.o.p.	0
8171	Operadores de máquinas de procesamiento de la madera	0	722	Aserrador, operar. maq. de contrachapado y trabajador asimilado	0
8172	Operadores de máquinas para la preparación de pasta para papel, papel y similares	0	723	Preparadores de pasta para papel	0
8173	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	1	724	Obreros de la fabricación de papel	0
8173	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	1	821	Confeccionadores de productos de papel y cartón	0
8181	Operadores de máquinas para fabricar vidrio y cerámica	1	793	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio	0
8181	Operadores de máquinas para fabricar vidrio y cerámica	1	796	Horneros (vidriería y cerámica)	0
8181	Operadores de máquinas para fabricar vidrio y cerámica	1	799	Otros trabajadores del vidrio	0
8182	Operadores de máquinas de vapor y calderas	0	883	Maquinistas y fogoneros de locomotoras	1
8183	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	0	877	Obreros de la manipulación de mercancía y materiales y de movimiento de tierras n.e.p.	1
8189	Otros Operadores de máquinas y de instalaciones fijas	1	873	Operador de máquina fija y de instalac.similares	1
8189	Otros Operadores de máquinas y de instalaciones fijas	1	874	Aparejadores y empalmadores de cables	0
8211	Ensambladores de máquinas de motor	0	782	Mecánicos de vehículos de motor	1
8212	Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	0	871	Operador de instalac. de produc. de energ.eléctricas	0
8219	Otros ensambladores	0	782	Mecánicos de vehículos de motor	1
8311	Maquinistas de locomotoras	0	883	Maquinistas y fogoneros de locomotoras	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
8312	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras	0	884	Jefes de trenes de mercancías, guardagujas y agentes de maniobras	0
8321	Conductores de motocicletas	0	885	Conductores de vehículos de motor	1
8322	Conductores de automóviles, taxis y camionetas	0	885	Conductores de vehículos de motor	1
8331	Conductores de autobuses y tranvías	0	885	Conductores de vehículos de motor	1
8332	Conductores de camiones pesados	0	885	Conductores de vehículos de motor	1
8341	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	0	872	Operador de máquina agrícola y forestal y motorizada	0
8342	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	0	876	Conductores de máquina para el movimiento de tierras y equipos afines	0
8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	1	875	Conductores de gruas y operad.de instal elevac.	0
8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	1	877	Obreros de la manipulación de mercancía y materiales y de movimiento de tierras n.e.p.	1
8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	1	886	Operadores de gruas y aparatos elevadores y afines	0
8351	Marineros de cubierta y afines	0	881	Contramaestres de barcos, marineros de cub.y bateleros	1
8352	Conductores de pequeñas embarcaciones	1	881	Contramaestres de barcos, marineros de cub.y bateleros	1
8352	Conductores de pequeñas embarcaciones	1	882	Marineros de salas de máquinas	0
9111	Limpiadores y asistentes domésticos	0	941	Personal doméstico	0
9112	Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	0	942	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos, lavanderos y planchadores manuales	1
9121	Lavanderos y planchadores manuales	0	942	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos, lavanderos y planchadores manuales	1
9122	Lavadores de vehículos	0	944	Limpia botas y otros trabajadores callejeros	1
9123	Limpiadores de ventanas	0	944	Limpia botas y otros trabajadores callejeros	1
9124	Limpiadores ambulantes de calzado	0	944	Limpia botas y otros trabajadores callejeros	1
9129	Otro personal de limpieza	0	945	Personal de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1
9211	Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas	0	971	Peones de labranza y peones agropecuarios	1
9212	Peones de jardinería y horticultura	0	971	Peones de labranza y peones agropecuarios	1
9213	Peones de pesca y acuicultura	0	973	Peones de pesca, la caza y la trampa	0
9214	Peones forestales	0	972	Peones forestales	0
9311	Peones de minas y canteras	0	981	Peones de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
9312	Peones de obras públicas y mantenimiento	0	982	Peones de obras públicas y mantenimiento carreteras, presas y obras públicas	0
9313	Peones de la construcción de edificios	0	983	Peones de la construcción de edificios	0
9321	Trabajadores manuales de la industria manufacturera	0	984	Peones de montaje, embaladores manuales y otros peones de la industria manufacturera	1
9329	Otros peones de la industria manufacturera	0	984	Peones de montaje, embaladores manuales y otros peones de la industria manufacturera	1
9331	Conductores de vehículos accionados a pedal o a mano	0	985	Peones de transporte: conductores de vehículos accionados a pedal o brazo	0
9332	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	0	986	Peones de transporte: conductores de vehículos y máquinas de tracción de animal	0
9333	Peones de carga	0	987	Peones de carga	0
9334	Cobradores de los transportes públicos	0	931	Cobradores y vendedores de los servicios de transporte y afines	0
9411	Cocineros de comidas preparadas en la calle	0	912	Vendedor ambulante de productos comestibles preparados en la calle	1
9412	Ayudantes de cocina	0	912	Vendedor ambulante de productos comestibles preparados en la calle	1
9511	Vendedor ambulante de productos alimenticios manufacturados	0	917	Vendedor ambulante de productos alimenticios manufacturados	0
9512	Vendedor ambulante de bebidas	0	918	Vendedor ambulante de bebidas, tabaco y art. conexos	1
9521	Vendedores ambulantes de productos agrícolas comestibles	0	911	Vendedor ambulante de productos agricolas comestibles	0
9522	Vendedores ambulantes de productos agrícolas no utilizados en la alimentación humana	0	913	Vendedor ambulante de productos agricolas no utilizados en la alimentación humana	0
9523	Vendedores ambulantes de productos de la pesca y caza	0	914	Vendedor ambulante de productos de la pesca y caza	0
9524	Vendedores ambulantes de animales vivos y productos pecuarios	0	915	Vendedor ambulante de animales vivos y productos pecuario	0
9531	Vendedor ambulante de productos farmacéuticos y plantas medicinales	0	916	Vendedor ambulante de productos farmacéuticos y plantas medicinales	0
9532	Vendedor ambulante de tabaco y artículos conexos	0	918	Vendedor ambulante de bebidas, tabaco y art. conexos	1
9533	Vendedor ambulante de productos de tocador e higiene del hogar	0	919	Vendedor ambulante de productos de tocador e higiene del hogar	0
9534	Vendedor ambulante de combustibles y lubricantes	0	921	Vendedor ambulante de comustibles y lubricantes (aceite)	0
9535	Vendedor ambulante de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero	0	922	Vendedor ambulante de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero	0
9536	Vendedor ambulante de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios	0	924	Vendedor ambulante de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios	0
9537	Vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes	0	926	Vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes	0

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
9541	Vendedor ambulante de aparatos o artículos para el hogar	0	923	Vendedor ambulante de aparatos o artículos para el hogar	0
9542	Vendedor ambulante de artículos artísticos y de lujo	0	925	Vendedor ambulante de artículos artísticos y de lujo	0
9549	Otros vendedores ambulantes de aparatos o artículos para el hogar	0	927	Vendedor ambulante no clasificados en otros epígrafes	0
9611	Recolectores de basura	0	961	Recolectores de basura y afines	1
9612	Clasificadores de material reciclable	0	961	Recolectores de basura y afines	1
9613	Barrenderos y afines	0	961	Recolectores de basura y afines	1
9621	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores de mercadería	0	951	Mensajeros y repartidores	0
9622	Porteros, guardianes y afines	1	943	Conserjes	0
9622	Porteros, guardianes y afines	1	952	Porteros, guardianes y afines	0
9623	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores	0	953	Recolectores de dinero en aparatos de venta	0
9624	Acarreadores de agua y recolectores de leña	0	971	Peones de labranza y peones agropecuarios	1
9629	Otras ocupaciones elementales	1	945	Personal de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1
9629	Otras ocupaciones elementales	1	999	Ocupacion no especificada	0
0111	Oficiales del Ejército	1	011	Oficiales(Fuerzas Armadas)	1
0111	Oficiales del Ejército	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1
0111	Oficiales del Ejército	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0112	Oficiales de la Marina de Guerra	1	011	Oficiales(Fuerzas Armadas)	1
0112	Oficiales de la Marina de Guerra	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1
0112	Oficiales de la Marina de Guerra	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0113	Oficiales de la Fuerza Aérea	1	011	Oficiales(Fuerzas Armadas)	1
0113	Oficiales de la Fuerza Aérea	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1
0113	Oficiales de la Fuerza Aérea	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0120	Oficiales de la Fuerzas Policiales	1	021	Oficiales(Fuerzas Policiales)	0
0120	Oficiales de la Fuerzas Policiales	1	024	Policía no especificado	1
0211	Suboficiales del Ejército	1	013	Sub-oficiales(Fuerzas Armadas)	1
0211	Suboficiales del Ejército	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1
0211	Suboficiales del Ejército	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0212	Suboficiales de la Marina de Guerra	1	013	Sub-oficiales(Fuerzas Armadas)	1
0212	Suboficiales de la Marina de Guerra	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1
0212	Suboficiales de la Marina de Guerra	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0213	Suboficiales de la Fuerza Aérea	1	013	Sub-oficiales(Fuerzas Armadas)	1
0213	Suboficiales de la Fuerza Aérea	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1

Continúa...

Anexo Nº 1
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el Código de Ocupaciones (CO) 1995

Código CNO 2015	Grupos Primarios CNO 2015	Enlace	Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace
0213	Suboficiales de la Fuerza Aérea	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0220	Suboficiales de la Policía Nacional	1	023	Sub-oficiales(Fuerzas Policiales)	0
0220	Suboficiales de la Policía Nacional	1	024	Policía no especificado	1
0311	Técnicos del Ejército	1	012	Técnicos(Fuerzas Armadas)	1
0311	Técnicos del Ejército	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1
0311	Técnicos del Ejército	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0312	Técnicos de la Marina de Guerra	1	012	Técnicos(Fuerzas Armadas)	1
0312	Técnicos de la Marina de Guerra	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1
0312	Técnicos de la Marina de Guerra	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0313	Técnicos de la Fuerza aérea	1	012	Técnicos(Fuerzas Armadas)	1
0313	Técnicos de la Fuerza aérea	1	014	Personal de servicio militar(Fuerzas Armadas)	1
0313	Técnicos de la Fuerza aérea	1	015	Militar no especificado(Fuerzas Armadas)	1
0320	Técnicos de la Fuerzas Policiales	1	022	Técnicos(Fuerzas Policiales)	0
0320	Técnicos de la Fuerzas Policiales	1	024	Policía no especificado	1

Fuente: INEI - Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 y Código de Ocupaciones 1995

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	1	1111	Miembros del Poder Ejecutivo excepto jefes de pequeñas poblaciones	0
111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	1	1112	Miembros del Poder Legislativo	0
111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	1	1113	Miembros del Poder Judicial	0
112	Personal directivo de la administración pública	0	1114	Directivos de la administración pública	0
113	Jefes de pequeñas poblaciones	0	1115	Jefes de comunidades indígenas, etnias especiales y otras pequeñas poblaciones	0
114	Dirigentes y administradores de partidos políticos	0	1171	Dirigentes de organizaciones políticas	0
115	Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés socioeconómico	1	1172	Dirigentes de organizaciones gremiales	0
115	Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés socioeconómico	1	1173	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1
116	Dirigentes y administradores de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas	0	1173	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1
121	Directores generales y gerentes generales de agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	1121	Directores Generales del sector privado agropecuario, la caza y la silvicultura	0
121	Directores generales y gerentes generales de agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	1122	Directores generales del sector privado de la piscicultura y la pesca	0
122	Directores generales y gerentes generales de industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1	1131	Directores generales del sector privado de la industria manufacturera	1
122	Directores generales y gerentes generales de industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1	1132	Directores generales del sector privado de explotaciones mineras, petróleo y gas	1
123	Directores generales y gerentes generales de la construcción y obras públicas	0	1133	Directores generales del sector privado de la construcción	0
124	Directores generales y gerentes generales de comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	1	1143	Directores generales del sector privado del servicio de comercio al por mayor	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
125	Directores generales y gerentes generales de restaurantes y hotelería	1	1141	Directores generales del sector privado del servicio de alojamiento	0
125	Directores generales y gerentes generales de restaurantes y hotelería	1	1142	Directores generales del sector privado del servicio de restaurante	0
126	Directores generales y gerentes generales de transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1134	Directores generales de servicios de abastecimiento, distribución, transporte y afines	0
126	Directores generales y gerentes generales de transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1150	Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	0
127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1	1161	Directores generales del sector privado que presentan servicios de cuidados infantiles	0
127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1	1162	Directores generales de centros culturales y entretenimiento	0
127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1	1163	Directores generales del sector privado que prestan servicios de salud	0
127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1	1164	Directores generales del sector privado que prestan servicios de cuidado del adulto mayor	0
127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1	1165	Directores generales del sector privado que presenta servicios de bienestar social	0
127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1	1166	Directores generales del sector privado que presenta servicios de educación	0
127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1	1167	Directores generales del sector privado que prestan servicios financieros y de seguros	0
127	Directores generales y gerentes generales de servicios públicos y financieros	1	1169	Otros directores generales del sector privado que prestan servicios profesionales	0
128	Directores de departamentos de producción y operaciones: agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	1131	Directores generales del sector privado de la industria manufacturera	1
128	Directores de departamentos de producción y operaciones: agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	1132	Directores generales del sector privado de explotaciones mineras, petróleo y gas	1
129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1	1321	Directores y gerentes de industrias manufactureras	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1	1322	Directores y gerentes de empresas de explotaciones mineras	1
129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1	1325	Directores y gerentes de producción y suministro de petróleo y gas	1
129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1	1326	Directores y gerentes en generación y provisión de energía eléctrica y agua	1
129	Directores de departamentos de producción y operaciones de: industrias manufactureras, minas y canteras suministro de electricidad, gas y agua	1	3122	Supervisores de industrias manufactureras	0
131	Directores de departamentos de producción y operaciones: construcción y obras públicas	0	1323	Directores y gerentes de empresas de construcción	1
132	Directores de departamento de producción y operaciones: comercio mayorista y minorista; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	0	1221	Directores de ventas y comercialización	1
133	Directores de departamentos de producción y operaciones, restaurantes y hotelerías	0	1221	Directores de ventas y comercialización	1
134	Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1324	Directores y gerentes de empresas de transporte	0
134	Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1325	Directores y gerentes de producción y suministro de petróleo y gas	1
134	Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1330	Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	0
135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1	1341	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles	1
135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1	1342	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de salud	0
135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1	1343	Directores de servicios del cuidado del adulto mayor	0
135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1	1344	Directores de empresas que ofrecen servicios sociales	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1	1911	Directores y gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y entretenimientos	1
135	Directores de departamento de producción y operaciones, servicios públicos	1	1919	Otros gerentes de servicios	0
136	Rectores, directores y decanos de universidad y centro de educación	1	1341	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles	1
136	Rectores, directores y decanos de universidad y centro de educación	1	1345	Directores de servicios en centros de enseñanza y capacitación	0
137	Directores de departamentos financieros y administrativos y gerentes	1	1211	Directores en servicios financieros, de presupuesto y/o contabilidad	0
137	Directores de departamentos financieros y administrativos y gerentes	1	1219	Otros directores de administración y servicios	0
137	Directores de departamentos financieros y administrativos y gerentes	1	1346	Gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros	0
138	Directores de departamento de personal, relaciones laborales, relaciones públicas y afines	1	1212	Directores de recursos humanos y/o relaciones laborales	0
138	Directores de departamento de personal, relaciones laborales, relaciones públicas y afines	1	1213	Directores de políticas y planificación	0
138	Directores de departamento de personal, relaciones laborales, relaciones públicas y afines	1	1222	Directores de publicidad y relaciones públicas.	0
139	Directores y gerentes de departamento de ventas, comercialización y otros	1	1221	Directores de ventas y comercialización	1
139	Directores y gerentes de departamento de ventas, comercialización y otros	1	1223	Directores de investigación y desarrollo	0
139	Directores y gerentes de departamento de ventas, comercialización y otros	1	1421	Gerentes de abastecimiento y distribución	1
141	Gerentes de empresas de agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	1311	Directores y gerentes de producción agropecuaria y silvicultura	0
142	Gerente de industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua	1	1321	Directores y gerentes de industrias manufactureras	1
142	Gerente de industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua	1	1322	Directores y gerentes de empresas de explotaciones mineras	1
142	Gerente de industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua	1	1326	Directores y gerentes en generación y provisión de energía eléctrica y agua	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
143	Gerente de construcción y obras públicas	0	1323	Directores y gerentes de empresas de construcción	1
144	Gerentes de comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	0	1422	Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	1
145	Gerentes y administradores de comercio no especificado	0	1422	Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	1
146	Gerentes de restaurantes, hoteles y afines	1	1411	Gerentes de hoteles y establecimientos similares que proveen servicios de alojamiento	0
146	Gerentes de restaurantes, hoteles y afines	1	1412	Gerentes de restaurantes, bares y afines	0
147	Gerentes de empresas de transporte, almacén y comunicación	0	1421	Gerentes de abastecimiento y distribución	1
148	Geren./adm.de emp. y/o agen.de serv. varios (excepto hoteles y similares)	0	1911	Directores y gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y entretenimientos	1
211	Físicos y astrónomos	0	2111	Físicos y astrónomos	0
212	Meteorólogos y cosmógrafos	0	2112	Meteorólogos	0
213	Químicos	0	2113	Químicos	0
214	Geólogos, geofísicos, oceanógrafos y otros especialistas en ciencias físicas	0	2114	Geólogos y geofísicos	1
215	Matemáticos y afines	0	2120	Matemáticos, actuarios y estadísticos	1
216	Estadísticos y demógrafos	0	2120	Matemáticos, actuarios y estadísticos	1
217	Profesionales de la informática	1	2511	Analistas de sistemas	0
217	Profesionales de la informática	1	2512	Especialistas programadores	0
217	Profesionales de la informática	1	2513	Especialistas de desarrollo de los sistemas de información	0
217	Profesionales de la informática	1	2514	Administradores de base de datos	0
217	Profesionales de la informática	1	2515	Administradores de red	0
217	Profesionales de la informática	1	2519	Otros analistas y desarrolladores de sistemas de información	0
217	Profesionales de la informática	1	2521	Especialistas en soporte de sistemas informáticos	0
217	Profesionales de la informática	1	2529	Otros especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos	0
218	Arquitectos, urbanistas	1	2161	Arquitectos	0
218	Arquitectos, urbanistas	1	2162	Arquitectos paisajista	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
218	Arquitectos, urbanistas	1	2164	Urbanistas e ingenieros de tránsito	0
219	Ingenieros civiles	0	2142	Ingenieros civiles	0
221	Ingeniero electricista y/o electrónico y telecomunicaciones	1	2151	Ingenieros electricistas	0
221	Ingeniero electricista y/o electrónico y telecomunicaciones	1	2152	Ingenieros electrónicos	0
221	Ingeniero electricista y/o electrónico y telecomunicaciones	1	2153	Ingenieros en telecomunicaciones	0
222	Ingenieros mecánicos	0	2144	Ingenieros mecánicos	0
223	Ingenieros químicos	0	2145	Ingenieros químicos	0
224	Ingenieros metalúrgicos	0	2146	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines	1
225	Ingenieros mineros	0	2146	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines	1
226	Agrimensores, cartógrafos y topografos	0	2165	Cartógrafos y agrimensores	0
227	Ingeniero industrial	0	2141	Ingenieros industriales y de producción	0
228	Ingeniero pesquero	0	2149	Otros ingenieros	1
229	Otros ingenieros no clasificados en otras clasificaciones	1	2143	Ingenieros medioambientales	0
229	Otros ingenieros no clasificados en otras clasificaciones	1	2149	Otros ingenieros	1
231	Bacteriólogos, biólogos, botánicos, zoólogos y afines	1	2131	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	0
231	Bacteriólogos, biólogos, botánicos, zoólogos y afines	1	2133	Profesionales de la protección medioambiental	0
232	Farmacólogos y patólogos	0	2259	Otros profesionales de la salud	0
233	Dietistas-nutricionistas	0	2255	Dietistas y nutricionistas	0
234	Agronómos y afines	0	2132	Agrónomos y afines	0
235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1	2211	Médicos generales	0
235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1	2212	Médicos especialistas	0
235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1	2222	Profesionales de partería	0
235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1	2230	Profesionales de medicina tradicional y alternativa	0
235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1	2253	Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	0
235	Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería)	1	2256	Audiólogos y logopedas	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
236	Odontólogo (cirujanos)	0	2251	Dentistas	0
237	Veterinario	0	2240	Veterinarios	0
238	Farmacéutico	0	2252	Farmacéuticos	0
239	Personal de enfermería de nivel superior (diplomados)	0	2221	Profesionales de enfermería	0
241	Profesores de universidades, ESEP y otros centros de educación superior	1	2311	Profesores de universidades	0
241	Profesores de universidades, ESEP y otros centros de educación superior	1	2312	Profesores de educación técnico productivos	0
241	Profesores de universidades, ESEP y otros centros de educación superior	1	2320	Profesores de formación profesional	1
242	Profesores de educación secundaria y básica	0	2330	Profesores de enseñanza secundaria	0
243	Profesores y/o maestros de primaria	0	2341	Profesores de enseñanza primaria	0
244	Profesores de educación inicial o pre-escolar	0	2342	Profesores de enseñanza inicial	0
245	Profesores de educación especial	0	2352	Educadores para necesidades especiales	0
246	Profesor de acad. y CENECAPES (Cent. de Educ. de Calif. Prof. Extra)	0	2320	Profesores de formación profesional	1
247	Otros profesionales de la enseñanza	1	2351	Especialistas en métodos pedagógicos	0
247	Otros profesionales de la enseñanza	1	2353	Instructores en tecnología de la información	0
247	Otros profesionales de la enseñanza	1	2359	Otros profesionales de la enseñanza	0
247	Otros profesionales de la enseñanza	1	5164	Instructores de manejo de auto	0
247	Otros profesionales de la enseñanza	1	5312	Auxiliares de maestros	0
251	Contadores	1	2411	Contadores	0
251	Contadores	1	2412	Analistas y asesores financieros y de inversiones	1
252	Administradores de Empresas (profesional)	1	2421	Analistas de gestión y organización	0
252	Administradores de Empresas (profesional)	1	2422	Especialistas en políticas de administración	0
253	Especialistas en servicios de personal	1	2423	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	0
253	Especialistas en servicios de personal	1	2424	Especialistas en formación del personal	0
254	Abogados	1	2611	Abogados	0
254	Abogados	1	2619	Otros profesionales en derecho	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
255	Jueces	0	1113	Miembros de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Superior de Justicia	0
256	Agente fiscal	0	2619	Otros profesionales en derecho	1
257	Notarios	0	2619	Otros profesionales en derecho	1
258	Otros trabajadores y practicantes de Derecho	0	2619	Otros profesionales en derecho	1
259	Archiveros y conservadores de Museos	0	2621	Archivistas y curadores de museos	0
261	Bibliotecarios, documentalísta y afines	0	2622	Bibliotecarios, documentalistas y afines	0
262	Economistas y planificadores	1	2412	Analistas y asesores financieros y de inversiones	1
262	Economistas y planificadores	1	2631	Economistas	0
263	Sociólogos, antropológos, historiadores, arqueólogos y afines	1	2632	Sociólogos, antropólogos y afines	0
263	Sociólogos, antropológos, historiadores, arqueólogos y afines	1	2633	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	1
264	Geógrafo (incluye ingeniero)	0	2114	Geólogos y geofísicos	1
265	Filósofos y especialistas en ciencias políticas	0	2633	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	1
266	Jefes de redacción, autores y periodístas	1	2641	Autores y otros escritores	0
266	Jefes de redacción, autores y periodístas	1	2642	Periodistas	0
267	Filólogos, traductores e intérpretes	0	2643	Traductores, intérpretes y lingüistas	0
268	Psicólogos	0	2634	Psicólogos	0
269	Profesionales del trabajo social y asistente social	0	2635	Profesionales del trabajo social	0
271	Escultores, pintores y afines	0	2651	Artistas de artes plásticas	0
272	Compositores, músicos y cantantes	0	2652	Músicos, cantantes y compositores	0
273	Coreógrafos y bailarines	0	2653	Bailarines y coreógrafos	0
274	Actores y directores de cine, radio, teatro, televisión y afines	1	2654	Directores de cine, de teatro y afines	0
274	Actores y directores de cine, radio, teatro, televisión y afines	1	2655	Actores	0
281	Especialista en turismo y hotelería	0	2433	Profesionales en hotelería, turismo y gastronomía	0
282	Relacionista público e industrial	1	2431	Profesionales de la publicidad y la comercialización	0
282	Relacionista público e industrial	1	2432	Profesionales de relaciones públicas	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
283	Diplomáticos	0	1114	Directivos de la administración pública	0
284	Sacerdotes de distintas religiones	0	2636	Profesionales religiosos	0
311	Técnicos en ciencias físicas y químicas	0	3111	Técnicos en ciencias físicas y químicas	0
312	Técnicos en ingeniería civil, cartógrafos y topógrafos	1	3112	Técnicos en ingeniería civil	0
312	Técnicos en ingeniería civil, cartógrafos y topógrafos	1	3123	Supervisores de la construcción	0
313	Técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones	1	3113	Técnico en electricidad	0
313	Técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones	1	3114	Técnicos en electrónica	0
314	Técnicos en ingeniería mecánica y construcción mecánica	0	3115	Técnicos en ingeniería mecánica	0
315	Técnicos en química industrial	0	3116	Técnicos en química industrial	0
316	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	1	3117	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	0
316	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	1	3121	Supervisores en ingeniería de minas	0
317	Delineantes y dibujantes técnicos	0	3118	Delineantes y dibujantes técnicos	0
318	Técnicos en ingeniería industrial y otros técnicos en la industria	0	3119	Otros técnicos en ciencias físicas y en ingeniería	1
319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1	3119	Otros técnicos en ciencias físicas y en ingeniería	1
319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1	3315	Técnicos en servicios estadísticos y afines	0
319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1	3511	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	1
319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1	3513	Técnicos en redes y sistemas de computadoras	0
319	Técnicos en estadística, matemáticas y programación por computadora	1	3514	Técnicos de la Web	0
321	Operadores en control de equipos informáticos	1	3511	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	1
321	Operadores en control de equipos informáticos	1	3512	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones	0
322	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	1	3431	Fotógrafos	0
322	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	1	3521	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
323	Operadores de equipos de radiodifusión, televisión y telecomunicaciones	1	3521	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual	1
323	Operadores de equipos de radiodifusión, televisión y telecomunicaciones	1	3522	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	0
324	Operadores de aparatos de diagnóstico y tratamiento médico	0	3211	Técnicos en Radioterapia e imagenlogía	1
331	Oficiales maquinistas de navegación (marit. fluv. lacustre)	0	3161	Oficiales maquinistas en navegación	0
332	Capitanes, oficiales de cubierta y pilotos de navegación (marítima, pluvial y lacustre)	0	3162	Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	0
333	Pilotos de aviación y afines	0	3163	Pilotos de aviación y afines	0
334	Controladores y técnicos en seguridad de tráfico aéreo	1	3164	Controladores de tráfico aéreo	0
334	Controladores y técnicos en seguridad de tráfico aéreo	1	3165	Técnicos en seguridad aeronáutica	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3124	Supervisores de abastecimiento, distribución y afines	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3125	Supervisores de transporte y servicios conexos	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3126	Supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3129	Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3131	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3132	Supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3141	Operadores de instalaciones de producción de energía	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3142	Técnicos en instalaciones de incineración, de tratamiento de agua y otros operadores en planta similares	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3143	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3145	Controladores de procesos de producción de metales	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3149	Otros técnicos en control de procesos	0
335	Inspectores de obras, prevención e investigación de incendios, seguridad y salud y control de calidad	1	3257	Inspectores de la salud ocupacional, medioambiental y afines	0
341	Técnicos en ciencias biológicas y afines	0	3151	Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)	0
342	Técnicos (peritos) en agronomía, zootecnia y silvicultura y consejeros agrícolas y forestales	1	3152	Técnicos agropecuarios	0
342	Técnicos (peritos) en agronomía, zootecnia y silvicultura y consejeros agrícolas y forestales	1	3153	Técnicos forestales	0
343	Asistentes médicos y practicantes	1	3256	Practicantes y asistentes médicos	0
343	Asistentes médicos y practicantes	1	3258	Paramédicos	0
344	Higienista y otro personal sanitario	0	3253	Trabajadores comunitarios de la salud	0
345	Técnicos dietistas, nutricionistas y bromatólogos	0	3259	Otros profesionales de nivel medio de la salud	1
346	Optometrista y opticos	1	2257	Optometristas	0
346	Optometrista y opticos	1	3254	Técnicos en optometría y ópticos	0
347	Dentista auxiliares y ayudantes de odontología	0	3251	Técnicos superiores en higiene bucal y asistentes dentales	0
348	Fisioterapeutas y ergoterapeutas	1	2254	Fisioterapeutas	0
348	Fisioterapeutas y ergoterapeutas	1	3255	Técnicos y asistentes fisioterapeutas	0
349	Técnicos asistente veterinario	0	3240	Técnicos y asistentes veterinarios	0
351	Asistentes farmacéuticos	0	3213	Técnicos y asistentes farmacéuticos	0
352	Personal de enfermería de nivel medio (técnico)	1	3221	Técnicos en enfermería	0
352	Personal de enfermería de nivel medio (técnico)	1	3259	Otros profesionales técnicos de la salud	1
353	Parteras no clasificadas en otro código	0	3222	Profesionales de nivel medio de partería	0
354	Practicantes de la medicina tradicional, curanderos y otros	0	3230	Técnicos en medicina tradicional y alternativa	0
355	Técnicos en radiología médica y otros tecnólogos médicos	1	3211	Técnicos en Radioterapia e imagenlogía	1
355	Técnicos en radiología médica y otros tecnólogos médicos	1	3214	Técnicos de prótesis médicas y ortopédicas	0
355	Técnicos en radiología médica y otros tecnólogos médicos	1	3259	Otros profesionales técnicos de la salud	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
356	Técnicos de salud y laboratorio clínico	1	3212	Técnicos de laboratorios médicos	0
356	Técnicos de salud y laboratorio clínico	1	3252	Técnicos en documentación sanitaria	0
361	Jefes de ventas, comercio al por mayor	0	5221	Supervisores de comercio al por mayor	0
362	Jefes de venta, comercio al por menor	0	5222	Supervisores de comercio al por menor	0
363	Jefes de ventas, comercio n.e.p	0	5249	Otros vendedores	0
364	Técnicos en administración	0	3314	Técnicos en administración	0
365	Técnicos en economía y asimilados	0	3317	Técnicos en economía	0
366	Técnicos contables	1	3312	Oficiales de préstamos y créditos	0
366	Técnicos contables	1	3313	Técnico en contabilidad	0
367	Técnicos en ciencias sociales y afines	0	3412	Técnicos de la asistencia social	0
371	Agente de bolsa y cambio	0	3311	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros	0
372	Agentes de seguro	0	3321	Agentes de seguros	0
373	Agentes inmobiliarios	0	3334	Agentes inmobiliarios	0
374	Agentes administrativos y de servicios de turismo	0	3339	Otros agentes de servicios comerciales	1
375	Agentes técnicos de ventas, viajeros, representante de fábrica o de firmas comerciales	0	3322	Representantes comerciales	0
376	Agente de compras, tasadores y subastadores	1	3316	Tasadores	0
376	Agente de compras, tasadores y subastadores	1	3323	Agentes de compras	1
376	Agente de compras, tasadores y subastadores	1	3339	Otros agentes de servicios comerciales	1
377	Agentes de aduanas, impuestos, almacenamiento y afines	1	3331	Declarantes o gestores de aduana	0
377	Agentes de aduanas, impuestos, almacenamiento y afines	1	3341	Personal de aduana e inspectores de fronteras	0
378	Agentes de venta de servicios a las empresas (excep. Publicidad)	1	3323	Agentes de compras	1
378	Agentes de venta de servicios a las empresas (excep. Publicidad)	1	3332	Organizadores de conferencias y eventos	1
379	Agentes de colocación, contratistas de mano de obras, representantes y otros	1	3332	Organizadores de conferencias y eventos	1
379	Agentes de colocación, contratistas de mano de obras, representantes y otros	1	3333	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
379	Agentes de colocación, contratistas de mano de obras, representantes y otros	1	3339	Otros agentes de servicios comerciales	1
381	Auxiliares en administración, contabilidad, del derecho, Tenedores de libros, Servidores estadísticos y matemáticos y afines	1	3411	Técnicos del derecho, servicios legales y afines	0
381	Auxiliares en administración, contabilidad, del derecho, Tenedores de libros, Servidores estadísticos y matemáticos y afines	1	4417	Auxiliares en la administración, contabilidad, derecho y afines	0
382	Empleados del fisco	1	3342	Personal e inspectores de la administración tributaria	0
382	Empleados del fisco	1	3349	Otro personal de nivel medio de la administración pública y afines	0
383	Empleados de servicios de seguridad social, expedición de licencias y permisos	1	3343	Personal e inspectores de servicios de seguridad social	0
383	Empleados de servicios de seguridad social, expedición de licencias y permisos	1	3344	Personal e inspectores de servicios de expedición de licencias y permisos	0
391	Decoradores y diseñadores	1	2163	Diseñadores de productos y de prendas	0
391	Decoradores y diseñadores	1	2166	Diseñadores gráficos y multimedia	0
391	Decoradores y diseñadores	1	3432	Diseñadores y decoradores	0
392	Locutores de radio y t.v. y afines	1	2656	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	0
392	Locutores de radio y t.v. y afines	1	3523	Técnicos de locución en radio y televisión	0
392	Locutores de radio y t.v. y afines	1	5169	Otros trabajadores de servicios personales	0
393	Payasos, prestidigitadores, acrobatas y afines	0	3439	Otros profesionales técnicos en actividades culturales y artísticas	1
394	Atletas, deportistas y afines	1	3421	Atletas y deportistas	0
394	Atletas, deportistas y afines	1	3422	Entrenadores e instructores de actividades deportivas	0
394	Atletas, deportistas y afines	1	3423	Jueces de actividades deportivas y recreativas	0
395	Auxiliares laicos de los cultos	0	3413	Auxiliares laicos de las religiones	0
396	Músicos, cantantes y bailarines, callejeros, de peñas, salsodromos y afines	0	3439	Otros profesionales técnicos en actividades culturales y artísticas	1
411	Jefes de empleados administrativos	0	4110	Jefes de empleados administrativos	0
412	Empleados de registros	0	4131	Empleados de registros	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
413	Secretarias, taquígrafas, mecanógrafas y operadoras de máquinas de oficina	0	4120	Secretarios	0
414	Operador de equipos de tratamiento de textos y afines	0	4132	Transcriptores de datos e información	1
415	Operadores de entrada de datos, maq. perforadora, tarjetas, cintas o similares	0	4132	Transcriptores de datos e información	1
416	Operadores de máquinas contables y de calcular	0	4132	Transcriptores de datos e información	1
417	Operadores de máquinas para el tratamiento automático de datos	0	4132	Transcriptores de datos e información	1
418	Empleados contables y financieros	1	4311	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	0
418	Empleados contables y financieros	1	4313	Empleados encargados de las nóminas	0
419	Empleados de servicios estadísticos y financieros	0	4312	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros	0
421	Empleados de aprovisionamiento y almacenaje	0	4321	Empleados de control de abastecimiento e inventario	0
422	Empleados de cálculo de materiales y planificación de la producción	0	4322	Empleados de servicios de apoyo a la producción	0
423	Empleados de servicios administrativos	1	4414	Escribientes públicos y afines	0
423	Empleados de servicios administrativos	1	4416	Empleados del servicio de personal	0
431	Jefe de estación de ferrocarril	0	4323	Empleados de servicios de transporte	1
432	Jefes de servicios de transportes ferroviarios y agentes	0	4323	Empleados de servicios de transporte	1
433	Jefe de servicios de transportes por carretera	0	4323	Empleados de servicios de transporte	1
434	Jefe de servicios de transporte por aire	0	4323	Empleados de servicios de transporte	1
435	Jefe de tren controlador coche-camarote	0	4323	Empleados de servicios de transporte	1
436	Empleados de servicios de transporte	1	4323	Empleados de servicios de transporte	1
436	Empleados de servicios de transporte	1	5112	Revisores de los transportes terrestres	0
441	Jefes de oficina de correos y servicios de comunicaciones	0	4412	Empleados de servicios de correos	1
442	Empleados de biblioteca y servicios de archivos	1	3433	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	0
442	Empleados de biblioteca y servicios de archivos	1	4411	Empleados de bibliotecas	0
442	Empleados de biblioteca y servicios de archivos	1	4415	Empleados de archivos	0
443	Carteros y mensajeros	0	4412	Empleados de servicios de correos	1
444	Correctores de prueba de imprenta y afines	0	4413	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
451	Cajeros, pagadores, cobradores de ventanilla	1	4211	Cajeros de bancos y afines	0
451	Cajeros, pagadores, cobradores de ventanilla	1	5230	Cajeros y expendedores de billetes (excepto cajeros de banco)	0
452	Prestamista	0	4213	Empleados de casas de empeño y de préstamo	0
453	Cobradores y afines	0	4214	Cobradores y afines	0
454	Recepcionistas y empleados de oficina y agencia de viajes	1	4221	Empleados de agencias de viajes	0
454	Recepcionistas y empleados de oficina y agencia de viajes	1	4223	Empleados de ventanillas de informes	0
454	Recepcionistas y empleados de oficina y agencia de viajes	1	4224	Recepcionistas	0
455	Telefonistas	1	4222	Empleados de centros de llamadas	0
455	Telefonistas	1	4229	Otros empleados de servicios de información al cliente	0
456	Receptores de apuestas y afines	0	4212	Empleados de ventas de apuestas y de salas de juego	0
461	Empleados de oficina en operación de campo	0	4225	Entrevistadores de encuestas y de investigaciones de mercados	0
462	Otros oficinistas	0	4419	Otro personal de apoyo administrativo	0
511	Camareros y azafatas	0	5111	Auxiliares de vuelo, camareros de avión y barco	0
512	Guías	0	5113	Guías de turismo	0
521	Jefes y económos, mayordomos y afines (excepto hogar particular)	0	3132	Supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos	0
522	Cocineros calificados	1	3434	Chefs	0
522	Cocineros calificados	1	5120	Cocineros	0
523	Barmanes y trabajadores asimilados	1	5131	Camareros de mesas	0
523	Barmanes y trabajadores asimilados	1	5132	Camareros de barra	0
531	Personal de enfermería no clasificado en otra parte	1	5321	Trabajadores en el cuidado de personas en instituciones	0
531	Personal de enfermería no clasificado en otra parte	1	5322	Trabajadores en el cuidado de personas a domicilio	0
531	Personal de enfermería no clasificado en otra parte	1	5329	Otros trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud	0
541	Peluqueros, especialista en trat.de belleza y trabajadores asimilados	1	5141	Peluqueros	0
541	Peluqueros, especialista en trat.de belleza y trabajadores asimilados	1	5142	Especialistas en tratamientos de belleza y afines	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
551	Trabajadores de pompas funebres, embalsamadores	0	5162	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	0
552	Modelos de modas, arte y publicidad	0	5165	Modelos de moda, arte y publicidad	0
553	Astrólogos y afines	0	5161	Astrólogos, adivinadores y afines	0
561	Bomberos	0	5411	Bomberos	0
562	Policías municipales	0	5412	Policías municipales	0
563	Guardianes de prisión	0	5413	Guardianes de prisión	0
564	Personal de los servicios de protección y seguridad y otros	1	5414	Guardias de protección en establecimiento	0
564	Personal de los servicios de protección y seguridad y otros	1	5419	Otro personal de los servicios de protección	0
565	Detectives privados	0	5169	Otros trabajadores de servicios personales	0
571	Comerciantes vendedores al por mayor	1	5211	Vendedores mayoristas	0
571	Comerciantes vendedores al por mayor	1	5223	Asistentes de venta en tiendas y almacenes	1
572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1	5212	Vendedores minoristas en tiendas y establecimientos (excepto kioscos y mercados)	0
572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1	5223	Asistentes de venta en tiendas y almacenes	1
572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1	5242	Vendedores puerta a puerta	0
572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1	5243	Vendedores por teléfono	0
572	Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1	5244	Expendedores de gasolineras	0
573	Demostrador (a)	1	5241	Demostradores, degustadores y reponedores	0
573	Demostrador (a)	1	5245	Vendedores de comidas en mostrador	0
574	Vendedores de kioscos y puestos de mercado (no ambulantes)	0	5213	Vendedores en kiosco fijo y puestos de mercado	0
575	Vendedores y empleados de comercio no especificado	0	5249	Otros vendedores	1
581	Vendedores comisionistas	0	5249	Otros vendedores	1
582	Compradores y vendedores de oro, plata	0	5249	Otros vendedores	1
583	Comercio no especificado	0	5249	Otros vendedores	1
611	Jefes de explotación agrícola, pecuaria y/n forestales	0	6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	1
612	Agricultores (explotadores) y trabajadores calificados de cultivos para el mercado	0	6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
613	Agricultores (explotadores) y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	0	6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	0
614	Agricultores (explotadores); trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	0	6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	0
615	Explotadores agrícolas, polivalentes o mixtos (agrícolas, pecuarios y forestales)	0	6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos (Agrícolas, pecuarios y forestales)	0
616	Explotador forestales, trabajadores forestales calificados y afines	0	6210	Trabajadores forestales calificados y afines	1
617	Carboneros de carbón vegetal y afines	0	6210	Trabajadores forestales calificados y afines	1
621	Criadores de ganado, pecuario y otros animales (excepto el ganado lechero)	0	6121	Criadores y trabajadores calificados de ganado	1
622	Explotador de ganado lechero	0	6121	Criadores y trabajadores calificados de ganado	1
623	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	0	6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	0
624	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y sericultura	0	6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	0
625	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de otros animales para el mercado	1	5163	Cuidadores de animales	0
625	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de otros animales para el mercado	1	6129	Otros criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales para el mercado	0
625	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de otros animales para el mercado	1	6130	Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado	0
631	Criadores de especies acuáticas	0	6221	Trabajadores de explotaciones de acuicultura	0
632	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0	6222	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0
633	Pescadores de alta mar	0	6223	Pescadores de alta mar	0
634	Balleneros	0	6224	Cazadores y tramperos	1
635	Otros trabajadores asimilados a la pesca	0	6224	Cazadores y tramperos	1
636	Cazadores y tramperos	0	6224	Cazadores y tramperos	1
641	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	1	6310	Trabajadores agrícolas de subsistencia	0
641	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	1	6320	Trabajadores pecuarios de subsistencia	0
641	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	1	6330	Trabajadores agropecuarios de subsistencia	0
641	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	1	6340	Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia	0
711	Mineros canteros y obreros del tratamiento de minerales, rocas y piedras	1	7112	Mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
711	Mineros canteros y obreros del tratamiento de minerales, rocas y piedras	1	8111	Mineros y operadores de instalaciones mineras	0
711	Mineros canteros y obreros del tratamiento de minerales, rocas y piedras	1	8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	0
712	Sondistas y trabajadores asimilados	1	8113	Perforadores y sondistas de pozos de petróleo y gas, bombeo y distribución de agua	0
712	Sondistas y trabajadores asimilados	1	8133	Operadores de máquinas para el tratamiento de agua	0
713	Obreros de hornos metalúrgicos	1	7211	Moldeadores, torneros y troqueladores	1
713	Obreros de hornos metalúrgicos	1	8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1
714	Operador de trenes de laminación	0	8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1
715	Operad.en hornos de segunda fusión y de recalentado	0	8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1
716	Coladores de metales en moldes	0	8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1
717	Moldeadores y macheros	1	7211	Moldeadores, torneros y troqueladores	1
717	Moldeadores y macheros	1	8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1
718	Obreros del tratamiento de los metales	1	7211	Moldeadores, torneros y troqueladores	1
718	Obreros del tratamiento de los metales	1	8122	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	0
719	Obreros metalúrgicos no clasificado en otro código	0	8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	1
721	Obreros del tratamiento de la madera	0	7321	Trabajadores en el tratamiento de la madera	0
722	Aserrador, operar. maq. de contrachapado y trabajador asimilado	0	8171	Operadores de máquinas de procesamiento de la madera	0
723	Preparadores de pasta para papel	1	7331	Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón	1
723	Preparadores de pasta para papel	1	8172	Operadores de máquinas para la preparación de pasta para papel, papel y similares	0
724	Obreros de la fabricación de papel	1	7331	Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón	1
724	Obreros de la fabricación de papel	1	8173	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	0
731	Operadores de máquina quebrantadora, trituradora y mezcladora, tratamiento químico	0	8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
732	Operar. instalaciones térmicas, para tratamiento químicos	0	8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1
733	Operadores de aparatos de filtración y separación	1	8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1
733	Operadores de aparatos de filtración y separación	1	8134	Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas	1
734	Operadores aparatos de destilación y de reacción	0	8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1
735	Obreros del refino del petróleo	1	3144	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	0
735	Obreros del refino del petróleo	1	8134	Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas	1
736	Hilador de fibras artificiales, excepto vidrios	0	7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	1
737	Obreros tratamientos químicos y trabajadores asimilados n.e.o.p.	0	8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	1
741	Preparadores de fibras	1	7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	1
741	Preparadores de fibras	1	8151	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	1
742	Hilanderos y bobinadores	1	7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	1
742	Hilanderos y bobinadores	1	8151	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	1
743	Ajustadores telares y preparad. cartones para tejidos	1	7342	Tejedores de fibras textiles	1
743	Ajustadores telares y preparad. cartones para tejidos	1	8152	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	1
744	Tejedores a mano en telar	0	7351	Tejedores a mano en telares	0
745	Tejedores a máquina,controladores y reparadores	1	7342	Tejedores de fibras textiles	1
745	Tejedores a máquina,controladores y reparadores	1	8152	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	1
746	Tejedores de punto a máquina	0	8152	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	1
747	Tejedores de punto a mano	0	7342	Tejedores de fibras textiles	1
748	Blanquead., tintoreros y trab. en acabado prod.textil	0	8154	Operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles	0
749	Hilanderos, tejedores, tintoreros y trabajadores asimilados n.e.o.p.	0	7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
751	Curtidores y pellejeros	0	8155	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	1
752	Obreros de la preparación de pieles de peletería	1	7361	Apelambradores, pellejeros, curtidores y teñidores de cuero	1
752	Obreros de la preparación de pieles de peletería	1	8155	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	1
761	Molineros y trabajadores asimilados	0	7512	Trabajadores en la elaboración de harinas (excepto harina de pescado)	0
762	Obreros de la fabricación y refinación de azúcar	0	7519	Otros trabajadores de la preparación de alimentos, bebidas y productos de tabaco	1
763	Matarifes y carniceros	0	7511	Trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines	1
764	Obreros de la conservación de alimentos	1	7511	Trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines	1
764	Obreros de la conservación de alimentos	1	7515	Trabajadores en la elaboración y conservación de productos elaborados a base de frutas, legumbres, verduras y afines.	0
765	Obrero tratam. leche y elaborac. prod.lácteos	0	7514	Trabajadores en la elaboración de productos lácteos.	0
766	Panaderos, pasteleros, confiteros y obreros de la fabricación de té, café y cacao	0	7513	Panaderos, pasteleros y confiteros	0
767	Cerveceros y obreros elaboración vinos y bebida	1	7516	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	0
767	Cerveceros y obreros elaboración vinos y bebida	1	7518	Trabajadores de la preparación de bebidas alcohólicas y refrescos	0
767	Cerveceros y obreros elaboración vinos y bebida	1	8160	Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines	1
768	Obreros de la prepac. alimentos y bebidas n.e.o.p.	1	7519	Otros trabajadores de la preparación de alimentos, bebidas y productos de tabaco	1
768	Obreros de la prepac. alimentos y bebidas n.e.o.p.	1	8160	Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines	1
769	Obreros de la fabricación del tabaco, cigarros y afines	0	7517	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus derivados	0
771	Sastres y modistos	0	7352	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	1
772	Peleteros, cosedores, bordadores y trabajadores asimilados	1	7354	Bordadores, reparadores y ayudantes de costura	0
772	Peleteros, cosedores, bordadores y trabajadores asimilados	1	8153	Operadores de máquinas de coser (industrial)	0
773	Sombrereros	0	7352	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	1
774	Patronistas y cortadores	0	7353	Patronistas y cortadores de tela y afines	0
775	Tapiceros y trabajadores asimilados	0	7355	Tapiceros, colchoneros y afines	0
776	Obreros del tratamiento del cuero	0	7361	Apelambradores, pellejeros, curtidores y teñidores de cuero	1
777	Obreros del calzado y tratamiento de cuero	1	7362	Zapateros y afines	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
777	Obreros del calzado y tratamiento de cuero	1	8156	Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	0
778	Ebanista, operadores de maq. de labrar madera y trab. asim.	0	7322	Ebanistas y afines	0
779	Sastre, modistos, peleteros, obreros del cuero y calzado y otros trabajadores asimilad. n.e.o.p.	0	7352	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	1
781	Obreros de labra de metales (herreros, ajustadores, pulidores y afines)	1	7221	Herreros y forjadores	0
781	Obreros de labra de metales (herreros, ajustadores, pulidores y afines)	1	7222	Cerrajeros y Herramentistas	0
781	Obreros de labra de metales (herreros, ajustadores, pulidores y afines)	1	7223	Reguladores y operadores de máquinas de herramientas	0
781	Obreros de labra de metales (herreros, ajustadores, pulidores y afines)	1	7224	Pulidores de metales y afiladores de herramientas	0
782	Mecánicos de vehículos de motor	1	7231	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	0
782	Mecánicos de vehículos de motor	1	7232	Mecánicos y reparadores de motores de avión	0
782	Mecánicos de vehículos de motor	1	7233	Mecánicos y reparadores de motores de barco	0
782	Mecánicos de vehículos de motor	1	7234	Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales	0
782	Mecánicos de vehículos de motor	1	7235	Reparadores de bicicletas y afines	0
782	Mecánicos de vehículos de motor	1	8211	Ensambladores de máquinas de motor	0
782	Mecánicos de vehículos de motor	1	8219	Otros ensambladores	0
783	Electricista, eletronicista y otros (incluye a trabajadores asimilados)	1	7411	Electricistas y afines	0
783	Electricista, eletronicista y otros (incluye a trabajadores asimilados)	1	7412	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	0
783	Electricista, eletronicista y otros (incluye a trabajadores asimilados)	1	7421	Reparadores de equipos electrónicos y afines	0
783	Electricista, eletronicista y otros (incluye a trabajadores asimilados)	1	7422	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	1
784	Operador de estaciones, emisoras de radio, tv., equipo de sonido, de proyecciones, cines	0	7422	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	1
785	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	1	7127	Gasfiteros e instaladores de tuberías	0
785	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	1	7212	Soldadores y oxicortadores	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
785	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	1	7213	Hojalateros y pintores de metales	0
785	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	1	7214	Montadores de estructuras metálicas	0
791	Ajustadores, montadores e instaladores de máquinas e instrumentos de precisión y mecánicos	0	7431	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	0
792	Joyeros y plateros	0	7311	Joyeros, orfebres y plateros	0
793	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio	0	8181	Operadores de máquinas para fabricar vidrio y cerámica	1
794	Ceramistas,excepto ladrilleros y adoberos	0	7312	Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)	1
795	Adoberos y ladrilleros	0	7312	Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)	1
796	Horneros (vidriería y cerámica)	1	7312	Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)	1
796	Horneros (vidriería y cerámica)	1	8181	Operadores de máquinas para fabricar vidrio y cerámica	1
797	Grabadores de vidrio	0	7392	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	1
798	Pintores y decoradores de vidrio y cerámica	0	7392	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	1
799	Otros trabajadores del vidrio	0	8181	Operadores de máquinas para fabricar vidrio y cerámica	1
811	Obreros de la fab.de productos caucho,excepto neumáticos	0	8141	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	1
812	Obreros fabricación productos de plástico	0	8142	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	0
813	Obreros fabricación y vulcanización neumáticos	0	8141	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	1
821	Confeccionadores de productos de papel y cartón	1	7331	Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón	0
821	Confeccionadores de productos de papel y cartón	1	8173	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	0
831	Cajistas, tipógrafos y trabajadores asimilados	0	7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1
832	Operadores de prensas de imprimir	0	7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1
833	Estereotipadores y electrotipistas	0	7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1
834	Grabadores de imprenta,excepto fotograbadores	0	7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1
835	Fotograbadores	0	7334	Reveladores de fotografías	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
836	Encuadernadores y trabajadores asimilados	0	7333	Encuadernadores y afines	0
837	Trabajadores de laboratorios fotográficos	0	7334	Reveladores de fotografías	1
839	Obreros de las artes gráficas no clasificados en otras clasificaciones	0	7356	Estampadores textiles	0
841	Constructores y afinadores de instrum. musicales	0	7432	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales	0
842	Cesteros, bruceros y trabajadores asimilados	0	7313	Artesanos de productos de palma, carrizo, mimbre, junco y afines.	0
843	Obreros de la fabricación de productos derivados de minerales	0	8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	0
844	Otros obreros manufactureros y trabj. asimilados	1	7391	Trabajadores especializados en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y afines	0
844	Otros obreros manufactureros y trabj. asimilados	1	7392	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	0
844	Otros obreros manufactureros y trabj. asimilados	1	7399	Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel	0
851	Pintores de edificios y construcciones	0	7128	Pintores de brocha gorda	0
852	Pintores no clasificados en otras clasificaciones	0	7129	Otros pintores excepto brocha gorda	0
861	Albañiles	1	7111	Albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles	0
861	Albañiles	1	7112	Mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra	0
862	Obrer.en hormigón armado,enfoscadores y soladores	0	7113	Carpinteros de armar y armados de casas	1
863	Techadores	0	7121	Techadores	0
864	Carpinteros y paqueteros de construcción	1	7113	Carpinteros de armar y armados de casas	1
864	Carpinteros y paqueteros de construcción	1	7123	Instaladores de pisos, parquet, baldosas y azulejos	0
865	Enlucidores,escayolista y estuquistas	0	7122	Yeseros, escayolistas y otros revocadores de techos y paredes	0
866	Instaladores de material aislante y de insonorización	1	7124	Instaladores de material aislante y de insonorización	0
866	Instaladores de material aislante y de insonorización	1	7125	Instaladores de refrigeración y climatización	0
867	Cristaleros	0	7126	Instaladores de vidrio y cristaleros	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
868	Obreros de la construcción no especificado	0	7119	Otros trabajadores de la construcción y edificaciones	0
871	Operador de instalac. de produc. de energ.eléctricas	0	8212	Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	0
872	Operador de máquina agrícola y forestal y motorizada	0	8341	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	0
873	Operador de máquina fija y de instalac.similares	1	8132	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos	0
873	Operador de máquina fija y de instalac.similares	1	8189	Otros Operadores de máquinas y de instalaciones fijas	1
874	Aparejadores y empalmadores de cables	0	8189	Otros Operadores de máquinas y de instalaciones fijas	1
875	Conductores de gruas y operad.de instal elevac.	0	8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	1
876	Conductores de máquina para el movimiento de tierras y equipos afines	0	8342	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	0
877	Obreros de la manipulación de mercancía y materiales y de movimiento de tierras n.e.p.	1	8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	1
877	Obreros de la manipulación de mercancía y materiales y de movimiento de tierras n.e.p.	1	8183	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	0
881	Contramaestres de barcos, marineros de cub.y bateleros	1	8351	Marineros de cubierta y afines	0
881	Contramaestres de barcos, marineros de cub.y bateleros	1	8352	Conductores de pequeñas embarcaciones	1
882	Marineros de salas de máquinas	0	8352	Conductores de pequeñas embarcaciones	1
883	Maquinistas y fogoneros de locomotoras	1	8182	Operadores de máquinas de vapor y calderas	0
883	Maquinistas y fogoneros de locomotoras	1	8311	Maquinistas de locomotoras	0
884	Jefes de trenes de mercancías, guardagujas y agentes de maniobras	0	8312	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras	0
885	Conductores de vehículos de motor	1	8321	Conductores de motocicletas	0
885	Conductores de vehículos de motor	1	8322	Conductores de automóviles, taxis y camionetas	0
885	Conductores de vehículos de motor	1	8331	Conductores de autobuses y tranvías	0
885	Conductores de vehículos de motor	1	8332	Conductores de camiones pesados	0
886	Operadores de gruas y aparatos elevadores y afines	0	8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
911	Vendedor ambulante de productos agricolas comestibles	0	9521	Vendedores ambulantes de productos agrícolas comestibles	0
912	Vendedor ambulante de productos comestibles preparados en la calle	1	9411	Cocineros de comidas preparadas en la calle	0
912	Vendedor ambulante de productos comestibles preparados en la calle	1	9412	Ayudantes de cocina	0
913	Vendedor ambulante de productos agricolas no utilizados en la alimentación humana	0	9522	Vendedores ambulantes de productos agrícolas no utilizados en la alimentación humana	0
914	Vendedor ambulante de productos de la pesca y caza	0	9523	Vendedores ambulantes de productos de la pesca y caza	0
915	Vendedor ambulante de animales vivos y productos pecuario	0	9524	Vendedores ambulantes de animales vivos y productos pecuarios	0
916	Vendedor ambulante de productos farmacéuticos y plantas medicinales	0	9531	Vendedor ambulante de productos farmacéuticos y plantas medicinales	0
917	Vendedor ambulante de productos alimenticios manufacturados	0	9511	Vendedor ambulante de productos alimenticios manufacturados	0
918	Vendedor ambulante de bebidas, tabaco y art. conexos	1	9512	Vendedor ambulante de bebidas	0
918	Vendedor ambulante de bebidas, tabaco y art. conexos	1	9532	Vendedor ambulante de tabaco y artículos conexos	0
919	Vendedor ambulante de productos de tocador e higiene del hogar	0	9533	Vendedor ambulante de productos de tocador e higiene del hogar	0
921	Vendedor ambulante de comustibles y lubricantes (aceite)	0	9534	Vendedor ambulante de combustibles y lubricantes	0
922	Vendedor ambulante de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero	0	9535	Vendedor ambulante de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero	0
923	Vendedor ambulante de aparatos o artículos para el hogar	0	9541	Vendedor ambulante de aparatos o artículos para el hogar	0
924	Vendedor ambulante de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios	0	9536	Vendedor ambulante de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios	0
925	Vendedor ambulante de artículos artísticos y de lujo	0	9542	Vendedor ambulante de artículos artísticos y de lujo	0
926	Vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes	0	9537	Vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes	0
927	Vendedor ambulante no clasificados en otros epígrafes	0	9549	Otros vendedores ambulantes de aparatos o artículos para el hogar	0
931	Cobradores y vendedores de los servicios de transporte y afines	0	9334	Cobradores de los transportes públicos	0

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
941	Personal doméstico	0	9111	Limpiadores y asistentes domésticos	0
942	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos, lavanderos y planchadores manuales	1	9112	Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	0
942	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos, lavanderos y planchadores manuales	1	9121	Lavanderos y planchadores manuales	0
943	Conserjes	0	9622	Porteros, guardianes y afines	1
944	Limpia botas y otros trabajadores callejeros	1	9122	Lavadores de vehículos	0
944	Limpia botas y otros trabajadores callejeros	1	9123	Limpiadores de ventanas	0
944	Limpia botas y otros trabajadores callejeros	1	9124	Limpiadores ambulantes de calzado	0
945	Personal de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1	9129	Otro personal de limpieza	0
945	Personal de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1	5311	Cuidadores de niños en instituciones	0
945	Personal de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1	9629	Otras ocupaciones elementales	1
951	Mensajeros y repartidores	0	9621	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores de mercadería	0
952	Porteros, guardianes y afines	0	9622	Porteros, guardianes y afines	1
953	Recolectores de dinero en aparatos de venta	0	9623	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores	0
961	Recolectores de basura y afines	1	9611	Recolectores de basura	0
961	Recolectores de basura y afines	1	9612	Clasificadores de material reciclable	0
961	Recolectores de basura y afines	1	9613	Barrenderos y afines	0
971	Peones de labranza y peones agropecuarios	1	9211	Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas	0
971	Peones de labranza y peones agropecuarios	1	9212	Peones de jardinería y horticultura	0
971	Peones de labranza y peones agropecuarios	1	9624	Acarreadores de agua y recolectores de leña	0
972	Peones forestales	0	9214	Peones forestales	0
973	Peones de pesca, la caza y la trampa	0	9213	Peones de pesca y acuicultura	0

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
981	Peones de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua	0	9311	Peones de minas y canteras	0
982	Peones de obras públicas y mantenimiento carreteras, presas y obras públicas	0	9312	Peones de obras públicas y mantenimiento	0
983	Peones de la construcción de edificios	0	9313	Peones de la construcción de edificios	0
984	Peones de montaje, embaladores manuales y otros peones de la industria manufacturera	1	9321	Trabajadores manuales de la industria manufacturera	0
984	Peones de montaje, embaladores manuales y otros peones de la industria manufacturera	1	9329	Otros peones de la industria manufacturera	0
985	Peones de transporte: conductores de vehículos accionados a pedal o brazo	0	9331	Conductores de vehículos accionados a pedal o a mano	0
986	Peones de transporte: conductores de vehículos y máquinas de tracción de animal	0	9332	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	0
987	Peones de carga	0	9333	Peones de carga	0
999	Ocupacion no especificada	0	9629	Otras ocupaciones elementales	1
011	Oficiales(Fuerzas Armadas)	1	0111	Oficiales del Ejército	1
011	Oficiales(Fuerzas Armadas)	1	0112	Oficiales de la Marina de Guerra	1
011	Oficiales(Fuerzas Armadas)	1	0113	Oficiales de la Fuerza Aérea	1
012	Técnicos(Fuerzas Armadas)	1	0311	Técnicos del Ejército	1
012	Técnicos(Fuerzas Armadas)	1	0312	Técnicos de la Marina de Guerra	1
012	Técnicos(Fuerzas Armadas)	1	0313	Técnicos de la Fuerza aérea	1
013	Sub-oficiales(Fuerzas Armadas)	1	0211	Suboficiales del Ejército	1
013	Sub-oficiales(Fuerzas Armadas)	1	0212	Suboficiales de la Marina de Guerra	1
013	Sub-oficiales(Fuerzas Armadas)	1	0213	Suboficiales de la Fuerza Aérea	1
014	Personal de servicio militar	1	0111	Oficiales del Ejército	1
014	Personal de servicio militar	1	0112	Oficiales de la Marina de Guerra	1
014	Personal de servicio militar	1	0113	Oficiales de la Fuerza Aérea	1
014	Personal de servicio militar	1	0211	Suboficiales del Ejército	1
014	Personal de servicio militar	1	0212	Suboficiales de la Marina de Guerra	1
014	Personal de servicio militar	1	0213	Suboficiales de la Fuerza Aérea	1
014	Personal de servicio militar	1	0311	Técnicos del Ejército	1
014	Personal de servicio militar	1	0312	Técnicos de la Marina	1
014	Personal de servicio militar	1	0313	Técnicos de la Fuerza Aérea	1
015	Militar no especificado	1	0111	Oficiales del Ejército	1
015	Militar no especificado	1	0112	Oficiales de la Marina de Guerra	1
015	Militar no especificado	1	0113	Oficiales de la Fuerza Aérea	1
015	Militar no especificado	1	0211	Suboficiales del Ejército	1
015	Militar no especificado	1	0212	Suboficiales de la Marina de Guerra	1

Continúa...

Anexo Nº 2
Tabla de Correspondencia del Código de Ocupaciones (CO) 1995 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CO 1995	Grupo Primario CO 1995	Enlace	Código CNO 2015	Grupo Primario CNO 2015	Enlace
015	Militar no especificado	1	0213	Suboficiales de la Fuerza Aérea	1
015	Militar no especificado	1	0311	Técnicos del Ejército	1
015	Militar no especificado	1	0312	Técnicos de la Marina de Guerra	1
015	Militar no especificado	1	0313	Técnicos de la Fuerza Aérea	1
021	Oficiales(Fuerzas Policiales)	0	0120	Oficiales de la Fuerzas Policiales	1
022	Técnicos(Fuerzas Policiales)	0	0320	Técnicos de la Fuerzas Policiales	1
023	Sub-oficiales(Fuerzas Policiales)	0	0220	Suboficiales de la Policía Nacional	1
024	Policía no especificado	1	0120	Oficiales de la Fuerzas Policiales	1
024	Policía no especificado	1	0220	Suboficiales de la Policía Nacional	1
024	Policía no especificado	1	0320	Técnicos de la Fuerzas Policiales	1

Fuente: INEI - Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 y Código de Ocupaciones 1995

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
1111	Miembros del Poder Ejecutivo excepto jefes de pequeñas poblaciones	0	1111	Miembros del Poder Legislativo	1
1112	Miembros del Poder Legislativo	0	1111	Miembros del Poder Legislativo	1
1113	Miembros del Poder Judicial	0	2612	Jueces	0
1114	Directivos de la administración pública	0	1112	Personal directivo de la administración pública	0
1115	Jefes de comunidades indígenas, etnias especiales y otras pequeñas poblaciones	0	1113	Jefes de pequeñas poblaciones	0
1121	Directores Generales del sector privado agropecuario, la caza y la silvicultura	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1122	Directores generales del sector privado de la piscicultura y la pesca	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1131	Directores generales del sector privado de la industria manufacturera	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1132	Directores generales del sector privado de explotaciones mineras, petróleo y gas	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1133	Directores generales del sector privado de la construcción	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1134	Directores generales de servicios de abastecimiento, distribución, transporte y afines	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1141	Directores generales del sector privado del servicio de alojamiento	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1142	Directores generales del sector privado del servicio de restaurante	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1143	Directores generales del sector privado del comercio al por mayor	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1144	Directores generales del sector privado del comercio al por menor	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1150	Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1161	Directores generales del sector privado que presentan servicios de cuidados infantiles	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1162	Directores generales de centros culturales y entretenimiento	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1163	Directores generales del sector privado que prestan servicios de salud	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1164	Directores generales del sector privado que prestan servicios del adulto mayor	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1165	Directores generales del sector privado que presenta servicios de bienestar social	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1166	Directores generales del sector privado que prestan servicios de educación	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1167	Directores generales del sector privado que prestan servicios financieros y de seguros	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1169	Otros directores generales del sector privado que prestan servicios profesionales	0	1120	Directores generales y gerentes generales.	1
1171	Dirigentes de organizaciones políticas	0	1114	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
1172	Dirigentes de organizaciones gremiales	0	1114	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1
1173	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	0	1114	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1
1211	Directores de administración financiera, de presupuesto y/o contabilidad	0	1211	Directores financieros	0
1212	Directores de recursos humanos y/o relaciones laborales	0	1212	Directores de recursos humanos	0
1213	Directores de políticas y planificación	0	1213	Directores de políticas y planificación	0
1219	Otros directores de administración y servicios	0	1219	Directores de administración y servicios no clasificados bajo otros epígrafes	0
1221	Directores de ventas y comercialización	0	1221	Directores de venta y comercialización	0
1222	Directores de publicidad y relaciones públicas.	0	1222	Directores de publicidad y relaciones públicas	0
1223	Directores de investigación y desarrollo	0	1223	Directores de investigación y desarrollo	0
1311	Directores y gerentes de producción agropecuaria y silvicultura	0	1311	Directores de producción agropecuaria y silvicultura	0
1312	Directores y gerentes de producción de piscicultura y pesca	0	1312	Directores de producción de piscicultura y pesca	0
1321	Directores y gerentes de industrias manufactureras	0	1321	Directores de industrias manufactureras	0
1322	Directores y gerentes de empresas de explotaciones mineras	0	1322	Directores de explotación Minera	0
1323	Directores y gerentes de empresas de construcción	0	1323	Directores de empresa de la construcción	0
1324	Directores y gerentes de empresas de transporte	0	1324	Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines	1
1325	Directores y gerentes de producción y suministro de petróleo y gas	0	1324	Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines	1
1326	Directores y gerentes en generación y provisión de energía eléctrica y agua	0	1324	Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines	1
1330	Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	0	1330	Directores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.	0
1341	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles	0	1341	Directores de servicios de cuidados infantiles	0
1342	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de salud	0	1342	Directores de los servicios de salud	0
1343	Directores de servicios del cuidado del adulto mayor	0	1343	Directores de servicios para la tercera edad	0
1344	Directores de empresas que ofrecen servicios sociales	0	1344	Directores de servicios bienestar social	0
1345	Directores de servicios en centros de enseñanza y capacitación	0	1345	Directores de servicios de educación	0
1346	Gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros	0	1346	Gerentes de sucursales de bancos, servicios financieros y de seguros	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
1411	Gerentes de hoteles y establecimientos similares que proveen servicios de alojamiento	0	1411	Gerentes de hoteles	0
1412	Gerentes de restaurantes, bares y afines	0	1412	Gerentes de restaurantes	0
1421	Gerentes de abastecimiento y distribución	0	1324	Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines	1
1422	Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	0	1420	Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	0
1491	Directores y gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y entretenimientos	0	1431	Gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y culturales	1
1492	Directores y gerentes de centros culturales	0	1431	Gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y culturales	1
1499	Otros gerentes de servicios	0	1439	Gerentes de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	0
2111	Físicos y astrónomos	0	2111	Físicos y astrónomos	0
2112	Meteorólogos	0	2112	Meteorólogos	0
2113	Químicos	0	2113	Químicos	0
2114	Geólogos y geofísicos	0	2114	Geólogos y geofísicos	0
2120	Matemáticos, actuarios y estadísticos	0	2120	Matemáticos, actuarios y estadistas	0
2131	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	0	2131	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	0
2132	Agrónomos y afines	0	2132	Agrónomos y afines	0
2133	Profesionales de la protección medioambiental	0	2133	Profesionales de la protección medioambiental	0
2141	Ingenieros industriales y de producción	0	2141	Ingenieros industriales y de producción	0
2142	Ingenieros civiles	0	2142	Ingenieros civiles	0
2143	Ingenieros medioambientales	0	2143	Ingenieros medioambientales	0
2144	Ingenieros mecánicos	0	2144	Ingenieros mecánicos	0
2145	Ingenieros químicos	0	2145	Ingenieros químicos	0
2146	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines	0	2146	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines	0
2149	Otros ingenieros	0	2149	Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes	0
2151	Ingenieros electricistas	0	2151	Ingenieros electricistas	0
2152	Ingenieros electrónicos	0	2152	ingenieros electrónicos	0
2153	Ingenieros en telecomunicaciones	0	2153	ingenieros en Telecomunicaciones	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
2161	Arquitectos	0	2161	Arquitectos	0
2162	Arquitectos paisajistas	0	2162	Arquitectos paisajistas	0
2163	Diseñadores de productos y de prendas	0	2163	Diseñadores de productos y de prendas	0
2164	Urbanistas e ingenieros de tránsito	0	2164	Urbanista e ingenieros de transito	0
2165	Cartógrafos y agrimensores	0	2165	Cartógrafos y agrimensores	0
2166	Diseñadores gráficos y multimedia	0	2166	Diseñadores gráficos y multimedia	0
2211	Médicos generales	0	2211	Médicos generales	0
2212	Médicos especialistas	0	2212	Médicos especialistas	0
2221	Profesionales de enfermería	0	2221	Profesionales de enfermería	0
2222	Profesionales de partería	0	2222	Profesionales de partería	0
2230	Profesionales de medicina tradicional y alternativa	0	2230	Profesionales de medicina tradicional y alternativa	0
2240	Veterinarios	0	2250	Veterinarios	0
2251	Dentistas	0	2261	Dentistas	0
2252	Farmacéuticos	0	2262	Farmacéuticos	0
2253	Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	0	2263	Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	0
2254	Fisioterapeutas	0	2264	Fisioterapeutas	0
2255	Dietistas y nutricionistas	0	2265	Dietistas y nutricionistas	0
2256	Audiólogos y logopedas	0	2266	Audiólogos y logopedas	0
2257	Optometristas	0	2267	Optometristas	0
2259	Otros profesionales de la salud	0	2269	Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes	0
2311	Profesores de universidades	1	2310	Profesionales de universidades y de la enseñanza superior	1
2311	Profesores de universidades	1	2353	Otros profesores de idiomas	1
2311	Profesores de universidades	1	2354	Otros profesores de música	1
2311	Profesores de universidades	1	2355	Otros profesores de artes	1
2312	Profesores de educación técnico productivos	1	2310	Profesionales de universidades y de la enseñanza superior	1

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
2312	Profesores de educación técnico productivos	1	2353	Otros profesores de idiomas	1
2320	Profesores de formación profesional	0	2320	Profesores de formación profesional	0
2330	Profesores de enseñanza secundaria	1	2330	Profesores de enseñanza secundaria	0
2330	Profesores de enseñanza secundaria	1	2353	Otros profesores de idiomas	1
2330	Profesores de enseñanza secundaria	1	2354	Otros profesores de música	1
2330	Profesores de enseñanza secundaria	1	2355	Otros profesores de artes	1
2341	Profesores de enseñanza primaria	1	2341	Maestros de enseñanza primaria	0
2341	Profesores de enseñanza primaria	1	2355	Otros profesores de artes	1
2342	Profesores de enseñanza inicial	0	2342	Maestros preescolares	0
2351	Especialistas en métodos pedagógicos	0	2351	Especialistas en métodos pedagógicos	0
2352	Educadores para necesidades especiales	0	2352	Educadores para necesidades especiales	0
2353	Instructores en tecnología de la información	0	2356	Instructores de tecnología de la información	0
2359	Otros profesionales de la enseñanza	0	2359	Profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	0
2411	Contadores	0	2411	Contables	0
2412	Analistas y asesores financieros y de inversiones	1	2412	Asesores financieros y en inversiones	0
2412	Analistas y asesores financieros y de inversiones	1	2413	Analistas financieros	0
2421	Analistas de gestión y organización	0	2421	Analistas de gestión y organización	0
2422	Especialistas en políticas de administración	0	2422	Especialistas en políticas de administración	0
2423	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	0	2423	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	0
2424	Especialistas en formación del personal	0	2424	Especialistas en formación del personal	0
2431	Profesionales de la publicidad y comercialización	0	2431	La publicidad y la comercialización de los profesionales	0
2432	Profesionales de relaciones públicas	0	2432	profesionales de relaciones públicas	0
2433	Profesionales en hotelería, turismo y gastronomía	1	5113	Guías de turismo	0
2433	Profesionales en hotelería, turismo y gastronomía	1	3434	Chefs	0
2511	Analistas de sistemas	0	2511	Analistas de sistemas	1
2512	Especialistas programadores	0	2514	Programadores de aplicaciones	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
2513	Especialistas de desarrollo de los sistemas de información	0	2513	Desarrolladores Web y multimedia	0
2514	Administradores de base de datos	0	2521	Diseñadores y administradores de bases de datos	0
2515	Administradores de red	1	2523	Profesionales en redes de computadoras	0
2515	Administradores de red	1	2522	Administradores de sistemas	0
2519	Otros analistas y desarrolladores de sistemas de información	0	2519	Desarrolladores y analistas de software y multimedia y analistas no clasificados bajo otros epígrafes	0
2521	Especialistas en soporte de sistemas informáticos	0	2511	Analistas de sistemas	1
2529	Otros especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos	0	2529	Especialistas en bases de datos y en redes de computadores no clasificados bajo otros epígrafes	0
2611	Abogados	0	2611	Abogados	0
2619	Otros profesionales en derecho	0	2619	Profesionales del área legal no clasificados bajo otros epígrafes	0
2621	Archivistas y curadores de museos	0	2621	Archivistas y curadores de museos	0
2622	Bibliotecarios, documentalistas y afines	0	2622	Bibliotecarios documentalistas y afines	0
2631	Economistas	0	2631	Economistas	0
2632	Sociólogos, antropólogos y afines	0	2632	Sociólogos, antropólogos y afines	0
2633	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	0	2633	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	0
2634	Psicólogos	0	2634	Psicólogos	0
2635	Profesionales del trabajo social	0	2635	Profesionales del trabajo social	0
2636	Profesionales religiosos	0	2636	Profesionales religiosos	0
2641	Autores y otros escritores	0	2641	Autores y otros escritores	0
2642	Periodistas	0	2642	Periodistas	0
2643	Traductores, intérpretes y lingüistas	0	2643	Traductores, intérpretes y lingüistas	0
2651	Artistas de artes plásticas	0	2651	Artistas de artes plásticas	0
2652	Músicos, cantantes y compositores	0	2652	Músicos, cantantes y compositores	0
2653	Bailarines y coreógrafos	0	2653	Bailarines y coreógrafos	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
2654	Directores de cine, de teatro y afines	0	2654	Directores de cine de teatro y afines	0
2655	Actores	0	2655	Actores	0
2656	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	0	2656	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	0
3111	Técnicos en ciencias físicas y químicas	0	3111	Técnicos en ciencias física y química	0
3112	Técnicos en ingeniería civil	0	3112	Técnicos en ingeniería civil	0
3113	Técnico en electricidad	0	3113	Electrotécnicos	0
3114	Técnicos en electrónica	0	3114	Técnicos en electrónica	0
3115	Técnicos en ingeniería mecánica	0	3115	Técnicos en ingeniería mecánica	0
3116	Técnicos en química industrial	0	3116	Técnicos en química industrial	0
3117	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	0	3117	Técnicos en ingeniaría de minas y metalurgia	0
3118	Delineantes y dibujantes técnicos	0	3118	Delineantes y dibujantes técnicos	0
3119	Otros técnicos en ciencias físicas y en ingeniería	0	3119	Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería no clasificados bajo otros epígrafes	0
3121	Supervisores en ingeniería de minas	0	3121	Supervisores en ingeniería de minas	1
3122	Supervisores de industrias manufactureras	0	3122	Supervisores de industria manufacturera	1
3123	Supervisores de la construcción	0	3123	Supervisores de la construcción	1
3124	Supervisores de abastecimiento, distribución y afines	0	4321	Empleados de control de abastecimiento e inventario	0
3125	Supervisores de transporte y servicios conexos	0	4323	Empleados de servicios de transporte	0
3126	Supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	0	3514	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	1
3129	Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	1	3121	Supervisores en ingeniería de minas	1
3129	Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	1	3122	Supervisores de industria manufacturera	1
3129	Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	1	3123	Supervisores de la construcción	1
3131	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	0	5151	Supervisores de mantenimiento, limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	1

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
3132	Supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos	0	5151	Supervisores de mantenimiento, limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	1
3141	Operadores de instalaciones de producción de energía	0	3131	Operadores de instalaciones de producción de energía	0
3142	Técnicos en instalaciones de incineración, de tratamiento de agua y otros operadores en planta similares	0	3132	Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	0
3143	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos	0	3133	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos	0
3144	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	0	3134	Controladores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	0
3145	Controladores de procesos de producción de metales	0	3135	Controladores de procesos de producción de metales	0
3149	Otros técnicos en control de procesos	0	3139	Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes	0
3151	Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)	0	3141	Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)	0
3152	Técnicos agropecuarios	0	3142	Técnicos agropecuarios	0
3153	Técnicos forestales	0	3143	Técnicos forestales	0
3161	Oficiales maquinistas en navegación	0	3151	Oficiales maquinistas en navegación	0
3162	Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	0	3152	Capitanes oficiales de cubierta y prácticos	0
3163	Pilotos de aviación y afines	0	3153	Pilotos de aviación y afines	0
3164	Controladores de tráfico aéreo	0	3154	Controladores del tráfico aéreo	0
3165	Técnicos en seguridad aeronáutica	0	3155	Técnicos en seguridad aeronáutica	0
3211	Técnicos en Radioterapia e imagenología	0	3211	Técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médico	0
3212	Técnicos de laboratorios médicos	0	3212	Técnicos de laboratorio médico	0
3213	Técnicos y asistentes farmacéuticos	0	3213	Técnicos y asistentes farmacéuticos	0
3214	Técnicos de prótesis médicas y ortopédicas	0	3214	Técnicos de prótesis médicas y dentales	1
3215	Técnicos de prótesis dentales	0	3214	Técnicos en prótesis médicas y dentales	1
3221	Técnicos en enfermería	0	3221	Profesionales de nivel medio de enfermería	0
3222	Técnicos en partería	0	3222	Profesionales de nivel medio de partería	0
3230	Técnicos en medicina tradicional y alternativa	0	3230	Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa	0
3240	Técnicos y asistentes veterinarios	0	3240	técnicos y asistentes veterinarias	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
3251	Técnicos superiores en higiene bucal y asistentes dentales	0	3251	Dentistas auxiliares y ayudantes de odontología	0
3252	Técnicos en documentación sanitaria	0	3252	Técnicos en documentación sanitaria	0
3253	Trabajadores comunitarios de la salud	0	3253	Trabajadores comunitarios de la salud	0
3254	Técnicos en optometría y ópticos	0	3254	Técnicos en optometría y ópticos	0
3255	Técnicos y asistentes fisioterapeutas	0	3255	Técnicos y asistentes fisioterapeutas	0
3256	Practicantes y asistentes médicos	0	3256	Practicantes y asistentes médicos	0
3257	Inspectores de la salud ocupacional, medioambiental y afines	0	3257	Inspectores de salud laboral, medioambiental y afines	0
3258	Paramédicos	0	3258	Ayudantes de ambulancias	0
3259	Otros profesionales técnicos de la salud	0	3259	Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes	0
3311	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros	0	3311	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros	0
3312	Técnicos en préstamos y créditos	0	3312	Oficiales de préstamos y créditos	0
3313	Técnicos en contabilidad	1	3313	Tenedores de libros	0
3313	Técnicos en contabilidad	1	3314	Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	1
3314	Técnicos en administración	0	3343	Administrativos y de secretarios ejecutivos	0
3315	Técnicos en servicios estadísticos y afines	0	3314	Técnicos en electrónica	1
3316	Tasadores	0	3315	Tasadores	0
3317	Técnicos en economía y afines	0	3314	Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	1
3321	Agentes de seguros	0	3321	Agentes de seguros	0
3322	Representantes comerciales	1	3322	Representantes comerciales	0
3322	Representantes comerciales	1	2434	Profesionales de venta de tecnología de la información y las comunicaciones	0
3322	Representantes comerciales	1	2433	Profesionales de venta técnicas y médicas (excluyendo las TIC)	0
3323	Agentes de compras	0	3323	Agentes de compras	0
3331	Declarantes o gestores de aduana	0	3331	Declarantes o gestores de aduana	0
3332	Organizadores de conferencias y eventos	0	3332	Organizadores de conferencias y eventos	0
3333	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra	0	3333	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra	0
3334	Agentes inmobiliarios	0	3334	Agentes inmobiliarios	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
3339	Otros agentes de servicios comerciales	0	3339	Agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes	0
3341	Personal de aduana e inspectores de fronteras	0	3351	Agentes de aduanas e inspectores de frontera	0
3342	Personal e inspectores de la administración tributaria	0	3352	Agentes de administración tributaria	0
3343	Personal e inspectores de servicios de seguridad social	0	3353	Agentes de servicios de seguridad social	0
3344	Personal e inspectores de servicios de expedición de licencias y permisos	0	3354	Agentes de servicios de expedición de licencias y permisos	0
3349	Otro personal técnico de la administración pública y afines	0	3359	Agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines no clasificados bajo otros epígrafes	0
3411	Técnicos del derecho, servicios legales y afines	0	3411	Profesionales e nivel medio del derecho y servicios legales y	0
3412	Técnicos de la asistencia social	0	3412	Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	0
3413	Auxiliares laicos de las religiones	0	3413	Auxiliares laicos de las religiones	0
3421	Atletas y deportistas	0	3421	Atletas y deportistas	0
3422	Entrenadores e instructores de actividades deportivas	1	3422	Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas	1
3422	Entrenadores e instructores de actividades deportivas	1	3423	Instructores de educación física y actividades recreativas.	0
3423	Jueces de actividades deportivas y recreativas	0	3422	Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas	1
3431	Fotógrafos	0	3431	Fotógrafos	0
3432	Diseñadores y decoradores	0	3432	Diseñadores y decoradores de interior	0
3433	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	0	3433	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	0
3434	Chefs	0	3434	Chefs	0
3439	Otros profesionales técnicos en actividades culturales y artísticas	1	3435	Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas	0
3439	Otros profesionales técnicos en actividades culturales y artísticas	1	2659	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo oros epígrafes	0
3511	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	0	3511	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	0
3512	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones	0	3512	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
3513	Técnicos en redes y sistemas de computadoras	0	3513	Técnicos en redes y sistemas de computadoras	0
3514	Técnicos de la Web	0	3514	Técnicos de la Web	1
3521	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual	0	3521	Técnicos de radiodifusión y grabación audiovisual	0
3522	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	0	3522	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	0
3523	Locutores en radio y televisión	0	2656	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	0
4110	Jefes de empleados administrativos	0	3341	Oficina de supervisores	1
4120	Secretarios	1	4120	Secretarios (general)	0
4120	Secretarios	1	3344	Secretarios médicos	0
4120	Secretarios	1	3341	Oficina de supervisores	1
4120	Secretarios	1	3342	Secretarios jurídicos	0
4120	Secretarios	1	3343	Administrativos y de secretarios ejecutivos	0
4131	Empleados de registros	0	4132	Grabadores de datos	0
4132	Transcriptores de datos e información	0	4131	Operadores de máquina de procesamiento de texto y mecanógrafos	0
4211	Cajeros de bancos y afines	0	4211	Cajero de bancos y afines	0
4212	Empleados de ventas de apuestas y de salas de juego	0	4212	Receptores de apuestas y afines	0
4213	Empleados de casas de empeño y de préstamo	0	4213	Prestamistas	0
4214	Cobradores y afines	0	4214	Cobradores y afines	0
4221	Empleados de agencias de viajes	0	4221	Empleados de agencias de viajes	0
4222	Empleados de centros de llamadas	1	4222	Empleados de centros de llamadas	0
4222	Empleados de centros de llamadas	1	4223	Telefonistas	0
4223	Empleados de ventanillas de informes	0	4225	Empleados de ventanillas de informaciones	0
4224	Recepcionistas	1	4224	Recepcionistas del hotel	0
4224	Recepcionistas	1	4226	Recepcionistas (general)	0
4225	Entrevistadores de encuestas y de investigaciones de mercados	0	4227	Entrevistadores de encuestas y de investigaciones de mercados	0
4229	Otros empleados de servicios de información al cliente	0	4229	Empleados de servicios de información al cliente no clasificados bajo otros epígrafes	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
4311	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	0	4311	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	1
4312	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros	0	4312	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros	0
4313	Empleados encargados de las nóminas	0	4313	Empleados encargados de las nóminas	0
4321	Empleados de control de abastecimiento e inventario	0	4321	Empleados de control de abastecimiento e inventario	0
4322	Empleados de servicios de apoyo a la producción	0	4322	Empleados de servicios de apoyo a la producción	0
4323	Empleados de servicios de transporte	0	4323	Empleados de servicios de transporte	0
4411	Empleados de bibliotecas	0	4411	Empleados de bibliotecas	0
4412	Empleados de servicios de correos	0	4412	Empleados de servicios de correos	0
4413	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	0	4413	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y	0
4414	Escribientes públicos y afines	0	4414	Escribientes públicos y afines	0
4415	Empleados de archivos	0	4415	Empleados de archivos	0
4416	Empleados del servicio de personal	0	4416	Empleados del servicio de personal	0
4417	Auxiliares en la administración, contabilidad, derecho y afines	1	4311	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	1
4417	Auxiliares en la administración, contabilidad, derecho y afines	1	4419	Personal de apoyo administrativo no clasificado bajo otros epígrafes	1
4419	Otro personal de apoyo administrativo	1	4110	Oficinistas Generales	0
4419	Otro personal de apoyo administrativo	1	4419	Personal de apoyo administrativo no clasificado bajo otros epígrafes	1
5111	Auxiliares de vuelo, camareros de avión y barco	0	5111	Auxiliares de servicio de abordo	0
5112	Revisores de los transportes terrestres	0	5112	Revisores y cobradores de lo transportes públicos	0
5113	Guías de turismo	0	5113	Guías de turismo	0
5120	Cocineros	0	5120	Cocinero/a	0
5131	Camareros de mesas	0	5131	Camareros de mesa	0
5132	Camareros de barra	0	5132	Camareros de barra	0
5141	Peluqueros	0	5141	Peluqueros	0
5142	Especialistas en tratamientos de belleza y afines	0	5142	Especialista en tratamientos de belleza y afines	0
5161	Astrólogos, adivinadores y afines	0	5161	Astrólogos, adivinadores y afines	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
5162	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	0	5163	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	0
5163	Cuidadores de animales	0	5164	Cuidadores de animales	0
5164	Instructores de manejo de auto	0	5165	Instructores de autoescuela	0
5165	Modelos de moda, arte y publicidad	0	5241	Modelos de moda, arte y publicidad	0
5169	Otros trabajadores de servicios personales	1	5169	Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes	0
5169	Otros trabajadores de servicios personales	1	5162	Acompañantes y ayudantes de cámara	0
5211	Vendedores mayoristas	0	5221	Comerciantes de tienda	1
5212	Vendedores minoristas en tiendas y establecimientos (excepto kioscos y mercados)	0	5221	Comerciantes de tienda	1
5213	Vendedores en kiosco fijo y puestos de mercado	0	5211	Vendedores de quioscos y de puestos de mercado.	0
5221	Supervisores de comercio al por mayor	0	5222	Supervisores de tienda y almacenes	1
5222	Supervisores de comercio al por menor	0	5222	Supervisores de tienda y almacenes	1
5223	Asistentes de venta en tiendas y almacenes	0	5223	Asistentes de ventas de tiendas y almacenes.	0
5230	Cajeros y expendedores de billetes (excepto cajeros de banco)	0	5230	Cajeros y expendedores de billetes	0
5241	Demostradores, degustadores y reponedores	1	5242	Demostradores de tiendas	0
5241	Demostradores, degustadores y reponedores	1	9334	Reponedores de estanterías	0
5242	Vendedores puerta a puerta	0	5243	Vendedores de puerta en puerta	0
5243	Vendedores por teléfono	0	5244	Vendedores por teléfono	0
5244	Expendedores de gasolineras	0	5245	Expendedores de gasolineras	0
5245	Vendedores de comidas en mostrador	0	5246	Vendedores de comidas al mostrador	0
5249	Otros vendedores	0	5249	Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes	0
5311	Cuidadores de niños en instituciones	0	5311	Cuidadores de los niños	0
5312	Auxiliares de maestros	0	5312	Auxiliares de maestros	0
5321	Trabajadores en el cuidado de personas en instituciones	0	5321	Trabajadores de los cuidados personales en instituciones	0
5322	Trabajadores en el cuidado de personas a domicilio	0	5322	Trabajadores de los cuidados personales a domicilios	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
5329	Otros trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud	0	5329	Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	0
5411	Bomberos	0	5411	Bomberos	0
5412	Policías municipales	0	5412	Policías	0
5413	Guardianes de prisión	0	5413	Guardianes de prisión	0
5414	Guardias de protección en establecimiento	0	5414	Guardias de protección	0
5419	Otro personal de los servicios de protección	1	5419	Personal de los servicios de protección no clasificados bajo otros epígrafes	0
5419	Otro personal de los servicios de protección	1	3355	Inspectores de policía y detectives	0
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	0	6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	0
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	0	6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	0
6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	0	6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	0
6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos (Agrícolas, pecuarios y forestales)	0	6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	0
6121	Criadores y trabajadores calificados de ganado	0	6121	Criadores de ganado	0
6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	0	6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	0
6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	0	6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	0
6129	Otros criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales para el mercado	0	6129	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales no clasificados bajo otros epígrafes	0
6130	Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado	0	6130	Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado	0
6210	Trabajadores forestales calificados y afines	0	6210	Trabajadores forestales calificados y afines	0
6221	Trabajadores de explotaciones de acuicultura	0	6221	Trabajadores de explotaciones de acuicultura	0
6222	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0	6222	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0
6223	Pescadores de alta mar	0	6223	Pescadores de alta mar	0
6224	Cazadores y tramperos	0	6224	Cazadores y tramperos	0
6310	Trabajadores agrícolas de subsistencia	0	6310	Trabajadores agrícolas de subsistencia	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
6320	Trabajadores pecuarios de subsistencia	0	6320	Trabajadores pecuarios de subsistencia	0
6330	Trabajadores agropecuarios de subsistencia	0	6330	Trabajadores agropecuarios de subsistencia	0
6340	Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia	0	6340	Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia	0
7111	Albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles	1	7111	Constructores de casas	0
7111	Albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles	1	7112	Albañiles	0
7112	Mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra	0	7113	Mamposteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	0
7113	Carpinteros de armar y armados de casas	0	7115	Carpinteros de armar y de obra blanca	0
7119	Otros trabajadores de la construcción y edificaciones	1	7119	Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines no clasificados bajo otros epígrafes	0
7119	Otros trabajadores de la construcción y edificaciones	1	7114	Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines	0
7121	Techadores	0	7121	Techadores	0
7122	Yeseros, escayolistas y otros revocadores de techos y paredes	0	7123	Revocadores	0
7123	Instaladores de pisos, parquet, baldosas y azulejos	0	7122	Parqueteros y colocadores de pisos	0
7124	Instaladores de material aislante y de insonorización	0	7124	Instaladores de material aislante y de insonorización	0
7125	Instaladores de refrigeración y climatización	0	7127	Mecánicos – montadores de instalaciones de refrigeración y climatización	0
7126	Instaladores de vidrio y cristaleros	0	7125	Cristaleros	0
7127	Gasfiteros e instaladores de tuberías	0	7126	Plomeros y fontaneros	0
7128	Pintores de brocha gorda	1	7131	Pintores y empapeladores	0
7128	Pintores de brocha gorda	1	7132	Barnizadores y afines	1
7129	Otros pintores excepto brocha gorda	0	7132	Barnizadores y afines	1
7211	Moldeadores, torneros y troqueladores	0	7211	Moldeadores de metal y de partes centrales	0
7212	Soldadores y oxicortadores	0	7212	Soldadores y cortadores de soplete	0
7213	Hojalateros y pintores de metales	0	7213	Trabajadores con láminas de metal	0
7214	Montadores de estructuras metálicas	0	7214	Montadores de estructuras metálicas	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
7221	Herreros y forjadores	0	7221	Herreros y forjadores	0
7222	Cerrajeros y Herramentistas	0	7222	Herramentistas y afines	0
7223	Reguladores y operadores de máquinas de herramientas	0	7223	Reguladores y operadores de máquinas herramientas	0
7224	Pulidores de metales y afiladores de herramientas	0	7224	Reparadores de bicicletas y afines	1
7231	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	0	7231	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	1
7232	Mecánicos y reparadores de motores de avión	0	7232	Mecánicos y reparadores de motores de avión	0
7233	Mecánicos y reparadores de motores de barco	0	7231	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	1
7234	Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales	0	7233	Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e	0
7235	Reparadores de bicicletas y afines	1	7234	Reparadores de bicicletas y afines	0
7235	Reparadores de bicicletas y afines	1	7224	Reparadores de bicicletas y afines	1
7311	Joyeros, orfebres y plateros	0	7313	Joyeros, orfebres y plateros	0
7312	Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)	0	7314	Alfarero y afines (barro, arcilla y abrasivos)	0
7313	Artesanos de productos de palma, carrizo, mimbre, junco y afines.	0	7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1
7321	Trabajadores en el tratamiento de la madera	0	7521	Operarios del tratamiento de la madera	1
7322	Ebanistas y afines	1	7522	Ebanistas y afines	0
7322	Ebanistas y afines	1	7523	Reguladores y operadores de máquinas de labrar madera	0
7331	Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón	0	7319	Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes	1
7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1	7321	Cajistas, tipógrafos y afines	0
7332	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	1	7322	Impresores	1
7333	Encuadernadores y afines	0	7323	Encuadernadores y afines	0
7334	Reveladores de fotografías	0	8132	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos	0
7341	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	0	7318	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1
7342	Tejedores de fibras textiles	0	7318	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1
7351	Tejedores a mano y en telares	0	7318	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
7352	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	1	7531	Sastres, modistos, peleteros y sombreros	0
7352	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	1	7533	Costureros, bordadores y afines	1
7353	Patronistas y cortadores de tela y afines	0	7532	Patronistas y cortadores de tela y afines	0
7354	Bordadores, reparadores y ayudantes de costura	0	7533	Costureros, bordadores y afines	1
7355	Tapiceros, colchoneros y afines	0	7534	Tapiceros, colchoneros y afines	0
7356	Estampadores textiles	0	7322	Impresores	1
7361	Apelambradores, pellejeros, curtidores y teñidores de cuero	0	7535	Apelambradores, pellejeros y curtidores	0
7362	Zapateros y afines	0	7536	Zapateros y afines	0
7391	Trabajadores especializados en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y afines	0	7319	Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares	1
7392	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	1	7316	Redactores de carteles, pintores decorativos y grabadores	0
7392	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	1	7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1
7399	Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel	1	7318	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1
7399	Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel	1	7521	Operarios del tratamiento de la madera	1
7411	Electricistas y afines	0	7411	Electricistas de obras y afines	0
7412	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	1	7413	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	0
7412	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	1	7215	Aparejadores y empalmadotes de cables	0
7421	Reparadores de equipos electrónicos y afines	0	7421	Mecánicos y reparadores en electrónica	0
7422	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	0	7422	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	0
7431	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	0	7311	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	0
7432	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales	0	7312	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales	0
7511	Matarifes y trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines	0	7511	Carniceros, pescaderos y afines	1
7512	Trabajadores en la elaboración de harinas (excepto harina de pescado)	0	7511	Carniceros, pescaderos y afines	1

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
7513	Panaderos, pasteleros y confiteros	0	7512	Panaderos, pasteleros y confiteros	0
7514	Trabajadores en la elaboración de productos lácteos.	0	7513	Operarios de la elaboración de productos lácteos	0
7515	Trabajadores en la elaboración y conservación de productos elaborados a base de frutas, legumbres, verduras y afines.	0	7514	Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	1
7516	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	0	7515	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	0
7517	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus derivados	0	7516	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	1
7518	Trabajadores de la preparación de bebidas alcohólicas y refrescos	0	7514	Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	1
7519	Otros trabajadores de la preparación de alimentos, bebidas y productos de tabaco	0	7516	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	1
8111	Mineros y operadores de instalaciones mineras	0	8111	Mineros y operadores de instalaciones mineras	0
8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	0	8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	0
8113	Perforadores y sondistas de pozos de petróleo y gas, bombeo y distribución de agua	0	8113	Perforadores y sondistas de pozos y afines	1
8114	Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	0	8114	Operadores de máquinas para fabricar cemento, piedra y otros productos minerales	0
8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	0	8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	0
8122	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	0	8122	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metal	0
8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	0	8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	0
8132	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos	0	8132	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos	0
8133	Operadores de máquinas para el tratamiento de agua	0	3132	Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	0
8134	Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas	1	8113	Perforadores y sondistas de pozos y afines	1
8134	Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas	1	3134	Controladores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	0
8141	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	0	8141	Operadores de máquinas para fabricar productos de	0
8142	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	0	8142	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
8151	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	0	8151	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	0
8152	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	0	8152	Operadores de telares y otras maquinas tejedoras	0
8153	Operadores de máquinas de coser (industrial)	0	8153	Operadores de máquinas de coser	0
8154	Operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles	0	8154	Operadores de máquinas de blanqueamiento, teñido y limpieza de tejidos	0
8154	Operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles	1	8157	Operadores de maquinas lavarropas	0
8155	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	0	8155	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y	0
8156	Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	0	8156	Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	0
8159	Otros operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero	0	8159	Operadores de maquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero no clasificados bajo otro epígrafes.	0
8160	Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines	0	8160	Operadores de maquinas para elaborar alimentos y productos afines	0
8171	Operadores de máquinas de procesamiento de la madera	0	8172	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	0
8172	Operadores de máquinas para la preparación de pasta para papel, papel y similares	0	8171	Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel	0
8173	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	0	8143	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	0
8181	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica	0	8181	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica	0
8182	Operadores de máquinas de vapor y calderas	0	8182	Operadores de máquinas de vapor y calderas	0
8183	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	0	8183	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	0
8189	Otros Operadores de máquinas y de instalaciones fijas	0	8189	Operadores de máquinas y de instalaciones fijas no clasificados bajo otros epígrafes	0
8211	Ensambladores de máquinas de motor	0	8211	Ensambladores de maquinaria mecánica	0
8212	Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	0	8212	Ensambladores de equipos eléctricos y	0
8219	Otros ensambladores	0	8219	Ensambladores no clasificados bajo otros epígrafes	0
8311	Maquinistas de locomotoras	0	8311	Maquinistas de locomotoras	0
8312	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras	0	8312	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras.	0
8321	Conductores de motocicletas	0	8321	conductores de motos	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
8322	Conductores de automóviles, taxis y camionetas	0	8322	conductores de automóviles, taxis y camionetas	0
8331	Conductores de autobuses y tranvías	0	8331	Conductores de autobuses y tranvía	0
8332	Conductores de camiones pesados	0	8332	Conductores de camiones pesados	0
8341	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	0	8341	Operadores de maquinaria agrícola y forestal	0
8342	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	0	8342	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines.	0
8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	1	8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines.	0
8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	1	8344	Operadores de auto elevadores	0
8351	Marineros de cubierta y afines	0	8350	Marineros de cubierta y afines	1
8352	Conductores de pequeñas embarcaciones	0	8350	Marineros de cubierta y afines	1
9111	Limpiadores y asistentes domésticos	1	5152	Ecónomos y mayordomos domésticos	0
9111	Limpiadores y asistentes domésticos	1	9111	Limpiadores y asistentes domésticos	0
9112	Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	0	9112	Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	0
9121	Lavanderos y planchadores manuales	0	9121	Lavanderos y planchadores manuales	0
9122	Lavadores de vehículos	0	9122	Lavadores de vehículos	0
9123	Limpiadores de ventanas	0	9123	Lavadores de ventanas	0
9124	Limpiadores ambulantes de calzado	0	9510	Trabajadores ambulantes de servicios y afines	0
9129	Otro personal de limpieza	1	9129	Otro personal de limpieza	0
9129	Otro personal de limpieza	1	7133	Limpiadores de fachadas y deshollinadores	0
9211	Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas	1	9211	Peones de explotaciones agrícolas	0
9211	Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas	1	9212	Peones de explotaciones ganaderas	0
9211	Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas	1	9213	Peones de explotaciones de cultivos mixtos y	0
9212	Peones de jardinería y horticultura	0	9214	Peones de jardinería y horticultura	0
9213	Peones de pesca y acuicultura	0	9216	Peones de pesca y acuicultura	0
9214	Peones forestales	0	9215	Peones forestales	0

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
9311	Peones de minas y canteras	0	9311	Peones de minas y canteras	0
9312	Peones de obras públicas y mantenimiento	0	9312	Peones de obras públicas y mantenimiento	0
9313	Peones de la construcción de edificios	0	9313	Peones de la construcción de edificios	0
9321	Peones manuales de la industria manufacturera	0	9321	Empacadores manuales	0
9329	Otro peones de la industria manufacturera	0	9329	Peones de la industria manufacturera no clasificados bajo otros epígrafes	0
9331	Conductores de vehículos accionados a pedal o a mano	0	9331	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo	0
9332	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	0	9332	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	0
9333	Peones de carga	0	9333	Peones de carga	0
9334	Cobradores de los transportes públicos	0	5112	Revisores y cobradores de lo transportes públicos	0
9411	Cocineros de comidas preparadas en la calle	1	9411	Cocineros de comidas rápidas	0
9411	Cocineros de comidas preparadas en la calle	1	5212	Vendedores ambulantes de productos comestibles	1
9412	Ayudantes de cocina	0	9412	Ayudantes de cocina	0
9511	Vendedores ambulantes de productos alimenticios manufacturados	0	5212	Vendedores ambulantes de productos comestibles	1
9512	Vendedores ambulantes de bebidas	0	5212	Vendedores ambulantes de productos comestibles	1
9521	Vendedores ambulantes de productos agrícolas comestibles	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9522	Vendedores ambulantes de productos agrícolas no utilizados en la alimentación humana	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9523	Vendedores ambulantes de productos de la pesca y caza	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9524	Vendedores ambulantes de animales vivos y productos pecuarios	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9531	Vendedor ambulante de productos farmacéuticos y plantas medicinales	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9532	Vendedor ambulante de tabaco y artículos conexos	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9533	Vendedor ambulante de productos de tocador e higiene del hogar	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9534	Vendedor ambulante de combustibles y lubricantes	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9535	Vendedor ambulante de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
9536	Vendedor ambulante de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9537	Vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9541	Vendedor ambulante de aparatos o artículos para el hogar	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9542	Vendedor ambulante de artículos artísticos y de lujo	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9549	Otros vendedores ambulantes de aparatos o artículos para el hogar	0	9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1
9611	Recolectores de basura y material reciclable	1	9611	Recolectores de basura y material reciclable	0
9612	Clasificadores de desechos	1	9612	Clasificadores de desechos	0
9613	Barrenderos y afines	1	9613	Barrenderos y afines	0
9621	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores de mercadería	1	9621	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores	0
9622	Porteros, guardianes y afines	1	9622	Persona que realiza trabajos varios	0
9622	Porteros, guardianes y afines	1	5414	Guardias de protección	0
9622	Porteros, guardianes y afines	1	5153	Conserjes	0
9623	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores	1	9623	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores	0
9624	Acarreadores de agua y recolectores de leña	1	9624	Acarreadores de agua y recolectores de leña	0
9629	Otras ocupaciones elementales	1	9629	Ocupaciones elementales no clasificadas bajo otros epígrafes	0
0111	Oficiales del Ejército	1	0110	Oficiales de las fuerzas armadas	1
0111	Oficiales del Ejército	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0112	Oficiales de la Marina de Guerra	1	0110	Oficiales de las fuerzas armadas	1
0112	Oficiales de la Marina de Guerra	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0113	Oficiales de la Fuerza Aérea	1	0110	Oficiales de las fuerzas armadas	1
0113	Oficiales de la Fuerza Aérea	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0120	Oficiales de la Fuerzas Policiales	0	5412	Policías	1
0211	Suboficiales del Ejército	1	0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1

Continúa...

Anexo Nº 3
Tabla de Correspondencia del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 con el CIUO 2008

Código C N O 2015	Grupo Primario C N O 2015	Enlace	Código C I U O 2008	Grupo Primario C I U O 2008	Enlace
0211	Suboficiales del Ejército	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0212	Suboficiales de la Marina de Guerra	1	0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1
0212	Suboficiales de la Marina de Guerra	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0213	Suboficiales de la Fuerza Aérea	1	0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1
0213	Suboficiales de la Fuerza Aérea	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0220	Suboficiales de la Policía Nacional	0	5412	Policías	1
0311	Técnicos del Ejército	1	0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1
0311	Técnicos del Ejército	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0312	Técnicos de la Marina de Guerra	1	0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1
0312	Técnicos de la Marina de Guerra	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0313	Técnicos de la Fuerza aérea	1	0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1
0313	Técnicos de la Fuerza aérea	1	0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1
0320	Técnicos de la Fuerzas Policiales	0	5412	Policías	1

Fuente: INEI - Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015
OIT - Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
1111	Miembros del Poder Legislativo	1	Miembros del Poder Ejecutivo excepto jefes de pequeñas poblaciones	1111	0
1111	Miembros del Poder Legislativo	1	Miembros del Poder Legislativo	1112	0
1112	Personal directivo de la administración pública	0	Directivos de la administración pública	1114	0
1113	Jefes de pequeñas poblaciones	0	Jefes de comunidades indígenas, etnias especiales y otras pequeñas poblaciones	1115	0
1114	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1	Dirigentes de organizaciones políticas	1171	0
1114	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1	Dirigentes de organizaciones gremiales	1172	0
1114	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1173	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores Generales del sector privado agropecuario, la caza y la silvicultura	1121	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado de la piscicultura y la pesca	1122	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado de la industria manufacturera	1131	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado de explotaciones mineras, petróleo y gas	1132	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado de la construcción	1133	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales de servicios de abastecimiento, distribución, transporte y afines	1134	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado del servicio de alojamiento	1141	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado del servicio de restaurante	1142	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado del comercio al por mayor	1143	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado del comercio al por menor	1144	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	1150	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado que presentan servicios de cuidados infantiles	1161	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales de centros culturales y entretenimiento	1162	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado que prestan servicios de salud	1163	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado que prestan servicios de cuidado de personas de edad	1164	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado que presenta servicios de bienestar social	1165	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado que prestan servicios de educación	1166	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Directores generales del sector privado que prestan servicios financieros y de seguros	1167	0
1120	Directores generales y gerentes generales.	1	Otros directores generales del sector privado que prestan servicios profesionales	1169	0
1211	Directores financieros	0	Directores de administración financiera, de presupuesto y/o contabilidad	1211	0
1212	Directores de recursos humanos	0	Directores de recursos humanos y/o relaciones laborales	1212	0
1213	Directores de políticas y planificación	0	Directores de políticas y planificación	1213	0
1219	Directores de administración y servicios no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros directores de administración y servicios	1219	0
1221	Directores de venta y comercialización	0	Directores de ventas y comercialización	1221	0
1222	Directores de publicidad y relaciones públicas	0	Directores de publicidad y relaciones públicas.	1222	0
1223	Directores de investigación y desarrollo	0	Directores de investigación y desarrollo	1223	0
1311	Directores de producción agropecuaria y silvicultura	0	Directores y gerentes de producción agropecuaria y silvicultura	1311	0
1312	Directores de producción de piscicultura y pesca	0	Directores y gerentes de producción de piscicultura y pesca	1312	0
1321	Directores de industrias manufactureras	0	Directores y gerentes de industrias manufactureras	1321	0
1322	Directores de explotación Minera	0	Directores y gerentes de empresas de explotaciones mineras	1322	0
1323	Directores de empresa de la construcción	0	Directores y gerentes de empresas de construcción	1323	0
1324	Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines	1	Directores y gerentes de empresas de transporte	1324	0
1324	Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines	1	Directores y gerentes de producción y suministro de petróleo y gas	1325	0
1324	Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines	1	Directores y gerentes en generación y provisión de energía eléctrica y agua	1326	0
1324	Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines	1	Gerentes de abastecimiento y distribución	1421	0
1330	Directores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.	0	Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	1330	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
1341	Directores de servicios de cuidados infantiles	0	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de cuidados infantiles	1341	0
1342	Directores de los servicios de salud	0	Directores y gerentes de empresas que prestan servicios de salud	1342	0
1343	Directores de servicios para la tercera edad	0	Directores de servicios del cuidado del adulto mayor	1343	0
1344	Directores de servicios bienestar social	0	Directores de empresas que ofrecen servicios sociales	1344	0
1345	Directores de servicios de educación	0	Directores de servicios en centros de enseñanza y capacitación	1345	0
1346	Gerentes de sucursales de bancos, servicios financieros y de seguros	0	Gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros	1346	0
1349	Directores y gerentes de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros gerentes de servicios	1499	1
1411	Gerentes de hoteles	0	Gerentes de hoteles y establecimientos similares que proveen servicios de alojamiento	1411	0
1412	Gerentes de restaurantes	0	Gerentes de restaurantes, bares y afines	1412	0
1420	Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	0	Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	1422	0
1431	Gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y culturales	1	Directores y gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y entretenimientos	1491	0
1431	Gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y culturales	1	Directores y gerentes de centros culturales	1492	0
1439	Gerentes de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros gerentes de servicios	1499	1
2111	Físicos y astrónomos	0	Físicos y astrónomos	2111	0
2112	Meteorólogos	0	Meteorólogos	2112	0
2113	Químicos	0	Químicos	2113	0
2114	Geólogos y geofísicos	0	Geólogos y geofísicos	2114	0
2120	Matemáticos, actuarios y estadistas	0	Matemáticos, actuarios y estadísticos	2120	0
2131	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	0	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	2131	0
2132	Agrónomos y afines	0	Agrónomos y afines	2132	0
2133	Profesionales de la protección medioambiental	0	Profesionales de la protección medioambiental	2133	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
2141	Ingenieros industriales y de producción	0	Ingenieros industriales y de producción	2141	0
2142	Ingenieros civiles	0	Ingenieros civiles	2142	0
2143	Ingenieros medioambientales	0	Ingenieros medioambientales	2143	0
2144	Ingenieros mecánicos	0	Ingenieros mecánicos	2144	0
2145	Ingenieros químicos	0	Ingenieros químicos	2145	0
2146	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines	0	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines	2146	0
2149	Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros ingenieros	2149	0
2151	Ingenieros electricistas	0	Ingenieros electricistas	2151	0
2152	ingenieros electrónicos	0	Ingenieros electrónicos	2152	0
2153	ingenieros en Telecomunicaciones	0	Ingenieros en telecomunicaciones	2153	0
2161	Arquitectos	0	Arquitectos	2161	0
2162	Arquitectos paisajistas	0	Arquitectos paisajistas	2162	0
2163	Diseñadores de productos y de prendas	0	Diseñadores de productos y de prendas	2163	0
2164	Urbanista e ingenieros de transito	0	Urbanistas e ingenieros de tránsito	2164	0
2165	Cartógrafos y agrimensores	0	Cartógrafos y agrimensores	2165	0
2166	Diseñadores gráficos y multimedia	0	Diseñadores gráficos y multimedia	2166	0
2211	Médicos generales	0	Médicos generales	2211	0
2212	Médicos especialistas	0	Médicos especialistas	2212	0
2221	Profesionales de enfermería	0	Profesionales de enfermería	2221	0
2222	Profesionales de partería	0	Profesionales de partería	2222	0
2230	Profesionales de medicina tradicional y alternativa	0	Profesionales de medicina tradicional y alternativa	2230	0
2240	Practicantes paramédicos	0	Paramédicos	3258	0
2250	Veterinarios	0	Veterinarios	2240	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
2261	Dentistas	0	Dentistas	2251	0
2262	Farmacéuticos	0	Farmacéuticos	2252	0
2263	Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	0	Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	2253	0
2264	Fisioterapeutas	0	Fisioterapeutas	2254	0
2265	Dietistas y nutricionistas	0	Dietistas y nutricionistas	2255	0
2266	Audiólogos y logopedas	0	Audiólogos y logopedas	2256	0
2267	Optometristas	0	Optometristas	2257	0
2269	Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros profesionales de la salud	2259	0
2310	Profesionales de universidades y de la enseñanza superior	1	Profesores de universidades	2311	1
2310	Profesionales de universidades y de la enseñanza superior	1	Profesores de educación técnico productivos	2312	1
2320	Profesores de formación profesional	0	Profesores de formación profesional	2320	0
2330	Profesores de enseñanza secundaria	0	Profesores de enseñanza secundaria	2330	1
2341	Maestros de enseñanza primaria	0	Profesores de enseñanza primaria	2341	1
2342	Maestros preescolares	0	Profesores de enseñanza inicial	2342	0
2351	Especialistas en métodos pedagógicos	0	Especialistas en métodos pedagógicos	2351	0
2352	Educadores para necesidades especiales	0	Educadores para necesidades especiales	2352	0
2353	Otros profesores de idiomas	1	Profesores de universidades	2311	1
2353	Otros profesores de idiomas	1	Profesores de educación técnico productivos	2312	1
2353	Otros profesores de idiomas	1	Profesores de enseñanza secundaria	2330	1
2354	Otros profesores de música	1	Profesores de universidades	2311	1
2354	Otros profesores de música	1	Profesores de enseñanza secundaria	2330	1
2355	Otros profesores de artes	1	Profesores de universidades	2311	1

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
2355	Otros profesores de artes	1	Profesores de enseñanza primaria	2341	1
2355	Otros profesores de artes	1	Profesores de enseñanza secundaria	2330	1
2356	Instructores de tecnología de la información	0	Instructores en tecnología de la información	2353	0
2359	Profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros profesionales de la enseñanza	2359	0
2411	Contables	0	Contadores	2411	0
2412	Asesores financieros y en inversiones	0	Analistas y asesores financieros y de inversiones	2412	1
2413	Analistas financieros	0	Analistas y asesores financieros y de inversiones	2412	1
2421	Analistas de gestión y organización	0	Analistas de gestión y organización	2421	0
2422	Especialistas en políticas de administración	0	Especialistas en políticas de administración	2422	0
2423	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	0	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	2423	0
2424	Especialistas en formación del personal	0	Especialistas en formación del personal	2424	0
2431	La publicidad y la comercialización de los profesionales	0	Profesionales de la publicidad y comercialización	2431	0
2432	profesionales de relaciones públicas	0	Profesionales de relaciones públicas	2432	0
2433	Profesionales de venta técnicas y médicas (excluyendo las TIC)	0	Representantes comerciales	3322	1
2434	Profesionales de venta de tecnología de la información y las comunicaciones	0	Representantes comerciales	3322	1
2511	Analistas de sistemas	1	Analistas de sistemas	2511	0
2511	Analistas de sistemas	1	Especialistas en soporte de sistemas informáticos	2521	0
2512	Desarrolladores de software	1	Otros analistas y desarrolladores de sistemas de información	2519	1
2513	Desarrolladores Web y multimedia	0	Especialistas de desarrollo de los sistemas de información	2513	0
2514	Programadores de aplicaciones	0	Especialistas programadores	2512	0
2519	Desarrolladores y analistas de software y multimedia y analistas no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros analistas y desarrolladores de sistemas de información	2519	1
2521	Diseñadores y administradores de bases de datos	0	Administradores de base de datos	2514	0
2522	Administradores de sistemas	0	Administradores de red	2515	1

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
2523	Profesionales en redes de computadoras	0	Administradores de red	2515	1
2529	Especialistas en bases de datos y en redes de computadores no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros especialistas en soporte técnico de sistemas informáticos	2529	0
2611	Abogados	0	Abogados	2611	0
2612	Jueces	0	Miembros del Poder Judicial	1113	0
2619	Profesionales del área legal no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros profesionales en derecho	2619	0
2621	Archivistas y curadores de museos	0	Archivistas y curadores de museos	2621	0
2622	Bibliotecarios documentalistas y afines	0	Bibliotecarios, documentalistas y afines	2622	0
2631	Economistas	0	Economistas	2631	0
2632	Sociólogos, antropólogos y afines	0	Sociólogos, antropólogos y afines	2632	0
2633	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	0	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	2633	0
2634	Psicólogos	0	Psicólogos	2634	0
2635	Profesionales del trabajo social	0	Profesionales del trabajo social	2635	0
2636	Profesionales religiosos	0	Profesionales religiosos	2636	0
2641	Autores y otros escritores	0	Autores y otros escritores	2641	0
2642	Periodistas	0	Periodistas	2642	0
2643	Traductores, intérpretes y lingüistas	0	Traductores, intérpretes y lingüistas	2643	0
2651	Artistas de artes plásticas	0	Artistas de artes plásticas	2651	0
2652	Músicos, cantantes y compositores	0	Músicos, cantantes y compositores	2652	0
2653	Bailarines y coreógrafos	0	Bailarines y coreógrafos	2653	0
2654	Directores de cine de teatro y afines	0	Directores de cine, de teatro y afines	2654	0
2655	Actores	0	Actores	2655	0
2656	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	1	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	2656	0
2656	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	1	Locutores en radio y televisión	3523	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
2659	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo oros epígrafes	0	Otros profesionales técnicos en actividades culturales y artísticas	3439	0
3111	Técnicos en ciencias física y química	0	Técnicos en ciencias físicas y químicas	3111	0
3112	Técnicos en ingeniería civil	0	Técnicos en ingeniería civil	3112	0
3113	Electrotécnicos	0	Técnico en electricidad	3113	0
3114	Técnicos en electrónica	0	Técnicos en electrónica	3114	0
3115	Técnicos en ingeniería mecánica	0	Técnicos en ingeniería mecánica	3115	0
3116	Técnicos en química industrial	0	Técnicos en química industrial	3116	0
3117	Técnicos en ingeniaría de minas y metalurgia	0	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	3117	0
3118	Delineantes y dibujantes técnicos	0	Delineantes y dibujantes técnicos	3118	0
3119	Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros técnicos en ciencias físicas y en ingeniería	3119	0
3121	Supervisores en ingeniería de minas	1	Supervisores en ingeniería de minas	3121	0
3121	Supervisores en ingeniería de minas	1	Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	3129	1
3122	Supervisores de industria manufacturera	1	Supervisores de industrias manufactureras	3122	0
3122	Supervisores de industria manufacturera	1	Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	3129	1
3123	Supervisores de la construcción	1	Supervisores de la construcción	3123	0
3123	Supervisores de la construcción	1	Otros supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	3129	1
3131	Operadores de instalaciones de producción de energía	0	Operadores de instalaciones de producción de energía	3141	0
3132	Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	1	Técnicos en instalaciones de incineración, de tratamiento de agua y otros operadores en planta similares	3142	0
3132	Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	1	Operadores de máquinas para el tratamiento de agua	8133	0
3133	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos	0	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos	3143	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
3134	Controladores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	1	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	3144	0
3134	Controladores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	1	Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas	8134	0
3135	Controladores de procesos de producción de metales	0	Controladores de procesos de producción de metales	3145	0
3139	Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros técnicos en control de procesos	3149	0
3141	Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)	0	Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)	3151	0
3142	Técnicos agropecuarios	0	Técnicos agropecuarios	3152	0
3143	Técnicos forestales	0	Técnicos forestales	3153	0
3151	Oficiales maquinistas en navegación	0	Oficiales maquinistas en navegación	3161	0
3152	Capitanes oficiales de cubierta y prácticos	0	Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	3162	0
3153	Pilotos de aviación y afines	0	Pilotos de aviación y afines	3163	0
3154	Controladores del tráfico aéreo	0	Controladores de tráfico aéreo	3164	0
3155	Técnicos en seguridad aeronáutica	0	Técnicos en seguridad aeronáutica	3165	0
3211	Técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médico	0	Técnicos en Radioterapia e imagenología	3211	0
3212	Técnicos de laboratorio médico	0	Técnicos de laboratorios médicos	3212	0
3213	Técnicos y asistentes farmacéuticos	0	Técnicos y asistentes farmacéuticos	3213	0
3214	Técnicos de prótesis médicas y dentales	1	Técnicos de prótesis médicas y ortopédicas	3214	0
3214	Técnicos en prótesis médicas y dentales	1	Técnicos de prótesis dentales	3215	0
3221	Profesionales de nivel medio de enfermería	0	Técnicos en enfermería	3221	0
3222	Profesionales de nivel medio de partería	0	Técnicos en partería	3222	0
3230	Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa	0	Técnicos en medicina tradicional y alternativa	3230	0
3240	técnicos y asistentes veterinarias	0	Técnicos y asistentes veterinarios	3240	0
3251	Dentistas auxiliares y ayudantes de odontología	0	Técnicos superiores en higiene bucal y asistentes dentales	3251	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
3252	Técnicos en documentación sanitaria	0	Técnicos en documentación sanitaria	3252	0
3253	Trabajadores comunitarios de la salud	0	Trabajadores comunitarios de la salud	3253	0
3254	Técnicos en optometría y ópticos	0	Técnicos en optometría y ópticos	3254	0
3255	Técnicos y asistentes fisioterapeutas	0	Técnicos y asistentes fisioterapeutas	3255	0
3256	Practicantes y asistentes médicos	0	Practicantes y asistentes médicos	3256	0
3257	Inspectores de salud laboral, medioambiental y afines	0	Inspectores de la salud ocupacional, medioambiental y afines	3257	0
3258	Ayudantes de ambulancias	0	Paramédicos	3258	0
3259	Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros profesionales técnicos de la salud	3259	0
3311	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros	0	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros	3311	0
3312	Oficiales de préstamos y créditos	0	Técnicos en préstamos y créditos	3312	0
3313	Tenedores de libros	0	Técnicos en contabilidad	3313	1
3314	Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	1	Técnicos en contabilidad	3313	1
3314	Técnicos en electrónica	1	Técnicos en servicios estadísticos y afines	3315	0
3314	Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	1	Técnicos en economía y afines	3317	0
3315	Tasadores	0	Tasadores	3316	0
3321	Agentes de seguros	0	Agentes de seguros	3321	0
3322	Representantes comerciales	0	Representantes comerciales	3322	0
3323	Agentes de compras	0	Agentes de compras	3323	1
3324	Agentes de compras y consignatarios	1	Agentes de compras	3323	1
3331	Declarantes o gestores de aduana	0	Declarantes o gestores de aduana	3331	0
3332	Organizadores de conferencias y eventos	0	Organizadores de conferencias y eventos	3332	0
3333	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra	0	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra	3333	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
3334	Agentes inmobiliarios	0	Agentes inmobiliarios	3334	0
3339	Agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros agentes de servicios comerciales	3339	0
3341	Oficina de supervisores	1	Jefes de empleados administrativos	4110	0
3341	Oficina de supervisores	1	Secretarios	4120	1
3342	Secretarios jurídicos	0	Secretarios	4120	1
3343	Administrativos y de secretarios ejecutivos	1	Técnicos en administración	3314	0
3343	Administrativos y de secretarios ejecutivos	1	Secretarios	4120	1
3344	Secretarios médicos	0	Secretarios	4120	1
3351	Agentes de aduanas e inspectores de frontera	0	Personal de aduana e inspectores de fronteras	3341	0
3352	Agentes de administración tributaria	0	Personal e inspectores de la administración tributaria	3342	0
3353	Agentes de servicios de seguridad social	0	Personal e inspectores de servicios de seguridad social	3343	0
3354	Agentes de servicios de expedición de licencias y permisos	0	Personal e inspectores de servicios de expedición de licencias y permisos	3344	0
3355	Inspectores de policía y detectives	0	Otro personal de los servicios de protección	5419	0
3359	Agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otro personal técnico de la administración pública y afines	3349	0
3411	Profesionales e nivel medio del derecho y servicios legales y	0	Técnicos del derecho, servicios legales y afines	3411	0
3412	Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	0	Técnicos de la asistencia social	3412	0
3413	Auxiliares laicos de las religiones	0	Auxiliares laicos de las religiones	3413	0
3421	Atletas y deportistas	0	Atletas y deportistas	3421	0
3422	Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas	1	Entrenadores e instructores de actividades deportivas	3422	1
3422	Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas	1	Jueces de actividades deportivas y recreativas	3423	0
3423	Instructores de educación física y actividades recreativas.	0	Entrenadores e instructores de actividades deportivas	3422	1
3431	Fotógrafos	0	Fotógrafos	3431	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
3432	Diseñadores y decoradores de interior	0	Diseñadores y decoradores	3432	0
3433	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	0	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	3433	0
3434	Chefs	1	Profesionales en hotelería, turismo y gastronomía	2433	0
3434	Chefs	1	Chefs	3434	0
3435	Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas	0	Otros profesionales técnicos en actividades culturales y artísticas	3439	0
3511	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	0	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	3511	0
3512	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones	0	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones	3512	0
3513	Técnicos en redes y sistemas de computadoras	0	Técnicos en redes y sistemas de computadoras	3513	0
3514	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	1	Supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	3126	0
3514	Técnicos de la Web	1	Técnicos de la Web	3514	0
3521	Técnicos de radiodifusión y grabación audiovisual	0	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual	3521	0
3522	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	0	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	3522	0
4110	Oficinistas generales	1	Otro personal de apoyo administrativo	4419	1
4120	Secretarios (general)	0	Secretarios	4120	0
4131	Operadores de máquina de procesamiento de texto y mecanógrafos	0	Transcriptores de datos e información	4132	0
4132	Grabadores de datos	0	Empleados de registros	4131	0
4211	Cajero de bancos y afines	0	Cajeros de bancos y afines	4211	0
4212	Receptores de apuestas y afines	0	Empleados de ventas de apuestas y de salas de juego	4212	0
4213	Prestamistas	0	Empleados de casas de empeño y de préstamo	4213	0
4214	Cobradores y afines	0	Cobradores y afines	4214	0
4221	Empleados de agencias de viajes	0	Empleados de agencias de viajes	4221	0
4222	Empleados de centros de llamadas	0	Empleados de centros de llamadas	4222	1

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
4223	Telefonistas	0	Empleados de centros de llamadas	4222	1
4224	Recepcionistas del hotel	0	Recepcionistas	4224	1
4225	Empleados de ventanillas de informaciones	0	Empleados de ventanillas de informes	4223	0
4226	Recepcionistas (general)	0	Recepcionistas	4224	1
4227	Entrevistadores de encuestas y de investigaciones de mercados	0	Entrevistadores de encuestas y de investigaciones de mercados	4225	0
4229	Empleados de servicios de información al cliente no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros empleados de servicios de información al cliente	4229	0
4311	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	1	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	4311	0
4311	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	1	Auxiliares en la administración, contabilidad, derecho y afines	4417	1
4312	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros	0	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros	4312	0
4313	Empleados encargados de las nóminas	0	Empleados encargados de las nóminas	4313	0
4321	Empleados de control de abastecimiento e inventario	1	Supervisores de abastecimiento, distribución y afines	3124	0
4321	Empleados de control de abastecimiento e inventario	1	Empleados de control de abastecimiento e inventario	4321	0
4322	Empleados de servicios de apoyo a la producción	0	Empleados de servicios de apoyo a la producción	4322	0
4323	Empleados de servicios de transporte	1	Supervisores de transporte y servicios conexos	3125	0
4323	Empleados de servicios de transporte	1	Empleados de servicios de transporte	4323	0
4411	Empleados de bibliotecas	0	Empleados de bibliotecas	4411	0
4412	Empleados de servicios de correos	0	Empleados de servicios de correos	4412	0
4413	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y	0	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	4413	0
4414	Escribientes públicos y afines	0	Escribientes públicos y afines	4414	0
4415	Empleados de archivos	0	Empleados de archivos	4415	0
4416	Empleados del servicio de personal	0	Empleados del servicio de personal	4416	0
4419	Personal de apoyo administrativo no clasificado bajo otros epígrafes	1	Auxiliares en la administración, contabilidad, derecho y afines	4417	1

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
4419	Personal de apoyo administrativo no clasificado bajo otros epígrafes	1	Otro personal de apoyo administrativo	4419	0
5111	Auxiliares de servicio de abordo	0	Auxiliares de vuelo, camareros de avión y barco	5111	0
5112	Revisores y cobradores de lo transportes públicos	1	Revisores de los transportes terrestres	5112	0
5112	Revisores y cobradores de lo transportes públicos	1	Cobradores de los transportes públicos	9334	0
5113	Guías de turismo	1	Profesionales en hotelería, turismo y gastronomía	2433	0
5113	Guías de turismo	1	Guías de turismo	5113	0
5120	Cocinero/a	0	Cocineros	5120	0
5131	Camareros de mesa	0	Camareros de mesas	5131	0
5132	Camareros de barra	0	Camareros de barra	5132	0
5141	Peluqueros	0	Peluqueros	5141	0
5142	Especialista en tratamientos de belleza y afines	0	Especialistas en tratamientos de belleza y afines	5142	0
5151	Supervisores de mantenimiento, limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	1	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	3131	0
5151	Supervisores de mantenimiento, limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	1	Supervisores en la preparación y servicios de alimentos y bebidas en establecimientos	3132	0
5152	Ecónomos y mayordomos domésticos	0	Limpiadores y asistentes domésticos	9111	0
5153	Conserjes	0	Porteros, guardianes y afines	9622	1
5161	Astrólogos, adivinadores y afines	0	Astrólogos, adivinadores y afines	5161	0
5162	Acompañantes y ayudantes de cámara	0	Otros trabajadores de servicios personales	5169	1
5163	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	0	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	5162	0
5164	Cuidadores de animales	0	Cuidadores de animales	5163	0
5165	Instructores de autoescuela	0	Instructores de manejo de auto	5164	0
5169	Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros trabajadores de servicios personales	5169	1
5211	Vendedores de quioscos y de puestos de mercado.	0	Vendedores en kiosco fijo y puestos de mercado	5213	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
5212	Vendedores ambulantes de productos comestibles	1	Cocineros de comidas preparadas en la calle	9411	0
5212	Vendedores ambulantes de productos comestibles	1	Vendedores ambulantes de productos alimenticios manufacturados	9511	0
5212	Vendedores ambulantes de productos comestibles	1	Vendedores ambulantes de bebidas	9512	0
5221	Comerciantes de tienda	1	Vendedores mayoristas	5211	0
5221	Comerciantes de tienda	1	Vendedores minoristas en tiendas y establecimientos (excepto kioscos y mercados)	5212	0
5222	Supervisores de tienda y almacenes	1	Supervisores de comercio al por mayor	5221	0
5222	Supervisores de tienda y almacenes	1	Supervisores de comercio al por menor	5222	0
5223	Asistentes de ventas de tiendas y almacenes.	0	Asistentes de venta en tiendas y almacenes	5223	0
5230	Cajeros y expendedores de billetes	0	Cajeros y expendedores de billetes (excepto cajeros de banco)	5230	0
5241	Modelos de moda, arte y publicidad	0	Modelos de moda, arte y publicidad	5165	0
5242	Demostradores de tiendas	0	Demostradores, degustadores y reponedores	5241	0
5243	Vendedores de puerta en puerta	0	Vendedores puerta a puerta	5242	0
5244	Vendedores por teléfono	0	Vendedores por teléfono	5243	0
5245	Expendedores de gasolineras	0	Expendedores de gasolineras	5244	0
5246	Vendedores de comidas al mostrador	0	Vendedores de comidas en mostrador	5245	0
5249	Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros vendedores	5249	0
5311	Cuidadores de los niños	0	Cuidadores de niños en instituciones	5311	0
5312	Auxiliares de maestros	0	Auxiliares de maestros	5312	0
5321	Trabajadores de los cuidados personales en instituciones	0	Trabajadores en el cuidado de personas en instituciones	5321	0
5322	Trabajadores de los cuidados personales a domicilios	0	Trabajadores en el cuidado de personas a domicilio	5322	0
5329	Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros trabajadores en el cuidado de personas en servicios de salud	5329	0
5411	Bomberos	0	Bomberos	5411	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
5412	Policías	1	Policías municipales	5412	0
5412	Policías	1	Oficiales de la Fuerzas Policiales	0120	1
5412	Policías	1	Técnicos de la Fuerzas Policiales	0320	1
5412	Policías	1	Suboficiales de la Policía Nacional	0220	1
5413	Guardianes de prisión	0	Guardianes de prisión	5413	0
5414	Guardias de protección	1	Guardias de protección en establecimiento	5414	0
5414	Guardias de protección	1	Porteros, guardianes y afines	9622	1
5419	Personal de los servicios de protección no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otro personal de los servicios de protección	5419	0
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	0	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	6111	0
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	0	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	6112	0
6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	0	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	6113	0
6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	0	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos (Agrícolas, pecuarios y forestales)	6114	0
6121	Criadores de ganado	0	Criadores y trabajadores calificados de ganado	6121	0
6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	0	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	6122	0
6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	0	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	6123	0
6129	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros criadores y trabajadores pecuarios calificados en la cría de animales para el mercado	6129	0
6130	Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado	0	Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado	6130	0
6210	Trabajadores forestales calificados y afines	0	Trabajadores forestales calificados y afines	6210	0
6221	Trabajadores de explotaciones de acuicultura	0	Trabajadores de explotaciones de acuicultura	6221	0
6222	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	6222	0
6223	Pescadores de alta mar	0	Pescadores de alta mar	6223	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
6224	Cazadores y tramperos	0	Cazadores y tramperos	6224	0
6310	Trabajadores agrícolas de subsistencia	0	Trabajadores agrícolas de subsistencia	6310	0
6320	Trabajadores pecuarios de subsistencia	0	Trabajadores pecuarios de subsistencia	6320	0
6330	Trabajadores agropecuarios de subsistencia	0	Trabajadores agropecuarios de subsistencia	6330	0
6340	Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia	0	Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia	6340	0
7111	Constructores de casas	0	Albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles	7111	1
7112	Albañiles	0	Albañiles y constructores de casas y grandes obras civiles	7111	1
7113	Mamposteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	0	Mamposteros, tronzadores, labradores y grabadores de piedra	7112	0
7114	Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines	0	Otros trabajadores de la construcción y edificaciones	7119	1
7115	Carpinteros de armar y de obra blanca	0	Carpinteros de armar y armados de casas	7113	0
7119	Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros trabajadores de la construcción y edificaciones	7119	1
7121	Techadores	0	Techadores	7121	0
7122	Parqueteros y colocadores de pisos	0	Instaladores de pisos, parquet, baldosas y azulejos	7123	0
7123	Revocadores	0	Yeseros, escayolistas y otros revocadores de techos y paredes	7122	0
7124	Instaladores de material aislante y de insonorización	0	Instaladores de material aislante y de insonorización	7124	0
7125	Cristaleros	0	Instaladores de vidrio y cristaleros	7126	0
7126	Plomeros y fontaneros	0	Gasfiteros e instaladores de tuberías	7127	0
7127	Mecánicos – montadores de instalaciones de refrigeración y climatización	0	Instaladores de refrigeración y climatización	7125	0
7131	Pintores y empapeladores	0	Pintores de brocha gorda	7128	1
7132	Barnizadores y afines	1	Pintores de brocha gorda	7128	1
7132	Barnizadores y afines	1	Otros pintores excepto brocha gorda	7129	0
7133	Limpiadores de fachadas y deshollinadores	0	Otro personal de limpieza	9129	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
7211	Moldeadores de metal y de partes centrales	0	Moldeadores, torneros y troqueladores	7211	0
7212	Soldadores y cortadores de soplete	0	Soldadores y oxicortadores	7212	0
7213	Trabajadores con láminas de metal	0	Hojalateros y pintores de metales	7213	0
7214	Montadores de estructuras metálicas	0	Montadores de estructuras metálicas	7214	0
7215	Aparejadores y empalmadotes de cables	0	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	7412	1
7221	Herreros y forjadores	0	Herreros y forjadores	7221	0
7222	Herramentistas y afines	0	Cerrajeros y Herramentistas	7222	0
7223	Reguladores y operadores de máquinas herramientas	0	Reguladores y operadores de máquinas de herramientas	7223	0
7224	Reparadores de bicicletas y afines	1	Pulidores de metales y afiladores de herramientas	7224	0
7224	Reparadores de bicicletas y afines	1	Reparadores de bicicletas y afines	7235	1
7231	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	1	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	7231	0
7231	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	1	Mecánicos y reparadores de motores de barco	7233	0
7232	Mecánicos y reparadores de motores de avión	0	Mecánicos y reparadores de motores de avión	7232	0
7233	Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e	0	Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales	7234	0
7234	Reparadores de bicicletas y afines	0	Reparadores de bicicletas y afines	7235	1
7311	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	0	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	7431	0
7312	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales	0	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales	7432	0
7313	Joyeros, orfebres y plateros	0	Joyeros, orfebres y plateros	7311	0
7314	Alfarero y afines (barro, arcilla y abrasivos)	0	Alfareros y afines (barro arcilla y ladrillo)	7312	0
7315	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio	0	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines.	7392	1
7316	Redactores de carteles, pintores decorativos y grabadores	0	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines.	7392	1
7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1	Artesanos de productos de palma, carrizo, mimbre, junco y afines.	7313	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de vidrio, hueso, conchas y afines	7392	1
7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1	Trabajadores en la preparación de fibras textiles e hilados	7341	0
7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1	Tejedores de fibras textiles	7342	0
7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1	Tejedores a mano y en telares	7351	0
7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares	1	Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel	7399	1
7318	Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares	1	Trabajadores especializados en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y afines	7391	0
7319	Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes	1	Trabajadores en la elaboración artesanal de papel y cartón	7331	0
7321	Cajistas, tipógrafos y afines	0	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	7332	1
7322	Impresores	1	Impresores, tipógrafos y Linotipistas	7332	1
7322	Impresores	1	Estampadores textiles	7356	0
7323	Encuadernadores y afines	0	Encuadernadores y afines	7333	0
7411	Electricistas de obras y afines	0	Electricistas y afines	7411	1
7412	Mecánicos y ajustadores electricistas	0	Electricistas y afines	7411	1
7413	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	0	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	7412	1
7421	Mecánicos y reparadores en electrónica	0	Reparadores de equipos electrónicos y afines	7421	0
7422	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	0	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	7422	0
7511	Carniceros, pescaderos y afines	1	Matarifes y trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescados y afines	7511	0
7511	Carniceros, pescaderos y afines	1	Trabajadores en la elaboración de harinas (excepto harina de pescado)	7512	0
7512	Panaderos, pasteleros y confiteros	0	Panaderos, pasteleros y confiteros	7513	0
7513	Operarios de la elaboración de productos lácteos	0	Trabajadores en la elaboración de productos lácteos.	7514	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
7514	Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	1	Trabajadores en la elaboración y conservación de productos elaborados a base de frutas, legumbres, verduras y afines.	7515	0
7514	Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	1	Trabajadores de la preparación de bebidas alcohólicas y refrescos	7518	0
7515	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	0	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	7516	0
7516	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	1	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus derivados	7517	0
7516	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	1	Otros trabajadores de la preparación de alimentos, bebidas y productos de tabaco	7519	0
7521	Operarios del tratamiento de la madera	1	Trabajadores en el tratamiento de la madera	7321	0
7521	Operarios del tratamiento de la madera	1	Otros Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel	7399	1
7522	Ebanistas y afines	0	Ebanistas y afines	7322	1
7523	Reguladores y operadores de máquinas de labrar madera	0	Ebanistas y afines	7322	1
7531	Sastres, modistos, peleteros y sombreros	0	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	7352	1
7532	Patronistas y cortadores de tela y afines	0	Patronistas y cortadores de tela y afines	7353	0
7533	Costureros, bordadores y afines	1	Sastres, modistos, costureros y sombrereros	7352	1
7533	Costureros, bordadores y afines	1	Bordadores, reparadores y ayudantes de costura	7354	0
7534	Tapiceros, colchoneros y afines	0	Tapiceros, colchoneros y afines	7355	0
7535	Apelambradores, pellejeros y curtidores	0	Apelambradores, pellejeros, curtidores y teñidores de cuero	7361	0
7536	Zapateros y afines	0	Zapateros y afines	7362	0
8111	Mineros y operadores de instalaciones mineras	0	Mineros y operadores de instalaciones mineras	8111	0
8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	0	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	8112	0
8113	Perforadores y sondistas de pozos y afines	1	Perforadores y sondistas de pozos de petróleo y gas, bombeo y distribución de agua	8113	0
8113	Perforadores y sondistas de pozos y afines	1	Operadores de máquinas para la perforación de pozos y refinación del petróleo y gas	8134	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
8114	Operadores de máquinas para fabricar cemento, piedra y otros productos minerales	0	Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	8114	0
8121	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	0	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	8121	0
8122	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metal	0	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	8122	0
8131	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	0	Operadores de plantas y máquinas de productos químicos	8131	0
8132	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos	1	Reveladores de fotografías	7334	0
8132	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos	1	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos	8132	0
8141	Operadores de máquinas para fabricar productos de	0	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	8141	0
8142	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	0	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	8142	0
8143	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	0	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	8173	0
8151	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	0	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	8151	0
8152	Operadores de telares y otras maquinas tejedoras	0	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	8152	0
8153	Operadores de máquinas de coser	0	Operadores de máquinas de coser (industrial)	8153	0
8154	Operadores de máquinas de blanqueamiento, teñido y limpieza de tejidos	0	Operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles	8154	0
8155	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y	0	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	8155	0
8156	Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	0	Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	8156	0
8157	Operadores de maquinas lavarropas	0	Operadores de máquinas de lavado, blanqueamiento, teñido, estampado y acabado de productos textiles	8154	1
8159	Operadores de maquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero no clasificados bajo otro epígrafes.	0	Otros operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero	8159	0
8160	Operadores de maquinas para elaborar alimentos y productos afines	0	Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y productos afines	8160	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
8171	Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel	0	Operadores de máquinas para la preparación de pasta para papel, papel y similares	8172	0
8172	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	0	Operadores de máquinas de procesamiento de la madera	8171	0
8181	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica	0	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica	8181	0
8182	Operadores de máquinas de vapor y calderas	0	Operadores de máquinas de vapor y calderas	8182	0
8183	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	0	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	8183	0
8189	Operadores de máquinas y de instalaciones fijas no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros Operadores de máquinas y de instalaciones fijas	8189	0
8211	Ensambladores de maquinaria mecánica	0	Ensambladores de máquinas de motor	8211	0
8212	Ensambladores de equipos eléctricos y	0	Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	8212	0
8219	Ensambladores no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otros ensambladores	8219	0
8311	Maquinistas de locomotoras	0	Maquinistas de locomotoras	8311	0
8312	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras.	0	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras	8312	0
8321	conductores de motos	0	Conductores de motocicletas	8321	0
8322	conductores de automóviles, taxis y camionetas	0	Conductores de automóviles, taxis y camionetas	8322	0
8331	Conductores de autobuses y tranvía	0	Conductores de autobuses y tranvías	8331	0
8332	Conductores de camiones pesados	0	Conductores de camiones pesados	8332	0
8341	Operadores de maquinaria agrícola y forestal	0	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	8341	0
8342	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines.	0	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	8342	0
8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines.	0	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	8343	1
8344	Operadores de auto elevadores	0	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	8343	1
8350	Marineros de cubierta y afines	1	Marineros de cubierta y afines	8351	0
8350	Marineros de cubierta y afines	1	Conductores de pequeñas embarcaciones	8352	0
9111	Limpiadores y asistentes domésticos	0	Limpiadores y asistentes domésticos	9111	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
9112	Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	0	Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	9112	0
9121	Lavanderos y planchadores manuales	0	Lavanderos y planchadores manuales	9121	0
9122	Lavadores de vehículos	0	Lavadores de vehículos	9122	0
9123	Lavadores de ventanas	0	Limpiadores de ventanas	9123	0
9129	Otro personal de limpieza	0	Otro personal de limpieza	9129	0
9211	Peones de explotaciones agrícolas	0	Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas	9211	1
9212	Peones de explotaciones ganaderas	0	Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas	9211	1
9213	Peones de explotaciones de cultivos mixtos y	0	Peones de explotaciones agrícolas y ganaderas	9211	1
9214	Peones de jardinería y horticultura	0	Peones de jardinería y horticultura	9212	0
9215	Peones forestales	0	Peones forestales	9214	0
9216	Peones de pesca y acuicultura	0	Peones de pesca y acuicultura	9213	0
9311	Peones de minas y canteras	0	Peones de minas y canteras	9311	0
9312	Peones de obras públicas y mantenimiento	0	Peones de obras públicas y mantenimiento	9312	0
9313	Peones de la construcción de edificios	0	Peones de la construcción de edificios	9313	0
9321	Empacadores manuales	0	Peones manuales de la industria manufacturera	9321	0
9329	Peones de la industria manufacturera no clasificados bajo otros epígrafes	0	Otro peones de la industria manufacturera	9329	0
9331	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo	0	Conductores de vehículos accionados a pedal o a mano	9331	0
9332	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	0	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	9332	0
9333	Peones de carga	0	Peones de carga	9333	0
9334	Reponedores de estanterías	0	Demostradores, degustadores y reponedores	5241	0
9411	Cocineros de comidas rápidas	0	Cocineros de comidas preparadas en la calle	9411	0
9412	Ayudantes de cocina	0	Ayudantes de cocina	9412	0
9510	Trabajadores ambulantes de servicios y afines	0	Limpiadores ambulantes de calzado	9124	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedores ambulantes de productos agrícolas comestibles	9521	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedores ambulantes de productos agrícolas no utilizados en la alimentación humana	9522	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedores ambulantes de productos de la pesca y caza	9523	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedores ambulantes de animales vivos y productos pecuarios	9524	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de productos farmacéuticos y plantas medicinales	9531	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de tabaco y artículos conexos	9532	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de productos de tocador e higiene del hogar	9533	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de combustibles y lubricantes	9534	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de telas, tejidos y confecciones de tela y/o cuero	9535	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de diarios, revistas, libros y útiles de escritorios	9536	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de artículos deportivos y juguetes	9537	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de aparatos o artículos para el hogar	9541	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Vendedor ambulante de artículos artísticos y de lujo	9542	0
9520	Vendedores ambulantes (excluyendo alimentos)	1	Otros vendedores ambulantes de aparatos o artículos para el hogar	9549	0
9611	Recolectores de basura y material reciclable	0	Recolectores de basura y material reciclable	9611	0
9612	Clasificadores de desechos	0	Clasificadores de desechos	9612	0
9613	Barrenderos y afines	0	Barrenderos y afines	9613	0
9621	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores	0	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores de mercadería	9621	0
9622	Persona que realiza trabajos varios	0	Porteros, guardianes y afines	9622	0
9623	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores	0	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores	9623	0
9624	Acarreadores de agua y recolectores de leña	0	Acarreadores de agua y recolectores de leña	9624	0
9629	Ocupaciones elementales no clasificadas bajo otros epígrafes	0	Otras ocupaciones elementales	9629	0

Continúa...

Anexo Nº 4
Tabla de Correspondencia del CIUO 2008 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015

Código CIUO 2008	Grupo Primario CIUO 2008	Enlace	Grupo Primario CNO 2015	Código CNO 2015	Enlace
0110	Oficiales de las fuerzas armadas	1	Oficiales del Ejército	0111	1
0110	Oficiales de las fuerzas armadas	1	Oficiales de la Marina de Guerra	0112	1
0110	Oficiales de las fuerzas armadas	1	Oficiales de la Fuerza Aérea	0113	1
0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1	Suboficiales del Ejército	0211	1
0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1	Suboficiales de la Marina de Guerra	0212	1
0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1	Suboficiales de la Fuerza Aérea	0213	1
0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1	Técnicos del Ejército	0311	1
0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1	Técnicos de la Marina de Guerra	0312	1
0210	Suboficiales de las fuerzas armadas	1	Técnicos de la Fuerza aérea	0313	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Oficiales del Ejército	0111	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Oficiales de la Marina de Guerra	0112	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Oficiales de la Fuerza Aérea	0113	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Suboficiales del Ejército	0211	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Suboficiales de la Marina de Guerra	0212	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Suboficiales de la Fuerza Aérea	0213	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Técnicos del Ejército	0311	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Técnicos de la Marina de Guerra	0312	1
0310	Otros miembros de las Fuerzas Armadas	1	Técnicos de la Fuerza aérea	0313	1

Fuente: INEI - Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015
OIT - Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones